

Clave de Cotización: BINBUR

Año: 2024

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual

Reporte Anual:	Anexo N
Oferta pública restringida:	No
Tipo de Instrumento:	Deuda LP
Emisora extranjera:	No
Mencionar si cuenta o no con aval u otra garantía, especificar la Razón o Denominación Social:	No aplica
Mencionar dependencia parcial o total:	No

Clave de Cotización: BINBUR

Año: 2024

Cantidades monetarias expresadas en Unidades



BANCO INBURSA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INBURSA.

Paseo de las Palmas 736, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, código postal 11000, Ciudad de México.

Clave de Cotización: BINBUR

Año: 2024

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Clave de cotización:

BINBUR

La mención de que los valores de la emisora se encuentran inscritos en el Registro:

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

Leyenda artículo 86 de la LMV:

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Leyenda Reporte Anual CUE:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

Periodo que se presenta:

2024

Características de los títulos de deuda [Sinopsis]

Serie [Eje]	BINBUR 24-2	BINBUR 24
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]		
Serie de deuda	BINBUR 24-2	BINBUR 24
Fecha de emisión	2024-08-30	2024-08-30
Fecha de vencimiento	2031-08-22	2027-08-27
Plazo de la emisión	7.08	3.03
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	Procedimiento para el cálculo de interés a Tasa Fija de los Certificados Bursátiles Bancarios (los "CEBURES", "Certificados Bursátiles" o "CBs"): A partir de su Fecha de	Tasa de Referencia: Tasa fija. Procedimiento para el cálculo de interés: A partir de su Fecha de Emisión, y en tanto no sean amortizados en su totalidad, los Certificados Bursátiles

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Serie [Eje]	BINBUR 24-2	BINBUR 24
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]		
	Emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad, los Certificados Bursátiles Bancarios devengarán un interés ordinario en cada Periodo de Intereses, sobre su Valor Nominal o en su caso Valor Nominal Ajustado que el Representante Común calculará a más tardar el segundo día hábil previo al inicio de cada Periodo de Intereses, a una tasa de interés bruto anual de 10.10% (diez punto diez por ciento) ("Tasa de Interés Bruto Anual") la cual se mantendrá fija durante la vigencia de la Emisión. El interés que devengarán los Certificados Bursátiles se computará a partir de su Fecha de Emisión o al inicio de cada Periodo de Intereses, según corresponda y los cálculos para determinar el monto a pagar, deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de intereses del periodo correspondiente. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. La Tasa de Interés Bruto Anual tomó como referencia la Tasa M Bono 2031 del 9.60% (nueve punto sesenta por ciento) más 0.50% (cero punto cincuenta por ciento) en la fecha de cierre de libro de los Certificados Bursátiles. El Representante Común dará a conocer por escrito a la CNBV a través del Sistema de Transferencia de Información sobre Valores a cargo de dicha institución ("STIV-2"), a la Bolsa Mexicana de Valores (la "BMV") a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (el "SEDI" o "Emisnet") y a Indeval, por escrito o a través de los medios que éstos determinen, así como al Emisor por escrito (pudiendo ser por correo electrónico), por lo menos con 1 (un) día hábil de anticipación a la Fecha de Pago correspondiente, el importe de los intereses a pagar y la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al Periodo de Intereses correspondiente. Asimismo, dará a conocer a la BMV y a la CNBV, la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al siguiente Periodo de Intereses independientemente que sea fija durante la vigencia de la Emisión y, en su caso, el Valor Nominal Ajustado por cada Certificados Bursátiles Bancarios en circulación. Los Certificados Bursátiles Bancarios dejarán de causar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que la Emisora hubiere constituido el depósito del importe de la amortización total, y en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas de Indeval, a más tardar a las 11:00 a.m., (hora de la Ciudad de México) de ese día. Para determinar el monto de	devengarán un interés bruto anual sobre su Valor Nominal total o Valor nominal ajustado, considerando la Tasa de Interés Bruto Anual calculada conforme a la presente sección, que el Representante Común dará a conocer a más tardar con 1 (un) Día Hábil previo a la Fecha de Pago de Intereses que corresponda (la "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual") y que registrará y se utilizará para determinar los intereses a pagar precisamente durante ese Periodo de Intereses. La tasa de interés bruto anual (la "Tasa de Interés Bruto Anual") se calculará mediante la adición de 0.32 (cero punto treinta y dos) puntos porcentuales al resultado de sumar (i) 1 (uno) más (ii) la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a un Día Hábil ("TIIE de Fondeo"), correspondiente a cada día transcurrido entre (A) (i) el Día Hábil previo a la Fecha de Emisión (incluyéndola) o (ii) el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Pago de Intereses del Periodo de Intereses inmediato anterior (excluyéndola), según corresponda, y (B) el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Pago de Intereses del Periodo de Intereses correspondiente (incluyéndola), de conformidad con la fórmula expresada en el siguiente párrafo (la "Tasa de Interés de Referencia" o "TIIE de Fondeo Promedio"). El cálculo de la TIIE de Fondeo Promedio utilizará la TIIE de Fondeo del Día Hábil inmediato anterior para aquellos días inhábiles dentro del periodo correspondiente. La TIIE de Fondeo será la calculada y dada a conocer por el Banco de México por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o de telecomunicación, -incluso internet- autorizado al efecto precisamente por Banco de México. Si se llegara a presentar un día que no fuese un Día Hábil dentro del periodo de cálculo de la composición de la TIIE Fondeo, para dicho día que no fuese un Día Hábil se utilizará la TIIE Fondeo del Día Hábil inmediato anterior. En caso de que la TIIE de Fondeo deje de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés de Referencia y la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles, aquella que dé a conocer el Banco de México oficialmente como la tasa sustituta de la TIIE de Fondeo. El Representante Común, a más tardar 1 (un) Día Hábil antes de la Fecha de Pago de Intereses que corresponda, dará a conocer por escrito al Emisor; al Indeval por escrito o por los medios que este determine, a

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Serie [Eje]	BINBUR 24-2	BINBUR 24
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]	intereses a pagar en cada Periodo de Intereses, el Representante Común utilizará la fórmula que aparece en el Título único y en este Suplemento. Los intereses que generen los Certificados Bursátiles Bancarios se liquidarán de conformidad con lo que se establece en el título. En los términos y para efectos del artículo 282 de la LMV, la Emisora estipula que el título que ampara el monto total de la emisión no lleva cupones adheridos, haciendo las veces de éstos y para todos los efectos legales, las constancias que el propio Indeval expida para tal efecto.	la CNBV a través del STIV-2 y a BMV a través del Emisnet, o por los medios masivos de comunicación que estas instituciones determinen, o a través de cualquier otro medio electrónico de cómputo o telecomunicación, incluso internet, autorizado al efecto por dichas instituciones, la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al Periodo de Intereses correspondiente, el importe de los intereses a pagar y, en su caso, el principal a pagar. El interés que causarán los Certificados Bursátiles se computará a partir de su fecha de emisión, o al inicio de cada Periodo de Intereses, según corresponda y los cálculos para determinar las tasas y el monto de los intereses a pagar deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de intereses correspondiente, y, en consecuencia, el siguiente Periodo de Intereses se disminuirá en el número de días en el que se haya aumentado el Periodo de Intereses anterior. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. Iniciado cada Período de Intereses la Tasa de Interés Bruto Anual de cada período no sufrirá cambios durante el mismo. Los Certificados Bursátiles dejarán de causar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que la Emisora hubiere constituido el depósito del importe de la amortización, y en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas del INDEVAL, a más tardar a las 11:00 a.m. de ese día. En los términos del artículo 282 de la LMV, la Emisora estipula que el Título que ampara el monto total de la Emisión no lleva cupones adheridos, haciendo las veces de éstos y para todos los efectos legales, las constancias que el propio INDEVAL expida para tal efecto. La amortización de los Certificados Bursátiles se efectuará contra la entrega del Título, el día señalado para su vencimiento. Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán de conformidad con lo que se establece en los apartados Periodicidad en el Pago de Intereses y Procedimiento para el cálculo de interés a Tasa de Rendimiento de los Certificados Bursátiles. En el caso de que cualquiera de las fechas antes mencionadas sea un día que no sea día hábil, los intereses se liquidarán el día hábil inmediato siguiente, calculándose en todo caso los intereses respectivos por el número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente y en consecuencia, el siguiente período de

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Serie [Eje]	BINBUR 24-2	BINBUR 24
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]		
		intereses se disminuirá en el número de días en el que se haya aumentado el Período de Intereses anterior.
Periodicidad en el pago de intereses	Los intereses ordinarios que devenguen los Certificados Bursátiles Bancarios se liquidarán cada 182 (Ciento ochenta y dos) días, (cada uno, un "Período de Intereses") en las fechas señaladas en el Calendario de Pago de Intereses ("Fecha de Pago") que aparece en este Suplemento y en el Título de la Emisión, o si cualquiera de dichas fechas de pago fuere un día inhábil, el pago se realizará el siguiente día hábil, calculándose, en todo caso, el monto de intereses correspondiente por los días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de intereses correspondiente y, en consecuencia, el siguiente Período de Intereses se disminuirá en el número de días en el que se haya aumentado el Período de Intereses anterior. El primer pago de intereses se efectuará precisamente el 28 de febrero de 2025. En caso de que en algún periodo de pago de intereses, el monto de intereses no sea cubierto en su totalidad, INDEVAL no estará obligada a entregar la constancia correspondiente a dicho pago, hasta que sea íntegramente cubierto; en cualquier caso INDEVAL no será responsable si entregare o no la constancia correspondiente a dicho pago, en caso de que el mismo no sea íntegramente cubierto.	Los intereses ordinarios que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán cada 28 (Veintiocho) días, (cada uno, un "Período de Intereses") en las fechas señaladas en el Calendario de Pago de Intereses ("Fecha de Pago") que aparece en este Suplemento y en el Título de la Emisión, o si cualquiera de dichas fechas de pago fuere un día inhábil, el pago se realizará el siguiente día hábil, calculándose, en todo caso, el monto de intereses correspondiente por los días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de intereses correspondiente. El primer pago de intereses se efectuará precisamente el 27 de septiembre de 2024. En caso de que en algún periodo de pago de intereses, el monto de intereses no sea cubierto en su totalidad, INDEVAL no estará obligada a entregar la constancia correspondiente a dicho pago, hasta que sea íntegramente cubierto; en cualquier caso INDEVAL no será responsable si entregare o no la constancia correspondiente a dicho pago, en caso de que el mismo no sea íntegramente cubierto
Lugar y forma de pago de intereses y principal	El principal y los intereses devengados respecto de la emisión de los Certificados Bursátiles se pagarán, mediante transferencia electrónica, en el domicilio de INDEVAL ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, contra la entrega del Título o de las constancias que para tales efectos expida INDEVAL.	El principal y los intereses devengados respecto de la emisión de los Certificados Bursátiles se pagarán, mediante transferencia electrónica, en el domicilio de INDEVAL ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, contra la entrega del Título o de las constancias que para tales efectos expida INDEVAL.
Subordinación de los títulos, en su caso	N/A	N/A
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	Amortización Anticipada: La Emisora tendrá derecho a amortizar de manera anticipada, total o parcial los Certificados Bursátiles Bancarios, en cualquier fecha, antes de la Fecha de Vencimiento, a un precio igual al Precio de Amortización Anticipada (según se define más adelante) más los intereses devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles Bancarios objeto de la amortización total o parcial, según sea el	Amortización Anticipada: El Emisor tendrá el derecho de amortizar anticipadamente de manera parcial o total los Certificado Bursátil Bancario, en cualquier momento antes de la Fecha de Vencimiento o en cualquier Fecha de Pago de los intereses de la Emisión, a un precio por Certificado Bursátil igual a lo que sea mayor entre: (a) el valor nominal de los Certificados Bursátiles, o (b) el "precio limpio" calculado mediante el promedio aritmético de

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Serie [Eje]	BINBUR 24-2	BINBUR 24
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]	caso, a la fecha de la amortización anticipada. El Precio de Amortización Anticipada en ningún caso será menor al 100% (cien por ciento) del Valor Nominal o Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles Bancarios objeto de la amortización a la fecha de amortización anticipada. En caso de que la Emisora ejerza su derecho de amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles Bancarios, pagará a los Tenedores una prima por prepago, que será distribuida proporcionalmente a los Tenedores de los Certificados Bursátiles Bancarios, igual al monto que resulte mayor entre: (a) el 100% (cien por ciento) del Valor Nominal de los Certificados Bursátiles Bancarios objeto de la amortización total o parcial, según sea el caso, y (b) la suma del valor presente de cada uno de los pagos pendientes de principal objeto de la amortización total o parcial así como los pagos pendientes de intereses objeto de la amortización total o parcial de conformidad con el calendario de pagos que aparece en la sección denominada "Periodicidad en el Pago de Intereses" al amparo de los Certificados Bursátiles Bancarios (excluyendo los intereses devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles Bancarios a la fecha de amortización anticipada), descontados a la Tasa M Bono más 10 (diez) puntos base, (i) en el caso del principal, con base en el número de días comprendidos entre la Fecha de Vencimiento y la fecha de amortización anticipada (sobre una base de periodos de 182 días y un año de 360, y (ii) en el caso de intereses, en base al número de días comprendidos entre cada Fecha de Pago de Intereses posterior y la fecha de amortización anticipada, respectivamente, (sobre una base de periodos de 182 días y un año de 360 días (dicho monto, el "Precio de Amortización Anticipada"). En cualquier caso, además del Precio de Amortización Anticipada, la Emisora pagará a los Tenedores los intereses devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles Bancarios objeto de la amortización total o parcial, según sea el caso, a la fecha de la amortización anticipada. Si la Emisora ejerce su derecho para amortizar anticipadamente la totalidad de los Certificados Bursátiles Bancarios y dicha amortización ocurre en o después del 24 de mayo de 2031, el Precio de Amortización Anticipada será igual al 100% (cien por ciento) del Valor Nominal de los Certificados	los últimos 30 (Treinta) días previos a la fecha de notificación de la amortización anticipada proporcionado por el Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP) o Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER). La fuente pública en la que los inversionistas podrán verificar los precios proporcionados por Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. y Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V., son www.piplatam.com y www.valmer.com.mx respectivamente. La amortización anticipada se llevará a cabo conforme al precio establecido en el párrafo anterior, más los intereses devengados y no pagados respecto de los Certificado Bursátil Bancario a la fecha de amortización anticipada y cualesquiera otras sumas adeudadas respecto de los Certificados Bursátiles, si las hubiere. Para ello (i) la Emisora, informará por escrito su decisión de ejercer dicho derecho de amortización anticipada al Representante Común y al INDEVAL, así como a la CNBV, a través de los medios que esta determine, y a la BMV y a los Tenedores, a través del SEDI (o cualquier otro medio que la BMV determine), cuando menos con 6 (seis) días hábiles de anticipación a la fecha en que el Emisor tenga la intención de amortizar anticipadamente la totalidad de los Certificados Bursátiles, y (ii) la amortización total anticipada se llevará a cabo en las oficinas de INDEVAL, ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Colonia Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o, de no ser posible, en las oficinas del Emisor. El Representante Común, el segundo día hábil inmediato anterior a la fecha que se hubiera establecido para llevar a cabo la amortización anticipada, calculará y publicará el valor al que se vayan a amortizar los Certificados Bursátiles, a través del SEDI que mantiene la BMV e informará por escrito a INDEVAL y a la CNBV, o a través de los medios que estas determinen de tal circunstancia. Fecha de Pago y Amortización de Principal: El principal de los Certificados Bursátiles Bancarios se amortizará por el Emisor en un solo pago en la Fecha de Vencimiento, es decir el 27 de agosto de 2027, contra entrega del Título que ampare la presente Emisión (el "Título") o de la constancia emitida por INDEVAL, expedida para tal efecto.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Serie [Eje]	BINBUR 24-2	BINBUR 24
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]		
	Bursátiles Bancarios. Para mayor información ver la sección "Amortización Voluntaria Anticipada" del presente Suplemento. Fecha de Pago y Amortización de Principal: El principal de los Certificados Bursátiles Bancarios se amortizará por el Emisor en un solo pago en la Fecha de Vencimiento, es decir el 22 de agosto de 2031, contra entrega del Título que ampare la presente Emisión (el "Título") o de la constancia emitida por INDEVAL, expedida para tal efecto.	
Garantía, en su caso	Los Certificados Bursátiles Bancarios serán quirografarios y, por lo tanto, no contarán con garantía específica, ni contarán con la garantía del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario o de cualquiera otra entidad.	Los Certificados Bursátiles Bancarios serán quirografarios y, por lo tanto, no contarán con garantía específica, ni contarán con la garantía del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario o de cualquiera otra entidad.
Fiduciario, en su caso	N/A	N/A
Calificación de valores [Sinopsis]		
Otro [Miembro]		
Calificación	N/A	N/A
Significado de la calificación	N/A	N/A
Nombre	N/A	N/A
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]		
Calificación	HR AAA	HR AAA
Significado de la calificación	Es decir se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda. Mantiene mínimo riesgo crediticio. La calificación otorgada no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento de conformidad con las Metodologías de calificación de HR Ratings y en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores.	Es decir se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda. Mantiene mínimo riesgo crediticio. La calificación otorgada no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento de conformidad con las Metodologías de calificación de HR Ratings y en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores.
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]		
Calificación	N/A	N/A
Significado de la calificación	N/A	N/A
Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]		
Calificación	N/A	N/A
Significado de la calificación	N/A	N/A
DBRS Ratings México, S.A. de C.V. [Miembro]		
Calificación	N/A	N/A
Significado de la calificación	N/A	N/A
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]		
Calificación	mxAAA	mxAAA
Significado de la calificación	Es decir tiene el grado más alto que otorga S&P Global Ratings en su escala CaVal e indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. La calificación asignada constituye la opinión prospectiva de S&P Global Ratings respecto de la calidad crediticia del emisor calificado y/o la emisión calificada y no constituye una recomendación de inversión, pudiendo estar sujeta a modificación en cualquier momento de acuerdo con las metodologías de calificación de S&P Global Ratings.	Es decir tiene el grado más alto que otorga S&P Global Ratings en su escala CaVal e indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. La calificación asignada constituye la opinión prospectiva de S&P Global Ratings respecto de la calidad crediticia del emisor calificado y/o la emisión calificada y no constituye una recomendación de inversión, pudiendo estar sujeta a modificación en cualquier momento de acuerdo con las metodologías de calificación de S&P Global Ratings.
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]		
Calificación	N/A	N/A
Significado de la calificación	N/A	N/A
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]		

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Serie [Eje]	BINBUR 24-2	BINBUR 24
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]		
Calificación	N/A	N/A
Significado de la calificación	N/A	N/A
Representante común	CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple	CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Depositario	En términos de lo dispuesto por el artículo 64, último párrafo de la Ley del Mercado de Valores, 63 de la Ley de Instituciones de Crédito y demás disposiciones aplicables, los Instrumentos se mantendrán depositados en INDEVAL.	En términos de lo dispuesto por el artículo 64, último párrafo de la Ley del Mercado de Valores, 63 de la Ley de Instituciones de Crédito y demás disposiciones aplicables, los Instrumentos se mantendrán depositados en INDEVAL.
Régimen fiscal	La presente sección contiene una breve descripción del régimen fiscal aplicable en México para la adquisición, propiedad y enajenación de instrumentos de deuda por parte de personas físicas y morales residentes y no residentes en México, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las disposiciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de los Certificados Bursátiles Bancarios. i) Personas físicas y personas morales residentes en México: La retención aplicable respecto a los intereses pagados sobre los Certificados Bursátiles Bancarios, se fundamenta en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y la tasa de retención en el artículo 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, es decir, a la tasa del 0.50% (Cero punto cincuenta por ciento) anual sobre el monto del capital que dé lugar al pago de intereses; (ii) Personas exentas residentes en México: Dentro de las disposiciones fiscales se establecen, algunas exenciones para la retención del Impuesto Sobre la Renta, por ejemplo: (a) personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles, reguladas por el título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (b) La Federación, los Estados, en el Ciudad de México, o los Municipios, etc.; (iii) Para personas residentes en el extranjero: Se estará a lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses; y (iv) Fondos de pensiones y jubilaciones constituidos en el extranjero: Se estará a lo establecido en el artículo 153 y 166 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses. El Régimen Fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de la Emisión. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de los Certificados Bursátiles Bancarios antes de realizar cualquier inversión en los mismos.	La presente sección contiene una breve descripción del régimen fiscal aplicable en México para la adquisición, propiedad y enajenación de instrumentos de deuda por parte de personas físicas y morales residentes y no residentes en México, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las disposiciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de los Certificados Bursátiles Bancarios. i) Personas físicas y personas morales residentes en México: La retención aplicable respecto a los intereses pagados sobre los Certificados Bursátiles Bancarios, se fundamenta en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y la tasa de retención en el artículo 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, es decir, a la tasa del 0.50% (Cero punto cincuenta por ciento) anual sobre el monto del capital que dé lugar al pago de intereses; (ii) Personas exentas residentes en México: Dentro de las disposiciones fiscales se establecen, algunas exenciones para la retención del Impuesto Sobre la Renta, por ejemplo: (a) personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles, reguladas por el título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (b) La Federación, los Estados, en el Ciudad de México, o los Municipios, etc.; (iii) Para personas residentes en el extranjero: Se estará a lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses; y (iv) Fondos de pensiones y jubilaciones constituidos en el extranjero: Se estará a lo establecido en el artículo 153 y 166 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses. El Régimen Fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de la Emisión. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de los Certificados Bursátiles Bancarios antes de realizar cualquier inversión en los mismos.
Observaciones	N/A	N/A

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones relativas a cambios de control durante la vigencia de la emisión:

Banco Inbursa, no tiene implementada una política en la toma de decisiones relativas a: (i) cambios de control; (ii) reestructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones; y (iii) ventas o constitución de gravámenes sobre activos esenciales, toda vez que al tratarse de una sociedad regulada estará en todo momento a las determinaciones y limitaciones que le resulten aplicables de la Ley de Instituciones de Crédito y de la Circular Única de Bancos, sin perjuicio de lo que determinen sus órganos de administración y/o la asamblea de accionistas de Grupo Financiero Inbursa al ser Banco Inbursa una sociedad controlada directamente por ésta.

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones respecto de estructuras corporativas:

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Banco Inbursa, no tiene implementada una política en la toma de decisiones relativas a: (i) cambios de control; (ii) reestructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones; y (iii) ventas o constitución de gravámenes sobre activos esenciales, toda vez que al tratarse de una sociedad regulada estará en todo momento a las determinaciones y limitaciones que le resulten aplicables de la Ley de Instituciones de Crédito y de la Circular Única de Bancos, sin perjuicio de lo que determinen sus órganos de administración y/o la asamblea de accionistas de Grupo Financiero Inbursa al ser Banco Inbursa una sociedad controlada directamente por ésta.

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones sobre la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales:

Banco Inbursa, no tiene implementada una política en la toma de decisiones relativas a: (i) cambios de control; (ii) reestructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones; y (iii) ventas o constitución de gravámenes sobre activos esenciales, toda vez que al tratarse de una sociedad regulada estará en todo momento a las determinaciones y limitaciones que le resulten aplicables de la Ley de Instituciones de Crédito y de la Circular Única de Bancos, sin perjuicio de lo que determinen sus órganos de administración y/o la asamblea de accionistas de Grupo Financiero Inbursa al ser Banco Inbursa una sociedad controlada directamente por ésta.

índice

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual	1
[412000-N] Portada reporte anual	2
[413000-N] Información general	13
Glosario de términos y definiciones:	13
Resumen ejecutivo:	19
Factores de riesgo:	24
Otros Valores:	33
Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:	33
Destino de los fondos, en su caso:	34
Documentos de carácter público:	34
[417000-N] La emisora	35
Historia y desarrollo de la emisora:	35
Descripción del negocio:	41
Actividad Principal:	41
Canales de distribución:	43
Patentes, licencias, marcas y otros contratos:	45
Principales clientes:	45
Legislación aplicable y situación tributaria:	45
Recursos humanos:	46
Desempeño ambiental:	46
Información de mercado:	46
Estructura corporativa:	49
Descripción de los principales activos:	50
Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:	55

Dividendos:	55
[424000-N] Información financiera	57
Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:	62
Informe de créditos relevantes:	74
Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:	74
Resultados de la operación:	85
Situación financiera, liquidez y recursos de capital:	86
Control Interno:	93
Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:	94
[427000-N] Administración	95
Auditores externos de la administración:	95
Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:	95
Administradores y accionistas:	98
Estatutos sociales y otros convenios:	121
[429000-N] Mercado de capitales	129
Estructura accionaria:	129
Comportamiento de la acción en el mercado de valores:	129
[431000-N] Personas responsables	131
[432000-N] Anexos	134

[413000-N] Información general

Glosario de términos y definiciones:

ADRs	American Depositary Receipts (por sus siglas en inglés).
AEI	Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V.
Afore Inbursa	Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa.
América Móvil	América Móvil, S.A.B. de C.V.
Autofinanciamiento Inbursa	Autofinanciamiento Inbursa, S.A. de C.V.
Banco Inbursa	Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa.
BANXICO	Banco de México.
BI	Banco Inbursa, S.A. (institución financiera del exterior, existente y organizada de conformidad con las leyes de Brasil).
BMV	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Brasil	República Federativa de Brasil.
BWM	Banco Wal-Mart de México Adelante, S.A., Institución de Banca Múltiple.
CaixaBank	CaixaBank, S.A. (<i>antes Criteria Caixacorp, S.A.</i>), subsidiaria directa de "Criteria Caixa".
Cetelem	Cetelem, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (<i>antes Cetelem, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple</i>).
CFSM	CE EFE Controladora, S.A. de C.V. (<i>antes Chrysler Financial</i>

	<i>Services México, S.A. de C.V.)</i>
Circular Única de Bancos	Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.
CNSF	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
COFECE	Comisión Federal de Competencia Económica.
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema del Ahorro para el Retiro.
CPO's	Certificados de Participación Ordinaria.
Criteria Caixa	<i>Criteria Caixa, S.A.U. (gestora del patrimonio de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona).</i>
Deloitte	Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited).
Desarrollo IDEAL	Desarrollo de América Latina, S.A. de C.V.
DINBUR1	Fondo de Dinero Inbursa, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.
DINBUR2	Fondo de Dinero Empresarial Inbursa, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.
DINBUR3	Dinbur3, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.
Disposiciones	Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.
DOF	Diario Oficial de la Federación.
Dólar(es)	Moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.

Fondo Inbursa	Fondo Inbursa, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable.
FONIBUR	Fondo Dinámico de Inversiones Bursátiles, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (<i>fusionado con Ibuplus, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable</i>).
Fundación Inbursa	Fundación Inbursa, A.C.
GCarso	Grupo Carso, S.A.B. de C.V.
GSanborns	Grupo Sanborns, S.A. de C.V.
HFW	HF Walmart, S.A. de C.V.
IBUPLUS	Ibuplus, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable.
IDEAL	Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina, S.A.B. de C.V.
INBUINTER	Inbuinter, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable.
INBUMAX	Inbumax, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.
INBUMEX	Inburmex, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable.
INBUREX	Inburex, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.
Inbursa o Grupo Financiero Inbursa	Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.
Inbursa Seguros de Caución	Inbursa Seguros de Caución y Fianzas, S.A., Grupo Financiero Inbursa (antes <i>Fianzas Guardiana Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa</i>).

InCarso	Inmuebles Carso, S.A. de C.V.
Indeval	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
INMEX	Índice México.
Inversora Bursátil	Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa.
IPC	Índice de Precios y Cotizaciones.
IVA	Impuesto al Valor Agregado.
LFCE	Ley Federal de Competencia Económica.
LFI	Ley de Fondos de Inversión.
LGOAAC	Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares Del Crédito.
LGSM	Ley General de Sociedades Mercantiles.
LGTOC	Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
LIC	Ley de Instituciones de Crédito.
LIE	Ley de Inversión Extranjera.
LISF	Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
LISR	Ley del Impuesto Sobre la Renta.
LIVA	Ley del Impuesto al Valor Agregado.
LMV	Ley del Mercado de Valores.
LRAF	Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.
LSAR	Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

México	Estados Unidos Mexicanos.
Minera Frisco	Minera Frisco, S.A.B. de C.V.
NIF	Normas de Información Financiera.
Operadora Inbursa	Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa.
Patrimonial Inbursa	Patrimonial Inbursa, S.A. (<i>Fusionada con Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa</i>).
Pensiones Inbursa	Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.
Pesos	Moneda de curso legal en México.
Programas	Los programas revolventes de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios que tiene autorizados Banco Inbursa y que se detallan en la portada y el apartado 3 de este informe.
Promotora Inbursa	Promotora Inbursa, S.A. de C.V.
PYMES	Pequeñas y medianas empresas.
Reforma Financiera	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.
RLIE	Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.
RNV	Registro Nacional de Valores.
Seguros de Crédito Inbursa	Seguros de Crédito Inbursa, S.A. (<i>antes Salud Inbursa, S.A. y actualmente fusionada con Inbursa Seguros de Caución</i>).

Seguros Inbursa	Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.
SHCP	Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
Servicios Inburnet	Servicios Inburnet, S.A. de C.V. (antes <i>Out Sourcing Inburnet, S.A. de C.V.</i> , actualmente fusionada con AEI).
Siefore Básica 60-64	Inbursa Siefore Básica 60-64, S.A. de C.V. (antes <i>Inbursa Siefore, S.A. de C.V.</i>).
Siefore Básica 65-69	Inbursa Siefore Básica 65-69, S.A. de C.V.
Siefore Básica 70-74	Inbursa Siefore Básica 70-74, S.A. de C.V.
Siefore Básica 75-79	Inbursa Siefore Básica 75-79, S.A. de C.V. (antes <i>Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V.</i>).
Siefore Básica 80-84	Inbursa Siefore Básica 80-84, S.A. de C.V.
Siefore Básica 85-89	Inbursa Siefore Básica 85-89, S.A. de C.V. (antes <i>Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V.</i>).
Siefore Básica 90-94	Inbursa Siefore Básica 90-94, S.A. de C.V.
Siefore Básica 95-99	Inbursa Siefore Básica 95-99, S.A. de C.V. (antes <i>Inbursa Siefore Básica 55-59, S.A. de C.V.</i>).
Siefore Básica Inicial	Inbursa Siefore Básica Inicial, S.A. de C.V.
Sofom Inbursa	Sofom Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (antes <i>CF Credit Services, S.A. de C.V.</i> , <i>Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa</i>).
USD	Dólares moneda de curso legal en Estados Unidos de América (por su abreviatura en inglés).
STM Financial	STM Financial, S.A.P.I. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero

Inbursa (*antes STM Financiamiento, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa*).

Resumen ejecutivo:

Banco Inbursa, es una institución de banca múltiple autorizada para prestar el servicio de banca y crédito, conforme a la LIC, a las disposiciones emitidas por la CNBV y a las disposiciones emitidas por Banxico y demás disposiciones aplicables. Banco Inbursa está autorizado para llevar a cabo, entre otras operaciones, la recepción de depósitos, aceptación de préstamos, otorgamiento de créditos, operaciones con valores y la celebración de contratos de fideicomiso. Sus oficinas principales están en Paseo de las Palmas 736, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, código postal 11000, en la Ciudad de México.

Banco Inbursa fue constituido el 4 de octubre de 1993, es controlado directamente por Grupo Financiero Inbursa y al 31 de diciembre de 2024, mantenía relación con aproximadamente 13 millones de clientes en México, 630 sucursales y 11,590 cajeros automáticos (Banco y alianzas).

Grupo Financiero Inbursa es uno de los grupos financieros líderes en México, conforme a datos publicados al 31 de diciembre de 2024 por la CNBV, es el segundo grupo financiero con mayor tenencia accionaria mexicana en términos de activos, cartera crediticia, patrimonio y cuenta como uno de los bancos mejor capitalizados entre los principales bancos mexicanos. Es uno de los grupos financieros mexicanos más diversificados y mantiene posiciones de liderazgo en México en los distintos segmentos en los que opera. En particular, al 31 de diciembre de 2024, cuenta con el séptimo banco en México en términos de activos totales y cartera de crédito; ocupa el segundo lugar en activos bajo custodia y es el décimo lugar en administración de fondos de pensiones, en términos de total de activos administrados y, a través de Banco Inbursa, la capitalización es de 22.70% al 31 de diciembre de 2024.

Al 31 de diciembre de 2024, además de Banco Inbursa, Grupo Financiero Inbursa controlaba de forma directa o indirecta a las entidades financieras que se listan a continuación:

Afore Inbursa, autorizada para operar como administradora de fondos para el retiro, la cual a la fecha administra a diez sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro;

BI, una entidad financiera del exterior debidamente constituida y autorizada para operar como un banco de inversión de conformidad con las leyes de Brasil.

STM Financiamiento, autorizada para operar como sociedad financiera de objeto múltiple en el sector de financiamiento automotriz.

Cetelem, autorizada para operar como sociedad financiera de objeto múltiple en el sector de financiamiento automotriz.

Inbursa Seguros de Caución, autorizada para operar como Institución de Seguros en la operación de daños en el ramo de caución, así como para otorgar fianzas.

Inversora Bursátil, autorizada para operar como casa de bolsa;

Operadora Inbursa, autorizada para operar como sociedad operadora de fondos de inversión, administrando diez fondos de inversión;

Pensiones Inbursa, autorizada para operar como aseguradora especializada en seguros de pensiones derivadas de las leyes de seguridad social;

Seguros Inbursa, autorizada para operar como aseguradora en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños;

SOFOM Inbursa, autorizada para operar como sociedad financiera de objeto múltiple;

Desde su inicio con la creación de Inversora Bursátil hace casi 60 años, Grupo Financiero Inbursa ha expandido de manera consistente sus actividades como grupo financiero mexicano, ofreciendo servicios financieros integrales, atención personalizada, destacada solidez, alta eficiencia y buscando siempre crecimiento con rentabilidad. En 2015, a pesar de un entorno económico mundial de alta volatilidad e incertidumbre, Grupo Financiero Inbursa aceleró su desarrollo tanto por su crecimiento operativo como por alianzas y adquisiciones.

Durante 2015, se concretó la adquisición e integración de BWM junto con una alianza comercial de largo plazo. Esta alianza ha permitido desarrollar e impulsar la colocación de servicios financieros que incluye el servicio de corresponsales bancarios para que los clientes de Banco Inbursa puedan realizar depósitos, retiros y pagos en los diversos formatos de tiendas Wal-Mart. El precio pagado por esa adquisición ascendió a \$3,612 millones de Pesos.

En marzo de 2015, se adquirió en Brasil por un monto de USD\$56 millones, equivalentes a \$860 millones de Pesos, Banco Standard de Inversiones S.A. (ahora Banco Inbursa, S.A.); al no tener cartera de crédito, dicho banco permite contar con una plataforma adecuada para desarrollar el negocio bancario desde su fase inicial, apegada a los principios, criterios y experiencia de Grupo Financiero Inbursa.

En diciembre de 2015, se alcanzó un acuerdo con Fiat Chrysler de México para la constitución de STM Financial, sociedad financiera de objeto múltiple regulada que está dedicada al financiamiento automotriz en México de las marcas Chrysler, Dodge, Ram, Jeep, Fiat y Mitsubishi.

El 31 de marzo de 2024, se concluyó exitosamente el proceso de adquisición por parte de Banco Inbursa del 80% del capital social de Cetelem. A su vez, se llevaron a cabo los actos corporativos necesarios para la incorporación de Cetelem a Grupo Financiero Inbursa, como entidad financiera integrante de este último.

El 1 de abril de 2025, se informó al público inversionista que Banco Inbursa y Fidis S.p.A. ("Fidis") sociedad italiana subsidiaria de Stellantis N.V. (uno de los principales fabricantes de automóviles del mundo, cuyo objetivo es brindar una libertad de movilidad limpia, segura y accesible para todos. Es reconocida por su portafolio único de marcas icónicas e innovadoras como Abarth, Alfa Romeo, Chrysler, Citroën, Dodge, DS Automobiles, FIAT, Jeep®, Lancia, Maserati, Opel, Peugeot, Ram, Vauxhall, Free2move y Leasys) celebraron los acuerdos definitivos para adquirir, sujeto a las autorizaciones regulatorias correspondientes, hasta el 49.9% de las acciones de STM Financial, con el objetivo de generar nuevos créditos y como un paso clave para que, a través de esta asociación de largo plazo, Fidis desarrolle su negocio de servicios financieros en el mercado mexicano.

En 2024, el crecimiento de la economía global fue del 3.20%, en línea con 2023 y 2022. Para el 2025, se prevé que la economía mundial no tendrá un mayor crecimiento ya que podría verse afectada por las tensiones comerciales.

En cuanto a la economía mexicana, a pesar del aumento en el gasto público, el crecimiento fue del 1.24% en 2024, por debajo del 3.20% registrado en 2023. El sector de la construcción creció 2.81%, en contraste con el 15.41% de 2023, esto gracias a los proyectos de infraestructura, inversión privada e inversiones derivadas del nearshoring. El consumo privado mantuvo una tendencia ascendente, aunque con un crecimiento más moderado del 1.55% en el comercio, impulsado por un aumento del 4.67% en el salario promedio real de los asegurados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y un récord histórico en remesas, que alcanzaron los 64,746 millones de dólares.

Para acelerar el crecimiento y desarrollo del país, es indispensable impulsar la inversión, principalmente del sector privado nacional. México cuenta con importantes ventajas, como la edad promedio de la población, la productividad laboral, su ubicación geográfica, su atractivo turístico y la disponibilidad de recursos naturales. Estos factores, sumados a la inversión, al fortalecimiento del consumo interno a través de más empleo y mejores ingresos, jugarán un papel fundamental en el desarrollo económico del país.

Bajo este entorno, Banco Inbursa cuenta con índices de liquidez y capitalización muy superiores a lo requerido por las disposiciones legales y normativas y continúa manteniéndose como uno de los bancos mejor reservados y capitalizados de México, con un índice de capitalización de 22.70% al cierre de diciembre de 2024, que compara favorablemente con el obtenido por el promedio del mercado. Este indicador muestra, además de solidez financiera, la capacidad que tiene Banco Inbursa para continuar participando de manera prudente en el mercado de crédito.

Banco Inbursa registró utilidades por \$25,550 millones de pesos al cierre de diciembre de 2024 comparado con \$20,725 millones de pesos al cierre de diciembre de 2023 que se explica principalmente por sólidos resultados en la operación en las diferentes subsidiarias, crecimiento en el margen ajustado por riesgos crediticios, mayores ingresos en el resultado neto de otras entidades y otros ingresos de la operación parcialmente compensados por menores ingresos en el resultado de intermediación y mayor pago de impuestos.

En 2024, el margen financiero ajustado por riesgos crediticios incremento 21.9% al pasar de \$27,705 millones de pesos en 2023 a \$33,783 millones de pesos en 2024 como consecuencia de un mayor portafolio de crédito promedio, tanto en la actividad comercial como de consumo, así como también el sólido comportamiento en el costo de riesgo crediticio debido a la calidad del portafolio de crédito.

La estimación preventiva para riesgos crediticios se situó en \$4,948 millones de pesos en 2024 comparado con \$2,340 millones de pesos en 2023. La Sociedad constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios de su cartera de crédito, con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en los Criterios Contables, los cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito.

Las comisiones y tarifas cobradas (neto) presentaron ingresos de \$6,255 millones de pesos al cierre de 2024 que se compara con \$5,409 millones pesos en el año 2023, lo que representa un incremento de 15.6%.

El resultado se presenta junto con menores ingresos en el resultado por intermediación al pasar de \$3,382 millones de pesos en 2023 a \$1,793 millones de pesos en 2024.

Asimismo, los gastos de administración y promoción aumentaron 22.4% al pasar de \$9,330 millones de pesos en 2023 a \$11,424 millones de pesos al cierre del año 2024. El resultado se explica principalmente por la adquisición de Cetelem.

La cartera total de crédito se ubicó en \$493,911 millones de pesos lo que representa un incremento de 36.0% si se compara con el año 2023. La cartera a la actividad empresarial o comercial pasó de \$267,005 millones de pesos a \$319,600 millones de pesos si se compara 2023 contra 2024, mientras el portafolio de crédito a entidades financieras creció de \$16,599 millones de pesos a \$17,376 millones de pesos en el mismo periodo.

En lo que respecta al crédito al consumo, el portafolio de crédito incremento 166.0% al pasar de \$44,474 millones de pesos en 2023 a \$118,300 millones de pesos en el año 2024. El resultado se explica principalmente por el incremento en el crédito de auto por la adquisición de Cetelem, nómina y tarjeta de crédito.

La estimación preventiva para riesgos crediticios se ubicó en \$10,892 millones de pesos. En el acumulado, esta cantidad representa una cobertura de 1.4x la cartera etapa 3 y 2.2% de la cartera de crédito total.

La cartera etapa 3 se ubicó en \$7,690 millones de pesos en 2024 lo que representa un indicador de cartera etapa 3 a cartera total de 1.6% y en su mayor parte se encuentra garantizada con activos cuyo valor actual es superior al monto del crédito.

Ante el entorno actual, hemos implementado diferentes medidas operativas con el objetivo de optimizar recursos, continuar permanentemente mejorando el servicio y adaptar los procesos para el otorgamiento de crédito.

Ofrecemos de manera integral nuestro amplio portafolio de servicios, atendiendo las diversas necesidades de nuestra clientela, consolidando así, tanto la lealtad de nuestros clientes como la preferencia de clientes nuevos.

La amplia gama de servicios es administrada bajo una misma organización como un mismo negocio, incrementa la eficiencia, la preferencia y la confianza en nuestros servicios, permitiéndonos aprovechar mejor las sinergias para el crecimiento y rentabilidad de cada segmento del negocio.

El modelo de negocio capitaliza nuestra estructura integrada, con una sólida plataforma de distribución que ofrece nuestra gama completa de los productos, una sola plataforma de sistemas para todos nuestros productos y una infraestructura compartida. Todo lo anterior nos permite ofrecer de manera activa, soluciones integrales y personalizadas a cada uno de nuestros clientes, bajo un esquema de calidad, consistencia, bajo costo y alta eficiencia.

Enfocamos nuestros esfuerzos de distribución en canales integrados, más que para cada producto. Además, nuestros clientes cuentan con canales diversos, tales como la App i-móvil, call centers, un portal de Internet y alianzas estratégicas con diferentes cadenas de autoservicio y telecomunicaciones para la realización de pagos y depósitos. Por otra parte, nuestro enfoque en acercamiento a la clientela, promoción de nuestro portafolio integral de servicios y venta de servicios y productos que se complementan; así como nuestro énfasis en la fortaleza y eficiencia de dichos esfuerzos y labores, nos permite tener un modelo de costos flexible, eficiente y administrado bajo una atinada selección y control de riesgo.

Banco Inbursa terminó el año con 630 oficinas que apoyan y complementan la labor comercial de 13,054 asesores financieros que conforman nuestra fuerza de ventas, permitiendo mantener un índice de eficiencia operativa (gastos de administración entre margen financiero y comisiones netas), de 25.4% en 2024 que se compara favorablemente con el promedio del mercado mexicano.

A través de la red de oficinas captamos depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo del público en general cerrando el año con un saldo de \$384,278 millones de pesos que representan el 91.6% de la captación tradicional. Al cierre de 2023, la captación de menudeo se ubicó en \$303,848 millones de pesos. Cabe destacar, como parte de nuestra estrategia de fondeo, hemos gradualmente reemplazado parte de nuestros depósitos de mercado de dinero y certificados bursátiles por depósitos de menudeo y por préstamos de banca de desarrollo que tienen vencimiento a más largo plazo, contribuyendo a una mayor estabilidad en el fondeo. La calificación de cada una de las emisiones de certificados bursátiles por Standard & Poors es de "mxAAA" y de HR Ratings es de "HR+1".

El capital contable se ubicó en \$193,757 millones de pesos, lo que representa un incremento de 23.9% si se compara con el mismo periodo del año anterior. Es importante mencionar la aportación de capital por la cantidad de \$10,000 millones de pesos de Grupo Financiero Inbursa a Banco Inbursa. Durante 2024 y 2023, la Sociedad no llevó a cabo el pago de dividendos.

Banco Inbursa continúa con la intención de escindir parte menor de su activo, pasivo y capital, proveniente de Sinca Inbursa, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Capitales.

La escisión propuesta no tendrá impacto en los índices de capitalización de Banco Inbursa mismos que se mantendrán muy por encima de los requerimientos exigidos por las disposiciones legales y regulatorias, ni en la solidez de la Sociedad ni de sus subsidiarias.

El 23 de abril de 2021, fue publicado en el DOF por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, entre otras. La reforma derogó el régimen de subcontratación creado a finales de 2012, mismo que estuvo vigente hasta esa fecha. Por lo anterior, en enero de 2021, se celebró un acuerdo de sustitución patronal de 3,513 empleados de Seguros Inbursa, Banco Inbursa y Sofom Inbursa a otras entidades del Grupo Financiero. Para tal efecto, cada empleado firmó un convenio de terminación de relación laboral y firmó un nuevo contrato individual de trabajo con alguna de las entidades del Grupo Financiero. Los nuevos contratos respetan las condiciones laborales originalmente pactadas con los empleados al momento de su contratación.

Comportamiento de la Acción de Banco Inbursa.

Banco Inbursa no cuenta con acciones inscritas en el RNV. Sin perjuicio de lo anterior y de los valores que Banco Inbursa tiene inscritos al amparo de los Programas a que se hace mención en este informe, Banco Inbursa ha actuado como fiduciario en la realización de emisiones de deuda y certificados de participación respaldados por los activos que forman parte de los fideicomisos respectivos y que no representan pasivos o capital del Banco.

Banco Inbursa publica trimestral y anualmente la información y estados financieros en su página de Internet (www.inbursa.com) de acuerdo a la Circular Única de Bancos.

Factores de riesgo:

Las operaciones que Banco Inbursa efectúa a través de sus subsidiarias implican diferentes riesgos: de liquidez, mercado, crédito y/o legales, entre otros.

Asimismo, Banco Inbursa y sus subsidiarias están expuestas al cambio estructural de los ajustes económicos y financieros que se viven tanto en el mercado doméstico como en los mercados internacionales, dado el entorno globalizado de crisis financiera.

Los siguientes, entre otros, son factores de riesgo que deberán ser considerados por el público inversionista, que se destacan por su relevancia y probable incidencia en los resultados de operación de Banco Inbursa; reiterando que se deben considerar otros que podrían afectar sus operaciones y actividades.

i) Factores de Riesgo Relacionados con México.

Las operaciones de Banco Inbursa se realizan principalmente en México, y sus negocios se ven afectados por el desempeño de la economía mexicana. Banco Inbursa no puede asegurar que las condiciones económicas de México no empeorarán o que dichas condiciones no tendrán un efecto adverso en el negocio, situación financiera o resultado de operaciones, ya que los financiamientos otorgados por Banco Inbursa son otorgados principalmente a personas o compañías en México o con relación a activos ubicados en México.

En el pasado, México ha experimentado largos períodos de crisis económicas causadas por factores internos y externos, sobre los que no tiene control alguno. Dichos períodos se han caracterizado por una inestabilidad en el tipo de cambio, una inflación alta, altas tasas de interés, contracción económica, una reducción en el flujo de capitales internacionales, una reducción de liquidez en el sector bancario y altas tasas de desempleo.

La violencia ligada al tráfico ilegal de estupefacientes en diversas regiones del País podría interrumpir los proyectos y prospectos de Banco Inbursa.

Ciertas regiones en México han experimentado brotes de violencia ligados con el tráfico ilegal de estupefacientes. No obstante que los proyectos y prospectos de Banco Inbursa no han sido adversamente afectados por dicha circunstancia, cualquier incremento en los niveles de inseguridad o la concentración de fenómenos sociales derivados de lo anterior en los lugares donde se ubican los proyectos y prospectos de la institución, podrían tener un efecto adverso sobre sus resultados de operación y situación financiera.

Inflación y tasas de interés en México.

El peso mexicano cerró el año 2024 en 20.83 pesos por dólar, lo que representó una depreciación del 22.7%. Durante el año, la moneda tuvo una fluctuación significativa, alcanzando un mínimo de 16.32 pesos en abril y un máximo de 20.83 pesos al cierre del año. Esta depreciación favoreció en parte la competitividad comercial del país y se relaciona con la incertidumbre generada por las políticas comerciales en Estados Unidos.

En cuanto a la inflación en México, esta se ubicó en 4.21% en 2024, por debajo del 4.66% registrado en 2023. La inflación subyacente fue de 3.65%, mientras que la no subyacente alcanzó el 5.95%. En Estados Unidos, la inflación descendió a 2.89%, desde el 3.35% del año anterior.

En materia monetaria, el Banco de México recortó su tasa de interés de referencia en cinco ocasiones durante 2024, reduciéndola del 11.25% al 10.00%. La tendencia para 2025 apunta a una reducción gradual de las tasas, pero con cautela por riesgos inflacionarios externos. Si el peso se debilita abruptamente (por factores externos o internos), Banxico podría pausar los recortes para evitar presiones inflacionarias.

Altas tasas de inflación con el nivel de devaluación del peso frente a otras monedas, así como variación en las tasas de interés pudieran reducir los márgenes de Banco Inbursa con la consecuente afectación en los resultados de ésta. Asimismo, la fluctuación del tipo de cambio contra el Dólar, Euro u otras divisas, puede afectar su situación financiera. No es posible asegurar que México no sufrirá en el futuro incrementos inflacionarios o de tasas de interés que pudieran afectar la liquidez, la situación financiera o el resultado de operación de Banco Inbursa.

Nivel de Empleo.

En caso que cambios en la situación económica, política o social trajeran como consecuencia una pérdida de empleos en el país, la capacidad de pago de los acreditados podría verse afectada al perder su fuente de ingreso, lo que a su vez podría generar una disminución en la cobranza de Banco Inbursa y, por lo tanto, un incremento en sus niveles de cartera vencida.

Los acontecimientos políticos en México podrían afectar los resultados operativos y situación financiera de Banco Inbursa.

No puede asegurarse que la actual situación política o futuros acontecimientos políticos en México no tengan un impacto desfavorable en la situación financiera o los resultados de operación de Banco Inbursa; igualmente, cambios significativos en la política económica podrían generar inestabilidad, lo cual resultaría en una situación desfavorable y podría afectar sus resultados operativos y financieros.

Régimen Fiscal.

La legislación tributaria en México sufre modificaciones constantemente, por lo que Banco Inbursa no puede garantizar que el “Régimen Fiscal Aplicable” no sufra modificaciones en el futuro que pudiesen afectar los resultados del Banco.

Cambios en disposiciones gubernamentales y Resoluciones de las Autoridades Reguladoras.

Cualquier cambio en las leyes o en las políticas y estrategias gubernamentales relacionado con los servicios y productos financieros ofrecidos por las instituciones de banca múltiple podría afectar la operación y el régimen jurídico de Banco Inbursa, pudiendo afectar su negocio, situación financiera o resultados de operación.

Grupo Financiero Inbursa fue notificado el 6 de marzo de 2014, de la resolución emitida por el Instituto Federal de Telecomunicaciones por la que se determinó, bajo el argumento de grupo de interés económico, que es un agente económico preponderante en materia de TELECOMUNICACIONES. Como se informó al público inversionista el 31 de marzo de 2014, Grupo Financiero Inbursa interpuso juicio de amparo contra dicha resolución, argumentando las consideraciones principales expresadas en dicho aviso relevante.

Tras haber agotado todas las instancias correspondientes el 25 de enero de 2017 le fue notificada a Grupo Financiero Inbursa la sentencia por la que se negó el amparo promovido contra la resolución del Instituto Federal de Telecomunicaciones, misma que subsiste en todos sus términos.

Los acontecimientos en otros países podrían afectar el precio de los valores emitidos al amparo del Programa.

Al igual que el precio de los valores emitidos por empresas de otros mercados, el precio de mercado de los valores de emisoras mexicanas se ve afectado, en distintas medidas, por las condiciones económicas y de mercado en otros

países. Aun cuando la situación económica de dichos países puede ser distinta a la situación económica de México, las reacciones de los inversionistas ante los acontecimientos ocurridos en otros países pueden tener un efecto adverso sobre el precio de mercado de los valores emitidos por empresas mexicanas.

Además, la correlación entre la economía nacional y la economía de Estados Unidos de América se ha incrementado en los últimos años como resultado de la celebración del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y el aumento en la actividad comercial y financiera entre ambos países, por consiguiente los resultados de Banco Inbursa pudieran verse afectados como consecuencia indirecta del comportamiento de la economía de Estados Unidos de América.

Adicionalmente, el valor de mercado de los valores emitidos al amparo de los Programas podría disminuir como resultado de los acontecimientos ocurridos en otros mercados emergentes, en Estados Unidos de América, o en otros países.

Factores de Riesgo Relacionados con el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Derivado del Acuerdo por el que se declara emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el DOF el 30 de marzo de 2020 por el Consejo de Salubridad General.

El crecimiento mundial en el año 2024 estuvo marcado por ser el cuarto año consecutivo de recuperación después del inicio de la pandemia del COVID-19 en el año 2020. De acuerdo con el FMI, la economía mundial tuvo un crecimiento de 3.2% durante 2024.

En cuanto a la economía mexicana, a pesar del aumento en el gasto público, el crecimiento fue del 1.24% en 2024, por debajo del 3.20% registrado en 2023. El sector de la construcción creció 2.81%, en contraste con el 15.41% de 2023, esto gracias a los proyectos de infraestructura, inversión privada e inversiones derivadas del nearshoring. El consumo privado mantuvo una tendencia ascendente, aunque con un crecimiento más moderado del 1.55% en el comercio, impulsado por un aumento del 4.67% en el salario promedio real de los asegurados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y un récord histórico en remesas, que alcanzaron los 64,746 millones de dólares.

Para acelerar el crecimiento y desarrollo del país, es indispensable impulsar la inversión, principalmente del sector privado nacional. México cuenta con importantes ventajas, como la edad promedio de la población, la productividad laboral, su ubicación geográfica, su atractivo turístico y la disponibilidad de recursos naturales. Estos factores, sumados a la inversión, al fortalecimiento del consumo interno a través de más empleo y mejores ingresos, jugarán un papel fundamental en el desarrollo económico del país.

Bajo este entorno, Banco Inbursa cuenta con índices de liquidez y capitalización muy superiores a lo requerido por las disposiciones legales y normativas y continúa manteniéndose como uno de los bancos mejor reservados y capitalizados de México, con un índice de capitalización de 22.70% al cierre de diciembre 2024, que compara

favorablemente con el obtenido por el promedio del mercado. Este indicador muestra, además de solidez financiera, la capacidad que tiene Inbursa para continuar participando de manera prudente en el mercado de crédito.

ii) Factores de Riesgo Relacionados con las Instituciones de Banca Múltiple.

Cambios en Regulación Gubernamental.

Las instituciones de crédito están sujetas a regulación para efectos de su organización, operación, capitalización, operaciones con partes relacionadas, reservas para pérdidas crediticias, diversificación de inversiones, niveles de índices de liquidez, políticas de otorgamiento de crédito, tasas de interés cobradas y disposiciones contables, entre otros aspectos. En caso que las regulaciones aplicables se modifiquen en el futuro, sus efectos podrían tener un impacto desfavorable en el negocio, la situación financiera o los resultados de operación de Banco Inbursa.

Operaciones con Moneda Extranjera.

Los pasivos de Banco Inbursa expresados en moneda extranjera están sujetos a un coeficiente de liquidez, de conformidad con disposiciones de Banxico, cuyos montos no deberán exceder un nivel específico con respecto a su capital regulatorio. Aunque Banco Inbursa cumple con las disposiciones aplicables y sigue procedimientos para la administración de posiciones de riesgo en relación con sus actividades y movimientos bancarios y de tesorería, no puede asegurarse que Banco Inbursa no será objeto de pérdidas con respecto a dichas posturas en el futuro, ante la eventualidad de una alta volatilidad en el tipo de cambio del peso o en las tasas de interés, la cual podría tener un efecto adverso en el negocio, la situación financiera o los resultados de operación de Banco Inbursa.

Ejecución de Garantías.

La ejecución de las garantías otorgadas a favor de Banco Inbursa por sus clientes con motivo de operaciones de crédito se realiza a través de procedimientos judiciales que en ocasiones pudieran alargarse o verse entorpecidos. Los retrasos o impedimentos para ejecutar garantías pueden afectar adversamente el valor de las mismas y con ello el negocio, la situación financiera o los resultados de operación de Banco Inbursa.

Posibles Quebrantos en Operaciones Financieras Derivadas.

Banco Inbursa cuenta con autorización de Banxico para celebrar operaciones financieras derivadas. En el curso ordinario de sus negocios celebra este tipo de operaciones con diferentes tipos de contrapartes para diversos fines. En virtud de la actual crisis financiera mundial, es posible que exista un deterioro en la situación financiera de las contrapartes de Banco Inbursa, lo cual podría provocar incumplimientos al amparo de las operaciones financieras derivadas. Lo anterior, podría tener un efecto adverso en los resultados del Banco y, por lo tanto, afectar su capacidad de pago respecto de los valores emitidos al amparo de los Programas.

iii) Factores de Riesgo Relacionados con Banco Inbursa.

Las variaciones en las tasas de interés, tipo de cambio y otros indicadores podrían afectar los resultados operativos y situación financiera de Banco Inbursa.

Banco Inbursa realiza inversiones en instrumentos con distintas características. Dichos instrumentos pueden estar denominados en Pesos, Dólares, otras monedas o UDIs.

Igualmente, dichos instrumentos pueden generar rendimientos ya sea con base en una tasa de interés fija, una tasa de interés variable o pueden estar indexados a otros indicadores. Movimientos en el tipo de cambio, del Peso frente a cualquier moneda en la que Banco Inbursa mantenga inversiones, o en los niveles de inflación, pueden resultar en pérdidas financieras para Banco Inbursa. Igualmente, variaciones en las tasas de interés o índices que regulan los rendimientos producidos por dichos instrumentos podrían resultar en una disminución de los ingresos de Banco Inbursa o inclusive en pérdidas para el mismo.

Igualmente, Banco Inbursa puede otorgar financiamientos denominados en Pesos, Dólares o UDIs, con tasas de interés fijas o variables. Movimientos en el valor del Peso frente al Dólar podrían, si resultan en una apreciación del Peso, derivar en menores ingresos por sus operaciones activas denominadas en Dólares o en mayores ingresos en caso de una devaluación del Peso frente al Dólar. Asimismo, incrementos en la tasa de inflación pueden aumentar los ingresos de Banco Inbursa derivados de créditos denominados en UDIs pero pueden incrementar los niveles de cartera vencida de los mismos. Alzas muy fuertes en las tasas de interés mejoran el margen de intermediación financiera de la institución pero al mismo tiempo aumentan el riesgo de deterioro de su cartera de crédito, cuando éstos se han otorgado a tasa variable. Cuando los créditos están a tasa fija el riesgo de deterioro de la cartera es menor, pero el margen de intermediación se ve reducido o incluso puede llegar a ser negativo. Cuando las tasas de interés bajan, el margen de intermediación financiera de Banco Inbursa tiende a reducirse, aun cuando es probable que esa situación sea compensada por aumento en el volumen de créditos otorgados por éste.

El incremento en los niveles de cartera con impagos de Banco Inbursa podría afectar sus resultados operativos y su situación financiera.

Dentro de las actividades principales de Banco Inbursa se encuentra el otorgamiento de financiamiento. Banco Inbursa ha implementado procesos (incluyendo controles en sus procedimientos de aprobación y otorgamiento de créditos) que considera han sido eficaces en mantener adecuados niveles de cartera vencida.

Sin embargo, Banco Inbursa no puede asegurar que las medidas implementadas o que se implementen en un futuro mantengan la cartera vencida en niveles adecuados, o que circunstancias ajenas a Banco Inbursa no resulten en un incremento en dichos niveles de cartera vencida.

El aumento en los niveles de cartera vencida de Banco Inbursa podría afectar su liquidez, ingresos y consecuentemente sus resultados operativos o su situación financiera, así como su capacidad para pagar los valores emitidos al amparo de los Programas.

La falta de coincidencia entre las características de las operaciones pasivas y activas de Banco Inbursa podría afectar sus resultados operativos y situación financiera.

Banco Inbursa otorga diversos tipos de créditos con una gran variedad de características. Banco Inbursa otorga tanto créditos a largo plazo (tales como créditos hipotecarios y créditos empresariales), como créditos a mediano plazo (tales como créditos automotrices) y a corto plazo (tales como créditos al consumo). Según se menciona anteriormente, dichos créditos pueden otorgarse a tasas de interés fijas o variables y pueden estar denominados en distintas monedas. Igualmente, otros activos de Banco Inbursa, como sus inversiones, también pueden ser de características diversas en cuanto a plazo de vencimiento, tasas de rendimiento y moneda.

Igualmente, los pasivos de Banco Inbursa pueden ser de distintas características. Las obligaciones del Banco pueden ser a largo, mediano o corto plazo, a tasas de interés fijas o variables y en monedas distintas. Una gran parte de los pasivos de Banco Inbursa, principalmente aquellos generados por captación directa son exigibles a la vista.

Banco Inbursa busca mantener una cartera de activos (tanto créditos como inversiones) con características tales como plazo, tasas de interés y moneda que le permitan hacer frente a sus pasivos con características similares cubriendo de esta manera riesgos de liquidez a los cuales pudiera verse expuesto, y, cuando lo considera conveniente, Banco Inbursa busca cubrir dichos riesgos con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, Banco Inbursa mantiene en funcionamiento constante su área de administración de riesgos.

Sin embargo, Banco Inbursa no puede garantizar que dicha estrategia sea una manera infalible de cubrir dichos riesgos. Asimismo, pueden existir circunstancias fuera del control de Banco Inbursa que afecten dicha estrategia (tales como la realización de prepagos por sus clientes).

En el supuesto que la tasa a la que generan rendimientos los activos de Banco Inbursa sea menor que la tasa a la que generan rendimientos sus pasivos, el margen financiero de Banco Inbursa podría disminuir o podría sufrir pérdidas en sus operaciones de financiamiento.

Igualmente, en el caso de una depreciación de la moneda en que Banco Inbursa mantenga sus activos frente a la moneda en la que se encuentren denominados sus pasivos, los resultados de Banco Inbursa podrían verse afectados.

La concentración de las operaciones en determinados sectores o clientes sujeta a Banco Inbursa a los riesgos relativos a dichos sectores o clientes.

Banco Inbursa tiene operaciones activas en distintos sectores, incluyendo entre otros, gobierno, consumo, hipotecario e industrial (y dentro de este último, a su vez, distintos sectores especializados).

Banco Inbursa está obligado a mantener cierto grado de diversificación de riesgo en sus operaciones conforme a reglas emitidas por la CNBV y la SHCP.

En la medida que las operaciones de Banco Inbursa se concentren en determinados sectores o en el caso que un cliente o un grupo de clientes relacionados entre sí representen una parte importante de su cartera, los factores que afecten adversamente a dicho sector o clientes y que afecten su capacidad de pago, podrían afectar los ingresos de Banco Inbursa, sus resultados operativos o su situación financiera.

La competencia en el sector tradicional y por entidades financieras no tradicionales podría afectar los resultados operativos y la situación financiera de Banco Inbursa.

El sector de servicios financieros y bancarios es un sector altamente competitivo. Como resultado de la tendencia hacia la consolidación que se ha vivido en los años recientes y al ingreso en el mercado mexicano de instituciones financieras internacionales, el sector bancario mexicano cuenta con representantes con grandes recursos financieros, tecnológicos y de mercadotecnia. Los principales competidores de Banco Inbursa son BBVA, Banamex, Scotiabank, HSBC, Santander y Banorte. Banco Inbursa considera que la competencia en el mercado bancario se ha fincado en precios (tasas de interés tanto activas como pasivas, así como comisiones) y nivel de servicio, y espera que dicha competencia continúe en el futuro.

En la medida que la competencia en el sector bancario se base principalmente en una reducción de tasas activas, Banco Inbursa podría disminuir las tasas de interés que cobra, lo que afectaría adversamente sus ingresos por intereses y consecuentemente reduciría (en la medida que dicha reducción no se vea acompañada de una reducción equivalente en sus tasas de interés pasivas) su margen financiero. Asimismo, en menor medida, la competencia entre bancos podría provocar una reducción en los ingresos por comisiones.

Igualmente, en el caso que, con la intención de aumentar sus niveles de captación, los competidores de Banco Inbursa aumenten sus tasas de interés pasivas, Banco Inbursa podría pagar mayores intereses a sus depositantes y otros acreedores operativos, lo que incrementaría sus gastos por intereses y podría (en el caso que no aumenten sus tasas de interés activas) afectar su margen financiero y consecuentemente, sus resultados operativos.

Adicionalmente, en el caso que sus competidores introduzcan productos o servicios adicionales, Banco Inbursa podría introducir productos o servicios similares, lo que podría incrementar sus gastos y afectar adversamente sus resultados operativos.

El incremento en los requerimientos de capitalización, de reservas u otros similares podrían afectar los resultados operativos de Banco Inbursa.

Banco Inbursa es una institución financiera altamente regulada y sujeta a la supervisión especializada de las autoridades financieras mexicanas que son Banxico, la SHCP y la CNBV, entre otras. La reglamentación de las instituciones de banca múltiple incluye regulación relativa a requisitos de capitalización y a la creación de reservas.

Las autoridades financieras pueden, cuando lo consideren conveniente (en base a su evaluación de la situación financiera, de los activos y de los sistemas de administración de riesgos de Banco Inbursa) exigirle requisitos de

capitalización adicionales. En el caso que se le exijan mayores niveles de capitalización a Banco Inbursa, sus resultados e indicadores financieros podrían verse afectados.

Adicionalmente, una modificación en la política gubernamental aplicable a todas las instituciones de banca múltiple que resulte en cambios para incrementar los niveles de capitalización o las reservas de dichas instituciones, podría afectar los resultados operativos y la posición financiera de Banco Inbursa. Igualmente la falta de cumplimiento con los requerimientos de capitalización podría resultar en la imposición de medidas por la CNBV que podrían limitar las operaciones de Banco Inbursa o que podrían afectar su situación financiera.

Estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

El 28 de noviembre de 2012, la CNBV publicó modificaciones a la Circular Única de Bancos, anticipando la adopción de los lineamientos de Basilea III. La mayoría de los aspectos de este conjunto de reglas entraron en vigor en enero de 2013 mientras que el resto entrará en vigor de forma gradual hasta el 2022. Estas reglas tienen un impacto en nuestras reservas y políticas de provisionamiento. Si bien Banco Inbursa considera que sus estimaciones preventivas para riesgos crediticios son suficientes para cubrir pérdidas conocidas o esperadas de su cartera de crédito, no se puede asegurar que dichas estimaciones preventivas para riesgos crediticios sean suficientes para cubrir las pérdidas que efectivamente se generen.

La modificación de la reglamentación aplicable a las operaciones del Banco podría afectar sus resultados operativos y su situación financiera.

Además de la regulación aplicable a sus niveles de capitalización y reservas, Banco Inbursa está sujeto a un importante número de normas que regulan su actividad bancaria. Modificaciones a dicha reglamentación que limiten o restrinjan las operaciones del Banco o dificulten de otra manera su actividad podrían afectar de manera adversa sus resultados operativos o su situación financiera.

La revocación de la autorización de Banco Inbursa para operar como institución de banca múltiple afectaría su operación y su situación financiera.

Banco Inbursa opera con base en una autorización otorgada por la SHCP. En el supuesto que la CNBV decidiera revocar la autorización otorgada a Banco Inbursa de conformidad con la LIC, éste se pondrá automáticamente en estado de disolución y liquidación por lo que no podría continuar operando sus negocios.

La emisión de resoluciones adversas a Banco Inbursa como resultado de procesos judiciales, administrativos o arbitrales podría afectar su situación financiera.

Banco Inbursa podría estar sujeto a procedimientos judiciales, administrativos o arbitrales resultado de sus operaciones activas, pasivas o de servicios. El inicio de un número sustancial de dichos procedimientos o de

procedimientos por montos relevantes, podría, en el caso que sean resueltos de una manera adversa a Banco Inbursa, afectar su posición financiera y resultados operativos.

Riesgo de Mercado.

Banco Inbursa está expuesto a riesgos de mercado por los distintos factores de riesgo asociados a las posiciones que mantiene en una amplia gama de productos financieros, incluyendo instrumentos a plazo y derivados. La medición del riesgo de mercado cuantifica el cambio potencial en el valor de las posiciones asumidas como consecuencia de cambios en los factores de riesgo asociados a estas posiciones. Dichos cambios pueden afectar los resultados de las operaciones y la posición financiera de Banco Inbursa.

iv) Factores de Riesgo Relacionados con los valores emitidos al amparo de los Programas.

Prelación de los Tenedores en caso de quiebra de Banco Inbursa.

En caso de la declaración de insolvencia de Banco Inbursa en términos de la Ley de Concursos Mercantiles, el procedimiento iniciaría directamente en la etapa de quiebra. En caso de declaración de quiebra, los tenedores serán considerados, en cuanto a su preferencia, en igualdad de circunstancias con todos los demás acreedores comunes de Banco Inbursa. Ciertos créditos en contra de la masa, incluyendo los créditos en favor de los trabajadores, los créditos en favor de acreedores singularmente privilegiados, los créditos con garantías reales, los créditos fiscales y los créditos a favor de acreedores con privilegio especial, tendrán preferencia sobre los créditos a favor de los acreedores comunes de Banco Inbursa, incluyendo los créditos resultantes de los valores emitidos al amparo de los Programas. Asimismo, en caso de declaración de quiebra de Banco Inbursa, los créditos con garantía real tendrán preferencia (incluso con respecto a los tenedores) hasta por el producto derivado de la ejecución de los bienes otorgados en garantía.

Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, para determinar la cuantía de las obligaciones de Banco Inbursa a partir de que se dicte la sentencia de declaración de quiebra, si las obligaciones del Banco se encuentran denominadas en Pesos deberán convertirse a UDIs (tomando en consideración el valor de la UDI en la fecha de declaración de quiebra), y si las obligaciones se encuentran denominadas en UDIs, dichas obligaciones se mantendrán denominadas en dichas unidades de cuenta. Asimismo, las obligaciones de Banco Inbursa denominadas en Pesos o UDIs cesarán de devengar intereses a partir de la fecha de declaración de quiebra.

Otros Valores:

Salvo por los valores emitidos al amparo de los Programas, Banco Inbursa no cuenta con otros valores registrados ante el RNV.

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:

Clave de Cotización: BINBUR

Año: 2024

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Salvo por los valores emitidos al amparo de los Programas, Banco Inbursa no cuenta con valores registrados en el RNV.

Destino de los fondos, en su caso:

No aplica

Documentos de carácter público:

El presente reporte anual con información y cifras al 31 de diciembre de 2024, fue entregado oportunamente a la BMV y a la CNBV dando cumplimiento a las disposiciones legales aplicables y puede ser consultado en la página electrónica de la red mundial (Internet) de la BMV (www.bmv.com.mx) y en la página de Grupo Financiero Inbursa (www.inbursa.com).

Asimismo, los inversionistas que así lo deseen, podrán solicitar una copia del presente reporte a través del área de relaciones con inversionistas de Banco Inbursa a la atención de:

Lic. Juan Ignacio González Shedid

Teléfono: 5556254900 ext. 6641

Correo electrónico: igonzalezs@inbursa.com

[417000-N] La emisora

Historia y desarrollo de la emisora:

Grupo Financiero Inbursa se constituyó el 20 de mayo de 1985, como una sociedad mercantil bajo la denominación social de Promotora Carso, S.A. de C.V. A lo largo de su existencia, Grupo Financiero Inbursa ha tenido diversas modificaciones en su denominación y ha participado en varias operaciones de fusión, escisión y adquisición de sociedades.

En 1992, Grupo Financiero Inbursa obtuvo las autorizaciones correspondientes para transformarse en una sociedad controladora de un grupo financiero y al mismo tiempo modificó su denominación social para quedar como Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., denominación que mantiene hasta la fecha. Grupo Financiero Inbursa tiene una duración indefinida y actualmente tiene sus oficinas principales ubicadas en Paseo de las Palmas 736, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, con número telefónico: 5556254900. A esta fecha Grupo Financiero Inbursa es uno de los principales grupos financieros mexicanos.

Con anterioridad a la integración de Grupo Financiero Inbursa como grupo financiero, los accionistas de control de dicho grupo participaron en la intermediación financiera especializada mediante la constitución, adquisición y/o administración de diversas entidades financieras que posteriormente fueron incorporadas al grupo.

La historia de la integración de Grupo Financiero Inbursa se remonta a 1965, cuando se constituye Inversora Bursátil, actual casa de bolsa del grupo financiero, consolidándose hoy en día como líder en el mercado nacional.

La adquisición de sus actuales integrantes continuó en 1984 con la adquisición de Seguros de México, misma que 10 años después adopta el nombre de Seguros Inbursa que es su denominación actual, siendo una de las aseguradoras más importantes del país.

Posteriormente, se adquirió La Guardiania, Compañía General de Fianzas cuya presencia en el mercado data desde 1942, la cual se integró al grupo bajo el nombre de Fianzas Guardiania Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, misma que en 2020 comenzó a operar como Institución de seguros en la operación de daños en el ramo de caución, bajo la denominación de Inbursa Seguros de Caución.

Con el objeto de impulsar la diversificación de los servicios financieros ofrecidos por Grupo Financiero Inbursa, se crea Banco Inbursa en 1993 y Compañía de Servicios Inbursa, S.A. de C.V. (posteriormente Servicios Inburnet y actualmente fusionada con AEI), como la plataforma de desarrollo complementario a las operaciones del resto de las compañías integrantes de Inbursa.

En enero de 1995, se constituyó Operadora Inbursa y se incorporó a Grupo Financiero Inbursa.

En diciembre de 1996, se crea Afore Inbursa, empresa administradora de fondos de ahorro para el retiro de los trabajadores, como subsidiaria de Banco Inbursa, con ello se integraron a los servicios ofrecidos a través de las entidades integrantes de Grupo Financiero Inbursa la prestación de servicios financieros en el naciente mercado de la seguridad social.

El año 2000, trae consigo un importante crecimiento para Seguros Inbursa al adquirir las operaciones en México de la empresa Liberty México Seguros (actualmente Patrimonial Inbursa), aunado a la creación de AEI y Autofinanciamiento Inbursa, consolidando aún más la solidez del grupo y su orientación al servicio.

En el transcurso de 2001, Grupo Financiero Inbursa fincó las bases y la infraestructura para comenzar a ofrecer selectivamente productos bancarios al mercado de menudeo.

En 2002, y continuando con su estrategia de penetración de mercado de menudeo, Grupo Financiero Inbursa a través de Seguros Inbursa y de Banco Inbursa, lanzó al mercado a nivel nacional la cuenta Inbursa CT, una cuenta de cheques que paga tasa de cetes, los más altos rendimientos, siendo un ejemplo de los beneficios de la integración a favor de nuestros clientes.

En ese mismo año, se obtuvo la autorización definitiva de la SHCP para el funcionamiento de Salud Inbursa, S.A., empresa subsidiaria de Seguros Inbursa, la cual se dedicaba a la prestación de servicios de seguros de salud y gastos médicos, apoyando al servicio de medicina preventiva.

Durante 2003, Banco Inbursa obtuvo el grado de inversión BBB- por parte de las calificadoras Standard & Poors y Fitch quienes basaron su decisión principalmente en la alta calidad de los activos, la sólida base de capital y los resultados mostrados por Banco Inbursa a pesar del escaso crecimiento económico del país.

En el primer trimestre de 2003, el negocio de pensiones fue escindido de Seguros Inbursa en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes. Con esta operación, Grupo Financiero Inbursa llevó a cabo un programa de reubicación de capital el cual consistió en capitalizar a la empresa escindida Pensiones Inbursa con recursos provenientes de otras de sus subsidiarias. En este contexto se fortaleció a Promotora Inbursa como subsidiaria de Pensiones Inbursa.

Como parte de su estrategia de menudeo, Banco Inbursa lanzó al mercado nuevos productos de crédito durante 2004, entre ellos, Tarjeta de Crédito EFE, crédito a pequeñas y medianas empresas “InburPyme”, crédito automotriz “Autoexpress” y crédito hipotecario “Inburcasa”. Estos productos tienen como principal característica el ofrecer tasa fija a nuestros clientes aprovechando las oportunidades que otorga la disponibilidad de fondeo de largo plazo a tasa fija, para así, eliminar la incertidumbre generada por la volatilidad en las tasas de interés.

En junio de 2004, Grupo Financiero Inbursa anunció la decisión de llevar a cabo una escisión para constituir IDEAL como controladora de un grupo económico orientado a la evaluación, estructuración, desarrollo y operación de proyectos de infraestructura en México y América Latina. Dicha escisión fue aprobada por la asamblea general de accionistas el 25 de mayo de 2005, implicando un traspaso por escisión de un capital contable inicial para IDEAL de aproximadamente \$8,740 millones de Pesos (valores nominales). IDEAL comenzó a cotizar en la BMV el 15 de

septiembre de 2005 con la emisión de acciones serie “B-1” representativas de su capital social, bajo la clave en pizarra de “IDEALB1”.

En 2008, Grupo Financiero Inbursa alcanzó un acuerdo con CaixaBank, para que ésta adquiriera una participación minoritaria del capital social de Grupo Financiero Inbursa. Dicha adquisición se llevó a cabo mediante un esquema combinado de suscripción de capital y compra de acciones en el mercado mexicano de valores y trajo consigo importantes sinergias de negocio entre empresas líderes en su sector. Grupo Financiero Inbursa obtuvo importantes beneficios de la experiencia y “know how” de CaixaBank para la expansión del negocio minorista en México y en otros países del continente americano, incrementando considerablemente la capacidad de financiamiento en un momento muy oportuno, confirmando con ello su compromiso con México. Por su conocimiento, experiencia y tecnología en banca para las familias, la participación de CaixaBank permitió a Banco Inbursa acelerar el desarrollo en ese segmento e incrementando su presencia en todo el País.

El 5 de marzo de 2009, se constituyó Fundación Inbursa, que tiene como propósito movilizar recursos privados para financiar proyectos de interés público en las áreas de educación, capacitación, salud y desarrollo de capital humano, dirigidas a la población mexicana en general y especialmente a las personas, sectores y regiones de escasos recursos, con el fin de lograr mejores condiciones de subsistencia y desarrollo aunado a que los integrantes de dichas comunidades puedan a su vez contribuir con su esfuerzo al bienestar común.

En febrero de 2010, Standard & Poors Services ratificó la calificación de crédito de contraparte en escala global de largo plazo “BBB-” y subió la calificación en escala nacional a “mxAAA” de “mxAA+” de Banco Inbursa. La perspectiva es estable. Standard & Poors basó su decisión en 4 factores fundamentales: 1) sólida capitalización, 2) indicadores de calidad de activos históricamente positivos, 3) larga trayectoria en el mercado con experiencia en el sector corporativo y 4) niveles de eficiencia superiores al promedio.

El 3 de junio de 2010, se adquirió la totalidad de las acciones representativas del capital social de CFSM, empresa dedicada al otorgamiento de créditos automotrices; con esa operación se adquirió una cartera crediticia de \$5,498 millones de Pesos, fortaleciendo los activos crediticios de Grupo Financiero Inbursa.

El 27 de mayo de 2011, CFSM se escindió y con ello dio lugar a la constitución de una nueva sociedad que a la postre fue identificada como CF Credit Services, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa (actualmente SOFOM Inbursa); previa obtención de las autorizaciones correspondientes. El 6 de septiembre de ese mismo año, Banco Inbursa adquirió la totalidad menos una de las acciones de CF Credit (actualmente SOFOM Inbursa) cuyo principal giro de negocios a esa fecha era el otorgamiento de financiamientos para la adquisición de automóviles, fortaleciendo con ello la participación de Grupo Financiero Inbursa en el financiamiento multimarca de vehículos automotores.

En noviembre de 2012, Standard & Poors Services confirmó la calificación de crédito de contraparte en escala global de largo plazo de “BBB” y en escala nacional de “mxAAA”, respectivamente. La perspectiva estable refleja una expectativa de penetración en el mercado de crédito a las pequeñas y medianas empresas y de consumo en general, que seguirá impulsando estabilidad en el negocio de Banco Inbursa.

En 2013, se llevaron a cabo los actos necesarios para obtener de la SHCP y de la CNSF, las autorizaciones respectivas para modificar el objeto social de Salud Inbursa, S.A.; al efecto dicha sociedad cambió su denominación por la de Seguros de Crédito Inbursa (actualmente fusionada con Inbursa Seguros de Caución), quedando autorizada esta última para organizarse y funcionar como una institución de seguros especializada en la práctica de la operación de daños, en el ramo de crédito.

En diciembre de 2013, Standard & Poors Services subió la calificación de crédito de contraparte en escala global de largo plazo de “BBB” a “BBB+”.

Con motivo de la publicación en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014 de la Reforma Financiera, la asamblea general extraordinaria de accionistas de Grupo Financiero Inbursa celebrada el 30 de abril de ese mismo año, sujeto a la obtención de la autorización de la SHCP (misma que fue otorgada en junio de 2015), aprobó la reforma total a sus estatutos sociales y la modificación al Convenio Único de Responsabilidades, con la finalidad de hacerlos acordes al contenido del nuevo marco normativo aplicable.

En marzo de 2014, a través de Banco Inbursa, se llegó a un acuerdo con Standard Bank Group Limited, para adquirir Banco Standard de Inversiones S.A. (actualmente Banco Inbursa, S.A.), esta última una entidad financiera organizada y existente de conformidad con las leyes de Brasil, con un valor de activos netos aproximado de USD \$45 millones.

En mayo de 2014, Banco Inbursa con la finalidad de hacer más eficiente la estructura de fondeo de su negocio bancario, realizó la colocación en el mercado internacional de un bono bancario de \$1,000 millones de USD a un plazo de 10 años con tasa fija de 4.1250%. Más adelante, en diciembre de ese año se informó al público inversionista que, sujeto a la obtención de las autoridades competentes en nuestro País, se había llegado a un acuerdo con Wal-Mart de México, S.A.B. de C.V., para la adquisición de BWM por parte de Banco Inbursa.

El 26 de marzo de 2015, en seguimiento a los eventos relevantes transmitidos en marzo y noviembre de 2014 se informó a público inversionista que el Banco Central de Brasil, había otorgado su autorización para que Banco Inbursa, adquiriera el control de Banco Standard de Inversiones (actualmente Banco Inbursa, S.A.) y la iniciación de operaciones en ese país bajo la denominación de Banco Inbursa de Inversiones (actualmente Banco Inbursa, S.A.), siendo este último la plataforma para desarrollar el negocio desde su fase inicial, apegada a los principios y experiencia de Grupo Financiero Inbursa.

Mediante evento relevante del 23 de junio de 2015, Grupo Financiero Inbursa informó al público inversionista de la autorización que otorgó la SHCP para que a través de Banco Inbursa se adquiriera BWM y del pago ese mismo día del precio pactado por la adquisición de referencia. Dentro de la autorización antes mencionada, la SHCP dio su anuencia para: (i) la fusión de BWM y HFW como fusionadas (mismas que se extinguieron), con Banco Inbursa como entidad fusionante, que subsistió; (ii) la adquisición por parte de Grupo Financiero Inbursa de dos empresas prestadoras de servicios, funcionadas con Servicios Inburnet; y (iii) la consecuente reforma a los estatutos sociales de Grupo Financiero Inbursa y a su Convenio Único de Responsabilidades a efecto de considerar a dichas prestadoras de servicios.

El 16 de julio de 2015, se celebraron las asambleas extraordinarias de accionistas de Banco Inbursa, HFW y BWM por las cuales adoptaron los acuerdos pertinentes para la fusión antes descrita, la cual surtió plenamente sus efectos a partir del 1 de septiembre de ese mismo año.

Mediante evento relevante del 9 de diciembre de 2015, se informó sobre la constitución de STM Financial, cuyo objeto consistirá en el otorgamiento de financiamiento para la adquisición de vehículos automotores de las marcas comercializadas por FCA México, S.A. de C.V. (actualmente Stellantis México, S.A. de C.V.), debiendo iniciar operaciones una vez que cuente con todas las autorizaciones correspondientes por parte de la SHCP, CNBV y CONDUSEF, dicha operación inicio el 1 de mayo de 2016.

El 13 de octubre de 2016, se celebraron las asambleas extraordinarias de accionistas de: (i) Inbursa Seguros de Caución y Seguros de Crédito Inbursa, en donde se tomó el acuerdo, respectivamente, de efectuar su fusión por absorción, siendo Inbursa Seguros de Caución la sociedad fusionante que subsiste y Seguros de Crédito la sociedad fusionada que se extingue, sujeto a la condición suspensiva consistente en la obtención de la autorización de la SHCP, en términos del artículo 17 de la LRAF; y (ii) las sociedades Prestadoras de Servicios denominadas anteriormente SAWSA Adelante, S. de R.L. de C.V. y de SAW Supervisión, S. de R.L. de C.V., cambiaron su denominación y régimen jurídico por el de SAI Inbursa, S.A. de C.V. y SP Inbursa, S.A. de C.V., respectivamente.

Sujeto a la condición suspensiva consistente en la obtención de la autorización de la SHCP, en términos del artículo 17 de la LRAF, el 17 de noviembre de 2016, mediante asamblea extraordinaria de accionistas de CF Credit Services, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa y de Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, se adoptaron los acuerdos respectivos para: (i) llevar a cabo la fusión por absorción de ambas empresas, siendo CF Credit Services, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa la sociedad fusionante que subsistió y Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, la sociedad fusionada que se extinguió; y (ii) cambiar la denominación social de CF Credit Services, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa por SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa.

El 1 de junio de 2017, surtió plenos efectos la fusión de SOFOM Inbursa como fusionante con Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, como fusionada, la cual asumió incondicionalmente la totalidad de los activos, pasivos, capital, obligaciones y derechos, sin reserva ni limitación alguna de la sociedad fusionada y adquirió a título universal la totalidad del patrimonio y los derechos de ésta.

En septiembre de 2017, sujeto a la autorización de la CNSF, Pensiones Inbursa, llegó a un acuerdo para ceder la mayor parte de su cartera de seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social. Para poder cumplir con la transacción, se cambió el régimen de inversiones por activos a tasa real registrando una utilidad de \$1,471 millones de pesos antes de impuestos. La transacción se llevó a cabo en julio de 2018.

Es importante mencionar la colocación en los mercados de la mayoría de la posición accionaria de GMéxico Transportes, S.A.B. de C.V.; antes de la oferta pública respectiva, Sinca Inbursa, subsidiaria de Banco Inbursa, tenía una participación del 8.25% registrando ingresos de aproximadamente \$5,546 millones de pesos después de comisiones e impuestos.

El 30 de mayo de 2018, Inbursa Seguros de Caución (antes *Fianzas Guardiania Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa*) obtuvo la autorización de la CNSF para organizarse y operar como una institución de seguros en el ramo de caución que comprende además la práctica de ramos y sub-ramos de fianzas que actualmente opera, sujeto a la obtención del dictamen favorable a que se refiere la LISF, mismo que se obtuvo en septiembre de 2020.

El 9 de mayo de 2019, Servicios Inburnet (actualmente fusionada con Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V.) obtuvo la autorización de la SHCP para reformar la cláusula sexta de sus estatutos sociales, a efecto de reflejar el aumento de su capital social, con motivo de su fusión como sociedad fusionada que subsiste con SAI Inbursa, S.A. de C.V. y SP Inbursa, S.A. de C.V., ambas con el carácter de sociedades fusionadas que se extinguen.

El 29 de abril de 2020, sujeto a la autorización de la SHCP, misma que fue otorgada en junio de 2020, se aprobó el cambio de denominación de Out Sourcing Inburnet, S.A. de C.V., para establecerse en Servicios Inburnet.

Mediante sesión del Consejo de Administración de Inbursa, del 26 de julio de 2021, se aprobó, sujeto a la obtención de las autorizaciones necesarias, la inversión o la adquisición, directa y/o indirectamente a través de alguna las Entidades Financieras que la integran de una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple. El 24 de noviembre de 2021, Grupo Financiero Inbursa informó al público inversionista, que llegó a un acuerdo para la adquisición de BPF Finance México, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. ("*BPF Finance*"); el cierre de la compraventa se efectuó el 14 de diciembre de 2022.

El 4 de noviembre de 2021, mediante asamblea extraordinaria de accionistas se aprobó el cambio de denominación social de FC Financial, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa a STM Financial, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa.

El 14 de diciembre de 2022, previa autorización de la SHCP, STM Financial, se fusionó con BPF México, la primera como sociedad fusionante que subsistió y la segunda como sociedad fusionada que se extinguió.

El 1 de agosto de 2023, Inbursa informó al público inversionista, que llegó a un acuerdo con BNP Paribas Personal Finance para la adquisición del 80% del capital de Cetelem, subsidiaria de BNP Paribas Personal Finance en México; cuyo proceso de adquisición por parte de Banco Inbursa se concluyó exitosamente el 31 de marzo de 2024. A su vez, se llevaron a cabo los actos corporativos necesarios para la incorporación de Cetelem a Grupo Financiero Inbursa, como entidad financiera integrante de este último.

El 30 de abril de 2024, previa autorización de la SHCP, Seguros Inbursa y Patrimonial Inbursa, acordaron la fusión de ambas entidades, subsistiendo la primera como sociedad fusionante y extinguiéndose la segunda como sociedad fusionada, surtiendo plenos efectos el 1 de mayo de 2024.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

El 1 de abril de 2025, Inbursa informó al público inversionista que Banco Inbursa y Fidis S.p.A. (“Fidis”) sociedad italiana subsidiaria de Stellantis N.V. (uno de los principales fabricantes de automóviles del mundo, cuyo objetivo es brindar una libertad de movilidad limpia, segura y accesible para todos. Es reconocida por su portafolio único de marcas icónicas e innovadoras como Abarth, Alfa Romeo, Chrysler, Citroën, Dodge, DS Automobiles, FIAT, Jeep®, Lancia, Maserati, Opel, Peugeot, Ram, Vauxhall, Free2move y Leasys) celebraron los acuerdos definitivos para adquirir, sujeto a las autorizaciones regulatorias correspondientes, hasta el 49.9% de las acciones de STM Financial, con el objetivo de generar nuevos créditos y como un paso clave para que, a través de esta asociación de largo plazo con Inbursa, Fidis desarrolle su negocio de servicios financieros en el mercado mexicano.

Como se desprende de lo anterior, la evolución y crecimiento han sido factores constantes y determinantes en la historia de Grupo Financiero Inbursa, combinando experiencia, solidez, creatividad y esfuerzo diario por ser mejores, ratificando nuestro compromiso con México y manteniéndonos como el grupo financiero con capital mayoritariamente mexicano más importante del País.

Banco Inbursa ha diversificado su participación en diversas gamas de servicios financieros, teniendo una fuerte presencia en el sector asegurador, bancario, bursátil y una importante presencia en el mercado de servicios financieros relacionados con la seguridad social.

Para mayor detalle de las inversiones de mayor relevancia de Banco Inbursa, consultar la sección de Información Financiera en el apartado Información Financiera por Línea de Negocio en la gráfica que hace referencia al capital contable de cada una de sus subsidiarias.

Descripción del negocio:

Grupo Financiero Inbursa es una agrupación financiera controladora de la mayoría de las acciones de diversas entidades financieras que incluyen a una institución de banca múltiple, instituciones de seguros y sociedades involucradas en la prestación de servicios financieros relacionados con la seguridad social, administración de activos y crédito al menudeo entre otros.

Actividad Principal:

Las principales entidades financieras controladas directa y/o indirectamente por Grupo Financiero Inbursa son:

- Banco Inbursa, en el sector bancario;
- Seguros Inbursa y Pensiones Inbursa en el sector asegurador;
- Seguros de Caución y Fianzas, en el sector asegurador, con autorización para otorgar fianzas;

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

- Operadora Inbursa y Afore Inbursa, en el sector de administración de activos, siendo Afore Inbursa una entidad enfocada a los servicios financieros relacionados con la seguridad social;
- Inversora Bursátil, en el sector bursátil, y
- SOFOM Inbursa, STM Financiera y Cetelem, en el sector de crédito al menudeo y arrendamiento financiero.

Las operaciones de las distintas subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa están orientadas principalmente a cuatro líneas de negocio: Banca Comercial, Administración de Activos, Banca de Inversión, Seguros y Fianzas.

Banca Comercial*

- \$493,911 millones de Pesos
- 8.8% de participación de mercado en cartera a empresas
- Es uno de los bancos con menor índice de cartera vencida histórico en el sector

Administración de Activos*

- 1er. en rentas vitalicias en el sector
- \$275,802 millones de Pesos en activos administrados

Seguros*

- 10ma. Compañía de seguros más grande del país en primas
- 1era. Compañía de seguros más grande del país en capital contable

Banca de Inversión*

- \$14,019 millones de Pesos en capital de riesgo
- Participante activo en la BMV

*Información no auditada con cifras al 31 de diciembre de 2024.

Las actividades de cada una de sus subsidiarias consisten en la prestación de servicios financieros, por lo tanto, no están sujetas a autorizaciones o programas de carácter ambiental y no representan un riesgo en dicha materia, ni de las mismas se derivan actuales o potenciales consecuencias indirectas sobre tendencias de mercado a las que se puedan enfrentar derivadas del cambio climático.

Canales de distribución:

El amplio portafolio de servicios, que Banco Inbursa ofrece de manera integral tiene como finalidad satisfacer de forma global las diversas necesidades de su clientela, consolidando así, la lealtad de sus clientes.

La amplia gama de servicios que ofrece, se administra bajo una misma dirección y como un mismo negocio, lo cual incrementa la confianza y certeza de sus servicios y le permite aprovechar mejor los márgenes de crecimiento y utilidad de cada segmento del negocio. Ese modelo de negocios ha resultado exitoso, ya que capitaliza la estructura corporativa integrada, una sola y sólida plataforma de distribución ofreciendo una gama completa de productos, una base de datos única, una sola plataforma de sistemas para todos sus productos y una infraestructura compartida. La consistencia y el profesionalismo del grupo accionista de control y la política general de crecimiento orgánico, en contraposición a una serie de adquisiciones de instituciones financieras individuales más pequeñas han permitido mantener la estrategia de crecimiento constante y una plataforma estable para mayor rentabilidad. Todo lo anterior permite ofrecer de manera activa, soluciones integrales y personalizadas a cada cliente, bajo un esquema de calidad, consistencia, bajo costo, alta eficiencia y mayor certidumbre de riesgo para Grupo Financiero Inbursa.

Los esfuerzos de distribución se enfocan en canales regionales e integrados, más que en cada producto. Además de utilizar canales flexibles, alternativos y diversos, tales como call centers, un portal de Internet y alianzas estratégicas con diferentes cadenas de autoservicio y telecomunicaciones para la realización de pagos y depósitos. Por otra parte, el enfoque de acercamiento a la clientela, promoción de un portafolio integral de servicios y de venta de servicios y productos que se complementan; así como el énfasis en la fortaleza y eficiencia de dichos esfuerzos y labores, más que en expansión de sucursales físicas, permite tener un modelo de costo controlado, flexible, altamente eficiente y administrado bajo altos estándares de eficiencia, atención y control de riesgo.

Además, de la instalación de terminales punto de venta (TPV's), a los clientes como medio de adquirencia y como servicio a pequeñas y medianas empresas, incluyendo escuelas, restaurantes, gasolineras, y otros negocios.

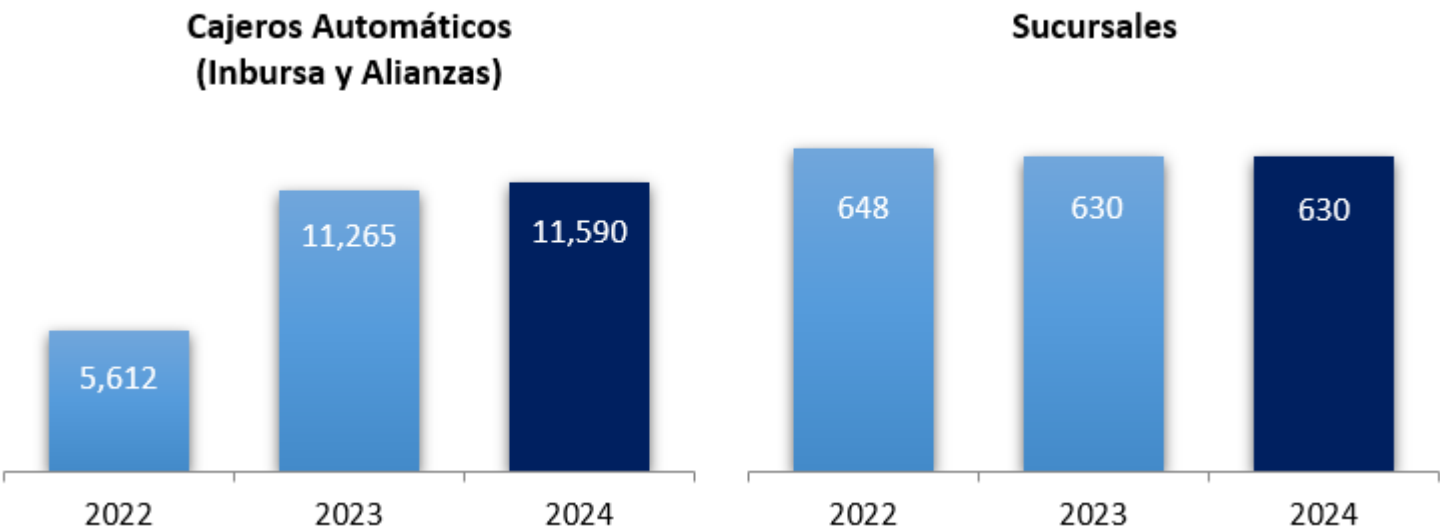
Eficiente red de sucursales estratégicamente localizadas.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, Grupo Financiero Inbursa dispone de 630 sucursales estratégicamente localizadas en las áreas geográficas más afluentes de México, comparado con 543, 901, 908, 904, 884, 749, 658, 658, 648 y 630 sucursales en 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, respectivamente. Esa red de sucursales apoya y complementa la labor comercial de la fuerza de ventas conformada por 13,054 asesores financieros y una infraestructura basada en los negocios de banca comercial y seguros.

Las sucursales están agrupadas en 12 zonas regionales (cuatro en la Ciudad de México, una en Mérida, una en Puebla, una en Querétaro, una en Monterrey, una en Hermosillo, una en Culiacán, una en Guadalajara y una en Chihuahua).

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Cada oficina es independiente y autónoma desde un punto de vista comercial; sin embargo, las decisiones de riesgos y el back office están centralizados. Esta estrategia permite a las sucursales enfocarse únicamente en la venta de productos y servicios maximizando así la eficiencia de cada una de éstas.



Adicionalmente, Banco Inbursa junto con alianzas comerciales cuenta con un total de 11,590 cajeros automáticos distribuidos estratégicamente por todo el Territorio Nacional.

Como canales alternos de distribución, las subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa cuentan con dos centros de atención telefónica (call center) que operan las 24 horas de los 365 días del año, un portal de Internet dirigido principalmente a la estrategia de menudeo, así como una alianza estratégica con diferentes cadenas de autoservicio y telecomunicaciones para la realización de pagos y depósitos.

Fuerza de ventas incentivada para comercializar toda nuestra gama de productos.

La fuerza de ventas de Grupo Financiero Inbursa es una de las mayores fuerzas comerciales externas del país con 13,054 agentes al 31 de diciembre de 2024, y es una herramienta fundamental que complementa los canales de distribución tradicionales, permitiendo mantener una base de costos por debajo de mercado y una gran penetración y alcance a nivel nacional.

Nuestra fuerza de ventas está conformada por profesionales a los que otorgamos capacitación constante para promover la colocación de todos nuestros productos, dentro del marco normativo y los más altos estándares éticos de nuestro grupo. La fuerza de ventas está formada y tiene la capacidad para distribuir todos nuestros productos.

Además, la fuerza de ventas se beneficia de una plataforma integrada, con acceso a información procesada por nuestra aplicación informática, una oferta de productos completa y de calidad y un servicio altamente calificado al

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

cliente a través de los canales tradicionales, Internet y el call center. El conocimiento de PyMES e individuos es único en el mercado, y permite a la fuerza de ventas pre-identificar y dirigirse a los clientes rentables directamente con una oferta atractiva y adaptada a sus necesidades. Por último, la remuneración de la fuerza de ventas es totalmente variable y está directamente vinculada a los resultados de ventas para cada agente, para incentivar su productividad y eficiencia. Ello a su vez promueve la venta cruzada de productos.

Asimismo, Grupo Financiero Inbursa, con su amplio rango de productos y su gestión de la información única, resulta en la plataforma más atractiva para los agentes, que ven en esta agrupación una oferta integral de servicios acorde con las necesidades de los clientes. Ello se ha visto traducido en una menor rotación de agentes.

Patentes, licencias, marcas y otros contratos:



Grupo Financiero Inbursa es propietaria de la marca “Inbursa” y del diseño:

La marca Inbursa y logotipo se han registrado en América del Norte, Centroamérica, Sudamérica y ante la Unión Europea.

Grupo Financiero Inbursa tiene celebrados contratos de licencia de uso de marca con duración indefinida con sus subsidiarias, para permitir a éstas el uso de la misma.

La imagen, diseño y marca Inbursa representan un activo importante para Grupo Financiero Inbursa, así como un medio de identificación del grupo que cuenta con un prestigio dentro del sector financiero.

Adicionalmente, Grupo Financiero Inbursa y sus subsidiarias han registrado una diversidad de marcas, diseños y avisos comerciales relacionados con la gama de productos ofrecidos al público.

Principales clientes:

El principal mercado de Banco Inbursa son personas físicas y morales con domicilio en México que requieren de servicios financieros en el ramo bancario.

Legislación aplicable y situación tributaria:

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Banco Inbursa y sus subsidiarias, en su carácter de entidades financieras reguladas, están sujetas a leyes especiales como la LIC, la LMV, la LSAR, la LGOAAC, entre otras, incluyendo, las disposiciones de carácter general que emanan de las mismas. Adicionalmente les resultan aplicables leyes de aplicación general y del orden común, citando de manera ejemplificativa la LGSM, LGTOC, LFCE, LIE, el Código de Comercio y disposiciones reglamentarias expedidas por las autoridades competentes.

Desde el punto de vista fiscal Banco Inbursa y sus subsidiarias están sujetas al Código Fiscal de la Federación a la LISR, la LIVA, así como otras disposiciones de la materia y administrativas aplicables.

El sector financiero es ampliamente regulado y supervisado por diferentes autoridades que incluyen a la SHCP, BANXICO, CNBV, CNSF, CONDUSEF, CONSAR, COFECE entre otras y cualquier modificación a las leyes y disposiciones regulatorias aplicables puede afectar el desarrollo del negocio de Banco Inbursa y sus subsidiarias.

Recursos humanos:

El 16 de marzo de 2019, se celebró un acuerdo de sustitución patronal de 4,338 empleados de Seguros Inbursa a Banco Inbursa y SOFOM Inbursa. Para tal efecto, cada empleado firmó un convenio de terminación de relación laboral con Seguros Inbursa y un nuevo contrato individual de trabajo con Banco Inbursa y SOFOM Inbursa. Los nuevos contratos respetan las condiciones laborales originalmente pactadas con los empleados al momento de su contratación con Seguros Inbursa. Derivado de lo anterior, al momento de la sustitución patronal, Banco Inbursa y SOFOM Inbursa recibieron el fondo de reserva por obligaciones laborales por \$1,253 millones de pesos el cual reconoció en el rubro "Inversión para obligaciones laborales" con abono al pasivo denominado "Provisión para obligaciones laborales al retiro" por el mismo monto.

Al 31 de diciembre de 2024, Banco Inbursa contaba con 5,722 colaboradores, de los cuáles 5,657 o el 98.9% son empleados de confianza, mientras 65 o el 1.1% son sindicalizados.

Cabe señalar que Banco Inbursa también mantiene una de las fuerzas de venta más importante del país con 13,054 agentes, al cierre de diciembre de 2024.

Desempeño ambiental:

Banco Inbursa por ser una entidad financiera no cuenta con política ambiental y tampoco cuenta con certificados o reconocimientos de esta índole. Sus subsidiarias tampoco requieren certificados o reconocimientos en esta materia por la naturaleza de los servicios que prestan.

Información de mercado:

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Grupo Financiero Inbursa comparte el mercado con otros grupos financieros ya integrados, nacionales e internacionales que controlan a instituciones de banca múltiple, casas de bolsa, organizaciones y actividades auxiliares de crédito y sociedades de inversión, administradoras de fondos para el retiro, instituciones de seguros y fianzas y/o sociedades financieras de objeto múltiple.

Asimismo, cada una de sus subsidiarias compite con las entidades financieras de su mismo segmento y/o con las entidades financieras que presten servicios análogos a éstas.

Participación de Mercado de Banco Inbursa:

El sistema financiero mexicano está altamente concentrado ya que en él participan 51 bancos y tan solo 8 representan el 75.3% de los activos totales del sector.

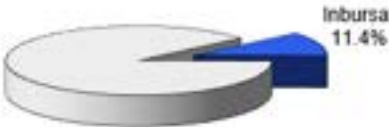
Banco Inbursa se encuentra dentro de esas 8 instituciones manteniendo una participación de mercado de crédito a empresas del 8.8%.

Participación de mercado*

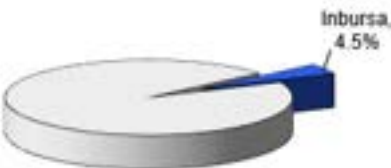
Resultado Neto



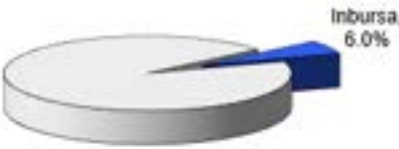
Capital Contable



Activo Total

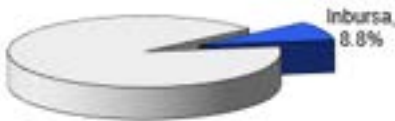


Cartera Total



Cantidades monetarias expresadas en Unidades

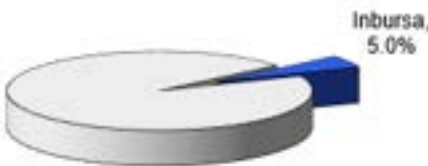
Cartera a Empresas



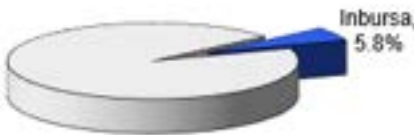
Cartera Automotriz



Captación Total



Depósitos Menudeo



Fuente: CNBV

*Información no auditada con cifras al 31 de diciembre de 2024.

Banco Inbursa se mantiene como uno de los bancos mejor capitalizados en México. En diciembre de 2024, el índice de capitalización fue de 22.70%, superando al promedio del mercado en 3.61 puntos porcentuales. Esta brecha brinda la oportunidad a Banco Inbursa de anticiparse a satisfacer las demandas de financiamiento a través de productos diferentes y mejores.

Índice de Capitalización

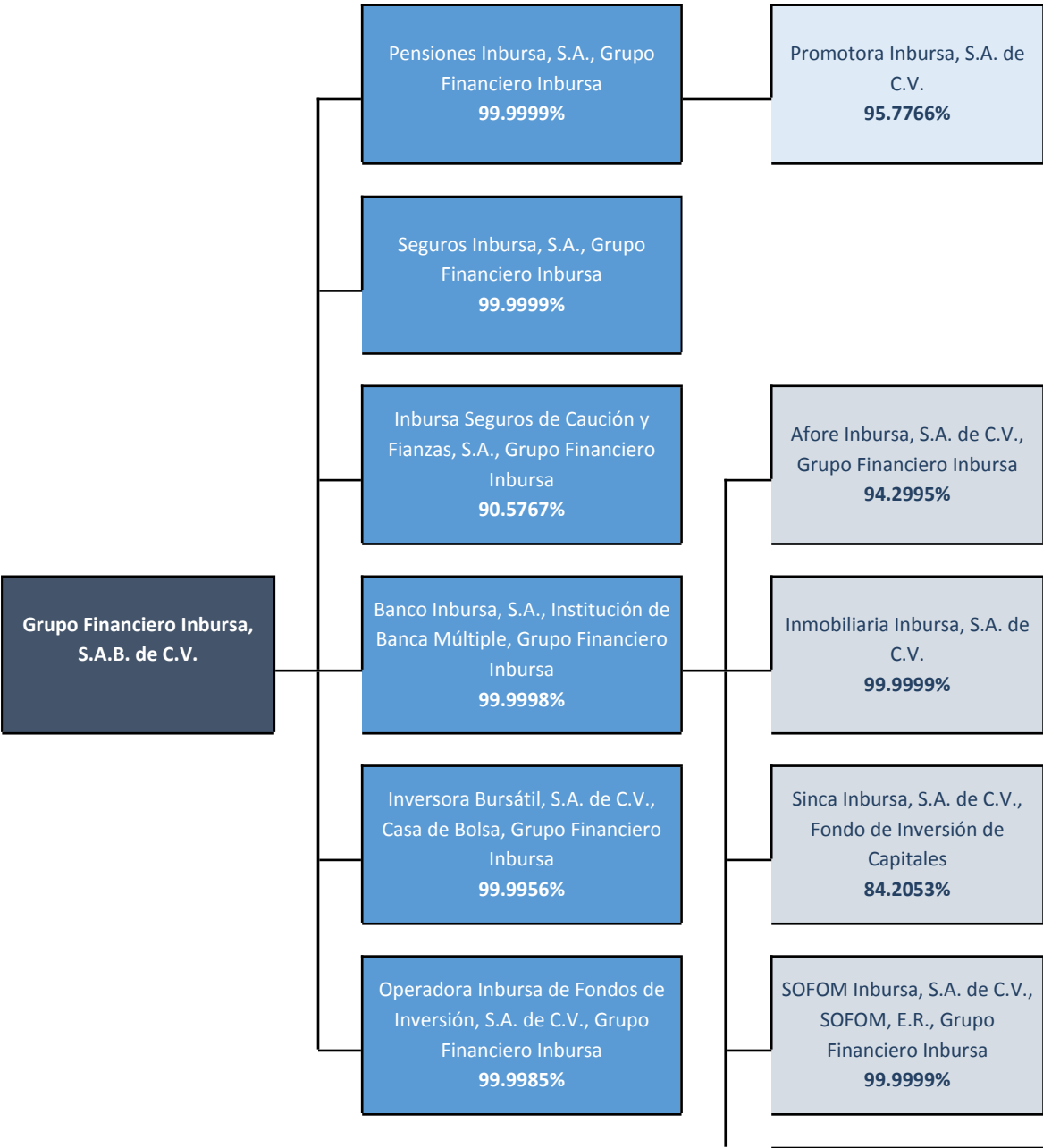
	Activos Sujetos a Riesgo Total	
	Banco Inbursa	Mercado
Capital Neto	22.70%	19.09%

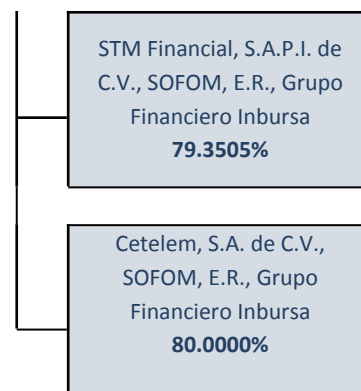
Banco Inbursa basa su operación en cinco principios básicos que le han permitido mantenerse en el mercado financiero mexicano como líder en solvencia y rentabilidad;

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

- Sólida base de capital
- Estricta suscripción de riesgos
- Eficiencia en costos
- Diversificada base de ingresos
- Servicio profesional y de alta calidad

Estructura corporativa:





Grupo Financiero Inbursa participa de manera directa e indirecta en 49 subsidiarias de carácter financiero y no financiero, siendo las que arriba se mencionan las más significativas. Todas las acciones emitidas por dichas subsidiarias son ordinarias, nominativas y con plenos de derechos de voto. La relación de negocio existente entre las subsidiarias significativas de Grupo Financiero Inbursa al formar parte de una agrupación financiera regulada conforme la LRAF, consiste en actuar de manera conjunta frente al público, ofrecer servicios complementarios y ostentarse como integrantes de Grupo Financiero Inbursa.

Descripción de los principales activos:

Conforme a la clasificación de las grandes líneas de negocio en Banco Inbursa, sus principales activos son los siguientes:

Cartera de Crédito

Entre los principales cambios que menciona la resolución modificatoria respecto la adopción de esta NIF son i) adopción del método de interés efectivo (de acuerdo con las disposiciones aplicables por la Comisión se podrá adoptar a partir del 1 de enero de 2024 ii) revelación de la cartera agrupada según su nivel de riesgo de crédito, es decir, con riesgo de crédito etapa 1, con riesgo de crédito etapa 2 y con riesgo de crédito etapa 3, según el tipo de crédito otorgado, ya sean créditos comerciales, de consumo o a la vivienda, y a su vez, clasificados de acuerdo con el destino del crédito en lugar de la clasificación de vigente y vencida que se presenta hasta el 31 de diciembre de 2021 iii) cambios en metodologías estándar o internas de calificación crediticia.

Cambios en la categoría de etapas para la clasificación de Cartera:

Con efectos a partir del 1 de enero de 2022

Etapa 1- Activos financieros cuyo riesgo crediticio no ha cambiado significativamente desde su otorgamiento (menos de 30 días de incumplimiento o menor o igual a un "atraso" para cartera de consumo no revolvente e hipotecaria o menor o igual a un "impago" para cartera de consumo de tarjetas de crédito y otros créditos revolventes).

Etapas 2- Activos financieros con un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial (entre 30 y 89 días de incumplimiento o mayor a uno, pero menor o igual a tres atrasos o impagos).

Etapas 3- Activos financiero con evidencia objetiva de deterioro (90 días o más de incumplimiento o mayor a tres atrasos o impagos y/o de acuerdo con el Criterio Contable B-6 para traspaso a cartera vencida).

Entre los cambios regulatorios más relevante en las metodologías estándar de calificación de cartera y en los requisitos para certificar modelos y metodologías internas se destacan los siguientes:

Metodologías Estándar

Todas las carteras

En los créditos clasificados como Etapa 2 las reservas se estiman considerando lo mayor entre la pérdida esperada con un horizonte de 12 meses o la pérdida esperada considerando el plazo remanente del crédito.

Cartera Comercial

- Se sustituyen las metodologías para la determinación de las Probabilidades de Incumplimiento de todos los tipos de acreditados (Gobiernos Estatales y Municipales, Entidades Financieras y Empresas con Ventas menores a 14 millones de UDIs).
- Se modifica la metodología para la determinación del porcentaje de reservas en créditos otorgados a Proyectos de Inversión con fuente de pago propia, en donde además del flujo de efectivo se evalúan una serie de factores cualitativos propios de cada tipo de proyecto.
- Se modifica la Severidad de las Pérdida de créditos no garantizados para diferenciar el factor de acuerdo con el tipo de acreditado, y adicionalmente se modifica la evolución de dicha Severidad de la Pérdida de créditos clasificados en Etapa 3, la cual aumentará gradualmente para llegar a 100% en un plazo de 36 meses posterior a su clasificación en Etapa 3.
- Se ajustan las fórmulas de estimación de la Exposición al Incumplimiento en líneas de crédito comprometidas.
- En ciertas exposiciones se permite refutar la Etapa 2 cuando el evento de retraso del acreditado obedece a un tema operativo, se realiza un análisis cuantitativo y cualitativo, y que además sea aprobado por el comité de crédito.
- Ante eventos de deterioro en la calidad crediticia del acreditado, en ciertas exposiciones se permite el deterioro a una Etapa de mayor riesgo previo análisis cuantitativo y cualitativo, y que además sea aprobado por el comité de crédito.

Metodologías internas

- Los parámetros de riesgo de Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, según el enfoque del modelo interno certificado ante el regulador, deben incorporar los efectos de los escenarios prospectivos de las variables macroeconómicas que influyen en ellos.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

- En los créditos clasificados como Etapa 2 las reservas se estiman considerando lo mayor entre la pérdida esperada con un horizonte de 12 meses o la pérdida esperada considerando el plazo remanente del crédito.

La cartera de crédito total de Banco Inbursa representa el 71.7% del total de sus activos.

Las políticas de crédito establecidas están orientadas para financiamientos corporativos y en particular a entidades que forman parte de consorcios de reconocida solvencia comercial y económica y se llevan a cabo con apego a las regulaciones vigentes. Las políticas de crédito establecidas para créditos al consumo e hipotecario están orientados a personas físicas.

Cartera de Crédito

2024							
	Créditos comerciales			Créditos al consumo	Créditos a la vivienda		Total cartera
	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales		Media y residencial	Interés social	
Riesgo de crédito etapa 1							
Moneda nacional	200,525	14,231	17,823	85,585	4,016	1	322,181
Moneda extranjera valorizada	99,531	3,145	15,876	29,584	-	-	148,136
UDIS	13,690	-	-	-	-	-	13,690
Total etapa 1	313,746	17,376	33,699	115,169	4,016	1	484,007
Riesgo de crédito etapa 2							
Moneda nacional	113	-	-	1,348	-	141	1,602
Moneda extranjera valorizada	1	-	-	611	-	-	612
Total etapa 2	114	-	-	1,959	-	141	2,214
Riesgo de crédito etapa 3							
Moneda nacional	4,650	-	-	947	777	1	6,375
Moneda extranjera valorizada	1,090	-	-	225	-	-	1,315
Total etapa 3	5,740	-	-	1,172	777	1	7,690
Total cartera de crédito	319,600	17,376	33,699	118,300	4,793	143	493,911

Inversiones en Instrumentos Financieros

Establece las normas de valuación, representación y revelación de la inversión en instrumentos financieros. Descarta el concepto de “intención de adquisición” y utilización de una inversión en un instrumento financiero de deuda o capital para determinar su clasificación y elimina las categorías de instrumentos conservado para su vencimiento y disponibles

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

para la venta. Adopta el concepto de “modelo de negocio de la Administración de las inversiones” en instrumentos financieros.

Millones de Pesos	2024
Instrumentos financieros negociables	71,088
Instrumentos financieros para cobrar o vender	968
Total en Instrumentos Financieros	72,056

Inversiones permanentes

- a) Las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene influencia significativa, se reconocen inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables del Banco a la fecha de la adquisición.
- Inversiones de capital de riesgo (empresas promovidas) -Al momento de su adquisición, las inversiones en acciones de empresas promovidas se reconocen por el monto total de los recursos pagados.
- Bajo los Criterios Contables, las adquisiciones de acciones de empresas promovidas son consideradas como inversiones permanentes, independientemente de que se tenga o no el control de las mismas. Las NIF establecen que estas inversiones se consideren como inversiones de capital de riesgo y se valúan a su valor razonable.
- El valor de las inversiones en acciones de empresas promovidas se actualiza trimestralmente, a través del método de participación, el cual consiste en reconocer la parte proporcional, posterior a la compra, de los resultados del ejercicio y de otras cuentas del capital contable que reporten los estados financieros de las empresas promovidas, registrándose en los resultados del ejercicio, en el rubro “Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas”, y en el capital contable, dentro del rubro “Resultado por tenencia de activos no monetarios”, respectivamente.
- Al 31 de diciembre de 2024, los estados financieros de las empresas promovidas utilizados para la valuación de las inversiones corresponden al 30 de septiembre de 2024, o a la fecha de la inversión, en los casos en que ésta haya sido posterior.
- La utilidad o pérdida obtenida en la venta de acciones de empresas promovidas se reconoce en la fecha que se realiza la transacción.
- b) En compañías asociadas y otras inversiones. - Las inversiones en compañías asociadas y otras inversiones de carácter permanente se registran inicialmente a su costo de adquisición y, posteriormente, se valúan utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Las partidas que integran este rubro son las siguientes:

Emisora	Saldo 2023	Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	Saldo 2024
Salud Interactiva	364	-	31	37	432
Salud Holding	37	-	-	-37	0
Giant Motors Latinoamérica	726	-	320	-58	988
Naturgy México	2,774	-	554	-282	3,046
Enesa	205	-	-102	-45	58
Patia Biopharma	2	-	-2	-	0
Excellence Freights de México	25	-	-1	-	24
Patiacan	1	5	-6	-	0
Hitss Solutions	928	-	116	-	1,044
Parque Acuático Inbursa	180	-	-9	-	171
Star Médica	1,960	-	259	-130	2,089
Soficam	12	-	-12	-	0
Sistema de Administración y Servicios	1	-	-	-	1
Contalisto	1	-	-	-	1
Fanbot	1	-	-	-	1
Soccerton Games	1	-	-	-	1
Siesint Holdings	587	-	111	-65	633
Inbursa Ventures	-	437	4	-	441
	7,805	442	1,263	-580	8,930

Otras inversiones:

Inbursa Siefore, (60-64)	411	-	26	-	437
Inbursa Siefore Básica (95-99)	143	8	8	-120	39
Inbursa Siefore Básica (75-79)	521	-	33	-	554
Inbursa Siefore Básica (85-89)	128	-	8	-	136
Inbursa Siefore Básica de Pensiones	49	-	7	137	193
Inbursa Siefore Básica Inicial	14	8	1	-17	6
Inbursa Siefore Básica (90-94)	43	13	3	-	59
Inbursa Siefore Básica (80-84)	265	-	16	-	281
Inbursa Siefore Básica (70-74)	423	-	29	-	452
Inbursa Siefore Básica (65-69)	421	-	33	-	454
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Asociación de Bancos de México, A.C.	8	-	-	-	8
Fideicomiso GEO	478	-	-	-478	0
Procesadora de Pagos Móviles	72	-	-	-	72
Otras	5	-	-	-	5
	2,989	29	164	-478	2,704
	10,794	471	1,427	-1,058	11,634

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

La siguiente tabla muestra la participación de éstos respecto al activo total de Banco Inbursa:

	2024	2023	2022
Cartera de Crédito Neta	70.2%	63.1%	59.4%
Inversiones en Instrumentos Financieros	10.5%	20.4%	24.8%
Inversión Permanente en Acciones	1.7%	1.9%	2.1%
Participación de los principales activos respecto al activo total del Grupo	82.3%	85.4%	86.3%

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:

Los procesos judiciales relacionados con Banco Inbursa y sus subsidiarias que existen son los normales derivados de la operación diaria de dichas sociedades y no existe ninguno relevante que pueda tener un impacto significativo sobre los resultados de operación y sobre la posición financiera de Banco Inbursa en lo individual o sobre sus subsidiarias y que pudieran impactar a Grupo Financiero Inbursa al amparo del convenio único de responsabilidades. Asimismo, Banco Inbursa no se encuentra en ninguno de los supuestos a los que se refiere los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles.

Dividendos:

De 2010 a la fecha Banco Inbursa ha pagado los siguientes dividendos (cifras en millones de Pesos nominales):

DIVIDENDOS			
FECHA DE DECRETO	MONTO POR ACCIÓN	MONTO TOTAL	FECHA DE PAGO
29/04/2010	\$0.227702109989738	\$190,000,000.00	12/05/2010
24/04/2012	\$0.41945125524	\$350,000,000.00	07/05/2012
24/10/2013	\$10.18667334165	\$8,500,000,000.00	06/11/2013
29/04/2014	\$0.311592361039	\$260,000,000.00	08/05/2014
28/07/2014	\$0.239686431568	\$200,000,000.00	07/08/2014
29/04/2015	\$2.12140708106607	\$1,770,152,000.00	12/05/2015
25/01/2016	\$0.95874572627258	\$800,000,000.00	05/02/2016
28/04/2016	\$0.2300989743054190	\$192,000,000.00	10/05/2016
28/04/2017	\$1.10854974600026	\$925,000,000.00	10/05/2017
30/04/2019	\$24.5678592357349	\$20,500'000,000.00	10/05/2019

No existe una política para pago de dividendos establecida para Banco Inbursa o sus subsidiarias. Anualmente, la asamblea general ordinaria de accionistas aprueba sus estados financieros y determina la cantidad que debe quedar a

Clave de Cotización: BINBUR

Año: 2024

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

disposición de la asamblea de accionistas y/o del consejo de administración para su aplicación total o parcial, en los términos que, en su caso, determinen cualquiera de dichos órganos sociales.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

[424000-N] Información financiera

Concepto	Periodo Anual Actual 2024-01-01 - 2024-12-31	Periodo Anual Anterior 2023-01-01 - 2023-12-31	Periodo Anual Previo Anterior 2022-01-01 - 2022-12-31
Ingresos	0	0	0
Utilidad (pérdida) bruta	0	0	0
Utilidad (pérdida) de operación	32,524,639,153	26,903,865,283	16,885,492,504
Utilidad (pérdida) neta	25,550,010,518	20,725,217,806	16,076,691,980
Utilidad (pérdida) por acción básica	0.0	0.0	0.0
Adquisición de propiedades y equipo	0	0	0
Depreciación y amortización operativa	0	0	0
Total de activos	689,060,272,488	562,483,095,798	481,887,861,950
Total de pasivos de largo plazo	495,302,859,486	406,052,884,475	345,889,699,955
Rotación de cuentas por cobrar	0	0	0
Rotación de cuentas por pagar	0	0	0
Rotación de inventarios	0	0	0
Total de Capital contable	193,757,413,002	156,430,211,323	135,998,161,995
Dividendos en efectivo decretados por acción	0	0	0

Descripción o explicación de la Información financiera seleccionada:

Resumen de la Información Financiera

Resumen del Estado de Resultados

Estado de Resultados (Millones de pesos)	2024	2023	2022
MF antes de riesgos crediticios	38,731	30,045	22,706
Provisiones crediticias	4,948	2,340	2,528
MF ajustado por riesgos crediticios	33,783	27,705	20,178
Comisiones y tarifas cobradas (neto)	6,255	5,409	4,252

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Resultado de Intermediación	1,793	3,382	1,393
Otros Ingresos de la operación	2,118	-263	-145
Gasto de administración y promoción	-11,424	-9,330	-8,792
Resultado de la operación	32,525	26,903	16,886
Participación en el resultado neto de inversiones en asociadas	1,427	1,145	2,068
Impuestos a la utilidad	-8,402	-7,323	-2,877
Resultado neto	25,550	20,725	16,077

Resumen de Estado de situación financiera

Estado de situación financiera (Millones de pesos)	2024	2023	2022
Activo			
Disponibilidades	28,425	28,424	30,693
Inversiones en instrumentos financieros	72,056	115,027	119,692
Cartera de crédito con riesgo etapa 1	484,007	355,341	288,703
Cartera de crédito con riesgo etapa 2	2,214	1,847	1,439
Cartera de crédito con riesgo etapa 3	7,690	5,918	4,716
Cartera de crédito	493,911	363,106	294,858
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-10,892	-8,173	-8,729
Otros	105,560	64,101	45,374
Total Activo	689,060	562,485	481,888
Pasivo			
Captación	419,551	349,162	298,114
Depósitos de exigibilidad inmediata	330,740	257,955	205,920
Depósitos a plazo	55,388	45,893	37,709
Títulos de crédito emitidos	32,973	44,877	54,288

Clave de Cotización: BINBUR

Año: 2024

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Cuenta global de captación sin movimientos	450	437	197
Préstamos bancarios y de otros organismos	29,994	21,952	19,725
Otros	45,758	34,940	28,051
Total Pasivo	495,303	406,054	345,890
Capital contribuido	35,264	25,264	25,264
Capital ganado	158,493	131,167	110,734
Total Capital	193,757	156,431	135,998
Pasivo + Capital Contable	689,060	562,485	481,888

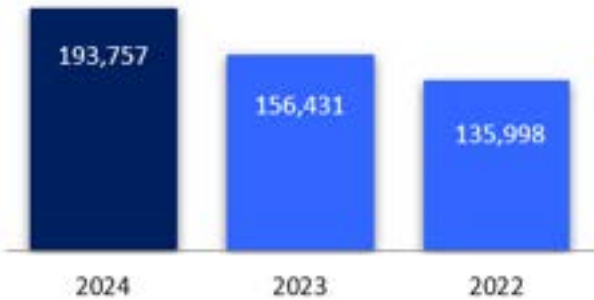
Infraestructura*

Infraestructura	2024	2023	2022
Empleados	10,093	9,215	8,875
Cajeros Automáticos (Propios y Alianza)	11,590	11,265	5,612
Sucursales	630	630	648
Fuerza de Ventas	13,054	12,676	14,426

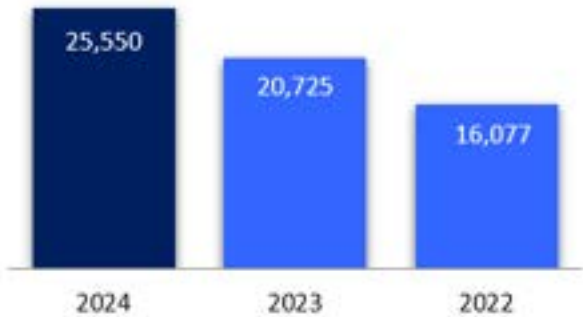
*Información no auditada con cifras al 31 de diciembre de 2024

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Capital Contable*
(Millones de Pesos)



Utilidad Neta*
(Millones de Pesos)



Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Cifras Relevantes*

Indicadores	2024	2023	2022
Cartera de Crédito Total / Activo Total (Banco)	71.7%	64.6%	61.2%
Cartera de Crédito Etapa 3 / Cartera de Crédito Total (Banco)	1.6%	1.6%	1.6%
Est. Preventiva (reservas) / Cartera de Crédito Etapa 3 (Banco)	141.6%	138.1%	185.1%

Al 31 de diciembre de 2024, Banco Inbursa es accionista mayoritario de las siguientes empresas:

	2024 % de participación	2023 % de participación	2022 % de participación
Actividades financieras:			
Afore Inbursa	94.2995%	94.2995%	94.2995%
SOFOM Inbursa	99.9999%	99.9999%	99.9999%
BI	99.9999%	99.9999%	99.9999%
STM Financial	99.9999%	97.8130%	99.9999%
Cetelem	80.0000%	00.0000%	00.0000%
Actividades complementarias:			
Sinca Inbursa	84.2053%	84.2053%	84.2053%
Inmobiliaria Inbursa	99.9999%	99.9999%	99.9999%

Afore Inbursa: Su objeto social es captar el ahorro para el retiro de los trabajadores de acuerdo con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Está regulada por CONSAR.

SOFOM Inbursa: Es una sociedad financiera de objeto múltiple, entidad regulada, que opera de conformidad con las normas dictadas por la CNBV, la SHCP y por Banxico y su actividad preponderante consiste en la realización habitual y profesional de operaciones de crédito, arrendamiento puro y/o arrendamiento financiero.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Sinca Inbursa: Invierte en acciones y valores emitidos por sociedades anónimas mexicanas que requieren recursos a largo plazo y cuyas actividades están relacionadas con los objetivos del plan nacional de desarrollo, contribuyendo al crecimiento económico y social del país. Esta entidad está regulada por la CNBV.

STM Financial: Es una sociedad financiera de objeto múltiple, entidad regulada, que opera de conformidad con las normas dictadas por la CNBV, la SHCP y por Banxico. Tiene como objeto principal la realización habitual y profesional de operaciones de crédito, arrendamiento financiero y factoraje financiero; y complementariamente, la administración de cualquier tipo de cartera crediticia por el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.

Cetelem: Es una sociedad financiera de objeto múltiple, entidad regulada, que opera de conformidad con las normas dictadas por la CNBV, la SHCP y por Banxico. Tiene como objeto principal la realización habitual y profesional de operaciones de crédito, arrendamiento financiero y factoraje financiero; y complementariamente, la administración de cualquier tipo de cartera crediticia.

BI: Institución de Banca Múltiple en la República Federal de Brasil, la cual opera de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de Brasil (BCB), su actividad principal es otorgar créditos a personas morales en Brasil, que tienen su casa matriz en México.

Inmobiliaria Inbursa: Es una inmobiliaria bancaria autorizada y supervisada por la CNBV.

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:

Información por Segmentos.

Cartera de Crédito.

Integración de la Cartera por tipo de riesgo y tipo de crédito.

Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, la cartera de crédito se integra como sigue:

2024	
Créditos al	Créditos a la

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

	Créditos comerciales			consumo	vivienda		Total cartera
	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales		Media y residencial	Interés social	
Riesgo de crédito etapa 1							
Moneda nacional	200,525	14,231	17,823	85,585	4,016	1	322,181
Moneda extranjera valorizada	99,531	3,145	15,876	29,584	-	-	148,136
UDIS	13,690	-	-	-	-	-	13,690
Total etapa 1	313,746	17,376	33,699	115,169	4,016	1	484,007
Riesgo de crédito etapa 2							
Moneda nacional	113	-	-	1,348	-	141	1,602
Moneda extranjera valorizada	1	-	-	611	-	-	612
Total etapa 2	114	-	-	1,959	-	141	2,214
Riesgo de crédito etapa 3							
Moneda nacional	4,650	-	-	947	777	1	6,375
Moneda extranjera valorizada	1,090	-	-	225	-	-	1,315
Total etapa 3	5,740	-	-	1,172	777	1	7,690
Total cartera de crédito	319,600	17,376	33,699	118,300	4,793	143	493,911

2023

Créditos comerciales			Créditos al consumo	Créditos a la vivienda		Total cartera
Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales		Media y residencial	Interés social	

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Riesgo de crédito etapa 1							
Moneda nacional	191,688	14,046	16,101	32,074	4,503	2	258,414
Moneda extranjera valorizada	57,507	2,553	13,537	9,969	-	-	83,566
UDIS	13,361	-	-	-	-	-	13,361
Total etapa 1	262,556	16,599	29,638	42,043	4,503	2	355,341
Riesgo de crédito etapa 2							
Moneda nacional	102	-	-	1,393	192	-	1,687
Moneda extranjera valorizada	-	-	-	160	-	-	160
Total etapa 2	102	-	-	1,553	192	-	1,847
Riesgo de crédito etapa 3							
Moneda nacional	4,328	-	-	778	692	1	5,799
Moneda extranjera valorizada	19	-	-	100	-	-	119
Total etapa 3	4,347	-	-	878	692	1	5,918
Total cartera de crédito	267,005	16,599	29,638	44,474	5,387	3	363,106

2022

	Créditos comerciales			Créditos al consumo	Créditos a la vivienda		Total cartera
	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales		Media y residencial	Interés social	
	Riesgo de crédito etapa 1						
Moneda nacional	165,355	6,382	20,137	27,958	4,904	3	224,739
Moneda extranjera valorizada	36,762	-	11,564	2,635	-	-	50,961
UDIS	13,003	-	-	-	-	-	13,003
Total etapa 1	215,120	6,382	31,701	30,593	4,904	3	288,703
Riesgo de crédito etapa 2							
Moneda nacional	67	-	-	1,129	190	-	1,386

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Moneda extranjera valorizada	-	-	-	53	-	-	53
Total etapa 2	67	-	-	1,182	190	-	1,439
Riesgo de crédito etapa 3							
Moneda nacional	2,277	-	-	879	864	-	4,020
Moneda extranjera valorizada	650	-	-	46	-	-	696
Total etapa 3	2,927	-	-	925	864	-	4,716
Total cartera de crédito	218,114	6,382	31,701	32,700	5,958	-	294,858

Movimientos

El Banco durante 2024, 2023 y 2022, tuvo los siguientes movimientos riesgo de crédito en su cartera.

	2024			
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total
Saldo inicial de cartera al 31 de diciembre de 2023	355,341	1,847	5,918	363,106
Saldo inicial por compra de Cetelem	52,720	104	481	53,305
Saldo inicial de cartera	408,061	1,951	6,399	416,411
Entada por traspasos				
Reestructuras y renovaciones	-	-	-	-
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 1	200,866	5,473	1,015	207,354
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 2	5,401	353	4,993	10,747
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 3	1,433	103	2,255	3,791

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Intereses devengados no cobrados	80,683	435	175	81,293
Total	288,383	6,364	8,438	303,185
Salidas de cartera de crédito				
Créditos liquidados	-200,170	-658	-5,260	-206,088
Castigos, quitas y condonaciones	-22	-15	-733	-770
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 1	-10,281	-885	-994	-12,160
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 2	-4,697	-447	-56	-5,200
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 3	173	-4,096	-115	-4,038
Total	-214,997	-6,101	-7,158	-228,256
Ajuste cambiario	2,561	-	10	2,571
Total cartera al 31 de diciembre de 2024	484,008	2,214	7,689	493,911

	2023			
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total
Saldo inicial de cartera al 31 de diciembre de 2022	288,703	1,439	4,716	294,858
Saldo inicial de cartera	288,703	1,439	4,716	294,858
Entada por traspasos				
Reestructuras y renovaciones	-	-	-	-
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 1	555,674	4,698	8,990	569,362
Traspaso de cartera con riesgo de crédito	468	-	3,850	4,318

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

etapa 2				
Traspaso de cartera con riesgo de crédito				
etapa 3	8,910	8	-	8,918
Intereses devengados no cobrados	291,151	1,028	962	293,141
Total	856,203	5,734	13,802	875,739
Salidas de cartera de crédito				
Créditos liquidados	-775,882	-2,981	-12,317	-791,180
Traspaso de cartera con riesgo de crédito				
etapa 1	-	-468	-208	-676
Traspaso de cartera con riesgo de crédito				
etapa 2	-4,662	-	-73	-4,735
Traspaso de cartera con riesgo de crédito				
etapa 3	-754	-1,877	-	-2,631
Total	-781,298	-5,326	-12,598	-799,222
Ajuste cambiario	-8,267	-	-2	-8,269
Total cartera al 31 de diciembre de 2023	355,341	1,847	5,918	363,106

	2022			
	Etapas	Etapas	Etapas	Total
	1	2	3	
Saldo inicial de cartera al 31 de diciembre de 2021	249,871	-	3,568	253,439
Impacto por cambio de metodología	5	-	5	10
Saldo inicial de cartera	249,866	-	3,563	253,429
Entada por traspasos				
Reestructuras y renovaciones	11,016	-	1,468	12,484

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 1	239,673	3,617	2,945	246,235
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 2	1,180	2,233	2,162	5,575
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 3	665	76	154	895
Intereses devengados no cobrados	3,249	41	98	3,388
Total	255,783	5,967	6,827	268,577
Salidas de cartera de crédito				
Reestructuras y renovaciones	-	-		
Créditos liquidados	207,384	1,184	3,500	212,068
Castigos, quitas y condonaciones	-	-	1,349	1,349
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 1	6,562	-	-	6,562
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 2	-	3,342	-	3,342
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 3	-	-	741	741
Total	213,946	4,526	5,590	224,062
Ajuste cambiario	-3,000	-2	-84	-3,086
Total cartera al 31 de diciembre de 2022	288,703	1,439	4,716	294,858

Análisis de concentración de riesgo.

Por sector económico y actividad.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Las características de la cartera por sector económico del Banco y por actividad de los acreditados al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, se analizan a continuación:

2024

	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	%
Servicios comunales, sociales y personales	263,111	1,743	2,806	267,660	54.2%
Comercio, restaurantes y hoteles	20,893	12	802	21,707	4.4%
Servicios financieros, seguros y bienes muebles	32,698	-	538	33,236	6.7%
Construcción	86,457	2	1,291	87,750	17.8%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	7,148	3	443	7,594	1.5%
Industria manufacturera	12,382	-	1,589	13,971	2.8%
Agropecuario, silvicultura y pesca	868	-	17	885	0.2%
Electricidad, gas y agua	44,720	-	-	44,720	9.1%
Tarjeta de crédito	15,704	454	204	16,362	3.3%
Minería	26	-	-	26	0.0%
	484,007	2,214	7,690	493,911	100.0%

2023

	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	%
Servicios comunales, sociales y personales	122,444	1,382	2,391	126,217	34.8%
Comercio, restaurantes y hoteles	19,522	23	619	20,164	5.6%
Servicios financieros, seguros y bienes muebles	35,687	23	571	36,281	10.0%
Construcción	92,044	1	1,179	93,224	25.7%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	6,936	1	8	6,945	1.9%
Industria manufacturera	20,079	1	941	21,021	5.8%
Agropecuario, silvicultura y pesca	980	-	17	997	0.3%
Electricidad, gas y agua	42,817	-	-	42,817	11.8%

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Tarjeta de crédito	14,632	416	192	15,240	4.2%
Minería	200	-	-	200	0.1%
	355,341	1,847	5,918	363,106	100.0%

2022

	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total	%
Servicios comunales, sociales y personales	108,205	1,061	2,959	112,225	38.1%
Comercio, restaurantes y hoteles	13,913	3	672	14,588	4.9%
Servicios financieros, seguros y bienes muebles	20,539	-	38	20,577	7.0%
Construcción	79,270	1	334	79,605	27.0%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	7,253	-	11	7,264	2.5%
Industria manufacturera	14,129	16	516	14,661	5.0%
Agropecuario, silvicultura y pesca	616	-	23	639	0.2%
Electricidad, gas y agua	31,701	-	-	31,701	10.8%
Tarjeta de crédito	12,979	358	163	13,500	4.6%
Minería	98	-	-	98	0.0%
	288,703	1,439	4,716	294,858	100.0%

Cartera con Riesgo de Crédito Etapa 3

Antigüedad

Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, la antigüedad de la cartera con riesgo de crédito en etapa 3 se muestra a continuación:

2024

Cartera con riesgo de crédito	1 a 180	181 a 365	1 a 2 años	Más de	Total

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

etapa 3	2 años				
Tipo de cartera:					
Créditos comerciales	2,770	1,017	119	1,834	5,740
Créditos al consumo	404	193	168	407	1,172
Créditos a la vivienda	16	2	16	744	778
Total	3,190	1,212	303	2,985	7,690

2023					
Cartera con riesgo de crédito etapa 3	1 a 180	181 a 365	1 a 2 años	Más de 2 años	Total
Tipo de cartera:					
Créditos comerciales	2,416	65	550	1,316	4,347
Créditos al consumo	270	76	261	271	878
Créditos a la vivienda	12	7	6	668	693
Total	2,698	148	817	2,255	5,918

2022					
Cartera con riesgo de crédito etapa 3	1 a 180	181 a 365	1 a 2 años	Más de 2 años	Total
Tipo de cartera:					
Créditos comerciales	1,753	159	237	778	2,927
Créditos al consumo	706	197	8	14	925
Créditos a la vivienda	208	157	159	340	864
Total	2,667	513	404	1,132	4,716

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, la estimación preventiva para riesgos crediticios se analiza como sigue:

	2024			
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total
Saldo al inicio 1 de enero de 2024	4,124	557	3,492	8,173
Saldo inicial por compra de Cetelem	533	34	388	955
	4,657	591	3,880	9,128
Mas:				
Transferencia de etapas 1 a etapas 2	-1,768	359	-	-1,409
Transferencia de etapas 1 a etapas 3	-	-	3,710	3,710
Transferencia de etapas 2 a etapas 3	-1,018	-315	1,737	404
Transferencia de etapas 2 a etapas 1	1,553	-351	-	1,202
Transferencia de etapas 3 a etapas 2	-	287	-456	-169
Transferencia de etapas 3 a etapas 1	2,314	-	-464	1,850
Constitución o liberación de créditos que pertenecen en la misma etapa	-135	25	22	-88
Menos:				
Aplicación de estimaciones (condonaciones, castigos y eliminaciones)	-386	69	-3,625	-3,942
Movimientos cambiarios	169	10	27	206
Otros movimientos	-	-	-	-
Saldo al final al 31 de diciembre de 2024	5,386	675	4,831	10,892

	2023			
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total
Saldo al inicio 1 de enero de 2023	5,672	451	2,606	8,729
Mas:				
Transferencia de etapas 1 a etapas 2	1,224	385	-1	1,608

Clave de Cotización: BINBUR

Año: 2024

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Transferencia de etapa 1 a etapa 3	460	-	85	545
Transferencia de etapa 2 a etapa 3	955	334	704	1,993
Transferencia de etapa 2 a etapa 1	1,416	-630	-	786
Transferencia de etapa 3 a etapa 2	663	-36	94	721
Transferencia de etapa 3 a etapa 1	1,153	53	3,569	4,775
Menos:				
Aplicación de estimaciones (condonaciones, castigos y eliminaciones)	-	-	-3,565	-3,565
Movimientos cambiarios	-163	-	-	-163
Otros movimientos	-7,256	-	-	-7,256
Saldo al final al 31 de diciembre de 2023	4,124	557	3,492	8,173

2022				
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total
Saldo al inicio 1 de enero de 2022	7,956	-	-	7,956
Mas:				
Constitución o liberaciones de estimaciones				
del ejercicio por transferencias	-23,114	445	26,289	3,620
Transferencia de etapa 1 a etapa 2	-2,598	759	-	-1,839
Transferencia de etapa 1 a etapa 3	2,512	-	1,876	4,388
Transferencia de etapa 2 a etapa 3	-	-963	-	-963
Transferencia de etapa 2 a etapa 1	24,904	-	73	24,977
Transferencia de etapa 3 a etapa 2	-121	206	-1,388	-1,303
Transferencia de etapa 3 a etapa 1	-3,965	4	-21,325	-25,286
Menos:				
Aplicación de estimaciones				

Clave de Cotización: BINBUR

Año: 2024

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

(condonaciones, castigos y eliminaciones)	-	-	-2,919	-2,919
				0
Movimientos cambiarios	-123	-	-	-123
Otros movimientos	221	-	-	221
Saldo al final al 31 de diciembre de 2022	5,672	451	2,606	8,729

Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 no se tienen acreditados que hayan sido declarado en concurso mercantil.

Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, el Banco tiene constituidas estimaciones correspondientes a las líneas de crédito no dispuestas por 19, \$18 y \$27 millones de pesos, respectivamente.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 el Banco castigó créditos que fueron provisionados al 100% por \$3,625, \$3,565 y \$4,658 millones de pesos, respectivamente y no existieron créditos castigados con partes relacionadas.

Derivado de la suspensión de la acumulación de intereses de la cartera en etapa 3 durante 2024, 2023 y 2022, el impacto en el estado de resultados asciende a \$1,002, \$558 y \$343 millones de pesos, respectivamente.

Informe de créditos relevantes:

Al cierre de diciembre de 2024, Banco Inbursa no tiene transacciones relevantes que no estén registradas en el balance general o en el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2024, Banco Inbursa no cuenta con créditos o adeudos fiscales.

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Banco Inbursa registró utilidades por \$25,550 millones de pesos al cierre de diciembre de 2024 comparado con \$20,725 millones de pesos al cierre de diciembre de 2023 que se explica principalmente por sólidos resultados en la operación en las diferentes subsidiarias, crecimiento en el margen ajustado por riesgos crediticios, mayores ingresos en el resultado neto de otras entidades y otros ingresos de la operación parcialmente compensados por menores ingresos en el resultado de intermediación y mayor pago de impuestos.

En 2024, el margen financiero ajustado por riesgos crediticios incremento 21.9% al pasar de \$27,705 millones de pesos en 2023 a \$33,783 millones de pesos en 2024 como consecuencia de un mayor portafolio de crédito promedio, tanto en la actividad comercial como de consumo, así como también el sólido comportamiento en el costo de riesgo crediticio debido a la calidad del portafolio de crédito.

La estimación preventiva para riesgos crediticios se situó en \$4,948 millones de pesos en 2024 comparado con \$2,340 millones de pesos en 2023. Banco Inbursa constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios de su cartera de crédito, con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en los Criterios Contables, los cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito.

Las comisiones y tarifas cobradas (neto) presentaron ingresos de \$6,255 millones de pesos al cierre de 2024 que se compara con \$5,409 millones pesos en el año 2023, lo que representa un incremento de 15.6%.

El resultado se presenta junto con menores ingresos en el resultado por intermediación al pasar de \$3,382 millones de pesos en 2023 a \$1,793 millones de pesos en 2024.

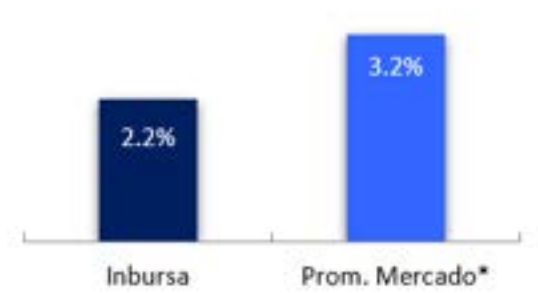
Asimismo, los gastos de administración y promoción aumentaron 22.4% al pasar de \$9,330 millones de pesos en 2023 a \$11,424 millones de pesos al cierre del año 2024. El resultado se explica principalmente por la adquisición de Cetelem.

La cartera total de crédito se ubicó en \$493,911 millones de pesos lo que representa un incremento de 36.0% si se compara con el año 2023. La cartera a la actividad empresarial o comercial pasó de \$267,005 millones de pesos a \$319,600 millones de pesos si se compara 2023 contra 2024, mientras el portafolio de crédito a entidades financieras creció de \$16,599 millones de pesos a \$17,376 millones de pesos en el mismo periodo.

En lo que respecta al crédito al consumo, el portafolio de crédito incremento 166.0% al pasar de \$44,474 millones de pesos en 2023 a \$118,300 millones de pesos en el año 2024. El resultado se explica principalmente por el incremento en el crédito de auto por la adquisición de Cetelem, nómina y tarjeta de crédito.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Reservas preventivas / Cartera Total

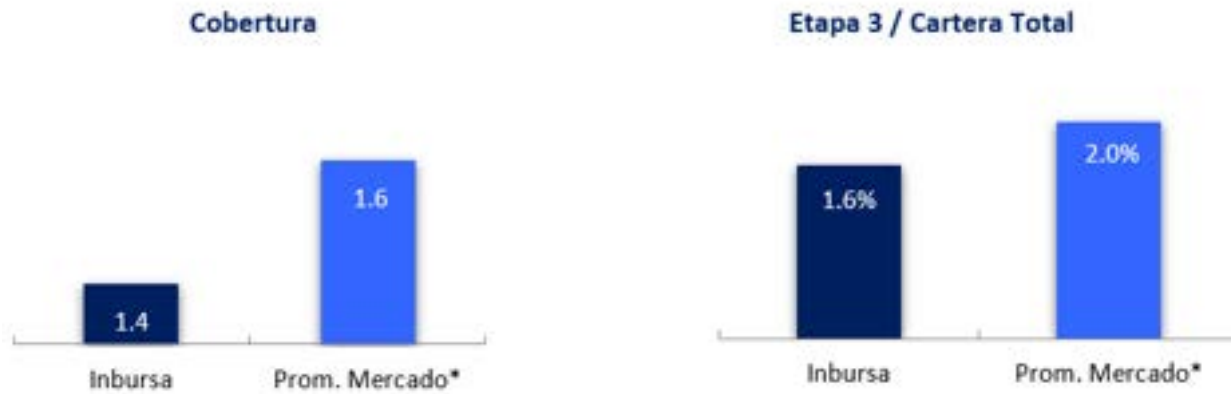


*Información no auditada con cifras al 31 de diciembre de 2024

La estimación preventiva para riesgos crediticios se ubicó en \$10,892 millones de pesos. En el acumulado, esta cantidad representa una cobertura de 1.4x la cartera etapa 3 y 2.2% de la cartera de crédito total.

La cartera etapa 3 se ubicó en \$7,690 millones de pesos en 2024 lo que representa un indicador de cartera etapa 3 a cartera total de 1.6% y en su mayor parte se encuentra garantizada con activos cuyo valor actual es superior al monto del crédito.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades



*Información no auditada con cifras al 31 de diciembre de 2024

Ante el entorno actual, hemos implementado diferentes medidas operativas con el objetivo de optimizar recursos, continuar permanentemente mejorando el servicio y adaptar los procesos para el otorgamiento de crédito.

Ofrecemos de manera integral nuestro amplio portafolio de servicios, atendiendo las diversas necesidades de nuestra clientela, consolidando así, tanto la lealtad de nuestros clientes como la preferencia de clientes nuevos.

La amplia gama de servicios es administrada bajo una misma organización como un mismo negocio, incrementa la eficiencia, la preferencia y la confianza en nuestros servicios, permitiéndonos aprovechar mejor las sinergias para el crecimiento y rentabilidad de cada segmento del negocio.

El modelo de negocio capitaliza nuestra estructura integrada, con una sólida plataforma de distribución que ofrece nuestra gama completa de los productos, una sola plataforma de sistemas para todos nuestros productos y una infraestructura compartida. Todo lo anterior nos permite ofrecer de manera activa, soluciones integrales y personalizadas a cada uno de nuestros clientes, bajo un esquema de calidad, consistencia, bajo costo y alta eficiencia.

Enfocamos nuestros esfuerzos de distribución en canales integrados, más que para cada producto. Además, nuestros clientes cuentan con canales diversos, tales como la App i-móvil, call centers, un portal de Internet y alianzas estratégicas con diferentes cadenas de autoservicio y telecomunicaciones para la realización de pagos y depósitos. Por otra parte, nuestro enfoque en acercamiento a la clientela,

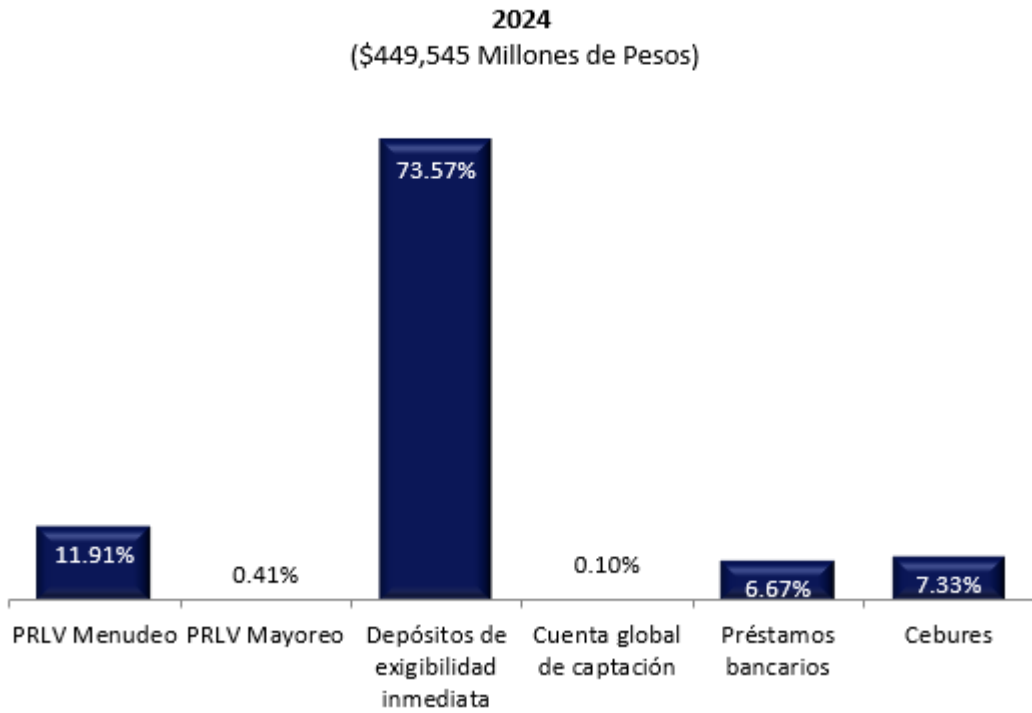
promoción de nuestro portafolio integral de servicios y venta de servicios y productos que se complementan; así como nuestro énfasis en la fortaleza y eficiencia de dichos esfuerzos y labores, nos permite tener un modelo de costos flexible, eficiente y administrado bajo una atinada selección y control de riesgo.

Banco Inbursa terminó el año con 630 oficinas que apoyan y complementan la labor comercial de 13,054 asesores financieros que conforman nuestra fuerza de ventas, permitiendo mantener un índice de eficiencia operativa (gastos de administración entre margen financiero y comisiones netas), de 25.4% en 2024 que se compara favorablemente con el promedio del mercado mexicano.

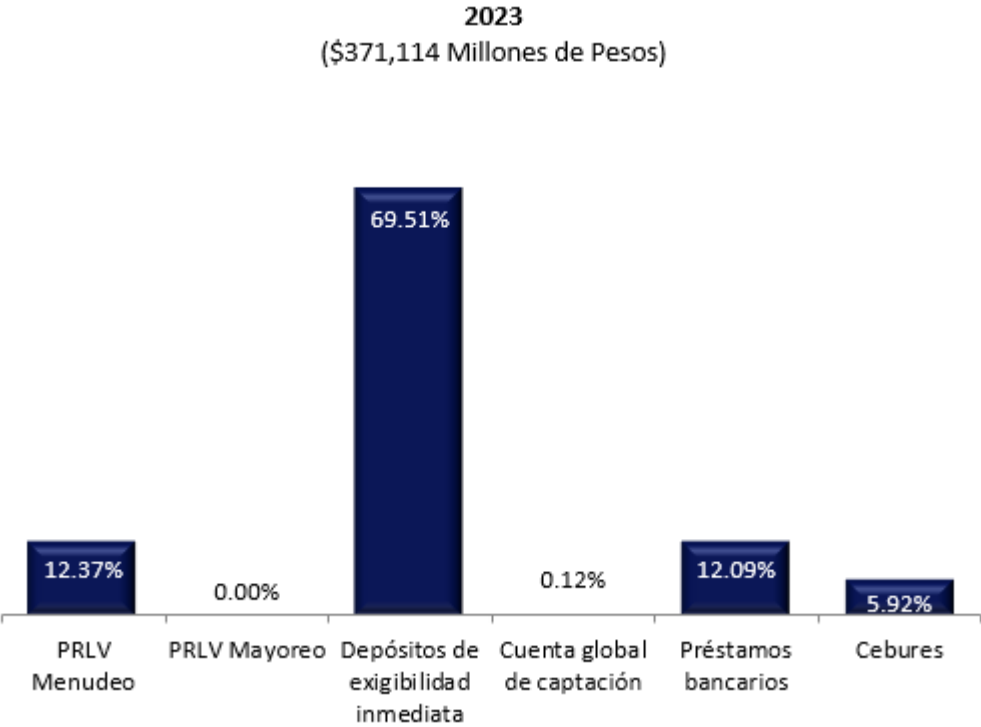
A través de la red de oficinas captamos depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo del público en general cerrando el año con un saldo de \$384,278 millones de pesos que representan el 91.6% de la captación tradicional. Al cierre de 2023, la captación de menudeo se ubicó en \$303,848 millones de pesos. Cabe destacar, como parte de nuestra estrategia de fondeo, hemos gradualmente reemplazado parte de nuestros depósitos de mercado de dinero y certificados bursátiles por depósitos de menudeo y por préstamos de banca de desarrollo que tienen vencimiento a más largo plazo, contribuyendo a una mayor estabilidad en el fondeo. La calificación de cada una de las emisiones de certificados bursátiles por Standard & Poors es de “mxAAA” y de HR Ratings es de “HR+1”.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

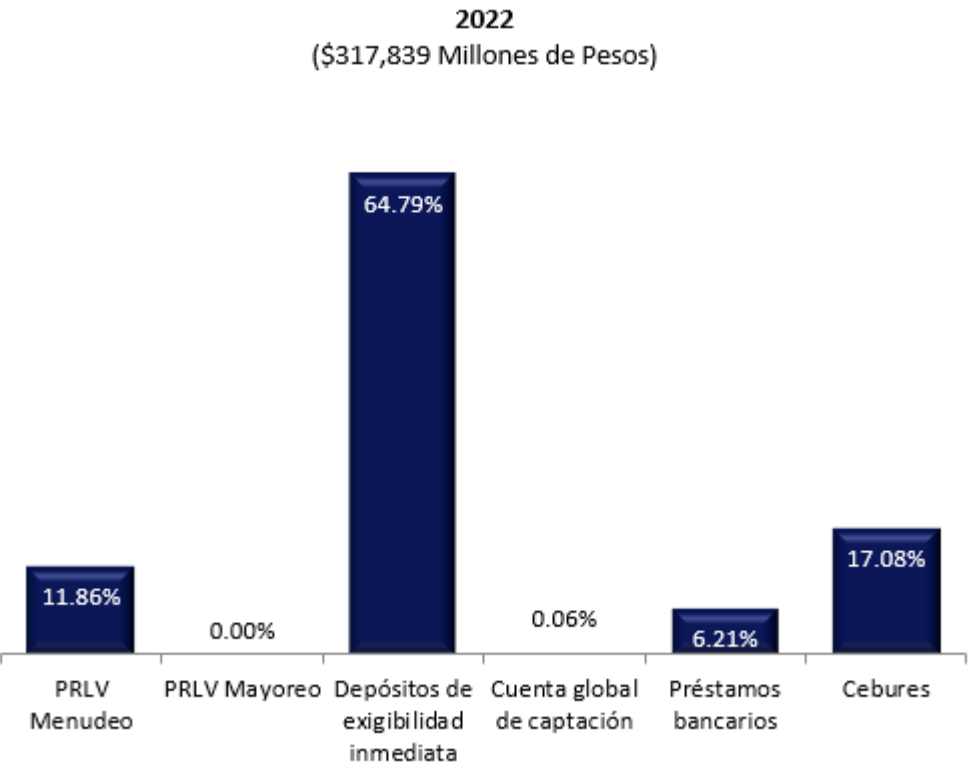
Bases de Captación y préstamos interbancarios



Cantidades monetarias expresadas en Unidades



Cantidades monetarias expresadas en Unidades



El capital contable se ubicó en \$193,757 millones de pesos, lo que representa un incremento de 23.9% si se compara con el mismo periodo del año anterior. Es importante mencionar la aportación de capital por la cantidad de \$10,000 millones de pesos de Grupo Financiero Inbursa a Banco Inbursa. Durante 2023 y 2024, la Sociedad no llevó a cabo el pago de dividendos.

Banco Inbursa continúa con la intención de escindir parte menor de su activo, pasivo y capital, proveniente de Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Capitales.

La escisión propuesta no tendrá impacto en los índices de capitalización de Banco Inbursa mismos que se mantendrán muy por encima de los requerimientos exigidos por las disposiciones legales y regulatorias, ni en la solidez de la Sociedad ni de sus subsidiarias.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Afore Inbursa

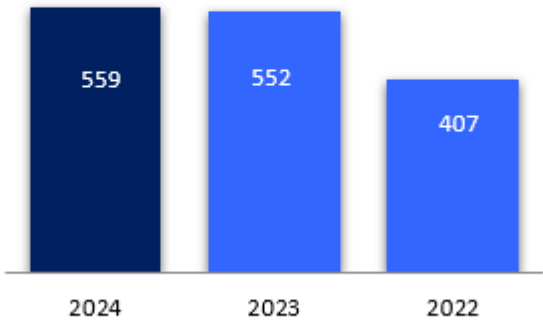
Afore Inbursa alcanzó \$948 millones de pesos en ingreso por comisiones durante 2024, lo que representa un incremento de 7.1% si se compara con el año anterior; a su vez, los activos administrados pasaron de \$161,925 millones de pesos en 2023 a \$176,038 millones de pesos en 2024 y con una participación de mercado de 2.6% al cierre de 2024.

En lo que respecta al número de afiliados activos cerró 2024 con 453,198, lo que representa una participación de mercado de 2.0%.

La utilidad neta de Afore Inbursa al cierre del 2024 se ubicó en \$559 millones de pesos, que se compara con \$552 millones de pesos en el 2023. El resultado es consecuencia del incremento en las comisiones cobradas.

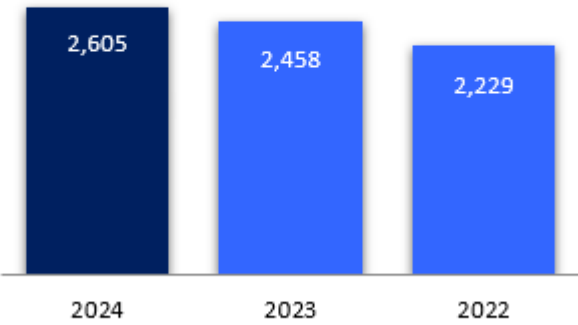
El capital contable se ubicó en \$2,605 millones de pesos al cierre del 2024, comparado con \$2,458 millones de pesos al cierre del 2023, lo que representa un crecimiento de 6.0%. Durante el 2024 se pagaron dividendos por un monto de \$410 millones de pesos; ajustado por este efecto, el incremento en el capital contable hubiera sido de 22.6%.

Utilidad Neta
(Millones de Pesos)

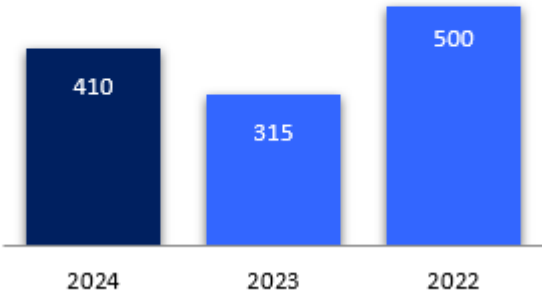


Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Capital Contable
(Millones de Pesos)



Dividendos
(Millones de Pesos)



Cantidades monetarias expresadas en Unidades

*Los montos presentados en estadísticas se refieren a cifras no auditadas.

Sinca Inbursa

Inversiones de Capital de Riesgo

En 2024, Sinca Inbursa registró un resultado neto de \$4,210 millones de pesos comparado con \$1,861 millones de pesos en el 2023. Cabe señalar que el capital contable pasó de \$25,750 millones de pesos al cierre de 2023 a \$29,960 millones de pesos al cierre de 2024. Los activos totales a esta misma fecha sumaron \$34,957 millones de pesos, de los cuáles la mayoría se encuentra invertido en empresas promovidas.

Las inversiones realizadas por Sinca Inbursa se encuentran registradas a valor de adquisición y su contribución a resultados se realiza a través del método de participación.

STM Financial

STM cuenta con índices de liquidez y capitalización superiores a lo requerido por las disposiciones legales y normativas con un índice de capitalización de 15.42% al cierre de diciembre 2024. Este indicador muestra, además de solidez financiera, la capacidad que tiene STM para continuar participando de manera prudente en el mercado de crédito.

Al cierre de 2024, STM presentó una utilidad neta de \$848 millones de pesos en comparación con \$713 millones de pesos en 2023, lo que representa un incremento de 18.9%. El resultado se explica principalmente por el crecimiento de las comisiones netas parcialmente compensados por menor margen financiero ajustado por riesgos crediticios.

El margen financiero ajustado por riesgos crediticios se ubicó en \$1,254 millones de pesos en 2024, una disminución de 7.6% si se compara con los \$1,368 millones de pesos en 2023. Es importante mencionar que el ingreso por intereses creció 24.8% al pasar de \$3,665 millones de pesos en 2023 a \$4,575 millones de pesos en 2024, mientras los gastos por intereses pasaron de \$2,075 millones de pesos en 2023 a \$3,115 millones de pesos en 2024.

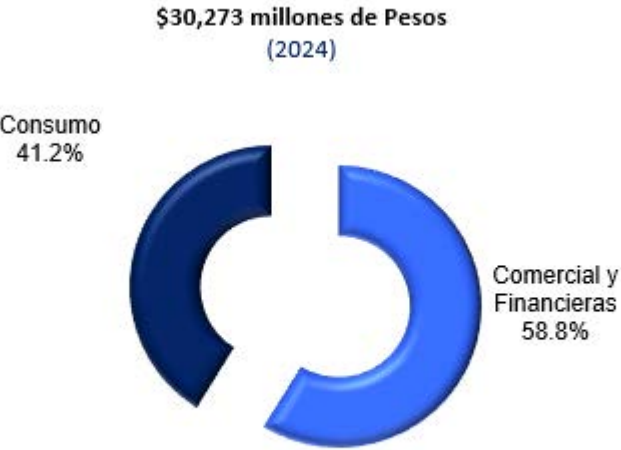
La cartera total en 2024 se ubicó en \$30,273 millones de pesos lo que representa una disminución de 1.5% si se compara con el mismo periodo del año anterior. El portafolio de crédito de la cartera comercial y a entidades financieras se ubicó en \$17,785 millones de pesos que representa una disminución de 10.0% si se compara con 2023, mientras que la cartera de consumo se ubicó en \$12,482 millones de pesos mostrando un crecimiento de 13.8% en el mismo periodo.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

El modelo de negocio capitaliza nuestra estructura integrada, con una sólida plataforma de distribución que ofrece nuestra gama completa de los productos, una sola plataforma de sistemas para todos nuestros productos y una infraestructura compartida. Todo lo anterior nos permite ofrecer de manera activa, soluciones integrales y personalizadas a cada uno de nuestros clientes, bajo un esquema de calidad, consistencia, bajo costo y alta eficiencia.

Al cierre de 2024, STM alcanzó un capital contable de \$5,778 millones de pesos que se compara con \$6,230 millones de pesos al cierre del ejercicio 2023. Es importante mencionar que durante 2024 se realizó una reducción de capital por \$600 millones de pesos y se decretaron dividendos por \$700 millones de pesos. Ajustado por estos dos efectos, el crecimiento del capital contable hubiera sido de 13.6%.

Participación en Cartera de Crédito



Resultados de la operación:

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Este apartado se desarrolla con mayor detalle en el apartado de Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de Banco Inbursa.

Situación financiera, liquidez y recursos de capital:

Es importante mencionar la aportación de capital en 2024 por la cantidad de \$10,000 millones de pesos de Grupo Financiero Inbursa a Banco Inbursa. Banco Inbursa no tiene transacciones relevantes que no estén registradas en el balance general o en el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2024 y así como al cierre de marzo de 2025, Banco Inbursa no cuenta con créditos o adeudos fiscales. El otro cambio relevante en las cuentas de balance se presentó en 2008, con la aportación de capital de CaixaBank subsidiaria de La Caixa, a Grupo Financiero Inbursa por \$12,834 millones quien a su vez realizó la aportación de \$9,840 millones a Banco Inbursa.

Banco Inbursa cuenta con fuentes externas de liquidez. Las principales fuentes internas de liquidez son la captación tradicional de recursos del público, así como los fondos de apoyo Gubernamental y los valores a largo plazo que Banco Inbursa emitiere al amparo de los Programas.

En abril de 2017, Banco Inbursa, con la finalidad de hacer más eficiente la estructura de fondeo de su negocio bancario, realizó la colocación en el mercado internacional de un bono bancario de \$750 millones de USD a un plazo de 10 años con tasa fija de 4.3750%.

Por política y dadas las condiciones del mercado actual, la tesorería cubre las necesidades de liquidez de corto plazo. Y esta institución está buscando dar estabilidad a la captación en el mediano y largo plazo, con las emisiones.

Las inversiones actuales están referidas a Pesos, UDIS, Dólares, en instrumentos de deuda y de renta variable.

A continuación, presentamos el nivel de endeudamiento de Banco Inbursa al final del 2024, 2023 y 2022:

Captación tradicional

Depósitos de exigibilidad inmediata

Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, los depósitos de exigibilidad inmediata se analizan de la siguiente manera:

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

	2024	2023	2022
Moneda nacional			
Con intereses	323,255	251,987	198,806
Sin intereses	4,071	3,151	2,900
	327,326	255,138	201,706
Moneda extranjera valorizada			
Con intereses	3,060	2,528	4,067
Sin intereses	354	289	147
	3,414	2,817	4,214
Total			
Con intereses	326,315	254,515	202,873
Sin intereses	4,425	3,440	3,047
Total	330,740	257,955	205,920

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, los intereses a cargo generados por los depósitos de exigibilidad inmediata ascendieron a \$28,470, \$22,304 y \$12,315 millones de pesos, respectivamente.

Depósitos a plazos

Dentro de este rubro se presentan depósitos a plazo fijo, depósitos de empresas y bancos extranjeros y PRLV’s. Para los depósitos en moneda nacional la tasa de interés se encuentra referenciada con las tasas de interés de los CETES y con la tasa interbancaria de equilibrio (TIIE). Para los depósitos en moneda extranjera la tasa de referencia es la Libor.

Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, este rubro se integra de la siguiente forma:

	2024	2023	2022
Depósitos a plazo fijo:			
Dólares americanos (1)	4,850	3,774	3,043

Clave de Cotización: BINBUR

Año: 2024

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Udis (1)	828	792	759
Moneda Nacional (1)	2,300	2,201	2,292
Reales	110	-84	240
	8,088	6,683	6,334
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento			
Colocados a través de ventanilla (1)	14,110	13,995	13,772
	14,110	13,995	13,772
Depósitos retirables en días preestablecidos (1)	31,340	25,215	17,603
	53,538	45,893	37,709

(1) Colocados con el público en general.

Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, los vencimientos a plazo menor de un año ascienden a \$55,010, \$40,264 y \$32,873 millones de Pesos, respectivamente.

Valores emitidos al amparo de los Programas autorizados:

Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, respectivamente, se ha efectuado la colocación de certificados bursátiles al amparo de los Programas como a continuación se describe:

2024			
Emisión	Número de títulos	Saldo	Tasa de Interés
Binbur 24	45,400,000	4,556	10.67%
Binbur 24-2	54,000,000	5,588	10.10%
BINBM37	750,000	15,812	
CETEMEM 21-4	10,158,335	1,037	7.50%
CETEMEM 22	15,780,095	1,627	9.38%

Clave de Cotización: BINBUR

Año: 2024

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

CETEM 22	3,528,585	353	9.58%
CETEM 22 Reapertura	12,251,510	1,256	9.38%
CETEM 22-2	7,748,490	779	TIE 28 días + 16 bps
CETEM 22-3	5,500,000	551	TIE 28 días + 25 bps
CETEM 22-4	7,250,000	744	10.50%
CETEM 22-4	7,250,000	744	10.50%
Costos de transacción		-27	
Prima o descuento por Colocación		-47	
Total certificados bursátiles	169,617,015	32,973	

2023

Emisión	Número de títulos	Saldo	Tasa de Interés
Binbur 14-7	147,401,266	15,099	7.00%
BINBL53	1,000,000	17,013	4.13%
BINBM37	750,000	12,847	4.38%
Costos de transacción		-7	
Prima o descuento por Colocación		-75	
Total certificados bursátiles	149,151,266	44,877	

2022

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Emisión	Número de títulos	Saldo	Tasa de Interés
Binbur 14-7	147,401,266	15,078	7.00%
Binbur 18	50,000,000	5,003	10.99%
BINBL53	1,000,000	19,563	4.13%
BINBM37	750,000	14,772	4.38%
Costos de transacción		-16	
Prima o descuento por Colocación		-112	
Total certificados bursátiles	199,151,266	54,288	

El 23 de septiembre de 2014, mediante Oficio número 153/107353/2014, la CNBV otorgó la inscripción preventiva en el RNV a los títulos a ser emitidos por la Institución al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios”, con un monto autorizado de \$100,000 millones de pesos o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 estas emisiones representan el 15%, 20% y 20% respectivamente, del total del monto autorizado.

Cada emisión de valores que se realice mediante el programa contará con sus propias características, el precio de emisión, el monto total de cada emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés y la periodicidad del pago de intereses o (en su caso) la tasa de descuento correspondiente, entre otras, serán acordadas por el emisor con el intermediario colocador y se darán a conocer al público al momento de cada emisión en el suplemento informativo correspondiente.

El 26 de agosto de 2024, mediante oficio número 153/3694/2024, la CNBV autorizo la emisión de la Primera emisión de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Inbursa con clave de Pizarra: BINBUR 24., inscritos bajo el número 2311-4.18-2024-007-01 en el RNV.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, los intereses a cargo generados por los certificados bursátiles bancarios ascienden a \$2,765, \$2,703 y \$3,070 millones de pesos, respectivamente.

Durante el ejercicio 2017, Banco Inbursa expidió la toma de conocimiento para efectos estadísticos en el RNV de la oferta de valores en el extranjero con las siguientes principales características:

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Tipo de valor:	4.375% Senior Notes due 2027
Monto:	UDS \$750 millones
Fecha de emisión:	11 de abril de 2017
Fecha de Vencimiento:	11 de abril de 2027
Tasa de Interés:	4.375% anual
Amortización:	Al vencimiento
Lugar de Colocación:	Irlanda y Estados Unidos de América
Garantía:	Los valores no cuentan con garantía alguna
Sistema de Negociación:	Irish Stock Exchange (Bolsa Irlandesa de Valores)
Intermediarios Colocadores:	i) Citigroup Global Markets, Inc; ii) Merrill Lynch, Pierce Fenner & Smith Incorporated; iii) Credit Suisse Securities (USA) LLC
Destino de los Fondos:	Reemplazar fondeo de sintéticos en dólares y obtener fondos para el crecimiento del portafolio crediticio con capital de largo plazo

Préstamos interbancarios y de otros organismos

Este rubro se integra de créditos recibidos de instituciones financieras y organismos gubernamentales a tasas vigentes en el mercado.

Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 este rubro se integra de la siguiente manera:

2024			
	Capital	Interés	Total
De corto plazo:			
Préstamos en moneda nacional			
HSBC	2,350	4	2,354
Seguros Inbursa	2,150	2	2,152

Clave de Cotización: BINBUR

Año: 2024

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

	4,500	6	4,506
De largo plazo:			
Préstamos en moneda nacional			
Banorte	1,400	-	1,400
BanBajío	800	1	801
Seguros Inbursa	2,500	-	2,500
Banobras	20,356	431	20,787
	25,056	432	25,488
	29,556	438	29,994

2023

	Capital	Interés	Total
De corto plazo:			
Préstamos en moneda nacional			
NAFIN	12	-	12
	12	-	12
De largo plazo:			
Préstamos en moneda nacional			
Banobras	21,467	473	21,940
	21,479	473	21,952

2022

	Capital	Interés	Total
De corto plazo:			
Préstamos en moneda nacional			
NAFIN	13	-	13
Subastas México	100	3	103
	113	3	116

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

De largo plazo:

Préstamos en moneda nacional

Banobras	19,225	384	19,609
	19,338	387	19,725

Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 los préstamos a corto plazo en moneda nacional devengan tasas promedio de interés de 10.51%, 12.57% y 10.41%, respectivamente. Los financiamientos recibidos a largo plazo al cierre de 2024, 2023 y 2022 en moneda nacional, devengan intereses a una tasa promedio de 10.85%, 12.11% y 10.50%, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, los intereses a cargo generados por los préstamos interbancarios ascienden a \$3,347, \$2,804 y \$1,647 millones de Pesos, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

Políticas que rigen la tesorería

Banco Inbursa invierte en forma individual sus excedentes de efectivo en depósitos e inversiones en instituciones financieras con buenas calificaciones crediticias.

El efectivo y las inversiones temporales se mantienen en Pesos o en Dólares dependiendo de los requerimientos de inversión y de las necesidades de liquidez de cada subsidiaria sobre la base de su flujo de efectivo y de su estructura de deuda.

Inversiones relevantes en Capital

A la fecha del presente reporte, Banco Inbursa no tiene inversiones relevantes de capital.

La información a que se refiere este apartado se relaciona con mayor detalle en la sección Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de Banco Inbursa.

Control Interno:

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

El cumplimiento de las normas de control interno es vigilado permanentemente a través de las áreas de Contraloría y Auditoría Interna, las cuales revisan, analizan y corrigen, en su caso, las desviaciones que se llegan a presentar con respecto a las operaciones aprobadas por el Consejo de Administración y/o la Dirección General de Banco Inbursa y su registro, así como con respecto a los lineamientos generales, criterios y principios de contabilidad aplicables.

Los auditores externos evaluarán el sistema de control interno para efecto de la auditoría de los estados financieros, emitiendo en su momento, su reporte de sugerencias sobre dichos controles.

La integración del Comité de Auditoría fue designada y/o ratificada por el Consejo de Administración de Banco Inbursa en su sesión celebrada el 18 de julio de 2024. Dicho comité se encarga, entre otros temas, de verificar la implementación de los sistemas de control interno con el fin de que las transacciones que Banco Inbursa celebre, se efectúen y registren conforme lo establecen los criterios contables aplicables para las instituciones de crédito y las NIF vigentes en México de manera supletoria y que sus operaciones se apeguen a la normatividad vigente.

En cumplimiento del artículo 28, fracción III de la LMV, el consejo de administración de Grupo Financiero Inbursa en su sesión celebrada el 23 de octubre de 2006, aprobó los Lineamientos de Control Interno y de Auditoría Interna de incluyendo el de y sus subsidiarias dentro de las cuales está Banco Inbursa. Dichos lineamientos contemplan (i) los objetivos, políticas y lineamientos para el control interno de Banco Inbursa, señalando las obligaciones y facultades de las áreas participantes en dicho proceso y (ii) las políticas y metodología global para el desempeño de las funciones de Auditoría Interna de Banco Inbursa.

Grupo Financiero Inbursa y sus subsidiarias, incluido Banco Inbursa son auditadas por el área de auditoría interna, cuyo alcance no tiene limitantes y tiene como objetivo principal asegurarse que Grupo Financiero Inbursa y sus subsidiarias estén cumpliendo con las políticas y procedimientos que le sean aplicables en materia de control interno.

Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:

Banco Inbursa no ha presentado estimaciones contables críticas para elaboración de los estados financieros, en virtud de que la administración no ha establecido supuestos sobre aspectos inciertos en la elaboración de los mismos.

[427000-N] Administración

Audidores externos de la administración:

Desde el 24 de octubre de 2013, se contrató a la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited), como auditor externo de Banco Inbursa, para llevar a cabo la auditoría correspondiente a sus estados financieros individuales y consolidados incluyendo el de sus subsidiarias.

Mediante resolución adoptada por el Consejo de Administración de Banco Inbursa en su sesión del 17 de abril de 2024, se ratificó a Deloitte como la firma de auditoría externa y para auditar los estados financieros de Banco Inbursa por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2024.

De conformidad con los estatutos sociales de Banco Inbursa, el auditor externo es designado y, en su caso, removido por el Consejo de Administración, previa opinión del Comité de Auditoría en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y de las mejores prácticas corporativas aprobadas por Banco Inbursa. En esta ocasión el Comité de Auditoría ha recomendado la ratificación de la firma que presta los servicios de auditoría externa, así como la ratificación de la contadora pública certificada Deborah Nathali Bravo Palomares, como auditor externo, en atención al proceso de selección que tiene establecido para tales fines, de conformidad con las prácticas de gobierno corporativo de Grupo Financiero Inbursa y subsidiarias.

En los últimos cinco ejercicios, los auditores externos han emitido su opinión sin salvedades y en ningún momento se han abstenido de emitir opinión acerca de los estados financieros de Banco Inbursa.

Honorarios por servicios diferentes de auditoría.

Durante el ejercicio 2024, Banco Inbursa no contrato de Deloitte servicios adicionales en adición a los servicios de auditoría externa.

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

Las operaciones con partes relacionadas se realizan a precios de mercado, de acuerdo con las condiciones existentes en la fecha de concertación de las operaciones.

(a) Contratos - Los contratos más importantes que se tienen celebrados, se describen a continuación:

- El Banco realiza operaciones de reporto en el mercado de dinero, actuando como reportador y reportado.
- El Banco tiene celebrados contratos de fideicomiso de administración con partes relacionadas.
- El Banco tiene créditos otorgados a partes relacionadas, los cuales corresponden en su mayor

parte a entidades relacionadas del Grupo Financiero.

- El Banco mantiene depósitos a la vista y a plazo de partes relacionadas. En lo individual, estos depósitos no exceden el límite de revelación establecido por la Comisión.
- El Banco mantiene celebrados contratos de servicios administrativos de personal y de arrendamiento de inmuebles para sus sucursales.

(b) Operaciones - Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

Relación	Operación	2024	2023	2022
Ingresos:				
Afiliadas	Ingresos por intereses	3,578	3,887	1,306
Afiliadas	Premios cobrados por reporto	1,096	486	144
Afiliadas	Comisiones y tarifas cobradas	145	136	87
Afiliadas	Utilidades con derivados	-	-	6
Afiliadas	Comisión de distribución de acciones	10	10	10
Afiliadas	Operaciones fiduciarias	42	31	29
		4,871	4,550	1,582
Egresos:				
Afiliadas	Gastos por intereses	1,064	1,665	114
Afiliadas	Premios pagados por reporto	509	1,610	1,551
Afiliadas	Pérdidas con derivados	28	120	4
Afiliadas	Prestación de servicios de personal	603	504	584
Afiliadas	Arrendamientos	83	77	71
Afiliadas	Comisiones por oferta pública	-	238	238
		2,287	4,214	2,562

Movimientos de capital:

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Accionistas/Tenedores directos	STM Financial, S.A. de C.V.	700	-	-
	Afore Inbursa, S.A de C.V.	387	297	471

(c) **Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes** - El importe pagado a consejeros en el ejercicio 2024, 2023 y 2022 asciende a \$1, \$1 y \$1 millones de Pesos, respectivamente. No existe el otorgamiento de beneficios basado en el pago con acciones.

(d) **Saldos** - Las principales cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 se integran como sigue:

Relación	Operación	2024	2023	2022
Afiliadas y asociadas	Instrumentos financieros derivados (1)	-426	-529	2,469
Afiliadas	Inversiones	2,239	2,234	1,051
Afiliadas	Cartera de crédito	11,858	6,142	11,002
Afiliadas	Captación tradicional	2,323	1,856	2,043
Afiliadas	Depósitos a plazos	2,021	2,253	2,639
Afiliadas	Compromisos crediticios (cartas de crédito)	158	100	635
		18,173	12,056	19,839

(1) Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, Banco Inbursa mantiene contratos adelantados (forwards) y contratos de intercambio de flujos (swaps) con entidades relacionadas. Respecto a las operaciones de forwards vigentes al 31 de diciembre de 2024 el Banco mantiene 6 contratos con partes relacionadas con un valor nocional de \$52 millones de pesos. Para 2023 y 2022, el Banco no mantiene contratos con partes relacionadas; en cuanto a las operaciones con swaps al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, Banco Inbursa tiene 7, 8 y 9 contratos con partes relacionadas con un valor nocional de \$14,346, \$14,848 y \$39,444 millones de Pesos, respectivamente.

Transacciones con entidades relacionadas que no consolidan con la Institución.

Revelación son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de los Estados Financieros Consolidados.

Administradores y accionistas:

Consejo de Administración de Banco Inbursa.

Conforme a los estatutos sociales de Banco Inbursa, el Consejo de Administración debe estar integrado por un mínimo de cinco y un máximo de quince consejeros propietarios que serán nombrados por los accionistas de Banco Inbursa. En todo caso el nombramiento de dichos consejeros deberá realizarse en cumplimiento de las disposiciones aplicables de la LIC. Cuando menos el veinticinco por ciento de los consejeros deberán ser independientes. Por cada consejero propietario se podrá designar a un suplente, en el entendido que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener este mismo carácter.

Por consejero independiente deberá entenderse a la persona que sea ajena a la administración de Banco Inbursa y que reúna los requisitos y condiciones que determine la CNBV mediante disposiciones de carácter general. En ningún caso podrán ser consejeros independientes las personas a las que se refiere el artículo 22 de la LIC.

Los accionistas que representen cuando menos un diez por ciento del capital pagado ordinario de Banco Inbursa, tendrán derecho a designar un consejero. Sólo podrá revocarse el nombramiento de los consejeros de minoría cuando se revoque el de todos los demás.

Los miembros del Consejo de Administración durarán en su cargo un año y permanecerán en el ejercicio de su encargo mientras las personas designadas para sustituirlos hayan sido designadas y tomen posesión de su cargo.

Derechos y Obligaciones de los Miembros del Consejo.

Los consejeros están obligados a abstenerse expresamente de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto que implique para ellos un conflicto de interés. Asimismo, deberán mantener absoluta confidencialidad respecto de todos aquellos actos, hechos o acontecimientos relativos a Banco Inbursa, así como de toda deliberación que se lleve a cabo en el Consejo, sin perjuicio de la obligación que tendrá Banco Inbursa de proporcionar toda la información que les sea solicitada al amparo de la LIC.

El Consejo de Administración deberá reunirse por lo menos trimestralmente y en forma extraordinaria, cuando sea convocado por el Presidente del Consejo, o por los consejeros que representan, al menos, el veinticinco por ciento del total de los consejeros, o cualquiera de los comisarios de Banco Inbursa. El Presidente del Consejo tendrá voto de calidad en caso de empate.

Los consejeros podrán adoptar resoluciones fuera de sesión del Consejo de Administración, siempre que las mismas se adopten por unanimidad de los consejeros integrantes de dicho órgano social, y las mismas tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas en una sesión legalmente instalada, siempre que se confirmen por escrito.

El Consejo de Administración, de manera enunciativa y más no limitativa, podrá:

I. Representar a Banco Inbursa ante autoridades administrativas y judiciales, sean éstas municipales, estatales o federales, así como ante las autoridades del trabajo o ante árbitros o arbitradores, con poder general para pleitos y cobranza, con el que se entiendan conferidas las más amplias facultades generales a que se refiere el primer párrafo del artículo 2554 del Código Civil Federal y de sus correlativos en las demás entidades federativas de México, así como con las facultades especiales que requieran mención expresa conforme al artículo 2587 de los mencionados códigos civiles;

II. Administrar los negocios y bienes sociales con el poder general más amplio de administración, en los términos del párrafo segundo del artículo 2554 del Código Civil Federal y de sus correlativos en las demás entidades federativas de México;

III. Emitir, suscribir, otorgar, aceptar, avalar, protestar o endosar títulos de crédito en los términos del artículo 9 de la LGTOC;

IV. Ejercer actos de dominio respecto de los bienes de Banco Inbursa, o de sus derechos reales o personales, en los términos del párrafo tercero del artículo 2554 del Código Civil Federal y de sus correlativos en las demás entidades federativas de México y con la facultad especial señalada en la fracción quinta del artículo 2587 de los referidos ordenamientos legales;

V. Establecer reglas sobre la estructura, organización, integración, funciones y facultades de los comités internos y de las comisiones de trabajo que estimen necesarios, nombrar a sus integrantes y fijarles su remuneración;

VI. Aprobar la celebración de operaciones con partes relacionadas.

VII. En los términos del artículo 145 de la LGSM, designar y remover al director general y a los principales funcionarios, a los delegados fiduciarios, al auditor externo del Banco Inbursa y al secretario y prosecretario del propio Consejo, señalarles sus facultades y deberes y determinar sus respectivas remuneraciones;

VIII. Otorgar poderes generales o especiales y modificar o limitar los mismos. En este caso, se faculta expresamente al Consejo de Administración para delegar la facultad para otorgar y modificar poderes y autorizar que los apoderados a quienes se haya delegado dicha facultad, puedan a su vez delegarla a terceros, reservándose en todo caso el ejercicio de los poderes delegados;

IX. Revocar los poderes que éste otorgue o que llegue a otorgar la asamblea de accionistas o cualquier órgano o apoderado de Banco Inbursa;

X. Delegar, a favor de la persona o personas que estime conveniente, la representación legal de Banco Inbursa;

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

XI. En general, llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para la consecución de los fines de Banco Inbursa, excepción hecha de los expresamente reservados por la ley o por estos estatutos a la asamblea.

En términos del artículo 148 de la LGSM, el Consejo de Administración podrá nombrar de entre sus miembros a uno o varios delegados para la ejecución de actos concretos. A falta de designación especial, la representación corresponderá al Presidente o al Secretario del Consejo de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración percibirán, por concepto de emolumentos, la cantidad que determine la asamblea ordinaria que los designe o ratifique.

Integración del Consejo de Administración de Banco Inbursa.

Mediante asamblea general ordinaria anual de accionistas celebrada el 30 de abril de 2024, se aprobó la integración del Consejo de Administración de Banco Inbursa, como se señala a continuación:

Consejeros no Independientes

Propietarios	Suplentes
Marco Antonio Slim Domit (Presidente)	Guillermo René Caballero Padilla
Carlos Slim Helú	Rodrigo Hajj Slim
Arturo Elias Ayub	Vanessa Hajj Slim
Javier Foncerrada Izquierdo	Luis Roberto Frías Humphrey
Patricia Raquel Hevia Coto	Ernesto Vega Navarro
Héctor Slim Seade	Carlos José García Moreno Elizondo
Juan Fábrega Cardelús	Jorge Leoncio Gutiérrez Valdés
Patricio Gutiérrez Fernández	

Consejeros Independientes

Propietarios	Suplentes
Antonio Cosío Pando	Maximino Ricardo Gutmann Lifschutz
David Antonio Ibarra Muñoz	José Antonio Alonso Espinosa
Juan Ramón Lecuona Valenzuela	Agustín Franco Hernaiz
Sergio Vigil González	

Asambleas en que fueron nombrados:

Consejero	Fecha y tipo de asamblea designación.

Consejero	Fecha y tipo de asamblea designación.
Marco Antonio Slim Domit	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20 de abril de 1995
Carlos Slim Helú	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de abril de 2023
Arturo Elias Ayub	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de abril de 2023
Javier Foncerrada Izquierdo	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de abril de 2002
Patricia Raquel Hevia Coto	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2021
Héctor Slim Seade	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 12 de abril de 2005
Juan Fábrega Cardelús	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11 de noviembre 2008
Patricio Gutiérrez Fernández	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de abril de 2024.
Guillermo René Caballero Padilla	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de abril de 2017.
Rodrigo Hajj Slim	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de abril de 2023
Vanessa Hajj Slim	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de abril de 2023
Luis Roberto Frías Humphrey	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de marzo de 2001.
Ernesto Vega Navarro	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de abril de 2023
Carlos José García Moreno Elizondo	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de abril de 2002.
Jorge Leoncio Gutiérrez Valdés	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2014.
Antonio Cosío Pando	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de abril 2018
David Antonio Ibarra Muñoz	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2015.
Juan Ramón Lecuona Valenzuela	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de abril de 2011.
Sergio Vigil González	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de abril de 2023
Maximino Ricardo Gutmann Lifschutz	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2015.
José Antonio Alonso Espinosa	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Consejero	Fecha y tipo de asamblea designación.
	de abril de 2015.
Agustín Franco Hernaiz	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de abril de 2023

Parentesco por consanguinidad o afinidad hasta cuarto grado entre consejeros y funcionarios**Parentesco por consanguinidad**

Primer Grado (línea recta descendente): Carlos Slim Helú con Marco Antonio Slim Domit.

Segundo Grado (línea recta ascendente): Vanessa Hajj Slim y Rodrigo Hajj Slim con Carlos Slim Helú.

Segundo Grado (línea colateral): Vanessa Hajj Slim con Rodrigo Hajj Slim.

Tercer Grado (línea colateral): Vanessa Hajj Slim y Rodrigo Hajj Slim con Marco Antonio Slim Domit.

Cuarto Grado (línea colateral): Héctor Slim Seade con Marco Antonio Slim Domit.

Parentesco por afinidad

Primer Grado (línea recta descendente): Carlos Slim Helú con Arturo Elias Ayub.

Segundo Grado (línea colateral): Marco Antonio Slim Domit con Arturo Elias Ayub.

Tercer Grado (línea colateral): Vanessa Hajj Slim y Rodrigo Hajj Slim con Arturo Elias Ayub.

Designación de los Miembros del Consejo de Administración de Banco Inbursa.

El Consejo de Administración de Banco Inbursa, se encuentra conformado por un 91% de hombres y 9% de mujeres.

Banco Inbursa no tiene implementada una política o programa respecto a la inclusión laboral sin distinción del género en la composición de sus órganos de administración. La elección de sus órganos de administración corresponde a la asamblea general de accionistas de Banco Inbursa, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

Los nombramientos de consejeros deberán recaer en personas que cuenten con calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio, así como con amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa.

En todo caso, Banco Inbursa deberá verificar que tanto los consejeros, como el Director General y los funcionarios con las dos jerarquías inmediatas inferiores a la de este último, con anterioridad al inicio de sus gestiones, cumplan con los requisitos señalados en los artículos 23, 24 y demás aplicables de la LIC y en cualesquiera otras disposiciones emitidas para tales efectos por la CNBV. Banco Inbursa vigilará e informará a las autoridades competentes en términos de las disposiciones legales vigentes que en la designación de nuevos funcionarios se cumpla con los requisitos mencionados.

Biografías de los Miembros del Consejo de Administración de Banco Inbursa:

Marco Antonio Slim Domit. Nació el 30 de abril de 1968; es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac. Es integrante y Presidente del consejo de administración de Grupo Financiero Inbursa. Se desempeñó como director general de Grupo Financiero Inbursa hasta el 23 de abril de 2012. Funge como consejero en todas las entidades financieras integrantes de Grupo Financiero Inbursa; GCarso e IDEAL, en el que tiene la calidad de Presidente, es integrante de las mesas directivas del Instituto Carlos Slim de la Salud, A.C. y de la Fundación Carlos Slim, A.C.

Carlos Slim Helú. Nació el 28 de enero de 1940; es Ingeniero Civil por la Universidad Nacional Autónoma de México. Es integrante de los consejos de administración de diversas sociedades, entre las que destacan GCarso, Grupo Financiero Inbursa, Sitios Latinoamérica, S.A.B. de C.V., Minera Frisco, S.A.B. de C.V., en la que ocupa el cargo de Presidente, IDEAL y GSanborns.

Arturo Elias Ayub. Nació el 27 de abril de 1966; estudió Administración de Empresas en la Universidad Anáhuac, con un diplomado en Alta Dirección de Empresas por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa. Ha ocupado diversos cargos entre los que destacan la Dirección General de pastelerías el Globo, así como la presidencia del equipo Pumas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Es presidente del Consejo de Administración de Sitios Latinoamérica, S.A.B. de C.V., además de ser integrante de los Consejos de Administración de diversas sociedades, entre las que destacan, GCarso, Grupo Financiero Inbursa, Grupo Gigante, S.A.B. de C.V. y Grupo Kuo, S.A.B. de C.V. Actualmente es Director General de AMX Contenido, S.A. de C.V. y de Fundación Telmex Telcel, A.C.

Javier Foncerrada Izquierdo. Nació el 5 de abril de 1954; es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad La Salle. Ocupa el puesto de Director General de Grupo Financiero Inbursa, Banco Inbursa y de SOFOM Inbursa. Es Presidente de los Consejos de Administración de Inbursa Seguros de Caución, SOFOM Inbursa, Cetelem, Pensiones Inbursa y Operadora Inbursa e integrante de los Consejos de Administración del resto de las subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa.

Patricia Raquel Hevia Coto. Nació el 23 de junio de 1970; es licenciada en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac, actualmente es titular de la Dirección de Operaciones de la Región 9 en Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.; es responsable de coordinar las áreas de Planeación Estratégica, Comercial, Servicio a Clientes, Finanzas, Operaciones, Sistemas e Ingeniería, para dar servicio a los más de 18.7 millones de clientes en la región, así como mantener la vanguardia en servicios y tecnología para el mercado de voz y datos en un mercado de alta penetración celular. Asimismo, es miembro de los consejos de administración de Grupo Financiero Inbursa, Banco Inbursa, Sofom Inbursa y Cetelem.

Héctor Slim Seade. Nació el 9 de febrero de 1963; es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac. Ocupa el puesto de Director General de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. ("Telmex"). Es miembro del Consejo de Administración de varias subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa y Telmex.

Juan Fábrega Cardelús. Nació el 26 de julio de 1951; es licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona, con estudios en Consultoría en Desarrollo Organizacional y en Alta Dirección. Actualmente se desempeña como consejero en varias entidades financieras integrantes de Grupo Financiero Inbursa.

Patricio Gutiérrez Fernández. Nació el 22 de abril de 1973; estudió Ingeniería Industrial en la Universidad Iberoamericana. Ocupa el cargo de Presidente del Consejo de Administración de Grupo Idesa, S.A. de C.V. y consejero de varias entidades integrantes de Grupo Financiero Inbursa.

Guillermo René Caballero Padilla. Nació el 27 de julio de 1971; es licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente es Director General Jurídico y de Relaciones Institucionales y Secretario del Consejo de Administración de Grupo Financiero Inbursa, así como de las entidades que lo integran.

Rodrigo Hajj Slim. Nació el 27 de noviembre de 1995; es licenciado en Negocios Internacionales por la Universidad Anáhuac. Fungió como Director General de Sears Operadora México, S.A. de C.V.; actualmente ocupa el cargo de Director General de Sanborns Hermanos, S.A. de C.V. y es miembro del Consejo de Administración de Grupo Financiero Inbursa y GSanborns.

Vanessa Hajj Slim. Nació el 28 de noviembre de 1997; es licenciada en Ingeniería Industrial por la Universidad Anáhuac. Actualmente es miembro del Consejo de Administración de Grupo Financiero Inbursa y América Móvil, S.A.B. de C.V.

Luis Roberto Frías Humphrey. Nació el 27 de agosto de 1965; es Ingeniero Industrial por la Universidad Iberoamericana. Actualmente se desempeña como Director de Banca Corporativa e Internacional de Banco Inbursa. Es consejero en Inbursa Seguros de Caución, Operadora Inbursa, Inversora Bursátil, Seguros Inbursa, SOFOM Inbursa y Cetelem.

Ernesto Vega Navarro. Nació el 29 de febrero de 1968; es Maestro en Dirección de Empresas por la Universidad Panamericana. Actualmente es Director de Crédito de Banco Inbursa y miembro del Consejo de Administración de Inbursa Seguros de Caución, STM Financiamiento, Sofom Inbursa y Cetelem.

Carlos José García Moreno Elizondo. Nació el 6 de enero de 1957; es licenciado en Economía por la Universidad Anáhuac, con estudios de posgrado y trabajo doctoral en la Universidad de Cornell, en Ithaca, Nueva York. Actualmente se desempeña como Director Financiero de América Móvil, S.A.B. de C.V.

Jorge Leoncio Gutiérrez Valdés. Nació el 30 de septiembre de 1964; es licenciado en Actuarial por la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente es Director General de Seguros Inbursa y consejero en diversas empresas subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa.

Antonio Cosío Pando. Nació el 24 de mayo de 1968; es Ingeniero Industrial y de Sistemas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y ocupa el puesto de vicepresidente y Director General de Grupo Hotelero

Brisas, además es miembro de los Consejos de Administración de América Móvil, S.A.B. de C.V., GSanborns, Incarso y de varias subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa y GCarso.

David Antonio Ibarra Muñoz. *Nació el 14 de enero de 1930; es Licenciado en Economía y Contador Público por la Universidad Nacional Autónoma de México. De 1970 a 1973 se desempeñó como Director de la oficina en México de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en el periodo 1970-1973. Ocupó el cargo de titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de 1977 a 1982. En 1982 fue Director General de Banco Nacional de México. De 1983 a 1986, fungió como consultor del Banco Interamericano de Desarrollo; de 1987 a 1994 se desempeñó como asesor del Director General de Petróleos Mexicanos y de 1983 a 2001, fungió como consultor de la CEPAL. De 2004 a 2015, se desempeñó como presidente del Comité Editorial de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente es consultor independiente y miembro del consejo de administración de varias entidades financieras integrantes de Grupo Financiero Inbursa e IDEAL.*

Juan Ramón Lecuona Valenzuela. *Nació el 24 de noviembre de 1953; es licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México, con estudios de maestría en economía por la Universidad de Cornell, Ithaca, Nueva York, en las áreas de especialización de teoría económica, econometría y demografía Matemática. Actualmente se desempeña como profesor de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad Anáhuac; asimismo es Consejero independiente de Red Nacional Última Milla, S.A.P.I. de C.V., Red Última Milla del Noroeste, S.A.P.I. de C.V., así como miembro propietario independiente del Comité Técnico de la Fibra E de IDEAL y consejero de varias entidades integrantes de Grupo Financiero Inbursa.*

Sergio Vigil González. *Nació el 24 de noviembre de 1962; es Contador Público por el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Actualmente es el Director Financiero de Industrias CH, S.A.B. de C.V. y miembro del Consejo de Administración de Grupo Financiero Inbursa.*

Maximino Ricardo Gutmann Lifschutz. *Nació el 18 de abril de 1947; es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente es presidente del Consejo de Administración de Importadora y Exportadora de Puros y Tabacos, S.A. de C.V. y miembro del Consejo de Administración de Inbursa Seguros de Caución, Seguros Inbursa, Pensiones Inbursa, SOFOM Inbursa y Cetelem.*

José Antonio Alonso Espinosa. *Nació el 8 de abril de 1966; es licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad Iberoamericana. Actualmente es Director General de Grupo JAAE, S.A. de C.V. y miembro del Consejo de Administración de SOFOM Inbursa y Cetelem.*

Agustín Franco Hernaiz. *Nació el 20 de mayo de 1970; es licenciado en Administración por la Universidad Anáhuac. Es miembro del Consejo de Administración de Grupo Piscimex, S.A. de C.V., y miembro del Consejo de Administración de Inversora Bursátil y Grupo Financiero Inbursa.*

Principales Funcionarios de Banco Inbursa:

Funcionario	Cargo	Tiempo laborando en Banco Inbursa
Javier Foncerrada Izquierdo	Director General	31 años
Guillermo René Caballero Padilla	Director Jurídico y de Relaciones Institucionales	30 años
Raúl Reynal Peña	Director de Administración y Finanzas	31 años
Víctor Manuel Gutiérrez López	Director de Tesorería Corporativa	23 años
Claudia Zelmira Macías Valadez Zayas	Directora de Negocio Electrónico	25 años
Luis Roberto Frías Humphrey	Director de Banca Mayoreo	31 años
Ernesto Vega Navarro	Director de Crédito	18 años
Sandra Sosa Nasta	Directora de Mercadotecnia	25 años
Amneris María Covadonga Argote Roumagnere	Directora Comercial	31 años
José Luis Millotte González	Director de Desarrollo Humano	27 años
Cirilo Guzmán Florentino	Director Auditoría Interna	31 años
Jesús Carranza Hernández	Director de Operación y Telecomunicaciones	23 años
Raúl Ramírez Hernández	Director de Informática	28 años
Marcela Valdés Cabello	Directora de Análisis de Riesgo	31 años

Los funcionarios de Banco Inbursa, se encuentran conformado por un 60% de hombres y un 40% de mujeres. Banco Inbursa no cuenta con una política o programa respecto a la inclusión laboral sin distinción de género.

Sueldos y Compensaciones.

Funcionarios:

El 16 de marzo de 2019, se celebró un acuerdo de sustitución patronal de 4,338 empleados de Seguros Inbursa a Banco Inbursa y SOFOM Inbursa. Para tal efecto, cada empleado firmó un convenio de terminación de relación laboral con Seguros Inbursa y un nuevo contrato individual de trabajo con Banco Inbursa y SOFOM Inbursa. Los nuevos contratos respetan las condiciones laborales originalmente pactadas con los empleados al momento de su contratación con Seguros Inbursa. Derivado de lo anterior, al momento de la sustitución patronal, Banco Inbursa y SOFOM Inbursa recibieron el Fondo de reserva por obligaciones laborales por \$1,253 millones de pesos el cual

reconoció en el rubro “Inversión para obligaciones laborales” con abono al pasivo denominado “Provisión para obligaciones laborales al retiro” por el mismo monto.

Consejo de Administración:

La compensación otorgada a cada uno de los consejeros de Banco Inbursa fue aprobada mediante asamblea general ordinaria de accionistas del 30 de abril de 2024, para quedar en la cantidad de \$11,500.00 (once mil quinientos pesos 00/100 M.N.), menos las retenciones fiscales aplicables, por cada sesión del Consejo de Administración a la que asistan. Asimismo, la cantidad de \$6,500.00 (seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por la asistencia a cada sesión del Comité de Auditoría y la misma cantidad por la asistencia al Comité de Prácticas Societarias.

Las remuneraciones anteriores son las únicas contraprestaciones aprobadas y pagaderas a los miembros del Consejo de Administración de Banco Inbursa. No existen paquetes de compensación especial, convenios o prestaciones aprobados para dichos funcionarios. Asimismo, tampoco existen convenios o programas en beneficio de los miembros del Consejo de Administración, directivos relevantes o empleados de Banco Inbursa que les permitan participar en el capital social de Banco Inbursa.

Principales Accionistas.

El principal accionista de Banco Inbursa es Grupo Financiero Inbursa cuyo porcentaje de participación asciende al 99.9998% del total de las acciones en circulación, las cuales se encuentran depositadas en el Indeval.

Para información en esta materia respecto de Grupo Financiero Inbursa se puede consultar el reporte anual de dicha sociedad revelado por la misma en cumplimiento del artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1 de las Disposiciones y disponible a través de la página de la red mundial de la BMV (www.bmv.com.mx) y la página de la red mundial de Grupo Financiero Inbursa (www.inbursa.com.mx), sin embargo, para fácil referencia se transcribe el siguiente apartado del reporte anual de Grupo Financiero Inbursa:

“Participación accionaria de los consejeros y accionistas

- a) *Carlos Slim Helú, Marco Antonio Slim Domit y Arturo Elías Ayub, en su carácter de Consejeros de Inbursa mantienen una participación accionaria superior al 1%. Ningún otro consejero o directivo relevante (según se define a éstos en la LMV) tiene una participación accionaria mayor al 1% del capital social de Inbursa.*
- b) *El Ing. Carlos Slim Helú y miembros de su familia en línea recta descendente, como Grupo de Personas, son los accionistas de Control de Inbursa y ejercen Influencia Significativa sobre la misma al ser beneficiarios, de manera directa e indirecta del 62.30% del capital social en circulación de Inbursa (por grupo de personas, control e influencia significativa deberá estarse a los significados que la LMV al efecto establece).*

- c) Seis Integrantes de la familia Slim, en lo individual, son propietarios de una participación accionaria superior al 5% del capital social en circulación de Inbursa.*
- d) Con excepción de Vanessa Paola Slim Domit, Carlos Slim Domit y Marco Antonio Slim Domit, ningún otro accionista en lo individual es beneficiario del 10% o más del capital social de Inbursa.*
- e) Critería Caixa es propietaria de una participación accionaria mayor al 5% pero inferior al 10% del capital social de Inbursa.*
- f) Por su porcentaje de participación accionaria, los integrantes de la familia Slim en lo individual y Critería Caixa constituyen a los accionistas más importantes de Inbursa.*

Los integrantes de la familia Slim son personas físicas de nacionalidad mexicana, consecuentemente Inbursa es una sociedad controlada de forma mayoritaria por mexicanos y no es controlada, directa ni indirectamente por otra empresa ni por un gobierno extranjero.

Inbursa no tiene conocimiento de la existencia de compromisos de ningún tipo que pueda significar un cambio de control en ésta."

Comités y Órganos Intermedios.

Comité de Auditoría.

El Comité de Auditoría de Banco Inbursa estará integrado por al menos 3 y no más de 5 miembros de su Consejo de Administración, que podrán ser propietarios o suplentes, de los cuales cuando menos uno de ellos deberá ser independiente. Este Comité tiene como función básica el dar seguimiento a las actividades de auditoría interna y externa, y de la contraloría interna de Banco Inbursa, manteniendo informado al Consejo de Administración respecto del desempeño de dichas actividades. Asimismo, supervisará que la información financiera y contable se formule de conformidad con las normas de información financiera y disposiciones legales que resulten aplicables.

El Comité de Auditoría deberá proponer para aprobación del Consejo de Administración, entre otros temas: (i) el sistema de control interno que Banco Inbursa requiera para su adecuado funcionamiento, así como sus actualizaciones; (ii) el plan de continuidad del negocio; (iii) la designación del auditor interno del Banco; (iv) la designación del auditor externo, y la aprobación de los servicios adicionales a los de dictaminación de estados financieros que, en su caso, dicho auditor prestará; (v) el código de ética del Banco; (vi) los cambios, en su caso, a las políticas contables referentes al registro, valuación de rubros de los estados financieros y, presentación y revelación de información del Banco; y (vii) las normas que regirán el funcionamiento del propio comité.

Aunado a lo anterior, el Comité de Auditoría, deberá, por lo menos, desempeñar las actividades siguientes:

- I. Contar con un registro permanentemente actualizado de los objetivos del sistema de control interno evaluando su eficiencia y efectividad y revisar que los manuales de operación de Banco Inbursa se apeguen a dicho sistema y a su operación real.
- II. Revisar y vigilar, con apoyo de los responsables de las funciones de Auditoría Interna, que los referidos manuales de operación conforme al objeto de Banco Inbursa, se apeguen al Sistema de Control Interno.
- III. Revisar, con base en los informes del área de Auditoría Interna y externa cuando menos una vez al año, que el programa de auditoría interna se lleve a cabo de conformidad con estándares de calidad adecuados en materia contable y de controles internos y que las actividades del área de Auditoría Interna se realicen con efectividad.
- IV. Vigilar la independencia del área de Auditoría Interna respecto de las demás unidades de negocio y administrativas de Banco Inbursa. En caso de falta de independencia deberá informarlo al Consejo.
- V. Revisar con apoyo de las auditorías interna y externa la aplicación del sistema de control interno, evaluando su eficiencia y efectividad.
- VI. Informar al Consejo sobre la situación que guarda el sistema de control interno de Banco Inbursa.

El Consejo de Administración del 18 de julio de 2024, aprobó la integración del Comité de Auditoría, en los términos siguientes:

Comité de Auditoría
Antonio Cosío Pando (Presidente)
David Antonio Ibarra Muñoz
Juan Ramón Lecuona Valenzuela
Maximino Ricardo Gutmann Lifschutz

Cirilo Guzmán Florentino, es el Secretario de dicho órgano, sin ser miembro del mismo.

Como se menciona en el apartado relativo a la información curricular de cada uno de los integrantes del Consejo de Administración y en particular aquellos que a su vez forman parte del Comité de Auditoría de Banco Inbursa son personas con vasta experiencia en alta dirección de empresas y expertos en materia financiera.

Comité de Riesgos.

El Comité de Riesgos tiene como objetivo principal la administración de los riesgos a que se encuentra expuesto Banco Inbursa y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, lineamientos y políticas para la

administración integral de riesgos, así como a los límites globales de exposición al riesgo que hayan sido previamente aprobados por el Consejo de Administración de Banco Inbursa, a propuesta del citado comité.

Aunado a lo anterior, el Comité de Riesgos aprobará: (i) los límites específicos de exposición al riesgo y los niveles de tolerancia al riesgo; (ii) la metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo de las operaciones, productos y servicios que Banco Inbursa pretenda ofrecer al mercado; y (iii) tendrá la facultad para designar y remover al responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos.

Finalmente, el Comité de Riesgos deberá informar al Consejo de Administración de Banco Inbursa: (i) sobre el perfil de riesgo así como los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento de la institución; (ii) sobre el resultado de las pruebas de efectividad del plan de continuidad de negocio; y (iii) así como a cualquier inobservancia de los límites establecidos por dicho órgano de administración y las acciones correctivas implementadas y propuestas por el director general de Banco Inbursa.

El Consejo de Administración de Banco Inbursa, en su sesión del 19 de enero de 2023, aprobó las modificaciones a la integración del Comité de Riesgos, de la manera siguiente:

Comité de Riesgos
Javier Foncerrada Izquierdo (Presidente)
Marcela Valdés Cabello
Juan Fábrega Cardelús
Juan Ramón Lecuona Valenzuela

Conforme a las disposiciones aplicables, el auditor interno Cirilo Guzmán Florentino integra dicho comité.

Asimismo, asisten como invitados:

- (1) Luis Roberto Frías Humphrey;
- (2) Víctor Manuel Gutiérrez López; y
- (3) Raúl Reynal Peña.

Comité de Prácticas Societarias.

Tiene como objetivo principal auxiliar al Consejo de Administración en la vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de Banco Inbursa y de las personas morales que ésta controle, en especial de las funciones de finanzas y planeación y de compensación y evaluación.

La asamblea general ordinaria de accionistas, en su sesión del 30 de abril de 2024, aprobó las modificaciones a la integración del Comité de Prácticas Societarias, para quedar como a continuación se indica:

Comité de Prácticas Societarias
Juan Ramón Lecuona Valenzuela (Presidente)
Antonio Cosío Pando
Maximino Ricardo Gutmann Lifschutz

José Luis Millotte González y Raúl Reynal Peña, actúan respectivamente como Secretario y Prosecretario dicho órgano, sin ser miembros del mismo.

Como se menciona en el apartado relativo a la información curricular de cada uno de los integrantes del Consejo de Administración y en particular aquellos que a su vez forman parte del Comité de Prácticas Societarias de Banco Inbursa son personas con vasta experiencia en alta dirección de empresas y expertos en materia financiera.

Comité de Remuneración.

El Comité de Remuneración tiene como objetivo principal apoyar al Consejo de Administración de Banco Inbursa en la implementación, mantenimiento y evaluación del sistema de remuneración, que es el conjunto de políticas y procedimientos que tiene establecido Banco Inbursa a fin de que las remuneraciones ordinarias y extraordinarias de sus empleados, de las diferentes unidades administrativas, de control y de negocio se determinen en atención a los riesgos actuales y potenciales que representan las actividades desempeñadas por dichos empleados o personal en lo individual

El Comité de Remuneración, deberá cuando menos proponer para aprobación del Consejo de Administración de Banco Inbursa: (i) las políticas y procedimientos de remuneración, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos; (ii) los empleados o personal que ostente algún cargo, mandato, comisión o cualquier otro título jurídico que Banco Inbursa haya otorgado para la realización de sus operaciones, que estarán sujetos al sistema de remuneración, considerando en todo caso, aquellos que tomen decisiones que puedan implicar un riesgo para Banco Inbursa o participen en algún proceso que concluya en eso; y (iii) los casos o circunstancias especiales en los cuales se podría exceptuar a alguna persona de la aplicación de las políticas de remuneración autorizadas.

Aunado a lo anterior, el Comité de Remuneración deberá: (i) Implementar y mantener el sistema de remuneración de Banco Inbursa; (ii) informar a todo el personal, las políticas y procedimientos de remuneración; (iii) contratar, cuando lo considere necesario, consultores externos en esquemas de remuneración y administración de riesgos, que coadyuven al diseño del esquema de remuneración, evitando al efecto cualquier conflicto de interés; e (iv) informar al Consejo de Administración de Banco Inbursa, cuando menos semestralmente, sobre el funcionamiento del sistema de remuneración, y en cualquier momento cuando la exposición al riesgo asumida por Banco Inbursa, las unidades

administrativas, de control y de negocios o las personas sujetas al sistema de remuneración, pudieran derivar en un ajuste a dicho sistema.

El Consejo de Administración de Banco Inbursa, en su sesión del 27 de julio de 2020, aprobó las modificaciones a la integración del Comité de Remuneración, de la manera siguiente:

Comité de Remuneración
Juan Ramón Lecuona Valenzuela (Presidente)
Javier Foncerrada Izquierdo
Marcela Valdés Cabello
José Luis Millotte González
Raúl Reynal Peña

Conforme a las disposiciones aplicables, el auditor interno Cirilo Guzmán Florentino integra dicho comité con voz y sin voto.

Comité de Operaciones Relacionadas.

El Comité de Operaciones Relacionadas tiene como objetivo apoyar al Consejo de Administración de Banco Inbursa exclusivamente en la aprobación de operaciones con personas relacionadas, en aquellas operaciones donde el importe no exceda de seis millones de UDIs o el cinco por ciento de la parte básica del capital neto. Dicho comité se integrará por un mínimo de cuatro y un máximo de siete consejeros, de los cuales, por lo menos, una tercera parte deberán ser consejeros independientes.

El Consejo de Administración de Banco Inbursa, en su sesión del 19 de enero de 2023, aprobó las modificaciones a la integración del Comité de Remuneración, de la manera siguiente:

Comité de Operaciones Relacionadas
Javier Foncerrada Izquierdo
José Antonio Alonso Espinosa
Juan Ramón Lecuona Valenzuela
Maximino Ricardo Gutmann Lifschutz

Asimismo, Ernesto Vega Navarro, Director de Crédito de Banco Inbursa, fungirá como Secretario no miembro.

Comité de Crédito.

El Comité de Crédito tiene como objetivo principal apoyar al Consejo de Administración de Banco Inbursa en la aprobación de créditos conforme a las políticas y procedimientos establecidos por Banco Inbursa.

El Consejo de Administración de Banco Inbursa, en su sesión del 19 de enero de 2023, aprobó las modificaciones a la integración del Comité de Crédito, de la manera siguiente:

Comité de Crédito
Marco Antonio Slim Domit
Javier Foncerrada Izquierdo
Juan Fábrega Cardelús
Gerardo Camargo Robles
Ernesto Vega Navarro (Secretario)

Código de Ética.

Grupo Financiero Inbursa tiene establecido un Código de Ética aplicable a Banco Inbursa al ser ésta una sociedad controlada directamente por Grupo Financiero Inbursa, en el que se norman y describen las políticas internas que deberán regir la conducta de los Consejeros y empleados de Banco Inbursa, entre las que destacan:

1. Honestidad y responsabilidad en el desempeño de sus funciones;
2. Claridad y transparencia en la oferta y contratación de productos y servicios ante los clientes, manteniendo una permanente actitud de servicio;
3. Respeto y cordialidad en el trato con los clientes, autoridades y demás personas con las que se mantenga interacción;
4. Cuidado de la imagen institucional de Grupo Financiero Inbursa y de Banco Inbursa;
5. Cumplimiento irrestricto de las leyes y normatividad interna;
6. Resguardo de la Información Confidencial y/o Información Privilegiada que manejen en el desempeño de sus funciones o que llegue a ser de su conocimiento por cualquier medio, en cumplimiento de las leyes y normatividad interna vigentes;
7. Responsabilidad y eficiencia de la administración de los recursos materiales y humanos asignados;
8. Respeto y colaboración entre los Consejeros y empleados de Banco Inbursa; y
9. Participación activa en la difusión de los valores contenidos en el Código de Ética.

Asimismo los Consejeros y Empleados tendrán prohibido:

1. Participar en cualquier forma en actos que motiven, auxilien, favorezcan o permitan la ejecución de operaciones con recursos presumiblemente de procedencia ilícita.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

2. Ocultar información que deba ser hecha del conocimiento de los Consejeros, de sus superiores jerárquicos o de sus colaboradores o compañeros de trabajo.
3. Aprovechar su posición dentro de Banco Inbursa, para realizar, motivar o fomentar negocios personales, absteniéndose especialmente de obtener, usar, copiar, modificar o difundir Información Confidencial o Privilegiada para obtener beneficios personales para sí o para terceros; y
4. Actuar en cualquier operación que genere o pueda generar un conflicto de Intereses.

Administradores de la empresa [Sinopsis]

Independientes [Miembro]

Cosío Pando Antonio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
SI	SI		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2015-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Consejero	N/A	N/A
Información adicional			

Ibarra Muñoz David Antonio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
SI	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2015-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Consejero	N/A	N/A
Información adicional			

Lecuona Valenzuela Juan Ramón		
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre	Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
SI	SI	NO

Clave de Cotización: BINBUR

Año: 2024

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Otros			
Remuneración			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2011-04-26			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Consejero	N/A	N/A
Información adicional			

Vigil González Sergio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2023-04-28			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Consejero	N/A	N/A
Información adicional			

Gutmann Lifschutz Maximino Ricardo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
SI	SI		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2015-04-29			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Consejero	N/A	N/A
Información adicional			

Alonso Espinosa José Antonio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2015-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Consejero	N/A	N/A
Información adicional			

Clave de Cotización: BINBUR

Año: 2024

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Franco Hernaiz Agustín			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2023-04-28			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Consejero	N/A	N/A
Información adicional			

Patrimoniales [Miembro]

Elías Ayub Arturo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2023-04-28			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Consejero	N/A	N/A
Información adicional			

Slim Domit Marco Antonio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
1995-04-20			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Presidente	N/A	N/A
Información adicional			

Slim Helú Carlos		
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre		Propietario
Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	NO
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación		
2023-04-28		

Clave de Cotización: BINBUR

Año: 2024

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Consejero	N/A	N/A
Información adicional			

Relacionados [Miembro]

Foncerrada Izquierdo Javier			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Otros			
Remuneración			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
1998-04-13			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Consejero	31	N/A
Información adicional			

Hevia Coto Patricia Raquel			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2021-04-29			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Consejero	N/A	N/A
Información adicional			

Slim Seade Héctor			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	SI		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2005-04-12			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Consejero	N/A	N/A
Información adicional			

Fábrega Cardelús Juan

Clave de Cotización: BINBUR

Año: 2024

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2008-11-11			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Consejero	N/A	N/A
Información adicional			

Gutiérrez Fernández Patricio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-30			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Consejero	N/A	N/A
Información adicional			

Frías Humphrey Luis Roberto			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2001-03-26			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Consejero	31	N/A
Información adicional			

Vega Navarro Ernesto			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2023-04-28			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Consejero	18	N/A
Información adicional			

Clave de Cotización: BINBUR

Año: 2024

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Moreno Elizondo Carlos José			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2002-04-26			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Consejero	N/A	N/A
Información adicional			

Gutiérrez Valdés Jorge Leoncio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2014-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Consejero	N/A	N/A
Información adicional			

Caballero Padilla Guillermo René			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2017-04-28			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Secretario	30	N/A
Información adicional			

Haji Slim Rodrigo		
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre		Suplente
Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	NO
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación		
2023-04-28		

Clave de Cotización: BINBUR

Año: 2024

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Consejero	N/A	N/A
Información adicional			

Hajj Slim Vanessa			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2023-04-28			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Consejero	N/A	N/A
Información adicional			

Porcentaje total de hombres como Directivos Relevantes:

60

Porcentaje total de mujeres como Directivos Relevantes:

40

Porcentaje total de hombres como Consejeros:

91

Porcentaje total de mujeres como Consejeros:

9

Cuenta con programa o política de inclusión laboral:

No

Descripción de la política o programa de inclusión laboral:

Banco Inbursa no cuenta con una política o programa respecto a la inclusión laboral sin distinción de género.

Accionistas de la empresa [Sinopsis]

Accionistas que ejerzan control o poder de mando[Miembro]

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.	
Participación accionaria (en %)	99.9998
Información adicional	

Accionistas beneficiarios de más del 10% del capital social de la emisora [Miembro]

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.	
Participación accionaria (en %)	99.9998
Información adicional	

Estatutos sociales y otros convenios:

Mediante asamblea general extraordinaria de accionistas del 29 de abril de 2008, se hizo constar la reforma a los estatutos sociales de Banco Inbursa a efecto de adecuar su contenido a lo dispuesto en (i) el *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos*; y (ii) el *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito*, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 1° y el 6 de febrero de 2008, respectivamente.

Con motivo de la publicación en el DOF el 10 de enero de 2014 de la Reforma Financiera, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banco Inbursa celebrada el 29 de abril de ese mismo año, sujeto a la obtención de la autorización de la CNBV, aprobó la reforma integral a sus estatutos sociales con la finalidad de hacerlos acordes al contenido del nuevo marco normativo aplicable. La autorización respectiva se otorgó en septiembre de ese mismo año.

Con motivo de la publicación en el DOF del: (i) *Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México*; y (ii) *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Comercio, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de la Ley de Fondos de Inversión, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, de la Ley Federal de Derechos y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con la Miscelánea en Materia Mercantil*, mediante asamblea general extraordinaria de accionistas del 28 de abril de 2016, Banco Inbursa modificó sus estatutos sociales a efecto de establecer su domicilio social en la Ciudad de México y que las publicaciones que anteriormente se hacían en periódicos ahora se realicen a través del sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía.

Con motivo de la publicación en el DOF el 20 de octubre de 2023 del Decreto de reforma a la Ley General de Sociedades Mercantiles con la finalidad de incorporar a la figura jurídica de Asambleas y Juntas por medios telemáticos, mediante asamblea general extraordinaria de accionistas del 30 de abril de 2024, Banco Inbursa modificó sus estatutos sociales a efecto de incorporar el uso de medios electrónicos para las sesiones de sus órganos.

Mediante asamblea general extraordinaria de accionistas del 30 de diciembre de 2024, se hizo constar la reforma a los estatutos sociales de Banco Inbursa a efecto de modificar su artículo séptimo a efecto de reflejar el aumento en su capital social ordinario.

La denominación actual es Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, con una duración indefinida, con domicilio social en la Ciudad de México y con cláusula de admisión de extranjeros y con un capital social ordinario autorizado de \$24,000'000,000.00 (veinticuatro mil millones de Pesos 00/100 M.N.); representado por 2,400'000,000 acciones con valor nominal de \$10.00 (diez Pesos 00/100 M.N.), cada una de la Serie "O" y con un capital social suscrito y pagado de \$15,000,000,000.00 (quince mil millones de Pesos 00/100 M.N.); representado por 1,500,000,000 acciones con valor nominal de \$10.00 (diez Pesos 00/100 M.N.), cada una, de la Serie "O".

El capital mínimo suscrito de Banco Inbursa será cuando menos el equivalente en moneda nacional al valor de noventa millones de UDIs de conformidad con lo establecido en la LIC, el cual deberá estar íntegramente pagado. Cuando el capital social exceda del mínimo, deberá estar pagado por lo menos en un cincuenta por ciento, siempre que este porcentaje no sea inferior al mínimo establecido.

Banco Inbursa deberá mantener en todo momento un capital neto que se expresará mediante un índice y no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital que establezca la CNBV, en términos de las disposiciones generales que emita al respecto. Dichos requerimientos de capital estarán referidos a lo siguiente:

- I. Riesgos de mercado, de crédito, operacional y demás en que Banco Inbursa incurra en su operación; y
- II. La relación entre sus activos y pasivos.

El capital neto se determinará conforme lo establezca la CNBV en las mencionadas disposiciones y constará de varias partes, entre las cuales se definirá una básica, que a su vez, contará con dos tramos, de los cuales uno se denominará capital fundamental. Cada una de las partes y de los tramos del capital neto no deberán ser inferiores a los mínimos determinados por la CNBV en las citadas disposiciones.

El capital neto estará integrado por aportaciones de capital, así como por utilidades retenidas y reservas de capital, sin perjuicio que la CNBV permita incluir o restar en dicho capital neto otros conceptos del patrimonio, sujeto a los términos y condiciones que establezca la CNBV en las referidas disposiciones de carácter general.

Acciones.

Las acciones representativas del capital social son nominativas y de igual valor, con valor nominal de \$10.00 (diez Pesos 00/100 M.N.) cada una, dentro de cada serie confieren a sus tenedores los mismos derechos y deberán pagarse íntegramente en efectivo en el acto de ser suscritas o bien en especie, en este último caso, si así lo autoriza la CNBV considerando la situación financiera de la Institución y velando por su liquidez y solvencia.

El capital social estará formado por una parte ordinaria que se integrará por acciones de la Serie "O"; y también podrá integrarse por una parte adicional, representada por acciones de la Serie "L", que se emitirán hasta por un monto equivalente al cuarenta por ciento del capital social ordinario de Banco Inbursa, previa autorización de la CNBV.

Las acciones Serie "L" serán de voto limitado y otorgarán derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación, los actos corporativos referidos en los artículos 29 Bis, 29 Bis 2 y 158 de la LIC y la cancelación de su inscripción en cualesquiera bolsas de valores. Además, las acciones Serie "L" podrán conferir derecho a recibir un dividendo preferente y acumulativo, así como un dividendo superior al de las acciones representativas de capital ordinario. En ningún caso los dividendos de esta serie podrán ser inferiores a los de la Serie "O".

Las acciones representativas de las Series "O" y "L", serán de libre suscripción. Los gobiernos extranjeros no podrán participar, directa o indirectamente en el capital social de Banco Inbursa, salvo las excepciones que establecen las disposiciones de carácter general emitidas por la CNBV.

A la fecha el 100% del capital social autorizado de Banco Inbursa asciende a la cantidad de \$24,000'000,000.00, y está representado por 2,400'000,000 de acciones con valor nominal de \$10.00 (diez pesos 00/100 M.N.) cada una de la serie "O", del cual \$15,000'000,000.00 se encuentra debidamente suscrito y pagado representado por 1,500'000,000 acciones con valor nominal de \$10.00 (diez pesos 00/100 M.N.) cada una de la serie "O". No se han emitido acciones de la Serie "L".

Titularidad de las Acciones.

Cualquier persona física o moral podrá adquirir, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, acciones de la serie "O" del capital social de Banco Inbursa. Cuando se pretenda adquirir directa o indirectamente más del cinco por ciento del capital social ordinario pagado, o bien, otorgar garantía sobre las acciones que representen dicho porcentaje, se deberá obtener previamente la autorización de la CNBV, escuchando la opinión del BANXICO. En estos casos, las personas que pretendan realizar la adquisición o afectación mencionada deberán acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la fracción II del artículo 10 de la LIC, así como proporcionar a la CNBV la información que ésta establezca mediante reglas de carácter general.

En el supuesto de que una persona o grupo de personas, accionistas o no, pretendan adquirir el veinte por ciento o más de las acciones representativas de la Serie "O" del capital social del Banco Inbursa u obtener el control del mismo, se deberá solicitar previamente autorización de la CNBV, la que podrá otorgarla discrecionalmente, previa opinión favorable de BANXICO.

Se entenderá que se obtiene el control de Banco Inbursa cuando se cuente con la capacidad de imponer, directa o indirectamente, decisiones en las asambleas generales de accionistas de Banco Inbursa, el mantener la titularidad de los derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del

capital social de Banco Inbursa, o dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de Banco Inbursa a través de la propiedad de valores o por cualquier otro acto jurídico.

Las personas que adquieran o transmitan acciones de la serie "O" por más del dos por ciento del capital social pagado de Banco Inbursa, deberán dar aviso a la CNBV dentro de los tres días hábiles siguientes a la adquisición o transmisión.

Banco Inbursa deberá proporcionar a la CNBV la información que ésta le requiera con respecto a las personas que directa o indirectamente hayan adquirido las acciones representativas de su capital social, en la forma y sujetándose a las condiciones que establezca la CNBV mediante reglas de carácter general.

Banco Inbursa podrá emitir acciones no suscritas que se conservarán en la tesorería y que por tal motivo no computarán para los límites de la tenencia accionaria. Los suscriptores recibirán las constancias respectivas contra el pago total de su valor nominal y de las primas que, en su caso, fije Banco Inbursa.

Aumentos de Capital.

En caso de aumento de la parte pagada del capital social, los accionistas tendrán derecho de preferencia, en proporción a aquéllas acciones de cada serie que sean titulares, para la suscripción de las nuevas acciones que hayan de ser emitidas que correspondan a la serie de la que sean titulares.

Para ejercer el derecho de preferencia el accionista deberá estar debidamente inscrito en el registro de acciones de Banco Inbursa.

Durante el 2024, con motivo de designación de la Sociedad como Institución de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local (como dicho término se define en la Circular Única de Bancos) Banco Inbursa efectuó dos aumentos en el capital fijo:

Conforme al primer aumento de capital aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 16 de agosto de 2024, el capital social quedó integrado por (i) un capital social fijo autorizado de \$9,000,000,000.00 (nueve mil millones de pesos 00/100 M.N.), representado por 900,000,000 (novecientos millones) de acciones Serie "O", ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$10.00 (diez pesos 00/100 M.N.), cada una; y (ii) un capital social fijo suscrito y pagado de \$9,000,000,000.00 (nueve mil millones de pesos 00/100 M.N.), representado por 900,000,000 (novecientos millones) de acciones Serie "O", ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$10.00 (diez pesos 00/100 M.N.), cada una.

Conforme al segundo aumento de capital aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30 de diciembre de 2024, el capital social quedó integrado por (i) un capital social fijo autorizado por la cantidad de \$24,000,000,000.00 (veinticuatro mil millones de pesos 00/100 M.N.), representado por 2,400,000,000 (dos mil cuatrocientos millones) de acciones Serie "O", ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$10.00 (diez pesos 00/100 M.N.), cada una, representativas del capital social fijo de Banco Inbursa; y (ii) un capital social fijo suscrito y

pagado por la cantidad de \$15,000,000,000.00 (quince mil millones de pesos 00/100 M.N.), representado por 1,500,000,000 (mil quinientos millones) de acciones Serie "O", ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$10.00 (diez pesos 00/100 M.N.).

Las acciones emitidas con motivo de ambos aumentos de capital social fueron totalmente suscritas por Grupo Financiero Inbursa.

Asambleas.

La asamblea de accionistas es el órgano supremo de Banco Inbursa. Se podrán llevar a cabo dos tipos de asambleas: (i) la asamblea general ordinaria de accionistas, que se reunirá cuando menos una vez al año en la fecha que fije el Consejo de Administración, dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación del ejercicio social y (ii) la asamblea general extraordinaria de accionista que se reunirá cuando sea convocada al efecto y tratará los asuntos previstos en el artículo 182 de la LGSM.

Adicionalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 195 de la LGSM, toda proposición que pueda perjudicar los derechos de cada una de las series de acciones deberá ser aceptada previamente por la serie afectada, reunida en asamblea especial.

En las asambleas, cada acción en circulación tendrá derecho a un voto. En las asambleas generales ordinarias, ya sea que se celebren en virtud de primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos de las acciones representadas; en el caso de las asamblea generales extraordinarias en las que las acciones de la Serie "L" no tengan derecho de voto en los asuntos a tratar, bien que se reúnan por primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán válidas si son aprobadas por el voto de las acciones que representen, por lo menos, la mitad del capital pagado ordinario. Si se trata de las asambleas generales extraordinarias en las que las acciones de la Serie "L" sí tengan derecho de voto en cualquier o cualesquiera de los asuntos a tratar, bien que se reúnan por primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán válidas si son aprobadas por el voto de las acciones que representen, por lo menos, la mitad del capital pagado de Banco Inbursa.

Si se trata de asambleas especiales, las resoluciones serán válidas si son aprobadas por lo menos, por la mitad del capital pagado de Banco Inbursa que corresponda a la serie de que se trate.

Las actas de las asambleas se consignarán en un libro especial y serán firmadas por quien presida la asamblea, por el secretario y por el comisario o comisarios que concurren.

Consejo de Administración.

La administración del Banco Inbursa estará encomendada a un Consejo de Administración y a un Director General, en sus respectivas esferas de competencia.

El Consejo de Administración del Banco Inbursa estará integrado por un mínimo de cinco y un máximo de quince consejeros propietarios, que serán nombrados por la asamblea de accionistas. Cuando menos el veinticinco por ciento de los consejeros deberán ser independientes. Por cada consejero propietario se podrá designar a un suplente, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener este mismo carácter.

Los accionistas que representen cuando menos un diez por ciento del capital pagado ordinario de Banco Inbursa, tendrán derecho a designar un consejero.

Órgano de Vigilancia.

Banco Inbursa contará con un órgano de vigilancia que estará integrado por lo menos por un comisario propietario designado por los accionistas de la serie "O" y, en su caso, un comisario nombrado por los accionistas de la serie "L", así como sus respectivos suplentes. El nombramiento de comisarios deberá hacerse en una asamblea especial por cada serie de acciones y deberá recaer en personas que cuenten con calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio.

La designación de comisario por parte de las dos series podrá recaer en una misma persona.

No podrán ser comisarios las personas mencionadas en el artículo 165 de la LGSM.

Los comisarios durarán en su cargo un año y continuarán en el desempeño de sus funciones mientras las personas designadas para sustituirlos hayan sido designadas y tomen posesión de su cargo.

Los comisarios recibirán la retribución que fije la asamblea ordinaria de accionistas, y deberán asistir con voz pero sin voto, a las asambleas de accionistas, a las sesiones del consejo de administración y a las juntas de los comités que aquél determine.

Información Financiera.

Los estados financieros anuales del Banco Inbursa deberán estar dictaminados por un auditor externo independiente, quien será designado directamente por el Consejo de Administración de Banco Inbursa, en el entendido que dicha designación deberá llevarse a cabo en términos de las disposiciones generales que para tales efectos establezca la CNBV. Los auditores externos que suscriban el dictamen a los estados financieros en representación de las personas morales que proporcionen los servicios de auditoría externa deberán contar con honorabilidad, reunir los requisitos personales y profesionales que establezca dicha Comisión mediante disposiciones de carácter general y ser socios de una persona moral que preste servicios profesionales de auditoría de estados financieros y que cumpla con los requisitos de control de calidad que al efecto establezca la propia Comisión en las citadas disposiciones.

Aunado a lo anterior, conforme Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la comisión nacional bancaria y de valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, los auditores externos, la persona moral de la cual sean socios y los socios o personas que formen parte del equipo de auditoría, deberán ser y mantenerse independientes a la fecha de celebración del contrato de prestación de servicios de que se trate, durante el desarrollo de la auditoría externa y hasta la emisión del Informe de Auditoría Externa y de los comunicados y opiniones señalados en el artículo 15 de dichas disposiciones.

Utilidades.

Las utilidades netas anuales, serán aplicadas en los siguientes términos:

I.- Se constituirá el fondo de reserva de capital separando anualmente por lo menos un diez por ciento de sus utilidades netas, hasta que dicho fondo alcance una suma igual al importe del capital pagado.

II.- Se constituirán o incrementarán las reservas de capital previstas en la LIC y en disposiciones administrativas expedidas con base en la misma, y

III.-El remanente, si lo hubiera, se aplicará en la forma que determine la asamblea general ordinaria de accionistas.

Procesos Especiales.

La disolución y liquidación, así como el concurso mercantil de Banco Inbursa se regirá por lo dispuesto en la LIC, por la Ley de Protección al Ahorro Bancario, por los Capítulos X y XI de la LGSM y por el Título Octavo, Capítulo II de la Ley de Concursos Mercantiles.

De la misma forma en caso de que el Banco incurra en la causal de revocación prevista en la fracción V del artículo 28 de la LIC, podrá acogerse al régimen de operación condicionada establecida en dicho ordenamiento legal.

Disposiciones Generales.

Para todo lo no previsto en los estatutos de Banco Inbursa, se estará a las disposiciones contenidas en la LIC, en la Ley de Protección al Ahorro Bancario, en la Ley del Banco de México, en la LRAF, la legislación mercantil, a los usos y prácticas bancarias y mercantiles, a la legislación civil federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo respecto de la tramitación de los recursos a los que se refiere la LIC y al Código Fiscal de la Federación respecto de la actualización de multas y estará sujeta a la inspección y vigilancia de la CNBV.

Banco Inbursa se apeg a los principios y mejores prácticas de gobierno corporativo contenidas en el *Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo* emitido por el Consejo Coordinador Empresarial, mismo que va encaminado a establecer un marco de gobierno para las sociedades con mejores prácticas que contribuyan a mejorar el funcionamiento del Consejo de Administración y de sus órganos intermedios de apoyo.

Dicho Código contiene los siguientes principios básicos:

1. Rumbo estratégico;
2. Generación de valor;
3. Integridad y ética;
4. Respeto a los derechos humanos;
5. Objetivo de los órganos de administración;
6. Honestidad y responsabilidad;
7. Cumplimiento legal y convencional;
8. Trato equitativo;
9. Riesgos estratégicos; y
10. Revelación de información.

Banco Inbursa tiene implementadas diversas prácticas de gobierno corporativo, mismas que se encuentran contempladas en sus estatutos sociales y que pueden ser consultadas en el apartado *Estatutos Sociales y otros Convenios* de este informe.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

[429000-N] Mercado de capitales

Estructura accionaria:

Salvo por los valores emitidos al amparo de los Programas que se mencionan en este informe, Banco Inbursa no cuenta con otros valores registrados en el RNV, por lo que no es una emisora de acciones o de otros valores de renta variable y tampoco recibió los servicios de formadores de mercado.

Comportamiento de la acción en el mercado de valores:

No aplica

Denominación de cada formador de mercado que haya prestado sus servicios durante el año inmediato anterior

No aplica

Identificación de los valores con los que operó el formador de mercado

No aplica

Inicio de vigencia, prórroga o renovación del contrato con el formador de mercado, duración del mismo y, en su caso, la terminación o rescisión de las contrataciones correspondientes

No aplica

Descripción de los servicios que prestó el formador de mercado; así como los términos y condiciones generales de contratación, en el caso de los contratos vigentes

No aplica

Clave de Cotización: BINBUR

Año: 2024

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Descripción general del impacto de la actuación del formador de mercado en los niveles de operación y en los precios de los valores de la emisora con los que opere dicho intermediario

No aplica

Clave de Cotización: BINBUR

Año: 2024

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

[431000-N] Personas responsables

Personas Responsables

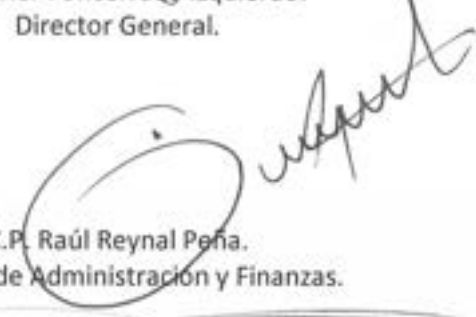
De conformidad con el inciso b) del artículo 33 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

**Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Inbursa.**



Lic. Javier Foncerrada Izquierdo.
Director General.



C.P. Raúl Reynal Peña.
Director de Administración y Finanzas.



Lic. Guillermo René Caballero Padilla.
Director General Jurídico y de Relaciones Institucionales.

La suscrita manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros básicos consolidados que contiene el presente reporte anual por los ejercicios 2024, 2023 y 2022 fueron dictaminados con fecha 28 de marzo de 2025, 26 de marzo de 2024 y 29 de marzo de 2023, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros básicos consolidados dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, la suscrita no fue contratada, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros básicos consolidados por ella dictaminados.

Atentamente,

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Representante Legal y Auditor Externo
Ciudad de México, México
29 de abril de 2025

* * * * *

Clave de Cotización: BINBUR

Año: 2024

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

[432000-N] Anexos

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios:



Denominación social y nombre comercial o, en su caso, nombre de la persona física, así como una descripción del negocio en el que participe

No aplica

Cualquier otra información que se considere relevante para evaluar el riesgo de crédito de que se trate del aval o garante

No aplica

Nombre y cargo de personas responsables (PDF)

Personas Responsables

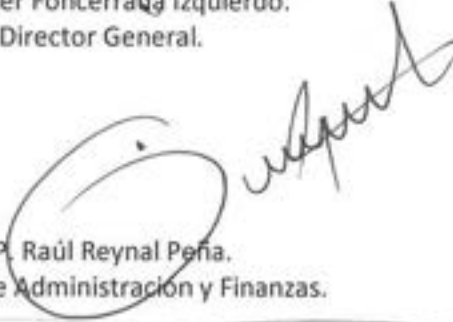
De conformidad con el inciso b) del artículo 33 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

**Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Inbursa.**



Lic. Javier Foncerrada Izquierdo.
Director General.



C.P. Raúl Reynal Peña.
Director de Administración y Finanzas.



Lic. Guillermo René Caballero Padilla.
Director General Jurídico y de Relaciones Institucionales.

La suscrita manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros básicos consolidados que contiene el presente reporte anual por los ejercicios 2024, 2023 y 2022 fueron dictaminados con fecha 28 de marzo de 2025, 26 de marzo de 2024 y 29 de marzo de 2023, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros básicos consolidados dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, la suscrita no fue contratada, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros básicos consolidados por ella dictaminados.

Atentamente,

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Representante Legal y Auditor Externo
Ciudad de México, México
29 de abril de 2025

* * * * *



Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y
opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos
tres ejercicios

Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Supervisión Bursátil
Dirección General de Emisoras
Insurgentes Sur No. 1971 Torre Sur, Piso 7
Colonia Guadalupe Inn
01020, Ciudad de México

De conformidad con el artículo 33, fracción I, inciso a)3, segundo párrafo de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores;

" Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a BANCO INBURSA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INBURSA, contenida **en los estados financieros anuales**, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos estados financieros o que los mismos contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas".

La información financiera a que se refiere la presente constancia corresponde al periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.



Javier Focerrada Izquierdo
Director General

Atentamente,



Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas



Guillermo René Caballero Padilla
Director General Jurídico y
de Relaciones Institucionales

En los términos del artículo 39 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") del 26 de abril de 2018 y sus modificaciones posteriores (las "Disposiciones") y del artículo 84 Bis de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores publicadas en el DOF del 19 de marzo de 2003 y sus modificaciones posteriores (la "Circular Única de Emisoras"), en nuestro carácter de auditores externos independientes de los estados financieros básicos consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias (la "Emisora"), manifestamos lo siguiente:

- I. Que expresamos nuestro consentimiento para que la Emisora incluya en el reporte anual, el Informe de Auditoría Externa que al efecto emitimos.
- II. Lo anterior en el entendido de que previamente nos cercioramos que la información contenida en los estados financieros básicos consolidados incluidos en el reporte anual, así como cualquier otra información financiera comprendida en dichos documentos cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros básicos consolidados o del Informe de Auditoría Externa que presentamos coincide con la auditada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Atentamente,

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Representante Legal y Auditor Externo
Ciudad de México, México
29 de abril de 2025

* * * * *



**Banco Inbursa, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Inbursa y
Subsidiarias
(Subsidiaria de Grupo Financiero
Inbursa, S.A.B. de C.V.)**

Estados financieros consolidados
por los años que terminaron el 31
de diciembre de 2024 y 2023, e
Informe de los auditores
independientes del 28 de marzo
de 2025



Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2024 y 2023

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estados consolidados de situación financiera	6
Estados consolidados de resultados integrales	8
Estados consolidados de cambios en el capital contable	9
Estados consolidados de flujos de efectivo	10
Notas a los estados financieros consolidados	12



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias (el "Banco"), que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros consolidados que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos del Banco han sido preparados, en todos los aspectos materiales de conformidad con los Criterios Contables ("Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otro asunto

Los estados financieros consolidados adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



- ***Estimación preventiva para riesgos crediticios (Notas 4 y 12 a los estados financieros consolidados)***

El Banco constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios de su cartera de crédito, con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en los Criterios Contables, los cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito. La elaboración de dicha metodología requiere que, aplicando el juicio profesional, la Administración determine los factores cuantitativos y cualitativos que se aplicarán para la determinación de la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento de los créditos. La determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios se ha considerado una cuestión clave de la auditoría debido a la importancia de la exactitud de la información utilizada en su determinación, así como la correcta aplicación de la metodología establecida por la Comisión para determinar el cálculo de la estimación.

En la Nota 4 a los estados financieros consolidados adjuntos, la Administración ha descrito las principales políticas contables materiales aplicadas para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Nuestras pruebas de auditoría comprendieron una combinación de pruebas de controles y pruebas sustantivas sobre saldos y transacciones:

1. Segmentamos la cartera de crédito por tipo de cartera para efectos de la estimación preventiva para riesgos crediticios y sobre una muestra de acreditados revisamos que los insumos utilizados en el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios fueran exactos.
2. Involucramos a nuestros especialistas para la revisión de la clasificación de las etapas de la cartera de crédito, así como para la revisión de la aplicación del modelo y los parámetros de cálculo establecidos por la Comisión. Los especialistas realizaron un recálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios del total de la cartera crédito al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2024.
3. Revisamos la integridad de la base de la cartera crediticia que estuvo sujeta al cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios descrita en el punto anterior.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros consolidados auditados

La Administración es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual que el Banco está obligado a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a Otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas Disposiciones. Se espera que el Reporte Anual esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay error material en la otra información, tendríamos que reportar ese hecho. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las citadas Disposiciones.



Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno corporativo del Banco en relación con los estados financieros consolidados

La Administración del Banco es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Banco en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar el Banco o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Planeamos y realizamos la auditoría de grupo para obtener evidencia de auditoría suficiente en relación con la información financiera de las entidades o unidades de negocio dentro del Grupo como base para formarse una opinión sobre los estados financieros del grupo. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.



Comunicamos a los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables de gobierno del Banco, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

Afiliada a una firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18913
28 de marzo de 2025



Estados consolidados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras en millones de pesos)

Activo	Notas	2024	2023
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	\$ 28,425	\$ 28,424
Cuentas de Margen (Instrumentos Financieros Derivados)		1,988	-
Inversiones en instrumentos financieros	8		
Instrumentos financieros negociables		71,088	113,858
Instrumentos financieros para cobrar o vender		968	1,169
		<u>72,056</u>	<u>115,027</u>
Deudores por reporto	9	21,881	9,710
Instrumentos financieros derivados	10		
Con fines de negociación		2,745	7,115
Con fines de cobertura		5,788	2,959
		<u>8,533</u>	<u>10,074</u>
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	11	(190)	82
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	12		
Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial		313,746	262,556
Entidades financieras		17,376	16,599
Entidades gubernamentales		33,699	29,638
		<u>364,821</u>	<u>308,793</u>
Créditos de consumo		115,169	42,043
Créditos a la vivienda			
Media y residencial		4,016	4,503
De interés social		1	2
		<u>4,017</u>	<u>4,505</u>
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1		<u>484,007</u>	<u>355,341</u>
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2			
Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial		114	102
Créditos de consumo		1,959	1,553
Créditos a la vivienda		-	-
Media y residencial		141	192
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2		<u>2,214</u>	<u>1,847</u>
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3			
Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial		5,740	4,347
Créditos de consumo		1,172	878
Créditos a la vivienda		-	-
Media y residencial		777	692
De interés social		1	1
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3		<u>7,690</u>	<u>5,918</u>
Cartera de crédito		493,911	363,106
Más:			
Partidas diferidas		628	(266)

Pasivo y capital contable	Notas	2024	2023
Captación tradicional:	22		
Depósitos de exigibilidad inmediata		\$ 330,740	\$ 257,955
Depósitos a plazo			
Del público en general		53,538	45,893
Mercado de dinero		1,850	-
Títulos de crédito emitidos		32,973	44,877
Cuenta global de captación sin movimientos		450	437
		<u>419,551</u>	<u>349,162</u>
Préstamos interbancarios y de otros organismos:	23		
De corto plazo		4,506	12
De largo plazo		25,488	21,940
		<u>29,994</u>	<u>21,952</u>
Acreedores por reporto	9	-	-
Instrumentos financieros derivados:	10		
Con fines de negociación		13,655	4,070
Con fines de cobertura		13,015	421
		<u>26,670</u>	<u>4,491</u>
Pasivo por arrendamiento	24	611	633
Otras cuentas por pagar:	26		
Acreedores por liquidación de operaciones		1,953	6,733
Acreedores por cuentas de margen		-	387
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo		1,913	6,440
Contribuciones por pagar		725	504
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		5,208	5,552
		<u>9,799</u>	<u>19,616</u>
Pasivo por impuestos a la utilidad	25	4,767	6,600
Pasivo por beneficios a los empleados	27	2,439	2,211
Créditos diferidos y cobros anticipados		<u>1,472</u>	<u>1,389</u>
Total pasivo		495,303	406,054
Capital contable	31		
Capital contribuido			
Capital social		24,235	17,579
Prima en venta de acciones		11,029	7,685
		<u>35,264</u>	<u>25,264</u>



	Notas	2024	2023
Menos:			
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(10,892)	(8,173)
Total de cartera de crédito, neto		483,647	354,667
Otras cuentas por cobrar, neto	13	25,978	6,991
Bienes adjudicados, neto	14	1,044	913
Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios	15	21,183	15,767
Pagos anticipados y otros activos, neto	16	4,529	3,575
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	17	3,124	4,116
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto	18	627	650
Inversiones permanentes	19	11,634	10,794
Activos intangibles, neto	20	93	87
Crédito mercantil	21	4,508	1,608
Total activo		\$ 689,060	\$ 562,485

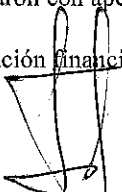
	Notas	2024	2023
Capital ganado:			
Reservas de capital		20,424	18,368
Resultados acumulados		129,076	106,788
Otros resultados integrales:			
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo		1,123	256
Remediación de beneficios definidos a los empleados		(122)	(86)
Efecto acumulado por conversión		(157)	(108)
Resultado por tenencia de activos no monetarios		1,576	1,605
		2,420	1,667
		151,920	126,823
Total participación controladora		187,184	152,087
Total participación no controladora		6,573	4,344
Total capital contable		193,757	156,431
Total pasivo y capital contable		\$ 689,060	\$ 562,485

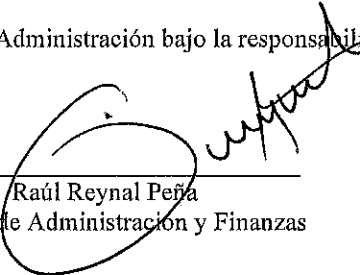
Cuentas de orden (Nota 38)

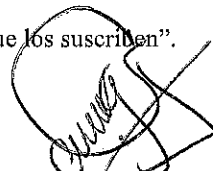
	2024	2023
Activo y pasivos contingentes	\$ 10,562	-
Compromisos crediticios	123,818	96,165
Bienes en fideicomiso o mandato:		
Fideicomisos	940,967	1,071,050
Mandatos	1,578	1,300
	\$ 942,545	\$ 1,072,350
Bienes en custodia o en administración	\$ 314,537	\$ 321,613
Colaterales recibidos por la entidad	\$ 24,782	\$ 12,299
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	\$ 501	\$ -
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	\$ 4,055	\$ 2,535
Otras cuentas de registro	\$ 1,868,562	\$ 1,338,929

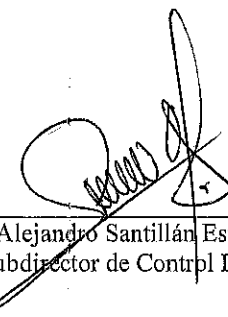
“Los presentes estados de situación financiera consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Banco hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.


Javier Foncerrada Izquierdo
Director General


Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas


Cirilo Guzmán Florentino
Director de Auditoría Interna


Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

<https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp>

<https://www.inbursa.com/storage/BancoReTr42024.pdf>

https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD2423.pdf

<http://www.cnbv.gob.mx>



**Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias**

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000

Estados consolidados de resultados integrales

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en millones de pesos)

	Notas	2024	2023
Ingresos por intereses		\$ 101,500	\$ 79,946
Gastos por intereses		(62,769)	(49,901)
Margen financiero	32	38,731	30,045
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(4,948)	(2,340)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios		33,783	27,705
Comisiones y tarifas cobradas	33	8,666	6,490
Comisiones y tarifas pagadas		(2,411)	(1,081)
Resultado por intermediación	34	1,793	3,382
Otros ingresos (egresos) de la operación	35	2,118	(263)
Gastos de administración y promoción		(11,424)	(9,330)
Resultado de la operación		32,525	26,903
Participación en el resultado neto de otras entidades	19	1,427	1,145
Resultado antes de impuestos a la utilidad		33,952	28,048
Impuestos a la utilidad	25	(8,402)	(7,323)
Resultado neto		25,550	20,725
Otros resultados integrales:			
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo		713	(227)
Remediación de beneficios definidos a los empleados		(37)	(90)
Efecto acumulado por conversión		(48)	39
Otros		1,149	(14)
		1,777	(292)
		27,327	20,433
Resultado neto atribuible a:			
Participación controladora		24,676	20,384
Participación no controladora		874	341
		\$ 25,550	\$ 20,725
Resultado integral atribuible a:			
Participación controladora		\$ 25,097	\$ 20,108
Participación no controladora		2,230	325
		\$ 27,327	\$ 20,433
Utilidad básica por acción ordinaria	36	17.033360	24.429041



"Los presentes estados consolidados de resultados integrales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Banco durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de resultados integrales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".



Javier Foncerrada Izquierdo
Director General

Cirilo Guzmán Floritino
Director de Auditoría Interna

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

<https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp>
<https://www.inbursa.com/storage/BancoReTr42024.pdf>
https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD2423.pdf
<http://www.cnbv.gob.mx>



Estados consolidados de cambios en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023
 (Cifras en millones de pesos)

Concepto	Capital contribuido				Capital ganado							Participación no controladora	Total capital contable
	Capital	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultados Acumulados	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	Remediación de beneficios definidos a los empleados	Efecto acumulado por conversión	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Total participación de la controladora				
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 17,579	\$ 7,685	\$ 16,860	\$ 88,013	\$ 380	\$ 4	\$ (147)	\$ 1,605	\$ 131,979	\$ 4,019	\$ 135,998		
Movimientos de reservas:													
Reservas de capital	-	-	1,508	(1,508)	-	-	-	-	-	-	-		
Resultado integral:													
Resultado neto	-	-	-	20,384	-	-	-	-	20,384	341	20,725		
Otros resultados integrales													
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	(103)	(124)	-	-	-	(227)	-	(227)		
Remediación de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	(90)	-	-	(90)	-	(90)		
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-	39	-	39	-	39		
Otros	-	-	-	2	-	-	-	-	2	(16)	(14)		
Total	-	-	-	(101)	(124)	(90)	39	-	(276)	(16)	(292)		
Saldo al 31 de diciembre de 2023	17,579	7,685	18,368	106,788	256	(86)	(108)	1,605	152,087	4,344	156,431		
Movimientos de propietarios:													
Aportación de capital	6,656	3,344	-	-	-	-	-	-	10,000	-	10,000		
Movimientos de reservas:													
Reservas de capital	-	-	2,056	(2,056)	-	-	-	-	-	-	-		
Resultado integral:													
Resultado neto	-	-	-	24,676	-	-	-	-	24,676	873	25,549		
Otros resultados integrales													
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	(154)	867	-	-	-	713	-	713		
Remediación de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	(36)	-	-	(36)	-	(36)		
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-	(49)	-	(49)	-	(49)		
Participación en ORI de otras entidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,356	1,356		
Otros	-	-	-	(178)	-	-	-	(29)	(207)	-	(207)		
Total	-	-	2,056	22,288	867	(36)	(49)	(29)	25,097	2,229	27,326		
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 24,235	\$ 11,029	\$ 20,424	\$ 129,076	\$ 1,123	\$ (122)	\$ (157)	\$ 1,576	\$ 187,184	\$ 6,573	\$ 193,757		

"Los presentes estados consolidados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Banco durante el período arriba mencionado, los cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Javier Fonseca Izquierdo
 Director General

Raúl Reyna Peña
 Director de Administración y Finanzas

Cirilo Guzmán Florentino
 Director de Auditoría Interna

Alejandro Santillán Estrada
 Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

<https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp>

<https://www.inbursa.com/storage/BancoReTr42024.pdf>

https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD2423.pdf

<http://www.cnbv.gob.mx>



Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras en millones de pesos)

	Notas	2024	2023
Actividades de operación			
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$	33,952	\$ 28,048
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:			
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo		467	848
Amortizaciones de activos intangibles		36	6
Participación en el resultado neto de otras entidades		(1,427)	(1,145)
		(924)	(291)
Cambios en partidas de operación			
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores) (neto)		42,970	4,665
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)		4,370	(3,288)
Cambio en Deudores por reporto (neto)		(12,172)	(9,710)
Cambio en cartera de crédito (neto)		(128,982)	(68,536)
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)		(18,987)	(684)
Cambio en bienes adjudicados (neto)		(131)	(27)
Cambio en otros activos operativos (neto)		(4,871)	19
Cambio en captación tradicional		70,390	51,048
Cambios de préstamos interbancarios y de otros organismos		8,042	2,227
Cambio en acreedores por reporto		-	(1,063)
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía		(4,528)	4,046
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)		9,586	(1,186)
Cambio en otros pasivos operativos		(4,060)	2,906
Cambio en instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)		10,903	(1,240)
Pagos de impuestos a la utilidad		(10,235)	(4,147)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		(37,705)	2,787
Actividades de inversión			
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo		525	(1,347)
Pagos por adquisición de inversiones permanentes		587	1,718
Pagos por adquisición de activos de larga duración		(5,445)	(4,901)
Cobros (pagos) por venta (adquisición) de activos intangibles		(990)	(526)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión		(5,323)	(5,056)
Actividades de Financiamiento			
Aportación de capital		10,000	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento		10,000	-
Aumento (disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo		1	(2,269)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		28,424	30,693
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	6	\$ 28,425	\$ 28,424



"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Banco durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".



Javier Foncerrada Izquierdo
Director General

Cirilo Guzmán Florentino
Director de Auditoría Interna

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

<https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp>
<https://www.inbursa.com/storage/BancoReTr42024.pdf>
https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD2423.pdf
<http://www.cnbv.gob.mx>



Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En millones de pesos, excepto moneda extranjera y tipos de cambio)

1. Actividad y entorno económico y regulatorio

Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (el Banco o Banco Inbursa) es subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (el Grupo Financiero) quien posee el 99.99% de su capital social. El Banco y sus subsidiarias se encuentran reguladas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“SHCP”), Banco de México (“Banxico”), la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de las Instituciones Financieras (“CONDUSEF”) y la Comisión a través de la Ley de Instituciones de Crédito (“LIC”) y Disposiciones de Carácter General aplicable a Instituciones de Crédito (los Criterios Contables) cuyo objeto es regular la prestación de servicios de banca y crédito en los términos de dichas leyes, Banco Inbursa realiza operaciones que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y la celebración de contratos de fideicomiso al amparo del marco legal aplicable.

Los principales aspectos regulatorios requieren que las instituciones de banca múltiple mantengan un índice mínimo de capitalización con relación a los riesgos de mercado, de crédito y operacional, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital, con los cuales el Banco cumple satisfactoriamente.

El Banco está sujeto además a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la SHCP.

Eventos 2024

Adquisición de Cetelem S.A. de C.V. SOFOM E.R. (“Cetelem”) – Durante el mes de marzo de 2024, concluyó el proceso de adquisición del 79.9999% del capital social de Cetelem por parte de Banco Inbursa. En esta fecha se llevaron a cabo los actos corporativos necesarios para la incorporación de la Sociedad al Grupo Financiero Inbursa como entidad financiera integrante de este último. Dicha adquisición, derivó en el registro de un crédito mercantil por \$2,899.

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco se encuentra en proceso de valorar los activos identificables y pasivos asumidos de Cetelem a su valor razonable a la fecha de adquisición de conformidad con la NIF B 7 – “Adquisiciones de negocio”.

Suscripción de acciones de Grupo IDESA, S.A. de C.V. y subsidiarias (“GISA”) – Durante el mes de mayo de 2024 GISA recibió una capitalización de deuda por parte de Capital Inbursa S.A. de C.V. (subsidiaria de Sinca Inbursa, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Capitales (“Sinca Inbursa”)) y Promotora Inbursa (subsidiaria de Pensiones Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa) por un monto de \$1,517,732,494 y \$1,144,799,222 respectivamente; incrementando así la posición accionaria de Capital Inbursa en GISA de 50.59% a 53.61%, mientras que en Promotora la participación incrementó de 38.16% a 40.43%.



Posteriormente, durante el mes de agosto de 2024, Capital Inbursa adquirió la mitad de las acciones de GISA que poseía Promotora Inbursa quedando la participación actual de Capital Inbursa y Promotora Inbursa en 73.82% y 20.22%, respectivamente.

Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa (“Afore Inbursa”) -

Fundamento legal y proceso de transferencia de recursos para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar

a) Fundamento legal de la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar

Mediante decreto publicado el 30 de abril de 2024 en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) se reforma diversas leyes mexicanas (como la Ley del Seguro Social (“LSS”), ISSSTE, Infonavit, entre otras) para establecer y regular el Fondo de Pensiones para el Bienestar, cuyo objetivo es complementar las pensiones de trabajadores con ingresos bajos, garantizando que puedan alcanzar un monto similar a su último salario, hasta un tope establecido.

Derivado de lo anterior y en términos del artículo 302, segundo párrafo, de la LSS, las Administradoras y las prestadoras de servicio deben transferir los recursos de las subcuentas de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez al momento en que los trabajadores cumplan setenta años sin necesidad de resolución judicial al Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Con fecha 1 de mayo de 2024, se publicó en el DOF el Decreto del Fondo de Pensiones para el Bienestar, y durante el mes de junio de 2024 se les solicitó a las Administradoras de Fondos para el Retiro llevara a cabo la primera transferencia de los recursos señalados en los artículos 302 de la LSS.

b) Proceso de transferencia de recursos para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar

Derivado de lo anterior, el 20 de junio 2024, se llevó a cabo la transferencia de los recursos al Fondo de Pensiones del Bienestar de las cuentas individuales actualmente inactivas conforme al oficio de CONSAR número D00/210/744/2024 de fecha 19 de junio de 2024.

Con fecha 20 de junio de 2024, se realizó al traspaso de recursos en efectivo y activos objeto de inversión al Fondo de Pensiones para el Bienestar. Esta transferencia generó una disminución en los activos de la Siefore Básica de Pensiones por un monto de \$1,035,949. El monto total de la transferencia de los recursos de las cuentas individuales se determinó considerando las cuentas inactivas determinadas al 31 de mayo de 2024.

Eventos 2023

Fusión Inbursa Private Capital, S.A. de C.V. (“Inbursa Private Capital”) y Capital Inbursa, S.A. de C.V. (“Capital Inbursa”) - Mediante sesión del Consejo de Administración de Inbursa Private Capital durante el mes de junio de 2023, se aprobó llevar a cabo la fusión de Inbursa Private Capital, como entidad fusionada y que se extingue y Capital Inbursa como entidad fusionante y que subsiste, misma que surtió efectos durante dicho mes.

Adquisición de Cetelem S.A. de C.V. SOFOME.R. (“Cetelem México”) - Durante el mes de agosto de 2023, el Grupo Financiero y BNP Paribas Personal Finance anunciaron que alcanzaron un acuerdo para la adquisición por parte del Banco, del 80% del capital de Cetelem México, la subsidiaria de BNP Paribas Personal Finance en México.

Transferencia quinquenal de los recursos de los trabajadores - De conformidad con la disposición Décima Tercera de las Disposiciones de Carácter General que establecen el Régimen de Inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión de Fondos para el Retiro, en 2024 se llevará a cabo la transferencia quinquenal de los recursos de los trabajadores que tengan 25 años o más, de la Sociedad de Inversión Básica Inicial a la Sociedad de



Inversión Básica 95-99; y de los Trabajadores que tengan 65 años de edad o más o que cumplan 65 años de edad en el año 2024, de la Sociedad de Inversión Básica 55-59 hacia la Sociedad de Inversión Básica de Pensiones. Asimismo, mediante el oficio D00/300/0574/2023 de fecha 30 de noviembre de 2023 emitido por la CONSAR, se da a conocer el primer calendario con 14 actividades, que junto con los lineamientos que dará a conocer dicha Comisión en el mes de junio de 2024, se deberán seguir para llevar a cabo el proceso de la transferencia de los recursos de los trabajadores.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros consolidados - Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es 20.83% y 19.50%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. El porcentaje de inflación por el año que terminó el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 4.66% y 4.38%, respectivamente.

Negocio en marcha - Los estados financieros consolidados han sido preparados por la Administración asumiendo que el Banco continuará operando como negocio en marcha.

Consolidación de estados financieros - Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los estados financieros del Banco y los de sus subsidiarias en las que se tiene control. Las inversiones permanentes en acciones se valúan conforme al método de participación. Todos los saldos y transacciones importantes entre éstas han sido eliminados.

Presentación de cifras redondeadas en los estados financieros consolidados - Las Disposiciones emitidas por la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros consolidados, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros consolidados, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

Consolidación de estados financieros - Los estados financieros consolidados incluyen los del Banco y los de sus subsidiarias, en las que tiene control al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y por los años que terminaron en esas fechas. La participación accionaria en su capital social se muestra a continuación:

Las subsidiarias que consolidan con el Banco al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detallan a continuación:

	Participación 2024	Participación 2023	Actividad
Actividades financieras:			
Afore Inbursa	94.2995	94.2995%	Captar el ahorro para el retiro de los trabajadores de acuerdo con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
Banco Inbursa, S.A. (“Banco Brasil”)	99.9999	99.9999%	Institución de Banca Universal, que, entre otras actividades, otorga créditos de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de Brasil
SOFOM Inbursa, S.A de C.V. SOFOM ER, Grupo Financiero Inbursa (“SOFOM Inbursa”)	99.9999	99.9999%	Institución dedicada en forma habitual y profesional al otorgamiento de créditos de consumo revolventes a través de tarjeta de crédito.



	Participación 2024	Participación 2023	Actividad
STM Financial, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa (“STM Financial”)	97.8130	97.8130%	Institución dedicada en forma habitual y profesional al otorgamiento de créditos a fabricantes, distribuidores y consumidores del sector automotriz.
Cetelem	79.9999	-	Institución dedicada en forma habitual y profesional al otorgamiento de créditos a fabricantes, distribuidores y consumidores del sector automotriz.

Actividades complementarias:

Sinca Inbursa	84.2053	84.2053%	Fondo de inversión de capitales dedicado a realizar operaciones con activos objeto de inversión cuya naturaleza corresponde a acciones o partes sociales, obligaciones y bonos a cargo de empresas promovidas que requieran capitalizarse.
Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V.	99.9999	99.9999%	Compra - venta, administración y arrendamiento de bienes inmuebles dedicados a las oficinas de Banco Inbursa.

Los saldos y operaciones entre las entidades consolidadas han sido eliminados.

Conversión de estados financieros de subsidiaria en moneda extranjera - Para consolidar al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los estados financieros de la subsidiaria extranjera se modificaron en la moneda de registro para presentarse bajo Criterios Contables de la Comisión. Derivado que la moneda de registro y funcional era la misma los estados financieros consolidados se convirtieron a pesos mexicanos, considerando la siguiente metodología:

- 1) Tipo de cambio de cierre de jornada para los activos y pasivos,
- 2) Tipo de cambio histórico para activos no monetarios, pasivos no monetarios y capital contable y
- 3) Tipo de cambio de la fecha de devengamiento para los ingresos, costos y gastos.

Los efectos de conversión han sido reconocidos en el capital contable como “efecto acumulado por conversión”.

Los tipos de cambio utilizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en el proceso de conversión, fueron como sigue:

Subsidiaria	Moneda	Pesos mexicanos por moneda extranjera	
		Cierre 2024	2023
Banco Brasil	Reales	\$ 3.365290	\$ 3.487010

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la moneda de registro y funcional del Banco y de sus demás subsidiarias es el peso mexicano.



Resultado integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por el Banco, se presentan directamente en el capital contable sin afectar los estados consolidados de resultados. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las otras partidas de la utilidad integral están representadas por el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, remediciones por beneficios definidos, el efecto acumulado por conversión y otros, así como por el efecto del impuesto diferido de cada una de estas partidas.

3. **Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres**

En la aplicación de las políticas contables en el Banco, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros consolidados. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. ***Juicios críticos al aplicar las políticas contables***

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Banco y que tienen un efecto significativo en los estados financieros consolidados.

- *Evaluación del modelo de negocio*

La clasificación y medición de los activos financieros depende de los resultados de los pagos solamente de principal e intereses ("SPPI") y de la prueba del modelo de negocio. El Banco determina el modelo de negocio a un nivel que refleja cómo se gestionan juntos los grupos de activos financieros para lograr un objetivo de negocio particular. Esta evaluación incluye un juicio que refleje toda la evidencia relevante, incluida la forma en que se evalúa el rendimiento de los activos y se mide su rendimiento, los riesgos que afectan el rendimiento de los activos y cómo se gestionan y cómo los administradores de los activos son compensados. El Banco monitorea los activos financieros medidos a costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales dados de baja antes de su vencimiento para analizar si el motivo de su disposición es consistente con el objetivo para el cual se mantuvo el activo. El seguimiento es parte de evaluación continua del Banco de si el modelo de negocio por el que se mantienen los restantes activos financieros sigue siendo apropiado y, si no lo es, si ha habido un cambio en el modelo de negocio y, por lo tanto, un cambio prospectivo en la clasificación de esos activos.

- *Medición a valor razonable de instrumentos financieros*

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

El Banco considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiero consolidado. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera consolidado aplicando la valuación directa a vector o mediante el uso de modelos de valuación internos.



La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un proveedor de precios autorizado por la Comisión. El modelo de valuación interno es el procedimiento matemático para determinar el precio actualizado para valuación de valores y demás instrumentos financieros, siendo el precio actualizado para valuación de valores, el precio de mercado o teórico obtenido con base en algoritmos, criterios técnicos y estadísticos y en modelos de valuación, para cada uno de los valores y demás instrumentos financieros, contenidos en una metodología desarrollada por un proveedor de precios o en un modelo de valuación interno desarrollado por el Banco.

La Comisión establece como uno de los requisitos para el uso de los modelos de valuación Internos, utilizar las tasas de interés, tipos de cambio y volatilidades proporcionados por el Proveedor de Precios, en el evento de que este las ofrezca sin importar la forma o sus características.

La disponibilidad de precios o insumos observables varía según el producto y el mercado, y puede cambiar con el tiempo. El nivel de juicio de la Administración del Banco requerido para establecer el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros para los cuales existe un precio cotizado en un mercado activo es mínimo. Del mismo modo, se requiere poca subjetividad o juicio para los instrumentos financieros valuados utilizando modelos de valuación que son estándar en la industria y donde todos los insumos se cotizan en mercados activos o son proporcionados por el proveedor de precios. El nivel de subjetividad y el grado de juicio de la Administración del Banco requeridos son más significativos para aquellos instrumentos financieros valuados usando modelos especializados y sofisticados, así como en aquellos en los que algunos o todos los insumos necesarios para su valuación no son observables.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros del Banco que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

El Banco continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de estos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3, con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.



- *Estimación preventiva para riesgos crediticios*

Los cambios en metodologías en juicios clave de supuestos y escenarios macroeconómicos, peso de los escenarios, incremento en el riesgo crediticio y disminución en la capacidad de pago de los clientes, mayor incertidumbre económica, así como la creación de estimaciones adicionales que consideran ciertos riesgos son determinados por el Banco basadas diferentes metodologías establecidas o autorizadas por la Comisión.

En términos de clasificación de los clientes entre cartera etapa 1, 2 y 3 conforme lo establecido por las reglas de la Comisión, el Banco ha mantenido los criterios y umbrales de clasificación, incorporando las interpretaciones regulatorias para la clasificación de los clientes, en este sentido, el monto real de los flujos de efectivo futuros y su momento de cobro pueden diferir de las estimaciones utilizadas por la Administración del Banco y, en consecuencia, pueden causar que las pérdidas crediticias reales difieran de la estimación preventiva para riesgos crediticios reconocida en el estado de situación financiera consolidado.

b. *Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones*

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

El Banco ha establecido provisiones para cubrirse de posibles pérdidas por créditos de acuerdo con las regulaciones y normatividad aplicable. Las cuales requieren que para estimar las provisiones, sean éstas evaluadas regularmente tomando en consideración factores como cambios en la naturaleza y tamaño de la cartera de créditos, tendencias en la cartera prevista, calidad crediticia y condiciones económicas que puedan afectar a la capacidad de pago de los deudores. Los incrementos en provisiones por riesgo de créditos son presentados como “Estimación preventiva para riesgos crediticios” en el estado de situación financiera consolidado. Los créditos son castigados cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo expiran, sin embargo, en el caso de préstamos y cuentas por cobrar a clientes, el Banco las castigará de acuerdo las reglas de la Comisión y regulatorias. Los castigos son registrados como una reducción de la estimación por riesgo de crédito.

- *Reconocimiento y valuación de activos por impuestos diferidos*

El activo y pasivo por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales, que se identifican como los montos que se espera sean pagaderos o recuperables sobre las diferencias entre los valores en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales relacionadas, pérdidas y créditos fiscales. Estos montos se miden a las tasas fiscales que se espera aplicar en el periodo en el que se realiza el activo o se liquida el pasivo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco reevaluó su capacidad para generar ingresos gravables futuros en relación con la probabilidad de recuperación del activo por impuestos diferidos reconocido en el estado de situación financiera consolidado. Se considera que es probable la recuperación de un activo por impuesto diferido cuando se justifica que existe alta certeza de que en periodos futuros haya, por lo menos, alguno de los dos siguientes conceptos:

- a. utilidades fiscales suficientes que permitan compensar el efecto de la reversión de las diferencias temporales deducibles, o contra las que se prevé la amortización de pérdidas fiscales; o en su caso, contra las que se prevé la utilización de créditos fiscales para disminuir el impuesto que tales utilidades pueden causar;



- b. diferencias temporales acumulables suficientes cuya reversión se espera en el mismo periodo de la reversión de las diferencias temporales deducibles que dan lugar al activo por impuesto diferido. Tanto las diferencias acumulables como las deducibles deben estar relacionadas con la misma autoridad fiscal.

- *Crédito mercantil y adquisiciones de negocios*

El crédito mercantil y los activos intangibles incluyen el costo de las subsidiarias adquiridas en exceso del valor razonable de los activos netos reconocidos en relación con las adquisiciones de negocios, así como los activos intangibles adquiridos.

La contabilización del crédito mercantil y los activos intangibles adquiridos requiere las estimaciones de la Administración del Banco con respecto a:

- 1) El valor razonable de los activos intangibles adquiridos y el monto inicial del crédito mercantil a reconocer,
- 2) El periodo de amortización (para los activos intangibles identificados distintos de aquellos con vida indefinida o para el crédito mercantil), y
- 3) La recuperación del valor en libros de los activos intangibles adquiridos.

Las vidas útiles de los activos intangibles adquiridos se estiman con base en el periodo durante el cual se espera que dichos activos contribuyan directa o indirectamente a los flujos de efectivo futuros del Banco.

Para determinar el monto inicial del crédito mercantil a reconocer en una adquisición de negocios, el Banco determina el valor razonable de la contraprestación y el valor razonable de los activos netos adquiridos. El Banco utiliza un análisis interno, generalmente basado en técnicas de flujo de efectivo descontado, para determinar el valor razonable de los activos netos adquiridos y los componentes no monetarios de la contraprestación pagada. El valor razonable real de los activos netos adquiridos podría diferir del valor razonable determinado, lo que resultaría en un valor inferior o superior al crédito mercantil inicialmente reconocido.

El crédito mercantil que surge de la adquisición de un negocio se reconoce al costo determinado en la fecha de adquisición del negocio menos las pérdidas por deterioro acumuladas, si las hubiera.

- *Deterioro del crédito mercantil*

El Banco elabora anualmente el cálculo del deterioro con respecto al crédito mercantil asignado a cada unidad generadora de efectivo ("UGE").

La determinación de si existe una pérdida por deterioro en relación con el crédito mercantil requiere una estimación del valor en uso de la UGE a la que se ha asignado el crédito mercantil. El cálculo del valor en uso requiere que la Administración de la institución estime los flujos de efectivo futuros que se espera surjan de la UGE y la tasa de descuento para calcular el valor presente.

- *Plan de pensiones de beneficios definidos*

El costo neto del plan de pensiones y del valor presente de la obligación por beneficios definidos se determinan utilizando el método de crédito unitario proyectado mediante cálculos actuariales que se llevan a cabo al cierre de cada periodo anual de reporte. Un cálculo actuarial implica hacer varias hipótesis que pueden diferir de la evolución real del plan de pensiones en el futuro; estos supuestos incluyen la determinación de la tasa apropiada de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis afectará el valor en libros de la obligación por beneficios definidos del plan de pensiones.



El Banco determina la tasa de descuento al final de cada año. Esta es la tasa de interés que debe utilizarse para determinar el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que se espera sean necesarios para liquidar las obligaciones del plan de pensiones. La obligación por beneficios definidos se descuenta a una tasa que se basa en las tasas de bonos corporativos de alta calidad (en términos absolutos) con un mercado profundo.

- *Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias*

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros consolidados cuando el Banco tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

El Banco estima y prevé pérdidas probables que puedan surgir de litigios, procedimientos regulatorios y asuntos fiscales en la medida en que exista una obligación actual, las pérdidas sean probables y puedan estimarse razonablemente. Se requiere un juicio significativo para realizar estas estimaciones y los pasivos finales que reconozca el Banco pueden, en última instancia, ser mayormente diferentes.

4. Resumen de las políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con los Criterios Contables prescritos por la Comisión (los “Criterios Contables”), los cuales se incluyen en las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito (las “Disposiciones”), así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración del Banco efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para valorar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración del Banco, aplicando el juicio profesional considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad del Banco se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (“NIF”) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que el Banco y sus subsidiarias realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos de los estados financieros consolidados, así como de las aplicables a su elaboración.



En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de Criterios Contables, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

a. ***Cambios contables***

Durante 2024 entraron en vigor los siguientes cambios

i. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – El Marco Conceptual de las NIF incluye la definición de entidades de interés público y las bases de la separación de normas particulares de revelación para las entidades de interés público y las que no son de interés público. En consecuencia, los requerimientos de revelación de las NIF se dividen en i) revelaciones aplicables a todas las entidades, y ii) revelaciones adicionales obligatorias aplicables solo a las entidades de interés público.

NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relación de cobertura - Converge con lo establecido en la NIIF 9, Instrumentos Financieros; por lo tanto, en el caso de una cobertura de un riesgo de moneda extranjera, un instrumento financiero no derivado denominado en dicha moneda puede ser designado como un instrumento de cobertura, siempre que no sea un instrumento de capital para el cual una entidad haya optado por presentar en el valor razonable en Otros Resultados Integrales de acuerdo con la NIF C-2.

NIF B-2, Estado de flujos de efectivo; NIF B-6, Estado de situación financiera; NIF B-17, Determinación del valor razonable; NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros; NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar; NIF C-20, Instrumentos financieros por cobrar principal e intereses; INIF 24, Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia - En términos de la NIF C-2, una entidad clasificará los activos financieros con base en su modelo de negocios, entre otros, como instrumentos financieros por cobrar o por vender (IFCV). Se sustituye el término “instrumentos financieros para cobrar o vender” por el término “instrumentos financieros para cobrar y vender” debido a que el objetivo principal de estos debe ser obtener una utilidad por su venta, la cual se llevará a cabo cuando se den las condiciones óptimas del mercado y mientras tanto, cobrar los flujos de efectivo contractuales; es decir, se tienen para cobrar y vender.

NIF D-4, Impuestos a la utilidad - Incrementa revelaciones cuando la entidad utilizó una tasa de impuesto aplicable a beneficios en tasas por no distribución de utilidades.

ii. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera - Se realizaron ajustes a la definición de importancia relativa (también conocida como materialidad) y se elimina la inconsistencia cuando en ocasiones se utilizaba el término “significativo”.

NIF B-3, Estado de resultados integral - Se modifica para aclarar que la NIF B-3, permite hacer una presentación combinada que incluya ciertos gastos clasificados por función y algunos otros clasificados por naturaleza, mientras que la NIC 1 no lo prevé.

Las políticas contables materiales aplicadas por la Administración del Banco en la preparación de sus estados financieros consolidados se describen a continuación:



Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - A partir del 1 de enero de 2008, el Banco suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Registro de operaciones - Las operaciones con valores y reporto, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

Valuación de instrumentos financieros - Para determinar el valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, el Banco utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

Transacciones en moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio de cierre de jornada, determinados y publicados por Banxico.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación, excepto los generados por las subsidiarias residentes en el extranjero, los cuales se convierten al tipo de cambio de cierre de jornada.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

Efectivo y equivalentes de efectivo - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en instrumentos financieros a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por intermediación del periodo.

De conformidad con los Criterios Contables las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, la compra de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banco de México en la regulación aplicable, así como otros equivalentes de efectivo tales como corresponsales, documentos de cobro inmediato, metales preciosos amonedados e instrumentos financieros de alta liquidez se consideran equivalentes de efectivo.

Cuentas de margen - Las cuentas de margen otorgadas en efectivo (y en otros activos equivalentes a efectivo) requeridas a las entidades con motivo de la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados realizadas en mercados o bolsas reconocidos, se registran a su valor nominal.

Las cuentas de margen están destinadas a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones con instrumentos financieros derivados celebradas en mercados y bolsas reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco mantuvo operaciones de derivados estandarizados y futuros por lo que se reconocieron depósitos de activos financieros (llamadas de margen en efectivo) destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones celebradas en mercados reconocidos a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento.



Inversiones en instrumentos financieros – Conforme a la NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros” (NIF C-2), el Banco determinó un modelo de negocio acorde a la administración de sus inversiones en instrumentos financieros, para clasificarlos adecuadamente. El modelo de negocio se basa en la forma en que los instrumentos financieros se administran para generar flujos de efectivo para el Banco al llevar a cabo sus actividades y no en una intención particular de tenencia de un instrumento.

El modelo de negocio del Banco es determinado a un nivel que refleja cómo los grupos de instrumentos financieros son administrados en su conjunto para lograr un objetivo del negocio y no con base en las intenciones de la administración sobre un instrumento en particular.

El modelo de negocio para administrar los instrumentos financieros se basa en hechos y no en una intención. Es típicamente observable a través de las actividades realizadas para lograr el objetivo del negocio y se aplica juicio para determinar el modelo de negocio, ya que éste no se basa en un solo factor o actividad, por lo que se considera toda la evidencia disponible al momento de hacer la evaluación.

Derivado del análisis que el Banco realizó para determinar el modelo de negocio, los instrumentos financieros se clasifican como:

- *Instrumentos financieros negociables* (“IFN”), que son todas aquellas inversiones en instrumentos financieros que no tienen las características citadas en los dos párrafos anteriores, y se integran por instrumentos financieros de deuda o de capital, cuyo objetivo es el de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta y no de cobrar principal e intereses, o sea que su administración es en función de los riesgos de mercado de dichos instrumentos, los cuales se valúan a su valor razonable a través de resultados.
- *Instrumentos financieros para cobrar o vender* (“IFCV”), el objetivo es obtener una posible utilidad en su venta cuando ésta sea conveniente o bien cobrar los flujos de efectivo contractuales para obtener una ganancia por el interés contractual que éstos generan. Estos instrumentos se valúan a su valor razonable a través de Otros Resultados Integrales (“ORI”).

Para la aplicación del modelo de negocios, el Banco realiza pruebas SPPI (Sólo pagos de principal e interés) a las inversiones en instrumentos financieros, la cual consisten en probar si la recuperación de los flujos está representada únicamente por concepto principal e intereses.

Instrumentos financieros negociables - Son aquellos valores que el Banco tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza el Banco como participante en el mercado. Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio. Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye tanto el componente de capital, como los intereses devengados. El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables se reconoce en los resultados consolidados del ejercicio.

Instrumentos financieros para cobrar o vender - Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto, que se adquieren con una intención que no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa en el corto plazo y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto, representa una categoría residual, es decir, se adquieren con una intención distinta a la de los instrumentos financieros negociables o para cobrar principal e interés. Se valúan de la misma forma que los instrumentos financieros negociables, reconociendo el resultado por valuación en otras partidas del resultado integral dentro del capital contable.



El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables enajenados, previamente reconocido en los resultados consolidados del ejercicio, se reclasifica como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta. Asimismo, el resultado por valuación acumulado de los instrumentos financieros para cobrar o vender enajenados, reconocido en el resultado integral dentro del capital contable, se reclasifica a los resultados consolidados del ejercicio como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta.

Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en la categoría que corresponda dentro del rubro inversiones en instrumentos financieros en los resultados consolidados del ejercicio.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en la categoría que corresponda dentro del rubro inversiones en instrumentos financieros en los resultados consolidados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de estos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en instrumentos financieros denominadas en moneda extranjera se reconoce en los resultados consolidados del ejercicio.

En caso de reclasificaciones al amparo del apartado 44 de la NIF C-2 entre las distintas categorías de las inversiones en instrumentos financieros, se podrán efectuar ante cambios en el modelo de negocio, lo cual se deberá informar por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita el Comité de Riesgos, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.

El resultado por valuación correspondiente a la fecha de reclasificación, en caso de efectuar la reclasificación de la categoría de instrumentos financieros para principal e interés hacia Instrumentos financieros para cobrar o vender, se reconoce en el resultado integral dentro del capital contable.

Cuando se lleve a cabo la reclasificación de títulos de deuda desde la categoría de Instrumentos financieros para cobrar o vender o a la de instrumentos financieros para principal e interés, el resultado por valuación correspondiente a la fecha de la transferencia se continúa reportando en el capital contable de el Banco, y se amortiza con base en la vida remanente de dicho título.

Tratándose de las reclasificaciones de la categoría de Instrumentos financieros negociables hacia cualquier otra, el resultado por valuación a la fecha de la reclasificación ya está reconocido en los resultados consolidados del ejercicio.

Se reconoce una pérdida por deterioro de un título contra los resultados consolidados del ejercicio, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que hayan tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que pueda ser determinado de manera confiable, el efecto del reconocimiento del deterioro de títulos se muestra en la Nota 7.

La pérdida por deterioro previamente reconocida se revierte contra los resultados consolidados del ejercicio si, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución está relacionada objetivamente con un evento ocurrido después de que el deterioro haya sido reconocido.

El Banco evalúa periódicamente si sus IFCV presentan deterioro bajo el método de pérdidas crediticias esperadas (“PCE”), de conformidad con la NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar” (“NIF C-16”), considerando el riesgo de crédito de estos. Las PCE se estiman con base en todos los posibles eventos de incumplimiento en toda la vida de los IFCV.



Las PCE son las pérdidas devengadas en los IFCV que se pueden evidenciar con posterioridad en atención a su probabilidad de incumplimiento y su severidad de pérdida. Por lo tanto, su reconocimiento inicial desde que se genera el IFCV, pues ya existe un riesgo de incobrabilidad, aun cuando éste sea mínimo en ese momento.

La entidad evalúa las PCE sobre los IFCV considerando lo siguiente:

- a) Las PCE no son las pérdidas constatadas a la fecha de los estados financieros, sino las pérdidas devengadas en los IFCV que podrían evidenciarse con posterioridad en atención a su probabilidad de incumplimiento y su severidad de pérdida. Por lo tanto, su reconocimiento inicia desde que se genera el IFCV, pues ya existe un riesgo de incobrabilidad, aun cuando éste sea mínimo en ese momento.
- b) El valor del dinero en el tiempo; e
- c) Información razonable y respaldada que esté disponible sin ningún esfuerzo o costo indebido a la fecha de análisis, sobre eventos pasados condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

De conformidad con la NIF C-16, el Banco determina en que etapa de incumplimiento se encuentra IFCV como sigue:

Etapas 1: Son todos aquellos por los que su riesgo de incumplimiento no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, hasta la fecha de los estados financieros. La Probabilidad de Incumplimiento ("PI") se determina a 12 meses.

Etapas 2: Incluye aquéllos que ya han mostrado un aumento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros. La PI se determina por el plazo total.

Etapas 3: Son aquéllos por los cuales han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros. La PI considerada para estas inversiones es del 100%.

Con base en la identificación de las tres etapas de incumplimiento descritas, se determina el monto de la estimación por PCE. Para ello, se aplican los siguientes pasos:

- 1) Se determinan las inversiones con incumplimiento de cada una de las tres etapas anteriores, considerando la PI aplicable a cada etapa;
- 2) Con base en la severidad de pérdida ("SP"), se determina el monto recuperable ("MR") de las inversiones con incumplimiento, valuando los flujos de efectivo que se estima recuperar a su valor presente, con la tasa de interés efectiva original; y
- 3) Se compara el monto recuperable contra la cartera con incumplimiento determinada en el paso 1 anterior.

La estimación por PCE se reconoce en resultados en el momento que es determinada.

Deterioro de activos financieros - De conformidad con la NIF C-16 el Banco reconoce una provisión para PCE en inversiones en instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales, cuentas por cobrar por arrendamiento, otras cuentas por cobrar y activos contractuales, así como en contratos de garantía financiera. El monto de las PCE se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

Para la cartera de crédito las pérdidas crediticias se reconocen con base en las Disposiciones establecidas por la Comisión tal como se menciona en la política contable de cartera de crédito.

El Banco reconoce pérdidas crediticias esperadas de por vida para las otras cuentas por cobrar y las cuentas por cobrar por arrendamiento. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias del Banco, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de Condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor temporal del dinero cuando sea apropiado. De conformidad con los Criterios Contables cuando el Banco aplica soluciones prácticas para determinar la estimación para las PCE de ciertas partidas que corresponden a segmentos con patrones similares de pérdida por incumplimiento el Banco debe de constituir una estimación por la totalidad del adeudo de conformidad con los siguientes plazos:



- A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados.
- A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

Los Criterios específicos de la Comisión permiten que el Banco no constituya una estimación de pérdidas crediticias esperadas por saldos a favor de impuestos, e impuesto al valor agregado acreditable.

Para todos los demás instrumentos financieros, el Banco reconoce la PCE de por vida cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo crediticio en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, el Banco mide la provisión para pérdidas para ese instrumento financiero en una cantidad igual a la PCE a 12 meses.

La PCE de por vida representa las PCE que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe.

(i) *Incremento significativo en el riesgo de crédito*

Al evaluar si el riesgo de crédito en un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, el Banco compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de reporte con el riesgo de un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de inicio o reconocimiento. Al realizar esta evaluación, el Banco considera información tanto cuantitativa como cualitativa que sea razonable y fundamentada, incluida la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo o esfuerzo innecesario. La información prospectiva considerada incluye las perspectivas futuras de las industrias en las que operan los deudores del Banco, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos pertinentes y otras organizaciones similares, así como la consideración de varias fuentes externas de información real e información económica proyectada relacionada con las operaciones centrales del Banco.

En particular, la siguiente información se toma en cuenta al evaluar si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

- Un deterioro significativo existente o esperado en la calificación externa (si existe) o interna del instrumento financiero;
- Deterioro significativo en indicadores de mercado externos de riesgo de crédito para un instrumento financiero específico, por ejemplo, un aumento significativo en el diferencial de crédito, permuta de incumplimiento crediticio para el deudor, o el periodo de tiempo o el alcance al cual el valor razonable de un activo financiero es menor que su costo amortizado;
- Cambios adversos existentes o esperados en las condiciones económicas, financieras o de negocios que se espera que causen una disminución significativa en la capacidad del deudor de cumplir su obligación de deuda;
- Un deterioro significativo actual o esperado en los resultados operativos del deudor;
- Aumentos significativos en el riesgo de crédito en otros instrumentos financieros del mismo deudor;
- Un cambio adverso existente o esperado en las condiciones regulatorias, económicas o tecnológicas del deudor que resulta en una disminución significativa de la capacidad del deudor de cumplir sus obligaciones.



Independientemente del resultado de la evaluación anterior, el Banco supone que el riesgo de crédito en un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial cuando los pagos contractuales tienen un vencimiento de más de 30 días, a menos que el Banco tenga información razonable y confiable que demuestre lo contrario.

A pesar de lo anterior, el Banco asume que el riesgo de crédito en un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo en la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo de crédito bajo si:

- (1) El instrumento financiero tiene un riesgo de incumplimiento bajo,
- (2) El deudor tiene una notoria capacidad de cumplir sus obligaciones de flujos contractuales de efectivo en el corto plazo, y
- (3) Cambios adversos en condiciones económicas y de negocios en el largo plazo pueden reducir la habilidad de que el deudor pueda cumplir con sus obligaciones contractuales de efectivo, pero no sucederá necesariamente.

El Banco considera que un activo financiero tiene bajo riesgo de crédito cuando el activo tiene una calificación crediticia externa de “grado de inversión” de acuerdo con la definición globalmente aceptada, o en caso de que no haya una calificación externa disponible, que el activo tenga una calificación interna “realizable”. Realizable significa que la contraparte tiene una fuerte posición financiera y no hay montos pasados pendientes.

Para los contratos de garantía financiera, la fecha en que el Banco se convierte en parte del compromiso irrevocable se considera la fecha del reconocimiento inicial a los efectos de evaluar el deterioro del instrumento financiero. Al evaluar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial de los contratos de garantía financiera, el Banco considera los cambios en el riesgo de que el deudor especificado incurra en impago del contrato.

El Banco monitorea regularmente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio y los revisa según corresponda para asegurar que los criterios sean capaces de identificar un aumento significativo en el riesgo crediticio antes de que el monto se haya vencido.

(ii) *Definición de incumplimiento*

El Banco considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento para fines de administración de riesgo de crédito interno, ya que la experiencia histórica indica que los activos financieros no son recuperables cuando cumplen con cualquiera de los siguientes criterios:

- Cuando el deudor incumple los convenios financieros;
- La información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluido el Banco, en su totalidad (sin tener en cuenta ninguna garantía que tenga el Banco).

Independientemente del análisis anterior, el Banco considera que el incumplimiento ha ocurrido cuando un activo financiero tiene más de 90 días de vencimiento, a menos que el Banco tenga información razonable y confiable para demostrar que un criterio de incumplimiento más atrasado es más apropiado.



(iii) *Activos financieros con deterioro crediticio*

Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:

- (a) El incumplimiento de un contrato, como un incumplimiento o un evento vencido;
- (b) Los prestamistas del deudor, por razones económicas o contractuales relacionadas con la dificultad financiera del deudor, le otorgan al deudor una concesión que los prestamistas no considerarían de otra manera;
- (c) Es cada vez más probable que el deudor entre en bancarrota o alguna otra reorganización financiera; o
- (d) La extinción de un Mercado funcional para el activo financiero por sus dificultades financieras.

(iv) *Política de bajas*

El Banco da de baja un activo financiero cuando hay información que indique que el deudor se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo, cuando el deudor ha sido colocado en liquidación o ha entrado en un proceso de quiebra, o en el caso de cuentas por cobrar comerciales, cuando los montos vencen a más de dos años, lo que ocurra antes. Los activos financieros dados de baja aún pueden estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recuperación del Banco, teniendo en cuenta el asesoramiento legal cuando sea apropiado. Cualquier recuperación realizada se reconoce en resultados.

(v) *Medición y reconocimiento de la PCE*

La medición de las PCE es una función de la probabilidad de incumplimiento, la pérdida dada el incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición en el incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dada por defecto se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describe anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, esto está representado por el valor en libros bruto de los activos en la fecha de reporte; para los contratos de garantía financiera, la exposición incluye el monto establecido en la fecha de reporte, junto con cualquier monto adicional que se espera obtener en el futuro por fecha de incumplimiento determinada en función de la tendencia histórica, la comprensión del Banco de las necesidades financieras específicas de los deudores, y otra información relevante a futuro.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben al Banco de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que el Banco espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Para un arrendamiento por cobrar, los flujos de efectivo utilizados para determinar las pérdidas crediticias esperadas son consistentes con los flujos de efectivo utilizados en la medición del arrendamiento por cobrar de acuerdo con la NIF D-5 Arrendamientos.

Para un contrato de garantía financiera, donde el Banco está obligado a realizar pagos solo en caso de incumplimiento por parte del deudor de acuerdo con los términos del instrumento que está garantizado, la provisión de pérdida esperada es el pago esperado para reembolsar al titular por una pérdida de crédito en la que incurre menos cualquier monto que el Banco espera recibir del tenedor, el deudor o cualquier otra parte.

Si el Banco ha medido la provisión para pérdidas para un instrumento financiero en una cantidad igual a la pérdida crediticia esperada de por vida en el período del informe anterior, pero determina en la fecha de presentación actual que ya no se cumplen las condiciones para la pérdida crediticia esperada de por vida, el Banco mide el margen de pérdida en una cantidad igual a pérdida crediticia esperada a 12 meses en la fecha de los estados financieros consolidados, excepto por los activos para los cuales se utilizó el enfoque simplificado.



El Banco reconoce una pérdida por deterioro en el resultado de todos los instrumentos financieros con un ajuste correspondiente a su valor en libros a través de una cuenta de provisión para pérdidas, excepto las inversiones en instrumentos de deuda que se miden a valor razonable a través de otros resultados integrales, para los cuales se reconoce la provisión para pérdidas en otros resultados integrales y acumulados, y no reduce el importe en libros del activo financiero en el estado de posición financiera.

Baja de activos financieros - El Banco da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad. Si el Banco no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa controlando el activo transferido, el Banco reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los montos que deba pagar. Si el Banco retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, el Banco continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

Al darse de baja de un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados. Además, al darse de baja de una inversión en un instrumento de deuda clasificado como valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones se reclasifica a utilidad o pérdida. En contraste, en la baja de una inversión en un instrumento de capital que el Banco eligió en el reconocimiento inicial para medir a valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones no se reclasifica a utilidad o pérdida, sino que se transfiere a utilidades (déficit) acumulado.

Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde el reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Actuando el Banco como reportador, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de efectivo y/o equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados consolidados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Actuando el Banco como reportado, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo al reportador. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valuará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados consolidados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, el reportador obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto al reportado. En este sentido la reportada paga al reportador intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados con base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, el reportador consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.



Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, “*Custodia y administración de bienes*” (“Criterio Contable B-9”) emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en el estado de situación financiera consolidado como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y siguiendo las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Cuando el reportador vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral al reportado (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados consolidados del ejercicio). Para efectos de presentación dicha cuenta por pagar es compensada con la cuenta por cobrar denominada “Deudores por reporto”, la cual es generada al momento de la adquisición del reporto. El saldo deudor o acreedor se presenta en el rubro “Deudores por reporto” o “Colaterales vendidos o dados en garantía”, según corresponda.

Asimismo, en el caso en que el reportador se convierta a su vez en reportado por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados consolidados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Tratándose de operaciones en donde del reportador venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por el reportador, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo al reportado, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

Derivados - El Banco podrá llevar a cabo dos tipos de operaciones:

- *Con fines de negociación* - Consiste en la posición que asume el Banco como participante en el mercado con propósito diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo.
- *Con fines de cobertura* - Consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.

El Banco reconoce todos los instrumentos financieros derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el estado de situación financiera consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio cuando se incurren.



Posteriormente, todos los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados consolidados del ejercicio dentro del rubro “Resultado por intermediación”, excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados consolidados del ejercicio como parte de “Resultado por intermediación”.

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo en el estado de situación financiera consolidado, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

El Banco presenta el rubro “Derivados” (saldo deudor o acreedor) en el estado de situación financiera consolidado segregando los derivados con fines de negociación de los derivados con fines de cobertura.

Operaciones con fines de negociación

– Contratos adelantados (Forwards) y Futuros:

Los contratos adelantados de divisas y futuros son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un bien subyacente en una fecha futura, en la cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Tanto los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por el Banco en el estado de situación financiera consolidado como un activo y un pasivo, primeramente, a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compra-venta del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio.

Por los contratos adelantados de divisas con fines de negociación, el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio “Forward” al cierre de cada mes se registra en el estado consolidado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

Para los contratos de futuros se establece una cuenta de margen cuya contraparte es una cámara de compensación, por lo que los participantes no enfrentan riesgo de crédito significativo.

La cuenta de margen otorgada en efectivo no forma parte de la inversión neta inicial de dicho derivado, por lo que es contabilizada de manera separada al reconocimiento del derivado.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tales como los contratos adelantados y futuros, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro “Derivados”, en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro “Derivados”.



– *Contratos de Opciones:*

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de bienes subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido. Por los derechos que otorgan las opciones se dividen en opciones de compra (call) y opciones de venta (put).

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

Las opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia (opciones europeas), o en cualquier momento durante dicho período (opciones americanas); el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la opción.

El Banco registra la prima de la opción como activo o pasivo en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado consolidado de resultados “Resultado por intermediación”. Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida en el estado de situación financiera consolidado contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro “Derivados” en el estado de situación financiera consolidado. Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro “Derivados”.

Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en mercados o bolsas reconocidos de las negociables en mercados o bolsas no reconocidos, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen en efectivo.

– *Swaps:*

Son contratos entre dos partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

El Banco reconoce inicialmente en el estado de situación financiera consolidado, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo con la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando a la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas de tasa determinadas por el área de riesgos de mercado tomando para su elaboración insumos proporcionados por el proveedor de precios contratado por el Banco conforme a lo establecido por la Comisión.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio cuando se incurren.



Posteriormente, todos los derivados, distintos a aquéllos que formen parte de una relación de cobertura, se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período.

En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados consolidados del ejercicio. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados consolidados del ejercicio en que esto ocurra.

La liquidación de un contrato “Swap” podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones de este.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tal como los swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro “Derivados”, en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro “Derivados” del estado de situación financiera consolidado.

Operaciones con fines de cobertura

El Banco designa ciertos derivados como instrumentos de cobertura con respecto al riesgo de moneda extranjera y al riesgo de tasa de interés en coberturas de valor razonable o coberturas de flujos de efectivo. Las coberturas de riesgo de tipo de cambio en compromisos firmes se contabilizan como coberturas de flujos de efectivo.

Al inicio de la relación de cobertura, el Banco documenta la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, junto con sus objetivos de gestión de riesgos y su estrategia para llevar a cabo diversas transacciones de cobertura. Además, al inicio de la cobertura y de forma continua, el Banco documenta si el instrumento de cobertura es efectivo para compensar los cambios en los valores razonables o los flujos de efectivo de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, que es cuando las relaciones de cobertura cumplen con todos de los siguientes requisitos de efectividad de cobertura:

- Hay una relación económica entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta;
- El efecto del riesgo de crédito no domina al valor de los cambios que resultan de la relación económica; y
- El índice de cobertura de la relación de cobertura es el mismo que el que resulta de la cantidad de la partida cubierta que el Banco cubre realmente y la cantidad del instrumento de cobertura que el Banco realmente utiliza para cubrir esa cantidad de la partida cubierta.

Si una relación de cobertura deja de cumplir el requisito de efectividad de cobertura relacionado con la relación de cobertura, pero el objetivo de gestión de riesgos para esa relación de cobertura designada sigue siendo el mismo, el Banco ajusta la relación de cobertura de la relación de cobertura (es decir, rebalancea la cobertura) para que cumpla los criterios de calificación de nuevo.

El Banco designa el cambio completo en el valor razonable de un contrato a plazo (es decir, incluye los elementos a plazo) como el instrumento de cobertura para todas sus relaciones de cobertura que involucren contratos a plazo.

El Banco designa solo el valor intrínseco de los contratos de opción como un elemento cubierto, es decir, excluyendo el valor de tiempo de la opción. Los cambios en el valor razonable del valor de tiempo alineado de la opción se reconocen en otro resultado integral y se acumulan en el costo de la reserva de cobertura.



Si la partida cubierta está relacionada con la transacción, el valor del tiempo se reclasifica a utilidad o pérdida cuando la partida cubierta afecta la utilidad o pérdida. Si la partida cubierta está relacionada con el período de tiempo, entonces el monto acumulado en el costo de la reserva de cobertura se reclasifica a utilidad o pérdida de manera racional: el Banco aplica la amortización en línea recta. Esos montos reclasificados se reconocen en utilidad o pérdida en la misma línea que la partida cubierta. Si la partida cubierta es una partida no financiera, el monto acumulado en el costo de la reserva de cobertura se elimina directamente del patrimonio y se incluye en el importe en libros inicial de la partida no financiera reconocida. Además, si el Banco espera que una parte o la totalidad de la pérdida acumulada en el costo de la reserva de cobertura no se recuperará en el futuro, esa cantidad se reclasificará inmediatamente a resultados.

La Nota 10 establece los detalles de los valores razonables de los instrumentos derivados utilizados con fines de cobertura.

Coberturas de valor razonable - El cambio en el valor razonable de los instrumentos de cobertura calificados se reconoce en resultados, excepto cuando el instrumento de cobertura cubre un instrumento de patrimonio designado a valor razonable a través de otros resultados integrales.

El importe en libros de una partida cubierta que aún no se ha medido al valor razonable se ajusta por el cambio en el valor razonable atribuible al riesgo cubierto con una entrada correspondiente en resultados. Para los instrumentos de deuda medidos a valor razonable a través de otros resultados integrales, el valor en libros no se ajusta ya que se encuentra a su valor razonable, pero la ganancia o pérdida de cobertura se reconoce en utilidad o pérdida en lugar de otro resultado integral. Cuando la partida cubierta es un instrumento de patrimonio designado a valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida de cobertura permanece en otro resultado integral para que coincida con la del instrumento de cobertura.

Cuando las ganancias o pérdidas de cobertura se reconocen en resultados, se reconocen en la misma línea que la partida cubierta.

El Banco interrumpe la contabilidad de coberturas solo cuando la relación de cobertura (o una parte de esta) deja de cumplir los criterios de calificación (después del rebalanceo, si corresponde). Esto incluye los casos en que el instrumento de cobertura vence o se vende, se cancela o se ejerce. La suspensión se contabiliza prospectivamente. El ajuste del valor razonable al valor en libros de la partida cubierta que surge del riesgo cubierto se amortiza a resultados a partir de esa fecha.

Coberturas de flujos de efectivo - La parte efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados y otros instrumentos de cobertura calificados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en otros resultados integrales y se acumulan en el rubro la reserva de cobertura de flujos de efectivo, limitada al cambio acumulado en el valor razonable del elemento cubierto desde el inicio de la cobertura. La ganancia o pérdida relacionada con la porción inefectiva se reconoce inmediatamente en resultados, y se incluye en el rubro "otras ganancias y pérdidas".

Las cantidades previamente reconocidas en otros resultados integrales y acumuladas en el capital se reclasifican a utilidad o pérdida en los períodos en que la partida cubierta afecta la utilidad o pérdida, en la misma línea que la partida cubierta reconocida. Sin embargo, cuando la transacción prevista cubierta da como resultado el reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, las ganancias y pérdidas previamente reconocidas en otro resultado integral y acumuladas en el patrimonio se eliminan del patrimonio y se incluyen en la medición inicial del costo del activo no financiero o pasivo no financiero. Esta transferencia no afecta otros ingresos integrales. Además, si el Banco espera que parte o la totalidad de la pérdida acumulada en la reserva de cobertura de flujo de efectivo no se recuperará en el futuro, esa cantidad se reclasificará inmediatamente a resultados.



El Banco interrumpe la contabilidad de coberturas solo cuando la relación de cobertura (o una parte de esta) deja de cumplir los criterios de calificación (después del rebalanceo, si corresponde). Esto incluye los casos en que el instrumento de cobertura vence o se vende, se cancela o se ejerce. La suspensión se contabiliza prospectivamente. El ajuste del valor razonable al valor en libros de la partida cubierta que surge del riesgo cubierto se amortiza a resultados a partir de esa fecha.

Coberturas de flujos de efectivo - La parte efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados y otros instrumentos de cobertura calificados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en otros resultados integrales y se acumulan en el rubro de la reserva de cobertura de flujos de efectivo, limitada al cambio acumulado en el valor razonable del elemento cubierto desde el inicio de la cobertura. La ganancia o pérdida relacionada con la porción inefectiva se reconoce inmediatamente en resultados, y se incluye en el ítem de la línea "otras ganancias y pérdidas".

Las cantidades previamente reconocidas en otros resultados integrales y acumuladas en el patrimonio se reclasifican a utilidad o pérdida en los períodos en que la partida cubierta afecta la utilidad o pérdida, en la misma línea que la partida cubierta reconocida. Sin embargo, cuando la transacción prevista cubierta da como resultado el reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, las ganancias y pérdidas previamente reconocidas en otros resultados integrales y acumuladas en el patrimonio se eliminan del patrimonio y se incluyen en la medición inicial del costo del activo no financiero o pasivo no financiero. Esta transferencia no afecta otros ingresos integrales. Además, si el Banco espera que parte o la totalidad de la pérdida acumulada en la reserva de cobertura de flujo de efectivo no se recuperará en el futuro, esa cantidad se reclasificará inmediatamente a resultados.

El Banco interrumpe la contabilidad de coberturas solo cuando la relación de cobertura (o una parte de esta) deja de cumplir los criterios de calificación (después del rebalanceo, si corresponde). Esto incluye los casos en que el instrumento de cobertura vence o se vende, se cancela o se ejerce. La suspensión se contabiliza prospectivamente. Cualquier ganancia o pérdida reconocida en otros resultados integrales y acumulada en la reserva de cobertura de flujo de efectivo en ese momento permanece en el patrimonio y se reclasifica a utilidad o pérdida cuando se produce la transacción prevista. Cuando ya no se espera que ocurra una transacción de pronóstico, la ganancia o pérdida acumulada en la reserva de cobertura de flujo de efectivo se reclasifica inmediatamente a utilidad o pérdida.

Derivados implícitos - Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que incluye a un contrato no-derivado (conocido como contrato anfitrión), en el que algunos de los flujos de efectivo de dicho componente varían de manera similar a como lo haría un instrumento financiero derivado de forma independiente. Un derivado implícito causa que algunos de los flujos de efectivo requeridos por el contrato (o incluso todos) se modifiquen de acuerdo con los cambios en una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios o tasas, una calificación crediticia o índice de crédito, u otra variable permitida por la legislación y regulaciones aplicables, siempre y cuando tratándose de variables no financieras, éstas no sean específicas o particulares a una de las partes del contrato. Un instrumento financiero derivado que se encuentra adjunto a un instrumento financiero pero que es contractualmente transferible de manera independiente a dicho instrumento, o bien, que tiene una contraparte diferente, no es un derivado implícito sino un instrumento financiero separado (por ejemplo, en operaciones estructuradas).

Un derivado implícito se segrega del contrato anfitrión para efectos de valuación y recibe el tratamiento contable de un instrumento financiero derivado, si y sólo si se cumplen todas las siguientes características:

- a) Las características económicas y riesgos del derivado implícito no se encuentran estrechamente relacionadas con las características económicas y riesgos del contrato anfitrión;
- b) Un instrumento financiero separado que cuente con los mismos términos que el derivado implícito cumpliría con la definición de instrumento financiero derivado, y



- c) El instrumento financiero híbrido (combinado) no se valúa a valor razonable con los cambios reconocidos en resultados (por ejemplo, un instrumento financiero derivado que se encuentra implícito en un activo financiero o pasivo financiero valuado a valor razonable no debe segregarse).

Los efectos de valuación de los derivados implícitos se reconocen en el mismo rubro en que se encuentra registrado el contrato anfitrión.

Un derivado en moneda extranjera implícito en un contrato anfitrión, que no es un instrumento financiero, es parte integral del acuerdo y por tanto estrechamente relacionado con el contrato anfitrión siempre que no esté apalancado, no contenga un componente de opción y requiera pagos denominados en:

- La moneda funcional de alguna de las partes sustanciales del contrato;
- La moneda en la cual el precio del bien o servicio relacionado que se adquiere o entrega está habitualmente denominado para transacciones comerciales en todo el mundo;
- Una moneda que es comúnmente usada en contratos para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico en el que la transacción se lleva a cabo (por ejemplo, una moneda estable y líquida que se utiliza comúnmente en transacciones locales, o bien, en comercio exterior).

No se establece la valuación de los derivados implícitos denominados en moneda extranjera contenidos en contratos cuando dichos contratos requieran pagos en una moneda que es comúnmente usada para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico, en el que la transacción se lleva a cabo (por ejemplo, una moneda estable y líquida que comúnmente se utiliza en transacciones locales, o bien, en comercio exterior).

Cartera de crédito - De conformidad con el modelo de negocio del Banco el objetivo del portafolio de créditos es conservarlo para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos de los contratos prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago.

El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y las demás características generales que establecen la LIC y los manuales y políticas internas del Banco.

Su reconocimiento inicial corresponde al monto neto financiado, que resulta de adicionar o restar al monto original del crédito, el seguro que se hubiere financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Dicho precio de transacción corresponde al valor razonable de la cartera de crédito en el reconocimiento inicial y será la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva; es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para su reconocimiento posterior.

El saldo en la cartera de crédito será el monto efectivamente otorgado al acreditado y se registrará de forma independiente de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado a que se refiere el párrafo anterior, los cuales se reconocerán como un cargo o crédito diferido, según corresponda y deberán amortizarse contra los resultados consolidados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva. Tratándose de comisiones cobradas y costos de transacción relacionados con el otorgamiento de tarjetas de crédito, se deberán reconocer directamente en resultados, al momento del otorgamiento del crédito.

En el reconocimiento posterior, la cartera de crédito debe valuarse a su costo amortizado, el cual debe incluir los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.



Categorización de la cartera de crédito por nivel de riesgo de crédito - La cartera de crédito se categoriza de acuerdo con las siguientes etapas de riesgo de crédito:

- *Cartera de crédito etapa 1* - Activos financieros cuyo riesgo crediticio no ha cambiado significativamente desde su otorgamiento inicial hasta la fecha de los estados financieros consolidados, es decir:
 - Créditos que no han presentado incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial;
 - Créditos en los que no se presentó ninguno de los criterios para clasificarse como etapa 2 o etapa 3;
 - Para créditos clasificados como créditos de consumo e hipotecaria de vivienda, que el número de atraso sea menor o igual a uno;
 - Para créditos clasificados como créditos de vivienda y bajo el Régimen Ordinario de Amortización (ROA), que el número de atrasos sea menor o igual a tres o estén bajo el régimen PRO (créditos que no cuenten con una relación de trabajo vigente y gocen de una prórroga);
 - Para créditos clasificados como créditos de vivienda y bajo el régimen ROA, que el número de atrasos sea mayor a tres y menor o igual a seis atrasos, siempre que cada uno de los pagos realizados durante el periodo represente como mínimo el 5% de la amortización;
 - Para créditos de la cartera comercial, que los días de atraso sean menores o iguales a 30 días.
- *Cartera de crédito etapa 2* - Activos financieros con un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial, como son:
 - Créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial;
 - Créditos de la cartera de consumo no revolviente y cartera hipotecaria de vivienda, que el número de atrasos sea mayor a uno y menor o igual a tres atrasos;
 - Créditos de la cartera hipotecaria de vivienda bajo el Régimen Especial de Amortización (REA) y, que su atraso sea mayor a 1 y menor o igual a tres;
 - Para los créditos de la cartera comercial con días de atraso mayores a 30 días y menores a 90 días.
 - Para lo referente a la cartera comercial, es posible que el Banco refute la clasificación en etapa 2 en caso de contar con los siguientes criterios:
 - El monto del crédito con atraso sea menor al 5% del monto total de los créditos que el acreditado tenga con el Banco;
 - Para las obligaciones que no sean reconocidas por el cliente;
 - El Banco tenga evidencia de una evaluación cualitativa y cuantitativa que permita identificar que el atraso es por cuestiones operativas.

Para poder llevar a cabo el procedimiento descrito en el párrafo anterior, el Banco someterá a aceptación al Comité de Crédito o al Comité de Riesgos la evaluación cualitativa y cuantitativa para refutar la presunción de etapa 2. Este punto se alinea a lo estipulado en el artículo 110 Bis, fracción II de las Disposiciones.

- *Cartera de crédito etapa 3* - Activos financiero con evidencia objetiva de deterioro. El saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito deberá reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.

Sin perjuicio de lo previsto en el presente numeral, los créditos que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, serán traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurran en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.



2. Las amortizaciones de los créditos de consumo no revolventes, microcréditos y créditos a la vivienda, a los que se refiere el Anexo 16-A contenido en las Disposiciones, se hayan pagado parcialmente, siempre que los adeudos correspondan a:

<u>Créditos con</u>	<u>Días naturales de vencido</u>
Pago único de principal e interés al vencimiento	30 o más días en capital e interés
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	90 o más días en interés, o 30 o más días en capital
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés

Para estos efectos, el pago realizado en cada periodo de facturación se utilizará para liquidar primero la facturación vencida más antigua y después la posterior a esta, si la hubiese, y así sucesivamente hasta la facturación más reciente.

3. Las amortizaciones de los créditos que no estén considerados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, siempre que los adeudos correspondan a:

<u>Créditos con</u>	<u>Días naturales de vencido</u>
Pago único de principal e interés al vencimiento	30 o más días en capital e interés
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	90 o más días en interés, o 30 o más días en capital
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés

4. Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el criterio B-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo”, serán reportados como cartera con riesgo de crédito etapa 3 al momento en el cual no hubiesen sido cobrados de acuerdo con el plazo establecido en el citado Criterio B-1.

El traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 de los créditos a que se refiere el numeral 5 del párrafo anterior se sujetará al plazo excepcional de 180 o más días de incumplimiento a partir de la fecha en la que:

- Los recursos del crédito sean dispuestos para el fin con que fueron otorgados;
- El acreditado de inicio a una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón,
- El Banco haya recibido el pago parcial de la amortización correspondiente. La excepción contenida en el presente inciso será aplicable siempre y cuando se trate de créditos bajo el esquema ROA, y cada uno de los pagos realizados durante dicho periodo representen, al menos, el 5% de la amortización pactada.

Las excepciones contenidas en el presente párrafo no serán excluyentes entre sí.

Deberán reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, aquellos créditos respecto de los cuales las entidades cuenten con algún elemento para determinar que deben migrar de etapa 1 o 2 a etapa 3, de conformidad con lo dispuesto en las Disposiciones.



Por lo que respecta a los plazos a que se refieren los numerales 2, 3 y 5 anteriores, podrán emplearse periodos mensuales, con independencia del número de días que tenga cada mes calendario, de conformidad con las equivalencias siguientes:

Un mes calendario	días
Tres meses calendario	días

Asimismo, tratándose únicamente de crédito al consumo en los que las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito estipulen pagos con una periodicidad menor a un mes calendario, para efecto de los plazos antes referidos las entidades deberán considerar las siguientes equivalencias:

Periodicidad de pago contractual	Equivalencia	
	30 días	90 días
Quincenal	2 quincenas	Más de 6 quincenas
Catorcenal	2 catorcenos	Más de 6 catorcenos
Decenal	3 decenas	Más de 9 decenas
Semanal	4 semanas	Más de 13 semanas

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días de vencido y su correspondiente traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 3, se deberán tomar en cuenta los incumplimientos que el acreditado haya presentado desde su originación.

Se regresarán a cartera con riesgo de crédito etapa 1, los créditos con riesgo de crédito etapa 3 o etapa 2 en los que se liquiden totalmente los saldos exigibles pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito.

Operaciones de arrendamiento financiero - En las operaciones de arrendamiento financiero, en las que el Banco funja como arrendador, esta reconocerá al inicio del contrato dentro de su cartera de crédito el valor contractual de la operación de arrendamiento más el valor residual no garantizado que se acumule en beneficio del arrendador, contra la salida de efectivo. El ingreso financiero por devengar se reconocerá en función del saldo insoluto del crédito contra los resultados consolidados del ejercicio, en el rubro ingresos por intereses, de conformidad con la NIF D-5 “Arrendamientos”.

Por los depósitos en garantía que reciba el arrendador, este deberá registrar la entrada de efectivo contra el pasivo correspondiente.

Cuando el arrendatario opte por participar del precio de venta de los bienes a un tercero, el Banco reconocerá el ingreso que le corresponda al momento de la venta contra los resultados consolidados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

Operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito - Al inicio de la operación se reconocerá en el activo el valor de la cartera recibida contra la salida del efectivo, el aforo pactado reconocido como otras cuentas por pagar y, en su caso, el ingreso financiero por devengar que derive de operaciones de factoraje, descuento o cesión de derechos de crédito.

El ingreso financiero por devengar a que se refiere el párrafo anterior se determinará, en su caso, por la diferencia entre el valor de la cartera recibida deducida del aforo y la salida de efectivo. Dicho ingreso financiero por devengar deberá reconocerse dentro del rubro créditos diferidos y cobros anticipados y reconocerse en el estado de resultado integral conforme a la tasa de interés efectiva.

En el evento de que la operación genere intereses, estos se reconocerán conforme se devenguen.

El monto de los anticipos que, en su caso, se otorguen se reconocerá como parte de las operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito, dentro del concepto de créditos comerciales.



Reclasificaciones - El Banco debe reclasificar la cartera de crédito únicamente en el caso en que su modelo de negocio se modifique. Dichos cambios deberán ser infrecuentes y determinados por la máxima autoridad del Banco en la toma de decisiones de operación, es decir, por el director general o de operaciones, o bien un grupo de ejecutivos y deben ser el resultado de cambios externos o internos que sean significativos para las operaciones del Banco y que puedan ser demostrados ante terceros.

Conforme a las Disposiciones, las reclasificaciones deberán comunicarse por escrito a la Comisión, dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. La reclasificación deberá hacerse de manera prospectiva y no deberá modificar las ganancias o pérdidas previamente reconocidas.

Renegociaciones de cartera de crédito - Si el Banco reestructura un crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2, o por medio de una renovación lo liquida parcialmente, deberá determinar la utilidad o pérdida en la renegociación como sigue:

- a) Determinar el valor en libros del crédito sin considerar la estimación preventiva para riesgos crediticios;
- b) Determinar los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la tasa de interés efectiva original, y
- c) Reconocer la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados en el inciso b) anterior como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.

El monto del crédito reestructurado o renovado parcialmente servirá de base para aplicar la tasa de interés efectiva original, la cual solo debe ajustarse, en su caso, para incluir, los costos de transacción, comisiones y otras partidas cobradas por anticipado generadas en la renegociación. Las partidas diferidas pendientes de amortizar, así como las originadas en la renegociación, se amortizarán durante el nuevo plazo del crédito con base en la tasa de interés efectiva.

Para efecto de lo anterior, se considera valor en libros del crédito al monto efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, otros conceptos financiados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado.

La determinación de la utilidad o pérdida por renegociación mencionada anteriormente no resultará aplicable a las tarjetas de crédito, a líneas de crédito, o bien a los créditos con riesgo de crédito etapa 3.

Si el Banco renueva un crédito, se considerará que existe un nuevo crédito por lo que se deberá dar de baja el crédito anterior en el caso de una renovación total.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o renueven no podrán ser clasificados en una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecer en dicha etapa hasta el momento en que exista evidencia de pago sostenido.

Las líneas de crédito dispuestas, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor y éste haya:



- a) Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b) Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

En el caso de créditos comerciales, los elementos que justifiquen la capacidad de pago deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Tratándose de disposiciones hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse atendiendo a las características y condiciones aplicables a las disposiciones reestructuradas o renovadas.

Derivado de la evaluación a que se refiere el párrafo anterior, si se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

Se traspasarse el saldo total dispuesto de la línea de crédito a una clasificación con menor riesgo de crédito, cuando existe evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron dicho traspaso, y se han cumplido con todas las obligaciones exigibles del total de la línea de crédito en la fecha de la evaluación.

Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, con características distintas a las señaladas anteriormente que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, podrán permanecer en la misma categoría, únicamente cuando:

- a) El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b) El acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Cuando se trate de créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, con características distintas a las señaladas en los anteriores que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo que el acreditado hubiere:

- a) Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
- b) Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) Cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse las condiciones descritas en los párrafos anteriores, según corresponda, el crédito deberá traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructure o renueve y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considerará cumplido el requisito a que se refieren los párrafos anteriores en sus correspondientes incisos a), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, deberán traspasarse a cartera con riesgo de crédito etapa 3 salvo cuando, en adición a las condiciones establecidas en los párrafos anteriores, según corresponda, el Banco cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.



Cuando exista un saldo pendiente de amortizar correspondiente a la utilidad o pérdida por efecto de renegociación y el crédito deba ser traspasado a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 de conformidad con el párrafo anterior, el Banco deberá reconocer dicho saldo en el resultado del ejercicio.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se deberá analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado deberá traspasarse a la categoría que correspondería al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Los créditos clasificados en la etapa de riesgo de crédito 2 por efecto de una reestructura o renovación, deberán ser evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deban ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3.

No serán susceptibles de traspasarse a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en periodo alguno.

Ampliación de la línea de crédito: sólo en el caso de créditos de consumo otorgados mediante líneas de crédito revolventes.

Pago sostenido del crédito - Se acredita pago sostenido del crédito cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, con un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito cuando se trate de amortizaciones menores o iguales a 60 días, o el pago de dos amortizaciones en caso de créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, y en el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, el pago de una amortización.

Cuando los periodos de amortización pactados en la reestructura o renovación, no sean homogéneos, deberá considerarse el número de periodos que representen el plazo más extenso, para efectos de la acreditación de pago sostenido.

Para las reestructuras en las que se modifique la periodicidad del pago a periodos menores, se deberá considerar el número de amortizaciones del esquema original del crédito.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden dos o más créditos y dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3, para determinar las amortizaciones requeridas se atiende el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

En todo caso, en la demostración de que existe pago sostenido, el Banco deberá poner a disposición de la Comisión evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleve a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito.

Los elementos que se deberán tomar en cuenta para efectos del párrafo anterior son al menos los siguientes: la probabilidad de incumplimiento intrínseca al acreditado, las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado, la prelación de pago frente a otros acreedores y la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.



Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido al menos dicho plazo.

Los créditos que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, que se hayan pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, acreditarán pago sostenido del crédito cuando:

- a) El acreditado cubra al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación;
- b) Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido al menos dicho plazo, y
- c) El Banco cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquéllos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme a lo anteriormente indicado.

En todo caso, los créditos que por efecto de una reestructura o renovación sean traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, deberán permanecer un mínimo de tres meses en dicha etapa a efecto de acreditar pago sostenido y en consecuencia traspasarse a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito, excepto cuando se trate de créditos reestructurados o renovados que se hubieren otorgado por un plazo menor o igual a 6 meses y que no sean reestructurados o renovados consecutivamente por el mismo plazo. Lo anterior no será aplicable a los créditos con pago de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, en cuyo caso será aplicable lo anteriormente mencionado.

Suspensión de la acumulación de intereses- Se deberá suspender la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como con riesgo de crédito etapa 3. Asimismo, se deberán reconocer, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar contra los resultados consolidados del ejercicio.

A los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo, les será aplicable la suspensión de acumulación de intereses establecida en el párrafo anterior.

En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se llevará en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses o ingresos financieros sean cobrados, se reconocerán directamente en los resultados consolidados del ejercicio en el rubro ingresos por intereses, cancelando en el caso de arrendamiento financiero, operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito, el ingreso financiero por devengar correspondiente.

En caso de que los intereses registrados en cuentas de orden conforme al párrafo anterior sean condonados o se castiguen, deberán cancelarse de cuentas de orden sin afectar el rubro la estimación preventiva para riesgos crediticios.



Determinación de la tasa de interés efectiva – De conformidad con las facilidades otorgadas por la Comisión y como se menciona en el apartado a. de la Nota 4, a partir del 1 de enero de 2023 el Banco para determinar la tasa de interés efectiva sigue los pasos siguientes:

1. Determina el monto de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir. - Mediante la sumatoria del principal y los intereses que se recibirán conforme al esquema de pagos del crédito, durante el plazo contractual, o en un plazo menor si es que existe una probabilidad de pago antes de la fecha de vencimiento u otra circunstancia que justifique la utilización de un plazo menor.
2. Determina el interés efectivo. - Deduciendo de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir, determinados conforme al numeral anterior, el monto neto financiado.
3. Determina la tasa de interés efectiva. – Representa la relación entre el interés efectivo referido en el numeral 1 anterior y el monto neto financiado.

Cuando en términos del numeral 1 anterior, el Banco utiliza un plazo menor al contractual, obtiene evidencia suficiente de las circunstancias que justifican la aplicación de dicha opción.

La tasa de interés efectiva puede determinarse por un portafolio de créditos siempre que los términos contractuales, así como los costos e ingresos asociados a su otorgamiento sean idénticos para todo el portafolio.

Cuando conforme a los términos del contrato, la tasa de interés se modifique periódicamente, la tasa de interés efectiva calculada al inicio del periodo, puede ser la que se utilice durante toda la vida del crédito, es decir, no se vuelve a determinar para cada periodo.

En aquellos casos en que no es posible estimar confiablemente los flujos de efectivo futuros o la vida estimada del o de los créditos, el Banco utiliza los flujos de efectivo contractuales de conformidad con lo establecido en las Disposiciones.

Calificación de cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios - La cartera de crédito se clasifica de acuerdo con lo siguiente:

Créditos comerciales - Se consideran como tales, entre otros, a los siguientes créditos directos o contingentes denominados en moneda nacional, extranjera, en Unidades de Inversión (“UDIS”), Unidad de Medida de Actualización (“UMA”) o en Veces Salario Mínimo (“VSM”), así como los intereses que generen:

- a) Los otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero;
- b) Créditos otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios con un plazo menor a 3 días hábiles;
- c) Créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito;
- d) Créditos por operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas morales o físicas con actividad empresarial;
- e) Créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema;
- f) Los créditos concedidos al Gobierno Federal, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados y los créditos a empresas productivas del estado, y
- g) Aquellos con garantía expresa de la Federación registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México, así como los garantizados expresamente por las entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, asentados en el Registro Público Único a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios.

Créditos de consumo - A los créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS, UMA o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), microcréditos, de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades.



Créditos a la vivienda - A los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS, UMA, o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial, que cuenten con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico. Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a los exempleados de las entidades y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.

Estimación preventiva para riesgos crediticios - El Banco constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones, emitidas por la Comisión, las cuales establecen metodología de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito con base en la clasificación de cartera mencionada en los párrafos anteriores.

Cartera de crédito de consumo

Cartera de crédito de consumo no revolvente

Para los créditos clasificados como consumo no revolvente, el Banco utiliza la siguiente clasificación, conforme a las Disposiciones:

- ABCD (B): Créditos que el Banco otorga a personas físicas y cuyo destino es la adquisición de bienes de consumo duradero, con excepción de los créditos cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.
- Auto (A): Créditos que el Banco otorga a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares, sin incluir aquellos créditos destinados a la adquisición de motos o motocicletas, los cuales deberán ser considerados en la categoría ABCD anterior.
- Nómina (N): Créditos de liquidez otorgados por el Banco en donde se administra la cuenta de nómina del acreditado y que son cobrados a través de dicha cuenta.
- Personal (P): Créditos que el Banco cobra por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina.
- Otro (O): A cualquier otro crédito al consumo no revolvente, diferente a las categorías “ABCD”, “auto”, “nómina” o “personal”.

El monto de reservas a constituir considera la Probabilidad de Incumplimiento en donde se evalúan las características del acreditado con el Banco y con las Sociedades de Información Crediticia (“SIC”), además de características propias del comportamiento de pago del acreditado. A continuación, se presenta la ecuación con la cual se realiza la estimación preventiva para los créditos clasificados en etapa 1 o etapa 3:

$$\text{Reservas Etapa 1 o Etapa 3}_i = (PI_i \times F_i^M) \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

<i>Reservas Etapa 1 o Etapa 3:</i>	Monto de reservas a constituir para el <i>i</i> – ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o etapa 3, según sea el caso;
PI_i :	Probabilidad de Incumplimiento del <i>i</i> – ésimo crédito;
F_i^M :	Factor de ajuste a la probabilidad de incumplimiento del <i>i</i> – ésimo crédito otorgado a acreditados del sexo “mujer”;
SP_i :	Severidad de la Pérdida del <i>i</i> – ésimo crédito;
EI_i :	Exposición al Incumplimiento del <i>i</i> – ésimo crédito.
EI_i :	Exposición al Incumplimiento del <i>i</i> – ésimo crédito.

Por otro lado, para aquellos créditos en etapa de riesgo 2, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Reservas Etapa 2}_i = \text{Max}(\text{Reservas vida completa}_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$



Y, en donde las reservas vida completa del i – ésimo crédito se calcula como:

$$\begin{aligned} \text{Reservas vida completa}_i &= \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i \times (1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] \\ &+ \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i + PI_i)} \times \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i}{1 + r_i} \right)^n \right] \end{aligned}$$

En donde:

<i>Reservas Etapa 2_i</i> :	Monto de reservas a constituir para el i – ésimo crédito que se encuentre en etapa 2;
<i>Reservas vida completa_i</i> :	Monto de reservas para el i – ésimo crédito que se encuentre en etapa 2, considerando el plazo remanente del mismo;
PI_i :	Probabilidad de Incumplimiento del i – ésimo crédito;
SP_i :	Severidad de la Pérdida del i – ésimo crédito;
EI_i :	Exposición al Incumplimiento del i – ésimo crédito;
r_i :	Tasa de interés anual del i – ésimo crédito, cobrada al cliente;
n :	Plazo remanente del i – ésimo crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito;
$PAGO_i$:	Pago teórico amortizable del i – ésimo crédito

Cartera crediticia de consumo correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito

Para lo referente a la cartera crediticia de consumo revolviente correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito, para la estimación del monto de reservas a constituir, el Banco considera la Probabilidad de Incumplimiento en donde se evalúan las características del acreditado con el Banco y con las Sociedades de Información Crediticia (“SIC”), además de características propias del comportamiento de pago del acreditado. A continuación, se presenta la ecuación con la cual se realiza la estimación preventiva para los créditos clasificados en etapa 1 o etapa 3:

$$\text{Reservas Etapa 1 o Etapa 3}_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

<i>Reservas Etapa 1 o Etapa 3</i> :	Monto de reservas a constituir para el i – ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o etapa 3, según sea el caso;
PI_i :	Probabilidad de Incumplimiento del i – ésimo crédito;
SP_i :	Severidad de la Pérdida del i – ésimo crédito;
EI_i :	Exposición al Incumplimiento del i – ésimo crédito.
EI_i :	Exposición al Incumplimiento del i – ésimo crédito.

Por otro lado, para aquellos créditos en etapa de riesgo 2, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Reservas Etapa 2}_i = \text{Max}(\text{Reservas vida completa}_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$



Y, en donde las reservas vida completa del i – ésimo crédito se calcula como:

$$\begin{aligned} \text{Reservas vida completa}_i &= \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] \\ &- \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO \text{ MIN}_i \times 12}{r_i \times (1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] \\ &+ \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO \text{ MIN}_i \times 12}{r_i(r_i + PI_i)} \times \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i}{1 + r_i} \right)^n \right] \end{aligned}$$

En donde:

<i>Reservas Etapa 2_i</i> :	Monto de reservas a constituir para el i – ésimo crédito que se encuentre en etapa 2;
<i>Reservas vida completa_i</i> :	Monto de reservas para el i – ésimo crédito que se encuentre en etapa 2, considerando el plazo remanente del mismo;
PI_i :	Probabilidad de Incumplimiento del i – ésimo crédito;
SP_i :	Severidad de la Pérdida del i – ésimo crédito;
EI_i :	Exposición al Incumplimiento del i – ésimo crédito;
r_i :	Tasa de interés anual del i – ésimo crédito, cobrada al cliente;
n :	Plazo remanente del i – ésimo crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito;
$PAGO \text{ MIN}_i$:	Pago mínimo exigido.

Cartera crediticia hipotecaria de vivienda

Por otro lado, para la cartera de crédito hipotecaria de vivienda, el Banco califica la cartera teniendo en consideración si se trata de un crédito destinado a la remodelación o mejoramiento de la vivienda, o créditos originados y administrados por los Organismos de Fomento para la Vivienda; y la Probabilidad de Incumplimiento (PI_i), Severidad de la Pérdida (SP_i) y Exposición al Incumplimiento (EI_i).

En donde la Probabilidad de Incumplimiento en donde se evalúan las características del acreditado con el Banco y con las SIC, además de características de su situación financiera, así como el Valor de la Vivienda. Por otro lado, para la Severidad de la Pérdida, se consideran factores propios de las condiciones del crédito, por ejemplo, el monto cubierto por el seguro de vida y seguro de desempleo, tasa de mortalidad, entre otras.

De tal manera que, para los créditos clasificados en etapa 1 y etapa 3, la estimación preventiva se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Reservas Etapa 1 o Etapa 3}_i = (PI_i \times F_i^M) \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

<i>Reservas Etapa 1 o Etapa 3</i> :	Monto de reservas a constituir para el i – ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o etapa 3, según sea el caso;
PI_i :	Probabilidad de Incumplimiento del i – ésimo crédito;
F_i^M :	Factor de ajuste a la probabilidad de incumplimiento del i – ésimo crédito otorgado a acreditados del sexo “mujer” o bien, que cuente con al menos un co-acreditado del sexo “mujer”;
SP_i :	Severidad de la Pérdida del i – ésimo crédito;
EI_i :	Exposición al Incumplimiento del i – ésimo crédito.
EI_i :	Exposición al Incumplimiento del i – ésimo crédito.

Por otro lado, para aquellos créditos en etapa de riesgo 2, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Reservas Etapa 2}_i = \text{Max}(\text{Reservas vida completa}_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$



Y, en donde las reservas vida completa del i – ésimo crédito se calcula como:

$$\begin{aligned} \text{Reservas vida completa}_i &= \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - PI_i + Pre)^n}{PI_i + Pre} \right] \\ &- \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i \times (1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - (PI_i + Pre))^n}{PI_i + Pre} \right] \\ &+ \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i + PI_i + Pre)} \times \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i + Pre}{1 + r_i} \right)^n \right] \end{aligned}$$

En donde:

<i>Reservas Etapa 2_i</i> :	Monto de reservas a constituir para el i – ésimo crédito que se encuentre en etapa 2;
<i>Reservas vida completa_i</i> :	Monto de reservas para el i – ésimo crédito que se encuentre en etapa 2, considerando el plazo remanente del mismo;
PI_i :	Probabilidad de Incumplimiento del i – ésimo crédito;
SP_i :	Severidad de la Pérdida del i – ésimo crédito;
EI_i :	Exposición al Incumplimiento del i – ésimo crédito;
Pre :	Tasa anual de prepago, la cual tendrá un valor de 6.9%
r_i :	Tasa de interés anual del i – ésimo crédito, cobrada al cliente;
n :	Plazo remanente del i – ésimo crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito;
$PAGO_i$:	Pago teórico amortizable del i – ésimo crédito

Cartera de crédito comercial

Para lo referente a la cartera comercial, el Banco califica la cartera considerando los diferentes tipos de crédito y la Probabilidad de Incumplimiento (PI_i), Severidad de la Pérdida (SP_i) y Exposición al Incumplimiento (EI_i). En donde la Probabilidad de Incumplimiento se calcula considerando un puntaje cualitativo y cuantitativo, en donde se evalúan las características del acreditado con el Banco y con las SIC, además de características de su situación financiera.

A continuación, se presenta la fórmula bajo la cual se calcula la estimación preventiva para riesgos crediticios.

$$\text{Reservas Etapa 1 o Etapa 3}_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

<i>Reservas Etapa 1 o Etapa 3_i</i> :	Monto de reservas a constituir para el i – ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o etapa 3, según corresponda;
PI_i :	Probabilidad de Incumplimiento del i – ésimo crédito;
SP_i :	Severidad de la Pérdida del i – ésimo crédito;
EI_i :	Exposición al Incumplimiento del i – ésimo crédito.

Por otro lado, para aquellos créditos en etapa de riesgo 2, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Reservas Etapa 2}_i = \text{Max}(\text{Reservas vida completa}_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$



Y, en donde las reservas vida completa del i – ésimo crédito se calcula como:

$$\begin{aligned}
 \text{Reservas vida completa}_i &= \frac{Pl_i \times SP_i \times El_i}{(1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - Pl_i + Pre)^n}{Pl_i + Pre} \right] \\
 &- \frac{Pl_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i \times (1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - (Pl_i + Pre))^n}{Pl_i + Pre} \right] \\
 &+ \frac{Pl_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i + Pl_i + Pre)} \times \left[1 - \left(\frac{1 - Pl_i + Pre}{1 + r_i} \right)^n \right]
 \end{aligned}$$

En donde:

<i>Reservas Etapa 2_i</i> :	Monto de reservas a constituir para el i – ésimo crédito que se encuentre en etapa 2;
<i>Reservas vida completa_i</i> :	Monto de reservas para el i – ésimo crédito que se encuentre en etapa 2, considerando el plazo remanente del mismo;
Pl_i :	Probabilidad de Incumplimiento del i – ésimo crédito;
SP_i :	Severidad de la Pérdida del i – ésimo crédito;
El_i :	Exposición al Incumplimiento del i – ésimo crédito;
r_i :	Tasa de interés anual del i – ésimo crédito, cobrada al cliente;
n :	Plazo remanente del i – ésimo crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito;
$PAGO_i$:	Pago teórico amortizable del i – ésimo crédito

El porcentaje de reservas es igual a 0.5% para el crédito otorgado, para la fracción o totalidad de cada crédito cubierto con una garantía otorgada por:

- Entidades de la administración pública federal bajo control presupuestario directo o programas derivados de una ley federal que formen parte del presupuesto de egresos de la federación.
- Fideicomisos públicos que tengan el carácter de entidades paraestatales y que formen parte del sistema bancario mexicano en la fecha de otorgamiento, de conformidad con las Disposiciones.
- Fideicomisos de contragarantía;
- La financiera rural;
- El fondo nacional de infraestructura;
- Fideicomisos celebrados específicamente con la finalidad de compartir el riesgo de crédito con las
- Instituciones, en los cuales actúen como fideicomitentes y fiduciarias; instituciones de banca de desarrollo que cuenten con la garantía expresa del gobierno federal;
- Cualquier entidad con garantía expresa del gobierno federal.

Cuentas por cobrar, neto - Representan principalmente montos por cobrar provenientes de la compraventa de valores y divisas en las que no se pacte liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo hasta de 24, 48, 72 o 96 horas.

El registro de ingresos se hace con base en lo devengado y se suspende su acumulación en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago.

Bienes adjudicados, neto - Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que, para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.



El Banco constituye estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la Comisión, por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago.

El Banco constituye trimestralmente provisiones adicionales para los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en instrumentos financieros, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se muestra, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para derechos de cobro y bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la a adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	0
Más de 6 y hasta 12	10
Más de 12 y hasta 18	20
Más de 18 y hasta 24	45
Más de 24 y hasta 30	60
Más de 30	100

- II. Tratándose de inversiones en instrumentos financieros, se evalúan según lo establecido en la NIF C-2.

Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre instrumentos financieros, se constituyen las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en la fracción I anterior al valor determinado conforme a la NIF C-2.

- III. Tratándose de bienes inmuebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se contiene en esta fracción, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para bienes inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	0
Más de 12 y hasta 24	10
Más de 24 y hasta 30	15
Más de 30 y hasta 36	25
Más de 36 y hasta 42	30
Más de 42 y hasta 48	35
Más de 48 y hasta 54	40
Más de 54 y hasta 60	50
Más de 60	100

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas preventivas a que hace referencia el Artículo 132 de las Disposiciones podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.



Activos de larga duración disponibles para su venta - Se valúan al menor entre su valor neto en libros y su valor razonable menos los costos de disposición. Corresponde al costo de adquisición del 99.9080% de las acciones de Promotora de Infraestructura de Readaptación Social S.A. de C.V. y Subsidiarias adquiridas el 20 de noviembre de 2020 por Capital Inbursa con cumplimiento de condiciones suspensivas el 17 de febrero de 2020; cuya intención, con base en lo acordado en la asamblea de accionistas de dicha entidad es separar estas entidades a través de la escisión de Sinca Inbursa. Durante el mes de marzo de 2023, con el objetivo de capitalizar Grupo IDESA, S.A. de C.V. y subsidiarias (“GISA”) para el pago de créditos mantenidos con el Banco, Capital Inbursa suscribió y recibió de GISA acciones equivalentes al 23.23% de su capital social obteniendo un total de participación del 73.82% en el capital GISA.

De conformidad con la Norma de Información Financiera NIF B-11 “*Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas*” debido a que el Banco desde su adquisición ha destinado estas entidades adquiridas a ser exclusivamente vendidas y obtener la recuperación de su valor en libros a través de su venta en lugar de por su uso continuo, dichas acciones se presentan como un activo o grupo mantenido para la venta.

Pagos anticipados y otros activos - Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

Asimismo, dentro del rubro se registran las inversiones en instrumentos financieros que forman el fondo para cubrir las obligaciones derivadas del plan de pensiones y prima de antigüedad de los empleados y cuyo contrato se encuentra en un fideicomiso administrado por el Banco.

Las inversiones en instrumentos financieros adquiridas para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad se registran a su valor de mercado.

Inmuebles, mobiliario y equipo, neto - Los inmuebles, los gastos de instalación y las mejoras a locales arrendados se registran al costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados de las UDI desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos aplicando las tasas que se indican a continuación:

	Tasa %
Inmuebles	5
Equipo de cómputo	30
Mobiliario y equipo	10
Equipo de transporte	25
Maquinaria y equipo	30

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

En el caso de activos fijos objeto de arrendamiento puro, la depreciación se calcula sobre el valor actualizado, disminuido del valor residual, utilizando el método de línea recta durante el plazo establecido en los contratos correspondientes.

Activos por derechos de uso por arrendamiento - Los contratos de arrendamiento que transfieren al Banco el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, se evalúan al inicio del contrato para determinar si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado. Si se obtienen sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso del activo, el Banco registra los derechos de uso, los cuales se registran al costo a la fecha de inicio del contrato, considerando i) la valuación inicial del pasivo por arrendamiento, ii) los pagos realizados antes o en la fecha de comienzo del arrendamiento, iii) los costos directos iniciales incurridos, y iv) una estimación de los costos a incurrir al final del arrendamiento para retirar el activo y para restaurar el activo o el lugar donde se encuentra. Posteriormente los derechos de uso se valúan al costo menos la depreciación o amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro y ajustado por cualquier remediación del pasivo por arrendamiento.



Los costos incurridos relacionados con el diseño, construcción o instalación de un activo se capitalizan, de conformidad con lo establecido en la NIF aplicable al activo subyacente.

La depreciación (*amortización*) de los derechos de uso de activos se calcula de acuerdo con: i) para arrendamientos que no transferirán la propiedad de los activos, durante la vigencia del contrato de arrendamiento, considerando la certeza razonable de ejercer alguna opción para extender la vigencia del contrato, y ii) para arrendamientos que transferirán la propiedad de los activos, durante la vida útil del activo subyacente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los porcentajes de depreciación (*amortización*) promedio de los derechos de uso de activos, por activos subyacentes son:

	2024	2023
i) Activos por los que no se transferirá la propiedad		
Edificios	5	5
Equipo de transporte	20	20
ii) Activos por los que se transferirá la propiedad		
Edificios	5	5
Equipo de transporte	20	20

Inversiones permanentes - Las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene influencia significativa, se reconocen inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables del Banco a la fecha de la adquisición.

- i. Inversiones de capital de riesgo (empresas promovidas) -Al momento de su adquisición, las inversiones en acciones de empresas promovidas se reconocen por el monto total de los recursos pagados.

Bajo los Criterios Contables, las adquisiciones de acciones de empresas promovidas son consideradas como inversiones permanentes, independientemente de que se tenga o no el control de las mismas. Las NIF establecen que estas inversiones se consideren como inversiones de capital de riesgo y se valúan a su valor razonable.

El valor de las inversiones en acciones de empresas promovidas se actualiza trimestralmente, a través del método de participación, el cual consiste en reconocer la parte proporcional, posterior a la compra, de los resultados consolidados del ejercicio y de otras cuentas del capital contable que reporten los estados financieros de las empresas promovidas, registrándose en los resultados consolidados del ejercicio, en el rubro “Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas”, y en el capital contable, dentro del rubro “Resultado por tenencia de activos no monetarios”, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los estados financieros de las empresas promovidas utilizados para la valuación de las inversiones corresponden al 30 de septiembre de 2024 y 2023, respectivamente, o a la fecha de la inversión, en los casos en que ésta haya sido posterior.

La utilidad o pérdida obtenida en la venta de acciones de empresas promovidas se reconoce en la fecha que se realiza la transacción.

- ii. *En compañías asociadas y otras inversiones.* - Las inversiones en compañías asociadas y otras inversiones de carácter permanente se registran inicialmente a su costo de adquisición y, posteriormente, se valúan utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable.

Activos intangibles - El software y los activos intangibles, se registran inicialmente al valor nominal erogado. Se actualizaron aplicando factores derivados de las UDI desde la fecha de adquisición hasta esa fecha.



La amortización del software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al activo actualizado las tasas correspondientes determinadas con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

Crédito mercantil - El exceso del costo sobre el valor razonable de las acciones de subsidiarias en la fecha de adquisición, se actualizó hasta el 31 de diciembre de 2007 aplicando el valor de la UDI, no se amortiza y se sujeta cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro.

Activos intangibles adquiridos – Se tienen reconocidos en el estado de situación financiera consolidado los intangibles derivados de la adquisición de negocios durante el ejercicio 2015 de Banco Brasil y HF Wal-Mart. La valuación del activo intangible se llevó a cabo considerando lo indicado en la NIF C-8 “*Activos Intangibles*”.

Deterioro de activos de larga duración en uso – El Banco revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que, en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean sustancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, reducción en la demanda de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales. La pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, así como la reversión de esta, se presentan en el estado consolidado de resultado integral en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce la depreciación o amortización asociada con dichos activos. En ningún caso se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizado en el valor de algún activo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Banco no ha identificado indicios de deterioro en sus activos de larga duración.

Captación tradicional – Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los títulos incluidos en la captación tradicional que son parte de la captación bancaria directa se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.
- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento); se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.
- Títulos que se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.

Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (“PRLV”), depósitos retirables en días preestablecidos y certificados de depósito bancario (“CEDES”) se colocan a su valor nominal. Los pagarés emitidos en el mercado interbancario se colocan a descuento.



Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por el Banco se registran en los resultados consolidados del ejercicio, en el rubro “Comisiones y tarifas pagadas”, en la fecha en que se generan.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo o crédito diferido, según se trate, reconociéndose en resultados consolidados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses, según corresponda conforme se devenguen, tomando en consideración el plazo de los títulos que le dieron origen.

El premio o descuento por colocación se presenta dentro del pasivo que le dio origen, mientras que el cargo diferido por los gastos de emisión se presenta en el rubro “Otros activos”.

Préstamos interbancarios y de otros organismos – Este rubro está representado principalmente por los préstamos directos a corto plazo de bancos nacionales, así como préstamos obtenidos con instituciones de la banca de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

Pasivos por activos en arrendamiento – En la fecha de comienzo del arrendamiento se reconocen considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento a efectuar. Los pagos futuros incluyen: i) pagos fijos menos cualquier incentivo; ii) pagos variables que dependen de algún índice o tasa; iii) pagos esperados de garantía de valor residual; iv) opciones de compra, si existe certeza de ejercerlas; v) pagos que se ejercerán por opción de terminar el arrendamiento, y se descuentan usando la tasa de interés implícita del arrendamiento, o de lo contrario, utilizando la tasa incremental de financiamiento del Banco. Posteriormente se valúan i) adicionado el interés devengado, ii) reduciendo los pagos por arrendamiento, y iii) remidiendo los efectos de revaluaciones o modificaciones y el efecto de cambios a los pagos en sustancia fijos futuros por arrendamiento. Los pagos variables no incluidos en la valuación de los pasivos por activos en arrendamiento se reconocen en resultados en el período que se devengan.

Acreeedores por liquidación de operaciones – Representan principalmente montos por pagar provenientes de la compraventa de divisas en las que no se pacta liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo de 24, 48, 72 o 96 horas.

Provisiones – Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado que probablemente requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y que la obligación pueda ser estimada razonablemente.

Beneficios a los empleados – Son aquellos otorgados al personal a cambio de los servicios prestados y que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- i. ***Beneficios directos a los empleados*** – Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.
- ii. ***Beneficios post-empleo*** – El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- iii. ***Beneficios a los empleados por terminación*** – Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) el Banco ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que el Banco cumpla con las condiciones de una reestructuración.
- iv. ***Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)*** – La PTU se registra en los resultados del año en que se causa.



La PTU se determina aplicando el 10% a la Utilidad Fiscal señalada en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, dicha PTU se tendrá que comparar con el límite máximo de tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años, el que sea más favorable de estos dos últimos, y si el 10% es mayor a este monto más favorable, la PTU del trabajador será de tres meses de salario o el promedio de la PTU de los últimos tres años, según corresponda.

La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice. La PTU diferida está reconocida en el rubro “Gastos de administración y promoción”.

Activos y pasivos en Unidades de Inversión (UDI) – Los activos y pasivos denominados en UDI se presentan en el estado de situación financiera consolidado al valor en pesos de la UDI a la fecha de los estados financieros consolidados. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el valor de la UDI fue de \$7.981602 y \$7.646804, respectivamente. El valor de la UDI a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados es de \$8.109802.

Impuesto a la utilidad – El impuesto sobre la renta (“ISR”) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

La Administración del Banco registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, por tal motivo, no se registra en su totalidad el efecto de dicho crédito fiscal. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

Margen financiero – El margen financiero del Banco está conformado por la diferencia resultante de ingresos por intereses menos gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en instrumentos financieros, reportos y préstamos de valores, al igual que las primas por colocación de deuda, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los intereses moratorios correspondientes a la cartera en etapa 3 se registran en resultados al momento de su cobro. Se suspende la acumulación de los intereses moratorios de la cartera de crédito clasificada en etapa 3 en el estado consolidado de resultado integral y se lleva el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación del Banco, préstamos bancarios, reportos y préstamo de valores y de las obligaciones subordinadas, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.



Comisiones y tarifas cobradas y costos y gastos asociados – Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro “Partidas diferidas” del estado de situación financiera consolidado, el cual se amortiza contra los resultados consolidados del ejercicio en el rubro “Ingresos por intereses” bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por líneas de crédito el cual se amortizará contra los resultados consolidados del ejercicio por el periodo correspondiente al plazo otorgado en la línea de crédito. En caso de que la línea de crédito se cancele, el saldo pendiente por amortizar deberá reconocerse directamente en los resultados consolidados del ejercicio en el rubro que corresponda en la fecha en que ocurra la cancelación de la línea.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado inicialmente de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza en resultados bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito son aquéllas en que se incurra como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.

En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya sea la primera anualidad o subsiguientes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido dentro del rubro “Partidas diferidas” del estado de situación financiera consolidado y se amortizan en un periodo de 12 meses contra los resultados consolidados del ejercicio en el rubro “Comisiones y tarifas cobradas”.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados consolidados del ejercicio como “Gastos por intereses”, durante el mismo periodo contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del antes mencionado, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de las políticas de crédito se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

Asimismo, en el caso de costos y gastos asociados al otorgamiento de tarjetas de crédito, éstos se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en un periodo de 12 meses contra los resultados consolidados del ejercicio en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

En la fecha de cancelación de una línea de crédito, el saldo pendiente de amortizar por concepto de comisiones cobradas por las líneas de crédito que se cancelen antes de que concluya el periodo de 12 meses, se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio en el rubro “Comisiones y tarifas cobradas”.

Resultado por intermediación – Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o entregar en operaciones de reporto y operaciones derivadas de negociación, así como del resultado por compraventa de valores, instrumentos financieros derivados y divisas.

Utilidad por acción – La utilidad (pérdida) básica por acción ordinaria se calcula dividiendo la utilidad (pérdida) neta consolidada (*en su caso*, participación controladora) entre el promedio ponderado de acciones ordinarias (*en su caso*: y acciones comunes equivalentes) en circulación durante el ejercicio. La utilidad por acción diluida se determina solamente cuando existe utilidad por operaciones continuas ajustando la utilidad (pérdida) neta consolidada y las acciones ordinarias, bajo el supuesto de que se realizarían los compromisos de la entidad para emitir o intercambiar sus propias acciones.



Información por segmentos – El Banco ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

Estado consolidado de flujos de efectivo – Presenta la capacidad del Banco para generar el efectivo y equivalentes de efectivo, así como la forma en que el Banco utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del Resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, *Estado de flujos de efectivo*, de la Comisión.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros consolidados proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos del Banco y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Cuentas de orden (Nota 38) – En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera consolidado del Banco ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

– *Compromisos crediticios:*

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por el Banco que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas. Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

– *Bienes en fideicomiso o mandato (no auditado):*

Se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por el Banco.

– *Bienes en custodia o en administración (no auditado):*

En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por el Banco.

– *Otras cuentas de registro (no auditado):*

En este rubro se registra el control de vencimiento de la cartera, el control de vencimiento de los pasivos, la clasificación de la cartera por grado de riesgo, el componente inflacionario y el control de nocionales en derivados.

– *Colaterales recibidos por el Banco:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Banco como reportador, así como el colateral recibido en una operación de préstamo de valores donde el Banco actúa como prestamista y los valores recibidos actuando el Banco como prestatario.



- *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera clasificada en etapa 3:*

Representa el monto de los intereses devengados no cobrados derivados de los créditos que se mantienen en cartera en etapa 3, así como los ingresos financieros devengados no cobrados.

- *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Banco:*

El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Banco como reportador, que a su vez hayan sido vendidos por el Banco actuando como reportado. Adicionalmente se reportan en este rubro el saldo que representa la obligación del prestatario (o prestamista) de restituir el valor objeto de la operación por préstamo de valores al prestamista (o prestatario), efectuada por el Banco.

5. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, los activos y pasivos del Banco en moneda extranjera ascienden a:

	2024	2023
Activos (millones de dólares estadounidenses)	\$ 12,220	\$ 9,002
Pasivos (millones de dólares estadounidenses)	<u>12,245</u>	<u>8,382</u>
Posición activa, neta en millones de dólares estadounidenses	(25)	620
Tipo de cambio (pesos)	<u>20.8829</u>	<u>16.9666</u>
Total en moneda nacional	<u>\$ (522)</u>	<u>\$ 10,526</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el tipo de cierre de jornada emitido por Banxico fue de \$20.8829 y \$16.9666, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el tipo de cambio Fix (48 horas) emitido por Banxico utilizado fue de \$20.7862 y \$16.9190, respectivamente por dólar americano.

Al 28 de marzo de 2025, la posición en moneda extranjera (no auditada), es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio de cierre de jornada a esa fecha es de \$20.4169.

Banxico establece límites a los pasivos en moneda extranjera que el Banco obtenga directamente a través de sus agencias, sucursales o filiales en el extranjero, así como el coeficiente de liquidez el cual, se determina diariamente para tales pasivos con el objeto de que el Banco en un plazo razonable estructure los programas de contingencia, así como para fomentar una captación a mayor plazo.

El Banco efectúa operaciones con un gran número de monedas extranjeras, principalmente dólar americano y euro, entre otras. Debido a que las paridades de otras monedas con relación al peso se encuentran referenciadas al dólar americano, la posición en moneda extranjera de todas las divisas se consolida en dólares estadounidenses al cierre de cada mes.

6. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integra como sigue:

Concepto	31 de diciembre de 2024		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Total
Caja y bancos:			
Efectivo en caja	\$ 2,086	\$ 25	\$ 2,111
Bancos del país y del extranjero	3,338	14,790	18,128



Concepto	31 de diciembre de 2024		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Total
Otras disponibilidades	23		23
Venta de divisas	-	(6,160)	(6,160)
Depósitos en Banxico	5,743	189	5,932
Disponibilidades restringidas:			
Depósitos en Banxico	6,407		6,407
Operaciones de compra de divisas	-	1,984	1,984
Total	\$ 17,597	\$ 10,828	\$ 28,425

Concepto	31 de diciembre de 2023		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Total
Caja y bancos:			
Efectivo en caja	\$ 1,840	\$ 35	\$ 1,875
Bancos del país y del extranjero	640	8,483	9,123
Otras disponibilidades	12	-	12
Venta de divisas	-	(1,558)	(1,558)
Depósitos en Banxico	5,573	258	5,831
Disponibilidades restringidas:			
Depósitos en Banxico	6,405	-	6,405
Operaciones de compra de divisas	-	6,736	6,736
Total	\$ 14,470	\$ 13,954	\$ 28,424

El tipo de cambio de cierre de jornada al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de \$20.8829 y \$16.9666 por dólar americano, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco tiene disponibilidades restringidas por \$8,401 y \$17,414, respectivamente que corresponden a depósitos por regulación monetaria con Banxico.

En 2022, el Banco no tuvo otras disponibilidades restringidas o dadas en garantía.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los tipos de cambio por tipo de moneda son:

Moneda	2024	2023
Dólar estadounidense	\$ 20.8829	\$ 16.9666

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las divisas por entregar y recibir por ventas y compras a liquidar en 24 y 48 horas, valorizadas en moneda nacional, se integran como sigue:

Tipo de moneda	2024		2023	
	Divisas por entregar	Divisas por recibir	Divisas por entregar	Divisas por recibir
Dólar estadounidense	\$ (6,160)	\$ 1,984	\$ 1,558	\$ 6,736



7. Cuentas de margen

Los depósitos en cuentas de margen son necesarios para que el Banco realice operaciones con contratos de derivados en bolsas o mercados reconocidos (futuros), encontrándose restringidos en cuanto a su disponibilidad hasta el vencimiento de las operaciones que les dieron origen. Estos depósitos se realizan para procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones derivadas celebradas por el Banco (Nota 10).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco no tiene margen de futuros. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los depósitos antes descritos generaron ingresos por intereses por \$300 y \$90, respectivamente.

8. Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la posición en instrumentos financieros por categoría es la siguiente:

	31 de diciembre de 2024			
	Costo de adquisición	Interés	Valuación	Valor razonable
Activos financieros medidos a valor razonable a través de resultados:				
Instrumentos financieros negociables sin restricción:				
Bonos de desarrollo (BONOS)	\$ 1,361	\$ 15	\$ (26)	\$ 1,350
Certificados bursátiles gubernamentales	16,152	213	1,096	17,461
Certificados de la Tesorería (CETES)	8,023	115	(3)	8,135
Bonos de regulación monetaria del Banco de Mexico (BREMS)	5,304	18	-	5,322
Pagares	22,824	247	(1)	23,070
Bonos extranjeros	6,900	110	326	7,336
Acciones	<u>5,120</u>	<u>-</u>	<u>830</u>	<u>5,950</u>
Total sin restricción	65,684	718	2,222	68,624
Instrumentos financieros negociables restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto:				
Certificados de la Tesorería (CETES)	1,490	41	1	1,532
Pagarés	<u>900</u>	<u>32</u>	<u>-</u>	<u>932</u>
Total restringidos	<u>2,390</u>	<u>73</u>	<u>1</u>	<u>2,464</u>
Total instrumentos financieros negociables	68,074	791	2,223	71,088
Inversiones en instrumentos financieros a valor razonable a través de otros resultados integrales:				
Instrumentos financieros para cobrar o vender sin restricción:				
Certificados de la Tesorería (CETES)	731	32	-	763
Bonos de desarrollo (BONOS)	<u>205</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>205</u>
Total sin restricción	<u>936</u>	<u>32</u>	<u>-</u>	<u>968</u>
Total de instrumentos financieros	<u>\$ 69,010</u>	<u>\$ 823</u>	<u>\$ 2,223</u>	<u>\$ 72,056</u>

31 de diciembre de 2023				
	Costo de adquisición	Interés	Valuación	Valor razonable
Activos financieros medidos a valor razonable a través de resultados:				
Instrumentos financieros negociables sin restricción:				
Bonos de desarrollo (BONOS)	\$ 1,443	\$ 29	\$ 5	\$ 1,477
Certificados bursátiles gubernamentales	18,621	295	1,860	20,776
Certificados de la Tesorería (CETES)	13,409	192	107	13,708
Bonos de regulación monetaria del Banco de Mexico (BREMS)	5,304	17	(3)	5,318
Pagares	34,274	173	(121)	34,326
Bonos extranjeros	29,045	383	738	30,166
Acciones	4,191		1,290	5,481
Total sin restricción	106,287	1,089	3,876	111,252



	31 de diciembre de 2023			
	Costo de adquisición	Interés	Valuación	Valor razonable
Activos financieros medidos a valor razonable a través de resultados:				
Instrumentos financieros negociables restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto:				
Certificados de la Tesorería (CETES)	1,755	46	4	1,805
Pagarés	<u>763</u>	<u>37</u>	<u>1</u>	<u>801</u>
Total restringidos	<u>2,518</u>	<u>83</u>	<u>5</u>	<u>2,606</u>
Total instrumentos financieros negociables				
Inversiones en instrumentos financieros a valor razonable a través de otros resultados integrales:				
Instrumentos financieros para cobrar o vender sin restricción:				
Certificados de la Tesorería (CETES)	998	10	-	1,008
Bonos de desarrollo (BONOS)	<u>161</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>161</u>
Total sin restricción	<u>1,159</u>	<u>10</u>	<u>-</u>	<u>1,169</u>
Total de instrumentos financieros	<u>\$ 109,964</u>	<u>\$ 1,182</u>	<u>\$ 3,881</u>	<u>\$ 115,027</u>

La metodología de valuación de estas inversiones se revela en la Nota 30. Los dividendos recibidos con respecto a estas inversiones se detallan en la Nota 32.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el plazo de vencimiento promedio de los instrumentos financieros negociables es de 2 años; de los instrumentos financieros para cobrar y vender es de 3 años.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco reconoció como valuación en el estado consolidado de resultados dentro del rubro “Resultado por intermediación” un importe neto de \$(918) y \$1,221, respectivamente.

Durante 2024 y 2023, el Banco reconoció como ingresos por interés en el estado consolidado de resultados dentro del rubro “Ingresos por intereses” un importe neto de \$7,759 y \$9,064, respectivamente.

Deterioro de los activos financieros

A los efectos de la evaluación de deterioro, se considera que los bonos gubernamentales y corporativos tienen un riesgo crediticio bajo, ya que las contrapartes de estas inversiones tienen una calificación crediticia mínima de BBB. Por consiguiente, a los efectos de la evaluación de deterioro de estos activos financieros, la pérdida esperada se mide por un monto igual a PCE a 12 meses.

Al determinar las PCE para estos activos, la administración del Banco ha tenido en cuenta la experiencia histórica de incumplimiento, la posición financiera de las contrapartes, así como las perspectivas de futuro de las industrias en las que los emisores de los bonos y obligaciones obtenidos de los informes económicos, informes de analistas financieros y considerando diversas fuentes externas de información económica real y pronosticada, según corresponda, al estimar la probabilidad de incumplimiento de cada uno de estos activos financieros dentro de su respectivo horizonte temporal de evaluación de pérdidas. así como la pérdida en caso de incumplimiento en cada caso.

No ha habido ningún cambio significativo en las técnicas de estimación o en los supuestos utilizados durante el periodo de informe actual al evaluar la pérdida esperada para estos activos financieros.

En esta nota se detalla el importe en libros bruto, la pérdida esperada, así como la base de medición de las pérdidas crediticias esperadas para cada uno de estos activos financieros por calificaciones de riesgo crediticio.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se tienen pérdidas crediticias esperadas en los activos financieros.



Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las principales calificaciones otorgadas por una calificadoradora de valores a los instrumentos financieros a valor razonable son las siguientes:

Calificación (mex)	2024	2023
A	-	-
A (mex)	1.54%	1.61%
A+(mex)	1.04%	-
AA+	-	0.68%
AA (mex)	0.24%	0.24%
AA- (mex)	-	-
AAA (mex)	0.43%	8.13%
AAA	32.78%	24.57%
B	-	1.36%
B- (mex)	0.05%	0.03%
B+	1.75%	5.03%
BB	0.53%	1.12%
BB-	-	-
BB+	-	0.15%
BBB+ (mex)	0.24%	3.48%
BBB	4.91%	0.04%
CCC	0.14%	-
F1+	-	12.82%
F1+ (mex)	14.14%	-
F2 (mex)	-	0.04%
F3	1.11%	-
Otras	41.10%	40.7%
	100%	100%

El requerimiento de capital por las posiciones de mercado de capitales al 31 de diciembre de 2024 y 2023 del Banco fue de \$7,900 y \$6,864, respectivamente; el requerimiento por riesgo emisor \$368 y \$941, respectivamente y el requerimiento por la participación en esquemas de bursatilización de activos \$229 y \$96 (no auditados), respectivamente.

A continuación, se describe el tipo de riesgo al que son inherentes los títulos para negociar (información no auditada).

Tipo valor	2024	Tratamiento capitalizable
Moneda: MXP		
Deuda Corporativa		Requerimiento riesgo de mercado y crédito
Cetes		Requerimiento riesgo de mercado
Deuda Bancaria		Requerimiento riesgo de mercado y crédito
BPA182		Requerimiento riesgo de mercado
Bonded		Requerimiento riesgo de mercado
Bonos gubernamentales		Requerimiento riesgo de mercado
Brems		Requerimiento riesgo de mercado
Moneda: UDI		
Certificados Bursátiles		Requerimiento riesgo de mercado y crédito
Deuda Corporativa		Requerimiento riesgo de mercado y crédito
Udibonos		Requerimiento riesgo de mercado
Moneda: USD		
Deuda Corporativa		Requerimiento riesgo de mercado y crédito
Moneda: MXP		
Acciones		Requerimiento riesgo de mercado
Moneda: USD		
Acciones		Requerimiento riesgo de mercado
Moneda: MXP		
Fibras		Requerimiento riesgo de mercado



Tipo valor	Tratamiento capitalizable
Moneda: MXP	
Deuda Corporativa	Requerimiento riesgo de mercado y crédito
Cetes	Requerimiento riesgo de mercado
Deuda Bancaria	Requerimiento riesgo de mercado y crédito
BPA182	Requerimiento riesgo de mercado
Bondsd	Requerimiento riesgo de mercado
Bonos gubernamentales	Requerimiento riesgo de mercado
Brems	Requerimiento riesgo de mercado
Moneda: UDI	
Certificados Bursátiles	Requerimiento riesgo de mercado y crédito
Deuda Corporativa	Requerimiento riesgo de mercado y crédito
Udibonos	Requerimiento riesgo de mercado
Moneda: USD	
Deuda Corporativa	Requerimiento riesgo de mercado y crédito
Moneda: MXP	
Acciones	Requerimiento riesgo de mercado
Moneda: USD	
Acciones	Requerimiento riesgo de mercado
Moneda: MXP	
Fibras	Requerimiento riesgo de mercado

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las calificaciones otorgadas por una calificadora de valores a las emisoras de los instrumentos financieros son las siguientes:

Emisora	2024		
	FITCH	S&P	Moody's
KUOBF33	BB	BB-	-
YPFDQ34	CCC	CCC-	-
PEMEC33	B+	BBB	B3
PEMEB18	-	BBB	B3
PEMEE98	B+	BBB	B3
PEMEL32	-	BBB	B3
PEMEX3	B+	BBB	B3
PEMEP46	-	-	B3
PEMEK58	-	BBB	B3
REDC933	BBB	BBB	-
CETES	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
BMORGAN	F1+ (mex)	mxA-1+	ML A-1.mx
BANOBRA	F1+ (mex)	mxA-1+	ML A-1.mx
BREMSR	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
CONM151	AAA (mex)	mxAAA	-
BONOS	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
OPI	-	mxAA	-
CONMEX	BBB	BBB	-
FUNO	AAA (mex)	-	-
LPSLCB	-	mxAA	-
MAYACB	AA+ (mex)	-	AA+.mx
RCO	AAA (mex)	mxAAA	-
ZONALCB	AA+ (mex)	-	-
ZONALCB	B- (mex)	-	-
ZONALCB	A+ (mex)	-	-



Emisora	2024		
	FITCH	S&P	Moody's
CFE	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
PEMEX	-	mxAAA	AA+.mx
CHIHCB	AAA (mex)	-	-
PEMEX	-	mxAAA	AA+.mx
FORTALE	A+ (mex)	-	A+.mx
ELEMAT	A (mex)	-	AA-.mx
CIE	AA- (mex)	-	-
KUOBF33	BB	BB-	-
PEMEC33	B+	BBB	B3
PEMEB18	-	BBB	B3
PEMEE98	B+	BBB	B3
BANOBRA	F3	A-2	P-2
BANOBRA	F3	A-2	P-2
BANOBRA	F3	A-2	P-2
BANOBRA	F3	A-2	P-2
PEMEX	-	BBB+	Ba3
PEMEX	-	-	Ba3
CETES	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
CETES	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
AMX	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
GCARSO	F1+ (mex)	-	-
MFRISCO	BBB+ (mex)	-	-
FORTALE	A+ (mex)	-	A+.mx
GCARSO	AAA (mex)	-	-
MFRISCO	BBB+ (mex)	-	-
MFRISCO	BBB+ (mex)	-	-
ORBIA	AAA (mex)	-	-
BANOBRA	F1+ (mex)	mxA-1+	ML A-1.mx
CETES	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
BONOS	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
BPAG91	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
BPAG91	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
GMXT	AAA (mex)	mxAAA	-
MEDICA	AA (mex)	-	-

Emisora	2023		
	FITCH	S&P	Moody's
KUOBF33	BB	BB	-
CYDSA81	BB+	BB	-
GAXOA91	BB	-	Ba2
TCEL729	B	B+	B3
TCEL869	B	B+	-
PBFEJ75	BB	BB	Ba3
YPFDL47	-	CCC-	-
YPFDQ34	-	CCC-	-
YPFDY76	-	-	Caa3
PEMEP54	B+	BBB	B1
PEMEG55	B+	BBB	B1
PEMEK67	B+	BBB	B1
PEMEC33	B+	BBB	B1
PEMEB18	-	BBB	B1
PEMEE98	B+	BBB	B1



Emisora	2023		
	FITCH	S&P	Moody's
PEMEL32	-	BBB	B1
PEMEB59	B+	BBB	B1
PEMEX3	B+	BBB	B1
PEMEP46	-	-	B1
TNOT253	AA+	AA+	Aaa
TBILB43	AAA	AA+	Aaa
TBILD09	AAA	AA+	Aaa
TBILA69	AAA	AA+	Aaa
TBILN80	AAA	AA+	Aaa
TBILE81	AAA	AA+	Aaa
TBILP39	AAA	AA+	Aaa
REDC933	BBB	BBB	-
CETES	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
BANOBRA	F1+ (mex)	mxA-1+	ML A-1.mx
TOYOTA	-	-	-
BREMSR	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
CONM151	AAA (mex)	mxAAA	-
GS227	-	-	-
CIT0724	-	-	-
OPI	-	mxAA-	-
CONMEX	BBB	BBB	-
FUNO	-	-	-
LPSLCB	-	mxAA	-
MAYACB	AA (mex)	-	AA+.mx
RCO	AAA (mex)	mxAAA	-
ZONALCB	AA (mex)	-	-
ZONALCB	B- (mex)	-	-
ZONALCB	A (mex)	-	-
CFE	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
AUNETCB	AAA (mex)	-	-
PEMEX	-	mxAAA	AAA.mx
CHIHCB	AAA (mex)	-	-
PEMEX	-	mxAAA	AAA.mx
FORTALE	A (mex)	-	A+.mx
CETEM	AAA (mex)	mxAAA	-
ELEMAT	A (mex)	-	AA-.mx
KUOBF33	BB	BB-	-
PEMEC33	B+	BBB	B1
TCEL869	B	B+	-
PEMEB18	-	BBB	B1
PEMEE98	B+	BBB	B1
PBFEJ75	BB	BB	Ba3
BANOBRA	-	-	-
CHIHCB	AAA (mex)	-	-
CAMSCB	AAA (mex)	-	-
PEMEX	-	mxAAA	AAA.mx
CAMSCB	AAA (mex)	-	-
BANOBRA	F1+ (mex)	mxA-1+	ML A-1.mx
NAFIN	F1+ (mex)	mxA-1+	-
BANOBRA	F1+ (mex)	mxA-1+	ML A-1.mx
NAFIN	-	-	-
MFRISCO	F2 (mex)	-	-
GCARSO	F1+ (mex)	-	-
CETES	-	-	-
MFRISCO	BBB+ (mex)	-	-



Emisora	2023		
	FITCH	S&P	Moody's
AMX	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
FORTALE	A (mex)	-	A+.mx
ORBIA	AAA (mex)	-	-
SITES	-	-	-
BONOS	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
MFRISCO	-	-	-
CETES	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las posiciones mayores al 5% de su capital neto en valores distintos a títulos gubernamentales con un mismo emisor se integra como sigue:

Emisora	2024		
	Plazo promedio (días)	Tasa promedio	Valor razonable
BANOBRA	2	10.08%	\$ <u>9,000</u>

Emisora	2023		
	Plazo promedio (días)	Tasa promedio	Valor razonable
PEMEL32	1,980	8.75%	\$ <u>7,478</u>

Al cierre de diciembre de 2024 y 2023 la posición en títulos emitidos por PEMEX es de \$ 10,767 y \$21,628, respectivamente cuyo plazo promedio de vencimiento es de 1,300 y 1,441 días, con una tasa promedio de 6.05% y 6.97%, respectivamente.

9. Operaciones por reporto

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco mantiene una posición de operaciones de reporto como sigue:

Actuando el Banco como reportador:

	2024	2023
Precio pactado ⁽¹⁾	\$ 24,787	\$ 12,290
Menos:		
Acreedores por reporto ^{(1) (2)}	2,406	2,580
BONDES LF	<u>500</u>	<u>-</u>
	\$ <u>21,881</u>	\$ <u>9,710</u>

- (1) El plazo promedio de las operaciones de reporto es de 1 y 3 días al 31 de diciembre de 2024, respectivamente.
- (2) Al 31 de diciembre de 2024 este concepto corresponde a operaciones de reporto en las que el Banco actuó como reportado, es decir, se recibió financiamiento, otorgándose como garantía instrumentos financieros que a su vez fueron recibidos como garantía en otras operaciones de reporto (actuando el Banco como reportador). El tipo de instrumentos objeto de las transacciones, se analiza como sigue:

	2024
BONDES LF	\$ <u>500</u>
Colaterales vendidos y dados en garantía	\$ <u>500</u>



Al 31 de diciembre de 2024, actuando el Banco como reportado, los montos de los intereses devengados a cargo, que fueron reconocidos en resultados, ascienden a \$590 y \$1,610, respectivamente (Nota 32) los cuales se encuentran registrados dentro del rubro “Margen financiero” en el estado consolidado de resultado integral.

Por su parte, actuando como reportador, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los montos de los intereses devengados a favor, que fueron reconocidos en resultados ascienden a \$1,096 y \$486 respectivamente (Nota 32), los cuales también se encuentran registrados dentro del rubro “Margen financiero” en el estado consolidado de resultado integral.

El plazo promedio de las operaciones de reporto efectuadas por el Banco en su carácter de reportado y reportador al 31 de diciembre de 2024, fueron de 3 y 72, y durante 2023 de 3 a 72 días para clientes y para intermediarios, respectivamente.

- a. **Colaterales recibidos por el Banco** - Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Banco no tiene colaterales recibidos derivados de la celebración de operaciones de reporto.

10. Instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados, se integra como sigue:

	2024			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Valuación activa	Valuación pasiva	Posición activa	Posición pasiva
Derivados de negociación:				
Contratos adelantados	51,983	51,842	733	592
Opciones	\$ 31	\$ 21	\$ 10	\$
Riesgo de crédito				
Total forwards	52,014	51,863	743	592
Swaps				
De divisas	65,493	77,144	115	11,765
De tasas - dólares estadounidenses	216	195	97	76
De tasas - moneda nacional	25,294	24,766	1,827	1,299
Riesgo de crédito	(37)	(77)	(37)	(77)
Total swaps	90,966	102,028	2,002	13,063
Total derivados de negociación	142,980	153,891	2,745	13,655
Derivados de cobertura:				
Swaps:				
De divisas	74,903	86,506	-	11,603
De tasas - dólares estadounidenses	7,319	6,854	465	
De tasas - moneda nacional	43,930	40,069	5,337	1,476
Total				
Riesgo de crédito	(14)	(64)	(14)	(64)
Total swaps	126,138	133,365	5,788	13,015
Total derivados de negociación y cobertura	\$ 269,118	\$ 287,256	\$ 8,533	\$ 26,670



2023				
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Valuación activa	Valuación pasiva	Posición activa	Posición pasiva
Derivados de negociación:				
Contratos adelantados	\$ 309	\$ 307	\$ 2	\$ -
Riesgo de crédito	-	-	-	-
Total forwards	309	307	2	-
Swaps				
De divisas	96,559	94,794	4,757	2,992
De tasas - dólares estadounidenses	1,072	1,039	154	121
De tasas - moneda nacional	40,997	39,792	2,215	1,010
	138,628	135,625	7,126	4,123
Riesgo de crédito	(14)	(53)	(13)	(53)
Total swaps	138,614	135,572	7,113	4,070
Total derivados de negociación	138,923	135,879	7,115	4,070
Derivados de cobertura:				
Swaps:				
De divisas	5,518	5,064	778	324
De tasas - dólares estadounidenses	12,072	12,154	16	98
De tasas - moneda nacional	7,997	5,832	2,165	-
Total	25,587	23,050	2,959	422
Riesgo de crédito	-	(1)	-	(1)
Total swaps	25,587	23,049	2,959	421
Total derivados de negociación y cobertura	\$ 164,510	\$ 158,928	\$ 10,074	\$ 4,491

En marzo de 2023 el Banco pactó swaps de cobertura de valor razonable cuyo subyacente es de tasa y su moneda de negociación es el dólar estadounidense.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los montos de los nominales y los subyacentes de los instrumentos financieros derivados de negociación son los siguientes:

	2024		2023	
	Tipo de subyacente	Monto del nominal	Tipo de subyacente	Monto del nominal
Con fines de negociación:				
<i>Forwards</i>	Dólares estadounidenses	\$ 47,538	Dólares estadounidenses	\$ 14
	Euros	3,663	Euros	307
		51,201		321
Swaps de tasas IRS	TIIE	221,417	TIIE	106,903
	SOFR	19,361	SOFR	17,326
		240,778		124,229
Total		\$ 291,979		\$ 124,550

El Banco, en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados, realizadas en mercados o bolsas no reconocidos "Over the Counter" ("OTC"), pacta la entrega y/o recepción de garantías denominadas "colaterales" a fin de procurar cubrir cualquier exposición al riesgo de mercado y de crédito de dichas operaciones. Estos colaterales son pactados contractualmente con cada contraparte con las que se opera.



Actualmente los colaterales constituidos designados para el caso de las operaciones con entidades financieras nacionales, así como con entidades financieras extranjeras y clientes institucionales se constituyen mediante depósitos principalmente en efectivo; es decir, no existen títulos entregados en garantía por operaciones de derivados.

Derivado de que la tasa LIBOR dejó de darse a conocer inmediatamente después del 30 de junio de 2023, se realizó el cambio de curvas LIBOR a SOFR en valuaciones de derivados en el mes de junio 2023.

Instrumentos derivados de cobertura-

A continuación, se presenta una integración de los derivados de cobertura al 31 diciembre de 2024 y 2023:

Posición cubierta	Instrumento financiero designado	Fecha de vencimiento de la cobertura	2024						
			Valor del nocional	Valor razonable de la cobertura	Utilidad o pérdida del reconocida en el ejercicio	Utilidad o pérdida del reconocida en la utilidad integral	Inefectividad generada en el ejercicio	Monto reclasificado utilidad integral al resultado del ejercicio	Línea de partida en resultados afectada por la reclasificación
Coberturas de valor razonable-									
Cartera comercial tasa fija	Swaps IRS	14-mar-2033	\$ 700	\$ 465	\$ -	\$ 547	\$ (550)	\$ -	\$ -
Cartera comercial tasa fija	Swaps IRS	26-abr-2039	<u>1,413</u>	<u>1,116</u>	<u>-</u>	<u>1,115</u>	<u>278</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total coberturas de valor razonable			2,113	1,581		1,662	(272)		
Coberturas de flujo de efectivo-									
Cartera comercial tasa variable	Swaps CCS	01-sep-33	\$ 1,305	\$ (3,585)	\$ -	\$ (3,260)	\$ (4)	\$ -	\$ -
Cartera comercial tasa variable	Swaps CCS	25-jun-25	110	(58)	-	(836)	-	-	-
Cartera comercial tasa variable	Swaps CCS	10-abr-31	1,505	(4,900)	-	(4,900)	4	-	-
Crédito sintético IRS	Swaps CCS	24-jul-36	700	(1,471)	-	(1,471)	(1)	-	-
Cebures, Crédito Tasa Variable	Swaps IRS	23-abr-26	500	27	-	(28)		-	-
Cebures, Crédito Tasa Variable	Swaps IRS	10-ago-34	5,981	526	-	128	19	-	-
Cebures, Crédito Tasa Variable	Swaps IRS	13-abr-40	11,375	(1,284)	-	(1,284)	-	-	-
Captación por ventanilla	Swaps IRS	16-oct-35	16,700	1,080	-	(97)	-	-	-
Captación por ventanilla	Swaps IRS	15-abr-33	5,910	573	-	71	1	-	-
Captación por ventanilla	Swaps IRS	16-abr-40	<u>131,073</u>	<u>2,936</u>	<u>-</u>	<u>2,936</u>	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total coberturas de flujo de efectivo			<u>175,159</u>	<u>(6,156)</u>	<u>-</u>	<u>(8,741)</u>	<u>21</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total derivados de cobertura			<u>\$ 177,272</u>	<u>\$ (4,575)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (7,079)</u>	<u>\$ (251)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Posición cubierta	Instrumento financiero designado	Fecha de vencimiento de la cobertura	2023						
			Valor del nocional	Valor razonable de la cobertura	Utilidad o pérdida del reconocida en el ejercicio	Utilidad o pérdida del reconocida en la utilidad integral	Inefectividad generada en el ejercicio	Monto reclasificado utilidad integral al resultado del ejercicio	Línea de partida en resultados afectada por la reclasificación
Coberturas de valor razonable-									
Cartera comercial total de tasa fija	Swaps IRS	14-mar-2033	<u>\$ 700</u>	<u>\$ (82)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (82)</u>	<u>\$ 82</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Coberturas de flujo de efectivo-									
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	23-abr-2026	\$ 1,000	\$ 55	\$ -	\$ (31)	\$ -	\$ -	\$ -
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	10-ago-2034	6,339	398	-	(156)	24	-	-
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	03-abr-2024	1,700	21	-	(52)	(2)	-	-
Captación por ventanilla	Swaps IRS	21-jun-2024	1,000	12	-	(28)	-	-	-
Captación por ventanilla	Swaps IRS	16-oct-2035	10,950	1,177	-	(272)	-	-	-
Captación por ventanilla	Swaps IRS	15-abr-2033	6,507	502	-	(77)	-	-	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	27-abr-2028	789	(325)	-	1,128	-	-	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	25-jun-2025	<u>4,682</u>	<u>778</u>	<u>-</u>	<u>659</u>	<u>(4)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total coberturas de flujo de efectivo			<u>32,967</u>	<u>2,618</u>	<u>-</u>	<u>1,171</u>	<u>18</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total derivados de cobertura			<u>\$ 33,667</u>	<u>\$ 2,536</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,089</u>	<u>\$ 100</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>



Posición cubierta	Instrumento financiero designado	Fecha de vencimiento de la cobertura	Valor del nocional	Valor razonable de la cobertura	2023		Inefectividad generada en el ejercicio	Monto reclasificado utilidad integral al resultado del ejercicio	Línea de partida en resultados afectada por la reclasificación
					Utilidad o pérdida del reconocida en el ejercicio	Utilidad o pérdida del reconocida en la utilidad integral			
Coberturas de valor razonable- Cartera comercial total de tasa fija	Swaps IRS	14-mar-2033	\$ 700	\$ (82)	\$ -	\$ (82)	\$ 82	\$ -	\$ -
Coberturas de flujo de efectivo-									
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	23-abr-2026	\$ 1,000	\$ 55	\$ -	\$ (31)	\$ -	\$ -	\$ -
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	10-ago-2034	6,339	398	-	(156)	24	-	-
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	03-abr-2024	1,700	21	-	(52)	(2)	-	-
Captación por ventanilla	Swaps IRS	21-jun-2024	1,000	12	-	(28)	-	-	-
Captación por ventanilla	Swaps IRS	16-oct-2035	10,950	1,177	-	(272)	-	-	-
Captación por ventanilla	Swaps IRS	15-abr-2033	6,507	502	-	(77)	-	-	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	27-abr-2028	789	(325)	-	1,128	-	-	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	25-jun-2025	4,682	778	-	659	(4)	-	-
Total coberturas de flujo de efectivo			32,967	2,618	-	1,171	18	-	-
Total derivados de cobertura			\$ 33,667	\$ 2,536	\$ -	\$ 1,089	\$ 100	\$ -	\$ -

En todos los casos el instrumento derivado busca compensar posibles pérdidas en el valor de mercado de la posición cubierta. De esta forma, se otorga estabilidad en el resultado de dichas posiciones y se acota el riesgo derivado del movimiento abrupto en el mercado. Derivado de lo anterior, si las fluctuaciones ocasionan que la posición tenga una pérdida, el derivado cubre el monto perdido; y viceversa, cuando se generan ganancias adicionales en la posición primaria, estas son entregadas a la contraparte y se lleva el registro correspondiente (con impacto en capital y/o resultados según corresponda).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se tienen operaciones de cobertura de valor razonable, las pruebas de eficiencia de las coberturas diseñadas por el Banco se encontraban en el rango de 80% requerido por los Criterios Contables de la Comisión.

Colaterales entregados y recibidos en operaciones de derivados-

Las garantías y colaterales recibidos y entregados por las operaciones financieras derivadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integran como sigue:

Entregado		
Rubro	2024	2023
Otras cuentas por cobrar, neto:		
Colaterales y/o garantías recibidas (Nota 13)	\$ 16,150	\$ 1,276
Recibidos		
Rubro	2024	2023
Colaterales y/o garantías recibidas en efectivo	\$ 1,912	\$ 6,423
Acreedores por cuentas de margen (Nota 26)	\$ -	\$ 387

Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Las políticas del Banco permiten el uso de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o negociación. Los principales objetivos de la operación de estos instrumentos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.



Los instrumentos utilizados son:

- Contratos adelantados (forwards) con fines de negociación.
- Contratos de futuros con fines de negociación.
- Operaciones de swaps con fines de negociación y cobertura.
- Swaps de divisas.
- Swaps de tasas de interés.
- Opciones con fines de negociación.
- Moneda nacional, divisas y unidades de inversión.
- Tasas de interés nominales, reales o sobretasas y títulos de deuda.

Adicionalmente, el Banco tiene autorización para operar Derivados de Crédito en mercados extrabursátiles de incumplimiento crediticio (Credit Default Swap), de Rendimiento Total (Total Return Swap) y de Títulos de Vinculación Crediticia (Credit Link Note).

De acuerdo con las carteras, las estrategias implementadas pueden ser de cobertura o de negociación.

Mercados de negociación:

- Listados (Mercados Reconocidos).
- Over the Counter (OTC o Mercados Extrabursátiles).

Contrapartes elegibles: nacionales y extranjeras que cuenten con las autorizaciones internas.

La designación de agentes de cálculo se determina en la documentación jurídica firmada con las contrapartes.

Para la valuación de los instrumentos derivados en mercados organizados se utilizan los precios publicados por los proveedores de precios, cuya fuente es la que se generan en las bolsas de derivados. Para la valuación de los derivados OTC, los precios son calculados por el sistema de derivados, utilizando la información de los factores de riesgo publicados por el proveedor de precios.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swap Dealer Association Inc. (“ISDA”) o Contrato Marco local que se basa en los lineamientos señalados en el ISDA. Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en los manuales internos del Banco.

Procesos y niveles de autorización

En términos de la normativa interna, todos los productos o servicios que se comercializan por el Banco son aprobados por las áreas y órganos facultados de conformidad con el procedimiento autorizado para el desarrollo de nuevos productos.

En el desarrollo e implementación de nuevos productos están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza del mismo, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos. Adicionalmente, existen productos que requieren autorizaciones de Autoridades locales, por lo tanto, las aprobaciones están condicionadas a la obtención de las autorizaciones que se requieran de las Autoridades que sean competentes en cada caso. Finalmente, todas las políticas y procedimientos de los nuevos productos son presentadas para su autorización en el Comité de Auditoría Interna y en su caso al Consejo de Administración.

Revisiones independientes

El Banco se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión y Banxico, la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación, así como entrega de reportes.

Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los auditores internos.



Descripción genérica sobre técnicas de valuación

Los instrumentos financieros derivados se valúan a valor razonable, de conformidad con la normatividad contable establecida en las Disposiciones emitidas por la Comisión, NIF C-10 Instrumentos financieros derivados y con fines de cobertura.

Metodología de valuación

1. Con fines de cobertura:

El Banco suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Se exige demostrar que la cobertura cumpla eficazmente con el objetivo para el que se contrataron los derivados. Esta exigencia de efectividad supone que la cobertura deba estar entre un 80% al 125%.

Para demostrar la efectividad de las coberturas es necesario cumplir con dos pruebas:

- a. Test prospectivo: En que se demuestra que en el futuro la cobertura se mantendrá dentro del rango máximo mencionado.
- b. Test retrospectivo: En el que se revisará que, en el pasado, desde su fecha de constitución hasta el momento actual, la cobertura se ha mantenido dentro del rango permitido.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las coberturas de valor razonable y de flujo de efectivo son prospectiva y retrospectivamente eficientes, y se encuentran dentro del rango máximo de desviación permitido.

2. Variables de referencia

Las variables de referencia más relevantes son:

- Tipos de cambio.
- Tasas de interés.

3. Frecuencia de valuación

La frecuencia con la cual se valúan, los productos financieros derivados son conforme a las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Deterioro de instrumentos financieros derivados -

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existe ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que haya requerido modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Las operaciones con instrumentos derivados que efectúa el Banco conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales. Para reducir la exposición a los riesgos señalados, el Banco tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos (Nota 40).

Documentación formal de las coberturas -

En el momento inicial de la constitución de las coberturas de flujo de efectivo y de valor razonable, el Banco completa un expediente individual que incluye la siguiente documentación:

- La estrategia y objetivo del Banco respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación de cobertura.
- El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- Constitución de la cobertura, donde se identifican los derivados que contrata con la finalidad de cobertura y la partida que origina el riesgo cubierto.



- Definición de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valoración de su efectividad.
- Contratos del elemento cubierto y de la operación de cobertura, así como confirmación de la contraparte de la cobertura.
- Las pruebas de la efectividad periódica de la cobertura, tanto a nivel prospectivo respecto a la estimación de su evolución futura como a nivel retrospectivo sobre su comportamiento en el pasado. Estas pruebas se realizan, al menos, al cierre de cada trimestre, de acuerdo con la metodología de valorización definida en el momento de la constitución del expediente de cobertura.

11. Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros

El Banco realiza el ajuste de valuación por cobertura de activos financieros mediante la designación de créditos individuales y portafolios de créditos como posiciones cubiertas en relaciones de cobertura de valor razonable por riesgos de tasa de interés.

Las posiciones se definen mediante la segmentación de la cartera de crédito conforme al riesgo inherente del que son cubiertas. De este modo se obtienen tres segmentos: cartera de tasas fijas en moneda nacional, cartera de tasas fijas en moneda extranjera (dólares estadounidenses) y cartera de tasas variables en moneda extranjera (dólares estadounidenses). De cada una de las carteras se designan los créditos que han de ser cubiertos, agrupándolos en portafolios. En cada uno de los segmentos y de los portafolios están incluidos créditos de las carteras de consumo, vivienda y comercial, aplicando la metodología descrita de manera indistinta.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco si cuenta con swaps de cobertura de valor razonable, el ajuste por valuación se analiza como sigue:

	2024		
	Saldo del ajuste de valuación a diciembre 2023	Efecto diferido	Saldo del ajuste de valuación a diciembre 2024
Portafolio de créditos en tasa fija pesos	\$ -	\$ -	\$ -
Portafolio de créditos ineficientes			
Portafolio de créditos de cobertura de Valor razonable	82	(272)	(190)
	<u>\$ 82</u>	<u>\$ (272)</u>	<u>\$ (190)</u>
	2023		
	Saldo del ajuste de valuación a diciembre 2022	Efecto diferido	Saldo del ajuste de valuación a diciembre 2023
Portafolio de créditos en tasa fija pesos	\$ 5	\$ (5)	\$ -
Portafolio de créditos ineficientes	41	(41)	-
Portafolio de créditos de cobertura de Valor razonable	-	82	82
	<u>\$ 46</u>	<u>\$ 36</u>	<u>\$ 82</u>

Para el caso de las revocaciones de la designación de coberturas a valor razonable sobre la posición primaria, el efecto de valuación atribuible al riesgo cubierto es amortizado con base en el plazo de vencimiento de la cartera de crédito objeto de cobertura. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la compensación de los cambios en el valor razonable, reconocida en el margen financiero del estado consolidado de resultado integral, de los derivados de cobertura y de las posiciones cubiertas se analiza a continuación (Nota 30):

	2024	2023
Amortización de la valuación de la posición primaria por revocación de coberturas	<u>\$ -</u>	<u>\$ (45)</u>



Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 si se tiene operaciones de cobertura de valor razonable, las pruebas de eficiencia de las coberturas diseñadas por el Banco se encuentran en el rango entre 80%-125%, requerido por los Criterios Contables de la Comisión.

12. Cartera de crédito

La clasificación de los créditos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como se muestra a continuación:

	2024						
	Créditos comerciales			Créditos al consumo	Créditos a la vivienda		
	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales		Media y residencial	Interés social	Total cartera
Riesgo de crédito etapa 1							
Moneda nacional	\$ 200,525	\$ 14,231	\$ 17,823	\$ 85,585	\$ 4,016	\$ 1	\$ 322,181
Moneda extranjera valorizada	99,531	3,145	15,876	29,584	-	-	148,136
UDIS	13,690	-	-	-	-	-	13,690
Total etapa 1	313,746	17,376	33,699	115,169	4,016	1	484,007
Riesgo de crédito etapa 2							
Moneda nacional	113	-	-	1,348	-	141	1,602
Moneda extranjera valorizada	1	-	-	611	-	-	612
Total etapa 2	114	-	-	1,959	-	141	2,214
Riesgo de crédito etapa 3							
Moneda nacional	4,650	-	-	947	777	1	6,375
Moneda extranjera valorizada	1,090	-	-	225	-	-	1,315
Total etapa 3	5,740	-	-	1,172	777	1	7,690
Total cartera de crédito	\$ 319,600	\$ 17,376	\$ 33,699	\$ 118,300	\$ 4,793	\$ 143	\$ 493,911
	2023						
	Créditos comerciales			Créditos al consumo	Créditos a la vivienda		
	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales		Media y residencial	Interés social	Total cartera
Riesgo de crédito etapa 1							
Moneda nacional	\$ 191,688	\$ 14,046	\$ 16,101	\$ 32,074	\$ 4,503	\$ 2	\$ 258,414
Moneda extranjera valorizada	57,507	2,553	13,537	9,969	-	-	83,566
UDIS	13,361	-	-	-	-	-	13,361
Total etapa 1	262,556	16,599	29,638	42,043	4,503	2	355,341
Riesgo de crédito etapa 2							
Moneda nacional	102	-	-	1,393	192	-	1,687
Moneda extranjera valorizada	-	-	-	160	-	-	160
Total etapa 2	102	-	-	1,553	192	-	1,847
Riesgo de crédito etapa 3							
Moneda nacional	4,328	-	-	778	692	1	5,799
Moneda extranjera valorizada	19	-	-	100	-	-	119
Total etapa 3	4,347	-	-	878	692	1	5,918
Total cartera de crédito	\$ 267,005	\$ 16,599	\$ 29,638	\$ 44,474	\$ 5,387	\$ 3	\$ 363,106



Cartera de crédito por sector

Las características de la cartera por sector económico del Banco y por actividad de los acreditados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se analizan a continuación:

Sector económico	2024				Concentración (%)
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total	
Agropecuaria, silvicultura y pesca	\$ 868	\$ -	\$ 17	\$ 885	0.18%
Comercio, restaurantes y hoteles	20,893	12	802	21,707	4.40%
Construcción	86,457	2	1,291	87,750	17.77%
Electricidad, gas y agua	44,720	-	-	44,720	9.05%
Industria manufacturera	12,382	-	1,589	13,971	2.83%
Minería	26	-	-	26	0.01%
Servicios comunales, sociales, profesionales y personales	263,111	1,743	2,806	267,660	54.19%
Servicios financieros, seguros y bienes muebles	32,698	-	538	33,236	6.73%
Tarjeta de crédito	15,704	454	204	16,362	3.31%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	7,148	3	443	7,594	1.54%
Total cartera	\$ 484,007	\$ 2,214	\$ 7,690	\$ 493,911	100%

Sector económico	2023				Concentración (%)
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total	
Servicios comunales, sociales y personales	\$ 122,444	\$ 1,382	\$ 2,391	\$ 126,217	34.76
Comercio, restaurantes y hoteles	19,522	23	619	20,164	5.55
Servicios financieros, seguros y bienes muebles	35,687	23	571	36,281	9.99
Construcción	92,044	1	1,179	93,224	25.67
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	6,936	1	8	6,945	1.91
Industria manufacturera	20,079	1	941	21,021	5.79
Agropecuaria, silvicultura y pesca	980	-	17	997	0.27
Electricidad, gas y agua	42,817	-	-	42,817	11.79
Tarjeta de crédito	14,632	416	192	15,240	4.21
Minería	200	-	-	200	0.06
Total cartera	\$ 355,341	\$ 1,847	\$ 5,918	\$ 363,106	100%

Líneas de crédito

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, monto de las líneas de crédito registradas en cuentas de orden es el siguiente:

	2024	2023
Líneas revocables	\$ 108,521	\$ 77,664
Líneas irrevocables	10,562	5,468
Cartas de crédito	15,297	13,033
Total	\$ 134,380	\$ 96,165

Partidas diferidas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo de las partidas diferidas de cartera de crédito es el siguiente:

	2024	2023
Costos de transacción	\$ 1,610	\$ 223
Comisiones por el otorgamiento de crédito	(982)	(489)
Total	\$ 628	\$ (266)



Los costos de transacción incluyen, entre otros, honorarios y comisiones pagados a agentes, asesores e intermediarios, avalúos, gastos de investigación, así como la evaluación crediticia del deudor, evaluación y reconocimiento de las garantías, negociaciones para los términos del crédito, preparación y proceso de la documentación del crédito y cierre o cancelación de la transacción, incluyendo la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada con el tiempo invertido en el desarrollo de esas actividades. Por otra parte, los costos de transacción no incluyen premios o descuentos, los cuales forman parte del valor razonable de la cartera de crédito al momento de la transacción.

Cartera con riesgo de crédito en etapa 3

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la antigüedad de la cartera con riesgo de crédito en etapa 3 se muestra a continuación:

Cartera con riesgo de crédito en etapa 3	2024				
	1 a 180 días	181 a 365 días	1 a 2 años	Más de 2 años	Total
Tipo de cartera:					
Créditos comerciales	\$ 2,770	\$ 1,017	\$ 119	\$ 1,834	\$ 5,740
Créditos al consumo	404	193	168	407	1,172
Créditos a la vivienda:					
Media y residencial	16	2	16	744	778
Total de cartera con riesgo de crédito en etapa 3	\$ 3,190	\$ 1,212	\$ 303	\$ 2,985	\$ 7,690

Cartera con riesgo de crédito en etapa 3	2023				
	1 a 180 días	181 a 365 días	1 a 2 años	Más de 2 años	Total
Tipo de cartera:					
Créditos comerciales	\$ 2,416	\$ 65	\$ 550	\$ 1,316	\$ 4,347
Créditos al consumo	270	76	261	271	878
Créditos a la vivienda:					
Media y residencial	12	7	6	668	693
Total de cartera con riesgo de crédito en etapa 3	\$ 2,698	\$ 148	\$ 817	\$ 2,255	\$ 5,918

El Banco durante 2024 y 2023, tuvo los siguientes movimientos riesgo de crédito en su cartera.

	2024			
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total
Saldo inicial de cartera al 31 de diciembre de 2023:	\$ 355,341	\$ 1,847	\$ 5,918	\$ 363,106
Saldo inicial por compra de Cetelem	52,720	104	481	53,305
Total de saldo inicial	408,061	1,951	6,399	416,411
Entradas por traspasos:				
Reestructuras y renovaciones				
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 1	200,866	5,473	1,015	207,354
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 2	5,401	353	4,993	10,747
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 3	1,433	103	2,255	3,791
Intereses devengados no cobrados	80,683	435	175	81,293
Total	288,383	6,364	8,438	303,185



	2024			
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Salidas de cartera de crédito:				
Créditos liquidados	(200,170)	(658)	(5,260)	(206,088)
Castigos, quitas y condonaciones	(22)	(15)	(733)	(770)
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 1	(10,281)	(885)	(994)	(12,160)
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 2	(4,697)	(447)	(56)	(5,200)
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 3	173	(4,096)	(115)	(4,038)
Total	<u>(214,997)</u>	<u>(6,101)</u>	<u>(7,158)</u>	<u>(228,256)</u>
Ajuste cambiario	<u>2,561</u>	<u>-</u>	<u>10</u>	<u>2,571</u>
Total cartera con riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 484,008</u>	<u>\$ 2,214</u>	<u>\$ 7,689</u>	<u>\$ 493,911</u>
	2023			
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Saldo inicial de cartera al 31 de diciembre de 2022:	\$ 288,703	\$ 1,439	\$ 4,716	\$ 294,858
Entradas por traspasos:				
Reestructuras y renovaciones	-	-	-	-
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 1	555,674	4,698	8,990	569,362
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 2	468	-	3,850	4,318
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 3	8,910	8	-	8,918
Intereses devengados no cobrados	<u>291,151</u>	<u>1,028</u>	<u>962</u>	<u>293,141</u>
Total	856,203	5,734	13,802	875,739
Salidas de cartera de crédito				
Créditos liquidados	(775,882)	(2,981)	(12,317)	(791,180)
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 1	-	(468)	(208)	(676)
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 2	(4,662)	-	(73)	(4,735)
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 3	<u>(754)</u>	<u>(1,877)</u>	<u>-</u>	<u>(2,631)</u>
Total	<u>(781,298)</u>	<u>(5,326)</u>	<u>(12,598)</u>	<u>(799,222)</u>
Ajuste cambiario	<u>(8,267)</u>	<u>-</u>	<u>(2)</u>	<u>(8,269)</u>
Total cartera con riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 355,341</u>	<u>\$ 1,847</u>	<u>\$ 5,918</u>	<u>\$ 363,106</u>

Calificación de la cartera de crédito

La calificación de la cartera y las provisiones constituidas al 31 de diciembre de 2022 y 2023 se integran como sigue:

a. ***Cartera de crédito comercial con actividad empresarial o comercial:***

Riesgo	2024						Importe de la estimación			
	Monto de las responsabilidades									
	Etapa 1		Etapa 2		Etapa 3			Total		
A-1	\$	\$258,066	\$	0	\$	-	\$	258,066	\$	1,263
A-2		57,791		1		-		\$57,792		645
B-1		10,305		-		-		10,305		190



		2024				
		Monto de las responsabilidades				
	Riesgo	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total	Importe de la estimación
	B-2	647	-	-	647	14
	B-3	574	-	-	\$574	17
	C-1	658	2	-	\$660	33
	C-2	172	7	589	\$768	112
	D	78	96	1,313	1,487	559
	E	<u>752</u>	<u>8</u>	<u>3,838</u>	<u>\$4,598</u>	<u>3,487</u>
	Cartera calificada	329,043	114	5,740	334,897	6,320
Estimación constituida		<u>(2,647)</u>	<u>(34)</u>	<u>(3,639)</u>	<u>(6,320)</u>	
Menos:						
	Cartas de crédito	(15,297)	-	-	(15,297)	
	Línea comprometida	<u>(19)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(19)</u>	
Cartera de crédito, neta		<u>\$ 311,080</u>	<u>\$ 80</u>	<u>\$ 2,101</u>	<u>\$ 313,261</u>	

		2023				
		Monto de las responsabilidades				
	Riesgo	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total	Importe de la estimación
	A-1	\$ 228,446	\$ -	\$ -	\$ 228,446	\$ 1,186
	A-2	28,495	-	-	28,495	337
	B-1	2,436	1	-	2,437	43
	B-2	934	-	284	1,218	27
	B-3	332	-	-	332	14
	C-1	479	3	-	482	37
	C-2	206	6	303	515	64
	D	456	86	838	1,380	517
	E	<u>772</u>	<u>6</u>	<u>2,922</u>	<u>3,700</u>	<u>2,680</u>
	Cartera calificada	262,556	102	4,347	267,005	4,905
Estimación constituida		<u>(2,300)</u>	<u>(31)</u>	<u>(2,574)</u>	<u>(4,905)</u>	
Menos:						
	Cartas de crédito	(13,034)	-	-	(13,034)	
	Línea comprometida	<u>(18)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(18)</u>	
Cartera de crédito, neta		<u>\$ 247,204</u>	<u>\$ 71</u>	<u>\$ 1,773</u>	<u>\$ 249,048</u>	



b. *Cartera de crédito comercial a entidades financieras:*

		2024				
		Monto de las responsabilidades				Importe de la estimación
Riesgo		Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total	
A-1		\$ 12,737	\$ -	\$ -	\$ 12,737	\$ 57
A-2		4,032	-	-	4,032	45
B-1		81	-	-	81	1
B-2		-	-	-	-	-
B-3		1	-	-	1	-
C-1		525	-	-	525	28
C-2		-	-	-	-	-
D		-	-	-	-	-
E		-	-	-	-	-
Cartera calificada		17,376	-	-	17,376	131
Estimación constituida		(131)	-	-	(131)	
Cartera de crédito, neta		\$ 17,245	\$ -	\$ -	\$ 17,245	

		2023				
		Monto de las responsabilidades				Importe de la estimación
Riesgo		Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total	
A-1		\$ 10,767	\$ -	\$ -	\$ 10,767	\$ 30
A-2		5,744	-	-	5,744	72
B-1		81	-	-	81	1
B-2		-	-	-	-	-
B-3		-	-	-	-	-
C-1		7	-	-	7	1
C-2		-	-	-	-	-
D		-	-	-	-	-
E		-	-	-	-	-
Cartera calificada		16,599	-	-	16,599	104
Estimación constituida		(104)	-	-	(104)	
Cartera de crédito, neta		\$ 16,495	\$ -	\$ -	\$ 16,495	

c. *Cartera de crédito comercial a entidades gubernamentales:*

		2024				
		Monto de las responsabilidades				Importe de la estimación
Riesgo		Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total	
A-1		\$ 33,699	\$ -	\$ -	\$ 33,699	\$ 168
Cartera calificada		33,699			33,699	168
Estimación constituida		(168)	-	-	(168)	
Cartera de crédito, neta		\$ 33,531	\$ -	\$ -	\$ 33,531	



		2023			
		Monto de las responsabilidades			Importe de la estimación
Riesgo		Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	
A-1		\$ 29,638	\$ -	\$ -	\$ 148
Cartera calificada		29,638	-	-	148
Estimación constituida		(148)	-	-	(148)
Cartera de crédito, neta		\$ 29,490	\$ -	\$ -	\$ 29,490

d. *Créditos de consumo:*

		2024			
		Monto de las responsabilidades			Importe de la estimación
Riesgo		Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	
A-1		\$ 92,582	\$ 361	\$ -	\$ 92,943
A-2		9,865	139	-	10,004
B-1		4,895	12	-	4,907
B-2		2,724	16	-	2,740
B-3		1,295	17	-	1,312
C-1		1,919	48	-	1,967
C-2		1,293	190	-	1,483
D		517	690	27	1,234
E		79	486	1,145	1,710
Cartera calificada		115,169	1,959	1,172	118,300
Estimación constituida		(2,430)	(631)	(950)	(4,011)
Cartera de crédito, neta		\$ 112,739	\$ 1,328	\$ 222	\$ 114,289

		2023			
		Monto de las responsabilidades			Importe de la estimación
Riesgo		Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	
A-1		\$ 27,650	\$ 78	\$ -	\$ 27,728
A-2		6,106	60	-	6,166
B-1		3,055	6	-	3,061
B-2		1,633	7	-	1,640
B-3		816	28	-	844
C-1		1,519	44	-	1,563
C-2		879	260	-	1,139
D		360	801	13	1,174
E		25	269	865	1,159
Cartera calificada		42,043	1,553	878	44,474
Estimación constituida		(1,537)	(513)	(723)	(2,773)
Cartera de crédito, neta		\$ 40,506	\$ 1,040	\$ 155	\$ 41,701



e. *Créditos a la vivienda*

		2024				Importe de la estimación
		Monto de las responsabilidades				
Riesgo		Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total	
A-1		\$ 3,715	\$	\$	\$ 3,715	\$ 5
A-2		109	4	-	113	1
B-1		20	-	-	20	-
B-2		58	6	-	64	1
B-3		23	2	-	25	1
C-1		76	30	-	106	3
C-2		14	71	303	388	36
D		2	27	249	278	64
E		-	1	226	227	151
Cartera calificada		4,017	141	778	4,936	262
Estimación constituida		(11)	(12)	(239)	(262)	
Cartera de crédito, neta		\$ 4,006	\$ 129	\$ 539	\$ 4,674	

		2023				Importe de la estimación
		Monto de las responsabilidades				
Riesgo		Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total	
A-1		\$ 4,025	\$ -	\$ -	\$ 4,025	\$ 6
A-2		168	-	-	168	1
B-1		70	1	-	71	1
B-2		68	4	-	72	1
B-3		54	6	-	60	1
C-1		83	44	-	127	4
C-2		26	99	262	387	36
D		11	37	247	295	67
E		-	1	184	185	108
Cartera calificada		4,505	192	693	5,390	225
Estimación constituida		(16)	(14)	(195)	(225)	
Cartera de crédito, neta		\$ 4,489	\$ 178	\$ 498	\$ 5,165	

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestran a continuación:

		31 de diciembre de 2024			
		Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total
Saldo al inicio 1 de enero de 2024		\$ 4,124	\$ 557	\$ 3,492	\$ 8,173
Saldo inicial por compra de Cetelem		533	34	388	955
		4,657	592	3,880	9,128
Mas:					
Constitución o liberaciones de estimaciones del ejercicio por transferencias:		-	-	-	-
Transferencia de etapa 1 a etapa 2		(1,768)	359		(1,409)



	31 de diciembre de 2024			
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Transferencia de etapa 1 a etapa 3	-	-	3,710	3,710
Transferencia de etapa 2 a etapa 3	(1,018)	(315)	1,737	404
Transferencia de etapa 2 a etapa 1	1,553	(351)	-	1,202
Transferencia de etapa 3 a etapa 2	-	287	(456)	(169)
Transferencia de etapa 3 a etapa 1	2,314	-	(464)	1,850
Constituciones o liberaciones de créditos que permanecen en la misma etapa	(135)	25	22	(88)
Menos:				
Aplicación de estimaciones (condonaciones, castigos y eliminaciones)	(386)	69	(3,625)	(3,942)
Movimientos cambiarios	169	10	27	206
Otros movimientos	-	-	-	-
Saldo al final al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 5,386</u>	<u>\$ 675</u>	<u>\$ 4,831</u>	<u>\$ 10,892</u>

	31 de diciembre de 2023			
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Saldo al inicio 1 de enero de 2023	\$ 5,672	\$ 451	\$ 2,606	\$ 8,729
Mas:				
Constitución o liberaciones de estimaciones del ejercicio por transferencias:				
Transferencia de etapa 1 a etapa 2	1,224	385	(1)	1,608
Transferencia de etapa 1 a etapa 3	460	-	85	545
Transferencia de etapa 2 a etapa 3	955	334	704	1,993
Transferencia de etapa 2 a etapa 1	1,416	(630)	-	786
Transferencia de etapa 3 a etapa 2	663	(36)	94	721
Transferencia de etapa 3 a etapa 1	1,153	53	3,569	4,775



	31 de diciembre de 2023			
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total
Menos:				
Aplicación de estimaciones (condonaciones, castigos y eliminaciones)	-	-	(3,565)	(3,565)
Movimientos cambiarios	(163)	-	-	(163)
Otros movimientos	(7,256)	-	-	(7,256)
Saldo al final al 31 de diciembre de 2023	\$ 4,124	\$ 557	\$ 3,492	\$ 8,173

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se tienen acreditados que hayan sido declarado en concurso mercantil.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco tiene constituidas estimaciones correspondientes a las líneas de crédito no dispuestas por \$19 y \$18, respectivamente.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Banco castigó créditos que fueron provisionados al 100% por \$3,625 y \$3,565, respectivamente y no existieron créditos castigados con partes relacionadas.

Derivado de la suspensión de la acumulación de intereses de la cartera en etapa 3 durante 2024 y 2023, el impacto en el estado consolidado de resultado integral asciende a \$1,002 y \$558.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el número de impagos de los créditos con periodos de pago menores a 30 días es el siguiente:

	2024	2023
Etapas 1	\$ 68,422	\$ 45,421
Etapas 2	9,686	-
Etapas 3	3,433	2
Saldo al final del periodo	\$ 81,541	\$ 45,423

Reestructuraciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el monto total acumulado a dicha fecha de los créditos reestructurados o renovados es el siguiente:

	31 de diciembre de 2024					
	Créditos comerciales				Créditos a la vivienda	
	Actividad empresarial o comercial	Entidades gubernamentales	Entidades financieras	Créditos al consumo	Media y residencial	Total cartera reestructurada
Riesgo de crédito etapa 1	\$ 18,487	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,487
Riesgo de crédito etapa 2	1	-	-	-	-	1
Riesgo de crédito etapa 3	3,325	-	-	-	-	3,325
Total cartera de crédito	\$ 21,813	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21,813



	31 de diciembre de 2023					
	Créditos comerciales				Créditos a la vivienda	
	Actividad empresarial o comercial	Entidades gubernamentales	Entidades financieras	Créditos al consumo	Media y residencial	Total cartera reestructurada
Riesgo de crédito etapa 1	\$ 16,284	\$ -	\$ -	\$ 3	\$ 1	\$ 16,288
Riesgo de crédito etapa 2	-	-	-	-	-	-
Riesgo de crédito etapa 3	2,405	-	-	-	-	2,405
Total cartera de crédito	\$ 18,689	\$ -	\$ -	\$ 3	\$ 1	\$ 18,693

Los créditos reestructurados o renovados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	31 de diciembre de 2024					
	Créditos comerciales				Créditos a la vivienda	
	Actividad empresarial o comercial	Entidades gubernamentales	Entidades financieras	Créditos al consumo	Media y residencial	Total cartera reestructurada
Riesgo de crédito etapa 1:						
Con pago único de principal al vencimiento	\$ 7,565	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,565
Líneas de crédito dispuestas	-	-	-	-	-	-
Otros:						
Reestructurado durante 20% final del plazo original del crédito	-	-	-	-	-	-
Total etapa 1	7,565	-	-	-	-	7,565
Riesgo de crédito etapa 2:						
Con pago único de principal al vencimiento	-	-	-	-	-	-
Líneas de crédito dispuestas	-	-	-	-	-	-
Otros:						
Reestructurado durante 20% final del plazo original del crédito	-	-	-	-	-	-
Total etapa 2	-	-	-	-	-	-
Riesgo de crédito etapa 3						
Con pago único de principal al vencimiento	816	-	-	-	-	816
Líneas de crédito dispuestas	-	-	-	-	-	-
Otros:						
Reestructurado durante 20% final del plazo original del crédito	-	-	-	-	-	-
Total etapa 3	816	-	-	-	-	816
Total cartera de crédito	\$ 8,381	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,381

	31 de diciembre de 2023					
	Créditos comerciales				Créditos a la vivienda	
	Actividad empresarial o comercial	Entidades gubernamentales	Entidades financieras	Créditos al consumo	Media y residencial	Total cartera reestructurada
Riesgo de crédito etapa 1:						
Con pago único de principal al vencimiento	\$ 143	\$ -	\$ -	\$ 4	\$ -	\$ 147
Líneas de crédito dispuestas	265	-	-	-	-	265
Otros:						
Reestructurado durante 20% final del plazo original del crédito	-	-	-	-	-	-
Total etapa 1	408	-	-	4	-	412



31 de diciembre de 2023						
	Créditos comerciales			Créditos al consumo	Créditos a la vivienda	Total cartera reestructurada
	Actividad empresarial o comercial	Entidades gubernamentales	Entidades financieras		Media y residencial	
Riesgo de crédito etapa 2:						
Con pago único de principal al vencimiento	-	-	-	-	-	-
Líneas de crédito dispuestas	-	-	-	-	-	-
Otros:						
Reestructurado durante 20% final del plazo original del crédito	-	-	-	-	-	-
Total etapa 2	-	-	-	-	-	-
Riesgo de crédito etapa 3						
Con pago único de principal al vencimiento	52	-	-	-	-	52
Líneas de crédito dispuestas	-	-	-	-	-	-
Otros:						
Reestructurado durante 20% final del plazo original del crédito	-	-	-	-	-	-
Total etapa 3	52	-	-	-	-	52
Total cartera de crédito	\$ 460	\$ -	\$ -	\$ 4	\$ -	\$ 464

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco mantiene las siguientes garantías recibidas en la reestructuración de ciertos créditos:

Tipo de garantía	Importe	
	2024	2023
Inmuebles	\$ 15,359	\$ 13,035
Prendarias	18,074	1,900
Total	\$ 33,433	\$ 14,935

Las concesiones otorgadas en los créditos reestructurados fueron por cambio del plazo y forma de pago.

En los créditos vencidos reestructurados en 2024 y 2023 no hubo acuerdos de capitalizar intereses vencidos no cobrados.

Durante el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se reconocieron intereses derivados de capitalizaciones por reestructuración de créditos.

Adquisiciones de cartera de crédito

Durante 2024 SOFOM Inbursa adquirió el derecho de cobro de una cuenta por cobrar de Centauro Capital, S.A. DE C.V., por un importe de 1,271 realizada el día 9 de diciembre del 2024.

En 2024 el Banco adquirió cartera de crédito, de TC ENERGIA MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V., por un importe de 35, realizada el día 21 de noviembre 2024.

Créditos relacionados

Estos créditos en su conjunto no excederán del 35% del capital básico del Banco, los cuales deben ser aprobados por el Consejo de Administración o comité correspondiente, conforme a los límites establecidos en el artículo 73 Bis de la LIC.



Partes Relacionadas	2024	2023
Grupo Simec, S.A.B. de C.V.	\$ 4,470	\$ -
Grupo Idesa, S.A. de C.V.	3,427	1,743
Teléfonos de Mexico, S. A. B. de C.V.	3,131	1,738
Petrobal Upstream Delta 1 S.A. de C.V.	2,890	-
Terminal Química Puerto Mexico, S.AP.I. de C.V.	2,457	991
Grupo Carso, S.A.B. de C.V.	1,400	5,013
Minera Real de Angeles SA de CV	1,065	-
Sears Operadora Mexico SA de CV	650	1,652
Sanborn Hermanos, S.A.	604	-
Giant Motors Latinoamérica SA de CV	542	653
Alveg Distribución Química, S.A. de C.V.	500	852
Industrias Derivadas del Etileno, S.A. de C.V.	173	139
Aqualia Gestión Los Cabos SA de CV	165	165
Novidesa, S.A. de C.V.	85	70
Toc Energía LLC	59	43
Promotora Inbursa, S.A. de C.V.	55	1,042
Serram Capitales S.A. de C.V.	35	38
Grupo Piscimex, S.A. de C.V.	34	42
Claroshop.com, S.A. de C.V.	24	161
Parque Acuático Nuevo Veracruz, S.A. de C.V.	15	15
Microfinanciera Crece SA de CV SOFOM ENR	8	8
Administrategia SC	7	8
Ce G. Sanborns, S.A. de C.V.	7	7
Precitubo, S.A. de C.V.	2	2
Síntesis Orgánicas, S.A. de C.V.	1	131
Excellence Sea & Land Logistics SA de CV	-	143
Salud Interactiva SA de CV	-	18
Total	21,806	14,674
Capital básico (no auditado)	129,807	114,483
Capital básico al 35% (no auditado)	<u>45,433</u>	<u>40,069</u>
Sobrante	\$ <u>23,627</u>	\$ <u>25,395</u>

Límites de financiamiento

El Banco se ajustó a los límites máximos de financiamiento establecidos para una misma persona o grupo de personas que representen riesgo común. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco celebró operaciones con clientes considerados como una persona o grupo de personas que representando en una o más operaciones pasivas a cargo del Banco rebasaran el 10% del capital básico.

	Monto	
	2024	2023
Petróleos Mexicanos	\$ 33,699	\$ 29,638
Banco Invex SA Fideicomiso F/3935	14,396	15,097
Fideicomiso F1058 Invex Banco/ Autovía Mitla-Tehuantepec SA de CV	<u>12,600</u>	<u>12,721</u>
Total	\$ <u>60,695</u>	\$ <u>57,456</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los deudores cuyos riesgos rebasen el 10% del capital básico, excluyendo operaciones celebradas con el Gobierno Federal, Entidades Federativas o Municipios, Banxico, IPAB y Bancas de Desarrollo siempre que dichos financiamientos se encuentren garantizados o tengan como fuente de pago, las participaciones que en ingresos federales les correspondan de acuerdo con el artículo 56 de las Disposiciones son los siguientes:



	Monto	
	2024	2023
Banco Invex, S.A. Fideicomiso F/3935	\$ 14,396	\$ 15,097
Fideicomiso F1058 Invex Banco/ Autovía Mitla-Tehuantepec SA de CV	<u>12,600</u>	<u>12,721</u>
Total	<u>\$ 26,996</u>	<u>\$ 27,818</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el monto máximo de financiamiento de los tres mayores deudores o grupos con un riesgo común son:

	2024	
	Monto	%
Petróleos Mexicanos	\$ 33,699	26
Banco Invex, S.A. Fideicomiso F/3935	14,396	11
Fideicomiso F1058 Invex Banco / Autovía Mitla - Tehuantepec	<u>12,600</u>	10
Total	<u>\$ 60,695</u>	

	2023	
	Monto	%
Petróleos Mexicanos	\$ 29,638	26
Banco Invex, S.A. Fideicomiso F/3935	15,097	13
Fideicomiso F1058 Invex Banco / Autovía Mitla - Tehuantepec	<u>12,721</u>	11
Total	<u>\$ 57,456</u>	

Monto máximo de financiamiento de los tres mayores deudores o grupos con un riesgo común excluyendo operaciones celebradas con entidades gubernamentales, Gobierno Federal, Entidades Federativas o Municipios, Banxico, IPAB y Bancas de Desarrollo, siempre que dichos financiamientos se encuentren garantizados o tengan como fuente de pago, las participaciones que en ingresos federales les correspondan de acuerdo con el artículo 56 de las Disposiciones:

	2024	
	Monto	%
Banco Invex, S.A. Fideicomiso F/3935	\$ 14,396	
Fideicomiso F1058 Invex Banco / Autovía Mitla - Tehuantepec	-	
Autopistas de Vanguardia, S.A. de C.V.	<u>12,600</u>	
Total	<u>\$ 26,996</u>	

	2023	
	Monto	%
Banco Invex, S.A. Fideicomiso F/3935	\$ 15,097	16
Fideicomiso F1058 Invex Banco / Autovía Mitla - Tehuantepec	12,721	11
Autopistas de Vanguardia, S.A. de C.V.	<u>10,620</u>	9
Total	<u>\$ 38,438</u>	



13. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue

	2024	2023
Deudores por cuentas de margen en instrumentos derivados	\$ -	\$ -
Deudores por colaterales otorgados en efectivo	16,150	1,276
Deudores por liquidación de operaciones (a)	6,097	1,559
Impuestos por recuperar	1,165	1,074
Deudores diversos	2,001	3,097
Otros	572	1
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(7)	(16)
	<u>\$ 25,978</u>	<u>\$ 6,991</u>

(a) Este rubro se encuentra integrado por operaciones de compraventa de divisas que se pactan a liquidación inmediata o fecha valor y que se mantienen en este rubro hasta no ser liquidadas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las cuentas y documentos por cobrar en moneda extranjera ascienden a \$6,097 y \$1,559.

Pérdidas crediticias esperadas

El Banco estima PCE con base en su experiencia de pérdidas crediticias pasadas, cambios actuales en el comportamiento de sus clientes y provisiones económicas futuras, para lo cual clasifica sus cuentas por cobrar por grado de atraso en pago y asigna diferentes montos de PCE a cada uno de los segmentos.

Con base en la experiencia del promedio que representan sus PCE del total de los ingresos y de los atrasos de las cuentas por cobrar a clientes, así como ajustes a los montos de PCE considerando la situación económica actual, el cálculo es el siguiente:

Concepto	2024					
	MontoDat de cuentas por cobrar	Días de atraso en pagos	Probabilidad de incumplimiento %	Monto de cartera con incumplimiento	Severidad de Pérdida (SP) %	Estimación de PCE
Deudores por operación de divisas	\$ 51	180	49	\$ 1	100	\$ -
Derechos pendientes de cobro	-	-	-	-	-	-

Concepto	2023					
	Monto de cuentas por cobrar	Días de atraso en pagos	Probabilidad de incumplimiento %	Monto de cartera con incumplimiento	Severidad de Pérdida (SP) %	Estimación de PCE
Deudores por operación de divisas	\$ 4	230	64	\$ 1	100	\$ -
Derechos pendientes de cobro	-	-	-	-	-	-

Baja de activos financieros

Durante 2024 y 2023, el Banco no dio de baja cuentas por cobrar por las que sigue teniendo involucramiento continuo, principalmente en la gestión de cobranza.

No existen flujos de efectivo comprometidos derivados de acuerdos contractuales que obliguen a el Banco a recomprar las cuentas por cobrar dadas de baja.



14. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2024	2023
Bienes muebles, valores y derechos adjudicados	\$ 953	\$ 1,038
Inmuebles adjudicados	<u>3,515</u>	<u>3,275</u>
	4,468	4,313
Menos- Reserva para baja de valor de bienes muebles, inmuebles, valores y derechos adjudicados	<u>(3,424)</u>	<u>(3,400)</u>
Total	<u>\$ 1,044</u>	<u>\$ 913</u>

15. Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023 los activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios de se integran como sigue:

		2024			
Sociedad	Cantidad de títulos	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total
PIRS	750,049,999	\$ 12.723314	\$ 9,543	\$ 17.815495	\$ 13,362
GISA ⁽¹⁾	<u>599,909,438</u>	23.210323	<u>7,718</u>	13.036572	<u>7,821</u>
	<u>1,349,959,437</u>		<u>\$ 17,261</u>		<u>\$ 21,183</u>
		2023			
Sociedad	Cantidad de títulos	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total
PIRS	750,049,999	\$12.723314	\$ 9,543	\$ 15.262528	\$ 11,448
GISA ⁽¹⁾	<u>217,809,689</u>	23.210323	<u>5,055</u>	19.827766	<u>4,319</u>
	<u>967,859,688</u>		<u>\$ 14,598</u>		<u>\$ 15,767</u>

- (1) En el mes de marzo de 2023 Capital Inbursa tenía una participación del 25.007% en el capital de GISA y en el mes de abril incremento en un 25.85%, teniendo un total de participación del 50.59%, esto con el objetivo de capitalizar para el pago de créditos mantenidos con el Banco, a la fecha del aumento en la participación la administración del Banco clasificó la inversión de GISA en el rubro de activos de larga duración mantenidos para la venta (nota 19). A la fecha de emisión de los estados financieros consolidados el Banco no ha identificado ajustes por el menor entre valor neto en libros y su valor razonable menos los costos de disposición.



Mediante contrato de compraventa de acciones del 8 de agosto de 2024, Capital Inbursa adquirió de Promotora Inbursa, S.A. de C.V., 164,290,060 (ciento sesenta y cuatro millones doscientos noventa mil sesenta) acciones Serie “B”, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, representativas del capital social de Grupo Idesa, mismas que representan el 19.08% de su capital social total, pasando de una participación de 50.59% a una participación de 65.96%.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Grupo Idesa, celebrada el 30 de abril de 2024, se aprobó un aumento en la parte variable de su capital social, por la cantidad de \$3,000,000, representado por 430,529,800 (cuatrocientos treinta millones quinientos veintinueve mil ochocientos) acciones Serie “B”, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal. De dicho aumento Capital Inbursa suscribió y pagó 217,809,689 (doscientos diecisiete millones ochocientos nueve mil seiscientos ochenta y nueve) acciones de la totalidad de las acciones emitida.

16. Pagos anticipados y otros activos, neto

El saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

	2024	2023
Sobrepeso en operaciones de crédito	\$ 424	\$ 2
Seguros por amortizar	8	-
Descuento por amortizar en títulos colocados	113	121
Pagos anticipados	2,425	1,609
Inversión para obligaciones laborales	1,489	1,767
Depósito en garantía	<u>70</u>	<u>76</u>
	<u>\$ 4,529</u>	<u>\$ 3,575</u>

17. Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2024			2023		
	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
Inmuebles	\$ 1,433	\$ (469)	\$ 964	\$ 2,466	\$ (614)	\$ 1,852
Mobiliario y equipo de oficina	911	(733)	178	854	(673)	181
Equipo de cómputo	2,281	(1,837)	444	2,028	(1,589)	439
Equipo de transporte	96	(46)	50	93	(35)	58
Bienes en arrendamiento puro como arrendador	1,181	(405)	776	1,087	(352)	735
Terreno	667	-	667	808	-	808
Otros	<u>137</u>	<u>(92)</u>	<u>45</u>	<u>128</u>	<u>(85)</u>	<u>43</u>
	<u>\$ 6,706</u>	<u>\$ (3,582)</u>	<u>\$ 3,124</u>	<u>\$ 7,464</u>	<u>\$ (3,348)</u>	<u>\$ 4,116</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 la depreciación registrada en el estado consolidado de resultado integral ascendió a \$465 y \$446, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, existen activos totalmente depreciados por \$1,733 y \$1,605, respectivamente correspondientes a mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y equipo de transporte.



18. Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto) se integran:

	Inmuebles	Equipo de transporte	Total
Inversión:			
Reconocimiento inicial al 1 de enero de 2024	\$ 619	\$ 31	\$ 650
Remediación del pasivo por activos en arrendamiento	156	8	164
Saldos al 31 de diciembre de 2024	775	39	814
Depreciación (amortización) acumulada:			
Saldos al 1 de enero de 2024	-	-	-
Depreciación (amortización) del periodo	<u>(176)</u>	<u>(11)</u>	<u>(187)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 599</u>	<u>\$ 28</u>	<u>\$ 627</u>
	Inmuebles	Equipo de transporte	Total
Inversión:			
Reconocimiento inicial al 1 de enero de 2023	\$ 609	\$ 22	\$ 631
Remediación del pasivo por activos en arrendamiento	<u>385</u>	<u>16</u>	<u>401</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2023	994	38	1,032
Depreciación (Amortización) acumulada:			
Saldos al 1 de enero de 2023	-	-	-
Depreciación (amortización) del periodo	<u>(375)</u>	<u>(7)</u>	<u>(382)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 619</u>	<u>\$ 31</u>	<u>\$ 650</u>

19. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023 se integran como sigue:

Sociedad	Saldo 2023	2024			
		Aportación	Participación en resultados	Ventas y otros movimientos	Saldo 2024
Salud Interactiva	\$ 364	\$ -	\$ 31	\$ 37	\$ 432
Salud Holding	37	-	-	(37)	-
Giant Motors Latinoamérica	726	-	320	(58)	988
Gas Natural México	2,774	-	554	(282)	3,046
Enesa	205	-	(102)	(45)	58
Patia Biopharma	2	-	(2)	-	-



Sociedad	Saldo 2023	2024			Saldo 2024
		Aportación	Participación en resultados	Ventas y otros movimientos	
Excellence Freights de México	25	-	(1)	-	24
Patiacan	1	5	(6)	-	-
Hitss Solutions	928	-	116	-	1,044
Parque Acuático Inbursa	180	-	(9)	-	171
Star Médica	1,960	-	259	(130)	2,089
Soficam	12	-	(12)	-	-
Sistema de Administración y Servicios	1	-	-	-	1
Contalisto	1	-	-	-	1
Fanbot	1	-	-	-	1
Soccerton Games	1	-	-	-	1
Siesint Holdings	587	-	111	(65)	633
Inbursa Ventures	-	437	4	-	441
	7,805	442	1,263	(580)	8,930
Otras inversiones:					
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V. 60-64	411	-	26	-	437
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V. 55-59	143	8	8	(120)	39
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V. 75-79	521	-	33	-	554
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V. 85-89	128	-	8	-	136
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	49	-	7	137	193
Inbursa Siefore Básica Inicial, S.A. de C.V.	14	8	1	(17)	6
Inbursa Siefore Básica 90-94, S.A. de C.V.	43	13	3	-	59
Inbursa Siefore Básica 80-84, S.A. de C.V.	265	-	16	-	281
Inbursa Siefore Básica 70-74, S.A. de C.V.	423	-	29	-	452
Inbursa Siefore Básica 65-69, S.A. de C.V.	421	-	33	-	454
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Asociación de Bancos de México, A.C.	8	-	-	-	8
Fideicomiso Geo	478	-	-	(478)	-
Procesadora de Pagos Móviles	72	-	-	-	72
Otras	5	-	-	-	5
	<u>\$ 10,794</u>	<u>\$ 471</u>	<u>\$ 1,427</u>	<u>\$ (1,058)</u>	<u>\$ 11,634</u>



Sociedad	Saldo 2022	2023			
		Aportación	Participación en resultados	Ventas y otros movimientos	Saldo 2023
Argos Comunicación	\$ 20	\$ -	\$ (20)	\$ -	\$ -
Salud Interactiva	338	-	75	(49)	364
Salud Holding	37	-	-	-	37
Giant Motors Latinoamérica	503	-	256	(33)	726
Gas Natural México	2,515	-	543	(284)	2,774
Enesa	209	-	(4)	-	205
Aspel Holding	1	-	-	(1)	-
Patia Biopharma	4	-	(2)	-	2
GISA ⁽¹⁾	1,276	-	(85)	(1,191)	-
Excellence Freights de México	28	-	(3)	-	25
Patiacan	2	-	(1)	-	1
Hitss Solutions	832	-	96	-	928

Sociedad	Saldo 2022	2023			
		Aportación	Participación en resultados	Ventas y otros movimientos	Saldo 2023
Parque Acuático Inbursa	188	-	(8)	-	180
Star Médica	2,041	-	42	(123)	1,960
Soficam	12	-	-	-	12
Sistema de Administración y Servicios	1	-	-	-	1
Operadora Chelsen	2	-	(2)	-	-
Laboratorio de Diseño en Alimentos	1	-	-	(1)	-
Contalisto	1	-	-	-	1
Fanbot	1	-	-	-	1
Soccerton Games	1	-	-	-	1
Siesint Holdings	599	(51)	84	(45)	587
	8,612	(51)	971	(1,727)	7,805

Otras inversiones:

Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V. 60-64	388	-	23	-	411
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V. 55-59	134	-	9	-	143
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V. 75-79	479	-	42	-	521
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V. 85-89	118	-	10	-	128
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	46	-	3	-	49
Inbursa Siefore Básica Inicial, S.A. de C.V.	8	4	2	-	14
Inbursa Siefore Básica 90- 94, S.A. de C.V.	40	-	3	-	43
Inbursa Siefore Básica 80- 84, S.A. de C.V.	243	-	22	-	265
Inbursa Siefore Básica 70- 74, S.A. de C.V.	392	-	31	-	423



Sociedad	Saldo 2022	2023			Saldo 2023
		Aportación	Participación en resultados	Ventas y otros movimientos	
Inbursa Siefore Básica 65- 69, S.A. de C.V.	392	-	29	-	421
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Asociación de Bancos de México, A.C.	8	-	-	-	8
Fideicomiso Geo	423	55	-	-	478
Procesadora de Pagos Móviles	72	-	-	-	72
Otras	<u>4</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>5</u>
	<u>\$ 11,367</u>	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 1,145</u>	<u>\$ (1,726)</u>	<u>\$ 10,794</u>

- (1) Como se menciona en la nota 4, en el mes de marzo de 2023 Capital Inbursa tenía una participación del 25.007% en el capital de GISA y en el mes de abril incremento en un 25.85%, teniendo un total de participación del 50.59%, por lo que la administración del Banco clasificó la inversión de GISA en el rubro de activos de larga duración mantenidos para la venta (nota 15).

20. Activos intangibles, neto

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2024	2023
Licencias de software ⁽¹⁾	\$ 905	\$ 789
Amortización de licencias de software	<u>(812)</u>	<u>(702)</u>
	<u>\$ 93</u>	<u>\$ 87</u>

- (1) La amortización registrada en el estado consolidado de resultados en el rubro “Gastos de administración y promoción” por concepto de licencias de software ascendió a \$24 y \$26 al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

21. Crédito mercantil

La siguiente integración muestra las unidades a informar a las que se les ha asignado crédito mercantil y su importe:

	2024	2023
Crédito mercantil	\$ 4,481	\$ 1,581
Revaluación de crédito mercantil	<u>27</u>	<u>27</u>
	<u>\$ 4,508</u>	<u>\$ 1,608</u>

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, no se ha identificado deterioro.

a. Participación no controladora

El valor en libros de la participación no controladora del 80% en Cetelem, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa reconocida a la fecha de adquisición fue de \$6,094.



22. Captación tradicional

En este rubro se registran los instrumentos que utiliza el Banco para la captación de recursos del público y está representado por:

- a. **Depósitos de exigibilidad inmediata** -Al 31 de diciembre, los depósitos de exigibilidad inmediata se integran de la siguiente manera:

	2024			2023		
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Con intereses	\$ 323,255	\$ 3,060	\$ 326,315	\$ 251,987	\$ 2,528	\$ 254,515
Sin intereses	<u>4,071</u>	<u>354</u>	<u>4,425</u>	<u>3,151</u>	<u>289</u>	<u>3,440</u>
	<u>\$ 327,326</u>	<u>\$ 3,414</u>	<u>\$ 330,740</u>	<u>\$ 255,138</u>	<u>\$ 2,817</u>	<u>\$ 257,955</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 los intereses a cargo generados por los depósitos de exigibilidad inmediata ascendieron a \$\$28,470 y \$22,304, respectivamente (Nota 32).

- b. **Depósitos a plazo** - En este rubro se presentan depósitos a plazo fijo, depósitos de empresas y bancos extranjeros y pagarés liquidables al vencimiento. Para los depósitos en moneda nacional la tasa de interés se encuentra referenciada con las tasas de interés de los CETES y con la Tasa Interbancaria de Equilibrio. Para los depósitos en moneda extranjera la tasa de referencia es la Libor.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 este rubro se integra de la siguiente forma:

	2024	2023
Depósitos a plazo fijo:		
Dólares estadounidenses ⁽¹⁾	\$ 4,850	\$ 3,774
UDI ⁽¹⁾	828	792
Moneda nacional ⁽¹⁾	2,300	2,079
Reales ⁽¹⁾	<u>110</u>	<u>38</u>
	8,088	6,683
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento:		
Colocados a través de ventanilla ⁽¹⁾	14,110	13,995
Depósitos retirables en días preestablecidos ⁽¹⁾	<u>31,340</u>	<u>25,215</u>
	<u>\$ 53,538</u>	<u>\$ 45,893</u>

- (1) Colocados con el público en general.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los vencimientos a plazo menor de un año ascienden a \$55,010 y \$40,264, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 los intereses a cargo generados por los depósitos a plazo fijo en moneda extranjera ascienden a \$369 y \$188 (Nota 32). Asimismo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los intereses a cargo generados por pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento ascienden a \$4,941 y \$4,018 (Nota 32), respectivamente.



Cuando las instituciones de crédito constituyen depósitos, reciben préstamos de sus clientes o captan recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, en una o más operaciones pasivas a cargo, y que representen más del 100% del capital básico, deben dar aviso a la Comisión al día hábil siguiente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Banco no excede este límite.

- c. **Títulos de crédito emitidos** - Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los títulos de créditos emitidos correspondientes a certificados bursátiles se integran como sigue:

Emisión (1)	31 de diciembre de 2024		
	Número de títulos	Saldo	Tasa de interés %
Binbur 24	45,400,000	\$ 4,556	10.67%
Binbur 24-2	54,000,000	5,588	10.10%
BINBL53*	-	-	-
BINBM37*	<u>750,000</u>	15,812	4.375%
CETEM 21-4	10,158,335	1,037	7.50%
CETEM 22	15,780,095	1,627	9.38%
CETEM 22	3,528,585	353	9.58%
CETEM 22 Reapertura	12,251,510	1,256	9.38%
CETEM 22-2	7,748,490	779	TIE 28 días + 16 bps
CETEM 22-3	5,500,000	551	TIE 28 días + 25 bps
CETEM 22-4	7,250,000	744	10.50%
CETEM 22-4	7,250,000	744	10.50%
Costos de transacción	-	(27)	
Prima o descuento por colocación	<u>-</u>	<u>(47)</u>	
Total certificados bursátiles	<u>169,617,015</u>	<u>\$ 32,973</u>	

Emisión (1)	31 de diciembre de 2023		
	Número de títulos	Saldo	Tasa de interés %
Binbur 14-7	147,401,266	\$ 15,099	7.00
BINBL53*	1,000,000	17,013	4.13
BINBM37*	<u>750,000</u>	<u>12,847</u>	4.38
Costos de transacción	-	(7)	
Prima o descuento por colocación	<u>-</u>	<u>(75)</u>	
Total certificados bursátiles	<u>149,151,266</u>	<u>\$ 44,877</u>	

- (1) El 23 de septiembre de 2014, mediante oficio número 153/107353/2014, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el RNV a los títulos a ser emitidos por el Banco al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios”, con un monto autorizado de \$100,000 o su equivalente en UDI, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 estas emisiones representan el 15% y 20%, del total del monto autorizado.



Cada emisión de valores que se realice mediante el programa contará con sus propias características, el precio de emisión, el monto total de cada emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés y la periodicidad del pago de intereses o (en su caso) la tasa de descuento correspondiente, entre otras, serán acordadas por el emisor con el intermediario colocador y se darán a conocer al público al momento de cada emisión en el suplemento informativo correspondiente.

- (2) El 26 de agosto de 2024, mediante oficio número 153/3694/2024, la Comisión autorizó la emisión de la Primera emisión de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, con clave de Pizarra: BINBUR 24., inscritos bajo el número 2311-4.18-2024-007-01 en el RNV

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los intereses a cargo generados por los certificados bursátiles bancarios ascienden a \$2,765 y \$2,703 (Nota 32).

- d. **Cuenta global de captación sin movimientos** - Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la cuenta global de captación sin movimientos, se integra como sigue:

	2024		
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Cuenta global de captación sin movimientos	\$ 446	\$ 4	\$ 450
	2023		
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Cuenta global de captación sin movimientos	\$ 434	\$ 3	\$ 437

23. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Este rubro se integra de créditos recibidos de instituciones financieras y organismos gubernamentales a tasas vigentes en el mercado. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integra de la siguiente manera:

	2024			Plazo promedio (días)
	Capital	Interés	Total	
De corto plazo:				
Préstamos en moneda nacional-				
HSBC	\$ 2,350	\$ 4	\$ 2,354	28
Seguros Inbursa	2,150	2	2,152	28
	<u>4,500</u>	<u>6</u>	<u>4,506</u>	
De largo plazo:				
Préstamos en moneda nacional				
Banorte	\$ 1,400	\$ -	\$ 1,400	358
Banbajío	800	1	801	28
Seguros Inbursa	2,500	-	2,500	28
Banobras	20,356	431	20,787	78
	<u>25,056</u>	<u>432</u>	<u>25,488</u>	
	<u>\$ 29,556</u>	<u>\$ 438</u>	<u>\$ 29,994</u>	



	2023			Plazo promedio (días)
	Capital	Interés	Total	
De corto plazo:				
Préstamos en moneda nacional- NAFIN	\$ <u>12</u> 12	\$ - -	\$ <u>12</u> 12	53
De largo plazo:				
Préstamos en moneda nacional Banobras	<u>21,467</u> <u>21,467</u>	<u>473</u> <u>473</u>	<u>21,940</u> <u>21,940</u>	44,708
	<u>\$ 21,479</u>	<u>\$ 473</u>	<u>\$ 21,952</u>	

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Banco no tiene préstamos contratados correspondientes a call money.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los préstamos a corto plazo en moneda nacional devengan tasas promedio de interés de 10.51% y 12.57%, respectivamente. Los financiamientos recibidos a largo plazo al cierre de 2024 y 2023 en moneda nacional devengan intereses a una tasa promedio de 10.85% y 12.11%, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 los intereses a cargo generados por los préstamos interbancarios ascienden a \$3,347 y \$2,804 (Nota 32), respectivamente.

Para efectos de la línea de crédito recibida por NAFIN se maneja una línea de crédito global para Banco Inbursa, SOFOM Inbursa y STM Financial. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el importe no utilizado asciende a \$22,500 y \$22,488, respectivamente. Mientras que la línea de crédito con BANOBRAS si es por entidad, el importe no utilizado asciende a \$4,284 y \$2,350, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

24. Pasivos por activos en arrendamiento

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo por pagar a corto plazo por activos en arrendamiento es el que se muestra en el estado de situación financiera consolidado. El vencimiento de los pasivos por activos en arrendamiento a largo plazo es como sigue:

Año que terminará el 31 de diciembre de	
2024	\$ 33
2025	90
2026	84
2027	179
2028	225
Años posteriores	<u>-</u>
	<u>\$ 611</u>

Las actividades de arrendamiento de activos del Banco comprenden activos dedicados a la renta de sus instalaciones y de sus 1,011 sucursales. Por los contratos de arrendamiento registrados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen salidas de efectivo futuras derivadas de garantías de valor residual, opciones de extensión y terminación de contratos, restricciones impuestas por los arrendatarios ni transacciones de venta con arrendamiento en vía de regreso.



Los pagos variables por arrendamiento de activos, que no se han considerado en la valuación de los pasivos por activos en arrendamiento, corresponden principalmente a los inmuebles y equipo dedicados a la operación de centros comerciales, y se determinan en base a un porcentaje de sus ingresos anuales.

25. Impuestos a la utilidad

a) *Impuestos diferidos, neto*

Al 31 de diciembre, los principales conceptos incluidos en el cálculo de impuestos diferidos son los siguientes:

	2024	2023
Impuesto diferido pasivo:		
Valuación de instrumentos financieros	\$ 337	\$ 526
Instrumentos financieros derivados	3,186	1,916
Valuación de instrumentos financieros, acciones	68	161
Efecto de arrendamiento financiero	12	12
Utilidad fiscal en enajenación de acciones	5,105	4,908
Inversiones en empresas promovidas	410	500
Propiedades, mobiliario y equipo	64	65
PTU diferida	92	104
Pagos anticipados	<u>29</u>	<u>17</u>
	9,303	8,209
Impuesto diferido activo:		
Impuesto al activo pagado	\$ -	\$ -
Pérdidas fiscales por amortizar	86	207
Amortización de crédito mercantil	-	7
Valuación de instrumentos financieros	294	32
Instrumentos financieros derivados	-	133
Cuentas incobrables	457	26
Cobros anticipados	591	312
Estimación preventiva para riesgos crediticios	2318	1,930
Deterioro de bienes adjudicados y efectos de actualización	-	224
Intereses por devengar	65	124
Efecto de actualización de propiedades, mobiliario y equipo	740	675
PTU real diferida	85	59
Provisiones obligaciones laborales	191	171
Otros	<u>863</u>	<u>875</u>
	<u>5,690</u>	<u>4,775</u>
Impuesto diferido pasivo, neto	<u>\$ 3,613</u>	<u>\$ 3,434</u>



Para determinar el impuesto diferido relacionado con la estimación preventiva para riesgos crediticios, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco aplica regla miscelánea 3.23.1, la cual especifica que los castigos que tenga a partir del 1° de enero de 2014, no importando si son de cartera generada con anterioridad o posterioridad a dicha fecha, no serán deducibles hasta que alcancen un monto equivalente al saldo de la reserva preventiva global con el que contaba el Banco al 31 de diciembre de 2013. Al 31 de diciembre de 2024, el Banco aún tiene pendiente un saldo por redimir de \$32,496 (valor actualizado), por lo que, en el futuro, solamente podrá hacer deducible la cartera castigada cuando dicho saldo por redimir haya sido consumido.

La tasa aplicable a las diferencias que originan los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue del 30%.

El Banco está sujeto al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2022 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 el rubro impuesto a la utilidad causado del estado consolidado de resultados se integra de la siguiente manera:

b) ***Impuestos a la utilidad en el estado consolidado de resultados***

A continuación, se presenta de manera resumida la conciliación entre los resultados contable y fiscal al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Resultado antes de impuestos	\$ 33,952	\$ 33,152
Más: Ingresos fiscales no contables	9,455	3,150
Menos: Deducciones fiscales no contables	12,027	9,484
Menos: Ingresos contables no fiscales	14,586	11,952
Más: Deducciones contables no fiscales	10,188	6,184
Utilidad fiscal	26,982	21,050
Más: Resultados de subsidiaria en el extranjero	(83)	412
Menos: Amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	420	268
Menos: PTU pagada	351	341
Base para ISR	26,128	20,853
Tasa de ISR	30%	30%
ISR causado	7,838	6,256
(Exceso) insuficiencia en la provisión del ejercicio	54	(2)
ISR causado	\$ 7,892	\$ 6,254

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, la declaración anual definitiva del Banco del ejercicio 2023, no ha sido presentada a las autoridades fiscales, por lo tanto, el impuesto a la utilidad causado que se presenta puede tener modificaciones, sin embargo, la Administración estima que éstas no serían importantes.

Conciliación del resultado contable y fiscal - Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 los estados consolidados de resultados muestran una tasa efectiva de impuestos a la utilidad de 24.36% y 22.19%, respectivamente. A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa estatutaria de ISR y la tasa del impuesto reconocida contablemente por el Banco:



	2024	2023
Tasa efectiva:		
Resultado fiscal neto antes de impuesto a la utilidad	\$ 33,952	\$ 28,048
Participación en el resultado de asociadas	<u>(6,687)</u>	<u>(1,145)</u>
Resultado neto antes de impuestos	27,265	26,903
Efecto en el impuesto de partidas no afectas:		
Ajuste anual por inflación	(3,220)	(3,405)
Gastos no deducibles	201	127
Diferencia en el costo fiscal de acciones	(1,122)	(766)
Reservas crediticias no deducibles (acumulables)	2,516	28
Valuación y actualización de derivados	485	127
Cuota patronal	36	73
PTU diferida	1	21
Depreciación y amortización	(250)	(274)
Otras partidas permanentes	<u>2,132</u>	<u>1,169</u>
Utilidad fiscal	28,044	24,003
Tasa estatutaria del impuesto	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Total de impuesto a la utilidad en el estado consolidado de resultado integral	8,413	7,201
Exceso en la provisión de ISR del ejercicio anterior	(11)	122
PTU diferida	-	-
IMPAC por recuperar	<u>-</u>	<u>-</u>
Total de impuesto a la utilidad en el estado consolidado de resultado integral	8,402	7,323
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	<u>24.36%</u>	<u>27.22%</u>

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

26. Otras cuentas por pagar

a) *Acreedores por liquidación de operaciones*

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2024	2023
Operaciones de divisas pendientes de liquidar	\$ 1,952	\$ 6,728
Operaciones de derivados pendientes de liquidar	<u>1</u>	<u>5</u>
	<u>\$ 1,953</u>	<u>\$ 6,733</u>

b) *Acreedores por colaterales recibidos en efectivo*

Los depósitos en garantía en efectivo por operaciones con contratos listados y derivados en mercados no reconocidos, principalmente con instrumentos derivados swaps y futuros son requeridos para procurar el cumplimiento de las obligaciones de las contrapartes que participan en dichas operaciones. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo de acreedores por estos conceptos es:

	2024	2023
Acreedores por cuentas de margen	\$ -	\$ 387
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	<u>1,913</u>	<u>6,440</u>
	<u>\$ 1,913</u>	<u>\$ 6,827</u>



c) ***Acreedores diversos y otras cuentas por pagar***

Al 31 de diciembre, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2024	2023
Acreedores diversos (a)	\$ 3,804	\$ 4,689
Pasivo por prestación de servicios bancarios	346	281
Aceptaciones por cuenta de clientes	3	11
Giros por pagar	18	15
Cheques de caja	210	199
Cheques certificados	370	65
Contribuciones por pagar	725	504
Provisión para obligaciones diversas	<u>457</u>	<u>292</u>
	<u>\$ 5,933</u>	<u>\$ 6,056</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los principales conceptos que se incluyen en este rubro es cobranza por aplicar.

A continuación, se presenta el análisis de movimientos de las provisiones más significativas:

Tipo de Provisión	Saldo al 1 de enero de 2024	Incrementos	Aplicación	Cancelaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2023
A corto plazo:					
Provisión	\$ <u>51</u>	\$ <u>4,779</u>	\$ <u>(820)</u>	\$ <u>(3,910)</u>	\$ <u>100</u>
Tipo de Provisión	Saldo al 1 de enero de 2023	Incrementos	Aplicación	Cancelaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2023
A corto plazo:					
Provisión	\$ <u>44</u>	\$ <u>6,494</u>	\$ <u>(954)</u>	\$ <u>(5,536)</u>	\$ <u>48</u>

Estas estimaciones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

27. Beneficios a empleados

En cumplimiento a la norma contable NIF D-3 se llevó a cabo la valuación actuarial la cual considera que las pérdidas y/ ganancias actuariales ya no se amorticen, esto quiere decir que se reconozcan inmediatamente en el momento que ocurran en el capital contable en el concepto de “Otros Resultados Integrales” así como el reciclaje de la provisión conforme se origina en “Resultados de Ejercicios Anteriores” ambos conceptos recogen la diferencia entre los pasivos laborales y el reconocimiento ya ejercido en años anteriores con base en la vida laboral de los empleados, el costo laboral e interés neto se incluyen en el estado consolidado de resultados.

El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad y beneficios por terminación, ascendió a \$138 y \$74 al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

El Banco tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan 65 años, que tengan 20 de años de servicio como mínimo y que hayan ingresado antes del 1 de octubre de 1998. El plan consiste en dar una pensión complementaria a la otorgada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con los años de servicio en el Banco. A partir de la fecha efectiva de jubilación, el participante en virtud de este plan recibirá una pensión vitalicia de retiro cuyo monto se calculará a razón de 2.5% por cada año de servicios, computado sobre el promedio de los ingresos de los últimos 24 meses por concepto de sueldo, compensación por antigüedad y aguinaldo anual.



Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base en el último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por la Ley Federal del Trabajo ("LFT"). Asimismo, se incluye la provisión de beneficios por terminación laboral, de acuerdo con la LFT y los términos del plan de beneficios. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

a. Los valores presentes de estas obligaciones son:

	2024	2023
Obligación por beneficios definidos	\$ 2,046	\$ 1,854
Activos del plan	<u>(1,222)</u>	<u>(1,277)</u>
Activo neto por beneficio definido	<u>\$ 824</u>	<u>\$ 577</u>

b. Información adicional utilizada en los cálculos actuariales:

	2024 %	2023 %
Tasas de descuento:		
Prima de antigüedad	11.25	9.50
Indemnización legal	10.75	9.50
Plan de pensiones	10.75	9.50
Tasa de incremento salarial	5	5.0
Tasa de crecimiento salario mínimo	4	4.0

c. El costo neto del período se integra como sigue:

	2024	2023
Costo laboral del servicio actual	\$ 72	\$ 51
Costo financiero	59	30
Reciclaje de las remediciones	<u>7</u>	<u>(6)</u>
Costo neto del período	<u>\$ 138</u>	<u>\$ 75</u>

d. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los tipos de instrumentos y montos en que se encuentran invertidas las reservas son los siguientes:

	2024	2023
Renta variable	\$ 665	\$ 675
Renta fija	65	64
Valores gubernamentales	-	3
Valuación neta	<u>492</u>	<u>534</u>
		1,276
Deudores por intereses	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 1,222</u>	<u>\$ 1,276</u>

e. Las partidas que generan PTU diferida son como sigue:

	2024	2023
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 698	\$ 643
Valuación de instrumentos financieros, acciones	(43)	(56)
Deterioro de bienes adjudicados y efecto de actualización	-	74
Efecto de actualización de activo fijo	252	226
Instrumentos financieros derivados	(1,112)	(597)
Valuación de instrumentos financieros	111	(102)
Cobros anticipados	181	104
Cargos diferidos	125	126
Provisión obligaciones laborales	59	58
Intereses por devengar	1	22
Amortización del crédito mercantil	2	2
Otros	<u>(7)</u>	<u>(10)</u>
PTU diferida activa, neto	<u>\$ 267</u>	<u>\$ 490</u>



Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el monto de la PTU diferida reconocida en los resultados en el rubro “Gastos de administración y promoción” asciende a \$126 y \$179, respectivamente.

28. Compromisos y contingencias

- a. **Arrendamientos** - El Banco mantiene celebrados diversos contratos de arrendamiento de las oficinas en donde se concentran sus actividades corporativas, de los locales que ocupan sus sucursales, así como de áreas de estacionamiento y equipo de cómputo. Algunas de estas operaciones son celebradas con partes relacionadas, las cuales se consideran poco significativas con relación a los estados financieros consolidados tomados en su conjunto. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 el importe registrado en resultados por concepto de rentas asciende a \$83 y \$77, respectivamente.

Respecto a los pagos por concepto de rentas que se realizarán en los próximos cinco años, de acuerdo con los contratos de arrendamiento vigentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Administración del Banco estima que éstos ascenderán a \$594 y \$552, respectivamente.

- b. **Compromisos crediticios**
- **Cartas de crédito**- Como parte de su actividad crediticia, el Banco otorga cartas de crédito a sus clientes, las cuales pueden generar compromisos de pago y cobro en el momento que se ejerzan. Algunas de estas operaciones se encuentran celebradas con partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo de las cartas de crédito otorgadas por el Banco asciende a \$15,296 y \$13,033, respectivamente.
 - **Líneas de crédito no ejercidas por los clientes** - El Banco mantiene líneas de crédito otorgadas a sus clientes sobre las cuales, en algunos casos, las disposiciones correspondientes aún no han sido ejercidas. En este sentido, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el monto de las líneas de crédito otorgadas por el Banco asciende a \$552,570 y \$410,247, respectivamente sobre las cuales los montos pendientes por ejercer importan \$119,083 y \$83,132, respectivamente.
- c. **Revisión de dictámenes fiscales** - Al 31 de diciembre de 2023, como resultado de las revisiones de la Administración de Fiscalización al Sector Financiero del Servicio de Administración Tributaria del ejercicio 2012, el Banco interpuso en tiempo y forma los medios de defensa correspondientes ante el Tribunal Federal de Justicia y Administrativa. A la fecha no se tienen resultados sobre las impugnaciones interpuestas sin embargo la Administración del Banco, basado en la opinión de sus abogados, considera que el resultado final le sea favorable.
- d. **Juicios** - En el curso normal de las operaciones, el Banco y sus subsidiarias han sido objeto de algunos juicios, que no se espera tengan un efecto importante en la situación financiera y los resultados de operaciones futuros. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Banco no tiene registradas reservas para contingencias, con base en la opinión de sus asesores legales internos y externos.

29. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

A continuación, se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024				
	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos:					
Efectivo y equivalente de efectivo	\$ 28,425	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 28,425
Inversiones en instrumentos financieros	39,059	6,443	13,711	12,843	72,056
Instrumentos financieros derivados	532	109	1,724	6,168	8,533
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	25,184	61,284	179,818	218,349	484,635
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	500	677	794	243	2,214



	2024				
	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	1,592	604	2,769	2,725	7,690
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	(3,303)	(974)	(3,076)	(3,539)	(10,892)
Otras cuentas por cobrar, neto	24,391	1,183	404	-	25,978
Bienes adjudicados, neto	-	-	-	1,044	1,044
Activos de larga duración mantenidos para la venta	-	-	-	21,183	21,183
Pagos anticipados y otros activos, neto	4,529	-	-	-	4,529
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	219	439	2,194	272	3,124
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto	-	-	627	-	627
Inversiones permanentes	-	-	-	11,634	11,634
Total activos	\$ 121,128	\$ 69,765	\$ 198,965	\$ 270,922	\$ 660,780
Pasivos:					
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 330,740	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 330,740
Depósitos a plazo	29,882	25,128	28,221	5,580	88,811
Préstamos bancarios y de otros organismos	-	-	9,206	20,788	29,994
Instrumentos financieros derivados	588	-	7,669	18,413	26,670
Pasivo por arrendamiento	-	-	611	-	611
Otras cuentas por pagar	6,439	1,353	2,007	-	9,799
Pasivo por impuestos a la utilidad	4,767	-	-	-	4,767
Pasivo por beneficios a los empleados	-	-	-	2,439	2,439
Total pasivos	372,416	26,481	47,714	47,220	413,831
Activos menos pasivos	\$ (251,288)	\$ 43,284	\$ 151,251	\$ 223,702	\$ 166,949

	2023				
	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos:					
Efectivo y equivalente de efectivo	\$ 28,424	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 28,424
Inversiones en instrumentos financieros	57,844	4,992	20,637	31,554	115,027
Instrumentos financieros derivados	299	436	3,355	5,984	10,074
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	65,720	21,174	94,484	173,963	355,341
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	620	155	896	176	1,847
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	2,786	146	1,358	1,628	5,918
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	(3,335)	(313)	(2,176)	(2,349)	(8,172)
Otras cuentas por cobrar, neto	1,231	4,159	1,601	-	6,991
Bienes adjudicados, neto	-	-	-	913	913
Pagos anticipados y otros activos, neto	3,575	-	-	-	3,575
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	220	440	2,203	1,253	4,116
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto	-	-	650	-	650
Inversiones permanentes	-	-	-	10,794	10,794
Total activos	\$ 157,384	\$ 31,189	\$ 123,008	\$ 223,916	\$ 535,497



	2023				
	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Pasivos:					
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 257,955	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 257,955
Depósitos a plazo	61,832	15,298	12,847	1,230	91,207
Préstamos bancarios y de otros organismos	12	-	-	21,940	21,952
Instrumentos financieros derivados	217	-	1,562	2,712	4,491
Pasivo por arrendamiento	-	-	633	-	633
Otras cuentas por pagar	12,035	348	7,233	-	19,616
Pasivo por impuestos a la utilidad	6,600	-	-	-	6,600
Pasivo por beneficios a los empleados	-	-	-	2,211	2,211
Total pasivos	<u>338,651</u>	<u>15,646</u>	<u>22,275</u>	<u>28,093</u>	<u>404,665</u>
Activos menos pasivos	<u>\$ (181,267)</u>	<u>\$ 15,543</u>	<u>\$ 100,733</u>	<u>\$ 195,823</u>	<u>\$ 130,832</u>

30. Valor razonable de activos y pasivos

Los activos y pasivos medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se clasifican en las siguientes jerarquías:

	2024							
	Valor en libros				Valor razonable			
	Valor razonable a través de resultados	Valor razonable a través de resultados integrales	Costo amortizado	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos:								
Inversiones en instrumentos financieros:								
Instrumentos financieros negociables	\$ 71,088	\$ -	\$ -	\$ 71,088	\$ 26,497	\$ 44,591	\$ -	\$ 71,088
Instrumentos financieros para cobrar o vender	968	-	-	968	968	-	-	968
Instrumentos financieros derivados:								
Con fines de negociación	2,745	-	-	2,745	109	2,636	-	2,745
Con fines de cobertura	<u>466</u>	<u>5,322</u>	<u>-</u>	<u>5,788</u>	<u>2,021</u>	<u>3,767</u>	<u>-</u>	<u>5,788</u>
	<u>75,267</u>	<u>5,322</u>	<u>-</u>	<u>80,589</u>	<u>29,595</u>	<u>50,994</u>	<u>-</u>	<u>80,589</u>
Pasivos:								
Instrumentos financieros derivados								
Con fines de negociación	13,655	-	-	13,655	-	13,655	-	13,655
Con fines de cobertura	<u>1,590</u>	<u>11,425</u>	<u>-</u>	<u>13,015</u>	<u>191</u>	<u>12,824</u>	<u>-</u>	<u>13,015</u>
	<u>15,245</u>	<u>11,425</u>	<u>-</u>	<u>26,670</u>	<u>191</u>	<u>26,479</u>	<u>-</u>	<u>26,670</u>
	2023							
	Valor en libros				Valor razonable			
	Valor razonable a través de resultados	Valor razonable a través de resultados integrales	Costo amortizado	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos:								
Inversiones en instrumentos financieros:								
Instrumentos financieros negociables	\$ 3,880	\$ -	\$ -	\$ 3,880	\$ 70,778	\$ 43,080	\$ -	\$ 113,858



2023								
	Valor en libros			Valor razonable				
	Valor razonable a través de resultados	Valor razonable a través de resultados integrales	Costo amortizado	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Instrumentos financieros para cobrar o vender	-	1,169	-	1,169	-	1,169	-	1,169
Instrumentos financieros derivados:								
Con fines de negociación	7,115	-	-	7,115	87	7,028	-	7,115
Con fines de cobertura	16	2,943	-	2,959	1,210	1,749	-	2,959
	11,011	4,112	-	15,123	72,075	53,026	-	125,101
Pasivos:								
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Con fines de negociación	4,070	-	-	4,070	-	4,070	-	4,070
Con fines de cobertura	97	324	-	421	-	421	-	421
	\$ 4,167	\$ 324	\$ -	\$ 4,491	\$ -	\$ 4,491	\$ -	\$ 4,491

No ha habido ningún cambio en la técnica de valuación durante el año.

Valor razonable de los activos y pasivos financieros del Banco que se miden a valor razonable de forma recurrente

Algunos de los activos y pasivos financieros del Banco se miden a valor razonable al final de cada período de reporte. La siguiente tabla proporciona información sobre cómo se determinan los valores razonables de estos activos y pasivos financieros (en particular, la (s) técnica (s) de valoración y los insumos utilizados).

Técnicas de valuación e información clave		Entradas importantes no observables	Relación y sensibilidad de la información no observable en el valor razonable
1) Instrumentos financieros negociables	Precios cotizados en un mercado activo.	Enfoque de mercado considerando precios cotizados para activos similares en el mercado, tasas de interés, curvas de rendimiento y datos de entrada corroborados en el mercado.	N/A
2) Derivados con fines de negociación y derivados con fines de cobertura	Swaps: Se consideran flujos de efectivo futuros los cuales se estiman tomando en cuenta los tipos de cambio de los contratos, descontado a una tasa que refleja el riesgo crediticio. Forward: se toma en consideración el precio subyacente actual del producto, volatilidad del producto y fecha de vencimiento.	- EUR-MXN: Tasa THIE 28, Tasas Libeur, Tipo de cambio EUR-MXN. - EUR-USD: Tasas OIS colateral USD, Tasas OIS Libor, Tasas OIS colateral EUR USD, Tipo de cambio EUR-USD. - IRS-MXN: Tasas OISTHIE, Tasas IRSTHIE - IRS-USD: Tasas OIS colateral USD, Tasas OIS Libor, Tipo de cambio MXN-USD. - UDI-MXN: Tasas OISTHIE, Tasas IRSTHIE, Tasas OIS UDITHIE, Tipo de cambio UDI-MXN - USD-MXN: Tasas OISTHIE, Tasas IRSTHIE, Tasas OIS Libor, Tasas OIS colateral USD, Tipo de cambio USD-MXN. Forwards: - MXN-USD: Tasa domestica implícita en forwards, Tasas Libor, Tipo de cambio USD-MXN.	N/A

No hubo transferencias entre el Nivel 1 y 2 durante el año actual o anterior.

Conciliación de las mediciones del valor razonable de los instrumentos financieros de Nivel 3

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tienen activos y/o pasivos financieros medidos a valor razonable de Nivel 3.



31. Capital contable

- a. **Capital social** - Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el capital social autorizado se integra por 2,400,000,000 y 900,000,000 acciones Serie "O". Las acciones representativas del capital social son nominativas y tienen valor nominal de diez pesos cada una.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el capital social histórico asciende a \$15,000 y \$8,344 y el valor contable es de \$24,235 y \$17,579 respectivamente, debido a que se incorporaron los efectos de la inflación reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

De conformidad con la LIC, el capital social mínimo pagado para las instituciones de crédito debe ser el equivalente a 90 millones de UDI. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Banco cumple adecuadamente con este requerimiento.

Capital Fijo-	2024		2023	
	Número de acciones	Importe	Número de acciones	Importe
Acciones Serie "O" suscritas y pagadas	1,499,998,295	\$ 14,999	834,423,537	\$ 8,344
Acciones Serie "O" en tesorería	<u>900,001,705</u>	<u>9,000</u>	<u>65,576,463</u>	<u>656</u>
Total autorizado	<u>2,400,000,000</u>	<u>\$ 24,000</u>	<u>900,000,000</u>	<u>\$ 9,000</u>

- b. **Movimientos de capital** -

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2024 se aprobó el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2024, asimismo, se aprobó su traspaso al resultado de ejercicio anteriores e incrementar el fondo de reserva por \$ 2,056,430,089.07.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 6 de agosto de 2024 se aprobó un aumento en el capital fijo de la Sociedad por la cantidad de \$655,764,630.00 (seiscientos cincuenta y cinco millones setecientos sesenta y cuatro mil seiscientos treinta millones de pesos 00/100 M.N.), representado por 65,576,463 (sesenta y cinco millones quinientas setenta y seis mil cuatrocientas sesenta y tres) acciones Serie "O", ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$10.00 (diez pesos 00/100 M.N.), cada una representativas del capital social fijo de la Sociedad.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de diciembre de 2024 se aprobó se apruebo aumentar el capital social fijo autorizado de la Sociedad por la cantidad de \$15,000,000,000.00 (quince mil millones de pesos 00/100 M.N.), representado por 1,500,000,000 (mil quinientos millones) de acciones Serie "O", ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$10.00 (diez pesos 00/100 M.N.), cada una, representativas del capital social fijo de la Sociedad; y (ii) aumentar el capital social fijo suscrito y pagado por la cantidad de \$6,000,000,000.00 (seis mil millones de pesos 00/100 M.N.), representado por 600,000,000 (seiscientos millones) de acciones Serie "O", ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$10.00 (diez pesos 00/100 M.N.), cada una, representativas del capital social fijo de la Sociedad.

Restricciones al capital contable

- **Tenencia accionaria**

No podrán participar en forma alguna en el capital social, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo las entidades financieras del país, incluso las que forman parte del respectivo grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en términos del Artículo 19 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.



Cualquier persona física o moral podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la serie “x” del capital social de una institución de banca múltiple, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP, con opinión favorable de la Comisión.

• **Reducción de capital**

De conformidad con la Ley del ISR, el Banco debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (“CUCA”), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo del Banco.

- c. **Disponibilidad de utilidades** - De acuerdo con la LIC, el Banco debe separar como mínimo el 10% de las utilidades del ejercicio para incrementar el fondo de reserva hasta que éste alcance una suma equivalente al capital pagado. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el fondo de reserva asciende a \$20,424 y \$18,368, respectivamente.

Conforme a la Ley de ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo del Banco. La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (“CUFIN”). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

	2024	2023
CUCA	\$ 94,503	\$ 80,602
CUFIN al cierre de 2013	\$ 5,713	\$ 5,606
CUFIN a partir de 2014	\$ 77,954	\$ 61,015

- d. **Índice de capitalización (información y cifras no auditadas) -**

Con base en la LIC, Banxico requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes, de acuerdo con el riesgo asignado. Última información reportada por el Banco el 31 de diciembre de 2024.

El porcentaje de capitalización exigido es del 8% más un suplemento de conservación de capital de 2.5%. a partir de la notificación de la designación de la Institución con Importancia Sistémica Local el ICAP requerido es del 11.1%.

Adicionalmente se observa el cumplimiento respecto a mantener un Suplemento al Capital Neto adicional (TLAC), calculado conforme a lo establecido en el Artículo 2 Bis 117 ñ de las disposiciones que incluya el porcentaje adicional, (El máximo entre el 6.5% de los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales ó 3.75% de los activos ajustados de la Razón de Apalancamiento). Al cincuenta por ciento, a más tardar al cierre del sexto mes (nov-24), al setenta y cinco por ciento a más tardar al cierre del noveno mes (feb-25) y al cien por ciento a más tardar al cierre del décimo segundo mes (mayo-25) contado a partir del mes inmediato siguiente a la notificación.



Al 31 de diciembre de 2024 el índice de capitalización del Banco es del 22.70% y se presenta como sigue:

Capital neto	\$	143,099
Entre: Total activos en riesgo		630,380
Índice de capitalización		22.7%
Activos en riesgo:		
Activos en riesgo de mercado		190,796
Activos en riesgo de crédito		416,076
Activos en riesgo operacional		<u>23,508</u>
	\$	<u>630,380</u>

e. **Integración del capital neto**

El capital neto utilizado para la determinación del índice de capitalización al 31 de diciembre de 2024, se integra como sigue:

Capital contribuido	\$	35,264
Capital ganado		150,051
Menos:		
Inversiones en acciones de entidades financieras y controladoras de éstas		36,731
Inversiones en acciones de entidades no financieras		80
Intangibles		4,503
Impuestos diferidos		<u>902</u>
Capital básico		
Mas:		
Capital complementario		<u>-</u>
Capital neto	\$	<u>143,099</u>

f. **Activos en riesgo**

Los activos en riesgo de mercado y de crédito utilizados para la determinación de los requerimientos de capital al 31 de diciembre de 2024, se integran como sigue:

	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado:		
Operaciones con tasa nominal en moneda nacional	\$ 41,039	\$ 3,283
Operaciones con sobretasa en moneda nacional	62	5
Operaciones con tasa real	23,575	1,886
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	17,250	1,380
Operaciones en UDI o con rendimiento referido al INPC	16	1
Posiciones en divisas	10,101	808
Operaciones con acciones y sobre acciones	<u>98,753</u>	<u>7,900</u>
Total	<u>\$ 190,796</u>	<u>\$ 15,263</u>
Riesgo de crédito:		
De las contrapartes no relacionadas, por operaciones con títulos de deuda	\$ 29	\$ 2
De las contrapartes no relacionadas por operaciones derivadas	1,174	94
De las contrapartes relacionadas, por operaciones derivadas	779	62
Delos emisores de títulos de deuda en posición	4,599	367
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras	335,635	26,851
De los acreditados en operaciones de crédito reforma 2 bis 17	5,587	447
Por avales y líneas de crédito otorgadas	14,687	1,175
Por bursatilizaciones	2,862	229



	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
De los emisores de garantía reales y personales recibidos	74	6
Inversiones permanentes y otros activos	10,189	815
Por operaciones con personas relacionadas	34,267	2,742
Ajuste por valuación crediticia en operaciones derivadas	6,194	496
Total	\$ 416,076	\$ 33,286
Requerimiento de capital por riesgo operacional	\$ 23,508	\$ 1,881
Total RCs	\$ 630,380	\$ 50,430

El Banco utiliza el método estándar para el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de crédito, para efecto de las disposiciones la determinación de los grados de riesgo de acreditados, emisores y contrapartes utiliza la calificación otorgada por las empresas calificadoras aprobadas en el Anexo 1-B de las Disposiciones. Las emisiones públicas del Banco son sujetas a un proceso de evaluación, revisión y calificación por parte de calificadoras reconocidas en el Anexo 1-B de las Disposiciones. El Banco determina las posiciones netas a favor de una contraparte por operaciones financieras derivadas que resulte de compensar posiciones a cargo y a favor de una misma contraparte sin diferenciar el subyacente, moneda y plazo, considerando la cláusula que permite extinguir todas las operaciones al amparo del contrato marco y que la liquidación sea exigible en todas las jurisdicciones pertinentes.

Para la mitigación del requerimiento por riesgo de crédito, el Banco sólo utiliza las garantías reales financieras admisibles, siendo estas principalmente depósitos en efectivo y valores gubernamentales, que al 31 de diciembre de 2024 ascienden a \$ 599 y 28, respectivamente.

Los activos sujetos a riesgo de crédito se desglosan a continuación:

	Total	Requerimiento
Grupo I (ponderados al 0%) (1)	\$ 11,586	\$ -
Grupo IV (ponderados al 0%) (1)	15,754	-
Grupo I (ponderados al 20%)	129	10
Grupo III (ponderados al 20%)	14,169	1,133
Grupo III (ponderados al 100%)	29,257	2,341
Grupo IV (ponderados al 20%)	8,335	667
Grupo VI (ponderados al 50%)	151	12
Grupo VI (ponderados al 75%)	5,430	434
Grupo VI (ponderados al 100%)	2,230	179
Grupo VI (ponderados al 150%)	516	41
Grupo VII-A (ponderados al 20%)	3,110	249
Grupo VII -A (ponderados al 50%)	6,044	484
Grupo VII-A (ponderados al 100%)	188,486	15,079
Grupo VII -A (ponderados al 115%)	34,268	2,741
Grupo VII -A (ponderados al 150%)	896	72
Grupo VII-B (ponderados al 20%)	1,983	159
Grupo VII-B (ponderados al 50%)	151	12
Grupo VII-B (ponderados al 100%)	105,279	8,422
Grupo VII-B (ponderados al 115%)	779	62
Grupo VIII (ponderados al 115%)	1,813	145
Grupo IX (ponderados al 100%)	10,088	807
Grupo X (ponderados al 1,250%)	101	8
Bursatilizaciones grado de riesgo 2 ponderados al 20%	2,407	192
Bursatilizaciones grado de riesgo 3 ponderados al 50%	8	1
Bursatilizaciones grado de riesgo 3 ponderados al 100%	11	1
Bursatilizaciones grado de riesgo 4 , 5, 6 ó No calificados	435	35
Total	\$ 416,076	\$ 33,286



- (1) Las operaciones y activos con cargo de las personas comprendidas en este grupo tienen una ponderación por riesgo de crédito de cero por ciento.

En los ejercicios de la evaluación de la suficiencia de capital realizados en 2024 los resultados fueron favorables tanto en los escenarios del supervisor como en los escenarios propios, obteniendo resultados superiores al mínimo requerido por la normatividad vigente motivo por el cual no fue necesario un plan de acción preventivo para cumplir con el capital mínimo.

Cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional

– **II. Indicador de negocio y subcomponentes**

A continuación, se presenta el requerimiento de capital por riesgo operacional de Banco al 31 de diciembre de 2023:

Referencia	Descripción	a
1	Componente del Indicador de Negocio (CIN)	1,881
2	Multiplicador de Pérdidas Internas (MPI)	1.00
3	Requerimiento de capital por Riesgo Operacional	1,881
4	Activos sujetos a Riesgo Operacional	23,507

Los subcomponentes del indicador de negocio se detallan en el siguiente cuadro:

Referencia	IN y sus subcomponentes	a j=3	b j=2	c j=1
1	Componente de Intereses, Arrendamiento y Dividendos (CIAD)	9,825		
1a	Ingresos por Intereses	66,843	52,207	35,447
1b	Gastos por Intereses	44,058	33,272	20,943
1c	Activos Productivos	165,582	146,977	123,829
1d	Ingresos por Dividendos	6	2	10
2	Componente de Servicios (CS)	3,545		
Referencia	IN y sus subcomponentes	a j=3	b j=2	c j=1
2a	Comisiones y Tarifas Cobradas	3,812	3,423	2,482
2b	Comisiones y Tarifas Pagadas	156	101	189
2c	Otros Ingresos de la Operación	423	189	306
2d	Otros Gastos de la Operación			
3	Componente Financiero (CF)	2,302		
3a	Resultado por Compraventa	3,587	3,309	10
4	Indicador de Negocio (IN)	15,672		
5	Componente del Indicador de Negocio (CIN)	1,881		



– **Pérdidas históricas**

Ref	Descripción	a j=10	b j=9	c j=8	d j=7	e j=6	f j=5	g j=4	h j=3	i j=2	j j=1	K Promedio 10 años
A.	Pérdidas											
1	Monto total de pérdidas netas de recuperaciones (considerando las exclusiones)	0	96	147	206	247	146	49	46	54	86	120
2	Número total de pérdidas	0	38470	48101	27558	22644	30946	5710	6219	12353	25759	24196
3	Monto total de pérdidas excluidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Número total de exclusiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	Monto total de pérdidas netas de recuperaciones y exclusiones	0	96	147	206	247	146	49	46	54	86	120

B. Detalles del cálculo del capital por Riesgo Operacional

11	¿Se utilizan pérdidas para calcular el MPI? (Sí/No)	Sí
12	Si en la referencia 11 se respondió “No”, ¿La exclusión se debe al incumplimiento de contar con una base de datos de pérdidas que haya sido constituida en cumplimiento con lo establecido en los Anexos 1-D Bis y 12-A de las presentes disposiciones? (Sí/No)	

Cifras en millones de pesos

– **Gestión**

El Banco cuenta con una Unidad Integral de Riesgos que diariamente se encarga de monitorear y verificar que las operaciones realizadas cumplan con la metodología y políticas que se tienen establecidas, observando la suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades reguladoras.

En caso de presentarse situaciones que representen alguna desviación a los lineamientos establecidos por el Banco sobre la suficiencia del capital, la Unidad Integral de Riesgos es la encargada de reportarlo directamente al Comité de Riesgos y éste a su vez al Consejo de Administración (Nota 40).

– **Calificación**

Al 31 de diciembre de 2024, la agencia calificadora HR Ratings otorgó al Banco calificaciones de HR AAA / HR+1, Fitch Ratings otorgó la calificación AAA(mex) / F1+(mex), y S&P Global Ratings otorgó la calificación BBB / A-2 y CaVal de mxAAA / mxA-1+, todas las calificaciones se mantienen con perspectiva estable.

g. **Administración de capital**

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco cuenta con el capital suficiente para cubrir los riesgos asumidos y el de sus subsidiarias, el cual es mayor al mínimo requerido por la normatividad vigente. Asimismo, el Banco cuenta con una Unidad Integral de Riesgos que se encarga de monitorear y verificar que, previo a la realización de cada una de las operaciones, éstas cumplan con la metodología y políticas establecidas, y que en todo momento se mantenga una suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades reguladoras. Durante el ejercicio de 2024 no se presentaron situaciones que representen alguna desviación a los lineamientos establecidos por el Banco sobre la suficiencia del capital por lo que no fue necesaria la implementación de un plan de acción preventivo.



Al 31 de diciembre 2024, el Banco cuenta con un capital neto de \$143,099 el cual es suficiente para cubrir los riesgos asumidos a la fecha y es mayor al requerido por la normatividad vigente, así mismo el índice de capitalización a esa fecha es de 22.70%. El porcentaje de capitalización exigido es del 8% más un suplemento de conservación de capital de 2.5%, a partir de la notificación de la designación de la Institución con Importancia Sistémica Local el ICAP requerido es del 11.1%. Adicionalmente se observa el cumplimiento respecto a mantener un Suplemento al Capital Neto adicional (TLAC), calculado conforme a lo establecido en el Artículo 2 Bis 117 ñ de las disposiciones que incluya el porcentaje adicional, (El máximo entre el 6.5% de los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales ó 3.75% de los activos ajustados de la Razón de Apalancamiento). Al cincuenta por ciento, a más tardar al cierre del sexto mes (nov-24), al setenta y cinco por ciento a más tardar al cierre del noveno mes (feb-25) y al cien por ciento a más tardar al cierre del décimo segundo mes (mayo-25) contado a partir del mes inmediato siguiente a la notificación.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos se encarga de monitorear y verificar que siempre se mantengan los indicadores de solvencia dentro del perfil de riesgos autorizado. El cálculo de requerimiento de capital se efectúa mensualmente y se realiza en apego a lo establecido en las Disposiciones, cabe mencionar que en los casos en que el Banco considera realizar alguna operación significativa, la Unidad Integral de Riesgos verifica que al realizarla los indicadores siguen siendo adecuados. Durante el ejercicio de Suficiencia de capital 2024 el ICAP promedio fue de 22.10% en el escenario supervisor adverso y el capital neto de \$180,598, los cambios se deben principalmente a las proyecciones de la situación financiera.

En los últimos años no se presentaron signos de alerta sobre la suficiencia de capital, por lo que no fue necesaria la implementación de un plan de acción preventivo

Grandes exposiciones

Conforme al Artículo tercero transitorio de las disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2023, a partir de enero de 2024 Banco Inbursa implemento lo establecido en la regulación en materia de Grandes Exposiciones, la cual establece para efectos de la diversificación de las operaciones activas lo siguiente:

- Para cada una de las Grandes Exposiciones que asuma la Institución no debe exceder el límite máximo de 25 por ciento de la parte básica de su Capital Neto.
- Para cada una de las Grandes Exposiciones que la Institución mantenga con sociedades financieras de objeto múltiple respecto de las cuales sea titular de, al menos, el 99 por ciento de las acciones representativas de su capital social, tendrán un límite máximo que no excederá del 100 por ciento de la parte básica del Capital Neto.

Las Grandes Exposiciones que la Institución mantenga con entidades y organismos integrantes de la Administración Pública Federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico, así como las empresas productivas del Estado, tendrán un límite máximo que no excederá del 100 por ciento de la parte básica del Capital Neto.

La suma de Grandes Exposiciones con los 4 mayores deudores individuales o grupos de deudores que representen riesgo común no podrá exceder del 100 por ciento de la parte básica del Capital Neto.

Para efectos de efectuar el cómputo de los límites máximos, se utiliza el importe de la parte básica del capital neto correspondiente al cierre del tercer mes anterior. Durante 2024, los financiamientos se encontraron dentro los límites establecidos en la regulación, se observaron niveles de concentración alineados a la estrategia de la entidad, sin sobre pasar los límites de capital que representan los grupos con Riesgo Común.

32. Margen financiero

La integración del margen financiero que se presenta en el estado consolidado de resultado integral por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:



a. **Ingresos por intereses**

	2024		
	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total
Actividad empresarial o comercial	\$ 28,165	\$ 6,399	\$ 34,564
Entidades financieras	1,745	297	2,042
Crédito a empresas productivas del Estado	2,352	1,518	3,870
Cartera de crédito de consumo	13,220	3,341	16,561
Cartera de crédito de vivienda	491	-	491
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 32)	409	20	429
Premios cobrados por reporto (Nota 9)	1,096	-	1,096
Sobre inversiones en instrumentos financieros	6,509	1,251	7,760
Intereses derivados Negociación	16,819	-	16,819
Intereses derivados Cobertura	12,980	-	12,980
Por depósitos en Banxico	1,542	-	1,542
Por financiamientos a bancos del país y del extranjero	300	689	989
Valorización de moneda extranjera y UDI	1,698	-	1,698
Dividendos de instrumentos de patrimonio	6	-	6
Otros	391	262	653
	<u>\$ 87,723</u>	<u>\$ 13,777</u>	<u>\$ 101,500</u>
	2023		
	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total
Actividad empresarial o comercial	\$ 25,474	\$ 3,489	\$ 28,963
Entidades financieras	920	26	946
Crédito a empresas productivas del Estado	2,540	1,202	3,742
Cartera de crédito de consumo	7,322	1,075	8,397
Cartera de crédito de vivienda	545	-	545
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 32)	246	47	293
Premios cobrados por reporto (Nota 9)	486	-	486
Sobre inversiones en instrumentos financieros	7,474	1,590	9,064
Intereses derivados Negociación	17,015	-	17,015
Intereses derivados Cobertura	5,531	-	5,531
Por depósitos en Banxico	1,483	-	1,483
Por financiamientos a bancos del país y del extranjero	743	1,025	1,768
Valorización de moneda extranjera y UDI	1,551	-	1,551
Dividendos de instrumentos de patrimonio	2	-	2
Otros	91	69	160
	<u>\$ 71,423</u>	<u>\$ 8,523</u>	<u>\$ 79,946</u>



Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el plazo promedio ponderado para la amortización de las comisiones por el otorgamiento de crédito es de 3 años.

(1) Los intereses por tipo de crédito se integran de la siguiente manera:

	2024	2023
Operaciones quirografarias	\$ 2,657	\$ 3,502
Operaciones prendarias	3,547	1,809
Operaciones de factoraje	58	84
Operaciones de arrendamiento financiero	40	30
Operaciones con garantía hipotecaria	3,222	2,084
Créditos por proyectos de inversión	15,649	13,266
Simples	9,391	8,188
Créditos a entidades financieras	2,042	946
Créditos a empresas productivas del Estado	3,870	3,742
Tarjeta de Crédito	3,790	3,622
Personales	1,344	1,497
Nómina	4,333	1,608
Automotriz	6,942	1,670
Otros créditos de consumo	152	-
Créditos a la vivienda	491	545
	<u>\$ 57,528</u>	<u>\$ 42,593</u>
Comercial	\$ 34,564	\$ 28,963
Financieras	2,042	946
Empresas productivas del Estado	3,870	3,742
Vivienda	491	545
Consumo	16,561	8,397
	<u>\$ 57,528</u>	<u>\$ 42,593</u>

b. **Gastos por intereses**

	2024		
	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total
Premios pagados por reporto (Nota 9)	\$ 509	\$	\$ 509
Por depósitos a plazo (Nota 21b)	-	369	369
Por pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	4,941	-	4,941
Por préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 22)	3,347	-	3,347
Por depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 21a)	28,470	-	28,470
Por títulos de crédito emitidos (Nota 21c)	1,753	1,012	2,765
Intereses de colaterales	497	142	639
Intereses derivados de negociación	10,892	-	10,892
Intereses derivados de cobertura	8,464	-	8,464



	2024		
	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total
Intereses sobre pasivos por arrendamiento	38	-	38
Costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito	707	-	707
Intereses de la cuenta concentradora	22	-	22
Valorización de moneda extranjera y UDI	<u>1,606</u>	<u>-</u>	<u>1,606</u>
	<u>\$ 61,246</u>	<u>\$ 1,523</u>	<u>\$ 62,769</u>
	2023		
	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total
Premios pagados por reporto (Nota 9)	\$ 1,610	\$ -	\$ 1,610
Por depósitos a plazo (Nota 21b)	-	188	188
Por pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	4,018	-	4,018
Por préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 22)	2,463	-	2,463
Por depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 21a)	22,304	-	22,304
Por títulos de crédito emitidos (Nota 21c)	1,303	1,400	2,703
Intereses de colaterales	468	129	597
Intereses derivados de negociación	11,161	-	11,161
Intereses derivados de cobertura	2,991	-	2,991
Intereses sobre pasivos por arrendamiento	57	-	57
Costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito	1	-	1
Intereses de la cuenta concentradora	25	-	25
Valorización de moneda extranjera y UDI	<u>1,783</u>	<u>-</u>	<u>1,783</u>
	<u>\$ 48,184</u>	<u>\$ 1,717</u>	<u>\$ 49,901</u>

33. Comisiones y tarifas cobradas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 este rubro se integra como sigue:

	2024	2023
Comisiones cobradas:		
Actividad empresarial o comercial	\$ 970	\$ 571
Créditos de consumo	1,227	935



	2024	2023
Por administración de cuentas de retiro	948	886
Provenientes de mercado de dinero	967	704
Comisiones por manejo de compensaciones – Prosa	2,264	2,015
Comisiones para aseguradoras	1,097	271
Otras comisiones y tarifas cobradas	<u>1,193</u>	<u>1,108</u>
	<u>\$ 8,666</u>	<u>\$ 6,490</u>

34. Resultado por intermediación

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra como sigue:

	2024	2023
Resultado por compraventa:		
Por operaciones cambiarias	\$ 565	\$ 95
Por operaciones con valores	686	102
Derivados con fines de negociación	<u>3,431</u>	<u>208</u>
	4,682	405
Resultado por valuación a mercado:		
Por operaciones cambiarias	(4,885)	382
Por operaciones con valores	(918)	1,220
Derivados con fines de cobertura	(211)	(317)
Derivados con fines de negociación	<u>3,125</u>	<u>1,692</u>
	<u>(2,889)</u>	<u>2,977</u>
Totales	<u>\$ 1,793</u>	<u>\$ 3,382</u>

35. Otros ingresos (egresos) de la operación, neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 este rubro se integra como sigue:

	2024	2023
Recuperaciones	\$ 17	\$ 5
Quebrantos	(79)	(54)
Ingresos o gasto asociado a cartera	45	30
Resultados por adjudicados	240	12
Aportaciones al IPAB	(1,607)	(1,353)
Otros	<u>3,502</u>	<u>1,097</u>
	<u>\$ 2,118</u>	<u>\$ (263)</u>

36. Utilidad por acción y utilidad integral

- a. **Utilidad por acción** - La utilidad por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, se determinó como sigue:

	2024	2023
Resultado neto mayoritario	\$ 24,676	\$ 20,384
Promedio ponderado de acciones en circulación	<u>1,499,998,295</u>	<u>834,423,537</u>
Utilidad por acción (pesos)	<u>\$ 16.450769</u>	<u>\$ 24.429041</u>



- b. **Efecto de las operaciones de cobertura en la utilidad integral**- Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco registró los siguientes efectos por las operaciones de los derivados de cobertura en la utilidad integral:

	2024	2023
Resultado por valuación de coberturas de flujo de efectivo	\$ 730	\$ (507)
Riesgo de crédito	9	(2)
Ineficiencia en cobertura de flujo de efectivo	7	(23)
Reciclaje	507	229
Impuestos	<u>(386)</u>	<u>179</u>
	<u>\$ 867</u>	<u>\$ (124)</u>

37. Información por segmentos

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación del Banco en los ejercicios 2024 y 2023 son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros consolidados, ya que se agrupan mediante la combinación de registros operativos y contables.

Las principales operaciones por segmentos de negocio que reflejan los estados financieros del Banco se detallan a continuación:

Estado de situación financiera consolidado	2024			
	Crédito y captación	Tesorería y banca de inversión	Otros	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ -	\$ 30,413	\$ -	\$ 30,413
Inversiones en instrumentos financieros	-	72,056	-	72,056
Deudores por reporto	-	21,881	-	21,881
Instrumentos financieros derivados	8,533	-	-	8,533
Ajuste por valuación de activos financieros	(190)	-	-	(190)
Cartera de crédito	483,647	-	-	483,647
Otras cuentas por cobrar	473	-	25,505	25,978
Bienes adjudicados	1,044	-	-	1,044
Otros activos	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>45,698</u>	<u>45,698</u>
Total activo	<u>\$ 493,507</u>	<u>\$ 124,350</u>	<u>\$ 71,203</u>	<u>\$ 689,060</u>
Captación	\$ 419,551	\$ -	\$ -	\$ 419,551
Préstamos bancarios	29,994	-	-	29,994
Instrumentos financieros derivados	26,670	-	-	26,670
Pasivo por activos en arrendamiento	-	-	611	611
Otros pasivos	-	-	17,005	17,005
Créditos diferidos	<u>1,472</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,472</u>
Total pasivo	<u>\$ 477,687</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 17,616</u>	<u>\$ 495,303</u>



Estado de situación financiera consolidado	2023			
	Crédito y captación	Tesorería y banca de inversión	Otros	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$	\$ 28,424	\$ -	\$ 28,424
Inversiones en instrumentos financieros	-	115,027	-	115,027
Deudores por reporto	-	9,710	-	9,710
Instrumentos financieros derivados	10,074	-	-	10,074
Ajuste por valuación de activos financieros	82	-	-	82
Cartera de crédito	354,667	-	-	354,667
Otras cuentas por cobrar	848	-	6,143	6,991
Bienes adjudicados	913	-	-	913
Otros activos	-	-	36,597	36,597
Total activo	\$ 366,584	\$ 153,161	\$ 42,740	\$ 562,485
Captación	\$ 349,162	\$ -	\$ -	\$ 349,162
Préstamos bancarios	21,952	-	-	21,952
Instrumentos financieros derivados	4,491	-	-	4,491
Pasivo por activos en arrendamiento	-	-	633	633
Otros pasivos	-	-	28,427	28,427
Créditos diferidos	1,389	-	-	1,389
Total pasivo	\$ 376,994	\$	\$ 29,060	\$ 406,054
Estado consolidado de resultado integral	2024			
	Crédito captación	Tesorería y banca de inversión	Otros	Total
Ingresos por intereses	\$ 89,455	\$ 12,045	\$ -	\$ 101,500
Gastos por intereses	(62,260)	(509)	-	(62,769)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(4,948)	-	-	(4,948)
Comisiones y tarifas cobradas	2,196	967	5,503	8,666
Comisiones y tarifas pagadas	(2,285)	(126)	-	(2,411)
Resultado por intermediación	-	1,793	-	1,793
Otros ingresos (egresos) de la operación	2,118	-	-	2,118
Gastos de administración	(11,424)	-	-	(11,424)
Total	\$ 12,852	\$ 14,170	\$ 5,503	\$ 32,525
Flujos obtenidos de:				
Actividades de operación	(128,981)	129,563	(4,332)	(3,750)
Actividades de financiamiento	-	10,000	-	10,000
Actividad de inversión	-	-	(6,249)	(6,249)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del período	-	28,424	-	28,424
Efectivo y equivalente de efectivo al final del período	\$ (128,981)	\$ 167,987	\$ (10,581)	\$ 28,425



Estado consolidado de resultado integral	2023			
	Crédito captación	Tesorería y banca de inversión	Otros	Total
Ingresos por intereses	\$ 66,982	\$ 12,964	\$ -	\$ 79,946
Gastos por intereses	(48,291)	(1,610)	-	(49,901)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(2,340)	-	-	(2,340)
Comisiones y tarifas cobradas	1,506	704	4,280	6,490
Comisiones y tarifas pagadas	(1,036)	(45)	-	(1,081)
Resultado por intermediación	-	3,382	-	3,382
Otros ingresos (egresos) de la operación	(260)	(3)	-	(263)
Gastos de administración	(9,330)	-	-	(9,330)
Total	<u>\$ 7,231</u>	<u>\$ 15,392</u>	<u>\$ 4,280</u>	<u>\$ 26,903</u>
Flujos obtenidos de:				
Actividades de operación	(16,528)	(7,220)	26,535	2,787
Actividad de inversión	-	-	(5,056)	(5,056)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del período	-	30,693	-	30,693
Efectivo y equivalente de efectivo al final del período	<u>\$ (16,528)</u>	<u>\$ 23,473</u>	<u>\$ 21,479</u>	<u>\$ 28,424</u>

Los segmentos utilizados para la información por segmentos en el Banco son:

Crédito y captación.

Agrupar los movimientos contables relacionados con la operación crediticia directamente con particulares y empresas del sector público y privado, captación vista, captación a plazo, pagarés de tesorería emitidos para fondar cartera de crédito y préstamos de instituciones de banca de desarrollo para fondar créditos.

Tesorería y banca de inversión

Corresponde a las operaciones de inversión que realiza la institución por cuenta propia, tales como compraventa de divisas, inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamos de valores e instrumentos financieros derivados.

38. Cuentas de orden

Las cuentas de orden no forman parte integral del estado de situación financiera consolidado y solamente fueron sujetos de revisión por auditoría externa las cuentas de orden en donde se registran las operaciones que tienen una relación directa con las cuentas del estado de situación financiera consolidado, las cuales son: Colaterales recibidos por el Banco, Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Banco. A continuación, se presenta una integración al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de las siguientes cuentas de orden:

- Bienes en fideicomisos o mandato (no auditado)** - Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los saldos de las operaciones en que el Banco actúa como fiduciaria se integran de la siguiente forma:



	2024	2023
Fideicomisos		
Administración	\$ 829,195	\$ 949,404
Inversión	111,669	121,543
Garantía	8	8
Traslativos de dominio	<u>95</u>	<u>95</u>
	940,967	1,071,050
Mandatos	<u>1,578</u>	<u>1,300</u>
	<u>\$ 942,545</u>	<u>\$ 1,072,350</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 los ingresos por honorarios fiduciarios ascendieron a \$47,461 y \$47,461, respectivamente.

- b. **Bienes en custodia o en administración** - Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2024	2023
Valores en custodia		
ADR's (1)	\$ 68,732	\$ 78,949
Garantías de terceros	10,115	14,454
Otros (subsidiaria)	35,294	30,835
Sociedades de inversión	<u>5,716</u>	<u>4,762</u>
	119,857	129,000
Valores en garantía		
En guarda	5,271	2,944
Al cobro	146,174	148,313
Margen de tolerancia de derivados	<u>1,079</u>	<u>883</u>
	152,524	152,140
Documentación salvo buen cobro	40,245	38,920
Otros	<u>1,911</u>	<u>1,553</u>
Total	<u>\$ 314,537</u>	<u>\$ 321,613</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Banco mantiene la custodia de emisiones de ADR's, cuya integración y valor razonable se muestra a continuación:

Emisora	Serie	2024		2023	
		Títulos	Valor razonable	Títulos	Valor razonable
AMX	B	4,597,433,652	68,732		
AMX	L			5,336,702,239	115,753
AMX	A			119,879,186	2,522



- c. **Otras cuentas de registro (no auditado)**- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2024	2023
Rentas por vencer derivadas de contratos	\$ 757	\$ 747
Residual	850	785
Créditos renovados y reestructurados	19,158	14,514
Control de vencimientos de la cartera	411,126	326,397
Clasificación por grado de riesgo	504,457	416,233
Puntos de tarjeta de crédito	2,633	1,695
Cesión cartera Wal-Mart	1,387	28
Misceláneos tarjeta de crédito Wal-Mart	21	21
Control de instrumentos financieros derivados	708,090	360,043
Conceptos diversos	<u>220,083</u>	<u>218,466</u>
Total	<u>\$ 1,868,562</u>	<u>\$ 1,338,929</u>

39. Saldos y operaciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 este importe total de los saldos con partes relacionadas asciende a \$18,173 y \$12,056, respectivamente.

De acuerdo con el Criterio Contable C-3 *Partes relacionadas* emitido por la Comisión, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación a detalle son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 este importe asciende a \$134,214 y \$119,860, respectivamente.

Las operaciones con partes relacionadas se realizan a precios de mercado, de acuerdo con las condiciones existentes en la fecha de concertación de las operaciones.

- a. **Contratos** - Los contratos más importantes que se tienen celebrados, se describen a continuación:

- El Banco realiza operaciones de reporto en el mercado de dinero, actuando como reportador y reportado.
- El Banco tiene celebrados contratos de fideicomiso de administración con partes relacionadas.
- El Banco tiene créditos otorgados a partes relacionadas, los cuales corresponden en su mayor parte a entidades relacionadas del Grupo Financiero.
- El Banco mantiene depósitos a la vista y a plazo de partes relacionadas. En lo individual, estos depósitos no exceden el límite de revelación establecido por la Comisión.
- El Banco mantiene celebrados contratos de servicios administrativos de personal y de arrendamiento de inmuebles para sus sucursales.
- Las inversiones permanentes en acciones al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los movimientos que presentaron durante los años terminados en esa fecha, se describen en la Nota 19.



- b. **Operaciones** - Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

Relación	Operación	2024	2023
Ingresos:			
Afiliadas	Ingresos por intereses	\$ 3,578	\$ 3,887
Afiliadas	Premios cobrados por reporto	1,096	486
Afiliadas	Comisiones y tarifas cobradas	145	136
Afiliadas	Utilidades con derivados	-	-
	Comisión de distribución de acciones	10	10
Afiliadas	Operaciones fiduciarias	<u>42</u>	<u>31</u>
		<u>\$ 4,871</u>	<u>\$ 4,550</u>
Egresos:			
Afiliadas	Gastos por intereses	\$ 1,064	\$ 1,665
Afiliadas	Premios pagados por reporto	509	1,610
Afiliadas	Pérdidas con derivados	28	120
	Prestación de servicios de personal	603	504
Afiliadas	Arrendamientos	83	77
Afiliadas	Comisiones por oferta pública	<u>-</u>	<u>238</u>
		<u>\$ 2,287</u>	<u>\$ 4,214</u>
Movimientos de capital:			
Accionistas/ Tenedores directos	STM Finacial, S.A. de C.V.	\$ 700	\$ -
	Afore Inbursa, S.A. de C.V.	<u>387</u>	<u>297</u>

- c. **Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes** - El importe pagado a consejeros en los ejercicios 2024 y 2023 asciende a \$1 y \$1, respectivamente. No existen beneficios basado en el pago con acciones.
- d. **Saldos** - Las principales cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integran como sigue:

Relación	Operación	2024	2023
Afiliadas y asociadas	Instrumentos financieros derivados ⁽¹⁾	\$ (426)	\$ (529)
Afiliadas	Inversiones	2,239	2,234
Afiliadas	Cartera de crédito	11,858	6,142
Afiliadas	Captación tradicional	2,323	1,856
Afiliadas	Depósitos a plazos	2,021	2,253
Afiliadas	Compromisos crediticios (cartas de crédito)	158	100

- (1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Banco tiene contratos de intercambio de flujos (swaps) con entidades relacionadas. Respecto a las operaciones de forwards vigentes al 31 de diciembre de 2024 el Banco mantiene 6 contratos con partes relacionadas con un valor de notional de \$52, en cuanto a las operaciones con swaps al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco tiene 7 y 8 contratos con partes relacionadas con un valor notional de \$14,346 y \$14,848, respectivamente.



e. ***Características de saldos con partes relacionadas -***

- Instrumentos financieros derivados: operaciones con un plazo promedio de vencimiento de swaps IRS de 15 años. El plazo promedio de vencimiento de forward es de 3 meses.
- Cartera de crédito: Operaciones con tasa promedio de 7.26% y plazo promedio de vencimiento de 1 años.
- Deudores por reporto: Operaciones con tasa de interés 5.46% con plazo de 72 horas.
- Captación tradicional: Depósitos de exigibilidad inmediata con una tasa de interés promedio del 6.25% de tasa CETES a 28 días y depósitos a plazo a corto plazo a 7.60% con vencimientos en el primer trimestre de 2023.
- Compromisos crediticios (cartas de crédito): operaciones con vencimientos promedios de un año en el tercer trimestre de 2023.

f. ***Transacciones con entidades relacionadas que no consolidan con el Banco -*** Son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de los estados financieros consolidados.

40. Administración e información de riesgos (información y cifras no auditadas)

Para llevar a cabo la correcta administración de los riesgos a los que está expuesto el Banco por las operaciones que realiza, la Administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión y Banxico.

Las Disposiciones emitidas por la Comisión establecen la obligación a las Instituciones de Crédito de revelar a través de las notas a sus estados financieros consolidados, la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías y demás medidas adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales que enfrenta por tipo de riesgo, en los diferentes mercados en que participa.

Las Disposiciones de la Comisión establecen que el área de Auditoría Interna llevará a cabo por lo menos una vez al año o al cierre de cada ejercicio una auditoría de administración integral de riesgos. Los resultados obtenidos fueron presentados al Consejo de Administración en enero de 2024.

- ***Entorno*** - Mediante la administración integral de riesgos, el Banco promueve el gobierno corporativo para lo cual se apoya en la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) y en el Comité de Riesgos. Asimismo, a través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorean sus riesgos de operación, cuantificables y no cuantificables.

El Banco analiza la información que le proporcionan en forma sistemática, las áreas operativas.

Adicionalmente, se cuenta con un plan de contingencia cuyo objetivo es contrarrestar las deficiencias que se detecten a nivel operativo, legal y de registro por la celebración de operaciones que rebasen las tolerancias máximas de los riesgos aprobados por el Comité de Riesgos.

Medición de riesgos

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios entre otros.

La Administración de riesgos de mercado consiste en identificar, medir, vigilar limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesta el Banco por movimientos existentes en el mercado.



Los objetivos de riesgo de mercado son:

1. Cumplir con el perfil de riesgo deseado suscrito por el Consejo de Administración.
2. Informar oportunamente en tiempo y forma a la Dirección General.
3. Mantener un adecuado seguimiento de riesgo de mercado.
4. Cuantificar mediante el modelo autorizado por el Comité de riesgos la exposición al riesgo de mercado.
5. Cuantificar la vulnerabilidad el Banco en condiciones extremas de mercado y considerar resultados para la toma de decisiones de acorde a la naturaleza y complejidad de las operaciones.

Las políticas de riesgo de mercado son:

- 1) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar límites específicos al riesgo de mercado.
- 2) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar modelos, metodologías y procedimientos para medir, vigilar, monitorear, limitar, controlar el riesgo de mercado.
- 3) Los nuevos productos sujetos a riesgo de mercado deberán ser evaluados y aprobados mediante los lineamientos de nuevos productos aprobados por el Comité de Riesgos.
- 4) Comparar una vez al mes las estimaciones de la exposición de riesgo de mercado contra los resultados efectivamente observados para el mismo período de medición y en su caso llevar a cabo las correcciones necesarias modificando el modelo cuando presenten desviaciones.
- 5) Evaluar al menos una vez al año que el modelo de riesgo de mercado y sistemas sigan siendo adecuados.

Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, el Banco cuenta con herramientas computacionales para el cálculo del valor en riesgo (VaR), realiza análisis retrospectivo refiriéndose al Backtesting además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de “stress” bajo condiciones extremas.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, el Banco realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de hipótesis consiste en una prueba Ji-Cuadrada (Prueba de Kupiec) sobre la proporción del número de veces que la pérdida realmente observada rebasa el nivel de riesgo estimado.

La exposición al riesgo de mercado de los instrumentos financieros se cuantifica a través de la metodología del VaR Histórica con horizonte de tiempo de 1 día con nivel de confianza del 95% y 252 observaciones.

Actualmente, se calcula el riesgo de mercado para los portafolios de mercado de dinero, bonos internacionales, renta variable y derivados.

El valor en riesgo al cierre del 2024 se muestra a continuación:

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	Var Histórico (1)	%VAR (M) vs Cap. Básico
Renta Variable	\$ 906	\$ 10	0.01%
Swaps de Tasas	(214)	968	0.75%
Swaps de Divisas	(11,658)	953	0.73%
Swaps Listados	109	4	0.03%
Tasa Nominal	60,382	63	0.05%
Futuros	-	-	0.00%
Tasa Real	14,423	38	0.03%
Forwards	141	360	0.28%
Divisas	5,688	62	0.28%
Opciones	<u>31</u>	<u>7</u>	0.01%
Total Banco	<u>69,808</u>	<u>\$ 965</u>	<u>0.74%</u>
Capital Básico (2)	<u>\$ 129,807</u>		



- (1) Valor en Riesgo Histórico a un día, con un 95% de confianza
(2) Capital Básico al 30 de septiembre de 2024

Análisis de sensibilidad. - Dado que la medida de riesgo (VaR) muestra las pérdidas potenciales bajo condiciones normales de mercado, el análisis de sensibilidad complementa el análisis de riesgo bajo condiciones extremas con la finalidad de medir el impacto en las posiciones el Banco dado movimientos importantes en los factores de riesgo.

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	Valor Mercado 100BP	Valor Mercado 500BP
Renta Variable	\$ 906	\$ 915	\$ 952
Swaps de Tasas	(214)	648	927
Swaps de Divisas	(11,658)	(11,958)	(13,385)
Swaps Listados	109	339	1,160
Tasa Nominal	60,382	60,197	60,577
Futuros	-	-	-
Tasa Real	11,082	13,907	12,217
Forwards	141	247	708
Divisas	5,688	2,493	2,119
Opciones	<u>31</u>	<u>26</u>	<u>32</u>
Total Banco	<u>69,808</u>	<u>66,814</u>	<u>65,307</u>
Capital Básico (Sep-24)	<u>\$ 129,807</u>		

- (1) Con un escenario de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500 bps la plus minusvalía que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones vigentes al 31 de diciembre de 2024, serían de \$(2,994) y (4,501), respectivamente.

El VaR o Valor en riesgo es una estimación de la pérdida máxima que podrían registrar los portafolios de mercado cambiario, tasa nominal, tasa real, derivados y renta variable.

A continuación, se presenta un resumen mensual de la exposición de riesgo de mercado:

Fecha	VaR
01/31/2024	\$ 729
02/28/2024	880
03/31/2024	893
04/30/2024	1,072
05/31/2024	1,138
06/30/2024	1,271
07/31/2024	415
08/31/2024	811
09/30/2024	869
10/31/2024	901
11/30/2024	900
12/31/2024	<u>965</u>
Promedio VaR	<u>\$ 904</u>

La posición de riesgo más importante para el Banco es la de derivados, compuesta por posiciones en forwards de divisas, opciones de divisa y swaps en moneda nacional y dólares. La información presentada incluye el valor a mercado de las posiciones, la plusvalía/minusvalía generada y el Valor en Riesgo diario al 95% de confianza.



Para validar que el VaR es un indicador confiable de los niveles de pérdida se realizan pruebas de "back testing".

La medición del riesgo de mercado se complementa con pruebas de "stress" con dos escenarios de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500bps, respectivamente, adicionada de la réplica de condiciones de catástrofes históricas como Credit Crunch 2008, 11 Sep 2001, Crisis Rusia 1998, Crisis Asia 1997, Crisis México 1994 que simula cómo los efectos de los movimientos adversos impactarán acumuladamente al portafolio el día del cálculo.

Bajo las nuevas condiciones estresadas de los factores de riesgo se realiza la valuación de los portafolios, así como de su valor en riesgo y de su nueva marca a mercado.

Análisis de sensibilidad de swap de cobertura

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	Valor Mercado 100BP	Valor Mercado 500BP
Swaps IRS	\$ 3,253	\$ 4,513	\$ 8,300
Swaps CCS	(10,023)	(10,906)	(14,320)
Swaps listados	<u>1,830</u>	<u>3,485</u>	<u>8,985</u>
Total Banco	<u>\$ (4,940)</u>	<u>\$ (2,908)</u>	<u>\$ 2,965</u>

- (1) Con un escenario de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500 bps la plus minusvalía que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones vigentes al 31 de diciembre de 2024, serían de \$ 2,032 y \$ 7,905, respectivamente.

Riesgo de concentración -Pérdida potencial atribuida a la elevada y desproporcional exposición a factores de riesgo particulares dentro de una misma categoría o entre distintas categorías de riesgo, el objeto es mantener niveles adecuados de concentración de la cartera de instrumentos financieros dentro de los siguientes límites de VaR.

La concentración en factores de riesgo en la cartera de instrumentos financieros es la siguiente forma:

Portafolio	Límite VaR Histórico
Tasa Nominal	10%
Tasa Real	10%
Divisas y Sintéticos	10%
Renta Variable	15%
Swaps	20%

Riesgo de Liquidez - se define como la incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras del Banco; la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el Banco, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, La pérdida potencial por el cambio en la estructura del estado de situación financiera consolidado del Banco debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.



Los objetivos de riesgo de liquidez son:

- Cumplir con el perfil de riesgo deseado definido por el Consejo de Administración.
- Promover y fortalecer una adecuada supervisión del riesgo de liquidez.
- Cuantificar mediante diversas metodologías el riesgo de liquidez.
- Contribuir a reducir el riesgo de financiamiento.
- Promover y fortalecer una adecuada supervisión de la posición en divisas, régimen de Admisión de pasivos y requerimiento de activos líquidos para compensar pasivos en moneda extranjera.
- Mantener un inventario de activos líquidos susceptibles de ser entregados en garantía.
- Determinar los requerimientos extraordinarios de liquidez ante diferentes escenarios de estrés.
- Informar en tiempo y forma la exposición de Riesgo de Liquidez a las unidades de negocio, como la Dirección General, el Comité de Riesgos, el Consejo de Administración y Auditoría.

La manera en la que se gestiona el riesgo de liquidez en el Banco, considerando para tal efecto la tolerancia a dicho riesgo; la estructura y responsabilidades para la administración del riesgo de liquidez; los informes de liquidez internos; la estrategia de riesgo de liquidez y las políticas y prácticas a través de las líneas de negocio y con el Consejo de Administración.

Por política y dadas las condiciones del mercado actual, la tesorería cubre las necesidades de liquidez de corto plazo. El Banco está buscando dar estabilidad a la captación en el mediano y largo plazo, con las emisiones.

La UAIR, para el cumplimiento de su objeto, verificara la observancia del perfil de riesgo deseado y de los límites de exposición al riesgo, así como de los Niveles de Tolerancia al Riesgo aceptables por tipo de riesgo cuantificable considerando el riesgo consolidado, desglosados por Unidad de Negocio o Factor de Riesgo, causa u origen de estos, utilizando, para tal efecto, los modelos, parámetros, escenarios, supuestos, incluyendo los referentes a las pruebas de estrés e indicadores sobre el riesgo de liquidez, a los que se refiere la fracción VIII del Artículo 81 de las Disposiciones, para la medición y control del riesgo aprobados por el citado comité.

Los reportes de riesgo de liquidez presentados al Comité de Riesgos, Áreas de Negocio, Director General y al Consejo de Administración tienen la finalidad de monitorear, medir, vigilar y controlar los riesgos de liquidez de las principales unidades de negocio.

Las técnicas de mitigación del riesgo de liquidez utilizadas por el Banco

El Banco cuenta con distintos indicadores que permiten proveer de información útil para anticipar situaciones en las que aumente el riesgo de liquidez, dichos indicadores permiten detectar las variables que detonaron un aumento en el requerimiento de liquidez. Los cuales son los siguientes:

- Requerimiento total de Activos Líquidos en moneda extranjera (Coeficiente de Liquidez en moneda extranjera).
- Venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales.
- Pérdida potencial ante la imposibilidad de renovar pasivos.
- Evaluación de la diversificación de las fuentes de financiamiento
- Asset Liability Management (ALM).
- Coeficiente de Cobertura de Liquidez. (CCL)
- Coeficiente de Financiamiento Estable Neto. (CFEN)
- Inventario de Activos.

Entidades y Subsidiarias Objeto de consolidación para CCL y CFEN

Se considerarán para efectos de consolidación para CCL y CFEN- a las entidades y subsidiarias Banco que estén constituidas en México y que se consolidan contablemente con Banco Inbursa, excepto las sujetas a normas prudenciales emitidas por una autoridad distinta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mismas que a continuación se enlistan:



- Banco Inbursa S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa.
- STM Financial, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa.
- Sofom Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa.
- Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V.
- Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Capitales.
- Cetelem, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa

Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)

Con la finalidad de fortalecer una adecuada gestión de la liquidez el Banco efectúa el cómputo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, métrica a corto plazo con la que se pretende garantizar que el Banco mantenga un nivel suficiente de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas que puedan ser transformados en efectivo para satisfacer las necesidades de liquidez en un horizonte de 30 días.

		Calculo Individual		Calculo Consolidado	
		Importe sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)	Importe sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)
Activos líquidos computables					
	Total de Activos Líquidos Computables	No Aplica	59,812	No Aplica	72,637
1					
Salidas de efectivo					
	Financiamiento minorista no garantizado	302,687	22,340	302,687	22,340
2					
	Financiamiento estable	158,568	7,928	158,568	7,928
3					
	Financiamiento menos estable	144,119	14,412	144,119	14,412
4					
	Financiamiento mayorista no garantizado	29,987	13,484	30,364	13,861
5					
	Depósitos operacionales				
6					
	Depósitos no operacionales	29,987	13,484	30,364	13,861
7					
	Deuda no garantizada				
8					
		Calculo Individual		Calculo Consolidado	
		Importe sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)	Importe sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)
	Financiamiento mayorista garantizado	No Aplica	22	No Aplica	22
9					
	Requerimientos adicionales	93,791	13,166	136,476	15,300
10					
	Salidas relacionadas a Instrumentos financieros derivados y otros				
	requerimientos de garantías	22,747	8,250	22,747	8,250
11					
	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda				
12					
	Líneas de crédito y liquidez	71,044	4,916	113,729	7,050
13					
	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	511	2	511	2
14					
	Otras obligaciones de financiamientos contingentes				
15					
	Total de salidas de efectivo	No Aplica	49,014	No Aplica	51,525
16					



		Calculo Individual		Calculo Consolidado	
		Importe sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)	Importe sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)
Entradas de efectivo					
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	13,777	8	13,777	8
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	48,971	37,110	55,441	40,868
19	Otras entradas de efectivo	1,301	1,301	1,321	1,321
20	Total de entradas de efectivo	64,049	38,419	70,539	42,197
21	Total de activos líquidos computables	No Aplica	59,812	No Aplica	72,637
22	Total neto de salidas de efectivo	No Aplica	12,494	No Aplica	15,551
23	Coefficiente de cobertura de liquidez	No Aplica	479.72%	No Aplica	482.00%

Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y la evolución de sus principales componentes

Durante el cuarto trimestre de 2024 el CCL se ha mantenido por encima del requerimiento mínimo de las Disposiciones de Carácter General sobre los requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Crédito de 100%, debido a que la institución cuenta con una posición en activos líquidos de nivel 1, 2A y 2B suficiente para cubrir las necesidades de liquidez a 30 días.

Cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporta

Componentes	3er. Trimestre 2024	4to. Trimestre 2024	Variación	%
Activos Líquidos	67,679	72,637	4,958	7.3%
Entradas de Efectivo	32,945	42,197	9,252	28.1%
Salidas de Efectivo	55,625	51,525	(4,100)	-7.4%

Evolución de la composición de los activos Líquidos Elegibles y Computables

Los activos líquidos computables para el CCL del tercer y cuarto trimestre de 2024 se presentan a continuación:

Evolución de la composición de los activos Líquidos Elegibles y Computables

Los activos líquidos computables para el CCL del tercer y cuarto trimestre de 2023 se presentan a continuación:

Nivel de activos	3er. Trimestre 2024	4to. Trimestre 2024	Variación	%
Total	67,679	72,637	4,958	7%
Nivel I	55,902	63,482	7,580	14%
Nivel II-A	1,071	2,056	985	92%
Nivel II-B	10,706	7,099	(3,607)	-34%



Activos líquidos

Nivel de activos	Oct. 2024	Nov. 2024	Dic. 2024
Total	70,278	72,773	74,863
Nivel I	61,128	63,502	65,814
Nivel II-A	1,833	2,203	2,136
Nivel II-B	7,316	7,067	6,912

Grado de centralización de la administración de la liquidez e interacción entre las unidades del grupo;

De manera operativa se cuenta con áreas especializadas que se encargan de vigilar posibles descalces entre las operaciones activas y pasivas, informando oportunamente a las áreas operativas (Tesorerías) para el manejo adecuado de este riesgo.

El Banco cuenta con el área de Back Office que se encarga de mantener vigilados los requerimientos de efectivos, liquidaciones, custodia y cualquier operación relacionada con la Tesorería. La Tesorería participa en la gestión del riesgo de balance nacional e internacional incluyendo las cuentas contingentes y créditos irrevocables.

Información cuantitativa:

Los límites de concentración respecto de los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento;

El Banco puede recibir en garantía títulos bancarios, derechos derivados de instrumentos de captación bancaria u otro tipo de garantías.

El Banco sigue un proceso de administración de todas sus operaciones con garantías reales, las áreas responsables llevan un registro de todas las garantías de entrada y de salida. Se valúan diariamente dichas garantías con el fin de conocer y anticipar posibles pérdidas por una disminución en el valor de las mismas a causa de cambios en las posiciones de mercado, en las calificaciones o en la posición financiera del Banco. Si alguna garantía recibida pierde valor o aumentará la posibilidad de no poder ejecutarla, se solicitará a la contraparte cubrir la pérdida de la garantía o sustituirla por otra de igual o mayor valor.

La exposición al riesgo de liquidez y las necesidades de financiamiento a nivel del Banco

Dentro del proceso para la administración de riesgo de liquidez, se consideran las restricciones legales y operacionales que puedan existir para transferir y recibir recursos, incluidos los regímenes de admisión de pasivos y de inversión para las operaciones pasivas en moneda extranjera de Banxico, adicional se consideran los reportes regulatorios (ACLME Régimen de Inversión, Coeficiente de Cobertura de Liquidez CCL y Coeficiente de Financiamiento Estable Neto CFEN)

Las operaciones del estado de situación financiera consolidado desglosadas por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez resultantes, incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden.

Con respecto al riesgo de liquidez, de los instrumentos financieros derivados a continuación se presenta un análisis de los vencimientos activos y pasivos de los gaps de liquidez, que muestra los vencimientos remanentes contractuales.

El sistema de riesgos utiliza el modelo tradicional de administración de activos y pasivos que consiste en caracterizar para las distintas ventanas de vencimientos los componentes activos y pasivos de cada instrumento en cartera, así por ejemplo una posición larga en forwards de divisas contendrá en el análisis en dólares estadounidenses la componente activa en dólares a recibir al tipo de cambio Spot más los intereses generados por el costo de acarreo a la tasa pasiva en dólares y en el análisis de moneda nacional los intereses de la parte del costo de acarreo por la posición activa en pesos, es decir, se pueden construir análisis de riesgo de liquidez para distintas ventanas y horizontes en el tiempo clasificados por tipo de mercado y por divisa.



El modelo de liquidez considera la calidad de liquidez de los activos en cartera, así como el descalce entre activos y pasivos y su condición en el plazo.

Categoría	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 270 días	271 a 360 días	mayor a 360 días
Total activos	202,050	18,093	52,355	38,925	14,472	29,810	530,593
Total pasivos	359,867	1,683	25,267	29,158	17,715	13,498	248,737
Gap	(157,817)	16,410	27,088	9,767	(3,243)	16,311	281,855
Cum. Gap	(157,817)	(141,407)	(114,319)	(104,552)	(107,795)	(91,484)	190,372

Del riesgo de crédito

El Riesgo de Crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Banco incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen.

Los objetivos de riesgo de crédito son:

- 1) Cumplir con el perfil de Riesgo Deseado suscrito por el Consejo de Administración.
- 2) Informar oportunamente en tiempo y forma a la Dirección General.
- 3) Realizar mediciones de Riesgo de crédito con modelos y metodologías autorizadas por el Comité de Riesgos.
- 4) Conocer la calidad de la cartera y tomar medidas oportunas que reduzcan las pérdidas potenciales por riesgo de crédito.

Las políticas de riesgo de crédito son:

- 1) El Comité de Crédito es el órgano facultado para aprobar límites específicos para operaciones derivadas con las contrapartes.
- 2) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar modelos, metodologías y procedimientos para medir, vigilar, monitorear, limitar, controlar el riesgo de crédito.
- 3) Evaluar al menos una vez al año que el modelo de riesgo de crédito y sistemas sigan siendo adecuados.

El Banco realiza el análisis de riesgo crediticio con modelos basados en la estimación de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado. Además, para administrar el riesgo el Banco considera diversos factores y variables económicas cuantificables, así como factores cualitativos no cuantificables y el efecto conjunto de dichos factores tienen sobre la exposición total de la cartera.

En el caso de acreditados, la pérdida esperada se calcula con el modelo normativo, el cual tiene como componentes la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento. La pérdida no esperada (PNE) se calcula con la metodología de Montecarlo por medio de simulaciones y el estrés se realiza considerando diferentes percentiles sobre la distribución simulada de pérdidas.

El valor en riesgo de crédito y su clasificación al cierre de 2024, es el siguiente:

	Saldo	Reserva: Pérdida Esperada	VaR (95%)	PNE
Vivienda	\$ 4,937	\$ 262	\$ 265	\$ 2,901
Consumo	6,077	305	312	7,165
Comercial	<u>424,290</u>	<u>5,745</u>	<u>7,158</u>	<u>1,413</u>
Total	<u>\$ 435,304</u>	<u>\$ 6,312</u>	<u>\$ 7,668</u>	<u>\$ 1,356</u>



Moneda	Cartera vigente	Cartera vencida	Pérdida Esperada (PE)	# Veces PE/Cartera Vencida	% PE/Cartera Vigente
Moneda Nacional	\$ 291,997	\$ 4,549	\$ 4,756	0.47	1.93%
UDI'S	15,156	0.064	76	1,175	0.5%
Dólares	122,531	1,072	1,481	0.87	1.21%
Euros	-	-	-	0	0%

A continuación, se presentan los valores promedio de la exposición de riesgo crediticio:

Perdida esperada a la fecha	Total
31/01/2024	\$ 4,940
28/02/2024	5,148
31/03/2024	5,349
30/04/2024	5,349
31/05/2024	5,320
30/06/2024	5,412
31/07/2024	5,461
31/08/2024	5,712
30/09/2024	5,814
31/10/2024	5,816
30/11/2024	6,107
31/12/2024	<u>6,312</u>
Promedio	<u>\$ 5,562</u>

El riesgo de crédito potencial al vencimiento al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	R.C. Potencial a Vencimiento	% R.C. POT. Vs CAP Básico
Renta Variable	\$ 906	\$ -	0.00%
Swaps de Tasas	(214)	0.8	0.00%
Swaps de Divisas	(11,658)	0.05	0.00%
Swaps Listados	109	-	0.00%
Tasa Nominal	60,382	15	0.01%
Futuros	-	-	0.00%
Tasa Real	14,423	57	0.04%
Forwards	141	4	0.00%
Divisas	5,688	306	0.24%
Opciones	<u>31</u>	<u>-</u>	<u>0.00%</u>
Total	<u>\$ 69,808</u>	<u>\$ 305</u>	<u>0.30%</u>
Capital Básico (Sep-24)	<u>\$ 129,807</u>		

Adicionalmente, el área de análisis de crédito en forma trimestral realiza el seguimiento de la calidad de la cartera a través de la calificación de los acreditados y lleva a cabo un análisis sectorial cotidiano de los principales sectores económicos en México. Conjuntamente con las evaluaciones trimestrales del seguimiento crediticio se determinan las concentraciones de riesgo crediticio, no solo por acreditado o grupo de riesgo, sino también por actividad económica.



En la celebración de las operaciones de futuros y contratos adelantados, el Banco actúa por cuenta propia con intermediarios y participantes financieros autorizados por Banxico, así como con otros participantes, los cuales deben garantizar las obligaciones contenidas en los contratos firmados con las partes involucradas.

- ***Gestión crediticia***

Las actividades de gestión crediticia que mantiene el Banco con relación a la evaluación y análisis en el otorgamiento de crédito, control y recuperación de su cartera de crédito se describen a continuación:

- ***Análisis de crédito***

El control y análisis de los créditos inicia desde que se recibe la información y hasta que el crédito es liquidado en su totalidad, pasando por diversos filtros en las diferentes áreas del Banco.

En el caso de créditos (comerciales), se realiza un análisis detallado de la situación financiera y aspectos cualitativos del solicitante, además de revisar los antecedentes del deudor consultando a una sociedad de información crediticia.

Respecto a los créditos de consumo, de vivienda y algunos productos otorgados a pequeñas y medianas empresas (PYME's), se realizan análisis paramétricos y se verifican los antecedentes crediticios del deudor mediante la consulta ante una sociedad de información crediticia.

El seguimiento y evaluación de los créditos se realiza mensualmente mediante reportes regulatorios emitidos para dar cumplimiento a los requerimientos de las autoridades que regulan el Grupo Financiero, además de reportes de carácter interno y de sus actualizaciones mensuales.

Asimismo, se han desarrollado políticas específicas para el otorgamiento de créditos según el producto o tipo de crédito solicitado. En este sentido, para los créditos comerciales: i) los órganos facultados (Comité de Crédito) determinan las condiciones básicas de los créditos respecto a montos, garantías, plazos, tasas, comisiones, entre otros; ii) el área de operación de crédito verifica que los créditos aprobados se documenten apropiadamente; iii) ninguna disposición de crédito puede ser realizada sin la aprobación del área de operación de crédito.

Respecto a las evaluaciones para otorgamiento de créditos de consumo, el Comité de Crédito autoriza al área de análisis de crédito de menudeo las facultades de aprobación y declinación de créditos hasta por diez millones, bajo límites específicos relativos a montos, plazos, tasas, garantías, entre otros. Al respecto, el área de análisis de crédito de menudeo es la responsable de la autorización, instrumentación, custodia y seguimiento de la documentación de este tipo de créditos.

El Banco ha establecido diferentes procedimientos para la recuperación de créditos, entre los cuales se encuentran la negociación de reestructura de créditos y de cobranza judicial.

- ***Determinación de concentraciones de riesgo***

Las políticas y procedimientos para determinar concentraciones de riesgos de la cartera de crédito se resumen a continuación:

- El Banco requiere a los acreditados, cuyas líneas de crédito autorizadas sean iguales o mayores a treinta millones de UDI, entregar información en un instructivo específico para la determinación de riesgos comunes, la cual se incorpora a un proceso de asociación de clientes para la determinación y actualización de los riesgos de la cartera crediticia.
- El área de análisis de crédito verifica previo a la autorización de las líneas de crédito, que no excedan los límites máximos de financiamiento establecidos trimestralmente por el Banco, así como aquellos establecidos por las autoridades reguladoras.



- En el caso de que las operaciones de crédito rebasen los límites establecidos por el Banco por circunstancias no relacionadas con el otorgamiento de créditos, se informa a las áreas involucradas de la implementación de las medidas correctivas necesarias.
- El área de Análisis de Crédito es la responsable de notificar a la Comisión cuando se exceden los límites sobre riesgo común.

- **Identificación de cartera emproblemada**

El Banco realiza mensualmente un análisis del entorno económico en el cual operan sus acreditados, con el objeto de identificar oportunamente la cartera emproblemada.

El Banco tiene la política de identificar y clasificar aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

- **Políticas de riesgo en productos derivados** - Dentro de los objetivos generales que el Banco persigue al celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados destacan: i) su participación activa a corto y mediano plazo en estos mercados; ii) proporcionar a sus clientes operaciones del mercado de productos derivados de acuerdo a sus necesidades; iii) identificar y aprovechar coyunturas del mercado de productos derivados; y iv) cubrirse contra los riesgos derivados de las variaciones inusuales de los subyacentes (divisas, tasas, acciones, etc.), a los cuales el Banco se encuentra expuesta.

En general el riesgo asumido en las operaciones derivadas referidas a divisas es de tasa en pesos, ya que los dólares a futuro están colocados como cartera crediticia u otros activos. Las operaciones realizadas involucran riesgo de contraparte.

Las políticas del Banco establecen que las posiciones de riesgo en valores e instrumentos financieros derivados no pueden ser tomadas por ningún operador; la toma de riesgos es facultad exclusiva de la alta dirección a través de cuerpos colegiados. El Comité de Riesgos definió que las posiciones del Banco deben ajustarse a lo siguiente:

	A cualquier plazo de exigibilidad (*)
Tasa nominal	2.5
Tasa real	2.5
Bonos internacionales	2.5
Derivados	2.5

(*) Veces el capital básico del trimestre anterior computado por Banxico.

- **Riesgo de Contraparte, CVA**

Es aquel en el que incurre una entidad al entrar en un contrato o serie de contratos con alguna contraparte y que ésta pueda incumplir sus obligaciones antes del vencimiento de los mismos.

Factores que impactan al Riesgo de Contraparte:

- La volatilidad de los subyacentes que afectan el valor de cada uno de los contratos.
- La correlación entre los factores de riesgo.
- El spread de crédito de la contraparte.
- La correlación entre el spread de crédito de la contraparte y los factores de riesgo del mercado.

Es necesario un modelo Híbrido (que incluye FX, rates, equity, commodities, etc.) que modele de forma conjunta todos los factores que afectan el valor del portafolio con el objetivo de calcular las posibles exposiciones futuras.



Este modelo Híbrido es utilizado para hacer simulaciones Montecarlo y generar valores de los factores de riesgo en escenarios futuros. Los escenarios son generados a través de modelos libres de arbitraje que integran los factores de riesgo para obtener el valor del portafolio en determinadas fechas. Esto se aplica uniformemente a todos los instrumentos.

Las métricas utilizadas para medir el riesgo de contraparte en el Banco son las siguientes:

1. **CVA: Ajuste** de la valuación considerando el incumplimiento de la contraparte y la probabilidad de supervivencia de la misma.
2. **DVA: Ajuste** de la valuación considerando el incumplimiento del Banco y la probabilidad de supervivencia del mismo y de la contraparte.
3. **BCVA: Ajuste** de la valuación considerando ambos incumplimientos y la probabilidad de supervivencia de Banco y la contraparte.

El riesgo de contraparte al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	CVA	DVA	Valor Mercado Ajustado
<i>Negociación:</i>				
Swaps de Tasas	\$ (174)	\$ (66)	\$ 134	\$ (105)
Swaps de Divisas	(11,651)	(16)	10	(11,658)
Forwards	141	(0.4)	0.4	141
Opciones	31	(0.003)	(0.001)	31
<i>Cobertura:</i>				
Swaps IRS	5,051	(34)	71	5,088
Swaps CCS	(10,013)	(52)	42	(10,023)
Total Banco	<u>(16,615)</u>	<u>(168)</u>	<u>257</u>	<u>(16,526)</u>
Capital Básico (Sep-24)	<u>\$ 129,807</u>			

– ***Documentación de relaciones de cobertura***

Respecto a las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, la Administración del Banco documenta las relaciones de cobertura con la finalidad de demostrar su eficiencia bajo las consideraciones establecidas en los Criterios Contables de la Comisión. La designación de las relaciones de cobertura se realiza en el momento en que la operación con el instrumento financiero derivado es contratada o posteriormente, siempre y cuando el instrumento califique para ello y se reúnan las condiciones sobre la documentación formal que requiere la normativa contable.

La documentación que mantiene el Banco sobre las relaciones de cobertura incluye los siguientes aspectos:

- 1) La estrategia y el objetivo respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación.
- 2) El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- 3) La identificación de la posición primaria sujeta a la cobertura y el instrumento financiero derivado utilizado para la misma.
- 4) La forma en que se evalúa desde el inicio (prospectivamente) y medir posteriormente (retrospectivamente) la efectividad de la cobertura, al compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la posición primaria que se atribuye a los riesgos cubiertos.



- 5) El tratamiento de la ganancia o pérdida total del instrumento de cobertura en la determinación de la efectividad.

La efectividad de los instrumentos financieros derivados de cobertura se evalúa mensualmente. En el caso de que la Administración determine que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura, el Banco deja de aplicar prospectivamente el esquema contable de cobertura respecto a dichos derivados.

- **Obligaciones con contrapartes**

Las operaciones financieras derivadas que se realizan fuera de mercados reconocidos se documentan a través de un contrato marco en el cual se establecen las siguientes obligaciones para el Banco y sus contrapartes:

- Entregar información contable y legal que acuerden las partes en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.
- Entregar a la otra parte cualquier otro documento convenido en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.
- Cumplir con las leyes, reglamentos y disposiciones que le sean aplicables.
- Mantener en vigor cualquier autorización interna, gubernamental o de cualquier otra índole que fuera necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones conforme al contrato firmado; y
- Notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente después de que se tenga conocimiento, de que se encuentra en una causa de terminación anticipada que señale el contrato marco.

A continuación, se presenta una integración de las coberturas al 31 diciembre de 2024:

No. De Cobertura	Monto Ncional SWAPS	Fecha de vencimiento de la cobertura	Monto Ncional	Coefficiente 1%	Prospectivo -1%	Coefficiente Retrospectivo
Flujo de efectivo						
Catorceava	\$ 500	23-abr-26	\$ 13,066	96%	97%	99%
Decimoctava	5,981	10-ago-34	13,066	99%	112%	100%
Trigésima sexta	11,375	10-abr-40	22,817	101%	101%	98%
Trigésima primera	16,700	16-oct-35	138,901	102%	102%	100%
Trigésima segunda	5,910	15-abr-33	136,777	97%	98%	100%
Trigésima cuarta	131,073	16-abr-40	138,901	100%	99%	100%
Octava	1,305	01-sep-33	1,768	100%	100%	101%
Vigésima cuarta	110	25-jun-25	1,768	100%	100%	91%
Vigésima novena	1,505	10-abr-31	2,351	100%	100%	100%
Trigésima tercera	700	24-jul-36	700	100%	100%	100%
Valor razonable						
Trigésima tercera	700	14-mar-33	700	99%	99%	99%
Trigésima quinta	1,413	26-abr-39	1,654	101%	101%	98%

De acuerdo con la normativa emitida por Banxico en materia de instrumentos financieros derivados, el Banco debe dar cumplimiento a la circular 4/2012. Además de que esta normativa establece reglas para la operación de instrumentos financieros derivados, requiere a las instituciones de crédito la expedición de un comunicado anual por parte del Comité de Auditoría en que se haga constar el cumplimiento a las disposiciones emitidas por Banxico en esta materia.

Por otra parte, el Banco también se encuentra sujeto a las Disposiciones establecidas por la Comisión sobre operaciones con instrumentos financieros derivados, incluyendo aspectos sobre el tratamiento, documentación y registro de estas operaciones y sus riesgos, además de aspectos relacionados con recomendaciones a clientes para la celebración de este tipo de contratos.



Las operaciones con instrumentos financieros derivados, ya sea de negociación o de cobertura, se reconocen de acuerdo con su intención de uso y se valúan a su valor razonable.

Coficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN)

Con la finalidad de fortalecer una adecuada gestión de la liquidez Banco Inbursa efectúa el cómputo del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto, Indicador regulatorio que pretende limitar una dependencia excesiva de la financiación mayorista a corto plazo durante periodos de abundante liquidez en el mercado y fomentar una evaluación más certera del riesgo de liquidez.

		Cifras Individuales				Cifras Consolidadas					
		Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado	Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado
		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	>1 año		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	>1 año	
Elementos del monto de financiamiento estable disponible											
1	Capital:	116,928	-	-	-	116,928	146,468	-	-	-	146,468
2	Capital fundamental y capital básico no fundamental.	116,928	-	-	-	116,928	146,468	-	-	-	146,468
3	Otros instrumentos de capital.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Depósitos minoristas:	-	218,531	5,244	-	207,582	-	218,531	5,244	-	207,582
5	Depósitos estables.	-	119,498	4,200	-	117,514	-	119,498	4,200	-	117,514
6	Depósitos menos estables.	-	99,032	1,044	-	90,069	-	99,032	1,044	-	90,069
7	Financiamiento mayorista:	-	21,259	335	25,344	32,407	-	23,641	2,510	24,857	31,920
8	Depósitos operacionales.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Otro financiamiento mayorista.	-	21,259	335	25,344	32,407	-	23,641	2,510	24,857	31,920
10	Pasivos interdependientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Otros pasivos:	1,172	14,106	-	-	-	1,172	22,937	-	-	-
12	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto	No aplica	2,805	-	-	No Aplica	No Aplica	2,805	-	-	No Aplica
13	Todos los pasivos y recursos propios no incluidos en las categorías anteriores.	1,172	11,301	-	-	-	1,172	20,132	-	-	-
14	Total del Monto de Financiamiento Estable Disponible	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	356,917	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	385,970
15	Total de activos líquidos elegibles para efectos del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	1,765	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	2,253
16	Depósitos en otras instituciones financieras con propósitos operacionales.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17	Préstamos al corriente y valores:	40,117	101,598	22,988	230,471	184,701	78,070	121,097	38,576	253,654	320,146
18	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I.	12,587	43,649	-	-	1,765	13,471	56,152	-	-	2,253
19	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles distintos de nivel I.	-	3,878	-	13,575	6,124	32,487	5,003	2,441	23,177	47,470
20	Financiamiento garantizado otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras, las cuales:	-	52,961	22,988	209,921	142,935	-	58,833	36,134	221,086	230,598
21	Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.	-									
22	Créditos a la Vivienda (vigentes), de los cuales:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23	Tienen un ponderador de riesgo crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las Disposiciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	Títulos de deuda y acciones distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago).	27,531	1,110	-	6,975	33,877	32,112	1,110	-	9,391	39,825
25	Activos interdependientes.										



		Cifras Individuales				Cifras Consolidadas					
		Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado	Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado
		De 6 meses a < 1					De 6 meses a < 1				
		Sin vencimiento	< 6 meses	año	>1 año		Sin vencimiento	< 6 meses	año	>1 año	
26	Otros Activos:	43,613	107,748	3,464	23,249	119,356	43,613	91,712	19,501	23,249	119,356
27	Materias primas básicas (commodities) comercializadas físicamente, incluyendo oro.	-	No aplica	No aplica	No aplica	-	-	-	No aplica	No aplica	No aplica
28	Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales	No aplica	16,036	-	-	13,631	No aplica	-	16,036	-	13,631
29	Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica	-	-	-	-	No aplica	-	-	-	-
30	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación del margen inicial	No aplica	-	-	-	861	No aplica	-	-	-	861
31	Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores.	43,613	91,712	3,464	23,249	104,864	43,613	91,712	3,464	23,249	104,864
32	Operaciones fuera de balance.	No aplica	78,901	3,681	2,531	-	No aplica	122,171	3,681	2,531	-
33	Total de Monto de Financiamiento Estable Requerido.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	305,822	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	441,755
34	Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (%).	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	128.47%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	123.01%

Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto y la evolución de sus principales componentes

Durante el cuarto trimestre de 2024 el CFEN se ha mantenido por encima del requerimiento mínimo de las Disposiciones de Carácter General sobre los requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Crédito de 100%, debido a que el plazo del financiamiento es mayor a seis meses y un año.

Cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporta

Componentes	3er. Trimestre 2024	4to. Trimestre 2024	Variación	%
Financiamiento Estable Disponible	578,523	609,917	31,394	5.43%
Financiamiento Estable Requerido	474,727	496,026	21,300	4.49%

Evolución de la composición del Monto de Financiamiento Estable Disponible y del Monto de Financiamiento Estable Requerido.

Componentes	Oct. 2024	Nov. 2024	Dic. 2024
Financiamiento Estable Disponible	599,056	603,246	627,449
Financiamiento Estable Requerido	476,174	502,498	509,407

Descalce en divisas

Adicionalmente, el riesgo de liquidez en moneda extranjera es monitoreado de acuerdo con el régimen de inversión y admisión de pasivos en moneda extranjera de Banxico, que representa la capacidad que el Banco tiene de hacer frente a sus necesidades de liquidez de corto plazo (1 a 60 días).



	2024	
	Monto coeficiente	Coeficiente %
Enero	\$ 5,172	29.72%
Febrero	5,637	27.31%
Marzo	2,081	11.47%
Abril	2,968	12.51%
Mayo	19,003	59.86%
Junio	9,713	60.26%
Julio	4,659	46.28%
Agosto	4,311	35.55%
Septiembre	4,488	31.16%
Octubre	5,330	30.07%
Noviembre	6,811	34.39%
Diciembre	5,918	41.55%
Promedio	\$ 6,341	35.01%

Para la determinación del coeficiente de liquidez, el Banco considera los activos líquidos en moneda extranjera de conformidad a las disposiciones de la Circular 3/2012 emitida por Banxico con la finalidad de cubrir sus pasivos en moneda extranjera en los plazos de vencimiento de las operaciones.

Explicación de cómo se utilizan las pruebas de estrés;

Las pruebas de estrés son una herramienta de gestión para el Banco diseñada con la finalidad de advertir a los distintos órganos sociales y al personal responsable de la toma de decisiones del Banco, sobre los posibles impactos adversos en la liquidez, considerando para ello los riesgos inherentes a la operación, así como los riesgos generados por factores exógenos al Banco.

En consecuencia, estas pruebas permiten al Banco calibrar periódicamente tanto sus modelos de medición de riesgos, como los Límites de Exposición al Riesgo y los Niveles de Tolerancia al Riesgo establecidos, y que con ello pueda desarrollar su actividad en condiciones favorables, conforme a los riesgos a los que está expuesto el Banco.

Estas pruebas no solo servirán en los procesos de la Administración Integral de Riesgos, sino que serán también una herramienta de apoyo en los procesos de planificación del negocio, así como en la definición del Perfil de Riesgo Deseado.

Descripción de los planes de financiamiento contingentes.

Con el fin de asegurar que el Banco mantenga su liquidez en momentos de volatilidad financiera, en caso de presentarse requerimientos inesperados de liquidez o cuando existan problemas para liquidar activos, se establece un Plan de Financiamiento de Contingencia, donde se documenta el conjunto de estrategias, políticas y procedimientos que se llevarán a cabo para lograr el objetivo.

El PFC comprende a los responsables, los eventos que detonarán el plan, las acciones de corrección de la liquidez, así como el plan de comunicación interno y externo que Inbursa implementará.

Descripción del Plan de Contingencia.

El Banco con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 119 de la LIC y a lo establecido en el Artículo 172 Bis 37 de las Disposiciones, ha desarrollado el Plan de Contingencia en lo sucesivo PC o simplemente el Plan, que detalla las acciones específicas que se llevarán a cabo por la institución para restablecer su situación financiera ante escenarios adversos que pudieran afectar su Liquidez o Solvencia.



El Plan de Contingencia se integra de la siguiente manera:

- Descripción de la Institución. Descripción general de la institución y de sus estrategias de negocio que identifique y explique sus líneas de negocio, funciones esenciales, así como la relación entre Inbursa y sus subsidiarias financieras.
- Participación de los órganos de gobierno. Participación de las unidades administrativas y de los funcionarios de la institución en el desarrollo, ejecución y seguimiento a la implementación del PC, descripción de las políticas y procedimientos de aprobación del Plan, la forma en que el PC se integra a la administración integral de Riesgos, comunicación interna y externa en caso de activación del plan.
- Descripción, evaluación y Activación de las acciones de recuperación. Definición de los indicadores cuantitativos y cualitativos para dar seguimiento a la situación de solvencia y liquidez de la institución. Listado de las acciones de recuperación aplicables para mantener la viabilidad financiera de la institución.

De los riesgos no discrecionales: son aquellos resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de un riesgo. Dentro de estos se encuentran: riesgo tecnológico, riesgo legal y riesgo operacional. El Nivel de Tolerancia al riesgo que se tiene establecido para estos riesgos es del 20% del promedio de los últimos 36 meses del Ingreso Neto Mensual.

Del riesgo tecnológico - La estrategia corporativa sobre el manejo del riesgo tecnológico, descansa en el plan general de contingencia y continuidad de negocio, que contempla el restablecimiento de las operaciones de misión crítica en los sistemas del Banco, así como el uso de herramientas de protección (firewalls) y manejo confidencial de la información en línea y seguridad en el acceso a los sistemas.

Del riesgo legal - La política específica para el Banco en materia de riesgo legal define:

1. El Área de Riesgo Operacional calculará la pérdida potencial que pudiera tener el Banco por la emisión de resoluciones judiciales o administrativas adversas o bien la aplicación de sanciones por las autoridades competentes.
2. La UAIR, deberá de informar mensualmente al Comité de Riesgos sobre el Riesgo Legal del Banco para efectos de su seguimiento.
3. Es responsabilidad del asesor financiero en coordinación con el área de Tráfico Documental, mantener en forma completa y correcta los expedientes de los clientes en lo concerniente a los documentos legales, convenios o contratos.
4. El área de Jurídico Corporativo debe vigilar la adecuada instrumentación de los convenios y contratos, incluyendo la formalización de las garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.
5. Es responsabilidad del área de Jurídico Contencioso registrar, clasificar y cuantificar en el sistema JIRA todos los Juicios en los que el Banco sea demandado, así como mantener actualizado el estatus de los mismos.

Cálculo de pérdida potencial por riesgo legal

Se realiza el cálculo tomando en consideración las siguientes premisas:

- Litigios en los que la Sociedad sea “actora” o “demandada”.
- Estatus del juicio al cierre de mes sea “vigente”.
- Clasificación del juicio en el campo de probable resultado sea “desfavorable”.

Metodología de cálculo

Frecuencia Desfavorable = (Total de juicios desfavorables) / (Total de juicios a litigar).

Severidad Desfavorable = ($\sum$ monto demandado desfavorable) / ($\sum$ monto demandado total).

Pérdida Potencial= ($\sum$ monto demandado desfavorable).

Al 31 de diciembre de 2024, el importe de la pérdida potencial por riesgo legal es de \$7.30 millones de pesos.



Del riesgo operacional -

La institución cuenta con un marco de Gestión de Riesgo Operacional basado en las tres líneas de defensa, donde la primera línea se encuentra integrada por todos los miembros de la Institución, cada área es responsable de la identificación de sus riesgos y controles. La segunda línea de defensa está conformada por el área de Control Interno y el Área de Riesgo Operacional, cuyas funciones son la gestión de riesgos, evaluación, monitoreo y seguimiento. La tercera línea de defensa consiste en una función de Auditoría Interna, a partir de la realización de revisiones periódicas acorde a su plan.

Adicional, se cuenta con las siguientes etapas para realizar la gestión del riesgo operacional: identificación de riesgos, establecimiento de controles para mitigar su posible materialización, el establecimiento de indicadores clave de riesgo operacional, los cuales permiten monitorear los riesgos y detectar desviaciones de forma oportuna, así como establecer acciones de mitigación que permitan corregir aquellos eventos que se materializaron.

Para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional, el método que utilizó el Banco durante el año 2024 fue el Indicador de Negocio.

La materialización de los riesgos operacionales se estima a través del promedio aritmético simple de las cuentas de multa y quebrantos de los últimos 36 meses.

Al 31 de diciembre de 2024, el promedio mensual de la cuenta de multas y quebrantos considerando los últimos 36 meses asciende a un monto de \$5.22 millones de pesos.

De los riesgos no cuantificables - Son aquellos que se derivan de eventos inesperados, para los cuales no es posible conformar un histórico que permita mostrar cuáles serían las pérdidas que pudieran llegar a tener. Dentro de estos se encuentran: Riesgo Estratégico, Riesgo de Reputación y Riesgo de Negocio.

Riesgo estratégico - Son aquellas pérdidas que pudiera enfrentar el Banco por decisiones de negocio adversas, aplicación inapropiada de la toma de decisiones, o bien, falta de capacidad de poder responder ante cambios en la industria, que pueden afectar los objetivos planteados en el presupuesto.

Este riesgo se medirá con referencia a la evaluación de efectividad de las coberturas de los instrumentos financieros derivados.

Indicador	Límite
Evaluación de la efectividad de las coberturas	$80\% \leq \text{Coef} \leq 125\%$

Riesgo de reputación - Son aquellas pérdidas que el Banco puede enfrentar, debido a una acción, situación o transacción, que puede reducir la confianza en la integridad y competencia de los clientes, accionistas, empleados o público en general, es decir, se produce un deterioro de la percepción de la compañía. Este riesgo se mide con relación a las quejas.

Indicador	Límite
Total de quejas	≤ 1038

- a. **Riesgo de negocio:** son aquellas pérdidas que el Banco puede enfrentar, resultado de características propias de su negocio, cambios económicos o en su entorno.

Indicador	Límite
ICOR Comercial	Al menos 0.8 veces
ICOR Consumo	Al menos 1 vez
ICOR Vivienda	Al menos 0.25 veces

Al 31 de diciembre 2024, no se han presentado eventos relevantes que reportar.



Razón de apalancamiento (cifras no auditadas)

De conformidad al cumplimiento de los acuerdos de supervisión de Basilea y a las Disposiciones vigentes, se calcula la razón de apalancamiento bajo la metodología establecida por la Comisión, con la finalidad que permita observar si el capital del Banco soporta de manera adecuada los activos de la propia institución.

A continuación, se presenta la razón de apalancamiento al cierre de 2024:

Referencia	Rubro	Importe
Exposiciones dentro del estado de situación financiera consolidado		
1	Partidas dentro del estado de situación financiera consolidado (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	\$ 621,290
2	Importes de los activos deducidos para determinar el capital de Nivel 1 de Basilea III	(42,216)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	579,074
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a <i>todas</i> las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	1,328
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	11,351
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	-
7	Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados	(256)
8	Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central	-
9	Importe notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-
10	Compensaciones realizadas al notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	12,423



Referencia	Rubro	Importe
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	24,782
13	Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas	-
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	-
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	24,782
Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe notional bruto)	80,487
18	Ajustes por conversión a equivalentes crediticios	(24,067)
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	56,420
Capital y exposiciones totales		
20	Capital de Nivel 1	143,099
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	672,699
Coeficiente de apalancamiento		
22	Coeficiente de apalancamiento de Basilea III	21.27%

Notas explicativas de la razón de apalancamiento

Referencia	Descripción del Concepto
1	Total, de activos del Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores.
2	Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (las Disposiciones). El monto se debe registrar con signo negativo.
3	Suma de las líneas 1 y 2
	Costo actual de remplazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecido en el Anexo 1-L de las Disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) <i>recibidas</i> , siempre que se cumpla con las condiciones siguientes:
	a) Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para el Banco.
	b) La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia.
	c) El efectivo recibido, así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda.
	d) El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos. En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte.



Referencia	Descripción del Concepto
e)	El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente.
5	Factor adicional conforme al Anexo 1-L de las Disposiciones, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el Artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones. En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que el Banco haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea.
6	No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral.
7	Monto de márgenes de variación en efectivo <i>entregados</i> en operaciones con instrumentos financieros derivados que cumplan con las condiciones señaladas en la línea 4 para restar los márgenes de variación en efectivo recibidos. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	No aplica.
9	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
10	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
11	Suma de las líneas 4 a 10
12	Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los Criterios de Contabilidad.
13	Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes: a) Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación. b) Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento. c) Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar. d) Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo. El monto se debe registrar con signo negativo.



Referencia	Descripción del Concepto
14	Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones aplicables a las Instituciones de Crédito cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.
15	Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que el Banco otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado. Adicionalmente, si el Banco puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente al Banco.
16	Suma de las líneas 12 a 15
17	Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los Criterios de Contabilidad.
18	Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las Disposiciones, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %) y en el caso de las operaciones a las que se hace referencia en el inciso IV del Artículo 2 Bis 22 de dichas Disposiciones, un factor de conversión a riesgo de crédito de 100%. El monto se debe registrar con signo negativo.
19	Suma de las líneas 17 y 18
20	Capital Básico calculado conforme al Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
21	Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19
22	Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21.

Activos ajustados

Referencia	Descripción	Importe
1	Activos totales	\$ <u>651,700</u>
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	\$ <u>(36,731)</u>
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	\$ <u>-</u>
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	\$ <u>3,895</u>
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	\$ <u>2,900</u>
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	\$ <u>56,420</u>
7	Otros ajustes	\$ <u>(5,485)</u>
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	\$ <u>672,699</u>



Notas explicativas de los Activos Ajustados

Referencia	Descripción
1	Total de activos del Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre el Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
4	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance del Banco. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
5	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance del Banco. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
6	Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1. El monto se debe registrar con signo positivo.
7	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1.

Conciliación entre Activo Total y la exposición dentro del Balance

Referencia	Concepto	Dic-24
1	Activos totales	\$ <u>651,700</u>
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	\$ <u>(8,529)</u>
3	Operaciones en reporto y préstamo de valores	\$ <u>(21,881)</u>
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	\$ <u>-</u>
5	Exposiciones dentro del Balance	\$ <u>621,290</u>

Notas explicativas a la conciliación entre el Activo Total y la exposición dentro del Balances

Referencia	Descripción
1	Total de activos del Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	El monto correspondiente a las operaciones en instrumentos financieros derivados presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.



Referencia	Descripción
3	El monto correspondiente a las operaciones de reporto y préstamo de valores presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
4	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre el Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
5	Suma de las líneas 1 a 4, la cual debe coincidir con la línea 1 de la Tabla I.1

Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador de la razón de apalancamiento).

Concepto/trimestre	Dic-23	Dic-24	Variación (%)
Capital Básico ^{1/}	\$ 122,227	\$ 143,099	17.1%
Activos Ajustados ^{2/}	\$ 564,663	\$ 672,699	19.1%
Razón de Apalancamiento ^{3/}	21.65%	21.27%	-0.38%

41. Hechos posteriores

- Con fecha 25 de enero de 2021, el Consejo de Administración de Grupo Financiero Inbursa, a través de su Director General propuso escindir parte menor de su activo, pasivo y capital, provenientes del Fondo de Inversión, en esa misma sesión el Consejo de Administración aprobó llevar a cabo todos los actos necesarios para implementar la escisión. A la fecha de emisión de los estados financieros se están llevando a cabo ante las autoridades competentes los procedimientos administrativos y regulatorios para obtener las autorizaciones gubernamentales previas y necesarias para llevar a cabo la escisión.
- Durante el mes de agosto de 2023, el Grupo Financiero y BNP Paribas Personal Finance anunciaron que alcanzaron un acuerdo para la adquisición por parte del Banco, del 80% del capital de Cetelem S.A. de C.V. SOFOM E.R. ("Cetelem México"), la subsidiaria de BNP Paribas Personal Finance en México.

En marzo de 2024 mediante oficio UBVA/CBV/074/2024 la Comisión autorizó la incorporación indirecta a través del Banco de Cetelem para ser una Entidad integrante del Grupo Financiero Inbursa. A la fecha de emisión de los estados financieros consolidados el Banco realiza los tramites requeridos por la Comisión para finalizar la adquisición.

42. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2024, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros del Banco.

- a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.



NIF B-2, Estado de flujos de efectivo – incorpora revelaciones adicionales sobre los acuerdos de financiamiento para pago a proveedores que mantenga la entidad y que permita a los usuarios de la información evaluar los efectos de dichos acuerdos en los pasivos financieros, en los flujos de efectivo y en la exposición al riesgo de liquidez de la entidad.

NIF B-3, Estado de resultado integral – requiere la presentación del importe de ventas o ingresos de forma neta de los descuentos y bonificaciones comerciales otorgados a los clientes y permite revelar en notas a los estados financieros en forma separada las ventas o los ingresos y las bonificaciones, descuentos o devoluciones del periodo.

NIF B-14, Utilidad por acción – se modificó su alcance para que sea aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listado o por listar, en una bolsa de valores.

NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras – se incluye la normatividad aplicable de lo que debe hacer una entidad cuando en la fecha de conversión de monedas extranjeras se determina que cierta moneda no es intercambiable.

NIF C-3, Cuentas por cobrar – se elimina el requerimiento de presentar un rubro con el importe de las bonificaciones, descuentos y devoluciones.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar – se adicionan ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónicos. Adicionalmente, incorpora requerimientos de revelación de información que permita a los usuarios de los estados financieros conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de instrumentos financieros (este requerimiento entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026).

NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés – se adicionan revelaciones para los instrumentos financieros vinculados a eventos contingentes (este requerimiento entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026).

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025, excepto donde se ha indicado una fecha distinta y se permite su aplicación anticipada.

b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores – se hacen precisiones para consistencia con la definición de “reclasificación”.

NIF B-5, Información financiera por segmentos – se aclara que la norma es aplicable a Entidades de Interés Público (EIP) que tengan instrumentos financieros listados o por listar instrumentos financieros, en una bolsa de valores.

NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados – se homologó a la norma internacional la revelación respecto a cuando existe participación no controladora importante.

NIF B-17, Determinación del valor razonable – indica la información que debe revelarse.

NIF C-2, Inversiones en instrumentos financieros – se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”.

NIF C-6, Propiedades, planta y equipo – se eliminó la revelación del monto de la inversión acumulada y estimada para la terminación de las construcciones en proceso.



NIF C-8, *Activos intangibles* – requiere que en todos los casos se analice si un activo intangible adquirido cumple con los criterios para su reconocimiento.

NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos* – se agregó una descripción de los costos a considerar en la determinación de los costos de los contratos de carácter oneroso.

NIF C-10, *Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura* – aclara, en un párrafo introductorio que la NIF C-10 tiene un criterio adicional a los indicados en la Norma Internacional de Información Financiera 9, Instrumentos financieros, como requisito para determinar la efectividad de una relación de cobertura.

NIF C-15, *Deterioro en el valor de los activos de larga duración* – se aclara que la tasa de descuento a utilizar en proyecciones de flujos de efectivo futuros no debe exceder la tasa promedio de crecimiento a largo plazo para los productos o industrias, así como para el país o países en los que opera la entidad y para el mercado en el que se utilice el activo, a menos que se pueda justificar una tasa de crecimiento mayor.

NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar* – se realizaron precisiones para aclarar que las cuentas por pagar, cuyo plazo exceda de un año deben valuarse a su costo amortizado, considerando el valor del dinero en el tiempo.

NIF C-20, *Instrumentos financieros para cobrar y vender* - se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”

43. Autorización de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados adjuntos y las notas correspondientes fueron autorizados por los funcionarios que los suscriben para su emisión el 28 de marzo de 2025, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del Banco, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, están sujetos a revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

Los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2023 fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del Banco celebrada el 29 de abril de 2024.

* * * * *



**Banco Inbursa, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Inbursa y
Subsidiarias
(Subsidiaria de Grupo Financiero
Inbursa, S.A.B. de C.V.)**

Estados financieros consolidados
por los años que terminaron el 31
de diciembre de 2023 y 2022, e
Informe de los auditores
independientes del 26 de marzo
de 2024



**Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo
Financiero Inbursa y Subsidiarias**

**Informe de los auditores independientes y
estados financieros consolidados 2023 y 2022**

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estados consolidados de situación financiera	5
Estados consolidados de resultados integrales	7
Estados consolidados de cambios en el capital contable	9
Estados consolidados de flujos de efectivo	11
Notas a los estados financieros consolidados	13



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias (el "Banco"), que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos del Banco han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables ("Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") a través de las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores* ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otro asunto

Los estados financieros consolidados adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida por las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es la cuestión clave de la auditoría que se debe comunicar en nuestro informe.



- **Estimación preventiva para riesgos crediticios (Notas 4 y 12 a los estados financieros consolidados)**

El Banco constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios de su cartera de crédito, con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en los Criterios Contables, los cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito. La elaboración de dicha metodología requiere que, aplicando el juicio profesional, la Administración determine los factores cuantitativos y cualitativos que se aplicarán para la determinación de la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento de los créditos. La determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios se ha considerado una cuestión clave de la auditoría debido a la importancia de la integridad y exactitud de la información utilizada en su determinación; así como la correcta aplicación de la metodología establecida por la Comisión para determinar el cálculo de la estimación.

En la Nota 4 a los estados financieros consolidados adjuntos, la Administración ha descrito las principales políticas contables materiales aplicadas para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Nuestras pruebas de auditoría comprendieron una combinación de pruebas de controles y pruebas sustantivas sobre saldos y transacciones:

1. Realizamos un recorrido de control interno para identificar los controles establecidos por la Administración para la adecuada integración de la información de los expedientes de crédito durante los procesos de alta de los créditos y su administración. Una vez identificados los controles relevantes probamos el diseño e implementación de dichos controles, así como la revisión de la eficacia operativa de los mismos.
2. Segmentamos la cartera de crédito por tipo de cartera para efectos de la estimación preventiva para riesgos crediticios y sobre una muestra de acreditados revisamos que la carga de los insumos utilizados en el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios fuera íntegra y exacta.
3. Probamos el diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes de tipo revisión implementados por la Administración sobre la razonabilidad de los resultados del cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.
4. Involucramos a nuestros especialistas para la revisión de la clasificación de las etapas de la cartera de crédito, así como para la revisión de la aplicación del modelo y los parámetros de cálculo establecidos por la Comisión. Los especialistas realizaron un recálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios del total de la cartera crédito al 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2023.
5. Revisamos la integridad de la información comprobando que el total de la cartera crediticia estuvo sujeto al cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros consolidados auditados

La Administración es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual que el Banco está obligado a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a Otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas Disposiciones. Se espera que el Reporte Anual esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.



Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay error material en la otra información, tendríamos que reportar ese hecho. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las citadas Disposiciones.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno del Banco en relación con los estados financieros consolidados

La Administración del Banco es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Banco en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar el Banco o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.



- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Banco para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Banco. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

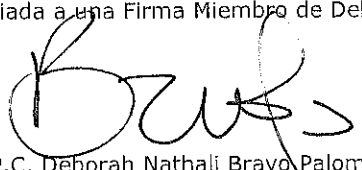
Comunicamos a los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables de gobierno del Banco, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que es en consecuencia, la cuestión clave de la auditoría. Describimos esa cuestión en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited


C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18913
26 de marzo de 2024



Estados consolidados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras en millones de pesos)

Activo	Notas	2023	2022
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	\$ 28,424	\$ 30,693
Inversiones en instrumentos financieros	8		
Instrumentos financieros negociables		113,858	119,564
Instrumentos financieros para cobrar o vender		<u>1,169</u>	<u>128</u>
		115,027	119,692
Deudores por reporto	9	9,710	-
Instrumentos financieros derivados	10		
Con fines de negociación		7,115	3,827
Con fines de cobertura		<u>2,959</u>	<u>3,039</u>
		10,074	6,866
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	11	82	46
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	12		
Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial		262,556	215,120
Entidades financieras		16,599	6,382
Entidades gubernamentales		<u>29,638</u>	<u>31,701</u>
		308,793	253,203
Créditos de consumo		42,043	30,593
Créditos a la vivienda			
Media y residencial		4,503	4,904
De interés social		<u>2</u>	<u>3</u>
		4,505	4,907
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1		<u>355,341</u>	<u>288,703</u>
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2			
Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial		102	67
Créditos de consumo		1,553	1,182
Créditos a la vivienda			
Media y residencial		<u>192</u>	<u>190</u>
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2		<u>1,847</u>	<u>1,439</u>
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3			
Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial		4,347	2,927
Créditos de consumo		878	925
Créditos a la vivienda			
Media y residencial		692	864
De interés social		<u>1</u>	<u>-</u>
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3		<u>5,918</u>	<u>4,716</u>
Cartera de crédito		363,106	294,858
Más:			
Partidas diferidas		(266)	-

Pasivo y capital contable	Notas	2023	2022
Captación tradicional	22		
Depósitos de exigibilidad inmediata		\$ 257,955	\$ 205,920
Depósitos a plazo			
Del público en general		45,893	37,709
Titulos de crédito emitidos		44,877	54,288
Cuenta global de captación sin movimientos		<u>437</u>	<u>197</u>
		349,162	298,114
Préstamos interbancarios y de otros organismos:	23		
De corto plazo		12	116
De largo plazo		<u>21,940</u>	<u>19,609</u>
		21,952	19,725
Acreedores por reporto	9	-	1,063
Instrumentos financieros derivados	10		
Con fines de negociación		4,070	5,256
Con fines de cobertura		<u>421</u>	<u>1,582</u>
		4,491	6,838
Pasivo por arrendamiento	24	633	651
Otras cuentas por pagar			
Acreedores por liquidación de operaciones	26	6,733	4,440
Acreedores por cuentas de margen	26	387	1,181
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	26	6,440	2,394
Contribuciones por pagar	26	504	516
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	26	<u>5,552</u>	<u>4,170</u>
		19,616	12,701
Pasivo por impuestos a la utilidad	25	6,600	3,424
Pasivo por beneficios a los empleados	27	2,211	2,003
Créditos diferidos y cobros anticipados		<u>1,389</u>	<u>1,371</u>
Total pasivo		406,054	345,890
Capital contable	31		
Capital contribuido			
Capital social		17,579	17,579
Prima en venta de acciones		<u>7,685</u>	<u>7,685</u>
		25,264	25,264



	Notas	2023	2022
Menos:			
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(8,173)	(8,729)
Total de cartera de crédito, neto		354,667	286,129
Otras cuentas por cobrar, neto	13	6,991	6,307
Bienes adjudicados, neto	14	913	886
Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios	15	15,767	10,866
Pagos anticipados y otros activos, neto	16	3,575	3,055
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	17	4,116	3,617
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto	18	650	631
Inversiones permanentes	19	10,794	11,367
Activos intangibles, neto	20	87	125
Crédito mercantil	21	1,608	1,608
Total activo		\$ 562,485	\$ 481,888

	Notas	2023	2022
Capital ganado			
Reservas de capital		18,368	16,860
Resultados acumulados		106,788	88,013
Otros resultados integrales:			
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo		256	380
Remediación de beneficios definidos a los empleados		(86)	4
Efecto acumulado por conversión		(108)	(147)
Resultado por tenencia de activos no monetarios		1,605	1,605
		1,667	1,842
Total participación controladora		152,087	131,979
Total participación no controladora		4,344	4,019
Total capital contable		156,431	135,998
Total pasivo y capital contable		\$ 562,485	\$ 481,888

Cuentas de orden (Nota 38)

	2023	2022
Compromisos crediticios	\$ 96,165	\$ 91,752
Bienes en fideicomiso o mandato		
Fideicomisos	\$ 1,071,050	\$ 433,643
Mandatos	1,300	1,341
	\$ 1,072,350	\$ 434,984
Bienes en custodia o en administración	\$ 321,613	\$ 307,694
Colaterales recibidos por la entidad	\$ 12,299	\$ -
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	\$ 2,535	\$ 1,764
Otras cuentas de registro	\$ 1,338,929	\$ 1,158,582

"Los presentes estados de situación financiera consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Banco hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Javier Foncerrada Izquierdo
Director General

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Cirilo Guzmán Florentino
Director de Auditoría Interna

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

<https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp>

<https://www.inbursa.com/storage/BancoReTr42023.pdf>

https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD2322.pdf

<http://www.cnbv.gob.mx>



**Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias**

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000

Estados consolidados de resultados integrales

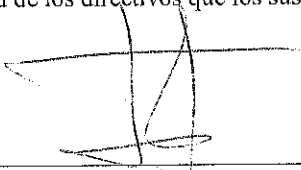
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras en millones de pesos)

	Notas	2023	2022
Ingresos por intereses		\$ 79,946	\$ 55,830
Gastos por intereses		<u>(49,901)</u>	<u>(33,124)</u>
Margen financiero	32	30,045	22,706
Estimación preventiva para riesgos crediticios		<u>(2,340)</u>	<u>(2,528)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios		27,705	20,178
Comisiones y tarifas cobradas	33	6,490	5,575
Comisiones y tarifas pagadas		(1,081)	(1,323)
Resultado por intermediación	34	3,382	1,393
Otros ingresos (egresos) de la operación	35	(263)	(145)
Gastos de administración y promoción		<u>(9,330)</u>	<u>(8,792)</u>
Resultado de la operación		26,903	16,886
Participación en el resultado neto de otras entidades	19	<u>1,145</u>	<u>2,068</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad		28,048	18,954
Impuestos a la utilidad	25	<u>(7,323)</u>	<u>(2,877)</u>
Resultado neto		20,725	16,077
Otros resultados integrales:			
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo		(227)	870
Remediación de beneficios definidos a los empleados		(90)	51
Efecto acumulado por conversión		39	(6)
Otros		<u>(14)</u>	<u>36</u>
		<u>(292)</u>	<u>951</u>
		20,433	17,028
Resultado neto atribuible a:			
Participación controladora		20,384	15,559
Participación no controladora		<u>341</u>	<u>518</u>
		<u>\$ 20,725</u>	<u>\$ 16,077</u>
Resultado integral atribuible a:			
Participación controladora		\$ 20,108	\$ 16,458
Participación no controladora		<u>325</u>	<u>570</u>
		<u>\$ 20,433</u>	<u>\$ 17,028</u>
Utilidad básica por acción ordinaria	36	<u>24.429041</u>	<u>18.645779</u>

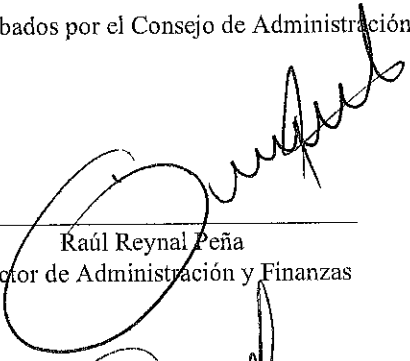


“Los presentes estados consolidados de resultados integrales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Banco durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de resultados integrales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.



Javier Foncerrada Izquierdo
Director General

Cirilo Guzmán Florentino
Director de Auditoría Interna

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

<https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp>
<https://www.inbursa.com/storage/BancoReTr42023.pdf>
https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD2322.pdf
<http://www.cnbv.gob.mx>



Estados consolidados de cambios en el capital contable

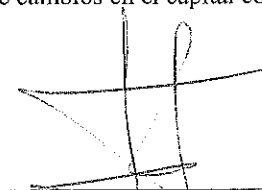
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras en millones de pesos)

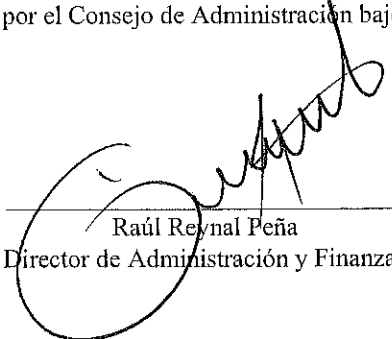
Concepto	Capital contribuido			Capital ganado					Total participación de la controladora	Participación no controladora	Total capital contable
	Capital	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultados Acumulados	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	Remediación de beneficios definidos a los empleados	Efecto acumulado por conversión	Resultado por tenencia de activos no monetarios			
Saldo al 1 de enero de 2022	\$ 17,579	\$ 7,685	\$ 15,516	\$ 74,043	\$ (490)	\$ (47)	\$ (141)	\$ 1,605	\$ 115,750	\$ 3,449	\$ 119,199
Ajustes retrospectivos por corrección de errores	-	-	-	(184)	-	-	-	-	(184)	-	(184)
Efecto acumulado por reconocimiento inicial de normas de información financiera (Nota 4)	-	-	-	(45)	-	-	-	-	(45)	-	(45)
Saldo inicial ajustado por nuevas normas	17,579	7,685	15,516	73,814	(490)	(47)	(141)	1,605	115,521	3,449	118,970
Movimientos de reservas:											
Reservas de capital	-	-	1,344	(1,344)	-	-	-	-	-	-	-
Resultado integral:											
Resultado neto	-	-	-	15,559	-	-	-	-	15,559	518	16,077
Otros resultados integrales											
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	870	-	-	-	870	-	870
Remediación de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	51	-	-	51	-	51
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-	(6)	-	(6)	-	(6)
Participación en ORI de otras entidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	(16)	-	-	-	-	(16)	52	36
Total	-	-	-	(16)	870	51	(6)	-	899	52	951
Saldo al 31 de diciembre de 2022	17,579	7,685	16,860	88,013	380	4	(147)	1,605	131,979	4,019	135,998
Ajustes retrospectivos por corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado por nuevas normas	17,579	7,685	16,860	88,013	380	4	(147)	1,605	131,979	4,019	135,998
Movimientos de reservas:											
Reservas de capital	-	-	1,508	(1,508)	-	-	-	-	-	-	-
Resultado integral:											
Resultado neto	-	-	-	20,384	-	-	-	-	20,384	341	20,725
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	(103)	(124)	-	-	-	(227)	-	(227)
Remediación de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	(90)	-	-	(90)	-	(90)
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-	39	-	39	-	39
Participación en ORI de otras entidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	2	-	-	-	-	2	(16)	(14)
Total	-	-	-	(101)	(124)	(90)	39	-	(276)	(16)	(292)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 17,579	\$ 7,685	\$ 18,368	\$ 106,788	\$ 256	\$ (86)	\$ (108)	\$ 1,605	\$ 152,087	\$ 4,344	\$ 156,431



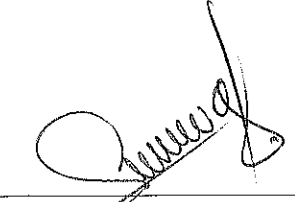
"Los presentes estados consolidados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Banco durante el período arriba mencionado, los cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".


Javier Foncerrada Izquierdo
Director General


Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas


Cirilo Guzmán Florentino
Director de Auditoría Interna


Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

<https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp>

<https://www.inbursa.com/storage/BancoReTr42023.pdf>

https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD2322.pdf

<http://www.cnbv.gob.mx>



**Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias**

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras en millones de pesos)

	Notas	2023	2022
Actividades de operación			
Resultado antes de impuestos a la utilidad		\$ 28,048	\$ 18,954
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:			
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo		848	757
Amortizaciones de activos intangibles		6	(33)
Participación en el resultado neto de otras entidades		(1,145)	(2,068)
		(291)	(1,344)
Cambios en partidas de operación			
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores) (neto)		4,665	(33,115)
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)		(3,288)	(382)
Cambio en Deudores por reporto (neto)		(9,710)	
Cambio en cartera de crédito (neto)		(68,536)	(40,646)
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)		(684)	3,414
Cambio en bienes adjudicados (neto)		(27)	52
Cambio en otros activos operativos (neto)		19	(719)
Cambio en captación tradicional		51,048	45,446
Cambios de préstamos interbancarios y de otros organismos		2,227	(1,022)
Cambio en acreedores por reporto		(1,063)	(2,990)
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía		4,046	(1,080)
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)		(1,186)	(1,063)
Cambio en otros pasivos operativos		2,906	8,163
Cambio en instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)		(1,240)	(1,900)
Pagos de impuestos a la utilidad		(4,147)	(499)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		2,787	(8,731)
Actividades de inversión			
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo		(1,347)	(1,248)
Pagos por adquisición de inversiones permanentes		1,718	4,033
Pagos por adquisición de activos de larga duración		(4,901)	(4,420)
Cobros (pagos) por venta (adquisición) de activos intangibles		(526)	(183)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión		(5,056)	(1,818)
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo		(2,269)	(10,549)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		30,693	41,242
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	6	\$ 28,424	\$ 30,693



“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Banco durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

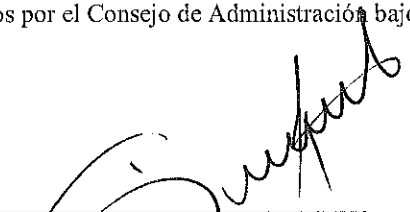
“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.



Javier Foncecarrada Izquierdo
Director General



Cirilo Guzmán Florentino
Director de Auditoría Interna



Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas



Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

<https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp>
<https://www.inbursa.com/storage/BancoReTr42023.pdf>
https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD2322.pdf
<http://www.cnbv.gob.mx>



**Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias**
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En millones de pesos, excepto moneda extranjera y tipos de cambio)

1. Actividad y entorno económico y regulatorio

Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (el Banco o Banco Inbursa) es subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (el Grupo Financiero) quien posee el 99.99% de su capital social. El Banco y sus subsidiarias se encuentran reguladas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP"), Banco de México ("Banxico"), la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de las Instituciones Financieras ("CONDUSEF") y la Comisión a través de la Ley de Instituciones de Crédito ("LIC") y Disposiciones de Carácter General aplicable a Instituciones de Crédito (los Criterios Contables) cuyo objeto es regular la prestación de servicios de banca y crédito en los términos de dichas leyes, Banco Inbursa realiza operaciones que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y la celebración de contratos de fideicomiso al amparo del marco legal aplicable.

Los principales aspectos regulatorios requieren que las instituciones de banca múltiple mantengan un índice mínimo de capitalización con relación a los riesgos de mercado, de crédito y operacional, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital, con los cuales el Banco cumple satisfactoriamente.

El Banco está sujeto además a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la SHCP.

Eventos 2023

Fusión Inbursa Private Capital, S.A. de C.V. ("Inbursa Private Capital") y Capital Inbursa, S.A. de C.V. ("Capital Inbursa") - Mediante sesión del Consejo de Administración de Inbursa Private Capital durante el mes de junio de 2023, se aprobó llevar a cabo la fusión de Inbursa Private Capital, como entidad fusionada y que se extingue y Capital Inbursa como entidad fusionante y que subsiste, misma que surtió efectos durante dicho mes.

Adquisición de Cetelem S.A. de C.V. SOFOM E.R. ("Cetelem México") - Durante el mes de agosto de 2023, el Grupo Financiero y BNP Paribas Personal Finance anunciaron que alcanzaron un acuerdo para la adquisición por parte del Banco, del 80% del capital de Cetelem México, la subsidiaria de BNP Paribas Personal Finance en México.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros consolidados - Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es 19.50% y 14.16%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. La inflación acumulada por el período de tres años terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue 20.83% y 19.50%, respectivamente. El porcentaje de inflación por el año que terminó el 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de 4.38% y 7.58%, respectivamente.



Negocio en marcha - Los estados financieros consolidados han sido preparados por la Administración asumiendo que el Banco continuará operando como negocio en marcha.

Consolidación de estados financieros - Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los estados financieros del Banco y los de sus subsidiarias en las que se tiene control. Las inversiones permanentes en acciones se valúan conforme al método de participación. Todos los saldos y transacciones importantes entre éstas han sido eliminados.

Presentación de cifras redondeadas en los estados financieros consolidados - Las Disposiciones emitidas por la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros consolidados, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros consolidados, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

Consolidación de estados financieros - Los estados financieros consolidados incluyen los del Banco y los de sus subsidiarias, en las que tiene control al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y por los años que terminaron en esas fechas. La participación accionaria en su capital social se muestra a continuación:

Las subsidiarias que consolidan con el Banco al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se detallan a continuación:

	Participación 2023	Participación 2022	Actividad
Actividades financieras:			
Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa ("Afore Inbursa")	94.2995%	94.2995%	Captar el ahorro para el retiro de los trabajadores de acuerdo con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
Banco Inbursa, S.A. ("Banco Brasil")	99.9999%	99.9999%	Institución de Banca Universal, que, entre otras actividades, otorga créditos de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de Brasil
SOFOM Inbursa, S.A de C.V. SOFOM ER, Grupo Financiero Inbursa ("SOFOM Inbursa")	99.9999%	99.9999%	Institución dedicada en forma habitual y profesional al otorgamiento de créditos de consumo revolventes a través de tarjeta de crédito.
STM Financial, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa ("STM Financial")	97.8130%	97.8130%	Institución dedicada en forma habitual y profesional al otorgamiento de créditos a fabricantes, distribuidores y consumidores del sector automotriz, así como la prestación de arrendamiento financiero y factoraje financiero.
Sinca Inbursa, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Capitales ("Sinca Inbursa")	84.2053%	84.2053%	Fondo de inversión de capitales dedicado a realizar operaciones con activos objeto de inversión cuya naturaleza corresponde a acciones o partes sociales, obligaciones y bonos a cargo de empresas promovidas que requieran capitalizarse.
Actividades complementarias:			
Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V.	99.9999%	99.9999%	Compra - venta, administración y arrendamiento de bienes inmuebles dedicados a las oficinas de Banco Inbursa.



Los saldos y operaciones entre las entidades consolidadas han sido eliminados.

Conversión de estados financieros de subsidiaria en moneda extranjera - Para consolidar al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los estados financieros de la subsidiaria extranjera se modificaron en la moneda de registro para presentarse bajo Criterios Contables de la Comisión. Derivado que la moneda de registro y funcional era la misma los estados financieros consolidados se convirtieron a pesos mexicanos, considerando la siguiente metodología:

- 1) Tipo de cambio de cierre de jornada para los activos y pasivos,
- 2) Tipo de cambio histórico para activos no monetarios, pasivos no monetarios y capital contable y
- 3) Tipo de cambio de la fecha de devengamiento para los ingresos, costos y gastos.

Los efectos de conversión han sido reconocidos en el capital contable como "efecto acumulado por conversión".

Los tipos de cambio utilizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, en el proceso de conversión, fueron como sigue:

Subsidiaria	Moneda	Pesos mexicanos por moneda extranjera	
		Cierre 2023	2022
Banco Brasil	Reales	\$ 3.487010	\$ 3.68401

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la moneda de registro y funcional del Banco y de sus demás subsidiarias es el peso mexicano.

Resultado integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por el Banco, se presentan directamente en el capital contable sin afectar los estados consolidados de resultados. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las otras partidas de la utilidad integral están representadas por el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, remediciones por beneficios definidos, el efecto acumulado por conversión y otros, así como por el efecto del impuesto diferido de cada una de estas partidas.

3. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables en el Banco, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros consolidados. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Banco y que tienen un efecto significativo en los estados financieros consolidados.

Evaluación del modelo de negocio



La clasificación y medición de los activos financieros depende de los resultados de los pagos solamente de principal e intereses ("SPPI") y de la prueba del modelo de negocio. El Banco determina el modelo de negocio a un nivel que refleja cómo se gestionan juntos los grupos de activos financieros para lograr un objetivo de negocio particular. Esta evaluación incluye un juicio que refleje toda la evidencia relevante, incluida la forma en que se evalúa el rendimiento de los activos y se mide su rendimiento, los riesgos que afectan el rendimiento de los activos y cómo se gestionan y cómo los administradores de los activos son compensados. El Banco monitorea los activos financieros medidos a costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales dados de baja antes de su vencimiento para analizar si el motivo de su disposición es consistente con el objetivo para el cual se mantuvo el activo. El seguimiento es parte de evaluación continua del Banco de si el modelo de negocio por el que se mantienen los restantes activos financieros sigue siendo apropiado y, si no lo es, si ha habido un cambio en el modelo de negocio y, por lo tanto, un cambio prospectivo en la clasificación de esos activos.

Medición a valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

El Banco considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiero consolidado. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera consolidado aplicando la valuación directa a vector o mediante el uso de modelos de valuación internos.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un proveedor de precios autorizado por la Comisión. El modelo de valuación interno es el procedimiento matemático para determinar el precio actualizado para valuación de valores y demás instrumentos financieros, siendo el precio actualizado para valuación de valores, el precio de mercado o teórico obtenido con base en algoritmos, criterios técnicos y estadísticos y en modelos de valuación, para cada uno de los valores y demás instrumentos financieros, contenidos en una metodología desarrollada por un proveedor de precios o en un modelo de valuación interno desarrollado por el Banco.

La Comisión establece como uno de los requisitos para el uso de los modelos de valuación Internos, utilizar las tasas de interés, tipos de cambio y volatilidades proporcionados por el Proveedor de Precios, en el evento de que este las ofrezca sin importar la forma o sus características.

La disponibilidad de precios o insumos observables varía según el producto y el mercado, y puede cambiar con el tiempo. El nivel de juicio de la Administración del Banco requerido para establecer el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros para los cuales existe un precio cotizado en un mercado activo es mínimo. Del mismo modo, se requiere poca subjetividad o juicio para los instrumentos financieros valuados utilizando modelos de valuación que son estándar en la industria y donde todos los insumos se cotizan en mercados activos o son proporcionados por el proveedor de precios. El nivel de subjetividad y el grado de juicio de la Administración del Banco requeridos son más significativos para aquellos instrumentos financieros valuados usando modelos especializados y sofisticados, así como en aquellos en los que algunos o todos los insumos necesarios para su valuación no son observables.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros del Banco que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.



El Banco continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de estos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3, con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Los cambios en metodologías en juicios clave de supuestos y escenarios macroeconómicos, peso de los escenarios, incremento en el riesgo crediticio y disminución en la capacidad de pago de los clientes, mayor incertidumbre económica, así como la creación de estimaciones adicionales que consideran ciertos riesgos son determinados por el Banco basadas diferentes metodologías establecidas o autorizadas por la Comisión.

En términos de clasificación de los clientes entre cartera etapa 1, 2 y 3 conforme lo establecido por las reglas de la Comisión, el Banco ha mantenido los criterios y umbrales de clasificación, incorporando las interpretaciones regulatorias para la clasificación de los clientes, en este sentido, el monto real de los flujos de efectivo futuros y su momento de cobro pueden diferir de las estimaciones utilizadas por la Administración del Banco y, en consecuencia, pueden causar que las pérdidas crediticias reales difieran de la estimación preventiva para riesgos crediticios reconocida en el estado de situación financiera consolidado.

Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

El Banco ha establecido provisiones para cubrirse de posibles pérdidas por créditos de acuerdo con las regulaciones y normatividad aplicable. Las cuales requieren que para estimar las provisiones, sean éstas evaluadas regularmente tomando en consideración factores como cambios en la naturaleza y tamaño de la cartera de créditos, tendencias en la cartera prevista, calidad crediticia y condiciones económicas que puedan afectar a la capacidad de pago de los deudores. Los incrementos en provisiones por riesgo de créditos son presentados como "Estimación preventiva para riesgos crediticios" en el estado de situación financiera consolidado. Los créditos son castigados cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo expiran, sin embargo, en el caso de préstamos y cuentas por cobrar a clientes, el Banco las castigará de acuerdo las reglas de la Comisión y regulatorias. Los castigos son registrados como una reducción de la estimación por riesgo de crédito.

Reconocimiento y valuación de activos por impuestos diferidos

El activo y pasivo por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales, que se identifican como los montos que se espera sean pagaderos o recuperables sobre las diferencias entre los valores en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales relacionadas, pérdidas y créditos fiscales. Estos montos se miden a las tasas fiscales que se espera aplicar en el periodo en el que se realiza el activo o se liquida el pasivo.



Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco reevaluó su capacidad para generar ingresos gravables futuros en relación con la probabilidad de recuperación del activo por impuestos diferidos reconocido en el estado de situación financiera consolidado. Se considera que es probable la recuperación de un activo por impuesto diferido cuando se justifica que existe alta certeza de que en periodos futuros haya, por lo menos, alguno de los dos siguientes conceptos:

- a. utilidades fiscales suficientes que permitan compensar el efecto de la reversión de las diferencias temporales deducibles, o contra las que se prevé la amortización de pérdidas fiscales; o en su caso, contra las que se prevé la utilización de créditos fiscales para disminuir el impuesto que tales utilidades pueden causar;
- b. diferencias temporales acumulables suficientes cuya reversión se espera en el mismo periodo de la reversión de las diferencias temporales deducibles que dan lugar al activo por impuesto diferido. Tanto las diferencias acumulables como las deducibles deben estar relacionadas con la misma autoridad fiscal.

Crédito mercantil y adquisiciones de negocios

El crédito mercantil y los activos intangibles incluyen el costo de las subsidiarias adquiridas en exceso del valor razonable de los activos netos reconocidos en relación con las adquisiciones de negocios, así como los activos intangibles adquiridos.

La contabilización del crédito mercantil y los activos intangibles adquiridos requiere las estimaciones de la Administración del Banco con respecto a:

- 1) El valor razonable de los activos intangibles adquiridos y el monto inicial del crédito mercantil a reconocer,
- 2) El periodo de amortización (para los activos intangibles identificados distintos de aquellos con vida indefinida o para el crédito mercantil), y
- 3) La recuperación del valor en libros de los activos intangibles adquiridos.

Las vidas útiles de los activos intangibles adquiridos se estiman con base en el periodo durante el cual se espera que dichos activos contribuyan directa o indirectamente a los flujos de efectivo futuros del Banco.

Para determinar el monto inicial del crédito mercantil a reconocer en una adquisición de negocios, el Banco determina el valor razonable de la contraprestación y el valor razonable de los activos netos adquiridos. El Banco utiliza un análisis interno, generalmente basado en técnicas de flujo de efectivo descontado, para determinar el valor razonable de los activos netos adquiridos y los componentes no monetarios de la contraprestación pagada. El valor razonable real de los activos netos adquiridos podría diferir del valor razonable determinado, lo que resultaría en un valor inferior o superior al crédito mercantil inicialmente reconocido.

El crédito mercantil que surge de la adquisición de un negocio se reconoce al costo determinado en la fecha de adquisición del negocio menos las pérdidas por deterioro acumuladas, si las hubiera.

Deterioro del crédito mercantil

El Banco elabora anualmente el cálculo del deterioro con respecto al crédito mercantil asignado a cada unidad generadora de efectivo ("UGE").

La determinación de si existe una pérdida por deterioro en relación con el crédito mercantil requiere una estimación del valor en uso de la UGE a la que se ha asignado el crédito mercantil. El cálculo del valor en uso requiere que la Administración de la institución estime los flujos de efectivo futuros que se espera surjan de la UGE y la tasa de descuento para calcular el valor presente.



Plan de pensiones de beneficios definidos

El costo neto del plan de pensiones y del valor presente de la obligación por beneficios definidos se determinan utilizando el método de crédito unitario proyectado mediante cálculos actuariales que se llevan a cabo al cierre de cada periodo anual de reporte. Un cálculo actuarial implica hacer varias hipótesis que pueden diferir de la evolución real del plan de pensiones en el futuro; estos supuestos incluyen la determinación de la tasa apropiada de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis afectará el valor en libros de la obligación por beneficios definidos del plan de pensiones.

El Banco determina la tasa de descuento al final de cada año. Esta es la tasa de interés que debe utilizarse para determinar el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que se espera sean necesarios para liquidar las obligaciones del plan de pensiones. La obligación por beneficios definidos se descuenta a una tasa que se basa en las tasas de bonos corporativos de alta calidad (en términos absolutos) con un mercado profundo.

Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros consolidados cuando el Banco tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

El Banco estima y prevé pérdidas probables que puedan surgir de litigios, procedimientos regulatorios y asuntos fiscales en la medida en que exista una obligación actual, las pérdidas sean probables y puedan estimarse razonablemente. Se requiere un juicio significativo para realizar estas estimaciones y los pasivos finales que reconozca el Banco pueden, en última instancia, ser mayormente diferentes.

4. Resumen de las políticas contables materiales

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con los Criterios Contables prescritos por la Comisión (los "Criterios Contables"), los cuales se incluyen en las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito (las "Disposiciones"), así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración del Banco efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para valorar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración del Banco, aplicando el juicio profesional considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad del Banco se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas ("NIF") definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que el Banco y sus subsidiarias realizan operaciones especializadas.



Cambios en políticas contables

a. *Cambios contables -*

Con efectos a partir del 1 de enero de 2023

Adopción de método de interés efectivo - Para la medición del costo amortizado de los activos financieros que se encuentren dentro del modelo de negocio para 'Cobrar Principal e Interés' y cumplan con las pruebas para comprobar que los flujos de efectivo del contrato corresponden únicamente a pagos de principal e interés, se utilizará el método de interés efectivo, excepto por aquellos créditos donde la tasa de interés se modifique periódicamente, en los cuales, la tasa de interés efectiva calculada al inicio del periodo será la que se utilizará durante toda la vida del crédito.

En el reconocimiento y revelación de los efectos por la aplicación inicial del método de interés efectivo y la tasa de interés efectiva que se realice en el ejercicio de 2023, se apegará a lo establecido en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores", aplicable a las instituciones de crédito en virtud de lo establecido en el Criterio Contable A-2 "Aplicación de normas particulares" ("Criterio Contable A-2") de las Disposiciones.

Mediante oficio de respuesta No. DGDR-15556/2021 de fecha 30 de septiembre de 2021, la Comisión comunicó que, en la adopción del método de interés efectivo y tasa de interés efectiva en la cartera de crédito, la cual requiere de información histórica detallada de los créditos para aplicar el método retrospectivo o retrospectiva parcial en su adopción de acuerdo con la NIF B-1, pudiera haber instituciones que concluyan que es impráctico obtener dicha información, por lo que su adopción sería prospectiva. El Banco aplicó este cambio de forma prospectiva.

b. *Criterios contables especiales por daños ocasionados por OTIS -*

El 27 de octubre de 2023 mediante oficio P307/2023, la Comisión, emitió los criterios contables especiales, aplicables a diversas entidades reguladas y supervisadas por la misma, en relación con los créditos que hubieran otorgado a personas y empresas que tengan su domicilio o sus fuentes de pago en las zonas afectadas por los eventos meteorológicos del pasado 25 de octubre de 2023.

Al 31 de diciembre de 2023, el Banco no adoptó alguno de los criterios contables especiales emitidos por la Comisión.

c. *Cambios contables -*

i. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas - Los activos de larga duración mantenidos para distribuir a los propietarios, es decir, que serán utilizados para pagar dividendos o reembolsos de capital, se valúan al menor entre su valor neto en libros y su valor razonable menos costos de disposición en los términos de la NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas; no obstante, hace falta precisar cuál es el reconocimiento contable que se generaría por la diferencia que pudiera existir entre el importe por distribuir a los propietarios y el valor de dichos activos de larga duración. Por lo tanto, se propone adicionar los párrafos necesarios que indiquen que, por tratarse de distribuciones a los propietarios, se deben afectar las utilidades acumuladas, tal como se establecía en el Boletín C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición, el cual estuvo en vigor hasta el ejercicio 2022.



ii. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

La NIF B-3 – Estado de resultado integral, aclara que las fluctuaciones cambiarias derivadas de las Unidades de Inversión (“UDIS”) se deben incluir en el resultado integral de financiamiento; por su parte, para efectos de la *NIF B-10 – Efectos de la inflación*, deben tratarse como partidas monetarias; consecuentemente, en la aplicación de la *NIF B-15 – Conversión de monedas extranjeras*, deberán ser valuadas a tipo de cambio de cierre.

NIF B-10, - Cuando se emitió la NIF B-10 se incluyó la mención al 8% porque fue el promedio anual para determinar el 26% acumulado en tres años. Se elimina la referencia al promedio de 8%.

NIF C-3, Cuentas por cobrar – Se aclaró que el alcance de esta NIF incluye a las otras cuentas por cobrar que no devengan interés. Se elimina referencia cuentas por cobrar “comerciales”, incluyendo así, todas las cuentas por cobrar.

Las políticas contables materiales aplicadas por la Administración del Banco en la preparación de sus estados financieros consolidados se describen a continuación:

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - A partir del 1 de enero de 2008, el Banco suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Registro de operaciones - Las operaciones con valores y reporto, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

Valuación de instrumentos financieros - Para determinar el valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, el Banco utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

Transacciones en moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio de cierre de jornada, determinados y publicados por Banxico.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación, excepto los generados por las subsidiarias residentes en el extranjero, los cuales se convierten al tipo de cambio de cierre de jornada.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

Efectivo y equivalentes de efectivo - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en instrumentos financieros a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por intermediación del período.



De conformidad con los Criterios Contables las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, la compra de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banco de México en la regulación aplicable, así como otros equivalentes de efectivo tales como correspondientes, documentos de cobro inmediato, metales preciosos amonedados e instrumentos financieros de alta liquidez se consideran equivalentes de efectivo.

Cuentas de margen - Las cuentas de margen otorgadas en efectivo (y en otros activos equivalentes a efectivo) requeridas a las entidades con motivo de la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados realizadas en mercados o bolsas reconocidos, se registran a su valor nominal.

Las cuentas de margen están destinadas a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones con instrumentos financieros derivados celebradas en mercados y bolsas reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco mantuvo operaciones de derivados estandarizados y futuros por lo que se reconocieron depósitos de activos financieros (llamadas de margen en efectivo) destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones celebradas en mercados reconocidos a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento.

Inversiones en instrumentos financieros – Conforme a la NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros” (NIF C-2), el Banco determinó un modelo de negocio acorde a la administración de sus inversiones en instrumentos financieros, para clasificarlos adecuadamente. El modelo de negocio se basa en la forma en que los instrumentos financieros se administran para generar flujos de efectivo para el Banco al llevar a cabo sus actividades y no en una intención particular de tenencia de un instrumento.

El modelo de negocio del Banco es determinado a un nivel que refleja cómo los grupos de instrumentos financieros son administrados en su conjunto para lograr un objetivo del negocio y no con base en las intenciones de la administración sobre un instrumento en particular.

El modelo de negocio para administrar los instrumentos financieros se basa en hechos y no en una intención. Es típicamente observable a través de las actividades realizadas para lograr el objetivo del negocio y se aplica juicio para determinar el modelo de negocio, ya que éste no se basa en un solo factor o actividad, por lo que se considera toda la evidencia disponible al momento de hacer la evaluación.

Derivado del análisis que el Banco realizó para determinar el modelo de negocio, los instrumentos financieros se clasifican como:

- *Instrumentos financieros negociables* (“IFN”), que son todas aquellas inversiones en instrumentos financieros que no tienen las características citadas en los dos párrafos anteriores, y se integran por instrumentos financieros de deuda o de capital, cuyo objetivo es el de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta y no de cobrar principal e intereses, o sea que su administración es en función de los riesgos de mercado de dichos instrumentos, los cuales se valúan a su valor razonable a través de resultados.
- *Instrumentos financieros para cobrar o vender* (“IFCV”), el objetivo es obtener una posible utilidad en su venta cuando ésta sea conveniente o bien cobrar los flujos de efectivo contractuales para obtener una ganancia por el interés contractual que éstos generan. Estos instrumentos se valúan a su valor razonable a través de Otros Resultados Integrales (“ORI”).

Para la aplicación del modelo de negocios, el Banco realiza pruebas SPPI (Sólo pagos de principal e interés) a las inversiones en instrumentos financieros, la cual consisten en probar si la recuperación de los flujos está representada únicamente por concepto principal e intereses.



Instrumentos financieros negociables - Son aquellos valores que el Banco tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza el Banco como participante en el mercado. Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio. Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye tanto el componente de capital, como los intereses devengados. El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables se reconoce en los resultados consolidados del ejercicio.

Instrumentos financieros para cobrar o vender - Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto, que se adquieren con una intención que no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa en el corto plazo y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto, representa una categoría residual, es decir, se adquieren con una intención distinta a la de los instrumentos financieros negociables o para cobrar principal e interés. Se valúan de la misma forma que los instrumentos financieros negociables, reconociendo el resultado por valuación en otras partidas del resultado integral dentro del capital contable.

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables enajenados, previamente reconocido en los resultados consolidados del ejercicio, se reclasifica como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta. Asimismo, el resultado por valuación acumulado de los instrumentos financieros para cobrar o vender enajenados, reconocido en el resultado integral dentro del capital contable, se reclasifica a los resultados consolidados del ejercicio como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta.

Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en la categoría que corresponda dentro del rubro inversiones en instrumentos financieros en los resultados consolidados del ejercicio.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en la categoría que corresponda dentro del rubro inversiones en instrumentos financieros en los resultados consolidados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de estos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en instrumentos financieros denominadas en moneda extranjera se reconoce en los resultados consolidados del ejercicio.

En caso de reclasificaciones al amparo del apartado 44 de la NIF C-2 entre las distintas categorías de las inversiones en instrumentos financieros, se podrán efectuar ante cambios en el modelo de negocio, lo cual se deberá informar por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita el Comité de Riesgos, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.

El resultado por valuación correspondiente a la fecha de reclasificación, en caso de efectuar la reclasificación de la categoría de instrumentos financieros para principal e interés hacia Instrumentos financieros para cobrar o vender, se reconoce en el resultado integral dentro del capital contable.

Cuando se lleve a cabo la reclasificación de títulos de deuda desde la categoría de Instrumentos financieros para cobrar o vender o a la de instrumentos financieros para principal e interés, el resultado por valuación correspondiente a la fecha de la transferencia se continúa reportando en el capital contable de el Banco, y se amortiza con base en la vida remanente de dicho título.

Tratándose de las reclasificaciones de la categoría de Instrumentos financieros negociables hacia cualquier otra, el resultado por valuación a la fecha de la reclasificación ya está reconocido en los resultados consolidados del ejercicio.



Se reconoce una pérdida por deterioro de un título contra los resultados consolidados del ejercicio, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que hayan tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que pueda ser determinado de manera confiable, el efecto del reconocimiento del deterioro de títulos se muestra en la Nota 7.

La pérdida por deterioro previamente reconocida se revierte contra los resultados consolidados del ejercicio si, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución está relacionada objetivamente con un evento ocurrido después de que el deterioro haya sido reconocido.

El Banco evalúa periódicamente si sus IFCV presentan deterioro bajo el método de pérdidas crediticias esperadas ("PCE"), de conformidad con la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar" ("NIF C-16"), considerando el riesgo de crédito de estos. Las PCE se estiman con base en todos los posibles eventos de incumplimiento en toda la vida de los IFCV.

Las PCE son las pérdidas devengadas en los IFCV que se pueden evidenciar con posterioridad en atención a su probabilidad de incumplimiento y su severidad de pérdida. Por lo tanto, su reconocimiento inicial desde que se genera el IFCV, pues ya existe un riesgo de incobrabilidad, aun cuando éste sea mínimo en ese momento.

La entidad evalúa las PCE sobre los IFCV considerando lo siguiente:

- a) Las PCE no son las pérdidas constatadas a la fecha de los estados financieros, sino las pérdidas devengadas en los IFCV que podrían evidenciarse con posterioridad en atención a su probabilidad de incumplimiento y su severidad de pérdida. Por lo tanto, su reconocimiento inicia desde que se genera el IFCV, pues ya existe un riesgo de incobrabilidad, aun cuando éste sea mínimo en ese momento.
- b) El valor del dinero en el tiempo; e
- c) Información razonable y respaldada que esté disponible sin ningún esfuerzo o costo indebido a la fecha de análisis, sobre eventos pasados condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

De conformidad con la NIF C-16, el Banco determina en que etapa de incumplimiento se encuentra IFCV como sigue:

Etapas 1: Son todos aquellos por los que su riesgo de incumplimiento no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, hasta la fecha de los estados financieros. La Probabilidad de Incumplimiento ("PI") se determina a 12 meses.

Etapas 2: Incluye aquéllos que ya han mostrado un aumento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros. La PI se determina por el plazo total.

Etapas 3: Son aquéllos por los cuales han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros. La PI considerada para estas inversiones es del 100%.

Con base en la identificación de las tres etapas de incumplimiento descritas, se determina el monto de la estimación por PCE. Para ello, se aplican los siguientes pasos:

- 1) Se determinan las inversiones con incumplimiento de cada una de las tres etapas anteriores, considerando la PI aplicable a cada etapa;
- 2) Con base en la severidad de pérdida ("SP"), se determina el monto recuperable ("MR") de las inversiones con incumplimiento, valuando los flujos de efectivo que se estima recuperar a su valor presente, con la tasa de interés efectiva original; y
- 3) Se compara el monto recuperable contra la cartera con incumplimiento determinada en el paso 1 anterior.



La estimación por PCE se reconoce en resultados en el momento que es determinada.

Deterioro de activos financieros - De conformidad con la NIF C-16 el Banco reconoce una provisión para PCE en inversiones en instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales, cuentas por cobrar por arrendamiento, otras cuentas por cobrar y activos contractuales, así como en contratos de garantía financiera. El monto de las PCE se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

Para la cartera de crédito las pérdidas crediticias se reconocen con base en las Disposiciones establecidas por la Comisión tal como se menciona en la política contable de cartera de crédito.

El Banco reconoce pérdidas crediticias esperadas de por vida para las otras cuentas por cobrar y las cuentas por cobrar por arrendamiento. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias del Banco, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de Condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor temporal del dinero cuando sea apropiado. De conformidad con los Criterios Contables cuando el Banco aplica soluciones prácticas para determinar la estimación para las PCE de ciertas partidas que corresponden a segmentos con patrones similares de pérdida por incumplimiento el Banco debe de constituir una estimación por la totalidad del adeudo de conformidad con los siguientes plazos:

- A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados.
- A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

Los Criterios específicos de la Comisión permiten que el Banco no constituya una estimación de pérdidas crediticias esperadas por saldos a favor de impuestos, e impuesto al valor agregado acreditable.

Para todos los demás instrumentos financieros, el Banco reconoce la PCE de por vida cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo crediticio en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, el Banco mide la provisión para pérdidas para ese instrumento financiero en una cantidad igual a la PCE a 12 meses.

La PCE de por vida representa las PCE que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe.

(i) *Incremento significativo en el riesgo de crédito*

Al evaluar si el riesgo de crédito en un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, el Banco compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de reporte con el riesgo de un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de inicio o reconocimiento. Al realizar esta evaluación, el Banco considera información tanto cuantitativa como cualitativa que sea razonable y fundamentada, incluida la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo o esfuerzo innecesario. La información prospectiva considerada incluye las perspectivas futuras de las industrias en las que operan los deudores del Banco, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos pertinentes y otras organizaciones similares, así como la consideración de varias fuentes externas de información real e información económica proyectada relacionada con las operaciones centrales del Banco.

En particular, la siguiente información se toma en cuenta al evaluar si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:



- Un deterioro significativo existente o esperado en la calificación externa (si existe) o interna del instrumento financiero;
- Deterioro significativo en indicadores de mercado externos de riesgo de crédito para un instrumento financiero específico, por ejemplo, un aumento significativo en el diferencial de crédito, permuta de incumplimiento crediticio para el deudor, o el periodo de tiempo o el alcance al cual el valor razonable de un activo financiero es menor que su costo amortizado;
- Cambios adversos existentes o esperados en las condiciones económicas, financieras o de negocios que se espera que causen una disminución significativa en la capacidad del deudor de cumplir su obligación de deuda;
- Un deterioro significativo actual o esperado en los resultados operativos del deudor;
- Aumentos significativos en el riesgo de crédito en otros instrumentos financieros del mismo deudor;
- Un cambio adverso existente o esperado en las condiciones regulatorias, económicas o tecnológicas del deudor que resulta en una disminución significativa de la capacidad del deudor de cumplir sus obligaciones.

Independientemente del resultado de la evaluación anterior, el Banco supone que el riesgo de crédito en un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial cuando los pagos contractuales tienen un vencimiento de más de 30 días, a menos que el Banco tenga información razonable y confiable que demuestre lo contrario.

A pesar de lo anterior, el Banco asume que el riesgo de crédito en un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo en la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo de crédito bajo si:

- (1) El instrumento financiero tiene un riesgo de incumplimiento bajo,
- (2) El deudor tiene una notoria capacidad de cumplir sus obligaciones de flujos contractuales de efectivo en el corto plazo, y
- (3) Cambios adversos en condiciones económicas y de negocios en el largo plazo pueden reducir la habilidad de que el deudor pueda cumplir con sus obligaciones contractuales de efectivo, pero no sucederá necesariamente.

El Banco considera que un activo financiero tiene bajo riesgo de crédito cuando el activo tiene una calificación crediticia externa de "grado de inversión" de acuerdo con la definición globalmente aceptada, o en caso de que no haya una calificación externa disponible, que el activo tenga una calificación interna "realizable". Realizable significa que la contraparte tiene una fuerte posición financiera y no hay montos pasados pendientes.

Para los contratos de garantía financiera, la fecha en que el Banco se convierte en parte del compromiso irrevocable se considera la fecha del reconocimiento inicial a los efectos de evaluar el deterioro del instrumento financiero. Al evaluar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial de los contratos de garantía financiera, el Banco considera los cambios en el riesgo de que el deudor especificado incurra en impago del contrato.

El Banco monitorea regularmente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio y los revisa según corresponda para asegurar que los criterios sean capaces de identificar un aumento significativo en el riesgo crediticio antes de que el monto se haya vencido.



(ii) *Definición de incumplimiento*

El Banco considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento para fines de administración de riesgo de crédito interno, ya que la experiencia histórica indica que los activos financieros no son recuperables cuando cumplen con cualquiera de los siguientes criterios:

- Cuando el deudor incumple los convenios financieros;
- La información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluido el Banco, en su totalidad (sin tener en cuenta ninguna garantía que tenga el Banco).

Independientemente del análisis anterior, el Banco considera que el incumplimiento ha ocurrido cuando un activo financiero tiene más de 90 días de vencimiento, a menos que el Banco tenga información razonable y confiable para demostrar que un criterio de incumplimiento más atrasado es más apropiado.

(iii) *Activos financieros con deterioro crediticio*

Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:

- (a) El incumplimiento de un contrato, como un incumplimiento o un evento vencido;
- (b) Los prestamistas del deudor, por razones económicas o contractuales relacionadas con la dificultad financiera del deudor, le otorgan al deudor una concesión que los prestamistas no considerarían de otra manera;
- (c) Es cada vez más probable que el deudor entre en bancarrota o alguna otra reorganización financiera; o
- (d) La extinción de un Mercado funcional para el activo financiero por sus dificultades financieras.

(iv) *Política de bajas*

El Banco da de baja un activo financiero cuando hay información que indique que el deudor se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo, cuando el deudor ha sido colocado en liquidación o ha entrado en un proceso de quiebra, o en el caso de cuentas por cobrar comerciales, cuando los montos vencen a más de dos años, lo que ocurra antes. Los activos financieros dados de baja aún pueden estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recuperación del Banco, teniendo en cuenta el asesoramiento legal cuando sea apropiado. Cualquier recuperación realizada se reconoce en resultados.

(v) *Medición y reconocimiento de la PCE*

La medición de las PCE es una función de la probabilidad de incumplimiento, la pérdida dada el incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición en el incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dada por defecto se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describe anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, esto está representado por el valor en libros bruto de los activos en la fecha de reporte; para los contratos de garantía financiera, la exposición incluye el monto establecido en la fecha de reporte, junto con cualquier monto adicional que se espera obtener en el futuro por fecha de incumplimiento determinada en función de la tendencia histórica, la comprensión del Banco de las necesidades financieras específicas de los deudores, y otra información relevante a futuro.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben al Banco de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que el Banco espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Para un arrendamiento por cobrar, los flujos de efectivo utilizados para determinar las pérdidas crediticias esperadas son consistentes con los flujos de efectivo utilizados en la medición del arrendamiento por cobrar de acuerdo con la NIF D-5 Arrendamientos.



Para un contrato de garantía financiera, donde el Banco está obligado a realizar pagos solo en caso de incumplimiento por parte del deudor de acuerdo con los términos del instrumento que está garantizado, la provisión de pérdida esperada es el pago esperado para reembolsar al titular por una pérdida de crédito en la que incurre menos cualquier monto que el Banco espera recibir del tenedor, el deudor o cualquier otra parte.

Si el Banco ha medido la provisión para pérdidas para un instrumento financiero en una cantidad igual a la pérdida crediticia esperada de por vida en el período del informe anterior, pero determina en la fecha de presentación actual que ya no se cumplen las condiciones para la pérdida crediticia esperada de por vida, el Banco mide el margen de pérdida en una cantidad igual a pérdida crediticia esperada a 12 meses en la fecha de los estados financieros consolidados, excepto por los activos para los cuales se utilizó el enfoque simplificado.

El Banco reconoce una pérdida por deterioro en el resultado de todos los instrumentos financieros con un ajuste correspondiente a su valor en libros a través de una cuenta de provisión para pérdidas, excepto las inversiones en instrumentos de deuda que se miden a valor razonable a través de otros resultados integrales, para los cuales se reconoce la provisión para pérdidas en otros resultados integrales y acumulados, y no reduce el importe en libros del activo financiero en el estado de posición financiera.

Baja de activos financieros - El Banco da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad. Si el Banco no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa controlando el activo transferido, el Banco reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los montos que deba pagar. Si el Banco retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, el Banco continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

Al darse de baja de un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados. Además, al darse de baja de una inversión en un instrumento de deuda clasificado como valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones se reclasifica a utilidad o pérdida. En contraste, en la baja de una inversión en un instrumento de capital que el Banco eligió en el reconocimiento inicial para medir a valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones no se reclasifica a utilidad o pérdida, sino que se transfiere a utilidades (déficit) acumulado.

Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde el reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Actuando el Banco como reportador, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de efectivo y/o equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados consolidados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Actuando el Banco como reportado, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo al reportador. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valuará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados consolidados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.



Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, el reportador obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto al reportado. En este sentido la reportada paga al reportador intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados con base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, el reportador consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, "*Custodia y administración de bienes*" ("Criterio Contable B-9") emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en el estado de situación financiera consolidado como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y siguiendo las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Cuando el reportador vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral al reportado (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados consolidados del ejercicio). Para efectos de presentación dicha cuenta por pagar es compensada con la cuenta por cobrar denominada "Deudores por reporto", la cual es generada al momento de la adquisición del reporto. El saldo deudor o acreedor se presenta en el rubro "Deudores por reporto" o "Colaterales vendidos o dados en garantía", según corresponda.

Asimismo, en el caso en que el reportador se convierta a su vez en reportado por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados consolidados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Tratándose de operaciones en donde del reportador venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por el reportador, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo al reportado, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

Derivados - El Banco podrá llevar a cabo dos tipos de operaciones:

- *Con fines de negociación* - Consiste en la posición que asume el Banco como participante en el mercado con propósito diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo.
- *Con fines de cobertura* - Consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.

El Banco reconoce todos los instrumentos financieros derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el estado de situación financiera consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.



Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados consolidados del ejercicio dentro del rubro “Resultado por intermediación”, excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados consolidados del ejercicio como parte de “Resultado por intermediación”.

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo en el estado de situación financiera consolidado, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

El Banco presenta el rubro “Derivados” (saldo deudor o acreedor) en el estado de situación financiera consolidado segregando los derivados con fines de negociación de los derivados con fines de cobertura.

Operaciones con fines de negociación

– Contratos adelantados (Forwards) y Futuros:

Los contratos adelantados de divisas y futuros son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un bien subyacente en una fecha futura, en la cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Tanto los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por el Banco en el estado de situación financiera consolidado como un activo y un pasivo, primeramente, a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compra-venta del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio.

Por los contratos adelantados de divisas con fines de negociación, el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio “Forward” al cierre de cada mes se registra en el estado consolidado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

Para los contratos de futuros se establece una cuenta de margen cuya contraparte es una cámara de compensación, por lo que los participantes no enfrentan riesgo de crédito significativo.

La cuenta de margen otorgada en efectivo no forma parte de la inversión neta inicial de dicho derivado, por lo que es contabilizada de manera separada al reconocimiento del derivado.



Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tales como los contratos adelantados y futuros, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro "Derivados", en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro "Derivados".

– *Swaps:*

Son contratos entre dos partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

El Banco reconoce inicialmente en el estado de situación financiera consolidado, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo con la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando a la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas de tasa determinadas por el área de riesgos de mercado tomando para su elaboración insumos proporcionados por el proveedor de precios contratado por el Banco conforme a lo establecido por la Comisión.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los derivados, distintos a aquéllos que formen parte de una relación de cobertura, se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período.

En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados consolidados del ejercicio. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados consolidados del ejercicio en que esto ocurra.

La liquidación de un contrato "Swap" podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones de este.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tal como los swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro "Derivados", en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro "Derivados" del estado de situación financiera consolidado.

Operaciones con fines de cobertura

El Banco designa ciertos derivados como instrumentos de cobertura con respecto al riesgo de moneda extranjera y al riesgo de tasa de interés en coberturas de valor razonable o coberturas de flujos de efectivo. Las coberturas de riesgo de tipo de cambio en compromisos firmes se contabilizan como coberturas de flujos de efectivo.

Al inicio de la relación de cobertura, el Banco documenta la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, junto con sus objetivos de gestión de riesgos y su estrategia para llevar a cabo diversas transacciones de cobertura. Además, al inicio de la cobertura y de forma continua, el Banco documenta si el instrumento de cobertura es efectivo para compensar los cambios en los valores razonables o los flujos de efectivo de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, que es cuando las relaciones de cobertura cumplen con todos de los siguientes requisitos de efectividad de cobertura:



- Hay una relación económica entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta;
- El efecto del riesgo de crédito no domina al valor de los cambios que resultan de la relación económica; y
- El índice de cobertura de la relación de cobertura es el mismo que el que resulta de la cantidad de la partida cubierta que el Banco cubre realmente y la cantidad del instrumento de cobertura que el Banco realmente utiliza para cubrir esa cantidad de la partida cubierta.

Si una relación de cobertura deja de cumplir el requisito de efectividad de cobertura relacionado con la relación de cobertura, pero el objetivo de gestión de riesgos para esa relación de cobertura designada sigue siendo el mismo, el Banco ajusta la relación de cobertura de la relación de cobertura (es decir, rebalancea la cobertura) para que cumpla los criterios de calificación de nuevo.

El Banco designa el cambio completo en el valor razonable de un contrato a plazo (es decir, incluye los elementos a plazo) como el instrumento de cobertura para todas sus relaciones de cobertura que involucren contratos a plazo.

El Banco designa solo el valor intrínseco de los contratos de opción como un elemento cubierto, es decir, excluyendo el valor de tiempo de la opción. Los cambios en el valor razonable del valor de tiempo alineado de la opción se reconocen en otro resultado integral y se acumulan en el costo de la reserva de cobertura.

Si la partida cubierta está relacionada con la transacción, el valor del tiempo se reclasifica a utilidad o pérdida cuando la partida cubierta afecta la utilidad o pérdida. Si la partida cubierta está relacionada con el período de tiempo, entonces el monto acumulado en el costo de la reserva de cobertura se reclasifica a utilidad o pérdida de manera racional; el Banco aplica la amortización en línea recta. Esos montos reclasificados se reconocen en utilidad o pérdida en la misma línea que la partida cubierta. Si la partida cubierta es una partida no financiera, el monto acumulado en el costo de la reserva de cobertura se elimina directamente del patrimonio y se incluye en el importe en libros inicial de la partida no financiera reconocida. Además, si el Banco espera que una parte o la totalidad de la pérdida acumulada en el costo de la reserva de cobertura no se recuperará en el futuro, esa cantidad se reclasificará inmediatamente a resultados.

La Nota 10 establece los detalles de los valores razonables de los instrumentos derivados utilizados con fines de cobertura.

Coberturas de valor razonable - El cambio en el valor razonable de los instrumentos de cobertura calificados se reconoce en resultados, excepto cuando el instrumento de cobertura cubre un instrumento de patrimonio designado a valor razonable a través de otros resultados integrales.

El importe en libros de una partida cubierta que aún no se ha medido al valor razonable se ajusta por el cambio en el valor razonable atribuible al riesgo cubierto con una entrada correspondiente en resultados. Para los instrumentos de deuda medidos a valor razonable a través de otros resultados integrales, el valor en libros no se ajusta ya que se encuentra a su valor razonable, pero la ganancia o pérdida de cobertura se reconoce en utilidad o pérdida en lugar de otro resultado integral. Cuando la partida cubierta es un instrumento de patrimonio designado a valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida de cobertura permanece en otro resultado integral para que coincida con la del instrumento de cobertura.

Cuando las ganancias o pérdidas de cobertura se reconocen en resultados, se reconocen en la misma línea que la partida cubierta.

El Banco interrumpe la contabilidad de coberturas solo cuando la relación de cobertura (o una parte de esta) deja de cumplir los criterios de calificación (después del rebalanceo, si corresponde). Esto incluye los casos en que el instrumento de cobertura vence o se vende, se cancela o se ejerce. La suspensión se contabiliza prospectivamente. El ajuste del valor razonable al valor en libros de la partida cubierta que surge del riesgo cubierto se amortiza a resultados a partir de esa fecha.



Coberturas de flujos de efectivo - La parte efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados y otros instrumentos de cobertura calificados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en otros resultados integrales y se acumulan en el rubro la reserva de cobertura de flujos de efectivo, limitada al cambio acumulado en el valor razonable del elemento cubierto desde el inicio de la cobertura. La ganancia o pérdida relacionada con la porción inefectiva se reconoce inmediatamente en resultados, y se incluye en el rubro "otras ganancias y pérdidas".

Las cantidades previamente reconocidas en otros resultados integrales y acumuladas en el capital se reclasifican a utilidad o pérdida en los períodos en que la partida cubierta afecta la utilidad o pérdida, en la misma línea que la partida cubierta reconocida. Sin embargo, cuando la transacción prevista cubierta da como resultado el reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, las ganancias y pérdidas previamente reconocidas en otro resultado integral y acumuladas en el patrimonio se eliminan del patrimonio y se incluyen en la medición inicial del costo del activo no financiero o pasivo no financiero. Esta transferencia no afecta otros ingresos integrales. Además, si el Banco espera que parte o la totalidad de la pérdida acumulada en la reserva de cobertura de flujo de efectivo no se recuperará en el futuro, esa cantidad se reclasificará inmediatamente a resultados.

El Banco interrumpe la contabilidad de coberturas solo cuando la relación de cobertura (o una parte de esta) deja de cumplir los criterios de calificación (después del rebalanceo, si corresponde). Esto incluye los casos en que el instrumento de cobertura vence o se vende, se cancela o se ejerce. La suspensión se contabiliza prospectivamente. Cualquier ganancia o pérdida reconocida en otro resultado integral y acumulada en la reserva de cobertura de flujo de efectivo en ese momento permanece en el patrimonio y se reclasifica a utilidad o pérdida cuando se produce la transacción prevista. Cuando ya no se espera que ocurra una transacción de pronóstico, la ganancia o pérdida acumulada en la reserva de cobertura de flujo de efectivo se reclasifica inmediatamente a utilidad o pérdida.

Derivados implícitos - Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que incluye a un contrato no-derivado (conocido como contrato anfitrión), en el que algunos de los flujos de efectivo de dicho componente varían de manera similar a como lo haría un instrumento financiero derivado de forma independiente. Un derivado implícito causa que algunos de los flujos de efectivo requeridos por el contrato (o incluso todos) se modifiquen de acuerdo con los cambios en una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios o tasas, una calificación crediticia o índice de crédito, u otra variable permitida por la legislación y regulaciones aplicables, siempre y cuando tratándose de variables no financieras, éstas no sean específicas o particulares a una de las partes del contrato. Un instrumento financiero derivado que se encuentra adjunto a un instrumento financiero pero que es contractualmente transferible de manera independiente a dicho instrumento, o bien, que tiene una contraparte diferente, no es un derivado implícito sino un instrumento financiero separado (por ejemplo, en operaciones estructuradas).

Un derivado implícito se segrega del contrato anfitrión para efectos de valuación y recibe el tratamiento contable de un instrumento financiero derivado, si y sólo si se cumplen todas las siguientes características:

- a) Las características económicas y riesgos del derivado implícito no se encuentran estrechamente relacionadas con las características económicas y riesgos del contrato anfitrión;
- b) Un instrumento financiero separado que cuente con los mismos términos que el derivado implícito cumpliría con la definición de instrumento financiero derivado, y
- c) El instrumento financiero híbrido (combinado) no se valúa a valor razonable con los cambios reconocidos en resultados (por ejemplo, un instrumento financiero derivado que se encuentra implícito en un activo financiero o pasivo financiero valuado a valor razonable no debe segregarse).

Los efectos de valuación de los derivados implícitos se reconocen en el mismo rubro en que se encuentra registrado el contrato anfitrión.



Un derivado en moneda extranjera implícito en un contrato anfitrión, que no es un instrumento financiero, es parte integral del acuerdo y por tanto estrechamente relacionado con el contrato anfitrión siempre que no esté apalancado, no contenga un componente de opción y requiera pagos denominados en:

- La moneda funcional de alguna de las partes sustanciales del contrato;
- La moneda en la cual el precio del bien o servicio relacionado que se adquiere o entrega está habitualmente denominado para transacciones comerciales en todo el mundo;
- Una moneda que es comúnmente usada en contratos para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico en el que la transacción se lleva a cabo (por ejemplo, una moneda estable y líquida que se utiliza comúnmente en transacciones locales, o bien, en comercio exterior).

No se establece la valuación de los derivados implícitos denominados en moneda extranjera contenidos en contratos cuando dichos contratos requieran pagos en una moneda que es comúnmente usada para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico, en el que la transacción se lleva a cabo (por ejemplo, una moneda estable y líquida que comúnmente se utiliza en transacciones locales, o bien, en comercio exterior).

Cartera de crédito - De conformidad con el modelo de negocio del Banco el objetivo del portafolio de créditos es conservarlo para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos de los contratos prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago.

El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y las demás características generales que establecen la LIC y los manuales y políticas internas del Banco.

Su reconocimiento inicial corresponde al monto neto financiado, que resulta de adicionar o restar al monto original del crédito, el seguro que se hubiere financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Dicho precio de transacción corresponde al valor razonable de la cartera de crédito en el reconocimiento inicial y será la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva; es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para su reconocimiento posterior.

El saldo en la cartera de crédito será el monto efectivamente otorgado al acreditado y se registrará de forma independiente de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado a que se refiere el párrafo anterior, los cuales se reconocerán como un cargo o crédito diferido, según corresponda y deberán amortizarse contra los resultados consolidados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva. Tratándose de comisiones cobradas y costos de transacción relacionados con el otorgamiento de tarjetas de crédito, se deberán reconocer directamente en resultados, al momento del otorgamiento del crédito.

En el reconocimiento posterior, la cartera de crédito debe valuarse a su costo amortizado, el cual debe incluir los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Categorización de la cartera de crédito por nivel de riesgo de crédito - La cartera de crédito se categoriza de acuerdo con las siguientes etapas de riesgo de crédito:

- **Cartera de crédito etapa 1**- Activos financieros cuyo riesgo crediticio no ha cambiado significativamente desde su otorgamiento inicial hasta la fecha de los estados financieros consolidados, es decir:



- Créditos que no han presentado incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial;
 - Créditos en los que no se presentó ninguno de los criterios para clasificarse como etapa 2 o etapa 3;
 - Para créditos clasificados como créditos de consumo e hipotecaria de vivienda, que el número de atraso sea menor o igual a uno;
 - Para créditos clasificados como créditos de vivienda y bajo el Régimen Ordinario de Amortización (ROA), que el número de atrasos sea menor o igual a tres o estén bajo el régimen PRO (créditos que no cuenten con una relación de trabajo vigente y gocen de una prórroga);
 - Para créditos clasificados como créditos de vivienda y bajo el régimen ROA, que el número de atrasos sea mayor a tres y menor o igual a seis atrasos, siempre que cada uno de los pagos realizados durante el periodo represente como mínimo el 5% de la amortización;
 - Para créditos de la cartera comercial, que los días de atraso sean menores o iguales a 30 días.
- *Cartera de crédito etapa 2 - Activos financieros con un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial, como son:*
 - Créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial;
 - Créditos de la cartera de consumo no revolvente y cartera hipotecaria de vivienda, que el número de atrasos sea mayor a uno y menor o igual a tres atrasos;
 - Créditos de la cartera hipotecaria de vivienda bajo el Régimen Especial de Amortización (REA) y, que su atraso sea mayor a 1 y menor o igual a tres;
 - Para los créditos de la cartera comercial con días de atraso mayores a 30 días y menores a 90 días.
 - Para lo referente a la cartera comercial, es posible que el Banco refute la clasificación en etapa 2 en caso de contar con los siguientes criterios:
 - El monto del crédito con atraso sea menor al 5% del monto total de los créditos que el acreditado tenga con el Banco;
 - Para las obligaciones que no sean reconocidas por el cliente;
 - El Banco tenga evidencia de una evaluación cualitativa y cuantitativa que permita identificar que el atraso es por cuestiones operativas.

Para poder llevar a cabo el procedimiento descrito en el párrafo anterior, el Banco someterá a aceptación al Comité de Crédito o al Comité de Riesgos la evaluación cualitativa y cuantitativa para refutar la presunción de etapa 2. Este punto se alinea a lo estipulado en el artículo 110 Bis, fracción II de las Disposiciones.

- *Cartera de crédito etapa 3- Activos financiero con evidencia objetiva de deterioro. El saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito deberá reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando:*
 1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.

Sin perjuicio de lo previsto en el presente numeral, los créditos que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, serán traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurran en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.
 2. Las amortizaciones de los créditos de consumo no revolventes, microcréditos y créditos a la vivienda, a los que se refiere el Anexo 16-A contenido en las Disposiciones, se hayan pagado parcialmente, siempre que los adeudos correspondan a:



<u>Créditos con</u>	<u>Días naturales de vencido</u>
Pago único de principal e interés al vencimiento	30 o más días en capital e interés
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	90 o más días en interés, o 30 o más días en capital
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés

Para estos efectos, el pago realizado en cada periodo de facturación se utilizará para liquidar primero la facturación vencida más antigua y después la posterior a esta, si la hubiese, y así sucesivamente hasta la facturación más reciente.

3. Las amortizaciones de los créditos que no estén considerados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, siempre que los adeudos correspondan a:

<u>Créditos con</u>	<u>Días naturales de vencido</u>
Pago único de principal e interés al vencimiento	30 o más días en capital e interés
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	90 o más días en interés, o 30 o más días en capital
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés

4. Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el criterio B-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo", serán reportados como cartera con riesgo de crédito etapa 3 al momento en el cual no hubiesen sido cobrados de acuerdo con el plazo establecido en el citado Criterio B-1.

El traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 de los créditos a que se refiere el numeral 5 del párrafo anterior se sujetará al plazo excepcional de 180 o más días de incumplimiento a partir de la fecha en la que:

- Los recursos del crédito sean dispuestos para el fin con que fueron otorgados;
- El acreditado de inicio a una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón,
- El Banco haya recibido el pago parcial de la amortización correspondiente. La excepción contenida en el presente inciso será aplicable siempre y cuando se trate de créditos bajo el esquema ROA, y cada uno de los pagos realizados durante dicho periodo representen, al menos, el 5% de la amortización pactada.

Las excepciones contenidas en el presente párrafo no serán excluyentes entre sí.

Deberán reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, aquellos créditos respecto de los cuales las entidades cuenten con algún elemento para determinar que deben migrar de etapa 1 o 2 a etapa 3, de conformidad con lo dispuesto en las Disposiciones.

Por lo que respecta a los plazos a que se refieren los numerales 2, 3 y 5 anteriores, podrán emplearse periodos mensuales, con independencia del número de días que tenga cada mes calendario, de conformidad con las equivalencias siguientes:

Un mes calendario	30 días
Tres meses calendario	90 días



Asimismo, tratándose únicamente de crédito al consumo en los que las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito estipulen pagos con una periodicidad menor a un mes calendario, para efecto de los plazos antes referidos las entidades deberán considerar las siguientes equivalencias:

Periodicidad de pago contractual	Equivalencia	
	30 días	90 días
Quincenal	2 quincenas	Más de 6 quincenas
Catorcenal	2 catorcenos	Más de 6 catorcenos
Decenal	3 decenas	Más de 9 decenas
Semanal	4 semanas	Más de 13 semanas

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días de vencido y su correspondiente traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 3, se deberán tomar en cuenta los incumplimientos que el acreditado haya presentado desde su originación.

Se regresarán a cartera con riesgo de crédito etapa 1, los créditos con riesgo de crédito etapa 3 o etapa 2 en los que se liquiden totalmente los saldos exigibles pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito.

Operaciones de arrendamiento financiero - En las operaciones de arrendamiento financiero, en las que el Banco funja como arrendador, esta reconocerá al inicio del contrato dentro de su cartera de crédito el valor contractual de la operación de arrendamiento más el valor residual no garantizado que se acumule en beneficio del arrendador, contra la salida de efectivo. El ingreso financiero por devengar se reconocerá en función del saldo insoluto del crédito contra los resultados consolidados del ejercicio, en el rubro ingresos por intereses, de conformidad con la NIF D-5 "Arrendamientos".

Por los depósitos en garantía que reciba el arrendador, este deberá registrar la entrada de efectivo contra el pasivo correspondiente.

Cuando el arrendatario opte por participar del precio de venta de los bienes a un tercero, el Banco reconocerá el ingreso que le corresponda al momento de la venta contra los resultados consolidados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

Operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito - Al inicio de la operación se reconocerá en el activo el valor de la cartera recibida contra la salida del efectivo, el aforo pactado reconocido como otras cuentas por pagar y, en su caso, el ingreso financiero por devengar que derive de operaciones de factoraje, descuento o cesión de derechos de crédito.

El ingreso financiero por devengar a que se refiere el párrafo anterior se determinará, en su caso, por la diferencia entre el valor de la cartera recibida deducida del aforo y la salida de efectivo. Dicho ingreso financiero por devengar deberá reconocerse dentro del rubro créditos diferidos y cobros anticipados y reconocerse en el estado de resultado integral conforme a la tasa de interés efectiva.

En el evento de que la operación genere intereses, estos se reconocerán conforme se devenguen.

El monto de los anticipos que, en su caso, se otorguen se reconocerá como parte de las operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito, dentro del concepto de créditos comerciales.

Reclasificaciones - El Banco debe reclasificar la cartera de crédito únicamente en el caso en que su modelo de negocio se modifique. Dichos cambios deberán ser infrecuentes y determinados por la máxima autoridad del Banco en la toma de decisiones de operación, es decir, por el director general o de operaciones, o bien un grupo de ejecutivos y deben ser el resultado de cambios externos o internos que sean significativos para las operaciones del Banco y que puedan ser demostrados ante terceros.



Las reclasificaciones deberán comunicarse por escrito a la Comisión, dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. La reclasificación deberá hacerse de manera prospectiva y no deberá modificar las ganancias o pérdidas previamente reconocidas.

Renegociaciones de cartera de crédito - Si el Banco reestructura un crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2, o por medio de una renovación lo liquida parcialmente, deberá determinar la utilidad o pérdida en la renegociación como sigue:

- a) Determinar el valor en libros del crédito sin considerar la estimación preventiva para riesgos crediticios;
- b) Determinar los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la tasa de interés efectiva original, y
- c) Reconocer la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados en el inciso b) anterior como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.

El monto del crédito reestructurado o renovado parcialmente servirá de base para aplicar la tasa de interés efectiva original, la cual solo debe ajustarse, en su caso, para incluir, los costos de transacción, comisiones y otras partidas cobradas por anticipado generadas en la renegociación. Las partidas diferidas pendientes de amortizar, así como las originadas en la renegociación, se amortizarán durante el nuevo plazo del crédito con base en la tasa de interés efectiva.

Para efecto de lo anterior, se considera valor en libros del crédito al monto efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, otros conceptos financiados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado.

La determinación de la utilidad o pérdida por renegociación mencionada anteriormente no resultará aplicable a las tarjetas de crédito, a líneas de crédito, o bien a los créditos con riesgo de crédito etapa 3.

Si el Banco renueva un crédito, se considerará que existe un nuevo crédito por lo que se deberá dar de baja el crédito anterior en el caso de una renovación total.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o renueven no podrán ser clasificados en una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecer en dicha etapa hasta el momento en que exista evidencia de pago sostenido.

Las líneas de crédito dispuestas, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor y éste haya:

- a) Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b) Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

En el caso de créditos comerciales, los elementos que justifiquen la capacidad de pago deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.



Tratándose de disposiciones hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse atendiendo a las características y condiciones aplicables a las disposiciones reestructuradas o renovadas.

Derivado de la evaluación a que se refiere el párrafo anterior, si se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

Podrá traspasarse el saldo total dispuesto de la línea de crédito a una clasificación con menor riesgo de crédito, cuando exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron dicho traspaso, y se hayan cumplido con todas las obligaciones exigibles del total de la línea de crédito en la fecha de la evaluación.

Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, con características distintas a las señaladas anteriormente que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, podrán permanecer en la misma categoría, únicamente cuando:

- a) El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b) El acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Cuando se trate de créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, con características distintas a las señaladas en los anteriores que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo que el acreditado hubiere:

- a) Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
- b) Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) Cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse las condiciones descritas en los párrafos anteriores, según corresponda, el crédito deberá traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructure o renueve y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considerará cumplido el requisito a que se refieren los párrafos anteriores en sus correspondientes incisos a), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, deberán traspasarse a cartera con riesgo de crédito etapa 3 salvo cuando, en adición a las condiciones establecidas en los párrafos anteriores, según corresponda, el Banco cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Cuando exista un saldo pendiente de amortizar correspondiente a la utilidad o pérdida por efecto de renegociación y el crédito deba ser traspasado a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 de conformidad con el párrafo anterior, el Banco deberá reconocer dicho saldo en el resultado del ejercicio.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se deberá analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovar por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado deberá traspasarse a la categoría que correspondería al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.



Los créditos clasificados en la etapa de riesgo de crédito 2 por efecto de una reestructura o renovación, deberán ser evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deban ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3.

No serán susceptibles de traspasarse a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en periodo alguno.

Ampliación de la línea de crédito: sólo en el caso de créditos de consumo otorgados mediante líneas de crédito revolventes.

Pago sostenido del crédito - Se acredita pago sostenido del crédito cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, con un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito cuando se trate de amortizaciones menores o iguales a 60 días, o el pago de dos amortizaciones en caso de créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, y en el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, el pago de una amortización.

Cuando los periodos de amortización pactados en la reestructura o renovación, no sean homogéneos, deberá considerarse el número de periodos que representen el plazo más extenso, para efectos de la acreditación de pago sostenido.

Para las reestructuras en las que se modifique la periodicidad del pago a periodos menores, se deberá considerar el número de amortizaciones del esquema original del crédito.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden dos o más créditos y dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3, para determinar las amortizaciones requeridas se atiende el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

En todo caso, en la demostración de que existe pago sostenido, el Banco deberá poner a disposición de la Comisión evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleve a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito.

Los elementos que se deberán tomar en cuenta para efectos del párrafo anterior son al menos los siguientes: la probabilidad de incumplimiento intrínseca al acreditado, las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado, la prelación de pago frente a otros acreedores y la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,



- b) Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido al menos dicho plazo.

Los créditos que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, que se hayan pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, acreditarán pago sostenido del crédito cuando:

- a) El acreditado cubra al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación;
- b) Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido al menos dicho plazo, y
- c) El Banco cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquéllos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme a lo anteriormente indicado.

En todo caso, los créditos que por efecto de una reestructura o renovación sean traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, deberán permanecer un mínimo de tres meses en dicha etapa a efecto de acreditar pago sostenido y en consecuencia traspasarse a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito, excepto cuando se trate de créditos reestructurados o renovados que se hubieren otorgado por un plazo menor o igual a 6 meses y que no sean reestructurados o renovados consecutivamente por el mismo plazo. Lo anterior no será aplicable a los créditos con pago de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, en cuyo caso será aplicable lo anteriormente mencionado.

Suspensión de la acumulación de intereses- Se deberá suspender la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como con riesgo de crédito etapa 3. Asimismo, se deberán reconocer, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar contra los resultados consolidados del ejercicio.

A los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo, les será aplicable la suspensión de acumulación de intereses establecida en el párrafo anterior.

En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se llevará en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses o ingresos financieros sean cobrados, se reconocerán directamente en los resultados consolidados del ejercicio en el rubro ingresos por intereses, cancelando en el caso de arrendamiento financiero, operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito, el ingreso financiero por devengar correspondiente. En caso de que los intereses registrados en cuentas de orden conforme al párrafo anterior sean condonados o se castiguen, deberán cancelarse de cuentas de orden sin afectar el rubro la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Derivado que el Banco optó por diferir hasta 2023 la adopción del Método de Interés Efectivo y Tasa de Interés Efectiva para la medición del costo amortizado de la cartera de crédito de crédito, las comisiones cobradas al acreditado al inicio del crédito o por la originación de una línea de crédito, dentro de la subcuenta denominada "Partidas diferidas" que se encuentra dentro del rubro "Cartera de crédito", y se diferirá contra los ingresos por intereses en la cuenta de resultados en forma lineal durante la vida contractual del préstamo, excepto por aquellas relacionadas con el otorgamiento de tarjetas de crédito, las cuales se reconocerán directamente en resultados al momento de la originación.



En el caso de las comisiones cobradas a los acreditados por reestructuraciones o renovaciones de créditos, se debe acumular al saldo pendiente de comisiones del crédito original y diferir en los ingresos por intereses por el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito. Por otro lado, para los costos incrementales incurridos en el inicio del crédito, se reconocen como un cargo diferido (activo), el cual se amortiza linealmente durante la vida contractual del crédito como gasto por intereses en el estado consolidado de resultado integral integral, excepto por aquellos correspondientes a las tarjetas de crédito, los cuales se reconocerán directamente en la utilidad o pérdida del periodo al momento del otorgamiento del crédito. Tanto las comisiones cobradas a los acreditados como los costos incrementales incurridos en el inicio del crédito se reconocen en cuentas separadas en el estado de situación financiera consolidado, es decir, no se consideran parte de su costo amortizado a efectos de presentación.

Determinación de la tasa de interés efectiva – De conformidad con las facilidades otorgadas por la Comisión y como se menciona en el apartado a. de la Nota 4, a partir del 1 de enero de 2023 el Banco para determinar la tasa de interés efectiva sigue los pasos siguientes:

1. Determina el monto de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir. - Mediante la sumatoria del principal y los intereses que se recibirán conforme al esquema de pagos del crédito, durante el plazo contractual, o en un plazo menor si es que existe una probabilidad de pago antes de la fecha de vencimiento u otra circunstancia que justifique la utilización de un plazo menor.
2. Determina el interés efectivo. - Deduciendo de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir, determinados conforme al numeral anterior, el monto neto financiado.
3. Determina la tasa de interés efectiva. – Representa la relación entre el interés efectivo referido en el numeral 1 anterior y el monto neto financiado.

Cuando en términos del numeral 1 anterior, el Banco utiliza un plazo menor al contractual, obtiene evidencia suficiente de las circunstancias que justifican la aplicación de dicha opción.

La tasa de interés efectiva puede determinarse por un portafolio de créditos siempre que los términos contractuales, así como los costos e ingresos asociados a su otorgamiento sean idénticos para todo el portafolio.

Cuando conforme a los términos del contrato, la tasa de interés se modifique periódicamente, la tasa de interés efectiva calculada al inicio del periodo, puede ser la que se utilice durante toda la vida del crédito, es decir, no se vuelve a determinar para cada periodo.

En aquellos casos en que no es posible estimar confiablemente los flujos de efectivo futuros o la vida estimada del o de los créditos, el Banco utiliza los flujos de efectivo contractuales de conformidad con lo establecido en las Disposiciones.

Hasta el 31 de diciembre de 2022, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos, así como los gastos asociados a la colocación inicial de los créditos, se registraban como un crédito diferido dentro del rubro "Créditos diferidos y cobros anticipados", el cual se amortizaba contra los resultados consolidados del ejercicio en el rubro "Ingreso por intereses", bajo el método de línea recta durante la vida de cada crédito.

Asimismo, las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos adicionadas a las comisiones que se hubieren originado se reconocían también como un crédito diferido que se amortizaba en resultados bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Calificación de cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios - La cartera de crédito se clasifica de acuerdo con lo siguiente:

Créditos comerciales - Se consideran como tales, entre otros, a los siguientes créditos directos o contingentes denominados en moneda nacional, extranjera, en Unidades de Inversión ("UDIS"), Unidad de Medida de Actualización ("UMA") o en Veces Salario Mínimo ("VSM"), así como los intereses que generen:

- a) Los otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero;
- b) Créditos otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios con un plazo menor a 3 días hábiles;



- c) Créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito;
- d) Créditos por operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas morales o físicas con actividad empresarial;
- e) Créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema;
- f) Los créditos concedidos al Gobierno Federal, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados y los créditos a empresas productivas del estado, y
- g) Aquellos con garantía expresa de la Federación registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México, así como los garantizados expresamente por las entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, asentados en el Registro Público Único a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios.

Créditos de consumo - A los créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS, UMA o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), microcréditos, de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades.

Créditos a la vivienda - A los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS, UMA, o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial, que cuenten con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico. Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.

Estimación preventiva para riesgos crediticios - El Banco constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones, emitidas por la Comisión, las cuales establecen metodología de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito con base en la clasificación de cartera mencionada en los párrafos anteriores.

Cartera de crédito de consumo

Cartera de crédito de consumo no revolvente

Para los créditos clasificados como consumo no revolvente, el Banco utiliza la siguiente clasificación, conforme a las Disposiciones:

- ABCD (B): Créditos que el Banco otorga a personas físicas y cuyo destino es la adquisición de bienes de consumo duradero, con excepción de los créditos cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.
- Auto (A): Créditos que el Banco otorga a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares, sin incluir aquellos créditos destinados a la adquisición de motos o motocicletas, los cuales deberán ser considerados en la categoría ABCD anterior.
- Nómina (N): Créditos de liquidez otorgados por el Banco en donde se administra la cuenta de nómina del acreditado y que son cobrados a través de dicha cuenta.
- Personal (P): Créditos que el Banco cobra por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina.
- Otro (O): A cualquier otro crédito al consumo no revolvente, diferente a las categorías "ABCD", "auto", "nómina" o "personal".

El monto de reservas a constituir considera la Probabilidad de Incumplimiento en donde se evalúan las características del acreditado con el Banco y con las Sociedades de Información Crediticia ("SIC"), además de características propias del comportamiento de pago del acreditado. A continuación, se presenta la ecuación con la cual se realiza la estimación preventiva para los créditos clasificados en etapa 1 o etapa 3:



$$\text{Reservas Etapa 1 o Etapa 3}_i = (PI_i \times F_i^M) \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

<i>Reservas Etapa 1 o Etapa 3:</i>	Monto de reservas a constituir para el <i>i</i> – ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o etapa 3, según sea el caso;
PI_i :	Probabilidad de Incumplimiento del <i>i</i> – ésimo crédito;
F_i^M :	Factor de ajuste a la probabilidad de incumplimiento del <i>i</i> – ésimo crédito otorgado a acreditados del sexo “mujer”;
SP_i :	Severidad de la Pérdida del <i>i</i> – ésimo crédito;
EI_i :	Exposición al Incumplimiento del <i>i</i> – ésimo crédito.
EL_i :	Exposición al Incumplimiento del <i>i</i> – ésimo crédito.

Por otro lado, para aquellos créditos en etapa de riesgo 2, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Reservas Etapa 2}_i = \text{Max}(\text{Reservas vida completa}_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

Y, en donde las reservas vida completa del *i* – ésimo crédito se calcula como:

$$\begin{aligned} \text{Reservas vida completa}_i &= \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i \times (1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] \\ &+ \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i + PI_i)} \times \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i}{1 + r_i} \right)^n \right] \end{aligned}$$

En donde:

<i>Reservas Etapa 2_i:</i>	Monto de reservas a constituir para el <i>i</i> – ésimo crédito que se encuentre en etapa 2;
<i>Reservas vida completa_i:</i>	Monto de reservas para el <i>i</i> – ésimo crédito que se encuentre en etapa 2, considerando el plazo remanente del mismo;
PI_i :	Probabilidad de Incumplimiento del <i>i</i> – ésimo crédito;
SP_i :	Severidad de la Pérdida del <i>i</i> – ésimo crédito;
EI_i :	Exposición al Incumplimiento del <i>i</i> – ésimo crédito;
r_i :	Tasa de interés anual del <i>i</i> – ésimo crédito, cobrada al cliente;
n :	Plazo remanente del <i>i</i> – ésimo crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito;
$PAGO_i$:	Pago teórico amortizable del <i>i</i> – ésimo crédito

Cartera crediticia de consumo correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito

Para lo referente a la cartera crediticia de consumo revólvente correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito, para la estimación del monto de reservas a constituir, el Banco considera la Probabilidad de Incumplimiento en donde se evalúan las características del acreditado con el Banco y con las Sociedades de Información Crediticia (“SIC”), además de características propias del comportamiento de pago del acreditado. A continuación, se presenta la ecuación con la cual se realiza la estimación preventiva para los créditos clasificados en etapa 1 o etapa 3:

$$\text{Reservas Etapa 1 o Etapa 3}_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$



En donde:

<i>Reservas Etapa 1 o Etapa 3:</i>	Monto de reservas a constituir para el <i>i</i> – ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o etapa 3, según sea el caso;
<i>PI_i:</i>	Probabilidad de Incumplimiento del <i>i</i> – ésimo crédito;
<i>SP_i:</i>	Severidad de la Pérdida del <i>i</i> – ésimo crédito;
<i>EI_i:</i>	Exposición al Incumplimiento del <i>i</i> – ésimo crédito.
<i>EL_i:</i>	Exposición al Incumplimiento del <i>i</i> – ésimo crédito.

Por otro lado, para aquellos créditos en etapa de riesgo 2, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente forma:

$$Reservas Etapa 2_i = Max(Reservas vida completa_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

Y, en donde las reservas vida completa del *i* – ésimo crédito se calcula como:

$$Reservas vida completa_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO MIN_i \times 12}{r_i \times (1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] + \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO MIN_i \times 12}{r_i (r_i + PI_i)} \times \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i}{1 + r_i} \right)^n \right]$$

En donde:

<i>Reservas Etapa 2_i:</i>	Monto de reservas a constituir para el <i>i</i> – ésimo crédito que se encuentre en etapa 2;
<i>Reservas vida completa_i:</i>	Monto de reservas para el <i>i</i> – ésimo crédito que se encuentre en etapa 2, considerando el plazo remanente del mismo;
<i>PI_i:</i>	Probabilidad de Incumplimiento del <i>i</i> – ésimo crédito;
<i>SP_i:</i>	Severidad de la Pérdida del <i>i</i> – ésimo crédito;
<i>EL_i:</i>	Exposición al Incumplimiento del <i>i</i> – ésimo crédito;
<i>r_i:</i>	Tasa de interés anual del <i>i</i> – ésimo crédito, cobrada al cliente;
<i>n:</i>	Plazo remanente del <i>i</i> – ésimo crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito;
<i>PAGO MIN_i:</i>	Pago mínimo exigido.

Cartera crediticia hipotecaria de vivienda

Por otro lado, para la cartera de crédito hipotecaria de vivienda, el Banco califica la cartera teniendo en consideración si se trata de un crédito destinado a la remodelación o mejoramiento de la vivienda, o créditos originados y administrados por los Organismos de Fomento para la Vivienda; y la Probabilidad de Incumplimiento (*PI_i*), Severidad de la Pérdida (*SP_i*) y Exposición al Incumplimiento (*EL_i*).

En donde la Probabilidad de Incumplimiento en donde se evalúan las características del acreditado con el Banco y con las SIC, además de características de su situación financiera, así como el Valor de la Vivienda. Por otro lado, para la Severidad de la Pérdida, se consideran factores propios de las condiciones del crédito, por ejemplo, el monto cubierto por el seguro de vida y seguro de desempleo, tasa de mortalidad, entre otras.



De tal manera que, para los créditos clasificados en etapa 1 y etapa 3, la estimación preventiva se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Reservas Etapa 1 o Etapa 3}_i = (PI_i \times F_i^M) \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

<i>Reservas Etapa 1 o Etapa 3:</i>	Monto de reservas a constituir para el <i>i</i> – ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o etapa 3, según sea el caso;
PI_i :	Probabilidad de Incumplimiento del <i>i</i> – ésimo crédito;
F_i^M :	Factor de ajuste a la probabilidad de incumplimiento del <i>i</i> – ésimo crédito otorgado a acreditados del sexo “mujer” o bien, que cuente con al menos un co-acreditado del sexo “mujer”;
SP_i :	Severidad de la Pérdida del <i>i</i> – ésimo crédito;
EI_i :	Exposición al Incumplimiento del <i>i</i> – ésimo crédito.
EI_i :	Exposición al Incumplimiento del <i>i</i> – ésimo crédito.

Por otro lado, para aquellos créditos en etapa de riesgo 2, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Reservas Etapa 2}_i = \text{Max}(\text{Reservas vida completa}_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

Y, en donde las reservas vida completa del *i* – ésimo crédito se calcula como:

$$\begin{aligned} \text{Reservas vida completa}_i &= \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - PI_i + Pre)^n}{PI_i + Pre} \right] \\ &- \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i \times (1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - (PI_i + Pre))^n}{PI_i + Pre} \right] \\ &+ \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i + PI_i + Pre)} \times \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i + Pre}{1 + r_i} \right)^n \right] \end{aligned}$$

En donde:

<i>Reservas Etapa 2_i:</i>	Monto de reservas a constituir para el <i>i</i> – ésimo crédito que se encuentre en etapa 2;
<i>Reservas vida completa_i:</i>	Monto de reservas para el <i>i</i> – ésimo crédito que se encuentre en etapa 2, considerando el plazo remanente del mismo;
PI_i :	Probabilidad de Incumplimiento del <i>i</i> – ésimo crédito;
SP_i :	Severidad de la Pérdida del <i>i</i> – ésimo crédito;
EI_i :	Exposición al Incumplimiento del <i>i</i> – ésimo crédito;
Pre :	Tasa anual de prepago, la cual tendrá un valor de 6.9%
r_i :	Tasa de interés anual del <i>i</i> – ésimo crédito, cobrada al cliente;
n :	Plazo remanente del <i>i</i> – ésimo crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito;
$PAGO_i$:	Pago teórico amortizable del <i>i</i> – ésimo crédito

Cartera de crédito comercial

Para lo referente a la cartera comercial, el Banco califica la cartera considerando los diferentes tipos de crédito y la Probabilidad de Incumplimiento (PI_i), Severidad de la Pérdida (SP_i) y Exposición al Incumplimiento (EI_i). En donde la Probabilidad de Incumplimiento se calcula considerando un puntaje cualitativo y cuantitativo, en donde se evalúan las características del acreditado con el Banco y con las SIC, además de características de su situación financiera.



A continuación, se presenta la fórmula bajo la cual se calcula la estimación preventiva para riesgos crediticios.

$$\text{Reservas Etapa 1 o Etapa 3}_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Reservas Etapa 1 o Etapa 3_i: Monto de reservas a constituir para el *i* – ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o etapa 3, según corresponda;
PI_i: Probabilidad de Incumplimiento del *i* – ésimo crédito;
SP_i: Severidad de la Pérdida del *i* – ésimo crédito;
EI_i: Exposición al Incumplimiento del *i* – ésimo crédito.

Por otro lado, para aquellos créditos en etapa de riesgo 2, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Reservas Etapa 2}_i = \text{Max}(\text{Reservas vida completa}_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

Y, en donde las reservas vida completa del *i* – ésimo crédito se calcula como:

$$\begin{aligned} \text{Reservas vida completa}_i &= \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - PI_i + Pre)^n}{PI_i + Pre} \right] \\ &- \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i \times (1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - (PI_i + Pre))^n}{PI_i + Pre} \right] \\ &+ \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i + PI_i + Pre)} \times \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i + Pre}{1 + r_i} \right)^n \right] \end{aligned}$$

En donde:

Reservas Etapa 2_i: Monto de reservas a constituir para el *i* – ésimo crédito que se encuentre en etapa 2;
Reservas vida completa_i: Monto de reservas para el *i* – ésimo crédito que se encuentre en etapa 2, considerando el plazo remanente del mismo;
PI_i: Probabilidad de Incumplimiento del *i* – ésimo crédito;
SP_i: Severidad de la Pérdida del *i* – ésimo crédito;
EI_i: Exposición al Incumplimiento del *i* – ésimo crédito;
r_i: Tasa de interés anual del *i* – ésimo crédito, cobrada al cliente;
n: Plazo remanente del *i* – ésimo crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito;
PAGO_i: Pago teórico amortizable del *i* – ésimo crédito

El porcentaje de reservas es igual a 0.5% para el crédito otorgado, para la fracción o totalidad de cada crédito cubierto con una garantía otorgada por:

- Entidades de la administración pública federal bajo control presupuestario directo o programas derivados de una ley federal que formen parte del presupuesto de egresos de la federación.
- Fideicomisos públicos que tengan el carácter de entidades paraestatales y que formen parte del sistema bancario mexicano en la fecha de otorgamiento, de conformidad con las Disposiciones.
- Fideicomisos de contragarantía;
- La financiera rural;
- El fondo nacional de infraestructura;
- Fideicomisos celebrados específicamente con la finalidad de compartir el riesgo de crédito con las



- g) Instituciones, en los cuales actúen como fideicomitentes y fiduciarias; instituciones de banca de desarrollo que cuenten con la garantía expresa del gobierno federal;
- h) Cualquier entidad con garantía expresa del gobierno federal.

Cuentas por cobrar, neto - Representan principalmente montos por cobrar provenientes de la compraventa de valores y divisas en las que no se pacte liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo hasta de 24, 48, 72 o 96 horas.

El registro de ingresos se hace con base en lo devengado y se suspende su acumulación en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago.

Bienes adjudicados, neto - Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que, para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.

El Banco constituye estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la Comisión, por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago.

El Banco constituye trimestralmente provisiones adicionales para los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en instrumentos financieros, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se muestra, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para derechos de cobro y bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la a adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	0
Más de 6 y hasta 12	10
Más de 12 y hasta 18	20
Más de 18 y hasta 24	45
Más de 24 y hasta 30	60
Más de 30	100

- II. Tratándose de inversiones en instrumentos financieros, se evalúan según lo establecido en la NIF C-2.

Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre instrumentos financieros, se constituyen las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en la fracción I anterior al valor determinado conforme a la NIF C-2.

- III. Tratándose de bienes inmuebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se contiene en esta fracción, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los Criterios Contables.



Reservas para bienes inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	0
Más de 12 y hasta 24	10
Más de 24 y hasta 30	15
Más de 30 y hasta 36	25
Más de 36 y hasta 42	30
Más de 42 y hasta 48	35
Más de 48 y hasta 54	40
Más de 54 y hasta 60	50
Más de 60	100

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas preventivas a que hace referencia el Artículo 132 de las Disposiciones podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

Activos de larga duración disponibles para su venta - Se valúan al menor entre su valor neto en libros y su valor razonable menos los costos de disposición. Corresponde al costo de adquisición del 99.9080% de las acciones de Promotora de Infraestructura de Readaptación Social S.A. de C.V. y Subsidiarias adquiridas el 20 de noviembre de 2020 por Capital Inbursa con cumplimiento de condiciones suspensivas el 17 de febrero de 2020; cuya intención, con base en lo acordado en la asamblea de accionistas de dicha entidad es separar estas entidades a través de la escisión de Sinca Inbursa. Durante el mes de marzo de 2023, con el objetivo de capitalizar Grupo IDESA, S.A. de C.V. y subsidiarias ("GISA") para el pago de créditos mantenidos con el Banco, Capital Inbursa suscribió y recibió de GISA acciones equivalentes al 46.84% de su capital social obteniendo un total de participación del 50.59% en el capital GISA.

De conformidad con la Norma de Información Financiera NIF B-11 "*Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas*" debido a que el Banco desde su adquisición ha destinado estas entidades adquiridas a ser exclusivamente vendidas y obtener la recuperación de su valor en libros a través de su venta en lugar de por su uso continuo, dichas acciones se presentan como un activo o grupo mantenido para la venta.

Pagos anticipados y otros activos - Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

Asimismo, dentro del rubro se registran las inversiones en instrumentos financieros que forman el fondo para cubrir las obligaciones derivadas del plan de pensiones y prima de antigüedad de los empleados y cuyo contrato se encuentra en un fideicomiso administrado por el Banco.

Las inversiones en instrumentos financieros adquiridas para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad se registran a su valor de mercado.

Inmuebles, mobiliario y equipo, neto - Los inmuebles, los gastos de instalación y las mejoras a locales arrendados se registran al costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados de las UDI desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos aplicando las tasas que se indican a continuación:



	Tasa %
Inmuebles	5
Equipo de cómputo	30
Mobiliario y equipo	10
Equipo de transporte	25
Maquinaria y equipo	30

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

En el caso de activos fijos objeto de arrendamiento puro, la depreciación se calcula sobre el valor actualizado, disminuido del valor residual, utilizando el método de línea recta durante el plazo establecido en los contratos correspondientes.

Activos por derechos de uso por arrendamiento - Los contratos de arrendamiento que transfieren al Banco el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, se evalúan al inicio del contrato para determinar si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado. Si se obtienen sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso del activo, el Banco registra los derechos de uso, los cuales se registran al costo a la fecha de inicio del contrato, considerando i) la valuación inicial del pasivo por arrendamiento, ii) los pagos realizados antes o en la fecha de comienzo del arrendamiento, iii) los costos directos iniciales incurridos, y iv) una estimación de los costos a incurrir al final del arrendamiento para retirar el activo y para restaurar el activo o el lugar donde se encuentra. Posteriormente los derechos de uso se valúan al costo menos la depreciación o amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro y ajustado por cualquier remediación del pasivo por arrendamiento.

Los costos incurridos relacionados con el diseño, construcción o instalación de un activo se capitalizan, de conformidad con lo establecido en la NIF aplicable al activo subyacente.

La depreciación (*amortización*) de los derechos de uso de activos se calcula de acuerdo con: i) para arrendamientos que no transferirán la propiedad de los activos, durante la vigencia del contrato de arrendamiento, considerando la certeza razonable de ejercer alguna opción para extender la vigencia del contrato, y ii) para arrendamientos que transferirán la propiedad de los activos, durante la vida útil del activo subyacente. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los porcentajes de depreciación (*amortización*) promedio de los derechos de uso de activos, por activos subyacentes son:

	2023	2022
i) Activos por los que no se transferirá la propiedad		
Edificios	5	5
Equipo de transporte	20	20
ii) Activos por los que se transferirá la propiedad		
Edificios	5	5
Equipo de transporte	20	20

Inversiones permanentes - Las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene influencia significativa, se reconocen inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables del Banco a la fecha de la adquisición.

- i. Inversiones de capital de riesgo (empresas promovidas) -Al momento de su adquisición, las inversiones en acciones de empresas promovidas se reconocen por el monto total de los recursos pagados.

Bajo los Criterios Contables, las adquisiciones de acciones de empresas promovidas son consideradas como inversiones permanentes, independientemente de que se tenga o no el control de las mismas. Las NIF establecen que estas inversiones se consideren como inversiones de capital de riesgo y se valúan a su valor razonable.



El valor de las inversiones en acciones de empresas promovidas se actualiza trimestralmente, a través del método de participación, el cual consiste en reconocer la parte proporcional, posterior a la compra, de los resultados consolidados del ejercicio y de otras cuentas del capital contable que reporten los estados financieros de las empresas promovidas, registrándose en los resultados consolidados del ejercicio, en el rubro "Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas", y en el capital contable, dentro del rubro "Resultado por tenencia de activos no monetarios", respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los estados financieros de las empresas promovidas utilizados para la valuación de las inversiones corresponden al 30 de septiembre de 2023 y 2022, respectivamente, o a la fecha de la inversión, en los casos en que ésta haya sido posterior.

La utilidad o pérdida obtenida en la venta de acciones de empresas promovidas se reconoce en la fecha que se realiza la transacción.

- ii. *En compañías asociadas y otras inversiones.* - Las inversiones en compañías asociadas y otras inversiones de carácter permanente se registran inicialmente a su costo de adquisición y, posteriormente, se valúan utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable.

Activos intangibles - El software y los activos intangibles, se registran inicialmente al valor nominal erogado. Se actualizaron aplicando factores derivados de las UDI desde la fecha de adquisición hasta esa fecha.

La amortización del software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al activo actualizado las tasas correspondientes determinadas con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

Crédito mercantil - El exceso del costo sobre el valor razonable de las acciones de subsidiarias en la fecha de adquisición, se actualizó hasta el 31 de diciembre de 2007 aplicando el valor de la UDI, no se amortiza y se sujeta cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro.

Activos intangibles adquiridos - Se tienen reconocidos en el estado de situación financiera consolidado los intangibles derivados de la adquisición de negocios durante el ejercicio 2015 de Banco Brasil y HF Wal-Mart. La valuación del activo intangible se llevó a cabo considerando lo indicado en la NIF C-8 "Activos Intangibles".

Deterioro de activos de larga duración en uso - El Banco revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que, en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean sustancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, reducción en la demanda de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales. La pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, así como la reversión de esta, se presentan en el estado consolidado de resultado integral en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce la depreciación o amortización asociada con dichos activos. En ningún caso se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizado en el valor de algún activo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Banco no ha identificado indicios de deterioro en sus activos de larga duración.

Captación tradicional - Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.



Los títulos incluidos en la captación tradicional que son parte de la captación bancaria directa se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.
- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento); se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.
- Títulos que se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.

Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento ("PRLV"), depósitos retirables en días preestablecidos y certificados de depósito bancario ("CEDES") se colocan a su valor nominal. Los pagarés emitidos en el mercado interbancario se colocan a descuento.

Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por el Banco se registran en los resultados consolidados del ejercicio, en el rubro "Comisiones y tarifas pagadas", en la fecha en que se generan.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo o crédito diferido, según se trate, reconociéndose en resultados consolidados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses, según corresponda conforme se devenguen, tomando en consideración el plazo de los títulos que le dieron origen.

El premio o descuento por colocación se presenta dentro del pasivo que le dio origen, mientras que el cargo diferido por los gastos de emisión se presenta en el rubro "Otros activos".

Préstamos interbancarios y de otros organismos – Este rubro está representado principalmente por los préstamos directos a corto plazo de bancos nacionales, así como préstamos obtenidos con instituciones de la banca de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

Pasivos por activos en arrendamiento – En la fecha de comienzo del arrendamiento se reconocen considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento a efectuar. Los pagos futuros incluyen: i) pagos fijos menos cualquier incentivo; ii) pagos variables que dependen de algún índice o tasa; iii) pagos esperados de garantía de valor residual; iv) opciones de compra, si existe certeza de ejercerlas; v) pagos que se ejercerán por opción de terminar el arrendamiento, y se descuentan usando la tasa de interés implícita del arrendamiento, o de lo contrario, utilizando la tasa incremental de financiamiento del Banco. Posteriormente se valúan i) adicionado el interés devengado, ii) reduciendo los pagos por arrendamiento, y iii) remidiendo los efectos de revaluaciones o modificaciones y el efecto de cambios a los pagos en sustancia fijos futuros por arrendamiento. Los pagos variables no incluidos en la valuación de los pasivos por activos en arrendamiento se reconocen en resultados en el período que se devengan.

Acreedores por liquidación de operaciones – Representan principalmente montos por pagar provenientes de la compraventa de divisas en las que no se pacta liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo de 24, 48, 72 o 96 horas.

Provisiones – Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado que probablemente requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y que la obligación pueda ser estimada razonablemente.



Beneficios a los empleados – Son aquellos otorgados al personal a cambio de los servicios prestados y que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- i. **Beneficios directos a los empleados** – Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.
- ii. **Beneficios post-empleo** – El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- iii. **Beneficios a los empleados por terminación** – Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) el Banco ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que el Banco cumpla con las condiciones de una reestructuración.
- iv. **Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)** – La PTU se registra en los resultados del año en que se causa.

La PTU se determina aplicando el 10% a la Utilidad Fiscal señalada en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, dicha PTU se tendrá que comparar con el límite máximo de tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años, el que sea más favorable de estos dos últimos, y si el 10% es mayor a este monto más favorable, la PTU del trabajador será de tres meses de salario o el promedio de la PTU de los últimos tres años, según corresponda.

La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice. La PTU diferida está reconocida en el rubro “Gastos de administración y promoción”.

Activos y pasivos en Unidades de Inversión (UDI) – Los activos y pasivos denominados en UDI se presentan en el estado de situación financiera consolidado al valor en pesos de la UDI a la fecha de los estados financieros consolidados. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el valor de la UDI fue de \$7.981602 y \$7.646804, respectivamente. El valor de la UDI a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados es de \$8.109802.

Impuesto a la utilidad – El impuesto sobre la renta (“ISR”) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

La Administración del Banco registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, por tal motivo, no se registra en su totalidad el efecto de dicho crédito fiscal. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

Margen financiero – El margen financiero del Banco está conformado por la diferencia resultante de ingresos por intereses menos gastos por intereses.



Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en instrumentos financieros, reportos y préstamos de valores, al igual que las primas por colocación de deuda, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los intereses moratorios correspondientes a la cartera en etapa 3 se registran en resultados al momento de su cobro. Se suspende la acumulación de los intereses moratorios de la cartera de crédito clasificada en etapa 3 en el estado consolidado de resultado integral y se lleva el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación del Banco, préstamos bancarios, reportos y préstamo de valores y de las obligaciones subordinadas, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Comisiones y tarifas cobradas y costos y gastos asociados – Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro “Partidas diferidas” del estado de situación financiera consolidado, el cual se amortiza contra los resultados consolidados del ejercicio en el rubro “Ingresos por intereses” bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por líneas de crédito el cual se amortizará contra los resultados consolidados del ejercicio por el periodo correspondiente al plazo otorgado en la línea de crédito. En caso de que la línea de crédito se cancele, el saldo pendiente por amortizar deberá reconocerse directamente en los resultados consolidados del ejercicio en el rubro que corresponda en la fecha en que ocurra la cancelación de la línea.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado inicialmente de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza en resultados bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito son aquéllas en que se incurra como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.

En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya sea la primera anualidad o subsiguientes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido dentro del rubro “Partidas diferidas” del estado de situación financiera consolidado y se amortizan en un periodo de 12 meses contra los resultados consolidados del ejercicio en el rubro “Comisiones y tarifas cobradas”.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados consolidados del ejercicio como “Gastos por intereses”, durante el mismo periodo contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del antes mencionado, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de las políticas de crédito se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

Asimismo, en el caso de costos y gastos asociados al otorgamiento de tarjetas de crédito, éstos se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en un periodo de 12 meses contra los resultados consolidados del ejercicio en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.



En la fecha de cancelación de una línea de crédito, el saldo pendiente de amortizar por concepto de comisiones cobradas por las líneas de crédito que se cancelen antes de que concluya el período de 12 meses, se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio en el rubro "Comisiones y tarifas cobradas".

Resultado por intermediación – Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o entregar en operaciones de reporto y operaciones derivadas de negociación, así como del resultado por compraventa de valores, instrumentos financieros derivados y divisas.

Utilidad por acción – La utilidad (pérdida) básica por acción ordinaria se calcula dividiendo la utilidad (pérdida) neta consolidada (*en su caso*, participación controladora) entre el promedio ponderado de acciones ordinarias (*en su caso*; y acciones comunes equivalentes) en circulación durante el ejercicio. La utilidad por acción diluida se determina solamente cuando existe utilidad por operaciones continuas ajustando la utilidad (pérdida) neta consolidada y las acciones ordinarias, bajo el supuesto de que se realizarían los compromisos de la entidad para emitir o intercambiar sus propias acciones.

Información por segmentos – El Banco ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

Estado consolidado de flujos de efectivo – Presenta la capacidad del Banco para generar el efectivo y equivalentes de efectivo, así como la forma en que el Banco utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del Resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, *Estado de flujos de efectivo*, de la Comisión.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros consolidados proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos del Banco y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Cuentas de orden (Nota 38) – En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera consolidado del Banco ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

– **Compromisos crediticios:**

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por el Banco que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas. Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

– **Bienes en fideicomiso o mandato (no auditado):**

Se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por el Banco.

– **Bienes en custodia o en administración (no auditado):**

En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por el Banco.



– *Otras cuentas de registro (no auditado):*

En este rubro se registra el control de vencimiento de la cartera, el control de vencimiento de los pasivos, la clasificación de la cartera por grado de riesgo, el componente inflacionario y el control de nocionales en derivados.

– *Colaterales recibidos por el Banco:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Banco como reportador, así como el colateral recibido en una operación de préstamo de valores dondel Banco actúa como prestamista y los valores recibidos actuando el Banco como prestatario.

– *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera clasificada en etapa 3:*

Representa el monto de los intereses devengados no cobrados derivados de los créditos que se mantienen en cartera en etapa 3, así como los ingresos financieros devengados no cobrados.

– *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Banco:*

El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Banco como reportador, que a su vez hayan sido vendidos por el Banco actuando como reportado. Adicionalmente se reportan en este rubro el saldo que representa la obligación del prestatario (o prestamista) de restituir el valor objeto de la operación por préstamo de valores al prestamista (o prestatario), efectuada por el Banco.

5. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, los activos y pasivos del Banco en moneda extranjera ascienden a:

	2023	2022
Activos (millones de dólares estadounidenses)	9,002	5,309
Pasivos (millones de dólares estadounidenses)	<u>8,382</u>	<u>5,123</u>
Posición activa, neta en millones de dólares estadounidenses	620	186
 Tipo de cambio (pesos)	 <u>16.9666</u>	 <u>19.5089</u>
 Total en moneda nacional	 <u>\$ 10,526</u>	 <u>\$ 3,615</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el tipo de cierre de jornada emitido por Banxico fue de \$16.9666 y \$19.5089, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el tipo de cambio Fix (48 horas) emitido por Banxico utilizado fue de \$16.9190 y \$19.4715, respectivamente por dólar americano.

Al 26 de marzo de 2024, la posición en moneda extranjera (no auditada), es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio de cierre de jornada a esa fecha es de \$16.6575.

Banxico establece límites a los pasivos en moneda extranjera que el Banco obtenga directamente a través de sus agencias, sucursales o filiales en el extranjero, así como el coeficiente de liquidez el cual, se determina diariamente para tales pasivos con el objeto de que el Banco en un plazo razonable estructure los programas de contingencia, así como para fomentar una captación a mayor plazo.

El Banco efectúa operaciones con un gran número de monedas extranjeras, principalmente dólar americano y euro, entre otras. Debido a que las paridades de otras monedas con relación al peso se encuentran referenciadas al dólar americano, la posición en moneda extranjera de todas las divisas se consolida en dólares estadounidenses al cierre de cada mes.



6. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integra como sigue:

Concepto	31 de diciembre de 2023		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Total
Caja y bancos:			
Efectivo en caja	\$ 1,840	\$ 35	\$ 1,875
Bancos del país y del extranjero	640	8,483	9,123
Otras disponibilidades	12	-	12
Venta de divisas	-	(1,558)	(1,558)
Depósitos en Banxico	5,573	258	5,831
Disponibilidades restringidas:			
Depósitos en Banxico	6,405	-	6,405
Operaciones de compra de divisas	-	6,736	6,736
Total	<u>\$ 14,470</u>	<u>\$ 13,954</u>	<u>\$ 28,424</u>

Concepto	31 de diciembre de 2022		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Total
Caja y bancos:			
Efectivo en caja	\$ 1,744	\$ 28	\$ 1,772
Bancos del país y del extranjero	606	11,993	12,599
Otras disponibilidades	12	4	16
Venta de divisas	-	(536)	(536)
Depósitos en Banxico	5,582	414	5,996
Disponibilidades restringidas:			
Depósitos en Banxico	6,402	-	6,402
Operaciones de compra de divisas	-	4,444	4,444
Total	<u>\$ 14,346</u>	<u>\$ 16,347</u>	<u>\$ 30,693</u>

El tipo de cambio de cierre de jornada al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de \$16.9666 y \$19.5089 por dólar americano, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco tiene disponibilidades restringidas por \$17,414 y \$16,474, respectivamente que corresponden a depósitos por regulación monetaria con Banxico.

En 2022, el Banco no tuvo otras disponibilidades restringidas o dadas en garantía.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los tipos de cambio por tipo de moneda son:

Moneda	2023	2022
Dólar estadounidense	<u>\$ 16.9666</u>	<u>\$ 19.5089</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las divisas por entregar y recibir por ventas y compras a liquidar en 24 y 48 horas, valorizadas en moneda nacional, se integran como sigue:

Tipo de moneda	2023		2022	
	Divisas por entregar	Divisas por recibir	Divisas por entregar	Divisas por recibir
Dólar estadounidense	<u>\$ 1,558</u>	<u>\$ 6,736</u>	<u>\$ 536</u>	<u>\$ 4,444</u>



7. Cuentas de margen

Los depósitos en cuentas de margen son necesarios para que el Banco realice operaciones con contratos de derivados en bolsas o mercados reconocidos (futuros), encontrándose restringidos en cuanto a su disponibilidad hasta el vencimiento de las operaciones que les dieron origen. Estos depósitos se realizan para procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones derivadas celebradas por el Banco (Nota 10).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco no tiene margen de futuros. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los depósitos antes descritos generaron ingresos por intereses por \$90 y \$44, respectivamente.

8. Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la posición en instrumentos financieros por categoría es la siguiente:

31 de diciembre de 2023				
	Costo de adquisición	Interés	Valuación	Valor razonable
Activos financieros medidos a valor razonable a través de resultados:				
Instrumentos financieros negociables sin restricción:				
Bonos de desarrollo (BONOS)	\$ 1,443	\$ 29	\$ 5	\$ 1,477
Certificados bursátiles gubernamentales	18,621	295	1,860	20,776
Certificados de la Tesorería (CETES)	13,409	192	107	13,708
Bonos de regulación monetaria del Banco de Mexico (BREMS)	5,304	17	(3)	5,318
Pagares	34,274	173	(121)	34,326
Bonos extranjeros	29,045	383	738	30,166
Acciones	4,191		1,290	5,481
Total sin restricción	106,287	1,089	3,876	111,252
Instrumentos financieros negociables restringidos o dados en garantía en operaciones de reporte:				
Certificados de la Tesorería (CETES)	1,755	46	4	1,805
Pagarés	763	37	1	801
Total restringidos	2,518	83	5	2,606
Total instrumentos financieros negociables	108,805	1,172	3,881	113,858
Inversiones en instrumentos financieros a valor razonable a través de otros resultados integrales:				
Instrumentos financieros para cobrar o vender sin restricción:				
Certificados de la Tesorería (CETES)	998	10	-	1,008
Bonos de desarrollo (BONOS)	161	-	-	161
Total sin restricción	1,159	10	-	1,169
Total de instrumentos financieros	\$ 109,964	\$ 1,182	\$ 3,881	\$ 115,027
31 de diciembre de 2022				
	Costo de adquisición	Interés	Valuación	Valor razonable
Activos financieros medidos a valor razonable a través de resultados:				
Instrumentos financieros negociables sin restricción:				
Bonos de desarrollo (BONDES D)	\$ 168	\$ 4	\$ -	\$ 172
Bonos de desarrollo (BONOS)	3,131	14	(51)	3,094
Certificados bursátiles gubernamentales	19,101	286	1,985	21,372
Certificados de la Tesorería (CETES)	38,972	1,077	(41)	40,008
Bonos de regulación monetaria del banco de Mexico (BREMS)	5,304	14	(2)	5,316
Bono T.F	10,392	63	(105)	10,350
Pagares	10,469	265	(46)	10,688
Eurobono	21,303	366	(241)	21,428
Acciones	4,951	-	1,123	6,074
Total sin restricción	113,791	2,089	2,622	118,502



	31 de diciembre de 2022			
	Costo de adquisición	Interés	Valuación	Valor razonable
Instrumentos financieros negociables restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto:				
Certificados de la Tesorería (CETES)	1,042	23	(3)	1,062
Total restringidos	1,042	23	(3)	1,062
Total instrumentos financieros negociables	114,833	2,112	2,619	119,564
Inversiones en instrumentos financieros a valor razonable a través de otros resultados integrales:				
Instrumentos financieros para cobrar o vender sin restricción:				
Certificados de la Tesorería (CETES)	31	1	-	32
Bonos de desarrollo (BONOS)	96	-	-	96
Total sin restricción	127	1	-	128
 Total de instrumentos financieros	 \$ 114,960	 \$ 2,113	 \$ 2,619	 \$ 119,692

La metodología de valuación de estas inversiones se revela en la Nota 30. Los dividendos recibidos con respecto a estas inversiones se detallan en la Nota 32.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el plazo de vencimiento promedio de los instrumentos financieros negociables es de 3 años; de los instrumentos financieros para cobrar y vender es de 1 año.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco reconoció como valuación en el estado consolidado de resultados dentro del rubro “Resultado por intermediación” un importe neto de \$3,382 y \$1,393, respectivamente.

Durante 2023 y 2022, el Banco reconoció como ingresos por interés en el estado consolidado de resultados dentro del rubro “Ingresos por intereses” un importe neto de \$9,064 y \$7,612, respectivamente.

Deterioro de los activos financieros

A los efectos de la evaluación de deterioro, se considera que los bonos gubernamentales y corporativos tienen un riesgo crediticio bajo, ya que las contrapartes de estas inversiones tienen una calificación crediticia mínima de BBB. Por consiguiente, a los efectos de la evaluación de deterioro de estos activos financieros, la pérdida esperada se mide por un monto igual a PCE a 12 meses.

Al determinar las PCE para estos activos, la administración del Banco ha tenido en cuenta la experiencia histórica de incumplimiento, la posición financiera de las contrapartes, así como las perspectivas de futuro de las industrias en las que los emisores de los bonos y obligaciones obtenidos de los informes económicos, informes de analistas financieros y considerando diversas fuentes externas de información económica real y pronosticada, según corresponda, al estimar la probabilidad de incumplimiento de cada uno de estos activos financieros dentro de su respectivo horizonte temporal de evaluación de pérdidas. así como la pérdida en caso de incumplimiento en cada caso.

No ha habido ningún cambio significativo en las técnicas de estimación o en los supuestos utilizados durante el período de informe actual al evaluar la pérdida esperada para estos activos financieros.

En esta nota se detalla el importe en libros bruto, la pérdida esperada, así como la base de medición de las pérdidas crediticias esperadas para cada uno de estos activos financieros por calificaciones de riesgo crediticio.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se tienen pérdidas crediticias esperadas en los activos financieros.



Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las principales calificaciones otorgadas por una calificadora de valores a los instrumentos financieros a valor razonable son las siguientes:

Calificación (mex)	2023	2022
A	-	0.34%
A (mex)	1.61%	0.89%
A+	-	0.25%
AA+	0.68%	-
AA (mex)	0.24%	0.24%
AA- (mex)	-	0.06%
AAA (mex)	8.13%	59.89%
AAA	24.57%	-
B	1.36%	0.69%
B- (mex)	0.03%	0.03%
B+	5.03%	0.36%
BB	1.12%	0.17%
BB-	-	6.94%
BB+	0.15%	0.17%
BBB+ (mex)	3.48%	-
BBB	0.04%	0.78%
F1+	12.82%	8.92%
F2 (mex)	0.04%	-
Otras	40.7%	20.27%
	100%	100%

El requerimiento de capital por las posiciones de mercado de capitales al 31 de diciembre de 2023 y 2022 del Banco fue de \$6,864 y \$6,391, respectivamente; el requerimiento por riesgo emisor \$941 y \$745, respectivamente y el requerimiento por la participación en esquemas de bursatilización de activos \$96 y \$62 (no auditados), respectivamente.

A continuación, se describe el tipo de riesgo al que son inherentes los títulos para negociar (información no auditada).

Tipo valor	2023	Tratamiento capitalizable
Moneda: MXP		
Deuda Corporativa		Requerimiento riesgo de mercado y crédito
Cetes		Requerimiento riesgo de mercado
Deuda Bancaria		Requerimiento riesgo de mercado y crédito
BPA182		Requerimiento riesgo de mercado
Bondesd		Requerimiento riesgo de mercado
Bonos gubernamentales		Requerimiento riesgo de mercado
Brems		Requerimiento riesgo de mercado
Moneda: UDI		
Certificados Bursátiles		Requerimiento riesgo de mercado y crédito
Deuda Corporativa		Requerimiento riesgo de mercado y crédito
Udibonos		Requerimiento riesgo de mercado
Moneda: USD		
Deuda Corporativa		Requerimiento riesgo de mercado y crédito
Moneda: MXP		
Acciones		Requerimiento riesgo de mercado
Moneda: USD		
Acciones		Requerimiento riesgo de mercado
Moneda: MXP		
Fibras		Requerimiento riesgo de mercado



Tipo valor	Tratamiento capitalizable
Moneda: MXP	
Deuda Corporativa	Requerimiento riesgo de mercado y crédito
Cetes	Requerimiento riesgo de mercado
Deuda Bancaria	Requerimiento riesgo de mercado y crédito
BPA182	Requerimiento riesgo de mercado
Bondesd	Requerimiento riesgo de mercado
Bonos gubernamentales	Requerimiento riesgo de mercado
Brems	Requerimiento riesgo de mercado
Moneda: UDI	
Certificados Bursátiles	Requerimiento riesgo de mercado y crédito
Deuda Corporativa	Requerimiento riesgo de mercado y crédito
Udibonos	Requerimiento riesgo de mercado
Moneda: USD	
Deuda Corporativa	Requerimiento riesgo de mercado y crédito
Moneda: MXP	
Acciones	Requerimiento riesgo de mercado
Moneda: USD	
Acciones	Requerimiento riesgo de mercado
Moneda: MXP	
Fibras	Requerimiento riesgo de mercado

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las calificaciones otorgadas por una calificadora de valores a las emisoras de los instrumentos financieros son las siguientes:

Emisora	2023		
	FITCH	S&P	Moody's
KUOBF33	BB	BB	-
CYDSA81	BB+	BB	-
GAXOA91	BB	-	Ba2
TCEL729	B	B+	B3
TCEL869	B	B+	-
PBFEJ75	BB	BB	Ba3
YPFDL47	-	CCC-	-
YPFDQ34	-	CCC-	-
YPFDY76	-	-	Caa3
PEMEP54	B+	BBB	B1
PEMEG55	B+	BBB	B1
PEMEK67	B+	BBB	B1
PEMEC33	B+	BBB	B1
PEMEB18	-	BBB	B1
PEMEE98	B+	BBB	B1
PEMEL32	-	BBB	B1
PEMEB59	B+	BBB	B1
PEMEX3	B+	BBB	B1
PEMEP46	-	-	B1
TNOT253	AA+	AA+	Aaa
TBILB43	AAA	AA+	Aaa
TBILD09	AAA	AA+	Aaa
TBILA69	AAA	AA+	Aaa
TBILN80	AAA	AA+	Aaa
TBILE81	AAA	AA+	Aaa



Emisora	2023		
	FITCH	S&P	Moody's
TBILP39	AAA	AA+	Aaa
REDC933	BBB	BBB	-
CETES	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
BANOBRA	F1+ (mex)	mxA-1+	ML A-1.mx
TOYOTA	-	-	-
BREMSR	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
CONM151	AAA (mex)	mxAAA	-
GS227	-	-	-
CIT0724	-	-	-
OPI	-	mxAA-	-
CONMEX	BBB	BBB	-
FUNO	-	-	-
LPSLCB	-	mxAA	-
MAYACB	AA (mex)	-	AA+.mx
RCO	AAA (mex)	mxAAA	-
ZONALCB	AA (mex)	-	-
ZONALCB	B- (mex)	-	-
ZONALCB	A (mex)	-	-
CFE	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
AUNETCB	AAA (mex)	-	-
PEMEX	-	mxAAA	AAA.mx
CHIHCB	AAA (mex)	-	-
PEMEX	-	mxAAA	AAA.mx
FORTALE	A (mex)	-	A+.mx
CETEMEM	AAA (mex)	mxAAA	-
ELEMAT	A (mex)	-	AA-.mx
KUOBF33	BB	BB-	-
PEMEC33	B+	BBB	B1
TCEL869	B	B+	-
PEMEB18	-	BBB	B1
PEMEE98	B+	BBB	B1
PBFEJ75	BB	BB	Ba3
BANOBRA	-	-	-
CHIHCB	AAA (mex)	-	-
CAMSCB	AAA (mex)	-	-
PEMEX	-	mxAAA	AAA.mx
CAMSCB	AAA (mex)	-	-
BANOBRA	F1+ (mex)	mxA-1+	ML A-1.mx
NAFIN	F1+ (mex)	mxA-1+	-
BANOBRA	F1+ (mex)	mxA-1+	ML A-1.mx
NAFIN	-	-	-
MFRISCO	F2 (mex)	-	-
GCARSO	F1+ (mex)	-	-
CETES	-	-	-
MFRISCO	BBB+ (mex)	-	-
AMX	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
FORTALE	A (mex)	-	A+.mx
ORBIA	AAA (mex)	-	-
SITES	-	-	-
BONOS	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
MFRISCO	-	-	-
CETES	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx



Emisora	2022		
	FITCH	S&P	Moody's
ORBIA	AAA (mex)	-	-
BANOBRA	F1+ (mex)	mx A-1+	ML A-1.mx
NAFIN	F1+ (mex)	mx A-1+	-
BONDESD	AAA (mex)	mx AAA	AAA.mx
CHIHCB	AAA (mex)	-	-
AUNETCB	AAA (mex)	-	-
CAMSCB	AAA (mex)	-	-
CONMEX	AAA (mex)	mx AAA	-
FORTALE	A (mex)	-	A+.mx
FUNO	AAA (mex)	-	-
LPSLCB	-	mx AA	-
MAYACB	AA (mex)	-	AA+.mx
OPI	-	mx A	-
RCO	AAA (mex)	mx AAA	-
ZONALCB	AA (mex)	-	*
CFE	AAA (mex)	mx AAA	AAA.mx
PEMEX	-	mx AAA	AAA.mx
CETES	AAA (mex)	mx AAA	AAA.mx
BPA182	AAA (mex)	mx AAA	AAA.mx
BONOS	AAA (mex)	mx AAA	AAA.mx
ARA	AA- (mex)	-	-
UDIBONO	AAA (mex)	mx AAA	AAA.mx
BREMSR	AAA (mex)	mx AAA	AAA.mx
PBFEG37	BB-	B	B1
PBF EJ75	BB-	B	B1
PEMEB18	-	BBB	B1
PEMEB68	BB-	BBB	B1
PEMEG55	BB-	BBB	B1
PEMEK67	BB-	BBB	B1
PEMEP54	BB-	BBB	B1
PEMEB59	BB-	BBB	B1
PEMEC33	BB-	BBB	B1
PEMEE98	BB-	BBB	B1
KUOBF33	BB	BB-	-
REDC933	BBB	BBB+	-
CONM151	AAA (mex)	mx AAA	-
TCEL729	B+	BB-	B3
TCEL869	B	-	-
GS227	A	BBB+	-
CIT0724	A+	A	-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las posiciones mayores al 5% de su capital neto en valores distintos a títulos gubernamentales con un mismo emisor se integra como sigue:

Emisora	2023		
	Plazo promedio (días)	Tasa promedio	Valor razonable
PEMEL32	1,980	8.75%	\$ 7,478
Emisora	2022		
	Plazo promedio (días)	Tasa promedio	Valor razonable
PEMEL32	2,345	8.75%	\$ 8,454



Al cierre de diciembre de 2023 y 2022 la posición en títulos emitidos por PEMEX es de \$21,628 y \$24,111, respectivamente cuyo plazo promedio de vencimiento es de 1,441 y 2,166 días, con una tasa promedio de 6.97% y 6.48%, respectivamente.

9. Operaciones por reporto

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco mantiene una posición de operaciones de reporto como sigue:

Al 31 de diciembre de 2023 actuando el Banco como reportador:

	2023
Precio pactado ⁽¹⁾	\$ 12,290
Menos:	
Acreedores por reporto ^{(1) (2)}	<u>(2,580)</u>
	<u>\$ 9,710</u>

- (1) El plazo promedio de las operaciones de reporto es de 1 y 3 días al 31 de diciembre de 2023, respectivamente.
- (2) Al 31 de diciembre de 2022 este concepto corresponde a operaciones de reporto en las que el Banco actuó como reportado, es decir, se recibió financiamiento, otorgándose como garantía instrumentos financieros que a su vez fueron recibidos como garantía en otras operaciones de reporto (actuando el Banco como reportador). El tipo de instrumentos objeto de las transacciones, se analiza como sigue:

	2023
BONDES	\$ <u>12,299</u>
Colaterales vendidos y dados en garantía	\$ <u>12,299</u>

Los acreedores por reporto al 31 de diciembre de 2022 se integran como sigue:

	2022
CETES	\$ <u>1,063</u>

Al 31 de diciembre de 2023, actuando el Banco como reportado, los montos de los intereses devengados a cargo, que fueron reconocidos en resultados, ascienden a \$1,610 y \$(1,330), respectivamente (Nota 32) los cuales se encuentran registrados dentro del rubro "Margen financiero" en el estado consolidado de resultado integral.

Por su parte, actuando como reportador, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los montos de los intereses devengados a favor, que fueron reconocidos en resultados ascienden a \$486 y \$283 respectivamente (Nota 32), los cuales también se encuentran registrados dentro del rubro "Margen financiero" en el estado consolidado de resultado integral.

El plazo promedio de las operaciones de reporto efectuadas por el Banco en su carácter de reportado y reportador al 31 de diciembre de 2023, fueron de 3 y 72, y durante 2022 de 1 a 3 días para clientes y para intermediarios, respectivamente.

- a. **Colaterales recibidos por el Banco** - Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Banco no tiene colaterales recibidos derivados de la celebración de operaciones de reporto.



10. Instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados, se integra como sigue:

	2023			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Valuación activa	Valuación pasiva	Posición activa	Posición pasiva
Derivados de negociación:				
Contratos adelantados	\$ 309	\$ 307	\$ 2	\$ -
Riesgo de crédito	-	-	-	-
Total forwards	309	307	2	-
Swaps				
De divisas	96,559	94,794	4,757	2,992
De tasas - dólares estadounidenses	1,072	1,039	154	121
De tasas - moneda nacional	40,997	39,792	2,215	1,010
	138,628	135,625	7,126	4,123
Riesgo de crédito	(14)	(53)	(13)	(53)
Total swaps	138,614	135,572	7,113	4,070
Total derivados de negociación	138,923	135,879	7,115	4,070
Derivados de cobertura:				
Swaps:				
De divisas	5,518	5,064	778	324
De tasas - dólares estadounidenses	12,072	12,154	16	98
De tasas - moneda nacional	7,997	5,832	2,165	-
Total	25,587	23,050	2,959	422
Riesgo de crédito	-	(1)	-	(1)
Total swaps	25,587	23,049	2,959	421
Total derivados de negociación y cobertura	\$ 164,510	\$ 158,928	\$ 10,074	\$ 4,491
2022				
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Valuación activa	Valuación pasiva	Posición activa	Posición pasiva
Derivados de negociación:				
Futuros	\$ 1,192	\$ 1,151	\$ 41	\$ -
Contratos adelantados	11,248	11,194	120	66
	12,440	12,345	161	66
Riesgo de crédito	-	-	-	-
Total futuros y forwards	12,440	12,345	161	66
Swaps				
De divisas	40,361	43,425	652	3,716
De tasas - dólares estadounidenses	2,953	2,881	363	291
De tasas - moneda nacional	38,689	37,418	2,670	1,399
	82,003	83,724	3,685	5,406



	2022			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Valuación activa	Valuación pasiva	Posición activa	Posición pasiva
Riesgo de crédito	(20)	(217)	(19)	(216)
Total swaps	81,983	83,507	3,666	5,190
Total derivados de negociación	94,423	95,852	3,827	5,256
Derivados de cobertura:				
Swaps:				
De divisas	16,798	18,194	188	1,584
De tasas - moneda nacional	9,984	7,133	2,851	-
Total	26,782	25,327	3,039	1,584
Riesgo de crédito	-	(2)	-	(2)
Total swaps	26,782	25,325	3,039	1,582
Total derivados de negociación y cobertura	\$ 121,205	\$ 121,177	\$ 6,866	\$ 6,838

En marzo de 2023 el Banco pactó swaps de cobertura de valor razonable cuyo subyacente es de tasa y su moneda de negociación es el dólar estadounidense.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los montos de los nominales y los subyacentes de los instrumentos financieros derivados de negociación son los siguientes:

	2023		2022	
	Tipo de subyacente	Monto del nominal	Tipo de subyacente	Monto del nominal
Con fines de negociación:				
<i>Forwards</i>	Dólares estadounidenses	\$ -	Dólares estadounidenses	\$ 10,843
	Euros	308	Euros	68
		308		10,911
Swaps de tasas IRS	TIEE	106,903	TIEE	102,273
	SOFR	17,326	Libor	13,754
		124,229		116,027
Total		\$ 124,537		\$ 126,938

El Banco, en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados, realizadas en mercados o bolsas no reconocidos "Over the Counter" ("OTC"), pacta la entrega y/o recepción de garantías denominadas "colaterales" a fin de procurar cubrir cualquier exposición al riesgo de mercado y de crédito de dichas operaciones. Estos colaterales son pactados contractualmente con cada contraparte con las que se opera.

Actualmente los colaterales constituidos designados para el caso de las operaciones con entidades financieras nacionales, así como con entidades financieras extranjeras y clientes institucionales se constituyen mediante depósitos principalmente en efectivo; es decir, no existen títulos entregados en garantía por operaciones de derivados.

Derivado de que la tasa LIBOR dejó de darse a conocer inmediatamente después del 30 de junio de 2023, se realizó el cambio de curvas LIBOR a SOFR en valuaciones de derivados en el mes de junio 2023.



Instrumentos derivados de cobertura-

A continuación, se presenta una integración de los derivados de cobertura al 31 diciembre de 2023 y 2022:

Posición cubierta	Instrumento financiero designado	Fecha de vencimiento de la cobertura	Valor del notional	Valor razonable de la cobertura	2023					Monto reclasificado utilidad integral al resultado del ejercicio	Línea de partida en resultados afectada por la reclasificación
					Utilidad o pérdida del reconocida en el ejercicio	Utilidad o pérdida del reconocida en la utilidad integral	Inefectividad generada en el ejercicio				
Coberturas de valor razonable- Cartera comercial total de tasa fija	Swaps IRS	14-mar-2033	\$ 700	\$ (82)	\$ -	\$ (82)	\$ 82		\$ -	\$ -	
Coberturas de flujo de efectivo-											
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	23-abr-2026	\$ 1,000	\$ 55	\$ -	\$ (31)	\$ -		\$ -	\$ -	
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	10-ago-2034	6,339	398	-	(156)	24		-	-	
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	03-abr-2024	1,700	21	-	(52)	(2)		-	-	
Captación por ventanilla	Swaps IRS	21-jun-2024	1,000	12	-	(28)	-		-	-	
Captación por ventanilla	Swaps IRS	16-oct-2035	10,950	1,177	-	(272)	-		-	-	
Captación por ventanilla	Swaps IRS	15-abr-2033	6,507	502	-	(77)	-		-	-	
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	27-abr-2028	789	(325)	-	1,128	-		-	-	
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	25-jun-2025	4,682	778	-	659	(4)		-	-	
Total coberturas de flujo de efectivo			32,967	2,618	-	1,171	18		-	-	
Total derivados de cobertura			\$ 33,667	\$ 2,536	\$ -	\$ 1,089	\$ 100		\$ -	\$ -	
Posición cubierta	Instrumento financiero designado	Fecha de vencimiento de la cobertura	Valor del notional	Valor razonable de la cobertura	2022					Monto reclasificado utilidad integral al resultado del ejercicio	Línea de partida en resultados afectada por la reclasificación
					Utilidad o pérdida del reconocida en el ejercicio	Utilidad o pérdida del reconocida en la utilidad integral	Inefectividad generada en el ejercicio				
Coberturas de flujo de efectivo-											
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	23-abr-2026	\$ 1,000	\$ 86	\$ -	\$ 28	\$ -		\$ -	-	
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	10-ago-2034	7,795	553	-	407	(80)		-	-	
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	03-abr-2024	4,700	117	-	130	1		-	-	
Captación por ventanilla	Swaps IRS	21-jun-2024	1,500	57	-	59	-		-	-	
Captación por ventanilla	Swaps IRS	16-oct-2035	10,950	1,449	-	384	-		-	-	
Certificado bursátil-riego de tasa de interés (préstamo)	Swaps IRS	14-feb-2023	1,750	10	-	31	-		-	-	
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	27-abr-2028	2,382	(1,452)	-	208	-		-	-	
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	25-jun-2025	4,682	119	-	210	1		-	-	
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	15-dic-2023	2,881	(56)	-	146	-		-	-	
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	14-dic-2023	2,034	69	-	107	-		-	-	
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	21-sept-2023	4,803	(76)	-	373	-		-	-	
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	15-abr-2033	7,019	579	-	579	-		-	-	
Total coberturas de flujo de efectivo			51,496	1,455	-	2,662	(78)		-	-	
Total derivados de cobertura			\$ 51,496	\$ 1,455	\$ -	\$ 2,662	\$ (78)		\$ -	\$ -	

En todos los casos el instrumento derivado busca compensar posibles pérdidas en el valor de mercado de la posición cubierta. De esta forma, se otorga estabilidad en el resultado de dichas posiciones y se acota el riesgo derivado del movimiento abrupto en el mercado. Derivado de lo anterior, si las fluctuaciones ocasionan que la posición tenga una pérdida, el derivado cubre el monto perdido; y viceversa, cuando se generan ganancias adicionales en la posición primaria, estas son entregadas a la contraparte y se lleva el registro correspondiente (con impacto en capital y/o resultados según corresponda).



Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se tienen operaciones de cobertura de valor razonable, las pruebas de eficiencia de las coberturas diseñadas por el Banco se encontraban en el rango de 80% requerido por los Criterios Contables de la Comisión.

Colaterales entregados y recibidos en operaciones de derivados-

Las garantías y colaterales recibidos y entregados por las operaciones financieras derivadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integran como sigue:

Entregado			
Rubro	2023	2022	
Otras cuentas por cobrar, neto:			
Colaterales y/o garantías recibidas (Nota 13)	\$ 1,276	\$ 2,920	
Recibidos			
Rubro	2023	2022	
Colaterales y/o garantías recibidas en efectivo	\$ 6,423	\$ 2,379	
Acreedores por cuentas de margen (Nota 26)	\$ 387	\$ 1,181	

Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Las políticas del Banco permiten el uso de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o negociación. Los principales objetivos de la operación de estos instrumentos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.

Los instrumentos utilizados son:

- Contratos adelantados (forwards) con fines de negociación.
- Contratos de futuros con fines de negociación.
- Operaciones de swaps con fines de negociación y cobertura.
- Swaps de divisas.
- Swaps de tasas de interés.
- Opciones con fines de negociación.
- Moneda nacional, divisas y unidades de inversión.
- Tasas de interés nominales, reales o sobretasas y títulos de deuda.

Adicionalmente, el Banco tiene autorización para operar Derivados de Crédito en mercados extrabursátiles de incumplimiento crediticio (Credit Default Swap), de Rendimiento Total (Total Return Swap) y de Títulos de Vinculación Crediticia (Credit Link Note).

De acuerdo con las carteras, las estrategias implementadas pueden ser de cobertura o de negociación.

Mercados de negociación:

- Listados (Mercados Reconocidos).
- Over the Counter (OTC o Mercados Extrabursátiles).

Contrapartes elegibles: nacionales y extranjeras que cuenten con las autorizaciones internas.

La designación de agentes de cálculo se determina en la documentación jurídica firmada con las contrapartes.

Para la valuación de los instrumentos derivados en mercados organizados se utilizan los precios publicados por los proveedores de precios, cuya fuente es la que se generan en las bolsas de derivados. Para la valuación de los derivados OTC, los precios son calculados por el sistema de derivados, utilizando la información de los factores de riesgo publicados por el proveedor de precios.



Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swap Dealer Association Inc. ("ISDA") o Contrato Marco local que se basa en los lineamientos señalados en el ISDA. Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en los manuales internos del Banco.

Procesos y niveles de autorización

En términos de la normativa interna, todos los productos o servicios que se comercializan por el Banco son aprobados por las áreas y órganos facultados de conformidad con el procedimiento autorizado para el desarrollo de nuevos productos.

En el desarrollo e implementación de nuevos productos están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza del mismo, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos. Adicionalmente, existen productos que requieren autorizaciones de Autoridades locales, por lo tanto, las aprobaciones están condicionadas a la obtención de las autorizaciones que se requieran de las Autoridades que sean competentes en cada caso. Finalmente, todas las políticas y procedimientos de los nuevos productos son presentadas para su autorización en el Comité de Auditoría Interna y en su caso al Consejo de Administración.

Revisiones independientes

El Banco se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión y Banxico, la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación, así como entrega de reportes.

Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los auditores internos.

Descripción genérica sobre técnicas de valuación

Los instrumentos financieros derivados se valúan a valor razonable, de conformidad con la normatividad contable establecida en las Disposiciones emitidas por la Comisión, NIF C-10 Instrumentos financieros derivados y con fines de cobertura.

Metodología de valuación

1. Con fines de cobertura:

El Banco suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Se exige demostrar que la cobertura cumpla eficazmente con el objetivo para el que se contrataron los derivados. Esta exigencia de efectividad supone que la cobertura deba estar entre un 80% al 125%.

Para demostrar la efectividad de las coberturas es necesario cumplir con dos pruebas:

- a. Test prospectivo: En que se demuestra que en el futuro la cobertura se mantendrá dentro del rango máximo mencionado.
- b. Test retrospectivo: En el que se revisará que, en el pasado, desde su fecha de constitución hasta el momento actual, la cobertura se ha mantenido dentro del rango permitido.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las coberturas de valor razonable y de flujo de efectivo son prospectiva y retrospectivamente eficientes, y se encuentran dentro del rango máximo de desviación permitido.

2. Variables de referencia

Las variables de referencia más relevantes son:

- Tipos de cambio
- Tasas de interés



3. Frecuencia de valuación

La frecuencia con la cual se valúan, los productos financieros derivados son conforme a las Disposiciones establecidas por la Comisión.

- a. **Futuros** - Al 31 de diciembre de 2023 el Banco no tiene posición en operaciones de futuros. Al 31 de diciembre de 2022 la posición en número de contratos de las operaciones de futuros de divisas celebrados con el CME y el MexDer, está integrada de la siguiente manera:

	2022		
	CME	No. de contratos MexDer	Vencimiento
Compra	10	-	Marzo 2023
Venta	-	5,800	Marzo 2023

Al 31 de diciembre de 2022, las posiciones de futuros en CME y Mexder están referidas a un valor nominal de \$5 y \$1,187.

Deterioro de instrumentos financieros derivados -

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existe ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que haya requerido modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Las operaciones con instrumentos derivados que efectúa el Banco conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales. Para reducir la exposición a los riesgos señalados, el Banco tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos (Nota 40).

Documentación formal de las coberturas -

En el momento inicial de la constitución de las coberturas de flujo de efectivo y de valor razonable, el Banco completa un expediente individual que incluye la siguiente documentación:

- La estrategia y objetivo del Banco respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación de cobertura.
- El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- Constitución de la cobertura, donde se identifican los derivados que contrata con la finalidad de cobertura y la partida que origina el riesgo cubierto.
- Definición de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valoración de su efectividad.
- Contratos del elemento cubierto y de la operación de cobertura, así como confirmación de la contraparte de la cobertura.
- Las pruebas de la efectividad periódica de la cobertura, tanto a nivel prospectivo respecto a la estimación de su evolución futura como a nivel retrospectivo sobre su comportamiento en el pasado. Estas pruebas se realizan, al menos, al cierre de cada trimestre, de acuerdo con la metodología de valorización definida en el momento de la constitución del expediente de cobertura.



11. Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros

El Banco realiza el ajuste de valuación por cobertura de activos financieros mediante la designación de créditos individuales y portafolios de créditos como posiciones cubiertas en relaciones de cobertura de valor razonable por riesgos de tasa de interés.

Las posiciones se definen mediante la segmentación de la cartera de crédito conforme al riesgo inherente del que son cubiertas. De este modo se obtienen tres segmentos: cartera de tasas fijas en moneda nacional, cartera de tasas fijas en moneda extranjera (dólares estadounidenses) y cartera de tasas variables en moneda extranjera (dólares estadounidenses). De cada una de las carteras se designan los créditos que han de ser cubiertos, agrupándolos en portafolios. En cada uno de los segmentos y de los portafolios están incluidos créditos de las carteras de consumo, vivienda y comercial, aplicando la metodología descrita de manera indistinta.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco si cuenta con swaps de cobertura de valor razonable, el ajuste por valuación se analiza como sigue:

	2023		
	Saldo del ajuste de valuación a diciembre 2022	Efecto diferido	Saldo del ajuste de valuación a diciembre 2023
Portafolio de créditos en tasa fija pesos	\$ 5	\$ (5)	\$ -
Portafolio de créditos ineficientes	41	(41)	-
Portafolio de créditos de cobertura de Valor razonable	-	82	82
	<u>\$ 46</u>	<u>\$ 36</u>	<u>\$ 82</u>

	2022		
	Saldo del ajuste de valuación a diciembre 2021	Efecto diferido	Saldo del ajuste de valuación a diciembre 2022
Portafolio de créditos en tasa fija pesos	\$ 9	\$ (4)	\$ 5
Portafolio de créditos ineficientes	42	(1)	41
	<u>\$ 51</u>	<u>\$ (5)</u>	<u>\$ 46</u>

Para el caso de las revocaciones de la designación de coberturas a valor razonable sobre la posición primaria, el efecto de valuación atribuible al riesgo cubierto es amortizado con base en el plazo de vencimiento de la cartera de crédito objeto de cobertura. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la compensación de los cambios en el valor razonable, reconocida en el margen financiero del estado consolidado de resultado integral, de los derivados de cobertura y de las posiciones cubiertas se analiza a continuación (Nota 30):

	2023	2022
Amortización de la valuación de la posición primaria por revocación de coberturas	<u>\$ (45)</u>	<u>\$ (5)</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 si se tiene operaciones de cobertura de valor razonable, las pruebas de eficiencia de las coberturas diseñadas por el Banco se encuentran en el rango entre 80%-125%, requerido por los Criterios Contables de la Comisión.



12. Cartera de crédito

La clasificación de los créditos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como se muestra a continuación:

	2023						
	Créditos comerciales			Créditos al consumo	Créditos a la vivienda		Total cartera
	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales		Media y residencial	Interés social	
Riesgo de crédito etapa 1							
Moneda nacional	\$ 191,688	\$ 14,046	\$ 16,101	\$ 32,074	\$ 4,503	\$ 2	\$ 258,414
Moneda extranjera valorizada	57,507	2,553	13,537	9,969	-	-	83,566
UDIS	13,361	-	-	-	-	-	13,361
Total etapa 1	262,556	16,599	29,638	42,043	4,503	2	355,341
Riesgo de crédito etapa 2							
Moneda nacional	102	-	-	1,393	192	-	1,687
Moneda extranjera valorizada	-	-	-	160	-	-	160
Total etapa 2	102	-	-	1,553	192	-	1,847
Riesgo de crédito etapa 3							
Moneda nacional	4,328	-	-	778	692	1	5,799
Moneda extranjera valorizada	19	-	-	100	-	-	119
Total etapa 3	4,347	-	-	878	692	1	5,918
Total cartera de crédito	\$ 267,005	\$ 16,599	\$ 29,638	\$ 44,474	\$ 5,387	\$ 3	\$ 363,106
	2022						
	Créditos comerciales			Créditos al consumo	Créditos a la vivienda		Total cartera
	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales		Media y residencial	Interés social	
Riesgo de crédito etapa 1:							
Moneda nacional	\$ 165,355	\$ 6,382	\$ 20,137	\$ 27,958	\$ 4,904	\$ 3	\$ 224,739
Moneda extranjera valorizada	36,762	-	11,564	2,635	-	-	50,961
UDIS	13,003	-	-	-	-	-	13,003
Total etapa 1	215,120	6,382	31,701	30,593	4,904	3	288,703
Riesgo de crédito etapa 2:							
Moneda nacional	67	-	-	1,129	190	-	1,386
Moneda extranjera valorizada	-	-	-	53	-	-	53
Total etapa 2	67	-	-	1,182	190	-	1,439
Riesgo de crédito etapa 3:							
Moneda nacional	2,277	-	-	879	864	-	4,020
Moneda extranjera valorizada	650	-	-	46	-	-	696
Total etapa 3	2,927	-	-	925	864	-	4,716
Total cartera de crédito	\$ 218,114	\$ 6,382	\$ 31,701	\$ 32,700	\$ 5,958	\$ - 3	\$ 294,858



Cartera de crédito por sector

Las características de la cartera por sector económico del Banco y por actividad de los acreditados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se analizan a continuación:

Sector económico	2023				
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total	Concentración (%)
Servicios comunales, sociales y personales	\$ 122,444	\$ 1,382	\$ 2,391	\$ 126,217	34.76
Comercio, restaurantes y hoteles	19,522	23	619	20,164	5.55
Servicios financieros, seguros y bienes muebles	35,687	23	571	36,281	9.99
Construcción	92,044	1	1,179	93,224	25.67
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	6,936	1	8	6,945	1.91
Industria manufacturera	20,079	1	941	21,021	5.79
Agropecuaria, silvicultura y pesca	980	-	17	997	0.27
Electricidad, gas y agua	42,817	-	-	42,817	11.79
Tarjetas de crédito	14,632	416	192	15,240	4.21
Minería	200	-	-	200	0.06
Total cartera	\$ 355,341	\$ 1,847	\$ 5,918	\$ 363,106	100.00

Sector económico	2022				
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total	Concentración (%)
Servicios comunales, sociales y personales	\$ 108,205	\$ 1,061	\$ 2,959	\$ 112,225	38.06
Comercio, restaurantes y hoteles	13,913	3	672	14,588	4.95
Servicios financieros, seguros y bienes muebles	20,539	-	38	20,577	6.98
Construcción	79,270	1	334	79,605	27.00
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	7,253	-	11	7,264	2.46
Industria manufacturera	14,129	16	516	14,661	4.97
Agropecuaria, silvicultura y pesca	616	-	23	639	0.22
Electricidad, gas y agua	31,701	-	-	31,701	10.75
Tarjetas de crédito	12,979	358	163	13,500	4.58
Minería	98	-	-	98	0.03
Total cartera	\$ 288,703	\$ 1,439	\$ 4,716	\$ 294,858	100.00

Líneas de crédito

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, monto de las líneas de crédito registradas en cuentas de orden es el siguiente:

	2023	2022
Líneas revocables	\$ 77,664	\$ 77,057
Líneas irrevocables	5,468	5,066
Cartas de crédito	13,033	9,629
Total	\$ 96,165	\$ 91,752

Partidas diferidas

Al 31 de diciembre de 2023 el saldo de las partidas diferidas de cartera de crédito es el siguiente:

	2023
Costos de transacción	\$ 223
Comisiones por el otorgamiento de crédito	(489)
Total	\$ (266)



Los costos de transacción incluyen, entre otros, honorarios y comisiones pagados a agentes, asesores e intermediarios, avalúos, gastos de investigación, así como la evaluación crediticia del deudor, evaluación y reconocimiento de las garantías, negociaciones para los términos del crédito, preparación y proceso de la documentación del crédito y cierre o cancelación de la transacción, incluyendo la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada con el tiempo invertido en el desarrollo de esas actividades. Por otra parte, los costos de transacción no incluyen premios o descuentos, los cuales forman parte del valor razonable de la cartera de crédito al momento de la transacción.

Cartera con riesgo de crédito en etapa 3

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la antigüedad de la cartera con riesgo de crédito en etapa 3 se muestra a continuación:

Cartera con riesgo de crédito en etapa 3	2023				
	1 a 180 días	181 a 365 días	1 a 2 años	Más de 2 años	Total
Tipo de cartera:					
Créditos comerciales	\$ 2,416	\$ 65	\$ 550	\$ 1,316	\$ 4,347
Créditos al consumo	270	76	261	271	878
Créditos a la vivienda:					
Media y residencial	12	7	6	668	693
Total de cartera con riesgo de crédito en etapa 3	<u>\$ 2,698</u>	<u>\$ 148</u>	<u>\$ 817</u>	<u>\$ 2,255</u>	<u>\$ 5,918</u>
Cartera con riesgo de crédito en etapa 3	2022				
	1 a 180 días	181 a 365 días	1 a 2 años	Más de 2 años	Total
Tipo de cartera:					
Créditos comerciales	\$ 1,753	\$ 159	\$ 237	\$ 778	\$ 2,927
Créditos al consumo	706	197	8	14	925
Créditos a la vivienda:					
Media y residencial	208	157	159	340	864
Total de cartera con riesgo de crédito en etapa 3	<u>\$ 2,667</u>	<u>\$ 513</u>	<u>\$ 404</u>	<u>\$ 1,132</u>	<u>\$ 4,716</u>

El Banco durante 2023 y 2022, tuvo los siguientes movimientos riesgo de crédito en su cartera.

	2023			
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Saldo inicial de cartera al 31 de diciembre de 2022:	\$ 288,703	\$ 1,439	\$ 4,716	\$ 294,858
Entradas por traspasos:				
Reestructuras y renovaciones	-	-	-	-
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 1	555,674	4,698	8,990	569,362
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 2	468	-	3,850	4,318
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 3	8,910	8	-	8,918
Intereses devengados no cobrados	<u>291,151</u>	<u>1,028</u>	<u>962</u>	<u>293,141</u>
Total	856,203	5,734	13,802	875,739



	2023			
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Salidas de cartera de crédito				
Créditos liquidados	(775,882)	(2,981)	(12,317)	(791,180)
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 1	-	(468)	(208)	(676)
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 2	(4,662)	-	(73)	(4,735)
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 3	(754)	(1,877)	-	(2,631)
Total	(781,298)	(5,326)	(12,598)	(799,222)
Ajuste cambiario	(8,267)	-	(2)	(8,269)
Total cartera con riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2023	\$ 355,341	\$ 1,847	\$ 5,918	\$ 363,106
	2022			
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Saldo inicial de cartera al 31 de diciembre de 2021	\$ 249,871	-	\$ 3,568	\$ 253,439
Impacto por cambio de metodología	(5)	-	(5)	(10)
Saldo inicial de cartera	249,866	-	3,563	253,429
Entradas por traspasos:				
Reestructuras y renovaciones	11,016	-	1,468	12,484
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 1	239,673	3,617	2,945	246,235
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 2	1,180	2,233	2,162	5,575
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 3	665	76	154	895
Intereses devengados no cobrados	3,249	41	98	3,388
Total	255,783	5,967	6,827	268,577
Salidas de cartera de crédito:				
Reestructuras y renovaciones	-	-	-	-
Créditos liquidados	(207,384)	(1,184)	(3,500)	(212,068)
Castigos, quitas y condonaciones	-	-	(1,349)	(1,349)
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 1	(6,562)	-	-	(6,562)
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 2	-	(3,342)	-	(3,342)
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 3	-	-	(741)	(741)
Total	(213,946)	(4,526)	(5,590)	(224,062)
Ajuste cambiario	(3,000)	(2)	(84)	(3,086)
Total cartera con riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2022	\$ 288,703	\$ 1,439	\$ 4,716	\$ 294,858

Calificación de la cartera de crédito

La calificación de la cartera y las provisiones constituidas al 31 de diciembre de 2022 y 2023 se integran como sigue:

a. *Cartera de crédito comercial con actividad empresarial o comercial:*

2023										
Monto de las responsabilidades										
Riesgo	Etapa 1		Etapa 2		Etapa 3	Total	Importe de la estimación			
A-1	\$	228,446	\$	-	\$	-	\$	228,446	\$	1,186
A-2		28,495		-		-		28,495		337
B-1		2,436		1		-		2,437		43



		2023				
		Monto de las responsabilidades				
	Riesgo	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total	Importe de la estimación
	B-2	934	-	284	1,218	27
	B-3	332	-	-	332	14
	C-1	479	3	-	482	37
	C-2	206	6	303	515	64
	D	456	86	838	1,380	517
	E	772	6	2,922	3,700	2,680
	Cartera calificada	262,556	102	4,347	267,005	4,905
Estimación constituida		(2,300)	(31)	(2,574)	(4,905)	
Menos:						
	Cartas de crédito	(13,034)	-	-	(13,034)	
	Línea comprometida	(18)	-	-	(18)	
Cartera de crédito, neta		\$ 247,204	\$ 71	\$ 1,773	\$ 249,048	

		2022				
		Monto de las responsabilidades				
Riesgo		Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total	Importe de la estimación
A-1	\$	192,477	\$ -	\$ -	\$ 192,477	\$ 940
A-2		16,142	-	-	16,142	175
B-1		7,328	-	562	7,890	143
B-2		819	-	-	819	14
B-3		672	1	-	673	18
C-1		477	3	-	480	24
C-2		321	7	-	328	57
D		5,720	38	787	6,545	2,556
E		793	18	1,578	2,389	1,714
Cartera calificada		224,749	67	2,927	227,743	5,641
Estimación constituida		(4,060)	(20)	(1,539)	(5,619)	5,641
Menos						
Cartas de crédito		(9,629)	-	-	(9,629)	
Línea comprometida		(22)	-	-	(22)	
Cartera de crédito, neta	\$	211,038	\$ 47	\$ 1,388	\$ 212,473	



b. *Cartera de crédito comercial a entidades financieras:*

		2023			
		Monto de las responsabilidades			Importe de la estimación
Riesgo		Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	
A-1		\$ 10,767	\$ -	\$ -	\$ 30
A-2		5,744	-	-	72
B-1		81	-	-	1
B-2		-	-	-	-
B-3		-	-	-	-
C-1		7	-	-	1
C-2		-	-	-	-
D		-	-	-	-
E		-	-	-	-
Cartera calificada		16,599	-	-	104
Estimación constituida		(104)	-	-	(104)
Cartera de crédito, neta		\$ 16,495	\$ -	\$ -	\$ 16,495

		2022			
		Monto de las responsabilidades			Importe de la estimación
Riesgo		Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	
A-1		\$ 6,140	\$ -	\$ -	\$ 35
A-2		81	-	-	1
B-1		145	-	-	2
B-2		-	-	-	-
B-3		8	-	-	-
C-1		8	-	-	1
C-2		-	-	-	-
D		-	-	-	-
E		-	-	-	-
Cartera calificada		6,382	-	-	39
Estimación constituida		(39)	-	-	(39)
Cartera de crédito, neta		\$ 6,343	\$ -	\$ -	\$ 6,343

c. *Cartera de crédito comercial a entidades gubernamentales:*

		2023			
		Monto de las responsabilidades			Importe de la estimación
Riesgo		Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	
A-1		\$ 29,638	\$ -	\$ -	\$ 148
Cartera calificada		29,638	-	-	148
Estimación constituida		(148)	-	-	(148)
Cartera de crédito, neta		\$ 29,490	\$ -	\$ -	\$ 29,490



Riesgo		2022				Importe de la estimación
		Monto de las responsabilidades				
		Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total	
A-1		\$ 31,701	\$ -	\$ -	\$ 31,701	\$ 159
Cartera calificada		31,701	-	-	31,701	159
Estimación constituida		(159)	-	-	(159)	
Cartera de crédito, neta		\$ 31,542	\$ -	\$ -	\$ 31,542	
d. <i>Créditos de consumo:</i>						

d. *Créditos de consumo:*

2023					
Riesgo	Monto de las responsabilidades				Importe de la estimación
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total	
A-1	\$ 27,650	\$ 78	\$ -	\$ 27,728	\$ 531
A-2	6,106	60	-	6,166	263
B-1	3,055	6	-	3,061	152
B-2	1,633	7	-	1,640	93
B-3	816	28	-	844	66
C-1	1,519	44	-	1,563	159
C-2	879	260	-	1,139	182
D	360	801	13	1,174	454
E	25	269	865	1,159	873
Cartera calificada	42,043	1,553	878	44,474	2,773
Estimación constituida	(1,537)	(513)	(723)	(2,773)	
Cartera de crédito, neta	\$ 40,506	\$ 1,040	\$ 155	\$ 41,701	

2022					
Riesgo	Monto de las responsabilidades				Importe de la estimación
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total	
A-1	\$ 17,653	\$ 39	\$ -	\$ 17,692	\$ 431
A-2	4,986	16	-	5,002	223
B-1	2,577	10	-	2,587	136
B-2	1,792	13	-	1,805	98
B-3	681	24	-	705	58
C-1	1,604	49	-	1,653	162
C-2	933	214	-	1,147	179
D	358	576	8	942	378
E	9	241	917	1,167	873
Cartera calificada	30,593	1,182	925	32,700	2,538
Estimación constituida	(1,377)	(410)	(751)	(2,538)	
Cartera de crédito, neta	\$ 29,216	\$ 772	\$ 174	\$ 30,162	



e. *Créditos a la vivienda*

		2023				
		Monto de las responsabilidades				Importe de la estimación
Riesgo		Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total	
A-1		\$ 4,025	\$ -	\$ -	\$ 4,025	\$ 6
A-2		168	-	-	168	1
B-1		70	1	-	71	1
B-2		68	4	-	72	1
B-3		54	6	-	60	1
C-1		83	44	-	127	4
C-2		26	99	262	387	36
D		11	37	247	295	67
E		-	1	184	185	109
Cartera calificada		4,505	192	693	5,390	226
Estimación constituida		(16)	(14)	(195)	(226)	
Cartera de crédito, neta		\$ 4,489	\$ 178	\$ 498	\$ 5,164	

		2022				
		Monto de las responsabilidades				Importe de la estimación
Riesgo		Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total	
A-1		\$ 4,472	\$ -	\$ -	\$ 4,472	\$ 7
A-2		153	-	-	153	1
B-1		80	-	-	80	1
B-2		69	1	-	70	1
B-3		68	2	-	70	1
C-1		44	44	-	88	3
C-2		10	94	262	366	33
D		11	41	284	336	85
E		-	8	318	326	220
Cartera calificada		4,907	190	864	5,961	352
Estimación constituida		(15)	(20)	(317)	(352)	
Cartera de crédito, neta		\$ 4,892	\$ 170	\$ 547	\$ 5,609	

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se muestran a continuación:

		31 de diciembre de 2023			
		Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total
Saldo al inicio 1 de enero de 2023		\$ 5,672	\$ 451	\$ 2,606	\$ 8,729
Mas:					
Constitución o liberaciones de estimaciones del ejercicio por transferencias:					
Transferencia de etapa 1 a etapa 2		1,224	385	(1)	1,608



31 de diciembre de 2023				
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Transferencia de etapa 1 a etapa 3	460	-	85	545
Transferencia de etapa 2 a etapa 3	955	334	704	1,993
Transferencia de etapa 2 a etapa 1	1,416	(630)	-	786
Transferencia de etapa 3 a etapa 2	663	(36)	94	721
Transferencia de etapa 3 a etapa 1	1,153	53	3,569	4,775
Menos:				
Aplicación de estimaciones (condonaciones, castigos y eliminaciones)	-	-	(3,565)	(3,565)
Movimientos cambiarios	(163)	-	-	(163)
Otros movimientos	(7,256)	-	-	(7,256)
Saldo al final al 31 de diciembre de 2023	\$ 4,124	\$ 557	\$ 3,492	\$ 8,173

31 de diciembre de 2022				
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Saldo al inicio 1 de enero de 2022	\$ 7,956	\$ -	\$ -	\$ 7,956
Mas:				
Constitución o liberaciones de estimaciones del ejercicio por transferencias	(23,114)	445	26,289	3,620
Transferencia de etapa 1 a etapa 2	(2,598)	759	-	(1,839)
Transferencia de etapa 1 a etapa 3	2,512	-	1,876	4,388
Transferencia de etapa 2 a etapa 3	-	(963)	-	(963)
Transferencia de etapa 2 a etapa 1	24,904	-	73	24,977
Transferencia de etapa 3 a etapa 2	(121)	206	(1,388)	(1,303)
Transferencia de etapa 3 a etapa 1	(3,965)	4	(21,325)	(25,286)



	31 de diciembre de 2022			
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total
Menos:				
Aplicación de estimaciones (condonaciones, castigos y eliminaciones)	-	-	(2,919)	(2,919)
Movimientos cambiarios	(123)	-	-	(123)
Otros movimientos	221	-	-	221
Saldo al final al 31 de diciembre de 2022	\$ 5,672	\$ 451	\$ 2,606	\$ 8,729

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se tienen acreditados que hayan sido declarado en concurso mercantil.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco tiene constituidas estimaciones correspondientes a las líneas de crédito no dispuestas por \$18 y \$27, respectivamente.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Banco castigó créditos que fueron provisionados al 100% por \$3,565 y \$4,658, respectivamente y no existieron créditos castigados con partes relacionadas.

Derivado de la suspensión de la acumulación de intereses de la cartera en etapa 3 durante 2023 y 2022, el impacto en el estado consolidado de resultado integral asciende a \$558 y \$343.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el número de impagos de los créditos con periodos de pago menores a 30 días es el siguiente:

	2023	2022
Etapas 1	\$ 45,421	\$ 34,207
Etapas 2	-	1,683
Etapas 3	2	2,722
Saldo al final del periodo	\$ 45,423	\$ 38,612

Reestructuraciones

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el monto total acumulado a dicha fecha de los créditos reestructurados o renovados es el siguiente:

	31 de diciembre de 2023				
	Créditos comerciales			Créditos a la vivienda	Total cartera reestructurada
	Actividad empresarial o comercial	Entidades gubernamentales	Entidades financieras	Media y residencial	
Riesgo de crédito etapa 1	\$ 16,284	\$ -	\$ -	\$ 3	\$ 16,288
Riesgo de crédito etapa 2	-	-	-	-	-
Riesgo de crédito etapa 3	2,405	-	-	-	2,405
Total cartera de crédito	\$ 18,689	\$ -	\$ -	\$ 3	\$ 18,693



31 de diciembre de 2022					
Actividad empresarial o comercial	Créditos comerciales		Créditos al consumo	Créditos a la vivienda	Total cartera reestructurada
	Entidades gubernamentales	Entidades financieras		Media y residencial	
Riesgo de crédito etapa 1	\$ 16,015	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,015
Riesgo de crédito etapa 2	2	-	-	-	2
Riesgo de crédito etapa 3	1,831	-	3	3	1,837
Total cartera de crédito	\$ 17,848	\$ -	\$ 3	\$ 3	\$ 17,854

Los créditos reestructurados o renovados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

31 de diciembre de 2023					
Actividad empresarial o comercial	Créditos comerciales		Créditos al consumo	Créditos a la vivienda	Total cartera reestructurada
	Entidades gubernamentales	Entidades financieras		Media y residencial	
Riesgo de crédito etapa 1:					
Con pago único de principal al vencimiento	\$ 143	\$ -	\$ 4	\$ -	\$ 147
Líneas de crédito dispuestas	265	-	-	-	265
Otros:					
Reestructurado durante 20% final del plazo original del crédito	-	-	-	-	-
Total etapa 1	408	-	4	-	412
Riesgo de crédito etapa 2:					
Con pago único de principal al vencimiento	-	-	-	-	-
Líneas de crédito dispuestas	-	-	-	-	-
Otros:					
Reestructurado durante 20% final del plazo original del crédito	-	-	-	-	-
Total etapa 2	-	-	-	-	-
Riesgo de crédito etapa 3					
Con pago único de principal al vencimiento	52	-	-	-	52
Líneas de crédito dispuestas	-	-	-	-	-
Otros:					
Reestructurado durante 20% final del plazo original del crédito	-	-	-	-	-
Total etapa 3	52	-	-	-	52
Total cartera de crédito	\$ 460	\$ -	\$ 4	\$ -	\$ 464

31 de diciembre de 2022					
Actividad empresarial o comercial	Créditos comerciales		Créditos al consumo	Créditos a la vivienda	Total cartera reestructurada
	Entidades gubernamentales	Entidades financieras		Media y residencial	
Riesgo de crédito etapa 1					
Con pago único de principal al vencimiento	\$ 1,705	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,705
Líneas de crédito dispuestas	6,010	-	-	-	6,010
Otros:					
Reestructurado durante 20% final del plazo original del crédito	3,301	-	-	-	3,301
Total etapa 1	11,016	-	-	-	11,016



31 de diciembre de 2022

	Créditos comerciales			Créditos a la vivienda		Total cartera reestructurada
	Actividad empresarial o comercial	Entidades gubernamentales	Entidades financieras	Créditos al consumo	Media y residencial	
Riesgo de crédito etapa 2:						
Con pago único de principal al vencimiento	-	-	-	-	-	-
Líneas de crédito dispuestas	-	-	-	-	-	-
Otros:						
Reestructurado durante 20% final del plazo original del crédito	-	-	-	-	-	-
Total etapa 2	-	-	-	-	-	-
Riesgo de crédito etapa 3						
Con pago único de principal al vencimiento	245	-	-	-	-	245
Líneas de crédito dispuestas	139	-	-	-	-	139
Otros:						
Reestructurado durante 20% final del plazo original del crédito	1,084	-	-	-	-	1,084
Total etapa 3	1,468	-	-	-	-	1,468
Total cartera de crédito	\$ 12,484	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,484

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco mantiene las siguientes garantías recibidas en la reestructuración de ciertos créditos:

Tipo de garantía	Importe	
	2023	2022
Inmuebles	\$ 13,035	\$ 15,035
Prendarias	1,900	2,314
Total	\$ 14,935	\$ 17,349

Las concesiones otorgadas en los créditos reestructurados fueron por cambio del plazo y forma de pago.

En los créditos vencidos reestructurados en 2023 y 2022 no hubo acuerdos de capitalizar intereses vencidos no cobrados.

Durante el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se reconocieron intereses derivados de capitalizaciones por reestructuración de créditos.

Adquisiciones de cartera de crédito

En 2023 y 2022 el Banco no adquirió cartera de crédito, por lo que no realizó las estimaciones relacionadas con dicha cartera; asimismo, no efectuó cesiones de cartera de crédito.

Créditos relacionados

Estos créditos en su conjunto no excederán del 35% del capital básico del Banco, los cuales deben ser aprobados por el Consejo de Administración o comité correspondiente, conforme a los límites establecidos en el artículo 73 Bis de la LIC.



Partes Relacionadas	2023	2022
Grupo Carso, S.A.B. de C.V.	\$ 5,013	\$ 2,805
Grupo Idesa, S.A. de C.V.	1,743	3,400
Telefonos de Mexico, S. A. B. de C.V.	1,738	498
Sears Operadora Mexico SA de CV	1,652	1
Promotora Inbursa, S.A. de C.V.	1,042	1,577
Torres Latinoamerica S.A. de C.V.	1,022	-
Terminal Quimica Puerto Mexico, S.A.P.I. de C.V.	991	-
Cementos Portland Valderrivas SA	947	1,476
Alveg Distribucion Quimica, S.A. de C.V.	852	-
Sitios Latinoamerica, S.A.B. de C.V.	805	-
Giant Motors Latinoamerica SA de CV	653	-
Aqualia Gestion Los Cabos SA de CV	165	139
Claroshop.com, S.A. de C.V.	161	-
Financiera por el Impulso Economico SA de CV		
SOFOM ENR	145	145
Excellence Sea & Land Logistics SA de CV	143	589
Industrias Derivadas del Etileno, S.A. de C.V.	139	-
Sintesis Organicas, S.A. de C.V.	131	-
Star Medica, S.A. de C.V.	102	166
Novidesa, S.A. de C.V.	70	-
Toc Energia LLC	43	49
Grupo Piscimex, S.A. de C.V.	42	65
Serram Capitales S.A. de C.V.	38	41
Salud Interactiva SA de CV	18	0
Argos Comunicacion, S.A. de C.V.	-	17
Parque Acuatico Nuevo Veracruz, S.A. de C.V.	15	13
Administrategia SC	8	-
Microfinanciera Crece SA de CV SOFOM ENR	8	8
Ce G. Sanborns, S.A. de C.V.	7	7
Radiomovil Dipsa S.A. de C.V.	-	2
Precitubo, S.A. de C.V.	2	-
Petramin, S.A. de C.V.	2	-
Total	17,697	10,998
Capital básico (no auditado)	114,483	95,426
Capital básico al 35%	40,069	33,399
Sobrante	\$ 22,372	\$ 22,401

Límites de financiamiento

El Banco se ajustó a los límites máximos de financiamiento establecidos para una misma persona o grupo de personas que representen riesgo común. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco celebró operaciones con clientes considerados como una persona o grupo de personas que representando en una o más operaciones pasivas a cargo del Banco rebasaran el 10% del capital básico.

	Monto	
	2023	2022
Petroleos Mexicanos	\$ 29,638	\$ 31,701
Banco Invex, S.A. Fideicomiso F/3935	15,097	15,260
Fideicomiso F1058 Invex Banco / Autovía Mitla - Tehuantepec	12,721	9,068
Total	\$ 57,456	\$ 56,029



Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los deudores cuyos riesgos rebasen el 10% del capital básico, excluyendo operaciones celebradas con el Gobierno Federal, Entidades Federativas o Municipios, Banxico, IPAB y Bancas de Desarrollo siempre que dichos financiamientos se encuentren garantizados o tengan como fuente de pago, las participaciones que en ingresos federales les correspondan de acuerdo con el artículo 56 de las Disposiciones son los siguientes:

	Monto	
	2023	2022
Banco Invex, S.A. Fideicomiso F/3935	\$ 15,097	\$ 15,260
Fideicomiso F1058 Invex Banco / Autovía Mitla - Tehuantepec	<u>12,721</u>	<u>9,068</u>
Total	<u>\$ 27,818</u>	<u>\$ 24,328</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el monto máximo de financiamiento de los tres mayores deudores o grupos con un riesgo común son:

	2023	
	Monto	%
Petroleos Mexicanos	\$ 29,638	26
Banco Invex, S.A. Fideicomiso F/3935	15,097	13
Fideicomiso F1058 Invex Banco / Autovía Mitla - Tehuantepec	<u>12,721</u>	11
Total	<u>\$ 57,456</u>	

	2022	
	Monto	%
Petroleos Mexicanos	\$ 31,701	33
Banco Invex, S.A. Fideicomiso F/3935	15,260	16
CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple F/00855	<u>10,624</u>	11
Total	<u>\$ 57,585</u>	

Monto máximo de financiamiento de los tres mayores deudores o grupos con un riesgo común excluyendo operaciones celebradas con entidades gubernamentales, Gobierno Federal, Entidades Federativas o Municipios, Banxico, IPAB y Bancas de Desarrollo, siempre que dichos financiamientos se encuentren garantizados o tengan como fuente de pago, las participaciones que en ingresos federales les correspondan de acuerdo con el artículo 56 de las Disposiciones:

	2023	
	Monto	%
Banco Invex, S.A. Fideicomiso F/3935	\$ 15,097	16
Fideicomiso F1058 Invex Banco / Autovía Mitla - Tehuantepec	12,721	11
Autopistas de Vanguardia, S.A. de C.V.	<u>10,620</u>	9
Total	<u>\$ 38,438</u>	

	2022	
	Monto	%
Banco Invex, S.A. Fideicomiso F/3935	\$ 15,260	16
CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple F/00855	10,624	11
Fideicomiso F1058 Invex Banco / Autovía Mitla - Tehuantepec	<u>9,068</u>	10
Total	<u>\$ 34,952</u>	



13. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue

	2023	2022
Deudores por cuentas de margen en instrumentos derivados	\$ -	\$ 2,920
Deudores por colaterales otorgados en efectivo	1,276	-
Deudores por liquidación de operaciones (a)	1,559	559
Impuestos por recuperar	1,074	952
Deudores diversos	3,097	-
Otros	<u>1</u>	<u>1,894</u>
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	<u>(16)</u>	<u>(18)</u>
	<u>\$ 6,991</u>	<u>\$ 6,307</u>

(a) Este rubro se encuentra integrado por operaciones de compraventa de divisas que se pactan a liquidación inmediata o fecha valor y que se mantienen en este rubro hasta no ser liquidadas.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las cuentas y documentos por cobrar en moneda extranjera ascienden a \$2,832 y \$3,479.

Pérdidas crediticias esperadas

El Banco estima PCE con base en su experiencia de pérdidas crediticias pasadas, cambios actuales en el comportamiento de sus clientes y previsiones económicas futuras, para lo cual clasifica sus cuentas por cobrar por grado de atraso en pago y asigna diferentes montos de PCE a cada uno de los segmentos.

Con base en la experiencia del promedio que representan sus PCE del total de los ingresos y de los atrasos de las cuentas por cobrar a clientes, así como ajustes a los montos de PCE considerando la situación económica actual, el cálculo es el siguiente:

Concepto	2023					
	Monto de cuentas por cobrar	Días de atraso en pagos	Probabilidad de incumplimiento %	Monto de cartera con incumplimiento	Severidad de Pérdida (SP) %	Estimación de PCE
Deudores por operación de divisas	\$ 4	230	64	\$ 1	100	\$ -
Derechos pendientes de cobro	-	-	-	-	-	-

Concepto	2022					
	Monto de cuentas por cobrar	Días de atraso en pagos	Probabilidad de incumplimiento %	Monto de cartera con incumplimiento	Severidad de Pérdida (SP) %	Estimación de PCE
Deudores por operación de divisas	\$ 19	258	66	\$ 7	100	\$ -
Derechos pendientes de cobro	1	10	1	-	100	-

Baja de activos financieros

Durante 2023 y 2022, el Banco no dio de baja cuentas por cobrar por las que sigue teniendo involucramiento continuo, principalmente en la gestión de cobranza.

No existen flujos de efectivo comprometidos derivados de acuerdos contractuales que obliguen a el Banco a recomprar las cuentas por cobrar dadas de baja.



14. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2023	2022
Bienes muebles, valores y derechos adjudicados	\$ 1,038	\$ 1,040
Inmuebles adjudicados	<u>3,275</u>	<u>2,987</u>
	4,313	4,027
Menos- Reserva para baja de valor de bienes muebles, inmuebles, valores y derechos adjudicados	<u>(3,400)</u>	<u>(3,141)</u>
Total	<u>\$ 913</u>	<u>\$ 886</u>

15. Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022 los activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios de se integran como sigue:

		2023			
Sociedad	Cantidad de títulos	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor	Valor
				razonable o contable unitario	razonable o contable total
PIRS	750,049,999	\$12.723314	\$ 9,543	\$ 15.262528	\$ 11,448
GISA ⁽¹⁾	<u>217,809,689</u>	<u>23.210323</u>	<u>5,055</u>	<u>19.827766</u>	<u>4,319</u>
	<u>967,859,688</u>		<u>\$ 14,598</u>		<u>\$ 15,767</u>
		2022			
Sociedad	Cantidad de títulos	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor	Valor
				razonable o contable unitario	razonable o contable total
PIRS	750,049,999	\$ 12.723314	\$ 9,543	\$ 14.486338	\$ 10,866
	<u>750,049,999</u>		<u>9,543</u>		<u>\$ 10,866</u>

- (1) En el mes de marzo de 2023 Capital Inbursa tenía una participación del 25.007% en el capital de GISA y en el mes de abril incremento en un 25.85%, teniendo un total de participación del 50.59%, esto con el objetivo de capitalizar para el pago de créditos mantenidos con el Banco, a la fecha del aumento en la participación la administración del Banco clasificó la inversión de GISA en el rubro de activos de larga duración mantenidos para la venta (nota 19). A la fecha de emisión de los estados financieros consolidados el Banco no ha identificado ajustes por el menor entre valor neto en libros y su valor razonable menos los costos de disposición.



16. Pagos anticipados y otros activos, neto

El saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

	2023	2022
Sobrepeso en operaciones de crédito	\$ 2	\$ 2
Descuento por amortizar en títulos colocados	121	-
Pagos anticipados	1,609	997
Inversión para obligaciones laborales	1,767	1,288
PTU diferida a favor	-	329
Depósito en garantía	76	76
Otros cargos diferidos	-	363
	<u>\$ 3,575</u>	<u>\$ 3,055</u>

17. Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2023			2022		
	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
Inmuebles	\$ 2,466	\$ (614)	\$ 1,852	\$ 2,158	\$ (506)	\$ 1,652
Mobiliario y equipo de oficina	854	(673)	181	817	(625)	192
Equipo de cómputo	2,028	(1,589)	439	1,892	(1,570)	322
Equipo de transporte	93	(35)	58	56	(35)	21
Bienes en arrendamiento puro como arrendador	1,087	(352)	735	905	(324)	581
Terreno	808	-	808	808	-	808
Otros	128	(85)	43	120	(79)	41
	<u>\$ 7,464</u>	<u>\$ (3,348)</u>	<u>\$ 4,116</u>	<u>\$ 6,756</u>	<u>\$ (3,139)</u>	<u>\$ 3,617</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 la depreciación registrada en el estado consolidado de resultado integral ascendió a \$446 y \$386, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, existen activos totalmente depreciados por \$2,521 y \$2,288, respectivamente correspondientes a mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y equipo de transporte.

18. Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto) se integran:

	Inmuebles	Equipo de transporte	Total
Inversión:			
Reconocimiento inicial al 1 de enero de 2022	\$ 944	\$ 21	\$ 965
Remedición del pasivo por activos en arrendamiento	<u>79</u>	<u>3</u>	<u>82</u>
Salidos al 31 de diciembre de 2022	1,023	24	1,047



	Inmuebles	Equipo de transporte	Total
Depreciación (Amortización) acumulada:			
Saldos al 1 de enero de 2022	34	1	35
Depreciación (amortización) del periodo	<u>380</u>	<u>1</u>	<u>381</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 609</u>	<u>\$ 22</u>	<u>\$ 631</u>
Inversión:			
Reconocimiento inicial al 1 de enero de 2023	\$ 609	\$ 22	\$ 631
Remediación del pasivo por activos en arrendamiento	<u>385</u>	<u>16</u>	<u>401</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2023	994	38	1,032
Depreciación (Amortización) acumulada:			
Saldos al 1 de enero de 2023			
Depreciación (amortización) del periodo	<u>375</u>	<u>7</u>	<u>382</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 619</u>	<u>\$ 31</u>	<u>\$ 650</u>

19. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022 se integran como sigue:

Sociedad	Saldo 2022	2023			Saldo 2023
		Aportación	Participación en resultados	Ventas y otros movimientos	
Argos Comunicación	\$ 20	\$ -	\$ (20)	\$ -	\$ -
Salud Interactiva	338	-	75	(49)	364
Salud Holding	37	-	-	-	37
Giant Motors Latinoamérica	503	-	256	(33)	726
Gas Natural México	2,515	-	543	(284)	2,774
Enesa	209	-	(4)	-	205
Aspel Holding	1	-	-	(1)	-
Patia Biopharma	4	-	(2)	-	2
GISA ⁽¹⁾	1,276	-	(85)	(1,191)	-
Excellence Freights de México	28	-	(3)	-	25
Patiacan	2	-	(1)	-	1
Hitss Solutions	832	-	96	-	928
Parque Acuático Inbursa	188	-	(8)	-	180
Star Médica	2,041	-	42	(123)	1,960
Soficam	12	-	-	-	12
Sistema de Administración y Servicios	1	-	-	-	1
Operadora Chelsen	2	-	(2)	-	-



Sociedad	Saldo 2022	2023			Saldo 2023
		Aportación	Participación en resultados	Ventas y otros movimientos	
Laboratorio de Diseño en Alimentos	1	-	-	(1)	-
Contalisto	1	-	-	-	1
Fanbot	1	-	-	-	1
Soccerton Games	1	-	-	-	1
Siesint Holdings	599	(51)	84	(45)	587
	8,612	(51)	971	(1,727)	7,805

Otras inversiones:

Inbursa Siefre Básica, S.A. de C.V. 60-64	388	-	23	-	411
Inbursa Siefre Básica, S.A. de C.V. 55-59	134	-	9	-	143
Inbursa Siefre Básica 3, S.A. de C.V. 75-79	479	-	42	-	521
Inbursa Siefre Básica 4, S.A. de C.V. 85-89	118	-	10	-	128
Inbursa Siefre Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	46	-	3	-	49
Inbursa Siefre Básica Inicial, S.A. de C.V.	8	4	2	-	14
Inbursa Siefre Básica 90-94, S.A. de C.V.	40	-	3	-	43
Inbursa Siefre Básica 80-84, S.A. de C.V.	243	-	22	-	265
Inbursa Siefre Básica 70-74, S.A. de C.V.	392	-	31	-	423
Inbursa Siefre Básica 65-69, S.A. de C.V.	392	-	29	-	421
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Asociación de Bancos de México, A.C.	8	-	-	-	8
Fideicomiso Geo	423	55	-	-	478
Procesadora de Pagos Móviles	72	-	-	-	72
Otras	4	-	-	1	5
	<u>\$ 11,367</u>	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 1,145</u>	<u>\$ (1,726)</u>	<u>\$ 10,794</u>

- (1) Como se menciona en la nota 4, en el mes de marzo de 2023 Capital Inbursa tenía una participación del 25.007% en el capital de GISA y en el mes de abril incremento en un 25.85%, teniendo un total de participación del 50.59%, por lo que la administración del Banco clasificó la inversión de GISA en el rubro de activos de larga duración mantenidos para la venta (nota 15).

Sociedad	Saldo 2021	2022			Saldo 2022
		Aportación	Participación en resultados	Ventas y otros movimientos	
Infraestructura y Transporte de México	\$ 1,005	\$ -	\$ (176)	\$ (829)	\$ -
Havas Media	2	-	(2)	-	-



Sociedad	Saldo 2021	2022			Saldo 2022
		Aportación	Participación en resultados	Ventas y otros movimientos	
Argos Comunicación	28	-	(8)	-	20
In Store México	170	-	(98)	(72)	-
Salud Interactiva	279	-	96	(37)	338
Salud Holding	43	-	5	(11)	37
Giant Motors Latinoamérica	369	-	144	(10)	503
Gas Natural México	2,208	-	872	(565)	2,515
Enesa	184	-	25	-	209
Aspel Holding	1,343	-	925	(2,267)	1
Patia Biopharma	7	-	(3)	-	4
GISA	1,228	-	48	-	1,276
Excellence Freights de México	28	-	-	-	28
Patiacan	1	-	1	-	2
Hitss Solutions	740	-	92	-	832
Parque Acuático Inbursa	197	-	(9)	-	188
Star Médica	2,235	-	(7)	(187)	2,041
Soficam	9	-	3	-	12
Sistema de Administración y Servicios	1	-	-	-	1
Operadora Chelsen	2	-	-	-	2
Laboratorio de Diseño en Alimentos	1	-	-	-	1
Contalisto	1	-	-	-	1
Fanbot	1	-	-	-	1
Soccerton Games	1	-	-	-	1
Siesint Holdings	545	-	102	(48)	599
	<u>10,628</u>	<u>-</u>	<u>2,010</u>	<u>(4,026)</u>	<u>8,612</u>

Otras inversiones:

Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V. 60-64	376	-	12	-	388
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V. 55-59	129	-	5	-	134
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V. 75-79	469	-	10	-	479
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V. 85-89	116	-	2	-	118
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	44	-	2	-	46
Inbursa Siefore Básica Inicial, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Inbursa Siefore Básica 90- 94, S.A. de C.V.	39	-	1	-	40
Inbursa Siefore Básica 80- 84, S.A. de C.V.	239	-	4	-	243



Sociedad	Saldo 2021	2022			Saldo 2022
		Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	
Inbursa Siefore Básica 70- 74, S.A. de C.V.	382	-	10	-	392
Inbursa Siefore Básica 65- 69, S.A. de C.V.	380	-	12	-	392
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Asociación de Bancos de México, A.C.	8	-	-	-	8
Fideicomiso Geo	427	-	-	-	427
Procesadora de Pagos Móviles	72	-	-	-	72
Global Payments	7	-	-	(7)	-
Otras					
	<u>\$ 13,332</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,068</u>	<u>\$ (4,033)</u>	<u>\$ 11,367</u>

20. Activos intangibles, neto

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2023	2022
Licencias de software ⁽¹⁾	\$ 789	\$ 732
Otros intangibles	-	69
Amortización de licencias de software	<u>(702)</u>	<u>(676)</u>
	<u>\$ 87</u>	<u>\$ 125</u>

⁽¹⁾ La amortización registrada en el estado consolidado de resultados en el rubro "Gastos de administración y promoción" por concepto de licencias de software ascendió a \$6 y \$33 al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

21. Crédito mercantil

La siguiente integración muestra las unidades a informar a las que se les ha asignado crédito mercantil y su importe:

	2023	2022
Crédito mercantil	\$ 1,581	\$ 1,581
Revaluación de crédito mercantil	<u>27</u>	<u>27</u>
	<u>\$ 1,608</u>	<u>\$ 1,608</u>

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, no se ha identificado deterioro.

22. Captación tradicional

En este rubro se registran los instrumentos que utiliza el Banco para la captación de recursos del público y está representado por:



- a. **Depósitos de exigibilidad inmediata** -Al 31 de diciembre, los depósitos de exigibilidad inmediata se integran de la siguiente manera:

	2023			2022		
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Con intereses	\$ 251,987	\$ 2,528	\$ 254,515	\$ 198,806	\$ 4,067	\$ 202,873
Sin intereses	<u>3,151</u>	<u>289</u>	<u>3,440</u>	<u>2,900</u>	<u>147</u>	<u>3,047</u>
	<u>\$ 255,138</u>	<u>\$ 2,817</u>	<u>\$ 257,955</u>	<u>\$ 201,706</u>	<u>\$ 4,214</u>	<u>\$ 205,920</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 los intereses a cargo generados por los depósitos de exigibilidad inmediata ascendieron a \$22,304 y \$12,315, respectivamente (Nota 32).

- b. **Depósitos a plazo** - En este rubro se presentan depósitos a plazo fijo, depósitos de empresas y bancos extranjeros y pagarés liquidables al vencimiento. Para los depósitos en moneda nacional la tasa de interés se encuentra referenciada con las tasas de interés de los CETES y con la Tasa Interbancaria de Equilibrio. Para los depósitos en moneda extranjera la tasa de referencia es la Libor.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 este rubro se integra de la siguiente forma:

	2023	2022
Depósitos a plazo fijo:		
Dólares estadounidenses ⁽¹⁾	\$ 3,774	\$ 3,043
UDI ⁽¹⁾	792	759
Moneda nacional ⁽¹⁾	2,079	2,292
Reales ⁽¹⁾	<u>38</u>	<u>240</u>
	6,683	6,334
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento:		
Colocados a través de ventanilla ⁽¹⁾	13,995	13,772
Depósitos retirables en días preestablecidos ⁽¹⁾	<u>25,215</u>	<u>17,603</u>
	<u>\$ 45,893</u>	<u>\$ 37,709</u>

- (1) Colocados con el público en general.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los vencimientos a plazo menor de un año ascienden a \$40,264 y \$32,873, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 los intereses a cargo generados por los depósitos a plazo fijo en moneda extranjera ascienden a \$188 y \$42 (Nota 32). Asimismo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los intereses a cargo generados por pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento ascienden a \$4,018 y \$1,918 (Nota 32), respectivamente.

Cuando las instituciones de crédito constituyen depósitos, reciben préstamos de sus clientes o capten recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, en una o más operaciones pasivas a cargo, y que representen más del 100% del capital básico, deben dar aviso a la Comisión al día hábil siguiente. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Banco no excede este límite.



- c. **Títulos de crédito emitidos** - Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los títulos de créditos emitidos correspondientes a certificados bursátiles se integran como sigue:

Emisión (1)	31 de diciembre de 2023		
	Número de títulos	Saldo	Tasa de interés %
Binbur 14-7	147,401,266	15,099	7.00
BINBL53*	1,000,000	17,013	4.13
BINBM37*	<u>750,000</u>	<u>12,847</u>	4.38
Costos de transacción	-	(7)	
Prima o descuento por colocación	<u>-</u>	<u>(75)</u>	
Total certificados bursátiles	\$ 149,151,266	\$ 44,877	

Emisión (1)	31 de diciembre de 2022		
	Número de títulos	Saldo	Tasa de interés %
Binbur 14-7	147,401,266	\$ 15,078	7.00
Binbur 18	50,000,000	5,003	10.99
BINBL53*	1,000,000	19,563	4.13
BINBM37*	<u>750,000</u>	<u>14,772</u>	4.38
	<u>-</u>	<u>54,416</u>	
Costos de transacción	-	(16)	
Prima o descuento por colocación	<u>-</u>	<u>(112)</u>	
Total certificados bursátiles	\$ 199,151,266	\$ 54,288	

- (1) El 23 de septiembre de 2014, mediante oficio número 153/107353/2014, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el RNV a los títulos a ser emitidos por el Banco al amparo del "Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios", con un monto autorizado de \$100,000 o su equivalente en UDI, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 estas emisiones representan el 15% y 20%, del total del monto autorizado.

Cada emisión de valores que se realice mediante el programa contará con sus propias características, el precio de emisión, el monto total de cada emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés y la periodicidad del pago de intereses o (en su caso) la tasa de descuento correspondiente, entre otras, serán acordadas por el emisor con el intermediario colocador y se darán a conocer al público al momento de cada emisión en el suplemento informativo correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los intereses a cargo generados por los certificados bursátiles bancarios ascienden a \$2,703 y \$3,070 (Nota 32).



- d. **Cuenta global de captación sin movimientos** - Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la cuenta global de captación sin movimientos, se integra como sigue:

	2023		
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Cuenta global de captación sin movimientos	\$ 434	\$ 3	\$ 437
	2022		
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Cuenta global de captación sin movimientos	\$ 194	\$ 3	\$ 197

23. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Este rubro se integra de créditos recibidos de instituciones financieras y organismos gubernamentales a tasas vigentes en el mercado. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integra de la siguiente manera:

	2023			Plazo promedio (días)
	Capital	Interés	Total	
De corto plazo:				
Préstamos en moneda nacional-NAFIN	\$ 12	\$ -	\$ 12	53
	12	-	12	
De largo plazo:				
Préstamos en moneda nacional Banobras	21,467	473	21,940	44,708
	21,467	473	21,940	
	\$ 21,479	\$ 473	\$ 21,952	
	2022			Plazo promedio (días)
	Capital	Interés	Total	
De corto plazo:				
Préstamos en moneda nacional-NAFIN	\$ 13	\$ -	\$ 13	54
Subastas Banxico	100	3	103	182
	113	3	116	
De largo plazo:				
Préstamos en moneda nacional Banobras	19,225	384	19,609	11,921
	19,225	384	19,609	
	\$ 19,338	\$ 387	\$ 19,725	



Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Banco no tiene préstamos contratados correspondientes a call money.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los préstamos a corto plazo en moneda nacional devengan tasas promedio de interés de 12.57% y 10.41%, respectivamente. Los financiamientos recibidos a largo plazo al cierre de 2023 y 2022 en moneda nacional devengan intereses a una tasa promedio de 12.11% y 10.50%, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 los intereses a cargo generados por los préstamos interbancarios ascienden a \$2,804 y \$1,647 (Nota 32), respectivamente.

Para efectos de la línea de crédito recibida por NAFIN se maneja una línea de crédito global para Banco Inbursa, SOFOM Inbursa y STM Financial. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el importe no utilizado asciende a \$22,488 y \$22,487, respectivamente. Mientras que la línea de crédito con BANOBRAS si es por entidad, el importe no utilizado asciende a \$2,350 y \$1,637, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

24. Pasivos por activos en arrendamiento

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo por pagar a corto plazo por activos en arrendamiento es el que se muestra en el estado de situación financiera consolidado. El vencimiento de los pasivos por activos en arrendamiento a largo plazo es como sigue:

Año que terminará el 31 de diciembre de	
2024	\$ 159
2025	53
2026	89
2027	79
2028	235
Años posteriores	<u>18</u>
	<u>\$ 633</u>

Las actividades de arrendamiento de activos del Banco comprenden activos dedicados a la renta de sus instalaciones y de sus 1,011 sucursales. Por los contratos de arrendamiento registrados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen salidas de efectivo futuras derivadas de garantías de valor residual, opciones de extensión y terminación de contratos, restricciones impuestas por los arrendatarios ni transacciones de venta con arrendamiento en vía de regreso.

Los pagos variables por arrendamiento de activos, que no se han considerado en la valuación de los pasivos por activos en arrendamiento, corresponden principalmente a los inmuebles y equipo dedicados a la operación de centros comerciales, y se determinan en base a un porcentaje de sus ingresos anuales.

25. Impuestos a la utilidad

a) *Impuestos diferidos, neto*

Al 31 de diciembre, los principales conceptos incluidos en el cálculo de impuestos diferidos son los siguientes:



	2023	2022
Impuesto diferido pasivo:		
Valuación de instrumentos financieros	\$ 526	\$ 94
Instrumentos financieros derivados	1,916	1,543
Valuación de instrumentos financieros, acciones	161	173
Efecto de arrendamiento financiero	12	10
Utilidad fiscal en enajenación de acciones	4,908	4,725
Inversiones en empresas promovidas	500	482
Propiedades, mobiliario y equipo	65	53
PTU diferida	104	74
Pagos anticipados	<u>17</u>	<u>18</u>
	8,209	7,172
Impuesto diferido activo:		
Impuesto al activo pagado	\$ -	\$ 114
Pérdidas fiscales por amortizar	207	652
Amortización de crédito mercantil	7	7
Valuación de instrumentos financieros	32	73
Instrumentos financieros derivados	133	24
Cuentas incobrables	26	26
Cobros anticipados	312	265
Estimación preventiva para riesgos crediticios	1,930	1,724
Deterioro de bienes adjudicados y efectos de actualización	224	224
Intereses por devengar	124	147
Efecto de actualización de propiedades, mobiliario y equipo	675	633
PTU real diferida	59	22
Provisiones obligaciones laborales	171	103
Otros	<u>875</u>	<u>619</u>
	4,775	4,633
Impuesto diferido pasivo, neto	<u>\$ 3,434</u>	<u>\$ 2,539</u>

Para determinar el impuesto diferido relacionado con la estimación preventiva para riesgos crediticios, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco aplica regla miscelánea 3.23.1, la cual especifica que los castigos que tenga a partir del 1° de enero de 2014, no importando si son de cartera generada con anterioridad o posterioridad a dicha fecha, no serán deducibles hasta que alcancen un monto equivalente al saldo de la reserva preventiva global con el que contaba el Banco al 31 de diciembre de 2013. Al 31 de diciembre de 2023, el Banco aún tiene pendiente un saldo por redimir de \$31,284 (valor actualizado), por lo que, en el futuro, solamente podrá hacer deducible la cartera castigada cuando dicho saldo por redimir haya sido consumido.

La tasa aplicable a las diferencias que originan los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue del 30%.

El Banco está sujeto al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2022 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 el rubro impuesto a la utilidad causado del estado consolidado de resultados se integra de la siguiente manera:



b) **Impuestos a la utilidad en el estado consolidado de resultados**

A continuación, se presenta de manera resumida la conciliación entre los resultados contable y fiscal al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023	2022
Resultado antes de impuestos	\$ 33,152	\$ 18,954
Más: Ingresos fiscales no contables	3,150	2,515
Menos: Deducciones fiscales no contables	9,484	12,158
Menos: Ingresos contables no fiscales	11,952	13,715
Más: Deducciones contables no fiscales	<u>6,184</u>	<u>13,252</u>
Utilidad fiscal	21,050	8,848
Más: Resultados de subsidiaria en el extranjero	412	79
Menos: Amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	268	1,723
Menos: PTU pagada	<u>341</u>	<u>196</u>
Base para ISR	20,853	7,008
Tasa de ISR	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR causado	6,256	2,205
(Exceso) insuficiencia en la provisión del ejercicio	<u>(2)</u>	<u>17</u>
ISR causado	<u>\$ 6,254</u>	<u>\$ 2,222</u>

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, la declaración anual definitiva del Banco del ejercicio 2023, no ha sido presentada a las autoridades fiscales, por lo tanto, el impuesto a la utilidad causado que se presenta puede tener modificaciones, sin embargo, la Administración estima que éstas no serían importantes.

Conciliación del resultado contable y fiscal - Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 los estados consolidados de resultados muestran una tasa efectiva de impuestos a la utilidad de 22.19% y 15.17%, respectivamente. A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa estatutaria de ISR y la tasa del impuesto reconocida contablemente por el Banco:

	2023	2022
Tasa efectiva:		
Resultado fiscal neto antes de impuesto a la utilidad	\$ 28,048	\$ 18,954
Participación en el resultado de asociadas	<u>(1,145)</u>	<u>(2,068)</u>
Resultado neto antes de impuestos	26,903	16,886
Efecto en el impuesto de partidas no afectas:		
Ajuste anual por inflación	(3,405)	(6,628)
Gastos no deducibles	127	159
Diferencia en el costo fiscal de acciones	(766)	(1,035)
Reservas crediticias no deducibles (acumulables)	28	1,017
Valuación y actualización de derivados	127	302
Cuota patronal	73	27
PTU diferida	21	(6)
Depreciación y amortización	(274)	(600)
Otras partidas permanentes	<u>1,169</u>	<u>(875)</u>
Utilidad fiscal	24,003	9,247
Tasa estatutaria del impuesto	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Total de impuesto a la utilidad en el estado consolidado de resultado integral	7,201	2,774



	2023	2022
Exceso en la provisión de ISR del ejercicio anterior	122	47
PTU diferida	-	3
IMPAC por recuperar	-	53
Total de impuesto a la utilidad en el estado consolidado de resultado integral	<u>7,323</u>	<u>2,877</u>
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	<u>27.22%</u>	<u>15.17%</u>

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

26. Otras cuentas por pagar

a) *Acreedores por liquidación de operaciones*

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2023	2022
Operaciones de divisas pendientes de liquidar	\$ 6,728	\$ 4,440
Operaciones de derivados pendientes de liquidar	<u>5</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 6,733</u>	<u>\$ 4,440</u>

b) *Acreedores por colaterales recibidos en efectivo*

Los depósitos en garantía en efectivo por operaciones con contratos listados y derivados en mercados no reconocidos, principalmente con instrumentos derivados swaps y futuros son requeridos para procurar el cumplimiento de las obligaciones de las contrapartes que participan en dichas operaciones. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo de acreedores por estos conceptos es:

	2023	2022
Acreedores por cuentas de margen	\$ 387	\$ 1,181
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	<u>6,440</u>	<u>2,394</u>
	<u>\$ 6,827</u>	<u>\$ 3,575</u>

c) *Acreedores diversos y otras cuentas por pagar*

Al 31 de diciembre, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2023	2022
Acreedores diversos (a)	\$ 4,689	\$ 3,459
Pasivo por prestación de servicios bancarios	281	229
Aceptaciones por cuenta de clientes	11	15
Giros por pagar	15	17
Cheques de caja	199	119
Cheques certificados	65	54
Contribuciones por pagar	504	516
Provisión para obligaciones diversas	<u>292</u>	<u>277</u>
	<u>\$ 6,056</u>	<u>\$ 4,686</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los principales conceptos que se incluyen en este rubro es cobranza por aplicar.



A continuación, se presenta el análisis de movimientos de las provisiones más significativas:

Tipo de Provisión	Saldo al 1 de enero de 2023	Incrementos	Aplicación	Cancelaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2023
A corto plazo: Provisión	\$ 44	\$ 6,494	\$ (954)	\$ (5,536)	\$ 48
Tipo de Provisión	Saldo al 1 de enero de 2022	Incrementos	Aplicación	Cancelaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2022
A corto plazo: Provisión	\$ 37	\$ 3,839	\$ (961)	\$ (2,871)	\$ 44

Estas estimaciones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

27. Beneficios a empleados

En cumplimiento a la norma contable NIF D-3 se llevó a cabo la valuación actuarial la cual considera que las pérdidas y/ ganancias actuariales ya no se amorticen, esto quiere decir que se reconozcan inmediatamente en el momento que ocurran en el capital contable en el concepto de "Otros Resultados Integrales" así como el reciclaje de la provisión conforme se origina en "Resultados de Ejercicios Anteriores" ambos conceptos recogen la diferencia entre los pasivos laborales y el reconocimiento ya ejercido en años anteriores con base en la vida laboral de los empleados, el costo laboral e interés neto se incluyen en el estado consolidado de resultados.

El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad y beneficios por terminación, ascendió a \$745 y \$105 al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

El Banco tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan 65 años, que tengan 20 de años de servicio como mínimo y que hayan ingresado antes del 1 de octubre de 1998. El plan consiste en dar una pensión complementaria a la otorgada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con los años de servicio en el Banco. A partir de la fecha efectiva de jubilación, el participante en virtud de este plan recibirá una pensión vitalicia de retiro cuyo monto se calculará a razón de 2.5% por cada año de servicios, computado sobre el promedio de los ingresos de los últimos 24 meses por concepto de sueldo, compensación por antigüedad y aguinaldo anual.

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base en el último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por la Ley Federal del Trabajo ("LFT"). Asimismo, se incluye la provisión de beneficios por terminación laboral, de acuerdo con la LFT y los términos del plan de beneficios. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

a. Los valores presentes de estas obligaciones son:

	2023	2022
Obligación por beneficios definidos	\$ 1,854	\$ 1,621
Activos del plan	<u>(1,277)</u>	<u>(1,288)</u>
Activo neto por beneficio definido	<u>\$ 577</u>	<u>\$ 333</u>



b. Información adicional utilizada en los cálculos actuariales:

	2023	2022
	%	%
Tasas de descuento:		
Prima de antigüedad	9.50	9.25
Indemnización legal	9.50	9.25
Plan de pensiones	9.50	9.25
Tasa de incremento salarial	5.0	4.5
Tasa de crecimiento salario mínimo	4.0	4.0

c. El costo neto del período se integra como sigue:

	2023	2022
Costo laboral del servicio actual	\$ 51	\$ 48
Costo financiero	30	42
Reciclaje de las remediciones	<u>(6)</u>	<u>15</u>
Costo neto del período	<u>\$ 75</u>	<u>\$ 105</u>

d. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los tipos de instrumentos y montos en que se encuentran invertidas las reservas son los siguientes:

	2023	2022
Renta variable	\$ 675	\$ 675
Renta fija	64	66
Valores gubernamentales	3	31
Valuación neta	<u>534</u>	<u>515</u>
	1,276	1,287
Deudores por intereses	<u>-</u>	<u>1</u>
	<u>\$ 1,276</u>	<u>\$ 1,288</u>

e. Las partidas que generan PTU diferida son como sigue:

	2023	2022
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 643	\$ 575
Valuación de instrumentos financieros, acciones	(56)	8
Deterioro de bienes adjudicados y efecto de actualización	74	75
Efecto de actualización de activo fijo	226	195
Instrumentos financieros derivados	(597)	(506)
Valuación de instrumentos financieros	(102)	(58)
Cobros anticipados	104	88
Cargos diferidos	126	125
Provisión obligaciones laborales	58	36
Intereses por devengar	22	30
Amortización del crédito mercantil	2	2
Otros	<u>(10)</u>	<u>4</u>
PTU diferida activa, neto	<u>\$ 490</u>	<u>\$ 574</u>



Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el monto de la PTU diferida reconocida en los resultados en el rubro “Gastos de administración y promoción” asciende a \$179 y \$(38), respectivamente.

28. Compromisos y contingencias

- a. *Arrendamientos* - El Banco mantiene celebrados diversos contratos de arrendamiento de las oficinas en donde se concentran sus actividades corporativas, de los locales que ocupan sus sucursales, así como de áreas de estacionamiento y equipo de cómputo. Algunas de estas operaciones son celebradas con partes relacionadas, las cuales se consideran poco significativas con relación a los estados financieros consolidados tomados en su conjunto. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 el importe registrado en resultados por concepto de rentas asciende a \$77 y \$71, respectivamente.

Respecto a los pagos por concepto de rentas que se realizarán en los próximos cinco años, de acuerdo con los contratos de arrendamiento vigentes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Administración del Banco estima que éstos ascenderán a \$552 y \$489, respectivamente.

b. *Compromisos crediticios*

- *Cartas de crédito*- Como parte de su actividad crediticia, el Banco otorga cartas de crédito a sus clientes, las cuales pueden generar compromisos de pago y cobro en el momento que se ejerzan. Algunas de estas operaciones se encuentran celebradas con partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo de las cartas de crédito otorgadas por el Banco asciende a \$13,033 y \$9,629, respectivamente.
- *Líneas de crédito no ejercidas por los clientes* - El Banco mantiene líneas de crédito otorgadas a sus clientes sobre las cuales, en algunos casos, las disposiciones correspondientes aún no han sido ejercidas. En este sentido, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el monto de las líneas de crédito otorgadas por el Banco asciende a \$410,247 y \$141,448, respectivamente sobre las cuales los montos pendientes por ejercer importan \$83,132 y \$82,123, respectivamente.
- c. *Revisión de dictámenes fiscales* - Al 31 de diciembre de 2023, como resultado de las revisiones de la Administración de Fiscalización al Sector Financiero del Servicio de Administración Tributaria del ejercicio 2012, el Banco interpuso en tiempo y forma los medios de defensa correspondientes ante el Tribunal Federal de Justicia y Administrativa. A la fecha no se tienen resultados sobre las impugnaciones interpuestas sin embargo la Administración del Banco, basado en la opinión de sus abogados, considera que el resultado final le sea favorable.
- d. *Juicios* - En el curso normal de las operaciones, el Banco y sus subsidiarias han sido objeto de algunos juicios, que no se espera tengan un efecto importante en la situación financiera y los resultados de operaciones futuros. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Banco no tiene registradas reservas para contingencias, con base en la opinión de sus asesores legales internos y externos.

29. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

A continuación, se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023				
	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos:					
Efectivo y equivalente de efectivo	\$ 28,424	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 28,424
Inversiones en instrumentos financieros	57,844	4,992	20,637	31,554	115,027
Instrumentos financieros derivados	299	436	3,355	5,984	10,074
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	65,720	21,174	94,484	173,963	355,341
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	620	155	896	176	1,847



	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	2023 De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	2,786	146	1,358	1,628	5,918
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	(3,335)	(313)	(2,176)	(2,349)	(8,172)
Otras cuentas por cobrar, neto	1,231	4,159	1,601		6,991
Bienes adjudicados, neto				913	913
Pagos anticipados y otros activos, neto	3,575	-	-	-	3,575
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	220	440	2,203	1,253	4,116
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto	-	-	650	-	650
Inversiones permanentes	-	-	-	10,794	10,794
Total activos	\$ 157,384	\$ 31,189	\$ 123,008	\$ 223,916	\$ 535,497
Pasivos:					
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 257,955	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 257,955
Depósitos a plazo	61,832	15,298	12,847	1,230	91,207
Préstamos bancarios y de otros organismos	12	-	-	21,940	21,952
Instrumentos financieros derivados	217	-	1,562	2,712	4,491
Pasivo por arrendamiento	-	-	633	-	633
Otras cuentas por pagar	12,035	348	7,233	-	19,616
Pasivo por impuestos a la utilidad	6,600	-	-	-	6,600
Pasivo por beneficios a los empleados	-	-	-	2,211	2,211
Total pasivos	338,651	15,646	22,275	28,093	404,665
Activos menos pasivos	\$ (181,267)	\$ 15,543	\$ 100,733	\$ 195,823	\$ 130,832

	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	2022 De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos:					
Efectivo y equivalente de efectivo	\$ 30,693	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,693
Inversiones en instrumentos financieros	45,308	19,856	19,081	35,447	119,692
Instrumentos financieros derivados	469	172	1,323	4,902	6,866
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	56,230	16,715	70,111	145,647	288,703
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	51	55	793	540	1,439
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	1,207	1,147	1,407	955	4,716
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	(1,305)	(545)	(3,582)	(3,297)	(8,729)
Otras cuentas por cobrar, neto	541	3,872	1,894	-	6,307
Bienes adjudicados, neto	69	173	644	-	886
Pagos anticipados y otros activos, neto	3,055	-	-	-	3,055
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	-	-	-	3,617	3,617
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto	-	-	631	-	631
Inversiones permanentes	-	-	-	11,367	11,367
Total activos	136,910	41,799	94,582	200,848	474,139
Pasivos:					
Depósitos de exigibilidad inmediata	205,920	-	-	-	205,920
Depósitos a plazo	18,425	19,284	20,318	34,167	92,194
Préstamos bancarios y de otros organismos	103	13	-	19,609	19,725
Acreedores por reporto	1,063	-	-	-	1,063
Instrumentos financieros derivados	1,391	197	1,427	3,807	6,838



	2022				Total
	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	
Pasivo por arrendamiento	-	-	651	-	651
Otras cuentas por pagar	8,015	-	4,686	-	12,701
Pasivo por impuestos a la utilidad	3,424	-	-	-	3,424
Pasivo por beneficios a los empleados	-	-	-	2,003	2,003
Total pasivos	<u>238,341</u>	<u>19,494</u>	<u>27,082</u>	<u>59,586</u>	<u>344,503</u>
Activos menos pasivos	<u>\$ 375,251</u>	<u>\$ 61,293</u>	<u>\$ 121,664</u>	<u>\$ 260,434</u>	<u>\$ 818,642</u>

30. Valor razonable de activos y pasivos

Los activos y pasivos medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se clasifican en las siguientes jerarquías:

	2023							
	Valor en libros				Valor razonable			
	Valor razonable a través de resultados	Valor razonable a través de resultados integrales	Costo amortizado	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos:								
Inversiones en instrumentos financieros:								
Instrumentos financieros negociables	\$ 3,880	\$ -	\$ -	\$ 3,880	\$ 70,778	\$ 43,080	\$ -	\$ 113,858
Instrumentos financieros para cobrar o vender	-	1,169	-	1,169	-	1,169	-	1,169
Instrumentos financieros derivados:								
Con fines de negociación	7,115	-	-	7,115	87	7,028	-	7,115
Con fines de cobertura	16	2,943	-	2,959	1,210	1,749	-	2,959
	<u>11,011</u>	<u>4,112</u>	<u>-</u>	<u>15,123</u>	<u>72,075</u>	<u>53,026</u>	<u>-</u>	<u>125,101</u>
Pasivos:								
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Con fines de negociación	4,070	-	-	4,070	-	4,070	-	4,070
Con fines de cobertura	97	324	-	421	-	421	-	421
	<u>4,167</u>	<u>324</u>	<u>-</u>	<u>4,491</u>	<u>-</u>	<u>4,491</u>	<u>-</u>	<u>4,491</u>
	2022							
	Valor en libros				Valor razonable			
	Valor razonable a través de resultados	Valor razonable a través de resultados integrales	Costo amortizado	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos:								
Inversiones en instrumentos financieros:								
Instrumentos financieros negociables	\$ 119,564	\$ -	\$ -	\$ 119,564	\$ 37,681	\$ 81,883	\$ -	\$ 119,564
Instrumentos financieros para cobrar o vender	-	128	-	128	-	128	-	128



2022								
Valor en libros				Valor razonable				
	Valor razonable a través de resultados	Valor razonable a través de resultados integrales	Costo amortizado	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Instrumentos financieros derivados:								
Con fines de negociación	3,827	-	-	3,665	41	3,786	-	3,827
Con fines de cobertura	-	3,039	-	3,039	1,632	1,407	-	3,039
	<u>123,391</u>	<u>3,167</u>	<u>-</u>	<u>126,396</u>	<u>39,354</u>	<u>87,204</u>	<u>-</u>	<u>126,558</u>
Pasivos:								
Instrumentos financieros derivados:								
Con fines de negociación	5,256	-	-	5,256	-	5,256	-	5,256
Con fines de cobertura	-	1,582	-	1,582	-	1,582	-	1,582
	<u>\$ 5,256</u>	<u>\$ 1,582</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 6,838</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 6,838</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 6,838</u>

No ha habido ningún cambio en la técnica de valuación durante el año.

Valor razonable de los activos y pasivos financieros del Banco que se miden a valor razonable de forma recurrente

Algunos de los activos y pasivos financieros del Banco se miden a valor razonable al final de cada período de reporte. La siguiente tabla proporciona información sobre cómo se determinan los valores razonables de estos activos y pasivos financieros (en particular, la (s) técnica (s) de valoración y los insumos utilizados).

	Técnicas de valuación e información clave	Entradas importantes no observables	Relación y sensibilidad de la información no observable en el valor razonable
1) Instrumentos financieros negociables	Precios cotizados en un mercado activo.	Enfoque de mercado considerando precios cotizados para activos similares en el mercado, tasas de interés, curvas de rendimiento y datos de entrada corroborados en el mercado.	N/A
	Técnicas de valuación e información clave	Entradas importantes no observables	Relación y sensibilidad de la información no observable en el valor razonable
2) Derivados con fines de negociación y derivados con fines de cobertura	Swaps: Se consideran flujos de efectivo futuros los cuales se estiman tomando en cuenta los tipos de cambio de los contratos, descontado a una tasa que refleja el riesgo crediticio. Forward: se toma en consideración el precio subyacente actual del producto, volatilidad del producto y fecha de vencimiento.	• EUR-MXN: Tasa THIE 28, Tasas Libeur, Tipo de cambio EUR-MXN • EUR-USD: Tasas OIS colateral USD, Tasas OIS Libor, Tasas OIS colateral EUR USD, Tipo de cambio EUR-USD • IRS-MXN: Tasas OISTHIE, Tasas IRSTHIE • IRS-USD: Tasas OIS colateral USD, Tasas OIS Libor, Tipo de cambio MXN-USD • UDI-MXN: Tasas OISTHIE, Tasas IRSTHIE, Tasas OIS UDITHIE, Tipo de cambio UDI-MXN • USD-MXN: Tasas OISTHIE, Tasas IRSTHIE, Tasas OIS Libor, Tasas OIS colateral USD, Tipo de cambio USD-MXN Forwards: • MXN-USD: Tasa domestica implícita en forwards, Tasas Libor, Tipo de cambio USD-MXN	N/A

No hubo transferencias entre el Nivel 1 y 2 durante el año actual o anterior.



Conciliación de las mediciones del valor razonable de los instrumentos financieros de Nivel 3

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se tienen activos y/o pasivos financieros medidos a valor razonable de Nivel 3.

31. Capital contable

- a. **Capital social** - Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el capital social autorizado se integra por 900,000,000 acciones Serie "O". Las acciones representativas del capital social son nominativas y tienen valor nominal de diez pesos cada una.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el capital social histórico asciende a \$8,344 y el valor contable es de \$17,579 en ambos ejercicios, debido a que se incorporaron los efectos de la inflación reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

De conformidad con la LIC, el capital social mínimo pagado para las instituciones de crédito debe ser el equivalente a 90 millones de UDI. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Banco cumple adecuadamente con este requerimiento.

Capital Fijo-	2023		2022	
	Número de acciones	Importe	Número de acciones	Importe
Acciones Serie "O" suscritas y pagadas	834,423,537	\$ 8,344	834,423,537	\$ 8,344
Acciones Serie "O" en tesorería	<u>65,576,463</u>	<u>656</u>	<u>65,576,463</u>	<u>656</u>
Total autorizado	<u>900,000,000</u>	<u>\$ 9,000</u>	<u>900,000,000</u>	<u>\$ 9,000</u>

- b. **Movimientos de capital** -

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada 28 de abril de 2023 se aprobó el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2022, asimismo, se aprobó su traspaso al resultado de ejercicio anteriores e incrementar el fondo de reserva por \$1,508.

Restricciones al capital contable

- **Tenencia accionaria**

No podrán participar en forma alguna en el capital social, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo las entidades financieras del país, incluso las que forman parte del respectivo grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en términos del Artículo 19 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Cualquier persona física o moral podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la serie "x" del capital social de una institución de banca múltiple, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP, con opinión favorable de la Comisión.

- **Reducción de capital**

De conformidad con la Ley del ISR, el Banco debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación ("CUCA"), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.



Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo del Banco.

- c. **Disponibilidad de utilidades** - De acuerdo con la LIC, el Banco debe separar como mínimo el 10% de las utilidades del ejercicio para incrementar el fondo de reserva hasta que éste alcance una suma equivalente al capital pagado. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el fondo de reserva asciende a \$18,368 y \$16,680, respectivamente.

Conforme a la Ley de ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo del Banco. La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta ("CUFIN"). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

	2023	2022
CUCA	\$ 80,602	\$ 77,869
CUFIN al cierre de 2013	\$ 5,606	\$ 5,343
CUFIN a partir de 2014	\$ 61,015	\$ 45,416

- d. **Índice de capitalización (información no auditada)** -

Con base en la LIC, Banxico requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes, de acuerdo con el riesgo asignado. Última información reportada por el Banco el 31 de diciembre de 2023.

El porcentaje de capitalización exigido es del 8% más un suplemento de conservación de capital de 2.5%. Al 31 de diciembre de 2023 el índice de capitalización del Banco es del 22.78% y se presenta como sigue:

Capital neto	\$ 122,227
Entre: Total activos en riesgo	536,471
Índice de capitalización	22.78%
Activos en riesgo:	
Activos en riesgo de mercado	182,759
Activos en riesgo de crédito	333,781
Activos en riesgo operacional	19,932
	\$ 536,472



e. **Integración del capital neto**

El capital neto utilizado para la determinación del índice de capitalización al 31 de diciembre de 2023, se integra como sigue:

Capital contribuido	\$	25,264
Capital ganado		125,004
Menos:		
Inversiones en acciones de entidades financieras y controladoras de éstas		26,338
Inversiones en acciones de entidades no financieras		80
Intangibles		<u>1,623</u>
Capital básico		122,227
Mas:		
Capital complementario		<u>-</u>
Capital neto	\$	<u><u>122,227</u></u>

f. **Activos en riesgo**

Los activos en riesgo de mercado y de crédito utilizados para la determinación de los requerimientos de capital al 31 de diciembre de 2023, se integran como sigue:

	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado:		
Operaciones con tasa nominal en moneda nacional	\$ 42,957	\$ 3,437
Operaciones con sobretasa en moneda nacional	102	8
Operaciones con tasa real	26,536	2,123
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	16,163	1,293
Operaciones en UDI o con rendimiento referido al INPC	22	2
Posiciones en divisas	10,977	878
Operaciones con acciones y sobre acciones	<u>85,802</u>	<u>6,864</u>
Total	<u>\$ 182,559</u>	<u>\$ 14,106</u>
Riesgo de crédito:		
De las contrapartes no relacionadas, por operaciones con títulos de deuda	\$ 5	\$ 0.4
De las contrapartes no relacionadas por operaciones derivadas	1,969	157
De las contrapartes relacionadas, por operaciones derivadas	195	15
De los emisores de títulos de deuda en posición	11,761	941
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras	258,727	20,698
De los acreditados en operaciones de crédito reforma 2 bis 17	3,536	286



	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Por avales y líneas de crédito otorgadas	10,756	861
Por bursatilizaciones	946	76
De los emisores de garantía reales y personales recibidos	60	5
Inversiones permanentes y otros activos	9,557	719
Por operaciones con personas relacionadas	29,213	2,337
Ajuste por valuación crediticia en operaciones derivadas	<u>7,584</u>	<u>607</u>
Total	<u>\$ 334,309</u>	<u>\$ 26,745</u>
Requerimiento de capital por riesgo operacional	<u>\$ 19,932</u>	<u>\$ 1,595</u>

El Banco utiliza el método estándar para el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de crédito, para efecto de las disposiciones la determinación de los grados de riesgo de acreditados, emisores y contrapartes utiliza la calificación otorgada por las empresas calificadoras aprobadas en el Anexo 1-B de las Disposiciones. Las emisiones públicas del Banco son sujetas a un proceso de evaluación, revisión y calificación por parte de calificadoras reconocidas en el Anexo 1-B de las Disposiciones. El Banco determina las posiciones netas a favor de una contraparte por operaciones financieras derivadas que resulte de compensar posiciones a cargo y a favor de una misma contraparte sin diferenciar el subyacente, moneda y plazo, considerando la cláusula que permite extinguir todas las operaciones al amparo del contrato marco y que la liquidación sea exigible en todas las jurisdicciones pertinentes.

Para la mitigación del requerimiento por riesgo de crédito, el Banco sólo utiliza las garantías reales financieras admisibles, siendo estas principalmente depósitos en efectivo y valores gubernamentales, que al 31 de diciembre de 2023 ascienden a \$4,087.

Los activos sujetos a riesgo de crédito se desglosan a continuación:

	Total	Requerimiento
Grupo I (ponderados al 0%) ⁽¹⁾	<u>\$ 22,135</u>	<u>-</u>
Grupo III (ponderados al 100%)	\$ 35,773	\$ 2,862
Grupo IV (ponderados al 0%)	29,705	0
Grupo IV (ponderados al 20%)	9,614	769
Grupo VI (ponderados al 50%)	330	26
Grupo VI (ponderados al 75%)	3,543	283
Grupo VI (ponderados al 100%)	2,685	215
Grupo VI (ponderados al 150%)	475	38
Grupo VII-A (ponderados al 20%)	2,235	179
Grupo VII-A (ponderados al 50%)	1,499	120
Grupo VII-A (ponderados al 100%)	127,678	10,214
Grupo VII-A (ponderados al 115%)	29,324	2,346
Grupo VII-A (ponderados al 150%)	814	66
Grupo VII-B (ponderados al 20%)	2,107	169
Grupo VII-B (ponderados al 100%)	95,361	7,629
Grupo VII-B (ponderados al 115%)	195	16



	Total	Requerimiento
Grupo VIII (ponderados al 115%)	1,271	102
Grupo IX (ponderados al 100%)	9,408	753
Grupo X (ponderados al 1,250%)	149	12
Bursatilizaciones grado de riesgo 2 ponderados al 20%	505	40
Bursatilizaciones grado de riesgo 3 ponderados al 50%	12	1
Bursatilizaciones grado de riesgo 3 ponderados al 100%	12	1
Bursatilizaciones grado de riesgo 4 , 5, 6 ó No calificados	417	33
	<u>\$ 364,014</u>	<u>\$ 26,745</u>

- (1) Las operaciones y activos con cargo de las personas comprendidas en este grupo tienen una ponderación por riesgo de crédito de cero por ciento.

En los ejercicios de la evaluación de la suficiencia de capital realizados en 2023 los resultados fueron favorables tanto en los escenarios del supervisor como en los escenarios propios, obteniendo resultados superiores al mínimo requerido por la normatividad vigente motivo por el cual no fue necesario un plan de acción preventivo para cumplir con el capital mínimo.

Cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional

– II. Indicador de negocio y subcomponentes

A continuación, se presenta el requerimiento de capital por riesgo operacional de Banco al 31 de diciembre de 2023:

Referencia	Descripción	a
1	Componente del Indicador de Negocio (CIN)	1,458
2	Multiplicador de Pérdidas Internas (MPI)	1.094
3	Requerimiento de capital por Riesgo Operacional	1,595
4	Activos sujetos a Riesgo Operacional	19,937

Los subcomponentes del indicador de negocio se detallan en el siguiente cuadro:

Referencia	IN y sus subcomponentes	a j=3	b j=2	c j=1
	Componente de Intereses, Arrendamiento y			
1	Dividendos (CIAD)	8,289		
1a	Ingresos por Intereses	52,207	35,447	22,374
1b	Gastos por Intereses	42,458	23,190	6,213
1c	Activos Productivos	147,094	125,499	95,504
1d	Ingresos por Dividendos	8	10	2
	Componente de Servicios			
2	(CS)	3,214		



Referencia	IN y sus subcomponentes	a j=3	b j=2	c j=1
	Comisiones y Tarifas			
2a	Cobradas	2,764	2,482	3,423
2b	Comisiones y Tarifas Pagadas	119	192	101
	Otros Ingresos de la			
2c	Operación	442	343	189
2d	Otros Gastos de la Operación	35	13	28
	Componente Financiero			
3	(CF)	647		
3a	Resultado por Compraventa	978	210	755
4	Indicador de Negocio (IN)	12,151		
	Componente del Indicador			
5	de Negocio (CIN)	1,458		

— *Pérdidas históricas*

Ref	Descripción	a j=10	b j=9	c j=8	d j=7	e j=6	f j=5	g j=4	h j=3	i j=2	j j=1	K Promedio 10 años
A.	Pérdidas											
	Monto total de pérdidas											
1	netas de recuperaciones (considerando las exclusiones)	46	63	97	147	206	247	146	49	46	55	110
2	Número total de pérdidas	16710	25294	38470	48101	27558	22644	30946	5710	6219	12353	23401
3	Monto total de pérdidas excluidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Número total de exclusiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	Monto total de pérdidas netas de recuperaciones y exclusiones	46	63	97	147	206	247	146	49	46	55	110
B.	Detalles del cálculo del capital por Riesgo Operacional											
11	¿Se utilizan pérdidas para calcular el MPT? (Si/No)						Si					
12	Si en la referencia 11 se respondido "No", ¿La exclusión se debe al incumplimiento de contar con una base de datos de pérdidas que haya sido constituida en cumplimiento con lo establecido en los Anexos I-D Bis y I2-A de las presentes disposiciones? (Si/No)											

Cifras en millones de pesos



- **Gestión**

El Banco cuenta con una Unidad Integral de Riesgos que diariamente se encarga de monitorear y verificar que las operaciones realizadas cumplan con la metodología y políticas que se tienen establecidas, observando la suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades reguladoras.

En caso de presentarse situaciones que representen alguna desviación a los lineamientos establecidos por el Banco sobre la suficiencia del capital, la Unidad Integral de Riesgos es la encargada de reportarlo directamente al Comité de Riesgos y éste a su vez al Consejo de Administración (Nota 40)

- **Calificación**

Al 31 de diciembre de 2023, la agencia calificadora HR Ratings otorgó al Banco calificaciones de HR AAA / HR+1, Fitch Ratings otorgó la calificación AAA(mex) / F1+(mex), y S&P Global Ratings otorgó la calificación BBB / A-2 y CaVal de mxAAA / mxA-1+, todas las calificaciones se mantienen con perspectiva estable.

g. **Administración de capital**

Al 31 de diciembre de 2023, el Banco cuenta con el capital suficiente para cubrir los riesgos asumidos y el de sus subsidiarias, el cual es mayor al mínimo requerido por la normatividad vigente. Asimismo, el Banco cuenta con una Unidad Integral de Riesgos que se encarga de monitorear y verificar que, previo a la realización de cada una de las operaciones, éstas cumplan con la metodología y políticas establecidas en el Comité de Activos y Pasivos y que en todo momento se mantenga una suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades reguladoras. Durante el ejercicio de 2023 no se presentaron situaciones que representen alguna desviación a los lineamientos establecidos por el Banco sobre la suficiencia del capital por lo que no fue necesaria la implementación de un plan de acción preventivo.

Al 31 de diciembre 2023, el Banco cuenta con un capital neto de \$122,227 el cual es suficiente para cubrir los riesgos asumidos a la fecha y es mayor al requerido por la normatividad vigente, así mismo el índice de capitalización a esa fecha es de 22.77% siendo que el mínimo regulatorio es de 10.5%, La Unidad para la Administración Integral de Riesgos se encarga de monitorear y verificar que siempre se mantengan los indicadores de solvencia dentro del perfil de riesgos autorizado. El cálculo de requerimiento de capital se efectúa mensualmente y se realiza en apego a lo establecido en las Disposiciones, cabe mencionar que en los casos en que el Banco considera realizar alguna operación significativa, la Unidad Integral de Riesgos verifica que al realizarla los indicadores siguen siendo adecuados. Durante el ejercicio 2023 el ICAP promedio fue de 22.16% y el capital neto de \$169,733, los cambios se deben principalmente al incremento en el resultado.

En los últimos años no se presentaron signos de alerta sobre la suficiencia de capital, por lo que no fue necesaria la implementación de un plan de acción preventivo.

32. Margen financiero

La integración del margen financiero que se presenta en el estado consolidado de resultado integral por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

a. **Ingresos por intereses**

	2023		
	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total
Actividad empresarial o comercial	\$ 25,474	\$ 3,489	\$ 28,963
Entidades financieras	920	26	946



2023			
	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total
Crédito a empresas productivas del Estado	2,540	1,202	3,742
Cartera de crédito de consumo	7,322	1,075	8,397
Cartera de crédito de vivienda	545	-	545
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 32)	246	47	293
Premios cobrados por reporto (Nota 9)	486	-	486
Sobre inversiones en instrumentos financieros	7,474	1,590	9,064
Intereses derivados Negociación	17,015	-	17,015
Intereses derivados Cobertura	5,531	-	5,531
Por depósitos en Banxico	1,483	-	1,483
Por financiamientos a bancos del país y del extranjero	743	1,025	1,768
Valorización de moneda extranjera y UDI	1,551	-	1,551
Dividendos de instrumentos de patrimonio	2	-	2
Otros	91	69	160
	<u>\$ 71,423</u>	<u>\$ 8,523</u>	<u>\$ 79,946</u>

2022			
	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total
Actividad empresarial o comercial	\$ 17,222	\$ 2,067	\$ 19,289
Entidades financieras	451	57	508
Crédito a empresas productivas del Estado	2,061	566	2,627
Cartera de crédito de consumo	6,671	281	6,952
Cartera de crédito de vivienda	546	-	546
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 32)	343	20	363
Premios cobrados por reporto (Nota 9)	283	-	283
Sobre inversiones en instrumentos financieros	6,813	829	7,642
Intereses derivados Negociación	9,607	-	9,607
Intereses derivados Cobertura	3,965	-	3,965
Por depósitos en Banxico	1,011	-	1,011
Por financiamientos a bancos del país y del extranjero	371	158	529
Valorización de moneda extranjera y UDI	2,418	-	2,418
Dividendos de instrumentos de patrimonio	10	-	10
Otros	85	-	85
Amortización del ajuste por valuación de cartera de crédito (Nota 11)	(5)	-	(5)
	<u>\$ 51,852</u>	<u>\$ 3,978</u>	<u>\$ 55,830</u>



Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el plazo promedio ponderado para la amortización de las comisiones por el otorgamiento de crédito es de 3 años.

(1) Los intereses por tipo de crédito se integran de la siguiente manera:

	2023	2022
Operaciones quirografarias	\$ 3,502	\$ 1,393
Operaciones prendarias	1,809	983
Operaciones de factoraje	84	228
Operaciones de arrendamiento financiero	30	19
Operaciones con garantía hipotecaria	2,084	1,569
Créditos por proyectos de inversión	13,266	8,372
Simple	8,188	6,725
Créditos a entidades financieras	946	508
Créditos a empresas productivas del Estado	3,742	2,627
Tarjeta de Crédito	3,622	3,264
Personales	1,497	1,171
Nómina	1,608	760
Automotriz	1,670	1,757
Créditos a la vivienda	<u>545</u>	<u>546</u>
	<u>\$ 42,593</u>	<u>\$ 29,922</u>
Comercial	\$ 28,963	\$ 19,289
Financieras	946	508
Empresas productivas del Estado	3,742	2,627
Vivienda	545	546
Consumo	<u>8,397</u>	<u>6,952</u>
	<u>\$ 42,593</u>	<u>\$ 29,922</u>

b. **Gastos por intereses**

	2023		
	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total
Premios pagados por reporto (Nota 9)	\$ 1,610	\$ -	\$ 1,610
Por depósitos a plazo (Nota 21b)		188	188
Por pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	4,018		4,018
Por préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 22)	2,463	-	2,463
Por depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 21a)	22,304	-	22,304
Por títulos de crédito emitidos (Nota 21c)	1,303	1,400	2,703
Intereses de colaterales	468	129	597
Intereses derivados de negociación	11,161	-	11,161



	2023		
	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total
Intereses derivados de cobertura	2,991	-	2,991
Intereses sobre pasivos por arrendamiento	57	-	57
Costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito	1	-	1
Intereses de la cuenta concentradora	25	-	25
Valorización de moneda extranjera y UDI	<u>1,783</u>	<u>-</u>	<u>1,783</u>
	<u>\$ 48,184</u>	<u>\$ 1,717</u>	<u>\$ 49,901</u>

	2022		
	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total
Premios pagados por reporte (Nota 9)	\$ 1,330	\$ -	\$ 1,330
Por depósitos a plazo (Nota 21b)	-	42	42
Por pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	1,918	-	1,918
Por préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 22)	1,647	-	1,647
Por depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 21a)	12,315	-	12,315
Por títulos de crédito emitidos (Nota 21c)	1,488	1,582	3,070
Intereses de colaterales	96	27	123
Intereses derivados de negociación	7,764	-	7,764
Intereses derivados de cobertura	2,487	-	2,487
Intereses sobre pasivos por arrendamiento	18	-	18
Intereses de la cuenta concentradora	16	-	16
Valorización de moneda extranjera y UDI	<u>2,394</u>	<u>-</u>	<u>2,394</u>
	<u>\$ 31,473</u>	<u>\$ 1,651</u>	<u>\$ 33,124</u>

33. Comisiones y tarifas cobradas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 este rubro se integra como sigue:

	2023	2022
Comisiones cobradas:		
Actividad empresarial o comercial	571	252
Créditos de consumo	935	985



	2023	2022
Por administración de cuentas de retiro	886	874
Provenientes de mercado de dinero	704	583
Comisiones por manejo de compensaciones – Prosa	2,015	1,455
Comisiones para aseguradoras	271	251
Otras comisiones y tarifas cobradas	<u>1,108</u>	<u>1,175</u>
	<u>\$ 6,490</u>	<u>\$ 5,575</u>

34. Resultado por intermediación

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra como sigue:

	2023	2022
Resultado por compraventa:		
Por operaciones cambiarias	\$ 95	\$ 396
Por operaciones con valores	102	(372)
Derivados con fines de negociación	<u>208</u>	<u>(385)</u>
	405	(361)
Resultado por valuación a mercado:		
Por operaciones cambiarias	382	(215)
Por operaciones con valores	1,220	40
Derivados con fines de cobertura	(317)	-
Derivados con fines de negociación	<u>1,692</u>	<u>1,929</u>
	<u>2,977</u>	<u>1,754</u>
Totales	<u>\$ 3,382</u>	<u>\$ 1,393</u>

35. Otros ingresos (egresos) de la operación, neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 este rubro se integra como sigue:

	2023	2022
Recuperaciones	\$ 5	\$ 3
Quebrantos	(54)	(31)
Ingresos o gasto asociado a cartera	30	22
Resultados por adjudicados	12	86
Aportaciones al IPAB	(1,353)	(1,301)
Otros	<u>1,097</u>	<u>1,076</u>
	<u>\$ (263)</u>	<u>\$ (145)</u>

36. Utilidad por acción y utilidad integral

- a. **Utilidad por acción** - La utilidad por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se determinó como sigue:

	2023	2022
Resultado neto mayoritario	\$ 20,384	\$ 15,559
Promedio ponderado de acciones en circulación	<u>834,423,537</u>	<u>834,423,537</u>
Utilidad por acción (pesos)	<u>\$ 24.429041</u>	<u>\$ 18.645779</u>



- b. **Efecto de las operaciones de cobertura en la utilidad integral**- Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco registró los siguientes efectos por las operaciones de los derivados de cobertura en la utilidad integral:

	2023	2022
Resultado por valuación de coberturas de flujo de efectivo	\$ (507)	\$ 776
Riesgo de crédito	(2)	(12)
Ineficiencia en cobertura de flujo de efectivo	(23)	38
Reciclaje	229	351
Impuestos	179	(283)
	<u>\$ (124)</u>	<u>\$ 870</u>

37. Información por segmentos

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación del Banco en los ejercicios 2023 y 2022 son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros consolidados, ya que se agrupan mediante la combinación de registros operativos y contables.

Las principales operaciones por segmentos de negocio que reflejan los estados financieros del Banco se detallan a continuación:

Estado de situación financiera consolidado	2023			
	Crédito y captación	Tesorería y banca de inversión	Otros	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$	\$ 28,424	\$ -	\$ 28,424
Inversiones en instrumentos financieros	-	115,027	-	115,027
Deudores por reporto	-	9,710	-	9,710
Instrumentos financieros derivados	10,074	-	-	10,074
Ajuste por valuación de activos financieros	82	-	-	82
Cartera de crédito	354,667	-	-	354,667
Otras cuentas por cobrar	848	-	6,143	6,991
Bienes adjudicados	913	-	-	913
Otros activos	-	-	36,597	36,597
Total activo	<u>\$ 366,584</u>	<u>\$ 153,161</u>	<u>\$ 42,740</u>	<u>\$ 562,485</u>
Captación	\$ 349,162	\$ -	\$ -	\$ 349,162
Préstamos bancarios	21,952	-	-	21,952
Instrumentos financieros derivados	4,491	-	-	4,491
Pasivo por activos en arrendamiento	-	-	633	633
Otros pasivos	-	-	28,427	28,427
Créditos diferidos	1,389	-	-	1,389
Total pasivo	<u>\$ 376,994</u>	<u>\$</u>	<u>\$ 29,060</u>	<u>\$ 406,054</u>



Estado de situación financiera consolidado	2022			
	Crédito y captación	Tesorería y banca de inversión	Otros	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ -	\$ 30,693	\$ -	\$ 30,693
Inversiones en instrumentos financieros	-	119,692	-	119,692
Instrumentos financieros derivados	6,866	-	-	6,866
Ajuste por valuación de activos financieros	46	-	-	46
Cartera de crédito	286,129	-	-	286,129
Otras cuentas por cobrar	440	-	5,867	6,307
Bienes adjudicados	886	-	-	886
Otros activos	-	-	31,269	31,269
Total activo	\$ 294,367	\$ 150,385	\$ 37,136	\$ 481,888
Captación	\$ 298,114	\$ -	\$ -	\$ 298,114
Préstamos bancarios	19,725	-	-	19,725
Acreedores por reporto	-	1,063	-	1,063
Instrumentos financieros derivados	6,838	-	-	6,838
Pasivo por activos en arrendamiento	-	-	651	651
Otros pasivos	-	-	18,128	18,128
Créditos diferidos	963	-	408	1,371
Total pasivo	\$ 325,640	\$ 1,063	\$ 19,187	\$ 345,890

Estado consolidado de resultado integral	2023			
	Crédito captación	Tesorería y banca de inversión	Otros	Total
Ingresos por intereses	\$ 66,982	\$ 12,964	\$ -	\$ 79,946
Gastos por intereses	(48,291)	(1,610)	-	(49,901)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(2,340)	-	-	(2,340)
Comisiones y tarifas cobradas	1,506	704	4,280	6,490
Comisiones y tarifas pagadas	(1,036)	(45)	-	(1,081)
Resultado por intermediación	-	3,382	-	3,382
Otros ingresos (egresos) de la operación	(260)	(3)	-	(263)
Total	\$ 16,561	\$ 15,392	\$ 4,280	\$ 36,233
Flujos obtenidos de:				
Actividades de operación	(16,528)	(7,220)	26,535	2,787
Actividad de inversión	-	-	(5,056)	(5,056)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del período	-	30,693	-	30,693
Efectivo y equivalente de efectivo al final del período	\$ (16,528)	\$ 23,473	\$ 21,479	\$ 28,424



Estado consolidado de resultado integral	2022			
	Crédito captación	Tesorería y banca de inversión	Otros	Total
Ingresos por intereses	\$ 46,355	\$ 9,475	\$ -	\$ 55,830
Gastos por intereses	(28,706)	(4,418)	-	(33,124)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(2,528)	-	-	(2,528)
Comisiones y tarifas cobradas	1,488	583	3,504	5,575
Comisiones y tarifas pagadas	(1,196)	(127)	-	(1,323)
Resultado por intermediación	-	1,393	-	1,393
Otros ingresos (egresos) de la operación	(145)	-	-	(145)
Total	\$ 15,268	\$ 6,906	\$ 3,504	\$ 25,678
Flujos obtenidos de:				
Actividades de operación	\$ 1,930	\$ (35,216)	\$ 24,555	\$ (8,731)
Actividad de inversión	-	-	(1,818)	(1,818)
Actividad de financiamiento	-	-	-	-
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del período	-	41,242	-	41,242
Efectivo y equivalente de efectivo al final del período	\$ 1,930	\$ 6,026	\$ 22,637	\$ 30,693

Los segmentos utilizados para la información por segmentos en el Banco son:

Crédito y captación.

Agrupar los movimientos contables relacionados con la operación crediticia directamente con particulares y empresas del sector público y privado, captación vista, captación a plazo, pagarés de tesorería emitidos para fondar cartera de crédito y préstamos de instituciones de banca de desarrollo para fondar créditos.

Tesorería y banca de inversión

Corresponde a las operaciones de inversión que realiza la institución por cuenta propia, tales como compraventa de divisas, inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamos de valores e instrumentos financieros derivados.

38. Cuentas de orden

Las cuentas de orden no forman parte integral del estado de situación financiera consolidado y solamente fueron sujetos de revisión por auditoría externa las cuentas de orden en donde se registran las operaciones que tienen una relación directa con las cuentas del estado de situación financiera consolidado, las cuales son: Colaterales recibidos por el Banco, Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Banco. A continuación, se presenta una integración al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de las siguientes cuentas de orden:

- Bienes en fideicomisos o mandato (no auditado)** - Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los saldos de las operaciones en que el Banco actúa como fiduciaria se integran de la siguiente forma:



	2023	2022
Fideicomisos		
Administración	\$ 949,404	\$ 364,920
Inversión	121,543	68,586
Garantía	8	42
Traslativos de dominio	95	95
	<u>1,071,050</u>	<u>433,643</u>
Mandatos	<u>1,300</u>	<u>1,341</u>
	<u>\$ 1,072,350</u>	<u>\$ 434,984</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 los ingresos por honorarios fiduciarios ascendieron a \$47,461 y \$43,640, respectivamente.

- b. **Bienes en custodia o en administración** - Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2023	2022
Valores en custodia		
ADR's (1)	\$ 78,949	\$ 84,309
Garantías de terceros	14,454	12,944
Otros (subsidiaria)	30,835	28,650
Sociedades de inversión	4,762	4,765
	<u>129,000</u>	<u>130,668</u>
Valores en garantía		
En guarda	2,944	2,892
Al cobro	148,313	126,555
Margen de tolerancia de derivados	883	8,540
	<u>152,140</u>	<u>137,987</u>
Documentación salvo buen cobro	38,920	37,254
Otros	<u>1,553</u>	<u>1,785</u>
Total	<u>\$ 321,613</u>	<u>\$ 307,694</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Banco mantiene la custodia de emisiones de ADR's, cuya integración y valor razonable se muestra a continuación:

Emisora	Serie	2023		2022	
		Títulos	Valor razonable	Títulos	Valor razonable
AMX	L	5,336,702,239	115,753	4,651,665,151	82,241
AMX	A	119,879,186	2,522	115,218,726	2,067



- c. **Otras cuentas de registro (no auditado)**- Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2023	2022
Rentas por vencer derivadas de contratos	\$ 747	\$ 812
Residual	785	717
Créditos renovados y reestructurados	14,514	15,005
Control de vencimientos de la cartera	326,397	264,338
Clasificación por grado de riesgo	416,233	338,884
Puntos de tarjeta de crédito	1,695	1,186
Cesión cartera Wal-Mart	28	1,387
Misceláneos tarjeta de crédito Wal-Mart	21	21
Control de instrumentos financieros derivados	360,043	315,758
Conceptos diversos	<u>218,466</u>	<u>220,474</u>
Total	<u>\$ 1,338,929</u>	<u>\$ 1,158,582</u>

39. Saldos y operaciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 este importe total de los saldos con partes relacionadas asciende a \$12,056 y \$19,839, respectivamente.

De acuerdo con el Criterio Contable C-3 *Partes relacionadas* emitido por la Comisión, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación a detalle son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 este importe asciende a \$119,860 y \$98,795, respectivamente.

Las operaciones con partes relacionadas se realizan a precios de mercado, de acuerdo con las condiciones existentes en la fecha de concertación de las operaciones.

- a. **Contratos** - Los contratos más importantes que se tienen celebrados, se describen a continuación:

- El Banco realiza operaciones de reporto en el mercado de dinero, actuando como reportador y reportado.
- El Banco tiene celebrados contratos de fideicomiso de administración con partes relacionadas.
- El Banco tiene créditos otorgados a partes relacionadas, los cuales corresponden en su mayor parte a entidades relacionadas del Grupo Financiero.
- El Banco mantiene depósitos a la vista y a plazo de partes relacionadas. En lo individual, estos depósitos no exceden el límite de revelación establecido por la Comisión.
- El Banco mantiene celebrados contratos de servicios administrativos de personal y de arrendamiento de inmuebles para sus sucursales.
- Las inversiones permanentes en acciones al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los movimientos que presentaron durante los años terminados en esa fecha, se describen en la Nota 19.



- b. **Operaciones** - Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

Relación	Operación	2023	2022
Ingresos:			
Afiliadas	Ingresos por intereses	\$ 3,887	\$ 1,306
Afiliadas	Premios cobrados por reporto	486	144
Afiliadas	Comisiones y tarifas cobradas	136	87
Afiliadas	Utilidades con derivados	-	6
Afiliadas	Comisión de distribución de acciones	31	29
Afiliadas	Operaciones fiduciarias	10	10
		<u>\$ 4,550</u>	<u>\$ 1,582</u>
Egresos:			
Afiliadas	Gastos por intereses	\$ 1,665	\$ 114
Afiliadas	Premios pagados por reporto	1,610	1,551
Afiliadas	Pérdidas con derivados	120	4
Afiliadas	Prestación de servicios de personal	504	584
Afiliadas	Arrendamientos	77	71
Afiliadas	Comisiones por oferta pública	238	238
		<u>\$ 4,214</u>	<u>\$ 2,562</u>
Movimientos de capital:			
Accionistas/ Tenedores directos	Afore Inbursa, S.A. de C.V.	<u>\$ 297</u>	<u>\$ 471</u>

- c. **Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes** - El importe pagado a consejeros en los ejercicios 2023 y 2022 asciende a \$1 y \$1, respectivamente. No existen beneficios basado en el pago con acciones.
- d. **Saldo** - Las principales cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integran como sigue:

Relación	Operación	2023	2022
Afiliadas y asociadas	Instrumentos financieros derivados ⁽¹⁾	\$ (529)	\$ 2,469
Afiliadas	Inversiones	2,234	1,051
Afiliadas	Cartera de crédito	6,142	11,002
Afiliadas	Captación tradicional	1,856	2,043
Afiliadas	Depósitos a plazos	2,253	2,639
Afiliadas	Compromisos crediticios (cartas de crédito)	100	635

- (1) Al 31 de diciembre de 2023 el Banco tiene contratos adelantados (forwards) y al 31 de diciembre de 2023 y 2022 contratos de intercambio de flujos (swaps) con entidades relacionadas. Respecto a las operaciones de forwards vigentes al 31 de diciembre de 2023 el Banco mantiene 24 contratos con partes relacionadas con un valor de nocional de \$154, en cuanto a las operaciones con swaps al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco tiene 8 y 9 contratos con partes relacionadas con un valor nocional de \$14,848 y \$39,444, respectivamente.



e. **Características de saldos con partes relacionadas -**

- Instrumentos financieros derivados: operaciones con un plazo promedio de vencimiento de swaps IRS de 15 años. El plazo promedio de vencimiento de forward es de 3 meses.
- Cartera de crédito: Operaciones con tasa promedio de 7.26% y plazo promedio de vencimiento de 1 años.
- Deudores por reporte: Operaciones con tasa de interés 5.46% con plazo de 72 horas.
- Captación tradicional: Depósitos de exigibilidad inmediata con una tasa de interés promedio del 6.25% de tasa CETES a 28 días y depósitos a plazo a corto plazo a 7.60% con vencimientos en el primer trimestre de 2023.
- Compromisos crediticios (cartas de crédito): operaciones con vencimientos promedios de un año en el tercer trimestre de 2023.

f. **Transacciones con entidades relacionadas que no consolidan con el Banco -** Son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de los estados financieros consolidados.

40. Administración e información de riesgos (no auditada)

Para llevar a cabo la correcta administración de los riesgos a los que está expuesto el Banco por las operaciones que realiza, la Administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión y Banxico.

Las Disposiciones emitidas por la Comisión establecen la obligación a las Instituciones de Crédito de revelar a través de las notas a sus estados financieros consolidados, la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías y demás medidas adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales que enfrenta por tipo de riesgo, en los diferentes mercados en que participa.

Las Disposiciones de la Comisión establecen que el área de Auditoría Interna llevará a cabo por lo menos una vez al año o al cierre de cada ejercicio una auditoría de administración integral de riesgos. Los resultados obtenidos fueron presentados al Consejo de Administración en enero de 2024.

- **Entorno** - Mediante la administración integral de riesgos, el Banco promueve el gobierno corporativo para lo cual se apoya en la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) y en el Comité de Riesgos. Asimismo, a través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorean sus riesgos de operación, cuantificables y no cuantificables.

El Banco analiza la información que le proporcionan en forma sistemática, las áreas operativas.

Adicionalmente, se cuenta con un plan de contingencia cuyo objetivo es contrarrestar las deficiencias que se detecten a nivel operativo, legal y de registro por la celebración de operaciones que rebasen las tolerancias máximas de los riesgos aprobados por el Comité de Riesgos.

Medición de riesgos

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios entre otros.



La Administración de riesgos de mercado consiste en identificar, medir, vigilar limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesta el Banco por movimientos existentes en el mercado.

Los objetivos de riesgo de mercado son:

1. Cumplir con el perfil de riesgo deseado suscrito por el Consejo de Administración.
2. Informar oportunamente en tiempo y forma a la Dirección General.
3. Mantener un adecuado seguimiento de riesgo de mercado.
4. Cuantificar mediante el modelo autorizado por el Comité de riesgos la exposición al riesgo de mercado.
5. Cuantificar la vulnerabilidad el Banco en condiciones extremas de mercado y considerar resultados para la toma de decisiones de acorde a la naturaleza y complejidad de las operaciones.

Las políticas de riesgo de mercado son:

- 1) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar límites específicos al riesgo de mercado.
- 2) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar modelos, metodologías y procedimientos para medir, vigilar, monitorear, limitar, controlar el riesgo de mercado.
- 3) Los nuevos productos sujetos a riesgo de mercado deberán ser evaluados y aprobados mediante los lineamientos de nuevos productos aprobados por el Comité de Riesgos.
- 4) Comparar una vez al mes las estimaciones de la exposición de riesgo de mercado contra los resultados efectivamente observados para el mismo período de medición y en su caso llevar a cabo las correcciones necesarias modificando el modelo cuando presenten desviaciones.
- 5) Evaluar al menos una vez al año que el modelo de riesgo de mercado y sistemas sigan siendo adecuados.

Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, el Banco cuenta con herramientas computacionales para el cálculo del valor en riesgo (VaR), realiza análisis retrospectivo refiriéndose al Backtesting además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de "stress" bajo condiciones extremas.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, el Banco realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de hipótesis consiste en una prueba Ji-Cuadrada (Prueba de Kupiec) sobre la proporción del número de veces que la pérdida realmente observada rebasa el nivel de riesgo estimado.

La exposición al riesgo de mercado de los instrumentos financieros se cuantifica a través de la metodología del VaR Histórica con horizonte de tiempo de 1 día con nivel de confianza del 95% y 252 observaciones.

Actualmente, se calcula el riesgo de mercado para los portafolios de mercado de dinero, bonos internacionales, renta variable y derivados.

El valor en riesgo al cierre del 2023 se muestra a continuación:

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	Var Histórico (1)	% VAR (M) vs Cap.	
			Básico	
Renta Variable	\$ 1,028	\$ 10	0.0090	
Swaps de Tasas	712	4	0.0003	
Swaps de Divisas	1,813	946	0.8263	
Swaps Listados	87	69	0.0600	
Tasa Nominal	64,124	29	0.0251	



Tipo de Riesgo	Valor Mercado	Var Histórico (1)	% VAR (M) vs Cap. Básico
Tasa Real	26,911	4	0.0038
Futuros	-	-	-
Forwards	0.37	149	0.0001
Divisas	<u>29,343</u>	<u>208</u>	<u>0.1815</u>
Total Banco	\$ <u>124,018</u>		1.09
Capital Básico (2)	\$ <u>114,483</u>		

(1) Valor en Riesgo Histórico a un día, con un 95% de confianza

(2) Capital Básico al 30 de septiembre de 2023.

Análisis de sensibilidad. - Dado que la medida de riesgo (VaR) muestra las pérdidas potenciales bajo condiciones normales de mercado, el análisis de sensibilidad complementa el análisis de riesgo bajo condiciones extremas con la finalidad de medir el impacto en las posiciones el Banco dado movimientos importantes en los factores de riesgo.

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	Valor Mercado 100BP	Valor Mercado 500BP
Renta Variable	\$ 1,028	\$ 1,038	\$ 1,079
Swaps de Tasas	712	743	853
Swaps de Divisas	1,813	1,882	1,557
Swaps Listados	87	379	1,375
Tasa Nominal	64,124	65,106	64,616

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	Valor Mercado 100BP	Valor Mercado 500BP
Tasa Real	26,911	25,276	21,729
Futuros	-	-	-
Forwards	0.37	0.1	0.55
Divisas	<u>29,343</u>	<u>28,832</u>	<u>26,994</u>
Total Banco	\$ <u>124,503</u>	\$ <u>123,256</u>	\$ <u>119,265</u>
Capital Básico (Sep-23)	\$ <u>114,483</u>	\$ -	\$ -

(1) Con un escenario de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500 bps la plusminusvalía que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones en instrumentos derivados vigentes al 31 de diciembre de 2023, serían de \$(762) y \$(5,815), respectivamente.

El VaR o Valor en riesgo es una estimación de la pérdida máxima que podrían registrar los portafolios de mercado cambiario, tasa nominal, tasa real, derivados y renta variable.

A continuación, se presenta un resumen mensual de la exposición de riesgo de mercado:

Fecha	VaR
01/31/2023	\$ 286
02/28/2023	339
03/31/2023	320
04/30/2023	197



Fecha	VaR
05/31/2023	561
06/30/2023	465
07/31/2023	700
08/31/2023	748
09/30/2023	817
10/31/2023	815
11/30/2023	778
12/31/2023	<u>737</u>
Promedio VaR	\$ <u>589</u>

La posición de riesgo más importante para el Banco es la de derivados, compuesta por posiciones en futuros de divisas, forwards de divisas, forward de acción, opciones y swaps en moneda nacional y dólares. La información presentada incluye el valor a mercado de las posiciones, la plusvalía/minusvalía generada y el Valor en Riesgo diario al 95% de confianza.

Para validar que el VaR es un indicador confiable de los niveles de pérdida se realizan pruebas de "back testing".

La medición del riesgo de mercado se complementa con pruebas de "stress" con dos escenarios de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500bps, respectivamente, adicionada de la réplica de condiciones de catástrofes históricas como Credit Crunch 2008, 11 Sep 2001, Crisis Rusia 1998, Crisis Asia 1997, Crisis México 1994 que simula cómo los efectos de los movimientos adversos impactarán acumuladamente al portafolio el día del cálculo.

Bajo las nuevas condiciones estresadas de los factores de riesgo se realiza la valuación de los portafolios, así como de su valor en riesgo y de su nueva marca a mercado.

Análisis de sensibilidad de swap de cobertura

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	Valor Mercado 100BP	Valor Mercado 500BP
Swaps IRS	\$ 1,358	\$ 2,433	\$ 5,938
Swaps CCS	454	405	210
Swaps listados	1210	1,426	2,183
Forwards	<u>0.37</u>	<u>0.2</u>	<u>(0.372)</u>
Total Banco	\$ <u>3,022</u>	\$ <u>4,264</u>	\$ <u>8,330</u>

- (1) Con un escenario de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500 bps la plusminusvalía que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones en swap de coberturas vigentes al 31 de diciembre de 2023, serían de \$1,242 y \$5,308, respectivamente.

Riesgo de concentración -Pérdida potencial atribuida a la elevada y desproporcional exposición a factores de riesgo particulares dentro de una misma categoría o entre distintas categorías de riesgo, el objeto es mantener niveles adecuados de concentración de la cartera de instrumentos financieros dentro de los siguientes límites de VaR.



La concentración en factores de riesgo en la cartera de instrumentos financieros es la siguiente forma:

Portafolio	Límite VaR Histórico
Tasa Nominal	10%
Tasa Real	10%
Divisas y Sintéticos	10%
Renta Variable	15%
Swaps	20%
Opciones	10%

Riesgo de Liquidez - se define como la incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras del Banco; la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el Banco, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, La pérdida potencial por el cambio en la estructura del estado de situación financiera consolidado del Banco debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.

Los objetivos de riesgo de liquidez son:

- Cumplir con el perfil de riesgo deseado definido por el Consejo de Administración.
- Promover y fortalecer una adecuada supervisión del riesgo de liquidez.
- Cuantificar mediante diversas metodologías el riesgo de liquidez.
- Contribuir a reducir el riesgo de financiamiento.
- Promover y fortalecer una adecuada supervisión de la posición en divisas, régimen de Admisión de pasivos y requerimiento de activos líquidos para compensar pasivos en moneda extranjera.
- Mantener un inventario de activos líquidos susceptibles de ser entregados en garantía.
- Determinar los requerimientos extraordinarios de liquidez ante diferentes escenarios de estrés.
- Informar en tiempo y forma la exposición de Riesgo de Liquidez a las unidades de negocio, como la Dirección General, el Comité de Riesgos, el Consejo de Administración y Auditoría.

La manera en la que se gestiona el riesgo de liquidez en el Banco, considerando para tal efecto la tolerancia a dicho riesgo; la estructura y responsabilidades para la administración del riesgo de liquidez; los informes de liquidez internos; la estrategia de riesgo de liquidez y las políticas y prácticas a través de las líneas de negocio y con el Consejo de Administración.

Por política y dadas las condiciones del mercado actual, la tesorería cubre las necesidades de liquidez de corto plazo. El Banco está buscando dar estabilidad a la captación en el mediano y largo plazo, con las emisiones.

La UAIR, para el cumplimiento de su objeto, verificara la observancia del perfil de riesgo deseado y de los límites de exposición al riesgo, así como de los Niveles de Tolerancia al Riesgo aceptables por tipo de riesgo cuantificable considerando el riesgo consolidado, desglosados por Unidad de Negocio o Factor de Riesgo, causa u origen de estos, utilizando, para tal efecto, los modelos, parámetros, escenarios, supuestos, incluyendo los referentes a las pruebas de estrés e indicadores sobre el riesgo de liquidez, a los que se refiere la fracción VIII del Artículo 81 de las Disposiciones, para la medición y control del riesgo aprobados por el citado comité.

Los reportes de riesgo de liquidez presentados al Comité de Riesgos, Áreas de Negocio, Director General y al Consejo de Administración tienen la finalidad de monitorear, medir, vigilar y controlar los riesgos de liquidez de las principales unidades de negocio.



Las técnicas de mitigación del riesgo de liquidez utilizadas por el Banco

El Banco cuenta con distintos indicadores que permiten proveer de información útil para anticipar situaciones en las que aumente el riesgo de liquidez, dichos indicadores permiten detectar las variables que detonaron un aumento en el requerimiento de liquidez. Los cuales son los siguientes:

- Requerimiento total de Activos Líquidos en moneda extranjera (Coeficiente de Liquidez en moneda extranjera).
- Venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales.
- Pérdida potencial ante la imposibilidad de renovar pasivos.
- Evaluación de la diversificación de las fuentes de financiamiento
- Asset Liability Management (ALM).
- Coeficiente de Cobertura de Liquidez. (CCL)
- Coeficiente de Financiamiento Estable Neto. (CFEN)
- Inventario de Activos.

Entidades y Subsidiarias Objeto de consolidación para CCL y CFEN

Se considerarán para efectos de consolidación para CCL y CFEN- a las entidades y subsidiarias Banco que estén constituidas en México y que se consolidan contablemente con Banco Inbursa, excepto las sujetas a normas prudenciales emitidas por una autoridad distinta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mismas que a continuación se enlistan:

- Banco Inbursa S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa.
- STM Financial, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa.
- Sofom Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa.
- Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V.
- Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Capitales.

Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)

Con la finalidad de fortalecer una adecuada gestión de la liquidez el Banco efectúa el cómputo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, métrica a corto plazo con la que se pretende garantizar que el Banco mantenga un nivel suficiente de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas que puedan ser transformados en efectivo para satisfacer las necesidades de liquidez en un horizonte de 30 días.

		Calculo Individual		Calculo Consolidado	
		Importe sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)	Importe sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)
Activos líquidos computables					
	Total de Activos Líquidos				
1	Computables	No aplica	82,839	No aplica	89,458
Salidas de efectivo					
2	Financiamiento minorista no garantizado	233,688	16,894	233,688	16,894
3	Financiamiento estable	129,504	6,475	129,504	6,475
4	Financiamiento menos estable	104,184	10,418	104,184	10,418
5	Financiamiento mayorista no garantizado	24,888	11,363	24,911	11,372
6	Depósitos operacionales	-	-	-	-
7	Depósitos no operacionales	24,888	11,363	24,911	11,372
8	Deuda no garantizada	-	-	-	-



		Calculo Individual		Calculo Consolidado	
		Importe sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)	Importe sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)
9	Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	41	No aplica	41
10	Requerimientos adicionales Salidas relacionadas a Instrumentos financieros derivados y otros	60,184	10,352	99,240	12,304
11	requerimientos de garantías Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento	7,361	6,431	7,361	6,431
12	de instrumentos de deuda	-	-	-	-
13	Líneas de crédito y liquidez	52,824	3,920	91,880	5,873
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	1,749	9	1,749	9
15	Otras obligaciones de financiamientos contingentes	-	-	-	-
16	Total de salidas de efectivo	No aplica	38,659	No aplica	40,620
		Calculo Individual		Calculo Consolidado	
		Importe sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)	Importe sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)
Entradas de efectivo					
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	14,378	5	14,378	5
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	50,019	38,568	53,665	40,618
19	Otras entradas de efectivo	1,970	1,970	2,933	2,933
20	Total de entradas de efectivo	66,368	40,542	70,976	43,556
21	Total de activos líquidos computables	No aplica	82,839	No aplica	89,458
22	Total neto de salidas de efectivo	No aplica	9,936	No aplica	10,321
23	Coefficiente de cobertura de liquidez	No aplica	834.60%	No aplica	869.51%

Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y la evolución de sus principales componentes

Durante el cuarto trimestre de 2023 el CCL se ha mantenido por encima del requerimiento mínimo de las Disposiciones de Carácter General sobre los requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Crédito de 100%, debido a que la institución cuenta con una posición en activos líquidos de nivel 1, 2A y 2B suficiente para cubrir las necesidades de liquidez a 30 días.



Cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporta

Componentes	3er. Trimestre 2023	4to. Trimestre 2023	Variación	%
Activos Líquidos	79,184	89,458	10,273	13.0
Entradas de Efectivo	51,718	43,556	-8,162	(15.8)
Salidas de Efectivo	39,402	40,620	1,218	3.1

Evolución de la composición de los activos Líquidos Elegibles y Computables

Los activos líquidos computables para el CCL del tercer y cuarto trimestre de 2023 se presentan a continuación:

Evolución de la composición de los activos Líquidos Elegibles y Computables

Los activos líquidos computables para el CCL del tercer y cuarto trimestre de 2023 se presentan a continuación:

Nivel de activos	3er. Trimestre 2023	4to. Trimestre 2023	Variación	%
Total	79,184	89,458	10,273	13
Nivel I	65,290	75,028	9,738	15
Nivel II-A	3,717	3,208	-509	(14)
Nivel II-B	10,178	11,221	1,043	10

Activos líquidos

Nivel de activos	Oct. 2023	Nov. 2023	Dic. 2023
Total	87,062	90,229	91,107
Nivel I	72,740	75,843	76,529
Nivel II-A	3,694	3,068	2,858
Nivel II-B	10,628	11,318	11,720

Grado de centralización de la administración de la liquidez e interacción entre las unidades del grupo;

De manera operativa se cuenta con áreas especializadas que se encargan de vigilar posibles descalces entre las operaciones activas y pasivas, informando oportunamente a las áreas operativas (Tesorerías) para el manejo adecuado de este riesgo.

El Banco cuenta con el área de Back Office que se encarga de mantener vigilados los requerimientos de efectivos, liquidaciones, custodia y cualquier operación relacionada con la Tesorería. La Tesorería participa en la gestión del riesgo de balance nacional e internacional incluyendo las cuentas contingentes y créditos irrevocables.

Información cuantitativa:

Los límites de concentración respecto de los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento;

El Banco puede recibir en garantía títulos bancarios, derechos derivados de instrumentos de captación bancaria u otro tipo de garantías.



El Banco sigue un proceso de administración de todas sus operaciones con garantías reales, las áreas responsables llevan un registro de todas las garantías de entrada y de salida. Se valúan diariamente dichas garantías con el fin de conocer y anticipar posibles pérdidas por una disminución en el valor de las mismas a causa de cambios en las posiciones de mercado, en las calificaciones o en la posición financiera del Banco. Si alguna garantía recibida pierde valor o aumentará la posibilidad de no poder ejecutarla, se solicitará a la contraparte cubrir la pérdida de la garantía o sustituirla por otra de igual o mayor valor.

La exposición al riesgo de liquidez y las necesidades de financiamiento a nivel del Banco

Dentro del proceso para la administración de riesgo de liquidez, se consideran las restricciones legales y operacionales que puedan existir para transferir y recibir recursos, incluidos los regímenes de admisión de pasivos y de inversión para las operaciones pasivas en moneda extranjera de Banxico, adicional se consideran los reportes regulatorios (ACLME Régimen de Inversión, Coeficiente de Cobertura de Liquidez CCL y Coeficiente de Financiamiento Estable Neto CFEN)

Las operaciones del estado de situación financiera consolidado desglosadas por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez resultantes, incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden.

Con respecto al riesgo de liquidez, de los instrumentos financieros derivados a continuación se presenta un análisis de los vencimientos activos y pasivos de los gaps de liquidez, que muestra los vencimientos remanentes contractuales.

El sistema de riesgos utiliza el modelo tradicional de administración de activos y pasivos que consiste en caracterizar para las distintas ventanas de vencimientos los componentes activos y pasivos de cada instrumento en cartera, así por ejemplo una posición larga en forwards de divisas contendrá en el análisis en dólares estadounidenses la componente activa en dólares a recibir al tipo de cambio Spot más los intereses generados por el costo de acarreo a la tasa pasiva en dólares y en el análisis de moneda nacional los intereses de la parte del costo de acarreo por la posición activa en pesos, es decir, se pueden construir análisis de riesgo de liquidez para distintas ventanas y horizontes en el tiempo clasificados por tipo de mercado y por divisa.

El modelo de liquidez considera la calidad de liquidez de los activos en cartera, así como el descalce entre activos y pasivos y su condición en el plazo.

Categoría	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 270 días	271 a 360 días	mayor a 360 días
Total Activos	162,594	15,167	44,816	15,295	23,107	20,116	407,070
Total Pasivos	292,724	1,529	8,976	11,104	14,641	27,842	175,515
Gap	(130,130)	13,639	35,840	4,191	8,466	(7,727)	231,555
Cum. Gap	(130,130)	(116,491)	(80,651)	(76,460)	(67,994)	(75,721)	(155,834)

Del riesgo de crédito

El Riesgo de Crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Banco incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen.

Los objetivos de riesgo de crédito son:

- 1) Cumplir con el perfil de Riesgo Deseado suscrito por el Consejo de Administración.
- 2) Informar oportunamente en tiempo y forma a la Dirección General.
- 3) Realizar mediciones de Riesgo de crédito con modelos y metodologías autorizadas por el Comité de Riesgos.



- 4) Conocer la calidad de la cartera y tomar medidas oportunas que reduzcan las pérdidas potenciales por riesgo de crédito.

Las políticas de riesgo de crédito son:

- 1) El Comité de Crédito es el órgano facultado para aprobar límites específicos para operaciones derivadas con las contrapartes.
- 2) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar modelos, metodologías y procedimientos para medir, vigilar, monitorear, limitar, controlar el riesgo de crédito.
- 3) Evaluar al menos una vez al año que el modelo de riesgo de crédito y sistemas sigan siendo adecuados.

El Banco realiza el análisis de riesgo crediticio con modelos basados en la estimación de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado. Además, para administrar el riesgo el Banco considera diversos factores y variables económicas cuantificables, así como factores cualitativos no cuantificables y el efecto conjunto de dichos factores tienen sobre la exposición total de la cartera.

En el caso de acreditados, la pérdida esperada se calcula con el modelo normativo, el cual tiene como componentes la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento. La pérdida no esperada (PNE) se calcula con la metodología de Montecarlo por medio de simulaciones y el estrés se realiza considerando diferentes percentiles sobre la distribución simulada de pérdidas.

El valor en riesgo de crédito y su clasificación al cierre de 2023, es el siguiente:

	Saldo	Reserva: Pérdida Esperada	VaR (95%)	PNE
Vivienda	\$ 5,390	\$ 226	\$ 228	\$ 2
Consumo	3,620	203	210	5
Comercial	<u>337,780</u>	<u>4,407</u>	<u>5,691</u>	<u>1,284</u>
Total	<u>\$ 346,790</u>	<u>\$ 4,836</u>	<u>\$ 6,056</u>	<u>\$ 1,220</u>

Moneda	Cartera vigente	Cartera vencida	Pérdida Esperada (PE)	# Veces PE/Cartera Vencida	% PE/Cartera Vigente
Moneda Nacional	\$ 247,547	\$ 4,292	\$ 4,205	0.94	1.63
UDI'S	18,717	0.60	93	1516	0.50
Dólares	73,798	5	700	135	0.95
Euros	2,429	-	18	-	0.74

A continuación, se presentan los valores promedio de la exposición de riesgo crediticio:

Pérdida esperada a la fecha	Total
31/01/2023	\$ 1,340
28/02/2023	1,346
31/03/2023	1,139
30/04/2023	1,383
31/05/2023	1,248
30/06/2023	1,179



Perdida esperada a la fecha**Total**

31/07/2023	1,083
31/08/2023	1,129
30/09/2023	1,275
31/10/2023	1,374
30/11/2023	1,279
31/12/2023	<u>1,220</u>
Promedio	<u>\$ 1,250</u>

El riesgo de crédito potencial al vencimiento al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	R.C. Potencial a Vencimiento	% R.C. POT. Vs CAP Básico
Renta Variable	\$ 1,028	\$ -	0.0000
Swaps de Tasas	712	2.6	0.0023
Swaps de Divisas	1,813	3.5	0.0031
Swaps Listados	87	-	0.0000
Tasa Nominal	64,124	32	0.0280
Tasa Real	26,911	66	0.0577
Futuros	-	-	0.0000
Forwards	0.37	1	0.0000
Divisas	<u>29,343</u>	<u>362</u>	0.3166
Banco Inbursa	<u>124,503</u>	<u>467</u>	0.4076
Capital Básico (Sep-23)	<u>\$ 114,483</u>	<u>\$ -</u>	

Adicionalmente, el área de análisis de crédito en forma trimestral realiza el seguimiento de la calidad de la cartera a través de la calificación de los acreditados y lleva a cabo un análisis sectorial cotidiano de los principales sectores económicos en México. Conjuntamente con las evaluaciones trimestrales del seguimiento crediticio se determinan las concentraciones de riesgo crediticio, no solo por acreditado o grupo de riesgo, sino también por actividad económica.

En la celebración de las operaciones de futuros y contratos adelantados, el Banco actúa por cuenta propia con intermediarios y participantes financieros autorizados por Banxico, así como con otros participantes, los cuales deben garantizar las obligaciones contenidas en los contratos firmados con las partes involucradas.

- **Gestión crediticia**

Las actividades de gestión crediticia que mantiene el Banco con relación a la evaluación y análisis en el otorgamiento de crédito, control y recuperación de su cartera de crédito se describen a continuación:

- **Análisis de crédito**

El control y análisis de los créditos inicia desde que se recibe la información y hasta que el crédito es liquidado en su totalidad, pasando por diversos filtros en las diferentes áreas del Banco.

En el caso de créditos (comerciales), se realiza un análisis detallado de la situación financiera y aspectos cualitativos del solicitante, además de revisar los antecedentes del deudor consultando a una sociedad de información crediticia.



Respecto a los créditos de consumo, de vivienda y algunos productos otorgados a pequeñas y medianas empresas (PYME's), se realizan análisis paramétricos y se verifican los antecedentes crediticios del deudor mediante la consulta ante una sociedad de información crediticia.

El seguimiento y evaluación de los créditos se realiza mensualmente mediante reportes regulatorios emitidos para dar cumplimiento a los requerimientos de las autoridades que regulan el Grupo Financiero, además de reportes de carácter interno y de sus actualizaciones mensuales.

Asimismo, se han desarrollado políticas específicas para el otorgamiento de créditos según el producto o tipo de crédito solicitado. En este sentido, para los créditos comerciales: i) los órganos facultados (Comité de Crédito) determinan las condiciones básicas de los créditos respecto a montos, garantías, plazos, tasas, comisiones, entre otros; ii) el área de operación de crédito verifica que los créditos aprobados se documenten apropiadamente; iii) ninguna disposición de crédito puede ser realizada sin la aprobación del área de operación de crédito.

Respecto a las evaluaciones para otorgamiento de créditos de consumo, el Comité de Crédito autoriza al área de análisis de crédito de menudeo las facultades de aprobación y declinación de créditos hasta por diez millones, bajo límites específicos relativos a montos, plazos, tasas, garantías, entre otros. Al respecto, el área de análisis de crédito de menudeo es la responsable de la autorización, instrumentación, custodia y seguimiento de la documentación de este tipo de créditos.

El Banco ha establecido diferentes procedimientos para la recuperación de créditos, entre los cuales se encuentran la negociación de reestructura de créditos y de cobranza judicial.

- ***Determinación de concentraciones de riesgo***

Las políticas y procedimientos para determinar concentraciones de riesgos de la cartera de crédito se resumen a continuación:

- El Banco requiere a los acreditados, cuyas líneas de crédito autorizadas sean iguales o mayores a treinta millones de UDI, entregar información en un instructivo específico para la determinación de riesgos comunes, la cual se incorpora a un proceso de asociación de clientes para la determinación y actualización de los riesgos de la cartera crediticia.
- El área de análisis de crédito verifica previo a la autorización de las líneas de crédito, que no excedan los límites máximos de financiamiento establecidos trimestralmente por el Banco, así como aquellos establecidos por las autoridades reguladoras.
- En el caso de que las operaciones de crédito rebasen los límites establecidos por el Banco por circunstancias no relacionadas con el otorgamiento de créditos, se informa a las áreas involucradas de la implementación de las medidas correctivas necesarias.
- El área de Análisis de Crédito es la responsable de notificar a la Comisión cuando se exceden los límites sobre riesgo común.

- ***Identificación de cartera emproblemada***

El Banco realiza mensualmente un análisis del entorno económico en el cual operan sus acreditados, con el objeto de identificar oportunamente la cartera emproblemada.

El Banco tiene la política de identificar y clasificar aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.



- **Políticas de riesgo en productos derivados** - Dentro de los objetivos generales que el Banco persigue al celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados destacan: i) su participación activa a corto y mediano plazo en estos mercados; ii) proporcionar a sus clientes operaciones del mercado de productos derivados de acuerdo a sus necesidades; iii) identificar y aprovechar coyunturas del mercado de productos derivados; y iv) cubrirse contra los riesgos derivados de las variaciones inusuales de los subyacentes (divisas, tasas, acciones, etc.), a los cuales el Banco se encuentra expuesta.

En general el riesgo asumido en las operaciones derivadas referidas a divisas es de tasa en pesos, ya que los dólares a futuro están colocados como cartera crediticia u otros activos. Las operaciones realizadas involucran riesgo de contraparte.

Las políticas del Banco establecen que las posiciones de riesgo en valores e instrumentos financieros derivados no pueden ser tomadas por ningún operador; la toma de riesgos es facultad exclusiva de la alta dirección a través de cuerpos colegiados. El Comité de Riesgos definió que las posiciones del Banco deben ajustarse a lo siguiente:

	A cualquier plazo de exigibilidad ^(*)
Tasa nominal	2.5
Tasa real	2.5
Bonos internacionales	2.5
Derivados	2.5

(*) Veces el capital básico del trimestre anterior computado por Banxico.

- **Riesgo de Contraparte, CVA**

Es aquel en el que incurre una entidad al entrar en un contrato o serie de contratos con alguna contraparte y que ésta pueda incumplir sus obligaciones antes del vencimiento de los mismos.

Factores que impactan al Riesgo de Contraparte:

- La volatilidad de los subyacentes que afectan el valor de cada uno de los contratos.
- La correlación entre los factores de riesgo.
- El spread de crédito de la contraparte.
- La correlación entre el spread de crédito de la contraparte y los factores de riesgo del mercado.

Es necesario un modelo Híbrido (que incluye FX, rates, equity, commodities, etc.) que modele de forma conjunta todos los factores que afectan el valor del portafolio con el objetivo de calcular las posibles exposiciones futuras.

Este modelo Híbrido es utilizado para hacer simulaciones Montecarlo y generar valores de los factores de riesgo en escenarios futuros. Los escenarios son generados a través de modelos libres de arbitraje que integran los factores de riesgo para obtener el valor del portafolio en determinadas fechas. Esto se aplica uniformemente a todos los instrumentos.

Las metricas utilizadas para medir el riesgo de contraparte en el Banco son las siguientes:

1. **CVA: Ajuste** de la valuación considerando el incumplimiento de la contraparte y la probabilidad de supervivencia de la misma.



2. **DVA:** Ajuste de la valuación considerando el incumplimiento del Banco y la probabilidad de supervivencia del mismo y de la contraparte.
3. **BCVA:** Ajuste de la valuación considerando ambos incumplimientos y la probabilidad de supervivencia de Banco y la contraparte.

El riesgo de contraparte al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	CVA	DVA	Valor Mercado Ajustado
Negociación				
Swaps de Tasas	\$ 1,368	\$ (24)	\$ 1	\$ 1345
Swaps de Divisas	452	(0.2)	(0.3)	452
Forwards	(0.2)	(0.03)	0.01	(0.2)
Cobertura				
Swaps IRS	653	(115)	174	712
Swaps CCS	1,755	(54)	51	1,753
Forwards	0.3	0	0	0.3
Total Banco	<u>4,228</u>	<u>(194)</u>	<u>226</u>	<u>4,262</u>
Capital Básico (Sep-23)	<u>\$ 114,483</u>			

– **Documentación de relaciones de cobertura**

Respecto a las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, la Administración del Banco documenta las relaciones de cobertura con la finalidad de demostrar su eficiencia bajo las consideraciones establecidas en los Criterios Contables de la Comisión. La designación de las relaciones de cobertura se realiza en el momento en que la operación con el instrumento financiero derivado es contratada o posteriormente, siempre y cuando el instrumento califique para ello y se reúnan las condiciones sobre la documentación formal que requiere la normativa contable.

La documentación que mantiene el Banco sobre las relaciones de cobertura incluye los siguientes aspectos:

- 1) La estrategia y el objetivo respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación.
- 2) El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- 3) La identificación de la posición primaria sujeta a la cobertura y el instrumento financiero derivado utilizado para la misma.
- 4) La forma en que se evalúa desde el inicio (prospectivamente) y medir posteriormente (retrospectivamente) la efectividad de la cobertura, al compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la posición primaria que se atribuye a los riesgos cubiertos.



- 5) El tratamiento de la ganancia o pérdida total del instrumento de cobertura en la determinación de la efectividad.

La efectividad de los instrumentos financieros derivados de cobertura se evalúa mensualmente. En el caso de que la Administración determine que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura, el Banco deja de aplicar prospectivamente el esquema contable de cobertura respecto a dichos derivados.

Obligaciones con contrapartes

Las operaciones financieras derivadas que se realizan fuera de mercados reconocidos se documentan a través de un contrato marco en el cual se establecen las siguientes obligaciones para el Banco y sus contrapartes:

- Entregar información contable y legal que acuerden las partes en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.
- Entregar a la otra parte cualquier otro documento convenido en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.
- Cumplir con las leyes, reglamentos y disposiciones que le sean aplicables.
- Mantener en vigor cualquier autorización interna, gubernamental o de cualquier otra índole que fuera necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones conforme al contrato firmado; y
- Notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente después de que se tenga conocimiento, de que se encuentra en una causa de terminación anticipada que señale el contrato marco.

A continuación, se presenta una integración de las coberturas al 31 diciembre de 2023:

No. De Cobertura	Monto Ncional SWAPS	Fecha de vencimiento de la cobertura	Monto Ncional	Coeiciente 1%	Prospectivo -1%	Coeiciente Retrospectivo %
Catorceava	\$ 1,000	23-abr-26	\$ 13,650	100	100	99
Decimooctava	6,339	10-ago-34	13,650	99	105	112
Vigésima segunda	1,700	03-abr-24	13,650	93	91	98
Trigesima	1,000	21-jun-24	115,494	98	96	100
Trigésima primera	10,950	16-oct-35	115,494	107	84	100
Trigésima sedunda	6,507	15-abr-33	112,343	100	101	96
Octava	789	27-abr-28	1,101	100	100	99
Vigésima cuarta	4,682	25-jun-25	1,101	100	100	100
Trigésima tercera	700	14-mar-33	737	100	100	100

Normativa

De acuerdo con la normativa emitida por Banxico en materia de instrumentos financieros derivados, el Banco debe dar cumplimiento a la circular 4/2012. Además de que esta normativa establece reglas para la operación de instrumentos financieros derivados, requiere a las instituciones de crédito la expedición de un comunicado anual por parte del Comité de Auditoría en que se haga constar el cumplimiento a las disposiciones emitidas por Banxico en esta materia.

Por otra parte, el Banco también se encuentra sujeto a las Disposiciones establecidas por la Comisión sobre operaciones con instrumentos financieros derivados, incluyendo aspectos sobre el tratamiento, documentación y registro de estas operaciones y sus riesgos, además de aspectos relacionados con recomendaciones a clientes para la celebración de este tipo de contratos.



Las operaciones con instrumentos financieros derivados, ya sea de negociación o de cobertura, se reconocen de acuerdo con su intención de uso y se valúan a su valor razonable.

Coficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN)

Con la finalidad de fortalecer una adecuada gestión de la liquidez Banco Inbursa efectúa el cómputo del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto, Indicador regulatorio que pretende limitar una dependencia excesiva de la financiación mayorista a corto plazo durante periodos de abundante liquidez en el mercado y fomentar una evaluación más certera del riesgo de liquidez.

		Cifras Individuales				Cifras Consolidadas				
		Importe sin ponderar por plazo residual				Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado
		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	>1 año	Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	>1 año	
1	Elementos del monto de financiamiento estable disponible									
2	Capital:	147,524	-	-	-	147,524	197,224	-	-	197,224
3	Capital fundamental y capital básico no fundamental.	147,524	-	-	-	147,524	197,224	-	-	197,224
4	Otros instrumentos de capital.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Depósitos minoristas:	-	259,285	7,595	-	247,983	-	259,285	7,595	247,983
6	Depósitos estables.	-	149,597	6,241	-	148,046	-	149,597	6,241	148,046
7	Depósitos menos estables.	-	109,688	1,354	-	99,937	-	109,688	1,354	99,937
8	Financiamiento mayorista:	-	24,863	16,249	19,695	33,669	-	24,863	16,249	23,053
9	Depósitos operacionales.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Otro financiamiento mayorista.	-	24,863	16,249	19,695	33,669	-	24,863	16,249	23,053
11	Pasivos interdependientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	Otros pasivos:	8,744	31,134	-	-	-	8,744	41,035	-	-
13	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto	No aplica	11,860	-	-	No Aplica	No Aplica	11,860	-	No Aplica
14	Todos los pasivos y recursos propios no incluidos en las categorías anteriores.	8,744	19,274	-	-	-	8,744	29,174	-	-
15	Total del Monto de Financiamiento Estable Disponible	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	429,177	No aplica	No aplica	No aplica	468,261
16	Total de activos líquidos elegibles para efectos del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	2,891	No aplica	No aplica	No aplica	3,123
17	Depósitos en otras instituciones financieras con propósitos operacionales.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18	Préstamos al corriente y valores:	36,604	145,112	21,224	194,686	166,972	71,504	158,091	38,377	296,718
19	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I.	12,599	72,536	-	-	2,891	13,499	79,971	138	61
20	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles distintos de nivel I.	-	21,818	2,897	10,575	11,114	29,130	22,618	5,858	24,915
21	Financiamiento garantizado otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras, las cuales:	-	50,022	17,812	176,938	122,386	-	54,766	31,833	189,837
22	Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.	-	-	1,643	-	821	-	-	1	1,643
23	Créditos a la Vivienda (vigentes), de los cuales:	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	Tienen un ponderador de riesgo crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las Disposiciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25	Títulos de deuda y acciones distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago).	24,005	736	515	7,173	30,581	28,875	736	549	13,834
26	Activos interdependientes.	-	-	-	-	-	-	-	-	-

		Cifras Individuales				Cifras Consolidadas					
		Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado	Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado
		De 6 meses a < 1					De 6 meses a < 1				
		Sin vencimiento	< 6 meses	año	>1 año		Sin vencimiento	< 6 meses	año	>1 año	
26	Otros Activos:	32,408	52,292	3,995	16,434	67,740	32,408	51,318	4,969	16,434	67,740
27	Materias primas básicas (commodities) comercializadas físicamente, incluyendo oro.	-	No aplica	No aplica	No aplica	-	-	-	No aplica	No aplica	No aplica
28	Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales	No aplica	974	-	-	828	No aplica	-	974	-	828
29	Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica	-	-	-	-	No aplica	-	-	-	-
30	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación del margen inicial	No aplica	-	-	-	99	No aplica	-	-	-	99
31	Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores.	32,408	51,318	3,995	16,434	66,813	32,408	51,318	3,995	16,434	66,813
32	Operaciones fuera de balance.	No aplica	59,688	3,932	1,006	-	No aplica	92,662	3,932	1,006	-
33	Total de Monto de Financiamiento Estable Requerido.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	237,603	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	367,581
34	Coefficiente de Financiamiento Estable Neto (%).	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	141.40%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	134.07%

Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto y la evolución de sus principales componentes

Durante el cuarto trimestre de 2023 el CFEN se ha mantenido por encima del requerimiento mínimo de las Disposiciones de Carácter General sobre los requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Crédito de 100%, debido a que el plazo del financiamiento es mayor a seis meses y un año.

Cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporta

Componentes	3er. Trimestre 2023	4to. Trimestre 2023	Variación	%
Financiamiento Estable Disponible	494,623	507,586	12,963	2.62%
Financiamiento Estable Requerido	363,159	378,626	15,467	4.26%

Evolución de la composición del Monto de Financiamiento Estable Disponible y del Monto de Financiamiento Estable Requerido.

Componentes	Oct. 2023	Nov. 2023	Dic. 2023
Financiamiento Estable Disponible	500,660	505,114	516,984
Financiamiento Estable Requerido	369,486	377,450	388,943

Descalce en divisas

Adicionalmente, el riesgo de liquidez en moneda extranjera es monitoreado de acuerdo con el régimen de inversión y admisión de pasivos en moneda extranjera de Banxico, que representa la capacidad que el Banco tiene de hacer frente a sus necesidades de liquidez de corto plazo (1 a 60 días).



	2023	
	Monto coeficiente	Coeficiente %
Enero	\$ 4,258	16.72
Febrero	7,150	20.02
Marzo	9,139	30.36
Abril	9,691	38.99
Mayo	9,922	39.95
Junio	6,969	36.02
Julio	4,086	21.75
Agosto	3,267	14.76
Septiembre	1,626	7.17
Octubre	2,978	17.45
Noviembre	4,746	22.20
Diciembre		40.32
Promedio	\$ 5936	25.48

Para la determinación del coeficiente de liquidez, el Banco considera los activos líquidos en moneda extranjera de conformidad a las disposiciones de la Circular 3/2012 emitida por Banxico con la finalidad de cubrir sus pasivos en moneda extranjera en los plazos de vencimiento de las operaciones.

Explicación de cómo se utilizan las pruebas de estrés;

Las pruebas de estrés son una herramienta de gestión para el Banco diseñada con la finalidad de advertir a los distintos órganos sociales y al personal responsable de la toma de decisiones del Banco, sobre los posibles impactos adversos en la liquidez, considerando para ello los riesgos inherentes a la operación, así como los riesgos generados por factores exógenos al Banco.

En consecuencia, estas pruebas permiten al Banco calibrar periódicamente tanto sus modelos de medición de riesgos, como los Límites de Exposición al Riesgo y los Niveles de Tolerancia al Riesgo establecidos, y que con ello pueda desarrollar su actividad en condiciones favorables, conforme a los riesgos a los que está expuesto el Banco.

Estas pruebas no solo servirán en los procesos de la Administración Integral de Riesgos, sino que serán también una herramienta de apoyo en los procesos de planificación del negocio, así como en la definición del Perfil de Riesgo Deseado.

Descripción de los planes de financiamiento contingentes.

Con el fin de asegurar que el Banco mantenga su liquidez en momentos de volatilidad financiera, en caso de presentarse requerimientos inesperados de liquidez o cuando existan problemas para liquidar activos, se establece un Plan de Financiamiento de Contingencia, donde se documenta el conjunto de estrategias, políticas y procedimientos que se llevarán a cabo para lograr el objetivo.

El PFC comprende a los responsables, los eventos que detonarán el plan, las acciones de corrección de la liquidez, así como el plan de comunicación interno y externo que Inbursa implementará.

Descripción del Plan de Contingencia.

El Banco con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 119 de la LIC y a lo establecido en el Artículo 172 Bis 37 de las Disposiciones, ha desarrollado el Plan de Contingencia en lo sucesivo PC o simplemente el Plan, que detalla las acciones específicas que se llevarán a cabo por la institución para restablecer su situación financiera ante escenarios adversos que pudieran afectar su Liquidez o Solvencia.



El Plan de Contingencia se integra de la siguiente manera:

- Descripción de la Institución. Descripción general de la institución y de sus estrategias de negocio que identifique y explique sus líneas de negocio, funciones esenciales, así como la relación entre Inbursa y sus subsidiarias financieras.
- Participación de los órganos de gobierno. Participación de las unidades administrativas y de los funcionarios de la institución en el desarrollo, ejecución y seguimiento a la implementación del PC, descripción de las políticas y procedimientos de aprobación del Plan, la forma en que el PC se integra a la administración integral de Riesgos, comunicación interna y externa en caso de activación del plan.
- Descripción, evaluación y Activación de las acciones de recuperación. Definición de los indicadores cuantitativos y cualitativos para dar seguimiento a la situación de solvencia y liquidez de la institución. Listado de las acciones de recuperación aplicables para mantener la viabilidad financiera de la institución.

De los riesgos no discrecionales: son aquellos resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de un riesgo. Dentro de estos se encuentran: riesgo tecnológico, riesgo legal y riesgo operacional. El Nivel de Tolerancia al riesgo que se tiene establecido para estos riesgos es del 20% del promedio de los últimos 36 meses del Ingreso Neto Mensual.

Del riesgo tecnológico - La estrategia corporativa sobre el manejo del riesgo tecnológico, descansa en el plan general de contingencia y continuidad de negocio, que contempla el restablecimiento de las operaciones de misión crítica en los sistemas del Banco, así como el uso de herramientas de protección (firewalls) y manejo confidencial de la información en línea y seguridad en el acceso a los sistemas.

Del riesgo legal - La política específica para el Banco en materia de riesgo legal define:

1. El Área de Riesgo Operacional calculará la pérdida potencial que pudiera tener el Banco por la emisión de resoluciones judiciales o administrativas adversas o bien la aplicación de sanciones por las autoridades competentes.
2. La UAIR, deberá de informar mensualmente al Comité de Riesgos sobre el Riesgo Legal del Banco para efectos de su seguimiento.
3. Es responsabilidad del asesor financiero en coordinación con el área de Tráfico Documental, mantener en forma completa y correcta los expedientes de los clientes en lo concerniente a los documentos legales, convenios o contratos.
4. El área de Jurídico Corporativo debe vigilar la adecuada instrumentación de los convenios y contratos, incluyendo la formalización de las garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.
5. Es responsabilidad del área de Jurídico Contencioso registrar, clasificar y cuantificar en el sistema JIRA todos los Juicios en los que el Banco sea demandado, así como mantener actualizado el estatus de los mismos.

Cálculo de pérdida potencial por riesgo legal

Se realiza el cálculo tomando en consideración las siguientes premisas:

- Litigios en los que la Sociedad sea “actora” o “demandada”.
- Estatus del juicio al cierre de mes sea “vigente”.
- Clasificación del juicio en el campo de probable resultado sea “desfavorable”.



Metodología de cálculo

Frecuencia Desfavorable = (Total de juicios desfavorables) / (Total de juicios a litigar).

Severidad Desfavorable = (Σ monto demandado desfavorable) / (Σ monto demandado total).

Pérdida Potencial= (Σ monto demandado desfavorable).

Al 31 de diciembre de 2023, el importe de la pérdida potencial por riesgo legal es de \$3.23 millones de pesos.

Del riesgo operacional -

La institución cuenta con un marco de Gestión de Riesgo Operacional basado en las tres líneas de defensa, donde la primera línea se encuentra integrada por todos los miembros de la Institución, cada área es responsable de la identificación de sus riesgos y controles. La segunda línea de defensa está conformada por el área de Control Interno y el Área de Riesgo Operacional, cuyas funciones son la gestión de riesgos, evaluación, monitoreo y seguimiento. La tercera línea de defensa consiste en una función de Auditoría Interna, a partir de la realización de revisiones periódicas acorde a su plan.

Adicional, se cuenta con las siguientes etapas para realizar la gestión del riesgo operacional: identificación de riesgos, establecimiento de controles para mitigar su posible materialización, el establecimiento de indicadores clave de riesgo operacional, los cuales permiten monitorear los riesgos y detectar desviaciones de forma oportuna, así como establecer acciones de mitigación que permitan corregir aquellos eventos que se materializaron.

Para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional, el método que utilizó el Banco durante el año 2023 fue el Indicador de Negocio.

La materialización de los riesgos operacionales se estima a través del promedio aritmético simple de las cuentas de multa y quebrantos de los últimos 36 meses.

Al 31 de diciembre de 2023, el promedio mensual de la cuenta de multas y quebrantos considerando los últimos 36 meses asciende a un monto de \$4.30 millones de pesos.

A partir del mes de enero 2023, el método utilizado por la Institución para el cálculo del requerimiento por riesgo operacional es el Método del Indicador de Negocio, con el fin de dar cumplimiento en lo establecido en el art. 2 Bis 111 en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

De los riesgos no cuantificables - Son aquellos que se derivan de eventos inesperados, para los cuales no es posible conformar un histórico que permita mostrar cuáles serían las pérdidas que pudieran llegar a tener. Dentro de estos se encuentran: Riesgo Estratégico, Riesgo de Reputación y Riesgo de Negocio.

Riesgo estratégico - Son aquellas pérdidas que pudiera enfrentar el Banco por decisiones de negocio adversas, aplicación inapropiada de la toma de decisiones, o bien, falta de capacidad de poder responder ante cambios en la industria, que pueden afectar los objetivos planteados en el presupuesto.

Este riesgo se medirá con referencia a la evaluación de efectividad de las coberturas de los instrumentos financieros derivados.

Indicador	Límite
Evaluación de la efectividad de las coberturas	$80\% \leq \text{Coef} \leq 125\%$



Riesgo de reputación - Son aquellas pérdidas que el Banco puede enfrentar, debido a una acción, situación o transacción, que puede reducir la confianza en la integridad y competencia de los clientes, accionistas, empleados o público en general, es decir, se produce un deterioro de la percepción de la compañía. Este riesgo se mide con relación a las quejas.

Indicador	Límite
Total de quejas	≤ 10,000

- a. **Riesgo de negocio:** son aquellas pérdidas que el Banco puede enfrentar, resultado de características propias de su negocio, cambios económicos o en su entorno.

Indicador	Límite
ICOR Comercial	Al menos 0.8 veces
ICOR Consumo	Al menos 1 vez
ICOR Vivienda	Al menos 0.25 veces

Al 31 de diciembre 2023, no se han presentado eventos relevantes que reportar.

Razón de apalancamiento (cifras no auditadas)

De conformidad al cumplimiento de los acuerdos de supervisión de Basilea y a las Disposiciones vigentes, se calcula la razón de apalancamiento bajo la metodología establecida por la Comisión, con la finalidad que permita observar si el capital del Banco soporta de manera adecuada los activos de la propia institución.

A continuación, se presenta la razón de apalancamiento al cierre de 2023:

Referencia	Rubro	Importe
Exposiciones dentro del estado de situación financiera consolidado		
1	Partidas dentro del estado de situación financiera consolidado (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	\$ 522,518
2	Importes de los activos deducidos para determinar el capital de Nivel 1 de Basilea III	(28,042)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	494,476
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	5,262
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	7,368



Referencia	Rubro	Importe
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	-
7	Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados	(3,786)
8	Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central	-
9	Importe notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-
10	Compensaciones realizadas al notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	8,844
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	12,299
13	Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas	-
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	-
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	12,299
Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe notional bruto)	65,441
18	Ajustes por conversión a equivalentes crediticios	(16,397)
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	49,044
Capital y exposiciones totales		
20	Capital de Nivel 1	122,227
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	564,663
Coeficiente de apalancamiento		
22	Coeficiente de apalancamiento de Basilea III	21.65%

Notas explicativas de la razón de apalancamiento

Referencia	Descripción del Concepto
1	Total, de activos del Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores.
2	Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (las Disposiciones). El monto se debe registrar con signo negativo.



Referencia	Descripción del Concepto
3	Suma de las líneas 1 y 2 Costo actual de remplazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecido en el Anexo 1-L de las Disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) <i>recibidas</i>, siempre que se cumpla con las condiciones siguientes: - Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para el Banco. - La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia. - El efectivo recibido, así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda. - El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente. - El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos. En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte.
5	Factor adicional conforme al Anexo 1-L de las Disposiciones, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el Artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones. En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que el Banco haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea.
6	No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral.
7	Monto de márgenes de variación en efectivo <i>entregados</i> en operaciones con instrumentos financieros derivados que cumplan con las condiciones señaladas en la línea 4 para restar los márgenes de variación en efectivo recibidos. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	No aplica.
9	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.



Referencia	Descripción del Concepto
10	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
11	Suma de las líneas 4 a 10
12	Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los Criterios de Contabilidad.
13	Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes: a) Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación. b) Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento. c) Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar. d) Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo. El monto se debe registrar con signo negativo.
14	Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones aplicables a las Instituciones de Crédito cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.

Referencia	Descripción del Concepto
15	Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que el Banco otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado. Adicionalmente, si el Banco puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente al Banco.
16	Suma de las líneas 12 a 15
17	Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los Criterios de Contabilidad.



Referencia	Descripción del Concepto
18	Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las Disposiciones, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %) y en el caso de las operaciones a las que se hace referencia en el inciso IV del Artículo 2 Bis 22 de dichas Disposiciones, un factor de conversión a riesgo de crédito de 100%. El monto se debe registrar con signo negativo.
19	Suma de las líneas 17 y 18
20	Capital Básico calculado conforme al Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
21	Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19
22	Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21.

Activos ajustados

Referencia	Descripción	Importe
1	Activos totales	\$ <u>542,302</u>
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	\$ <u>(26,338)</u>
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	\$ <u>-</u>
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	\$ <u>(1,230)</u>
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	\$ <u>2,589</u>
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	\$ <u>49,044</u>
7	Otros ajustes	\$ <u>(1,704)</u>
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	\$ <u>564,663</u>

Notas explicativas de los Activos Ajustados

Referencia	Descripción
1	Total de activos del Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre el Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.



Referencia	Descripción
4	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance del Banco. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
5	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance del Banco. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
6	Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1. El monto se debe registrar con signo positivo.
7	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1.

Conciliación entre Activo Total y la exposición dentro del Balance

Referencia	Concepto	Dic-23
1	Activos totales	\$ <u>542,302</u>
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	\$ <u>(10,074)</u>
3	Operaciones en reporto y préstamo de valores	\$ <u>(9,710)</u>
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	\$ <u>-</u>
5	Exposiciones dentro del Balance	\$ <u>522,518</u>

Notas explicativas a la conciliación entre el Activo Total y la exposición dentro del Balances

Referencia	Descripción
1	Total de activos del Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	El monto correspondiente a las operaciones en instrumentos financieros derivados presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	El monto correspondiente a las operaciones de reporto y préstamo de valores presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
4	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre el Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.



Referencia

Descripción

5 Suma de las líneas 1 a 4, la cual debe coincidir con la línea 1 de la Tabla I.1

Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador de la razón de apalancamiento).

Concepto/trimestre	Dic-22	Dic-23	Variación (%)
Capital Básico ^{1/}	\$ 100,255	\$ 122,227	21.9
Activos Ajustados ^{2/}	\$ 478,448	\$ 564,663	18.0
Razón de Apalancamiento ^{3/}	20.95%	21.65%	0.70

41. Hechos posteriores

- Con fecha 25 de enero de 2021, el Consejo de Administración de Grupo Financiero Inbursa, a través de su Director General propuso escindir parte menor de su activo, pasivo y capital, provenientes del Fondo de Inversión, en esa misma sesión el Consejo de Administración aprobó llevar a cabo todos los actos necesarios para implementar la escisión. A la fecha de emisión de los estados financieros se están llevando a cabo ante las autoridades competentes los procedimientos administrativos y regulatorios para obtener las autorizaciones gubernamentales previas y necesarias para llevar a cabo la escisión.
- Durante el mes de agosto de 2023, el Grupo Financiero y BNP Paribas Personal Finance anunciaron que alcanzaron un acuerdo para la adquisición por parte del Banco, del 80% del capital de Cetelem S.A. de C.V. SOFOM E.R. ("Cetelem México"), la subsidiaria de BNP Paribas Personal Finance en México.

En marzo de 2024 mediante oficio UBVA/CBV/074/2024 la Comisión autorizó la incorporación indirecta a través del Banco de "Cetelem Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. Grupo Financiero Inbursa" para ser una Entidad integrante del Grupo Financiero Inbursa. A la fecha de emisión de los estados financieros consolidados el Banco realiza los tramites requeridos por la Comisión para finalizar la adquisición.

42. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2023, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros del Banco.

- a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – El Marco Conceptual de las NIF incluye la definición de entidades de interés pública y las bases de la separación de normas particulares de revelación para las entidades de interés público y las que no son de interés público. En consecuencia, los requerimientos de revelación de las NIF se dividen en i) revelaciones aplicables a todas las entidades, y ii) revelaciones adicionales obligatorias aplicables solo a las entidades de interés público.

NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relación de cobertura - Converge con lo establecido en la NIIF 9, Instrumentos Financieros; por lo tanto, en el caso de una cobertura de un riesgo de moneda extranjera, un instrumento financiero no derivado denominado en dicha moneda puede ser designado como un instrumento de cobertura, siempre que no sea un instrumento de capital para el cual una entidad haya optado por presentar en el valor razonable en Otros Resultados Integrales de acuerdo con la NIF C-2.



NIF B-2, Estado de flujos de efectivo; NIF B-6, Estado de situación financiera consolidado; NIF B-17, Determinación del valor razonable; NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros; NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar; NIF C-20, Instrumentos financieros por cobrar principal e intereses; INIF 24, Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia - En términos de la NIF C-2, una entidad clasificará los activos financieros con base en su modelo de negocios, entre otros, como instrumentos financieros por cobrar o por vender (IFCV). Se sustituye el término “instrumentos financieros para cobrar o vender” por el término “instrumentos financieros para cobrar y vender” debido a que el objetivo principal de estos debe ser obtener una utilidad por su venta, la cual se llevará a cabo cuando se den las condiciones óptimas del mercado y mientras tanto, cobrar los flujos de efectivo contractuales; es decir, se tienen para cobrar y vender.

NIF D-4, Impuestos a la utilidad - Incrementa revelaciones cuando la entidad utilizó una tasa de impuesto aplicable a beneficios en tasas por no distribución de utilidades.

b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera - Se realizaron ajustes a la definición de importancia relativa (también conocida como materialidad) y se elimina la inconsistencia cuando en ocasiones se utilizaba el término “significativo”.

NIF B-3, Estado consolidado de resultado integral integral - Se modifica para aclarar que la NIF B-3, permite hacer una presentación combinada que incluya ciertos gastos clasificados por función y algunos otros clasificados por naturaleza, mientras que la NIC 1 no lo prevé.

La Administración del Banco, se encuentra en proceso de evaluar los efectos financieros originados por la adopción de las otras normas, sin embargo, considera que no tendrán efectos relevantes en la información financiera.

43. Autorización de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados adjuntos y las notas correspondientes fueron autorizados por los funcionarios que los suscriben para su emisión el 26 de marzo de 2024, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del Banco, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, están sujetos a revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

Los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2022 fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del Banco celebrada el 28 de abril de 2023.

* * * * *



**Banco Inbursa, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Inbursa y
Subsidiarias
(Subsidiaria de Grupo Financiero
Inbursa, S.A.B. de C.V.)**

Estados financieros consolidados
por el año que terminó el 31 de
diciembre de 2022, e Informe de
los auditores independientes del
29 de marzo de 2023



**Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo
Financiero Inbursa y Subsidiarias**

**Informe de los auditores independientes y
estados financieros consolidados 2022**

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estado consolidado de situación financiera	6
Estado consolidado de resultado integral	9
Estado consolidado de cambios en el capital contable	11
Estado consolidado de flujos de efectivo	13
Notas a los estados financieros consolidados	15



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (el "Banco"), que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes al año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos del Banco han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables ("Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Como se menciona en la Nota 4, la Comisión, completó el proyecto de actualización del marco contable aplicable a Instituciones de Crédito que tiene el objetivo de converger de manera parcial con ciertas Normas de Información Financiera y atender los últimos cambios en la normativa contable internacional. El Banco adoptó estas nuevas disposiciones a partir del 1 de enero de 2022 generando que los criterios, políticas contables y de información utilizados para preparar la información financiera de 2022 difieran con las aplicadas en el año anterior. Derivado de esta situación la Comisión estableció que los estados financieros básicos consolidados correspondientes al período concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con el período terminado el 31 de diciembre de 2021.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otros asuntos

Los estados financieros consolidados adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.



Asuntos clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio 2022. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es la cuestión clave de la auditoría que se debe comunicar en nuestro informe.

- **Clasificación, valuación y revelaciones de instrumentos financieros (Notas 4, 8 y 10 a los estados financieros consolidados)**

La clasificación, valuación y revelaciones de los instrumentos financieros del Banco se consideró como un área clave de enfoque de nuestra auditoría debido al proceso de valuación que requiere que, aplicando el juicio profesional, la Administración determine ciertos factores cuantitativos y cualitativos que se aplican para determinar la adecuada clasificación, medición del valor razonable de los instrumentos financieros y sus respectivas revelaciones en los estados financieros consolidados.

En la Nota 4 a los estados financieros consolidados adjuntos, la Administración ha descrito las principales políticas aplicadas para la determinación de la clasificación y valuación de los instrumentos financieros consolidados.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron lo siguiente:

1. Con base en una muestra, revisamos con el apoyo de nuestros especialistas que los instrumentos financieros se encontraran razonablemente clasificados, de acuerdo con el modelo de negocio y los resultados de los pagos solamente de principal e intereses (SPPI) aplicable a los diferentes tipos de instrumentos financieros desarrollado por la Administración.
2. Llevamos a cabo la evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes relacionados con el registro, integridad, exactitud, conciliación de los sistemas operativos y contables, y valuación, de los instrumentos financieros.
3. Para los instrumentos financieros bursátiles, obtuvimos una confirmación al 31 de diciembre de 2022 de S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y conciliamos la existencia e integridad de la totalidad de los instrumentos financieros bursátiles a esa fecha.
4. Obtuvimos la confirmación de Valuación Operativa y Referencias de Mercado S.A. de C.V. respecto al valor de mercado de los instrumentos financieros bursátiles de conformidad con las Disposiciones y mediante un recálculo verificamos que la valuación de dichos instrumentos fuera exacta.
5. Con base en una muestra, obtuvimos las cartas confirmación de ciertos instrumentos financieros derivados de negociación como de cobertura. Cotejamos que la información incorporada en el sistema operativo correspondiera a la información de la confirmación.
6. Para los instrumentos financieros bursátiles, con base en una muestra validamos con una fuente independiente el valor de los instrumentos financieros bursátiles con nivel de jerarquía 1 y 2. Al 31 de diciembre de 2022 el Banco no cuenta con instrumentos financieros con nivel de jerarquía 3. Adicionalmente a través de una muestra revisamos la apropiada clasificación de los instrumentos financieros bursátiles.
7. Para los instrumentos financieros derivados extrabursátiles involucramos a nuestro equipo de especialistas. Su trabajo incluyó el cálculo de la valuación al 30 de septiembre de 2022 con el uso de variables independientes y en algunos casos resultaron en valuaciones diferentes a las calculadas por la Administración del Banco, observando que las diferencias se encontraban dentro de rangos razonables.
8. Al 31 de diciembre de 2022 realizamos un análisis para identificar aquellas nuevas operaciones de derivados que pudieran tener una magnitud significativa; sobre éstas se solicitó el estado de cuenta de la contraparte y se revisó el detalle de la operación.



9. Revisamos el registro contable de dichos instrumentos al 31 de diciembre de 2022, así como su correcta presentación y revelación en los estados financieros consolidados a esa fecha. El equipo de especialistas revisó el cumplimiento de los requisitos que establecen los Criterios Contables para designar a los instrumentos financieros derivados como de cobertura y realizó una revisión especializada de la contabilidad de instrumentos financieros incluyendo sus efectos en el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivos y en los resultados del ejercicio.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

- ***Estimación preventiva para riesgos crediticios (Notas 4 y 12 a los estados financieros consolidados)***

El Banco constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios de su cartera de crédito, con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en los Criterios Contables, los cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito. La elaboración de dicha metodología requiere que, aplicando el juicio profesional, la Administración determine los factores cuantitativos y cualitativos que se aplicarán para la determinación de la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento de los créditos. La determinación de la estimación preventiva se ha considerado un asunto clave de la auditoría debido a la importancia de la integridad y exactitud de la información utilizada en su determinación; así como la correcta aplicación de la metodología establecida por la Comisión para determinar el cálculo de la estimación.

En la Nota 4 a los estados financieros adjuntos, la Administración ha descrito las principales políticas aplicadas para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Nuestras pruebas de auditoría comprendieron una combinación de pruebas de controles y pruebas sustantivas sobre saldos y transacciones:

1. Realizamos un recorrido de control interno para identificar los controles establecidos por la Administración para la adecuada integración de la información de los expedientes de crédito durante los procesos de alta de los créditos y su administración. Una vez identificados los controles clave probamos el diseño e implementación de dichos controles, así como la revisión de la eficacia operativa de los mismos.
2. Segmentamos la cartera de crédito por tipo de cartera para efectos de la estimación preventiva para riesgos crediticios y sobre una muestra de acreditados revisamos que la carga de los insumos utilizados en el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios fuera íntegra y exacta.
3. Probamos el diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes de tipo revisión implementados por la Administración sobre la razonabilidad de los resultados del cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.
4. Involucramos a nuestros especialistas en la revisión de la clasificación de las etapas de la cartera de crédito y en la revisión de la aplicación del modelo y los parámetros de cálculo establecidos por la Comisión. Los especialistas realizaron un recálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de una muestra de cartera seleccionada al 1 de enero y 30 de junio. Sobre el saldo de la estimación preventiva 31 de diciembre de 2022 se realizaron pruebas analíticas y revisión a detalle sobre ciertas carteras.
5. Revisamos junto con los especialistas el asiento por el reconocimiento inicial de adopción de la nueva metodología de calificación de cartera establecido por la Comisión, observando que al 1 de enero de 2022, dicho movimiento se encontrará registrado en su totalidad en los resultados de ejercicios anteriores.
6. Revisamos la integridad de la información comprobando que el total de la cartera crediticia estuvo sujeto al cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.



Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros consolidados auditados

La Administración es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual que el Banco está obligado a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a Otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas Disposiciones. Se espera que el Reporte Anual esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay error material en la otra información, tendríamos que reportar ese hecho. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las citadas Disposiciones.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno corporativo del Banco en relación con los estados financieros consolidados

La Administración del Banco es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Banco en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar el Banco o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.



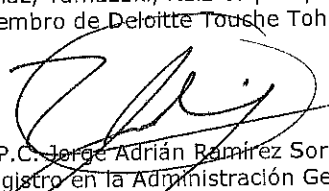
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Banco para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Banco. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables de gobierno del Banco, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio 2022 y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited


C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18128
29 de marzo de 2023



Estado consolidado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2022
(Cifras en millones de pesos)

Activo	Notas		
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	\$	30,693
Inversiones en instrumentos financieros	8		
Instrumentos financieros negociables		\$	119,564
Instrumentos financieros para cobrar o vender			<u>128</u>
			119,692
Instrumentos financieros derivados	10		
Con fines de negociación			3,827
Con fines de cobertura			<u>3,039</u>
			6,866
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	11		46
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	12		
Créditos comerciales		\$	215,120
Actividad empresarial o comercial			6,382
Entidades financieras			<u>31,701</u>
Entidades gubernamentales			253,203
Créditos de consumo			30,593
Créditos a la vivienda			
Media y residencial		4,904	
De interés social		<u>3</u>	<u>4,907</u>
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1			<u>288,703</u>
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2			
Créditos comerciales			67
Actividad empresarial o comercial			1,182
Créditos de consumo			
Créditos a la vivienda			<u>190</u>
Media y residencial			<u>1,439</u>
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2			
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3			
Créditos comerciales			2,927
Actividad empresarial o comercial			925
Créditos de consumo			
Créditos a la vivienda			<u>864</u>
Media y residencial			<u>\$ 4,716</u>
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3			
Cartera de crédito			294,858
(-) Menos:			
Estimación preventiva para riesgos crediticios			<u>(8,729)</u>
Total de cartera de crédito, neto			286,129

Pasivo y capital	Notas		
Captación tradicional	21		
Depósitos de exigibilidad inmediata		\$	205,920
Depósitos a plazo			
Del público en general			37,709
Títulos de crédito emitidos			54,288
Cuenta global de captación sin movimientos			<u>197</u>
			\$ 298,114
Préstamos interbancarios y de otros organismos	22		
De corto plazo			116
De largo plazo			<u>19,609</u>
			19,725
Acreedores por reporto	9		1,063
Instrumentos financieros derivados	10		
Con fines de negociación			5,256
Con fines de cobertura			<u>1,582</u>
			6,838
Pasivo por arrendamiento	23		651
Otras cuentas por pagar			
Acreedores por liquidación de operaciones	25		4,440
Acreedores por cuentas de margen	25		1,181
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	25		2,394
Contribuciones por pagar	25		516
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	25		<u>4,170</u>
			12,701
Pasivo por impuestos a la utilidad	24		3,424
Pasivo por beneficios a los empleados	26		2,003
Créditos diferidos y cobros anticipados			<u>1,371</u>
Total pasivo			<u>\$ 345,890</u>
Capital contable	30		
Capital contribuido			
Capital social		\$	17,579
Prima en venta de acciones			<u>7,685</u>
			25,264



Otras cuentas por cobrar, neto	13	6,307
Bienes adjudicados, neto	14	886
Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios		10,866
Pagos anticipados y otros activos, neto	15	3,055
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	16	3,617
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto	17	631
Inversiones permanentes	18	11,367
Activos intangibles, neto	19	125
Crédito mercantil	20	<u>1,608</u>
Total activo		<u>\$ 481,888</u>

Capital ganado	
Reservas de capital	\$ 16,860
Resultados acumulados	88,013
Otros resultados integrales	
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	380
Remediación de beneficios definidos a los empleados	4
Efecto acumulado por conversión	(147)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	<u>1,605</u> <u>1,842</u>
	106,715
Total participación controladora	131,979
Total participación no controladora	<u>4,019</u>
Total capital contable	<u>\$ 135,998</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 481,888</u>

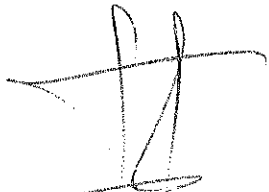


Cuentas de orden (Nota 37)

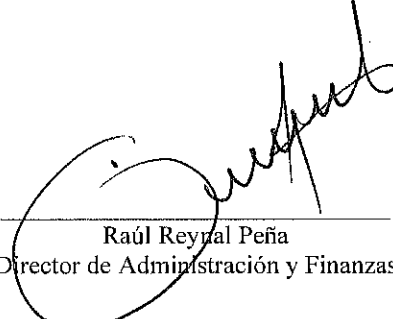
Compromisos crediticios		\$	91,752
Bienes en fideicomiso o mandato			
Fideicomisos	\$	433,643	
Mandatos		<u>1,341</u>	434,984
Bienes en custodia o en administración			307,694
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3			<u>1,764</u>
Otras cuentas de registro			<u>1,158,582</u>
			1,994,776

El presente estado de situación financiera consolidado se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Banco hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado consolidado de situación financiera fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.



Javier Forcerra Izquierdo
Director General



Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas



Cirilo Guzmán Florentino
Director de Auditoría Interna



Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de este estado financiero consolidado.

<https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp>

<https://www.inbursa.com/storage/BancoReTr42022.pdf>

https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD2022.pdf

<http://www.cnbv.gob.mx>



**Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias**
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000

Estado consolidado de resultado integral

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

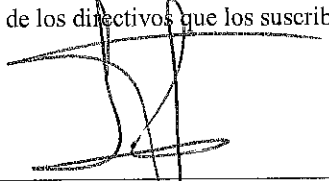
(Cifras en millones de pesos)

	Notas		
Ingresos por intereses		\$ 55,830	
Gastos por intereses		<u>(33,124)</u>	
Margen financiero	31		22,706
Estimación preventiva para riesgos crediticios		<u>2,528</u>	
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios			20,178
Comisiones y tarifas cobradas	32	5,575	
Comisiones y tarifas pagadas		<u>(1,323)</u>	
Resultado por intermediación	33	1,393	
Otros ingresos (egresos) de la operación	34	<u>(145)</u>	
Gastos de administración y promoción		<u>(8,792)</u>	
Resultado de la operación			16,886
Participación en el resultado neto de inversiones en asociadas	18	<u>2,068</u>	
Resultado antes de impuestos a la utilidad			18,954
Impuestos a la utilidad	24		<u>(2,877)</u>
Resultado neto			16,077
Otros resultados integrales			
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo		870	
Remediación de beneficios definidos a los empleados		51	
Efecto acumulado por conversión		<u>(6)</u>	
Otros		<u>36</u>	<u>951</u>
			17,028
Resultado neto atribuible a:			
Participación controladora		15,559	
Participación no controladora		<u>518</u>	\$ <u>16,077</u>
Resultado integral atribuible a:			
Participación controladora		16,458	
Participación no controladora		<u>570</u>	\$ <u>17,028</u>
Utilidad básica por acción ordinaria	35	<u>18,645,779</u>	

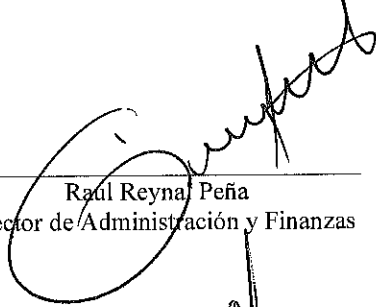


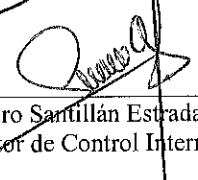
El presente estado consolidado de resultados integral se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Banco durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado consolidado de resultados integral fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.



Javier Foncerrada Izquierdo
Director General

Cirilo Guzmán Florentino
Director de Auditoría Interna

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de este estado financiero consolidado.

<https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp>
<https://www.inbursa.com/storage/BancoReTr42022.pdf>
https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD2022.pdf
<http://www.cnbv.gob.mx>



Estado consolidado de cambios en el capital contable

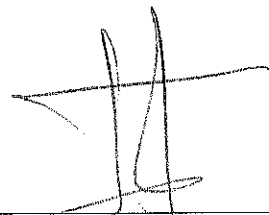
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
(Cifras en millones de pesos)

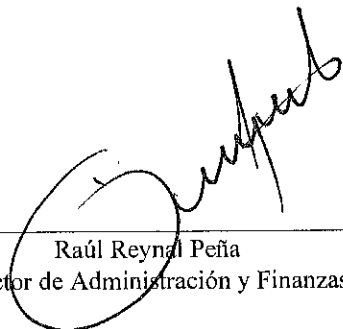
Concepto	Capital contribuido				Capital ganado				Total participación de la controladora	Participación no controladora	Total capital contable
	Capital	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultados Acumulados	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	Remediación de beneficios definidos a los empleados	Efecto acumulado por conversión	Resultado por tenencia de activos no monetarios			
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 17,579	\$ 7,685	\$ 15,516	\$ 74,043	\$ (490)	\$ (47)	\$ (141)	\$ 1,605	\$ 115,750	\$ 3,449	\$ 119,199
Ajustes retrospectivos por corrección de errores	-	-	-	(184)	-	-	-	-	(184)	-	(184)
Efecto acumulado por reconocimiento inicial de normas de información financiera (Nota 4)	-	-	-	(45)	-	-	-	-	(45)	-	(45)
Saldo inicial ajustado por nuevas normas	17,579	7,685	15,516	73,814	(490)	(47)	(141)	1,605	115,521	3,449	118,970
Movimientos de reservas:											
Reservas de capital	-	-	1,344	(1,344)	-	-	-	-	-	-	-
Resultado integral:											
Resultado neto	-	-	-	15,559	-	-	-	-	15,559	518	16,077
Otros resultados integrales											
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	870	-	-	-	870	-	870
Remediación de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	51	-	-	51	-	51
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-	(6)	-	(6)	-	(6)
Participación en ORI de otras entidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	(16)	-	-	-	-	(16)	52	36
Total	-	-	-	(16)	870	51	(6)	-	899	52	951
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 17,579	\$ 7,685	\$ 16,860	\$ 88,013	\$ 380	\$ 4	\$ (147)	\$ 1,605	\$ 131,979	\$ 4,019	\$ 135,998

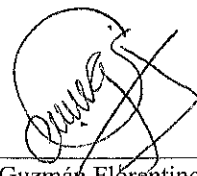


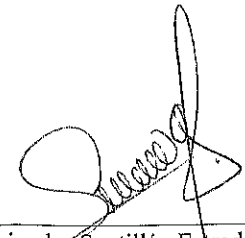
El presente estado consolidado de cambios en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Banco durante el periodo arriba mencionado, los cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado consolidado de cambios en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.



Javier Foncerrada Izquierdo
Director General

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Cirilo Guzmán Flórentino
Director de Auditoría Interna

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de este estado financiero consolidado.

<https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp>

<https://www.inbursa.com/storage/BancoReTr42022.pdf>

https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD2022.pdf

<http://www.cnbv.gob.mx>



**Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias**

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Estado consolidado de flujos de efectivo

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

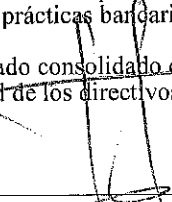
(Cifras en millones de pesos)

	Notas		
Actividades de operación			
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$	\$	18,954
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:			
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo		757	
Amortizaciones de activos intangibles		(33)	
Participación en el resultado neto de otras entidades		(2,068)	(1,344)
Cambios en partidas de operación			
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores) (neto)		(33,115)	
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)		(382)	
Cambio en cartera de crédito (neto)		(40,646)	
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)		3,414	
Cambio en bienes adjudicados (neto)		52	
Cambio en otros activos operativos (neto)		(719)	
Cambio en captación tradicional		45,446	
Cambios de préstamos interbancarios y de otros organismos		(1,022)	
Cambio en acreedores por reporto		(2,990)	
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía		(1,080)	
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)		(1,063)	
Cambio en otros pasivos operativos		8,163	
Cambio en instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)		(1,900)	
Pagos de impuestos a la utilidad		(499)	
Flujos netos de efectivo de actividades de operación			(8,731)
Actividades de inversión			
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo		(1,248)	
Pagos por adquisición de inversiones permanentes		4,033	
Pagos por adquisición de activos de larga duración		(4,420)	
Cobros (pagos) por venta (adquisición) de activos intangibles		(183)	
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión			(1,818)
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo			(10,549)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo			41,242
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	6	\$	30,693

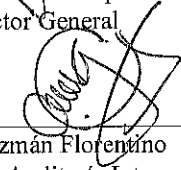


El presente estado consolidado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Banco durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

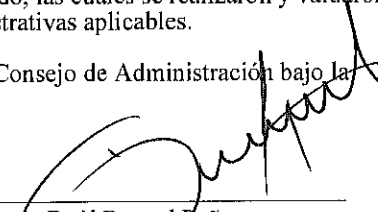
El presente estado consolidado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.



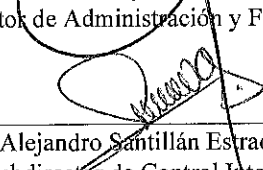
Javier Foncerrada Izquierdo
Director General



Cirilo Guzmán Florentino
Director de Auditoría Interna



Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas



Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de este estado financiero consolidado.

<https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp>
<https://www.inbursa.com/storage/BancoReTr42022.pdf>
https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD2022.pdf
<http://www.cnbv.gob.mx>



**Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias**
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2022

(En millones de pesos, excepto moneda extranjera y tipos de cambio)

1. Actividad y entorno económico y regulatorio

Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (el Banco o Banco Inbursa) es subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (el Grupo Financiero) quien posee el 99.99% de su capital social. El Banco y sus subsidiarias se encuentran reguladas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP"), Banco de México ("Banxico"), la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de las Instituciones Financieras ("CONDUSEF") y la Comisión a través de la Ley de Instituciones de Crédito ("LIC") y Disposiciones de Carácter General aplicable a Instituciones de Crédito (los Criterios Contables) cuyo objeto es regular la prestación de servicios de banca y crédito en los términos de dichas leyes, Banco Inbursa realiza operaciones que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y la celebración de contratos de fideicomiso al amparo del marco legal aplicable.

Los principales aspectos regulatorios requieren que las instituciones de banca múltiple mantengan un índice mínimo de capitalización con relación a los riesgos de mercado, de crédito y operacional, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital, con los cuales el Banco cumple satisfactoriamente.

El Banco está sujeto además a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la SHCP.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros consolidados - Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2022 incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2022 es 13.77%; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. La inflación acumulada por el período de tres años terminado el 31 de diciembre de 2022 fue 18.82%. El porcentaje de inflación por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022 fue de 7.82%.

Negocio en marcha - Los estados financieros consolidados han sido preparados por la Administración asumiendo que el Banco continuará operando como negocio en marcha.

Consolidación de estados financieros - Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los estados financieros del Banco y los de sus subsidiarias en las que se tiene control. Las inversiones permanentes en acciones se valúan conforme al método de participación. Todos los saldos y transacciones importantes entre éstas han sido eliminados.



Comparabilidad de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 con 2021- Como se menciona en la Nota 4, la Comisión, completó el proyecto de actualización del marco contable aplicable a Instituciones de Crédito que tiene el objetivo de converger de manera parcial con ciertas Normas de Información Financiera y atender los últimos cambios en la normativa contable internacional. El Banco adoptó estas nuevas disposiciones a partir del 1 de enero de 2022 generando que los criterios, políticas contables y de información utilizados para preparar la información financiera de 2022 difieran con las aplicadas en el año anterior. Derivado de esta situación la Comisión estableció que los estados financieros básicos consolidados correspondientes al período concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con el período terminado el 31 de diciembre de 2021.

Presentación de cifras redondeadas en los estados financieros consolidados - Las Disposiciones emitidas por la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros consolidados, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros consolidados, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

Las subsidiarias que consolidan con el Banco al 31 de diciembre de 2022 se detallan a continuación:

	Participación 2022	Actividad
Actividades financieras:		
Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa (Afore Inbursa)	94.2995%	Captar el ahorro para el retiro de los trabajadores de acuerdo con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
Banco Inbursa, S.A. (Banco Brasil)	99.9999%	Institución de Banca Universal, que, entre otras actividades, otorga créditos de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de Brasil
SOFOM Inbursa, S.A de C.V. SOFOM ER, Grupo Financiero Inbursa (SOFOM)	99.9999%	Institución dedicada en forma habitual y profesional al otorgamiento de créditos de consumo revolventes a través de tarjeta de crédito.
STM Financial, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa (STM Financial)	97.8130%	Institución dedicada en forma habitual y profesional al otorgamiento de créditos a fabricantes, distribuidores y consumidores del sector automotriz, así como la prestación de arrendamiento financiero y factoraje financiero.
Sinca Inbursa, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Capitales (Sinca Inbursa)	84.2053%	Fondo de inversión de capitales dedicado a realizar operaciones con activos objeto de inversión cuya naturaleza corresponde a acciones o partes sociales, obligaciones y bonos a cargo de empresas promovidas que requieran capitalizarse.
Actividades complementarias:		
Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V.	99.9999%	Compra - venta, administración y arrendamiento de bienes inmuebles dedicados a las oficinas de Banco Inbursa.

Los saldos y operaciones entre las entidades consolidadas han sido eliminados.



Conversión de estados financieros de subsidiarias en moneda extranjera - Para consolidar al 31 de diciembre de 2022 los estados financieros de la subsidiaria extranjera se modificaron en la moneda de registro para presentarse bajo Criterios Contables de la Comisión. Derivado que la moneda de registro y funcional era la misma los estados financieros consolidados se convirtieron a pesos mexicanos, considerando la siguiente metodología:

- 1) Tipo de cambio de cierre de jornada para los activos y pasivos,
- 2) Tipo de cambio histórico para el capital contable y
- 3) Tipo de cambio de la fecha de devengamiento para los ingresos, costos y gastos.

Los efectos de conversión han sido reconocidos en el capital contable como “efecto acumulado por conversión”.

Los tipos de cambio utilizados al 31 de diciembre de 2022, en el proceso de conversión, fueron como sigue:

Subsidiaria	Moneda	<u>Pesos mexicanos por moneda extranjera</u>	
		Cierre	
Banco Brasil	Reales	\$	3.68401

Al 31 de diciembre de 2022, la moneda de registro y funcional del Banco y de sus demás subsidiarias es el peso mexicano.

Utilidad integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por el Banco, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado consolidado de resultados. Al 31 de diciembre de 2022, las otras partidas de la utilidad integral están representadas por el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, remediciones por beneficios definidos, el efecto acumulado por conversión y otros, así como por el efecto del impuesto diferido de cada una de estas partidas.

3. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables en el Banco, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros consolidados. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Banco y que tienen un efecto significativo en los estados financieros consolidados.



Evaluación del modelo de negocio

La clasificación y medición de los activos financieros depende de los resultados de los pagos solamente de principal e intereses (SPPI) y de la prueba del modelo de negocio. El Banco determina el modelo de negocio a un nivel que refleja cómo se gestionan juntos los grupos de activos financieros para lograr un objetivo de negocio particular. Esta evaluación incluye un juicio que refleje toda la evidencia relevante, incluida la forma en que se evalúa el rendimiento de los activos y se mide su rendimiento, los riesgos que afectan el rendimiento de los activos y cómo se gestionan y cómo los administradores de los activos son compensados. El Banco monitorea los activos financieros medidos a costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales dados de baja antes de su vencimiento para analizar si el motivo de su disposición es consistente con el objetivo para el cual se mantuvo el activo. El seguimiento es parte de evaluación continua del Banco de si el modelo de negocio por el que se mantienen los restantes activos financieros sigue siendo apropiado y, si no lo es, si ha habido un cambio en el modelo de negocio y, por lo tanto, un cambio prospectivo en la clasificación de esos activos.

Medición a valor razonable de instrumentas financieros

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

El Banco considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiero consolidado. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el balance general consolidado aplicando la valuación directa a vector o mediante el uso de modelos de valuación internos.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un proveedor de precios autorizado por la Comisión. El modelo de valuación interno es el procedimiento matemático para determinar el precio actualizado para valuación de valores y demás instrumentos financieros, siendo el precio actualizado para valuación de valores, el precio de mercado o teórico obtenido con base en algoritmos, criterios técnicos y estadísticos y en modelos de valuación, para cada uno de los valores y demás instrumentos financieros, contenidos en una metodología desarrollada por un proveedor de precios o en un modelo de valuación interno desarrollado por el Banco.

La Comisión establece como uno de los requisitos para el uso de los modelos de valuación Internos, utilizar las tasas de interés, tipos de cambio y volatilidades proporcionados por el Proveedor de Precios, en el evento de que este las ofrezca sin importar la forma o sus características.

La disponibilidad de precios o insumos observables varía según el producto y el mercado, y puede cambiar con el tiempo. El nivel de juicio de la Administración del Banco requerido para establecer el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros para los cuales existe un precio cotizado en un mercado activo es mínimo. Del mismo modo, se requiere poca subjetividad o juicio para los instrumentos financieros valuados utilizando modelos de valuación que son estándar en la industria y donde todos los insumos se cotizan en mercados activos o son proporcionados por el proveedor de precios. El nivel de subjetividad y el grado de juicio de la Administración del Banco requeridos son más significativos para aquellos instrumentos financieros valuados usando modelos especializados y sofisticados, así como en aquellos en los que algunos o todos los insumos necesarios para su valuación no son observables.



Al 31 de diciembre de 2022, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros del Banco que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

El Banco continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de los mismos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Los cambios en metodologías en juicios clave de supuestos y escenarios macroeconómicos, peso de los escenarios, incremento en el riesgo crediticio y disminución en la capacidad de pago de los clientes, mayor incertidumbre económica, así como la creación de estimaciones adicionales que consideran ciertos riesgos son determinados por el Banco basadas en diferentes metodologías establecidas o autorizadas por la Comisión.

En términos de clasificación de los clientes entre cartera etapa 1, 2 y 3 conforme lo establecido por las reglas de la Comisión, el Banco ha mantenido los criterios y umbrales de clasificación, incorporando las interpretaciones regulatorias para la clasificación de los clientes, en este sentido, el monto real de los flujos de efectivo futuros y su momento de cobro pueden diferir de las estimaciones utilizadas por la Administración del Banco y, en consecuencia, pueden causar que las pérdidas crediticias reales difieran de la estimación preventiva para riesgos crediticios reconocida en el estado de situación financiera consolidado.

Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

El Banco ha establecido provisiones para cubrirse de posibles pérdidas por créditos de acuerdo con las regulaciones y normatividad aplicable. Las cuales requieren que para estimar las provisiones, sean éstas evaluadas regularmente tomando en consideración factores como cambios en la naturaleza y tamaño de la cartera de créditos, tendencias en la cartera prevista, calidad crediticia y condiciones económicas que puedan afectar a la capacidad de pago de los deudores. Los incrementos en provisiones por riesgo de créditos son presentados como "Estimación preventiva para riesgos crediticios" en el estado de situación financiera consolidado. Los créditos son castigados cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo expiran, sin embargo, en el caso de préstamos y cuentas por cobrar a clientes, el Banco las castigará de acuerdo a las reglas de la Comisión y regulatorias. Los castigos son registrados como una reducción de la estimación por riesgo de crédito.



Reconocimiento y valuación de activos por impuestos diferidos

El activo y pasivo por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales, que se identifican como los montos que se espera sean pagaderos o recuperables sobre las diferencias entre los valores en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales relacionadas, pérdidas y créditos fiscales. Estos montos se miden a las tasas fiscales que se espera aplicar en el periodo en el que se realiza el activo o se liquida el pasivo.

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco reevaluó su capacidad para generar ingresos gravables futuros en relación con la probabilidad de recuperación del activo por impuestos diferidos reconocido en el estado de situación financiera consolidado. Se considera que es probable la recuperación de un activo por impuesto diferido cuando se justifica que existe alta certeza de que en periodos futuros haya, por lo menos, alguno de los dos siguientes conceptos:

- a. Utilidades fiscales suficientes que permitan compensar el efecto de la reversión de las diferencias temporales deducibles, o contra las que se prevé la amortización de pérdidas fiscales; o en su caso, contra las que se prevé la utilización de créditos fiscales para disminuir el impuesto que tales utilidades pueden causar;
- b. Diferencias temporales acumulables suficientes cuya reversión se espera en el mismo periodo de la reversión de las diferencias temporales deducibles que dan lugar al activo por impuesto diferido. Tanto las diferencias acumulables como las deducibles deben estar relacionadas con la misma autoridad fiscal.

Crédito mercantil y adquisiciones de negocios

El crédito mercantil y los activos intangibles incluyen el costo de las subsidiarias adquiridas en exceso del valor razonable de los activos netos reconocidos en relación con las adquisiciones de negocios, así como los activos intangibles adquiridos.

La contabilización del crédito mercantil y los activos intangibles adquiridos requiere las estimaciones de la Administración del Banco con respecto a:

- 1) El valor razonable de los activos intangibles adquiridos y el monto inicial del crédito mercantil a reconocer,
- 2) El periodo de amortización (para los activos intangibles identificados distintos de aquellos con vida indefinida o para el crédito mercantil), y
- 3) La recuperación del valor en libros de los activos intangibles adquiridos.

Las vidas útiles de los activos intangibles adquiridos se estiman con base en el periodo durante el cual se espera que dichos activos contribuyan directa o indirectamente a los flujos de efectivo futuros del Banco.

Para determinar el monto inicial del crédito mercantil a reconocer en una adquisición de negocios, el Banco determina el valor razonable de la contraprestación y el valor razonable de los activos netos adquiridos. El Banco utiliza un análisis interno, generalmente basado en técnicas de flujo de efectivo descontado, para determinar el valor razonable de los activos netos adquiridos y los componentes no monetarios de la contraprestación pagada. El valor razonable real de los activos netos adquiridos podría diferir del valor razonable determinado, lo que resultaría en un valor inferior o superior al crédito mercantil inicialmente reconocido.

El crédito mercantil que surge de la adquisición de un negocio se reconoce al costo determinado en la fecha de adquisición del negocio menos las pérdidas por deterioro acumuladas, si las hubiera.



Deterioro del crédito mercantil

El Banco elabora anualmente el cálculo del deterioro con respecto al crédito mercantil asignado a cada unidad generadora de efectivo ("UGE").

La determinación de si existe una pérdida por deterioro en relación con el crédito mercantil requiere una estimación del valor en uso de la UGE a la que se ha asignado el crédito mercantil. El cálculo del valor en uso requiere que la Administración de la institución estime los flujos de efectivo futuros que se espera surjan de la UGE y la tasa de descuento para calcular el valor presente.

Plan de pensiones de beneficios definidos

El costo neto del plan de pensiones y del valor presente de la obligación por beneficios definidos se determinan utilizando el Método de Crédito Unitario Proyectado mediante cálculos actuariales que se llevan a cabo al cierre de cada periodo anual de reporte. Un cálculo actuarial implica hacer varias hipótesis que pueden diferir de la evolución real del plan de pensiones en el futuro; estos supuestos incluyen la determinación de la tasa apropiada de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis afectará el valor en libros de la obligación por beneficios definidos del plan de pensiones.

El Banco determina la tasa de descuento al final de cada año. Esta es la tasa de interés que debe utilizarse para determinar el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que se espera sean necesarios para liquidar las obligaciones del plan de pensiones. La obligación por beneficios definidos se descuenta a una tasa que se basa en las tasas de bonos corporativos de alta calidad (en términos absolutos) con un mercado profundo.

Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros consolidados cuando el Banco tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

El Banco estima y prevé pérdidas probables que puedan surgir de litigios, procedimientos regulatorios y asuntos fiscales en la medida en que exista una obligación actual, las pérdidas sean probables y puedan estimarse razonablemente. Se requiere un juicio significativo para realizar estas estimaciones y los pasivos finales que reconozca el Banco pueden, en última instancia, ser mayormente diferentes.

4. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con los Criterios Contables prescritos por la Comisión (los Criterios Contables), los cuales se incluyen en las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito (las Disposiciones), así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración del Banco efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para valorar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración del Banco, aplicando el juicio profesional considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.



De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad del Banco se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas ("NIF") definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que el Banco y sus subsidiarias realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos de los estados financieros consolidados, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de Criterios Contables, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

Cambios en políticas contables

a. Cambios contables -

Implementación de nuevos Criterios Contables de las Disposiciones adoptando de manera parcial ciertas Normas de Información Financiera

La Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2022 la resolución que modifica el párrafo 3 del Criterio A-2 "*Aplicación de normas particulares*" de los Criterios Contables para incorporar nuevas NIF aplicables a instituciones de crédito. Como resultado de la emisión de la Norma Internacional de Información Financiera 9 "*Instrumentos financieros*" ("IFRS 9 por sus siglas en inglés"), el CINIF, publicó nuevas normas de información financiera que cubren los mismos tópicos y con base en estas, la Comisión inició el proceso de adaptación de la regulación aplicable y un nuevo marco para las entidades supervisadas similar al utilizado internacionalmente.

De conformidad con las disposiciones emitidas por la Comisión, ésta determinó como metodología de adopción de estas normas la aplicación prospectiva parcial, afectando los impactos financieros originados en la adopción inicial en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores dentro del capital contable.

A partir del 1 de enero de 2022, el Banco adoptó las siguientes NIF:

- NIF B-17 "*Determinación del Valor Razonable*"
- NIF C-2 "*Inversión en instrumentos financieros*"
- NIF C-3 "*Cuentas por cobrar*"
- NIF C-9 "*Provisiones, contingencias y compromisos*"
- NIF C-10 "*Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura*"
- NIF C-14 "*Transferencia y baja de activos financieros*"
- NIF C-16 "*Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*"
- NIF C-19 "*Instrumentos financieros por pagar*"
- NIF C-20 "*Instrumentos financieros por cobrar principal e interés*"
- NIF D-1 "*Ingresos por contratos con clientes*"
- NIF D-2 "*Costos por contratos con clientes*"
- NIF D-5 "*Arrendamientos*"

Una breve descripción de cada una de estas normas se presenta a continuación:

NIF B-17 "*Determinación del valor razonable*". Establece las normas para la determinación del valor razonable y su revelación. Menciona que el valor razonable debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada. Se establece que se debe considerar el activo o pasivo particular que se está valuando, si es monetario y si es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en que tendría lugar el intercambio del activo o el pasivo; y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación de su valor razonable, así como maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.



Esta NIF requiere revelar el nivel de la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifican las determinaciones del valor razonable en su totalidad (Nivel 1, 2 o 3), como sigue:

Nivel 1: Las mediciones del valor razonable son aquellas derivadas de precios cotizados (no ajustados) en mercados activos, para activos o pasivos idénticos;

Nivel 2: Las mediciones del valor razonable de Nivel 2 son aquellas derivadas de insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios); y

Nivel 3: Las mediciones del valor razonable de Nivel 3 son aquellas derivadas de técnicas de valuación que incluyen entradas para el activo o pasivo que no se basan en datos observables del mercado (entradas no observables).

Otras revelaciones requeridas en la adopción de la NIF B-17 "*Determinación a valor razonable*" son las siguientes:

- Las técnicas de valuación y los datos de entrada utilizados para desarrollar las determinaciones a valor razonable para activos y pasivos después del reconocimiento inicial.
- El efecto en la utilidad o pérdida neta u otro resultado integral del periodo de las determinaciones del valor razonable recurrentes utilizando datos de entrada no observables relevantes y significativos (Nivel 3).
- El valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.
- Si han ocurrido transferencias entre niveles de jerarquía de los pasivos, así como los importes, motivos y razones de esas transferencias.
- Descripción de las técnicas de valuación utilizadas (Nivel 2 y Nivel 3).
- Los datos de entrada utilizados en la determinación del valor razonable (Nivel 2 y Nivel 3).
- Si ha habido un cambio en la técnica de valuación.

NIF C-2 "*Inversiones en Instrumentos Financieros*". Establece las normas de valuación, representación y revelación de la inversión en instrumentos financieros. Descarta el concepto de "intención de adquisición" y utilización de una inversión en un instrumento financiero de deuda o capital para determinar su clasificación y elimina las categorías de instrumentos conservados para su vencimiento y disponibles para la venta. Adopta el concepto de "modelo de negocio de la Administración de las inversiones" en instrumentos financieros.

NIF C-3 "*Cuentas por cobrar*". Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar en los estados financieros de una entidad económica. Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero.

Establece que la estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.

NIF C-9 "*Provisiones, contingencias y compromisos*". Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los pasivos, provisiones y compromisos, disminuyendo su alcance para reubicar el tema relativo a los pasivos financieros en la NIF C-19 que se menciona más adelante.

NIF C-10 "*Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura*". a) Se requiere alinear las relaciones de cobertura con la estrategia de administración de riesgos para que califiquen como relaciones de cobertura. En caso contrario, no calificarían como tales y no podrían ser reconocidas como relaciones de cobertura; b) se eliminó la restricción de poder establecer una relación de cobertura de los activos y pasivos valuados a valor razonable; c) sólo se discontinúa la relación de cobertura, si el instrumento de cobertura o la partida cubierta dejan de existir o si la estrategia de administración de riesgos cambia, lo cual sería inusual y raro; d) se requiere reequilibrar la proporción de cobertura si existe ineffectividad, ya sea aumentando o disminuyendo la partida cubierta o el instrumento de cobertura; e) no se permite separar los instrumentos financieros derivados implícitos que existan cuando el instrumento anfitrión sea un activo financiero; y f) se permite designar como partida cubierta a una posición neta de ingresos y egresos, en tanto esa designación refleje la estrategia de administración de riesgos del Banco.



NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”- El principal cambio contenido en esta norma corresponde al principio de cesión de riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, como condición fundamental para darlo de baja. Esto significa que cuando los bancos descuenten cuentas o documentos por cobrar con recurso, no podrán presentar el monto del descuento como un crédito a las cuentas y documentos por cobrar, sino como un pasivo. De igual manera, las entidades financieras no podrán dar de baja el activo financiero con una simple cesión del control sobre el activo.

NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”. Establece las normas de valuación, reconocimiento contable, presentación y revelación de las pérdidas por deterioro de instrumentos financieros por cobrar.

Es importante mencionar que la Comisión establece dentro de sus Criterios Contables reglas especiales para el cálculo del deterioro de créditos que las instituciones de crédito mantengan bajo el modelo de negocio de mantener para cobrar principal e interés (cartera de crédito).

Con fecha 4 de diciembre de 2022, en el Diario Oficial de la Federación, mediante resolución modificatoria, la Comisión establece en su artículo transitorio tercero modificando los siguientes cambios relevantes aplicables a partir del 1 de enero de 2022 para que las instituciones de crédito constituyan el monto de reservas preventivas por riesgos crediticios:

- Metodología estándar para el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas de acuerdo con la etapa en que se encuentre el crédito, el reconocimiento del impacto financiero inicial negativo originado por la adopción de la nueva metodología de cálculo de las pérdidas crediticias, será en las cuentas de Resultados de ejercicios anteriores, ya sea de forma inmediata o diferida durante un periodo específico de 12 meses. En caso de que el monto de las reservas sea mayor al rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores, la diferencia sería reconocida en los resultados del ejercicio correspondiente.
- Si el impacto financiero fuese positivo se liberará el excedente de reservas contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”.
- Posibilidad de que las instituciones de crédito soliciten la utilización de una metodología interna que esté alineada a lo establecido en la NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”.

Las instituciones de crédito deberán revelar en los estados financieros trimestrales y anuales del ejercicio 2022 el efecto que derive de lo previsto por la presente fracción, así como en cualquier comunicado público de información financiera, como mínimo lo siguiente:

- a) La metodología de calificación utilizada para constituir el monto de las reservas de conformidad con las reglas de la Comisión;
- b) Que optó por realizar el reconocimiento del efecto financiero acumulado inicial derivada de la primera aplicación de las presentes disposiciones;
- c) Una amplia explicación del cálculo efectuado conforme a la presente fórmula y su efecto tanto en el estado de situación financiera como en el estado de resultado integral, así como en su índice de capitalización y sus componentes, y
- d) Una explicación detallada sobre los rubros y montos por los cuales se realizó la afectación contable.

A partir de la entrada en vigor de esta NIF-16, el Banco revelará lo siguiente en relación con sus cuentas por cobrar:

- Probabilidad de Incumplimiento y Severidad de la Pérdida de las cuentas por cobrar.
- Determinación ya sea de forma colectiva o individual de la Pérdida Crediticia Esperada (“PCE”).
- Movimiento del período de su respectiva estimación preventiva de riesgos crediticios.
- Valuación de la PCE, incluyendo los métodos, supuestos, e información utilizada para determinarlas.



- Información cualitativa y cuantitativa que permita evaluar los montos que surgen de la estimación para PCE, el cambio en su monto y las razones de los cambios.
- Concentraciones de riesgo de cartera (por moneda, tipo de cliente y otros).
- Criterios de cambios de etapas y concentración en estas.
- Información sobre la exposición del Banco al riesgo de crédito, incluyendo concentraciones importantes de riesgo de crédito.
- Información sobre las prácticas de administración de riesgos de crédito del Banco.
- Movimientos de la estimación para PCE por cada clase de instrumentos financieros por cobrar principal e interés ("IFCPI"), explicando los cambios del período y las razones de los mismos, mostrando las clasificaciones por etapas.
- Tránsito y baja de instrumentos financieros.
- Efectos y naturaleza de las modificaciones en los flujos de efectivo contractuales de los IFCPI renegotiados o modificados que no originaron una baja.
- Efectos de colaterales y otras protecciones adicionales sobre los montos de las PCE.
- Monto contractual de activos que fueron dados de baja durante el ejercicio por irrecuperabilidad.

Asimismo, la mencionada resolución establece en su *artículo transitorio tercero modificado*, que a partir del 1° de enero de 2022, las instituciones de crédito, a fin de constituir el monto de reservas preventivas por riesgos crediticios conforme a lo establecido en la resolución, podrán optar por alguna de las alternativas señaladas en las fracciones siguientes:

Reconocerán en el capital contable, dentro del resultado de ejercicios anteriores, al 31 de enero de 2022 el efecto financiero acumulado inicial derivado de aplicar por primera vez la metodología de calificación de cartera crediticia que corresponda, siempre y cuando revele en los correspondientes estados financieros trimestrales y anual del ejercicio 2022, así como en cualquier comunicado público de información financiera, como mínimo lo siguiente:

- a. La metodología de calificación utilizada para constituir el monto de las reservas;
- b. Que optó por realizar el reconocimiento del efecto financiero acumulado inicial derivado de la primera aplicación de la resolución;
- c. Una amplia explicación del registro contable efectuado para el reconocimiento del citado efecto;
- d. Los importes que se hubieran registrado y presentado tanto en el estado de situación financiera como en el estado de resultado integral de haber optado por efectuar el reconocimiento del efecto antes mencionado en los resultados del ejercicio, y
- e. Una explicación detallada sobre los rubros y montos por los cuales se realizó la afectación contable.

Para efectos de la presente fracción, se entenderá como efecto financiero acumulado inicial, a la diferencia que resulte de restar en la misma fecha las reservas que se deberán constituir por el saldo de la Cartera Crediticia conforme a este instrumento, aplicando la metodología por la que hayan optado vigente a partir del 1° de enero de 2022, menos las reservas que se tendrían por el saldo de dicha cartera, con la metodología vigente hasta el 31 de diciembre de 2021.

Constituir el monto de las reservas preventivas por riesgos crediticios al 100% en un plazo de 12 meses, contados a partir del 31 de enero de 2022. Al respecto, las instituciones de crédito deberán constituir de manera acumulativa dichas reservas conforme a la fórmula mencionada en las reglas de la Comisión y que será analizada por cada institución

El Banco optó por constituir el monto de reservas preventivas por riesgos crediticios conforme a la opción 1 reconociendo en el capital contable dentro del resultado de ejercicios anteriores, al 31 de enero de 2022 el efecto financiero acumulado inicial derivado de aplicar por primera vez la metodología de calificación de cartera crediticia.



Cuando el monto de las reservas preventivas a constituir por la aplicación de la metodología utilizada a partir del 1° de enero de 2022 sea mayor al saldo del rubro de resultado de ejercicios anteriores, la diferencia que resulte se reconocerá en los resultados del ejercicio correspondiente. Cuando las estimaciones preventivas para riesgos crediticios que tuvieran constituidas con anterioridad al 1° de enero de 2022 fueran mayores al 100 % del monto requerido conforme a la metodología por la que hayan optado vigente a partir de tal fecha, las instituciones de crédito liberarán el excedente de reservas apegándose a lo previsto en los criterios de contabilidad a que se refiere el artículo 174 de las Disposiciones.

A la fecha de reconocimiento el Banco reconoció las reservas preventivas para riesgos crediticios contra resultados acumulados, por \$221.

El *artículo transitorio quinto* modificado de la resolución establece como una solución práctica, las instituciones de crédito en la aplicación de los criterios de contabilidad contenidos en los Criterios Contables que se modifican con la resolución, con excepción de lo señalado en el siguiente párrafo (artículo transitorio séptimo), podrán reconocer en la fecha de aplicación inicial, es decir, el 1° de enero de 2022, el efecto acumulado de los cambios contables derivados de la resolución. En todo caso, las instituciones de crédito deberán revelar en notas a los estados financieros los principales cambios en la normatividad contable que afecten o pudieran afectar significativamente sus estados financieros, así como la mecánica de adopción y los ajustes llevados a cabo en la determinación de los efectos iniciales de la aplicación de los criterios contables.

Los estados financieros básicos consolidados trimestrales y anuales que sean requeridos a las instituciones, de conformidad con las presentes disposiciones correspondientes al período concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con cada trimestre del ejercicio 2021 y por el período terminado el 31 de diciembre de 2021.

Artículo transitorio séptimo. Las pruebas que realicen las instituciones de crédito de conformidad con los párrafos 51 y 52 del Criterio Contable B-6 “*Cartera de crédito*” (“Criterio Contable B-6”) para determinar si los portafolios de cartera de crédito vigentes al 31 de diciembre de 2021 cumplen con el supuesto de que los flujos de efectivo de los contratos corresponden únicamente a pagos de principal e interés, deberán haberse autorizado por el comité de crédito del Banco y comunicarse por escrito a la Comisión en conjunto con la información a que hace referencia el artículo transitorio noveno la resolución.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por pagar, préstamos y otros pasivos financieros en los estados financieros de una entidad económica. Se introducen los conceptos de costo amortizado para medir los pasivos financieros a través del uso del método de interés efectivo, el cual se basa en la tasa de interés efectiva, para efectuar dicha valuación. Tanto los descuentos como los costos de emisión de un pasivo financieros se deducen del pasivo.

NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos de financiamiento para cobrar principal e interés en los estados financieros de una entidad económica que realiza actividades de financiamiento. Descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de los instrumentos financieros en el activo para determinar su clasificación. Adopta el concepto de “modelo de negocio de la Administración”.

Cambios en las metodologías de clasificación y calificación de cartera de crédito:

Entre los principales cambios que menciona la resolución modificatoria respecto la adopción de esta NIF son i) adopción del método de interés efectivo (de acuerdo con las disposiciones aplicables por la Comisión se podrá adoptar a partir del 1 de enero de 2023 ii) revelación de la cartera agrupada según su nivel de riesgo de crédito, es decir, con riesgo de crédito etapa 1, con riesgo de crédito etapa 2 y con riesgo de crédito etapa 3, según el tipo de crédito otorgado, ya sean créditos comerciales, de consumo o a la vivienda, y a su vez, clasificados de acuerdo con el destino del crédito en lugar de la clasificación de vigente y vencida que se presenta hasta el 31 de diciembre de 2021 iii) cambios en metodologías estándar o internas de calificación crediticia.



Cartera de Crédito -

Con efectos a partir del 1 de enero de 2023

Adopción de Método de Interés Efectivo - Para la medición del costo amortizado de los activos financieros que se encuentren dentro del modelo de negocio para 'Cobrar Principal e Interés' y cumplan con las pruebas para comprobar que los flujos de efectivo del contrato corresponden únicamente a pagos de principal e interés, se utilizará el método de interés efectivo, excepto por aquellos créditos donde la tasa de interés se modifique periódicamente, en los cuales, la tasa de interés efectiva calculada al inicio del periodo será la que se utilizará durante toda la vida del crédito.

En el reconocimiento y revelación de los efectos por la aplicación inicial del método de interés efectivo y la tasa de interés efectiva que se realice en el ejercicio de 2023, se apegará a lo establecido en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores", aplicable a las instituciones de crédito en virtud de lo establecido en el Criterio Contable A-2 "Aplicación de normas particulares" ("Criterio Contable A-2") de las Disposiciones.

Mediante oficio de respuesta No. DGDR-15556/2021 de fecha 30 de septiembre de 2021, la Comisión comunicó que, en la adopción del método de interés efectivo y tasa de interés efectiva en la cartera de crédito, la cual requiere de información histórica detallada de los créditos para aplicar el método retrospectivo o retrospectiva parcial en su adopción de acuerdo con la NIF B-1, pudiera haber instituciones que concluyan que es impráctico obtener dicha información, por lo que su adopción sería prospectiva.

Con efectos a partir del 1 de enero de 2022

Cambios en la categoría de etapas para la clasificación de Cartera: -

- a) Etapa 1- Activos financieros cuyo riesgo crediticio no ha cambiado significativamente desde su otorgamiento (menos de 30 días de incumplimiento o menor o igual a un "atraso" para cartera de consumo no revolviente e hipotecaria o menor o igual a un "impago" para cartera de consumo de tarjetas de crédito y otros créditos revolventes).
- b) Etapa 2- Activos financieros con un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial (entre 30 y 89 días de incumplimiento o mayor a uno, pero menor o igual a tres atrasos o impagos).
- c) Etapa 3- Activos financiero con evidencia objetiva de deterioro (90 días o más de incumplimiento o mayor a tres atrasos o impagos y/o de acuerdo con el Criterio Contable B-6 para traspaso a cartera vencida).

Entre los cambios regulatorios más relevante en las metodologías estándar de calificación de cartera y en los requisitos para certificar modelos y metodologías internas se destacan los siguientes:

Metodologías Estándar

- Todas las carteras
 - En los créditos clasificados como Etapa 2 las reservas se estiman considerando lo mayor entre la pérdida esperada con un horizonte de 12 meses o la pérdida esperada considerando el plazo remanente del crédito.
- Cartera Comercial
 - Se sustituyen las metodologías para la determinación de las Probabilidades de Incumplimiento de todos los tipos de acreditados (Gobiernos Estatales y Municipales, Entidades Financieras y Empresas con Ventas menores a 14 millones Unidades de Inversión "UDIS").



- Se modifica la metodología para la determinación del porcentaje de reservas en créditos otorgados a Proyectos de Inversión con fuente de pago propia, en donde además del flujo de efectivo se evalúan una serie de factores cualitativos propios de cada tipo de proyecto.
- Se modifica la Severidad de las Pérdida de créditos no garantizados para diferenciar el factor de acuerdo con el tipo de acreditado, y adicionalmente se modifica la evolución de dicha Severidad de la Pérdida de créditos clasificados en Etapa 3, la cual aumentará gradualmente para llegar a 100% en un plazo de 36 meses posterior a su clasificación en Etapa 3.
- Se ajustan las fórmulas de estimación de la Exposición al Incumplimiento en líneas de crédito comprometidas.
- En ciertas exposiciones se permite refutar la Etapa 2 cuando el evento de retraso del acreditado obedece a un tema operativo, se realiza un análisis cuantitativo y cualitativo, y que además sea aprobado por el comité de crédito.
- Ante eventos de deterioro en la calidad crediticia del acreditado, en ciertas exposiciones se permite el deterioro a una Etapa de mayor riesgo previo análisis cuantitativo y cualitativo, y que además sea aprobado por el comité de crédito.

Metodologías internas

- Los parámetros de riesgo de Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, según el enfoque del modelo interno certificado ante el regulador, deben incorporar los efectos de los escenarios prospectivos de las variables macroeconómicas que influyen en ellos.
- En los créditos clasificados como Etapa 2 las reservas se estiman considerando lo mayor entre la pérdida esperada con un horizonte de 12 meses o la pérdida esperada considerando el plazo remanente del crédito.

NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los ingresos que provienen de los contratos con clientes. Se establecen los aspectos más significativos para el reconocimiento de los ingresos a través de la transferencia del control, identificación de obligaciones a cumplir de un contrato, asignación del monto de la transacción y el reconocimiento de derechos de cobro.

Las principales características emitidas para esta NIF se muestran a continuación:

- La transferencia de control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos.
- La identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
- La asignación del precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes.

NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los costos que surgen por contratos con clientes. Establece la normativa relativa al reconocimiento de los costos por contratos con clientes, asimismo incorpora el tratamiento contable de los costos relacionados con contratos de construcción y fabricación de bienes de capital incluyendo los costos relacionados con contratos de clientes.

NIF D-5 “Arrendamientos”. Establece cambios al anterior Boletín D-5 “Arrendamientos” principalmente respecto al arrendatario, eliminando el concepto de arrendamientos operativos o financieros (capitalizables) y obligándolo a reconocer un activo por su Derecho a Controlar su Uso y un pasivo por arrendamiento a valor presente por su obligación de efectuar los pagos del mismo, a menos que el arrendamiento sea de corto plazo o de bajo valor.

Para aquellas instituciones de crédito obligadas a determinar y reportar información financiera a su casa matriz, relacionada con la aplicación inicial de la norma de arrendamientos a partir del ejercicio 2019, podrán registrar en los resultados de ejercicios anteriores el diferencial entre el monto determinado y reportado a dicha casa matriz, y el efecto inicial determinado el 1° de enero de 2022 por efectos de la aplicación inicial de la NIF D-5.



Los principales cambios en los Criterios Contables emitidos por la Comisión que entraron en vigor el 1 de enero de 2022 son los siguientes:

- Se derogan los Criterios Contables B-2 *Inversiones en valores*, B-5 *Derivados y operaciones de cobertura*, B-11 *Derechos de cobro*, C-1 *Reconocimiento y baja de activos financieros*, C-3 *Partes relacionadas* y C-4 *Información por segmentos* entrando en vigor las NIF que corresponden, mismas que fueron descritas anteriormente.
- Se modifican los nombres y se adecuan los Criterios Contables D-1 *Estado de situación financiera* (antes "Balance general"), D-2 *Estado de resultado integral* (antes "Estado de resultados") y D-3 *Estado de cambios en el capital contable* (antes "Estado de variaciones en el capital contable") y D-4 *Estado de flujos de efectivo*.

En particular, se modifican los siguientes Criterios Contables:

Criterio Contable A-2 *Aplicación de normas particulares*

- En relación con los requisitos para consolidación de estados financieros a que hace referencia la NIF B-8 *Estados financieros consolidados o combinados*, se elimina la exención para los fondos de inversión respecto al reconocimiento uniforme de criterios de contabilidad para instituciones de crédito en lo relativo a la represión de estados financieros, conforme a lo establecido en la NIF B-10 *Efectos de la Inflación*.
- Se elimina la obligación de revelar el monto histórico del capital social al calce del estado de situación financiera.
- En relación con los requisitos para la aplicación del método de participación a que hace referencia la NIF C-7, se elimina la exención para los fondos de inversión respecto al reconocimiento uniforme de criterios de contabilidad para instituciones de crédito en lo relativo a la represión de estados financieros, conforme a lo establecido en la NIF B-10.
- Se elimina el requerimiento de presentar el pasivo generado por beneficios a los empleados dentro del rubro "Otras cuentas por pagar". Ahora se presentará en un rubro por separado del estado de situación financiera.
- Se elimina el requisito de revelar la forma ni las bases de cálculo utilizadas para calcular los impuestos a la utilidad causados y determinar la PTU.

Criterio Contable A-3 *Aplicación de normas generales*

- Se elimina la obligación de reclasificar como adeudo vencido y la constitución simultánea de una estimación por ir recuperabilidad o difícil cobro por su importe total para aquellas cuentas liquidadoras en las que el monto por cobrar no se realice a los 90 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se hayan registrado.
- La estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a los montos por cobrar en cuentas liquidadoras deberá determinarse de conformidad con lo establecido en la NIF C-16.
- Se requieren revelaciones adicionales respecto del Precio Actualizado para Valuación que sea proporcionado por el Proveedor de Precios en la determinación del valor razonable, en adición a lo reflejado en los Criterios Contables o las NIF correspondientes.

Criterio Contable B-1 *Efectivo y equivalentes de efectivo*

- Se modifica el nombre del Criterio Contable. Se denominaba "Disponibilidades".
- Se incorporan las definiciones de: Efectivo, Equivalentes de efectivo e Instrumentos financieros de alta liquidez.



- Los depósitos en entidades financieras representados o invertidos en títulos, que no cumplan los supuestos previstos en este Criterio Contable serán objeto de la NIF C-2.
- El efectivo deberá reconocerse inicialmente que es su valor nominal, en tanto todos los equivalentes de efectivo, en su reconocimiento inicial, deben evaluarse a su valor razonable. Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.
- El efectivo se deberá mantener valuado a su valor nominal, mientras que los equivalentes de efectivo deberán evaluarse a su valor razonable.
- Los instrumentos financieros de alta liquidez deben evaluarse con base en lo establecido en las normas sobre instrumentos financieros, de acuerdo con el modelo de negocio que corresponda a cada tipo de instrumento

Criterio Contable B-3 *Reportos*

- Se modifica la definición de: Activo financiero, Costo amortizado, Método de interés efectivo, Tasa de interés efectiva y Valor razonable.
- Se elimina la definición de Instrumentos de patrimonio neto incorporando la definición de Instrumentos financieros de capital.
- Para efectos de compensación entre activos y pasivos financieros actuando el Banco como reportadora debe atenderse lo refileado en la NIF B-12.
- Se incorpora el requerimiento de revelar la tasa pactada en las operaciones relevantes.

Criterio Contable B-4 *Préstamo de valores*

- Se modifica la definición de: Activo financiero, Costo amortizado, Método de interés efectivo, Tasa de interés efectiva y Valor razonable.
- Se elimina la definición de Instrumentos de patrimonio neto incorporando la definición de Instrumentos financieros de capital.

Criterio Contable B-6 *Cartera de Crédito*

- Los derechos de cobro que adquiera el Banco que se encuentren en los supuestos previstos en este criterio serán objeto de la NIF C-20.
- Se modifica la definición de: Castigo, Costo amortizado, Crédito, Créditos comerciales, Línea de crédito y Saldo insoluto.
- Se adicionan las definiciones de: Cartera con riesgo de crédito etapa 1, etapa 2 y etapa 3, Costos de transacción, Derechos de cobro, Método de interés efectivo, Riesgo crédito, Tasa de interés efectiva y Valor residual no garantizado.
- Se eliminan las definiciones de Cartera emproblemada, Cartera vigente, Cartera vencida, Comisión por el otorgamiento del crédito y Opción de compra a precio reducido.
- Se incorpora un apartado relacionado con el modelo de negocio similar al contenido en IFRS 9. El modelo de negocio se refiere a como el Banco administra o gestiona la cartera de crédito para generar flujos de efectivo. Esto es, el modelo de negocio del Banco determina si los flujos de efectivo procederán de la obtención de flujos de efectivo contractuales, de la venta de la cartera de crédito, o de ambas.



- La cartera de crédito debe reconocerse en términos de este criterio, si el objetivo del modelo de negocio es conservar la cartera de crédito para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. De no cumplirse lo anterior, debe tratarse conforme a lo establecido en la NIF C-2.
- El Banco deberá documentar las pruebas que realice para determinar que un crédito o portafolio de créditos, cumple con el supuesto de que los flujos de efectivo del contrato corresponden (únicamente a pagos de principal e interés, o bien, que por sus características deberá evaluarse a valor razonable.
- El Banco deberá evaluar periódicamente, de conformidad con sus políticas establecidas para tales efectos, las características de su modelo de negocio para clasificar la cartera de crédito con base en el objetivo de este. Las políticas antes refaladas deberán estar debidamente documentadas.
- En el reconocimiento inicial debe cuantificarse el precio de la transacción, el cual corresponde al monto neto financiado.
- El monto neto financiado es aquel que resulta de adicionar o restar al monto original del crédito, el seguro que se hubiere financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado.
- El precio de transacción corresponde al valor razonable de la cartera de crédito en el reconocimiento inicial y será la base para aplicar el rentado de interés efectivo con la tasa de interés efectiva, es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para su reconocimiento posterior.
- El saldo en la cartera de crédito será el monto efectivamente otorgado al acreditado, mismo que se registrará de manera independiente de los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado.
- Los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado se reconocerán como un cargo o crédito diferido, según corresponda, que se amortizara contra los resultados durante la vida del crédito conforme a la tasa de interés efectiva. Anteriormente se registraban como un crédito diferido, el cual se amortizaba contra los resultados bajo el rentado de línea recta durante la vida del crédito.
- Las comisiones cobradas y costos de transacción relacionados con el otorgamiento de tarjetas de crédito se deben reconocer directamente en resultados al momento del otorgamiento del crédito, en lugar de amortizarse en resultados durante un plazo de 12 meses.
- Las comisiones cobradas y costos de transacción que origine una línea de crédito se reconocerán como un crédito o un cargo diferido, según corresponda, el cual se amortizara contra los resultados por el periodo correspondiente al plazo otorgado en la línea de crédito. Anteriormente se amortizaban contra los resultados del ejercicio bajo el método de línea recta en un periodo de 12 meses.
- Se incorpora un apartado en el cual se explican los pasos a seguir para la determinación de la tasa de interés efectiva.
- Las adquisiciones de cartera de crédito deberán reconocerse a su valor razonable (precio de la transacción) más los costos de transacción en la fecha de concertación. Anteriormente se reconocían en la fecha de adquisición a su valor contractual ajustándose la diferencia respecto del precio de adquisición.
- El saldo de la cartera adquirida se registra de forma independiente de los costos de transacción, los cuales se reconocen como un cargo o crédito diferido, según corresponda, mismos que se amortizan contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva.



- Se modifica la metodología para el reconocimiento contable en las operaciones de arrendamiento financiero cuando el Banco funja como arrendador en la cual reconocerá al inicio del contrato dentro de la cartera de crédito, el valor contractual de la operación de arrendamiento más el valor residual no garantizado que se acumule en beneficio del arrendador, contra la salida de efectivo, y el ingreso financiero por devengar se reconocerá en función del saldo insoluto del crédito contra los resultados del ejercicio, en el rubro de "Ingresos por intereses" de conformidad con la NIF D-5.
- En las operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito, el ingreso financiero por devengar se reconocerá en el estado de resultado integral conforme a la tasa de interés efectiva, en lugar de bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.
- En su reconocimiento posterior, la cartera de crédito debe evaluarse a su costo amortizado, el cual debe incluir los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.
- El incremento por el ajuste en la revalorización del saldo insoluto de los créditos denominados en Veces Salario Mínimo ("VSM") o en la Unidad de Medida y Actualización ("UMA") se reconoce como parte del costo amortizado como un ingreso por intereses contra resultados. Anteriormente, el ajuste se reconocía como un crédito diferido que se amortizaba en resultados como un ingreso por intereses en un periodo de 12 meses.
- Se modifica el concepto de cartera vigente y cartera vencida con el objeto de contar con una metodología para calificar la cartera crediticia de las instituciones de crédito que incorpore las mejores prácticas intencionales.
- Se precisa la clasificación de la cartera de crédito por cartera en etapas 1, 2 o 3, incluyendo su traspaso entre estas diferentes etapas, lo que permite controlar de mejor manera el riesgo de crédito al que se encuentran sujetas las instituciones de crédito y establecer de manera consistente a esos riesgos, las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.
- Si el Banco reestructura un crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2, o por medio de una renovación lo liquida parcialmente, calcula la utilidad o pérdida en la renegociación como sigue:
 - a. Determina el valor en libros del crédito sin considerar la estimación preventiva para riesgos crediticios;
 - b. Determina los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la tasa de interés efectiva original, y
 - c. Reconoce la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados en el inciso b anterior como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.
- El monto del crédito reestructurado o renovado parcialmente servirá de base para aplicar la tasa de interés efectiva original, la cual sólo debe ajustarse, en su caso, para incluir, los costos de transacción, comisiones y otras partidas cobradas por anticipado generadas en la renegociación.
- Las partidas diferidas pendientes de amortizar (costos de transacción y partidas cobradas por anticipado), así como las originadas en la renegociación, se amortizarán durante el nuevo plazo de crédito con base en la tasa de interés efectiva. Anteriormente las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionaban a las comisiones cobradas por el otorgamiento como un crédito diferido, el cual se amortizaba contra los resultados de ejercicio bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo de crédito.



- La determinación de la utilidad o pérdida por renegociación no es aplicable a las tarjetas de crédito, líneas de crédito, o bien a los créditos con riesgo de crédito etapa 3.
- Si el Banco renueva un crédito, se considerará que existe un nuevo crédito por lo que se deberá dar de baja el crédito anterior en el caso de una renovación total.
- Indica la clasificación y traspasos de la cartera de crédito renegociada conforme su categorización por nivel de riesgo de crédito.
- Incorpora ciertas precisiones en relación con el tema de pago sostenido.
- Aclara que la acumulación de los intereses devengados en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como con riesgo de crédito etapa 3. Asimismo, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar, se reconocen contra los resultados del ejercicio.
- En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se Elevará en cuentas de orden. En caso de que los intereses registrados en cuentas de orden sean condonados o se castiguen, deberán cancelarse de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.
- La estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito, tales como gastos de juicio, así como al saldo no dispuesto de líneas de crédito se deben constituir las conforme a lo establecido en las Disposiciones.
- Debe evaluarse periódicamente si un crédito con riesgo de crédito etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera, o bien, ser castigado. En todo caso, deberá existir evidencia de las gestiones formales de cobro que se hayan ejercido, así como de los elementos que acreditan la imposibilidad práctica de recuperación del crédito de acuerdo con las políticas internas del Banco establecidas en su manual de crédito.
- Los costos y gastos incurridos por la recuperación de cartera de crédito deberán reconocerse como un gasto dentro del rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación" del estado de resultados.
- Las ventas de cartera de crédito atenderán lo establecido en la NIF C-14.

Criterio Contable B- 7 Bienes adjudicados

- Se modifica la definición de Bienes adjudicados.
- Se adicionan las definiciones de: Costo de disposición y Valor neto de realización
- Se modifica lo que debe considerarse como el valor de reconocimiento de los bienes adjudicados.
- Se especifica que la diferencia entre el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, y el valor de reconocimiento del bien adjudicado determinado, se reconocerá en los resultados del ejercicio como "Otros ingresos (egresos) de la operación".



- Mantiene las normas relacionadas con el importe de la estimación que reconozca los indicios de deterioro por las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados.

Criterio Contable B-8 *Avales*

- Se adicionan las definiciones de: Aval, Compromiso y Contrato de Carácter Oneroso.
- Los ingresos por comisiones provenientes del otorgamiento de avales se reconocerán en los resultados del ejercicio de conformidad con lo establecido en la NIF D-1, en lugar de cuando se devenguen.

Criterio Contable B-9 Custodia y administración de bienes

- Se incluyen los activos virtuales dentro de la definición de Bienes sujetos a custodia o administración.
- Se modifican las definiciones de: Costo de adquisición y Valor razonable.
- Los ingresos de los servicios de custodia o administración se reconocerán en los resultados del ejercicio de conformidad con lo establecido en la NIF D-1, en lugar de cuando se devenguen.

Criterio Contable B-10 *Fideicomisos*

- Los ingresos por manejo de los fideicomisos se reconocerán con base en lo establecido en la NIF D-1.

Con la adopción de las NIF enlistadas anteriormente y algunas otras ya existentes, se derogan los siguientes Criterios Contables incluidos en las Disposiciones:

Criterio Contable	NIF que sustituye
A-3 Aplicación de normas generales - Reglas de Compensación	NIF B-12 Compensación de activos y pasivos financieros
B-2 Inversiones en valores	NIF C-2 Inversión en instrumentos financieros
B-5 Derivados y operaciones de cobertura	NIF C-10 Instrumentos financieros derivados y con fines de cobertura
B-11 Derechos de cobro	NIF C-20 Instrumentos Financieros para cobrar principal e interés
C-1 Reconocimiento y baja de activos financieros	NIF C-14 Transferencia y baja de activos financieros
C-3 Partes relacionadas	NIF C-13 Partes relacionadas
C-4 Información por segmentos	NIF B-5 Información financiera por segmentos

Impactos por la aplicación inicial de las NIF y por cambios en las Criterios Contables

El detalle de los impactos estimados por la aplicación inicial de las NIF y por los cambios en los Criterios Contables emitidos por la Comisión mencionados anteriormente corresponden a un incremento (decremento) en el rubro de "*Resultados acumulados*" dentro del capital contable por \$(109) neto de impuestos diferidos al 1 de enero de 2022, como sigue:



Concepto	Importe
Valuación de instrumentos derivados (DVA)	\$ 152
Estimación preventiva para riesgos crediticios derivada de la calificación de cartera de crédito	(221)
Emisión de títulos	4
Efecto de impuesto diferido	<u>20</u>
Efecto neto en resultados acumulados	<u>\$ (45)</u>

Mejoras a las NIF 2022 aplicables a las Instituciones de Crédito

El CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2022” que contienen los siguientes cambios y mejoras que son aplicables a las instituciones de crédito, de acuerdo con el Criterio Contable A-2 de las Disposiciones.

Mejoras que generan cambios contables -

NIF B-7 “Adquisición de Negocios” - Se incorporan normas generales para el reconocimiento de adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común (incluyendo las fusiones por reestructura), las cuales se encontraban fuera del alcance de esta norma. Se establece que estas operaciones se originan cuando la entidad o entidades adquiridas son, antes y después de la adquisición, controladas en última instancia por la misma entidad, dueño o dueños; siempre y cuando, este control no sea temporal.

En general, estas adquisiciones se reconocerán por la entidad adquirente al valor en libros de los activos y pasivos de la entidad adquirida en la fecha de adquisición, por lo que cualquier diferencia contra la contraprestación pagada (si la hubiere) se registrará afectando el capital contable (“Método de valor en libros”). Únicamente en los casos en que la entidad adquirente tenga accionistas no controladores cuyas participaciones se vean afectadas por la adquisición y/o ésta cotice en una bolsa de valores, será aplicable el “Método de compra”.

Adicionalmente se incluye revelaciones específicas para este tipo de adquisiciones donde se utilice el “Método de valor en libros”, las cuales buscan brindar información al lector de los estados financieros sobre el detalle de los participantes en la operación, los activos y pasivos transferidos, monto reconocido en el capital contable, entre otros.

NIF B-15 “Conversión de monedas extranjeras” - Se incorpora como parte de esta NIF, la solución práctica para que los estados financieros de una entidad puedan emitirse en una moneda de informe, que sea igual a la de registro, cuando ambas sean diferentes a su moneda funcional y sin llevar a cabo la conversión a dicha moneda. Lo anterior es aplicable, siempre y cuando, los estados financieros preparados sean para fines legales y fiscales, y cuando la entidad sea una entidad individual que no tenga subsidiarias ni controladora, o usuarios que requieran estados financieros completos considerando los efectos de la conversión a moneda funcional.

Esta modificación deroga la **INIF 15-** “Estados financieros cuya moneda de informe es igual a la de registro, pero diferente a la funcional”.

NIF D-3 “Beneficios a los Empleados” - Derivado del decreto publicado el 23 de abril de 2021 donde el Gobierno Federal modificó el cálculo para determinar el pago de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (“PTU”), estableciendo un tope al monto asignable a cada empleado (más favorable entre un tope máximo de tres meses del salario del trabajador, o el promedio de PTU recibida por el mismo en los últimos tres años), se realizaron diversos ajustes a esta NIF para establecer el procedimiento de cálculo de la PTU diferida, el cual consiste en:

Paso 1: Determinación de las diferencias temporales a la fecha de los estados financieros para PTU.



Paso 2: Determinar la tasa de PTU que se espera causar en los siguientes años, con base en las proyecciones financieras y fiscales o con base en la PTU causada del ejercicio actual (resulta de dividir la PTU causada en un periodo entre la PTU determinada aplicando la tasa de ley y multiplicando el resultado por la tasa de PTU legal).

Paso 3: Aplicar la tasa de PTU a las diferencias temporales.

Adicionalmente se incluye el requerimiento de revelar la tasa de PTU causada, así como el procedimiento que se siguió para su determinación.

Eliminación de revelaciones -

NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores" - Se eliminó el requerimiento de revelar información proforma cuando ocurre un cambio en la estructura de la entidad económica (como en los casos de una adquisición y de una disposición de negocios, entre otros).

NIF B-10 "Efectos de la inflación" - Cuando el Banco opere en un entorno económico no inflacionario, las revelaciones requeridas por la norma serán presentadas solo cuando el Banco considere que existen situaciones relevantes a informar, por ejemplo, cuando se visualice que la inflación está incrementando y pudiera llevar a un cambio de entorno inflacionario.

NIF B-17 "Determinación del valor razonable" - Ya no se requiere revelar información de conformidad con la NIF B-1, por un cambio en una estimación contable derivado de un cambio en la técnica de valuación o en su aplicación.

NIF C-6 "Propiedades, planta y equipo" - Se eliminó el requerimiento de revelar el tiempo en que se planea completar las construcciones en proceso, cuando existen planes aprobados para éstas.

Mejoras que no generan cambios contables -

Derogación de la Circular No. 44 *"Tratamiento contable de las Unidades de Inversión (UDI)"* - Se realizaron modificaciones a la NIF B-3 "Estado de resultados integral", B-10 "Efectos de la inflación" y B-15 "Conversión en monedas extranjeras", para cubrir más ampliamente el tratamiento contable de las UDI y poder derogar esta Circular.

NIF C-3 "Cuentas por Cobrar" - Se ajusta la redacción del alcance de esta NIF para ser consistente con su objetivo, el cual implica referirse al concepto general de "cuentas por cobrar" y no al concepto específico de "cuentas por cobrar comerciales". Por lo anterior, también se adecuaron los conceptos en la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar" y NIF B-6 "Estado de situación financiera".

Adicionalmente, se hicieron ajustes de redacción de las NIF B-1 y B-17, se modificaron y adicionaron algunos términos en el Glosario NIF derivado de estas mejoras.

El Banco no tuvo impactos significativos por la entrada en vigor de estos cambios el día 1° de enero de 2022.

Los Criterios Contables de la Comisión consideran ciertas aclaraciones para la preparación de los estados financieros, y sus notas explicativas que representan diferencias entre las NIF y los Criterios Contables; entre las más relevantes son las siguientes:

B-5 "Información financiera por segmentos"

Las instituciones deberán, en lo conducente, segregar sus actividades de acuerdo con los segmentos mínimos, que a continuación se señalan:

Instituciones de banca múltiple:

1. Operaciones crediticias. - Corresponde a créditos colocados directamente a particulares y empresas del sector público y privado.



2. Operaciones de tesorería y banca de inversión. - Corresponde a las operaciones de inversión que realiza el Banco por cuenta propia, tales como compraventa de divisas, inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamos de valores e instrumentos financieros derivados.
3. Operaciones por cuenta de terceros. - Son aquellas a través de las cuales el Banco participa como intermediario en el mercado de valores.

B-8 “Estados financieros consolidados o combinados”

Tratándose de aquellas entidades estructuradas creadas con anterioridad al 1 de enero de 2009 en donde se haya mantenido control, no estarán obligadas a aplicar las disposiciones contenidas en la NIF B-8, respecto de la citada entidad estructurada.

Aquellas entidades que por legislación expresa puedan participar en el capital social pagado de las instituciones de seguros, en la presentación de sus estados financieros deberán apegarse a lo establecido por las Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades controladoras de grupos financieros sujetas a la supervisión de la Comisión.

B-10 “Efectos de la inflación”

Determinación de la posición monetaria

Tratándose de un entorno inflacionario con base en lo señalado por la NIF B-10, las entidades deberán revelar el saldo inicial de los principales activos y pasivos monetarios que se utilizaron para la determinación de la posición monetaria del periodo, diferenciando en su caso, los que afectan de los que no afectan al margen financiero.

Índice de precios

El Banco deberá utilizar el valor de la Unidad de Inversión (UDI) como índice de precios.

Resultado por posición monetaria

El resultado por posición monetaria (REPOMO) que no haya sido capitalizado en términos de lo establecido en la NIF B-10, debe presentarse en el estado de resultado integral en un rubro específico dentro del margen financiero cuando provenga de partidas de margen financiero, de lo contrario se presentará dentro del rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

B-11 “Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas”

Las entidades deberán revelar el desglose del monto neto generado por las operaciones discontinuadas requerida en el párrafo 60.1 a) de la NIF B-11, así como el importe de ingresos por operaciones continuas y por operaciones discontinuadas atribuibles a la participación controladora a que se refiere el párrafo 60.1 d) de la citada NIF, en lugar de presentar dicha información en el estado de resultado integral.

B-15 “Conversión de monedas extranjeras”

En la aplicación de la NIF B-15, el tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los Estados Unidos de América será el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de la elaboración de los estados financieros, según corresponda, publicado por el Banco de México en su página de Internet, www.banxico.org.mx, o la que la sustituya.

En el caso de divisas distintas al dólar de los Estados Unidos de América, deberán convertir la moneda respectiva a dólares de los Estados Unidos de América. Para realizar dicha conversión considerarán la cotización que rija para la moneda correspondiente con relación al mencionado dólar en los mercados internacionales, conforme lo establece el Banco de México en la regulación aplicable.



Asimismo, deberá revelarse en notas a los estados financieros, el monto de las operaciones denominadas en moneda extranjera por las divisas más relevantes para la entidad, así como el tipo de cambio utilizado y su equivalente en moneda nacional, conforme a lo señalado en los dos párrafos anteriores.

B-17 “Determinación del valor razonable”

Las entidades, en la determinación del valor razonable considerarán lo siguiente:

- a) Tratándose de los instrumentos financieros a que se refieren las fracciones I a III del artículo 175 Bis 2 de las Disposiciones, no aplicarán lo establecido en esta NIF, debiendo apegarse en todo momento a lo establecido en los Apartados A y B de la Sección Segunda del Capítulo I del Título Tercero de las Disposiciones.
- b) Tratándose de instrumentos financieros distintos a los señalados en el inciso anterior, así como activos virtuales, en adición a lo establecido en el Apartado C de la Sección Segunda del Capítulo I del Título Tercero de las Disposiciones deberán considerar lo establecido en la NIF B-17.

Las entidades no podrán clasificar como Nivel 1 los precios actualizados para valuación que determinen mediante el uso de modelos de valuación internos.

Adicionalmente, deberán hacer las revelaciones siguientes:

- i. El tipo de activo virtual y/o instrumento financiero a los cuales les resulte aplicable un modelo de valuación interno.
 - ii. Cuando el volumen o nivel de actividad haya disminuido de forma significativa, deberán explicar los ajustes que en su caso hayan sido aplicados al precio actualizado para valuación.
- c) En el caso de activos o pasivos distintos a los señalados en las fracciones anteriores, debe aplicarse la NIF B-17 cuando otra NIF particular requiera o permita valuaciones a valor razonable y/o revelaciones sobre el mismo.

C-2 “Inversión en instrumentos financieros”

No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente, en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto a que se refiere el párrafo 32.6 de la NIF C-2.

Reclasificaciones

Las entidades que realicen al amparo del apartado 44 de la NIF C-2 reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros, deberán informar de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita su Comité de Riesgos, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.

C-3 “Cuentas por cobrar”

Alcance

La NIF C-3 sólo será aplicable a las “otras cuentas por cobrar” a que se refiere el párrafo 20.1 de dicha NIF. Para efectos de la NIF C-3, no deberán incluirse las cuentas por cobrar derivadas de las operaciones a que se refieren a los criterios B-3 “Reportos”, B-4 “Préstamo de valores” y B-6 “Cartera de crédito”, emitidos por la Comisión; las correspondientes a los derechos de cobro adquiridos definidos en el criterio B-6, y el párrafo 72 del presente criterio, relativos a las cuentas por cobrar provenientes de operaciones de arrendamiento operativo.



Lo anterior, ya que las normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables se encuentran contempladas en los mismos.

Operaciones entre el Banco y sus agencias y sucursales

Los conceptos resultantes de operaciones entre la entidad y sus agencias y sucursales se depurarán cuando menos al cierre de cada mes, por lo que no deberán presentar saldo a esa fecha.

C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”

Alcance

No será aplicable lo establecido en la NIF C-9 para la determinación de los avales otorgados, en cuyo caso se estará a lo indicado en el criterio B-8 “Avaless”.

Cartas de crédito

Tratándose de aquellas cartas de crédito que el Banco emita previa recepción de su importe son objeto de la NIF C-9.

El pasivo originado por la emisión de las cartas de crédito a que se refiere el párrafo anterior se presentará en el estado de situación financiera, dentro del rubro de otras cuentas por pagar.

C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”

En adición a los términos incluidos en la NIF C-10 y definidos en el glosario contenido en las NIF deberán considerarse los siguientes:

Operaciones sintéticas con instrumentos financieros derivados. - Operaciones donde participan uno o varios instrumentos financieros derivados y en algunos casos activos o pasivos no derivados, formando en conjunto una posición específica.

Precio de contado (spot). - Precio o equivalente del subyacente, vigente en plazos establecidos por regulaciones o convenciones en el mercado a partir de la fecha de operación.

En el caso de divisas, el precio de contado (spot) será el tipo de cambio para efectos de valuación a que hace referencia el párrafo 15 del presente criterio. Asimismo, las entidades deberán observar los siguientes criterios:

Instrumentos Financieros Derivados crediticios

Son contratos que implican la celebración de una o varias operaciones con instrumentos financieros derivados (principalmente opciones y swaps), con el objeto de asumir o reducir la exposición al riesgo de crédito (subyacente) en activos financieros como créditos o valores. La transferencia del riesgo en este tipo de operaciones puede ser en forma total o parcial. En dichos contratos se puede pactar el pago de primas iniciales por la celebración de los mismos.

En este tipo de operaciones, una de las partes recibe el derecho o asume la obligación de recibir o entregar, según sea el caso, los intereses o cualquier otro tipo de rendimientos inherentes a los activos financieros, e inclusive en algunas operaciones se puede pactar que una de las partes se obligue a pagar a la otra las cantidades que no hubieran sido cubiertas por incumplimiento del emisor de los activos financieros, aun cuando la parte receptora no sea directamente la beneficiaria de los flujos de efectivo sobre dichos activos financieros. Como contraprestación, se asume el derecho u obligación de recibir o pagar intereses o rendimientos fijos o variables, previamente determinados.



Los instrumentos financieros derivados crediticios pueden ser de dos tipos: a) Instrumentos Financieros Derivados de incumplimiento crediticio: Son contratos en los que únicamente se transfiere a la contraparte el riesgo de incumplimiento en activos financieros, tales como en operaciones de crédito o en la amortización anticipada de títulos.

b) Instrumentos Financieros Derivados de rendimiento total: Son contratos en los que además de intercambiar flujos de intereses o rendimientos inherentes a activos financieros, tales como una operación crediticia o emisión de títulos, se transfieren el riesgo de mercado y de crédito de estos.

Operaciones estructuradas y paquetes de instrumentos financieros derivados

Las operaciones estructuradas y los paquetes de instrumentos financieros derivados tienen las características siguientes:

- a) Operaciones estructuradas: En estas operaciones se tiene un contrato principal referido a activos o pasivos no derivados (generalmente operaciones de crédito, emisiones de bonos u otros títulos de deuda), y una porción derivada representada por uno o más instrumentos financieros derivados (generalmente opciones o swaps). Las porciones derivadas de operaciones estructuradas no constituyen instrumentos financieros derivados implícitos, sino instrumentos financieros derivados independientes. A diferencia de las operaciones sintéticas con instrumentos financieros derivados, las operaciones estructuradas tienen forzosamente que estar amparadas bajo un sólo contrato. Para llevar a cabo operaciones de cobertura con instrumentos estructurados, las entidades requerirán previamente contar con la autorización expresa de la Comisión.
- b) Paquetes de instrumentos financieros derivados: Los instrumentos financieros derivados interactúan entre sí en una sola operación, sin alguna porción que no reúna todas las características de un instrumento financiero derivado.

Normas de reconocimiento y valuación de instrumentos financieros derivados

Las entidades en el reconocimiento y valuación de los instrumentos financieros derivados deberán considerar lo siguiente:

Los paquetes de instrumentos financieros derivados que coticen en algún mercado reconocido como un sólo instrumento financiero, se reconocerán y valuarán de manera conjunta (es decir sin desagregar cada instrumento financiero derivado en forma individual), mientras que los paquetes de instrumentos financieros derivados no cotizados en algún mercado reconocido se reconocerán y valuarán de manera desagregada por cada instrumento financiero derivado que conforme dichos paquetes.

Para el caso de instrumentos financieros derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considerará que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierre la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúe en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características (por ejemplo, que se contrate un futuro de compra para cancelar los efectos de un futuro de venta (emitido) sobre el mismo subyacente, con la misma fecha de vencimiento y en general bajo condiciones que neutralicen las ganancias o pérdidas de uno y otro).

Respecto a los instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considerará que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de una porción de un portafolio compuesto por activos o pasivos financieros

Una porción de un portafolio de activos financieros o de pasivos financieros que compartan el mismo riesgo a ser cubierto, tratándose de un portafolio cubierto por riesgo de tasa de interés, puede ser considerada una partida cubierta.



En este tipo de cobertura, la porción cubierta podría ser designada en términos de un monto de divisas (por ejemplo, un importe en dólares, euros o libras) en lugar de activos (o pasivos) individuales. A pesar de que el portafolio podría, para efectos de administración de riesgos, incluir tanto activos como pasivos financieros, el monto designado deberá ser un importe de activos financieros o de pasivos financieros. La designación de un monto neto que incluya activos y pasivos financieros no está permitida. El Banco podrá cubrir una porción del riesgo de tasa de interés asociado con dicho monto designado. Por ejemplo, en el caso de una cobertura de un portafolio que contenga activos sujetos a prepago, el Banco podría cubrir el cambio en el valor razonable que sea atribuible a los cambios en la tasa de interés cubierta, considerando las fechas esperadas de revisión de los intereses y no las fechas contractuales. Cuando la porción cubierta se encuentre basada en las fechas esperadas de revisión de intereses, el efecto que tenga los cambios en la tasa de interés cubierta sobre las fechas esperadas de revisión deberá incluirse en la determinación del cambio en el valor razonable de la partida cubierta. Consecuentemente, si un portafolio que contiene instrumentos sujetos a prepago es cubierto con un instrumento financiero derivado no sujeto a prepago, la cobertura podría ser inefectiva si existe un cambio en las fechas esperadas de prepago correspondientes a las partidas que integran el portafolio cubierto, o las fechas observadas de pago difieren de las que había previsto. Únicamente en este tipo de cobertura específica, las entidades deberán cumplir todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Al inicio de la cobertura debe existir una designación formal y documentación suficiente de la relación de cobertura, así como de los objetivos de administración de riesgos y estrategia del Banco respecto a la cobertura. Dicha documentación deberá incluir la identificación del instrumento de cobertura, la partida o transacción cubierta, la naturaleza del riesgo cubierto y la forma en la que el Banco evaluará la efectividad del instrumento de cobertura para cancelar la exposición a cambios en el valor razonable de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto. La cobertura deberá ser altamente efectiva (la efectividad real de la cobertura debe encontrarse en un rango de 80-125 por ciento) en lograr la cancelación de los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo cubierto, consistentemente con la estrategia de administración de riesgos originalmente documentada para la relación de cobertura específica.
- b) La efectividad de la cobertura deberá ser medible confiablemente, es decir, el valor razonable de la partida cubierta que es atribuible al riesgo cubierto y el valor razonable del instrumento de cobertura pueden ser valuados confiablemente.
- c) La cobertura deberá ser evaluada continuamente (al menos trimestralmente), debiendo mantener una alta efectividad a lo largo de todos los periodos en los cuales se muestre la designación de la relación de cobertura en la información financiera del Banco.

El requerimiento a que se refiere el párrafo 42.1.2 inciso b) de la NIF C-10, puede cumplirse presentando el ajuste al valor en libros de la partida cubierta por la ganancia o pérdida reconocida en los resultados del periodo, ya sea: i) en un renglón por separado dentro del activo del estado de situación financiera, durante los periodos de revisión de los intereses del portafolio en los que la partida cubierta sea un activo, o ii) en un renglón por separado dentro del pasivo del estado de situación financiera, durante los periodos de revisión de los intereses del portafolio en los que la partida cubierta sea un pasivo.

Los renglones de activos o pasivos reflejados en el estado de situación financiera, antes señalados, deberán amortizarse en los resultados del periodo. La amortización deberá comenzar tan pronto como surja el ajuste, y en ningún caso después de que la partida cubierta deje de ser ajustada por cambios en el valor razonable atribuible al riesgo cubierto. El ajuste deberá basarse en la tasa de interés efectiva recalculada a la fecha en que comience la amortización. No obstante, si no fuera práctico efectuar la amortización utilizando la tasa de interés efectivo recalculada, el ajuste podrá amortizarse utilizando el método de línea recta. El ajuste deberá ser amortizado completamente a la fecha de vencimiento de la partida cubierta de que se trate, o al momento de terminación del periodo de revisión de intereses. En este tipo de cobertura, el Banco cumplirá con los requerimientos de cobertura si observa los procedimientos que a continuación se detallan:



- a) El Banco identificará el portafolio de partidas, cuyo riesgo de tasa de interés desea cubrir, como parte de los procesos habituales que siga para la administración de riesgos. El portafolio puede contener sólo activos, sólo pasivos o una combinación de activos y pasivos. El Banco puede identificar dos o más portafolios (por ejemplo, el Banco podría agrupar sus activos financieros mantenidos para la venta en un portafolio separado), en cuyo caso aplicará las guías siguientes a cada uno de los portafolios por separado.
- b) El Banco descompondrá el portafolio en periodos de revisiones de intereses, basándose en las fechas esperadas para las mismas, sin tener en cuenta las contractuales. Tal desagregación puede hacerse de varias maneras, entre las que se incluye la de distribuir los flujos de efectivo entre los periodos en los que se espera que se produzcan, o distribuyendo los importes principales nocionales en todos los periodos hasta el momento en que se espere que ocurra la revisión.
- c) A partir de esta estratificación, el Banco decidirá sobre el importe que desea cubrir. A tal efecto designará como partida cubierta a un importe de activos o pasivos (pero no un importe neto) del portafolio identificado, que sea igual al importe que desea designar como cubierto. Este importe determina también la medida porcentual que se utilizará para probar la efectividad.
- d) El Banco designará el riesgo de tasa de interés que está cubriendo. Este riesgo podría consistir en una porción del riesgo de tasa de interés de cada una de las partidas del portafolio cubierto, tal como por ejemplo una tasa de interés de referencia.
- e) El Banco designará uno o más instrumentos de cobertura para cada periodo de revisión de intereses.
- f) Utilizando las designaciones realizadas en los incisos (c) a (e) anteriores, el Banco evaluará, tanto al comienzo como en los periodos posteriores, si se puede esperar que la cobertura sea altamente efectiva a lo largo del intervalo para el cual se le ha designado.
- g) Periódicamente, el Banco medirá el cambio en el valor razonable de la partida cubierta (según la designación hecha en el inciso (c)) que es atribuible al riesgo cubierto (según la designación hecha en el inciso (d)) tomando como base las fechas esperadas de revisión de intereses determinadas en el inciso (b). Suponiendo que, utilizando el método de valuación de la efectividad documentado por el Banco, se haya determinado que en la realidad la cobertura fue altamente efectiva, el Banco reconocerá el cambio en el valor razonable de la partida cubierta como una ganancia o pérdida en los resultados del periodo, así como en una de las dos líneas que corresponden a las partidas del estado de situación financiera descritas en los numerales i y ii a qué se refiere el presente párrafo.

No es necesario que el cambio en el valor razonable sea distribuido entre activos o pasivos individuales.

El Banco medirá el cambio en el valor razonable del instrumento o instrumentos de cobertura (según la designación hecha en el inciso (e)), y lo reconocerá como una ganancia o una pérdida en los resultados del periodo. El valor razonable del instrumento o instrumentos de cobertura se reconocerá como un activo o un pasivo en el estado de situación financiera.

La eventual ineffectividad será reconocida en resultados como diferencia entre los cambios en los valores razonables mencionados en los incisos (g) y (h).

Presentación en el estado de situación financiera

En el caso de operaciones estructuradas, la presentación de la porción o porciones de los instrumentos financieros derivados se hará por separado de la correspondiente al contrato principal, por lo que se seguirán los lineamientos de presentación según el tipo o tipos de activos financieros (o pasivos financieros) no-derivados, así como instrumentos financieros derivados incorporados en la operación estructurada.



Para el caso de paquetes de instrumentos financieros derivados que coticen en algún mercado reconocido como un sólo instrumento, dicho paquete se presentará de manera conjunta (es decir sin desagregar cada instrumento financiero derivado en forma individual), en el rubro de instrumentos financieros derivados (saldo deudor), o bien, instrumentos financieros derivados (saldo acreedor), en el estado de situación financiera.

En el caso de paquetes de instrumentos financieros derivados no cotizados en algún mercado reconocido, la presentación de los mismos en el estado de situación financiera de las entidades seguirá los lineamientos establecidos para cada instrumento financiero derivado en forma individual, en el rubro de instrumentos financieros derivados (saldo deudor), o bien, instrumentos financieros derivados (saldo acreedor), según corresponda.

En una cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de una porción de un portafolio compuesto por activos financieros o por pasivos financieros (y únicamente en este tipo de cobertura específica), el ajuste al valor en libros de la partida cubierta por la ganancia o pérdida reconocida en los resultados del periodo, se presentará en el rubro de ajustes de valuación por cobertura de activos financieros, o bien, ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros, según sea el caso, inmediatamente después de los activos financieros o pasivos financieros correspondientes.

Presentación en el estado de resultado integral

En una cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de una porción de un portafolio compuesto por activos financieros o por pasivos financieros (y únicamente en este tipo de cobertura específica), el resultado por la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto deberá ser presentada, en caso de ser identificable, en donde se presente el resultado por valuación de cada una de las partidas cubiertas. En caso de no poderse identificar, dicho efecto por valuación se deberá presentar en el rubro donde se presente el resultado por valuación de la partida cubierta de mayor relevancia de conformidad con las disposiciones de los criterios de contabilidad aplicables (por ejemplo, si el portafolio de activos financieros corresponde en su mayoría a inversiones en valores, el efecto por valuación deberá presentarse en el resultado por intermediación).

C-13 “Partes relacionadas”

Para efectos de dar cumplimiento a las normas de revelación contenidas en la NIF C-13, las entidades deberán considerar adicionalmente como parte relacionada a:

- a) Los miembros del consejo de administración o consejo directivo de la sociedad controladora o de las entidades financieras y empresas integrantes del grupo financiero al que, en su caso, ésta pertenezca; Las personas distintas al personal gerencial clave o directivo relevante o empleados que con su firma puedan generar obligaciones para el Banco;
- b) Las personas morales en las que el personal gerencial clave o directivo relevante del Banco sean consejeros o administradores u ocupen cualquiera de los tres primeros niveles jerárquicos en dichas personas morales, y
- c) Las personas morales en las que cualquiera de las personas señaladas en los incisos anteriores, así como en la NIF C-13 tengan poder de mando entendiéndose este como la capacidad de hecho de influir de manera decisiva en los acuerdos adoptados en las asambleas de accionistas o sesiones del consejo de administración o en la gestión, conducción y ejecución de los negocios del Banco de que se trate o de las personas morales que ésta controle.

Adicional a las revelaciones requeridas por la NIF C-13, las entidades deberán revelar en forma agregada, mediante notas a los estados financieros, por las operaciones entre partes relacionadas que en su caso se realicen, la siguiente información:



- a) Una descripción genérica de las operaciones, tales como:
- Créditos otorgados o recibidos,
 - Operaciones con instrumentos financieros en las que el emisor y el tenedor sean partes relacionadas,
 - Reportos,
 - Préstamos de valores,
 - Instrumentos financieros derivados,
 - Operaciones de cobertura,
 - Venta y adquisición de cartera de crédito, y
 - Las que se realicen a través de cualquier persona, fideicomiso, entidad u otra figura legal, cuando la contraparte y fuente de pago de dichas operaciones dependa de una Parte relacionada;
- b) Cualquier otra información necesaria para el entendimiento de la operación, y
- c) El importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivo relevante de la entidad.

Únicamente se requiere la revelación de las operaciones con partes relacionadas que representen más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de la elaboración de la información financiera correspondiente. El capital neto se determinará conforme a los requerimientos de capital establecidos por la comisión mediante las Disposiciones.

C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”

Respecto a los colaterales recibidos a que se refiere el párrafo 44.7 de la NIF C-14 el receptor deberá reconocer el colateral recibido en cuentas de orden. En los casos en que el receptor tuviera derecho a vender o dar en garantía el colateral, el transferente deberá reclasificar el activo en su estado de situación financiera, presentándolo como restringido.

Reconocimiento de activos financieros

Cuando la transferencia resulta en una baja del activo financiero por parte del transferente, la entidad receptora deberá reconocer un activo financiero (o porción del mismo) o un grupo de activos financieros (o porción de dicho grupo) en su estado de situación financiera, si y sólo si, adquiere los derechos y las obligaciones contractuales relacionadas con dicho activo financiero (o porción del mismo). Para ello, el Banco deberá:

- a)
- a) Reconocer los activos financieros recibidos a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación de transferencia. Posteriormente, dichos activos deberán valuarse de acuerdo con el criterio que corresponda de conformidad con la naturaleza del mismo.
 - b) Reconocer los nuevos derechos obtenidos o nuevas obligaciones incurridas con motivo de la transferencia, valuados a su valor razonable.
 - c) Dar de baja las contraprestaciones otorgadas en la operación a su valor neto en libros (por ejemplo, considerando cualquier estimación asociada) y reconociendo en los resultados del ejercicio cualquier partida pendiente de amortizar relacionada con dichas contraprestaciones.
 - d) Reconocer en los resultados del ejercicio cualquier diferencial, si lo hubiera, con motivo de la operación de transferencia.



C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”

Alcance

Para efectos de la NIF C-16, no deberán incluirse los activos derivados de las operaciones a que se refiere el criterio B-6, emitido por la Comisión, ya que las normas para la valuación, presentación y revelación de tales activos se encuentran contempladas en el mencionado criterio.

Estimación de pérdidas crediticias esperadas

Por aquellas cuentas por cobrar distintas a las relacionadas con cartera de crédito, las entidades deberán crear, en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad. Dicha estimación deberá obtenerse aplicando lo dispuesto en el apartado 42 de la NIF C-16.

Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes de la entidad, que no cuenten con una línea de crédito para tales efectos, se clasificarán como adeudos vencidos y las entidades deberán constituir simultáneamente a dicha clasificación una estimación por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.

Respecto de las operaciones con documentos de cobro inmediato no cobrados a que se refiere el criterio B-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo”, a los 15 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se hayan traspasado a la partida que les dio origen, se clasificarán como adeudos vencidos y se deberá constituir simultáneamente su estimación por el importe total de las mismas.

Los derechos de cobro que adquiera el Banco que se encuentren en los supuestos previstos en el párrafo 23 del criterio B-6, deberán considerarse como instrumentos financieros por cobrar con riesgo de crédito alto (etapa 3), y no podrán transferirse a otra etapa por efecto posterior alguno.

Para efectos de la determinación del monto de la pérdida crediticia esperada a que hace referencia el párrafo 45.1.1 de la NIF C-16, la tasa de interés efectiva utilizada para determinar el valor presente de los flujos de efectivo a recuperar deberá ajustarse cuando se opte por modificar dicha tasa conforme a lo establecido en el párrafo 61 del presente criterio.

Cuando el Banco utilice las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, la constitución de estimaciones deberá ser por el importe total del adeudo y no deberá exceder los siguientes plazos:

- a) A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

No se constituirá estimación de pérdidas crediticias esperadas por:

- a) Saldos a favor de impuestos, e
- b) Impuesto al valor agregado acreditable.

Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2 deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16. Al respecto, si bien la Comisión no establece metodologías específicas para su determinación, sería de esperar que las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de los títulos emitidos por una contraparte, guarde consistencia con el deterioro determinado para créditos que se otorguen a la misma contraparte.

C-19 “Instrumentos financieros por pagar”

Alcance

Para efectos de la NIF C-19, no se incluyen los pasivos relativos a las operaciones a que se refieren los criterios B-3 y B-4, ya que estos se encuentran contemplados en dichos criterios.



Captación tradicional

En adición a las revelaciones requeridas en la propia NIF C-19, se deberá revelar en notas a los estados financieros las características de la emisión de los títulos de crédito emitidos: monto; número de títulos en circulación; valor nominal; descuento o premio; derechos y forma de redención; garantías; vencimiento; tasa de interés; tasa de interés efectiva; monto amortizado del descuento o premio en resultados; monto de gastos de emisión y otros gastos relacionados y proporción que guarda el monto autorizado frente al monto emitido.

Por la captación de recursos cuyo destino sea la asistencia de comunidades, sectores o poblaciones derivada de catástrofes naturales, se deberán revelar los siguientes aspectos:

- 1) El monto de los recursos recibidos y en su caso el monto de los recursos donados por la propia entidad, en el periodo de que se trate, así como el monto acumulado hasta el cierre del ejercicio;
- 2) Los destinatarios de los recursos, especificando su denominación o razón social, y
- 3) En su caso, el importe total de las comisiones o montos cobrados por la administración de los recursos recibidos.

Préstamos interbancarios y de otros organismos

Las entidades deberán revelar en notas a los estados financieros el monto total de los préstamos interbancarios, así como el de otros organismos, señalando para ambos el tipo de moneda, así como los plazos de vencimiento, garantías y tasas promedio ponderadas a que, en su caso, estén sujetos, identificando el pagaré y los préstamos interbancarios pactados a un plazo menor o igual a 3 días hábiles.

En el caso de líneas de crédito recibidas por el Banco en las cuales no todo el monto autorizado está ejercido, la parte no utilizada de las mismas no se deberá presentar en el estado de situación financiera. Sin embargo, las entidades deberán revelar mediante notas a los estados financieros el importe no utilizado, atendiendo a lo establecido en el criterio A-3, en lo relativo a la revelación de información financiera. Las cartas de crédito que contrate el Banco se incluyen en las líneas a que se refiere el presente párrafo.

Reconocimiento inicial de un instrumento financiero por pagar

No será aplicable lo establecido en el párrafo 41.1.1 numeral 4 de la NIF C-19, respecto de utilizar la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero por pagar cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

Instrumentos financieros por pagar valuados a valor razonable

No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero por pagar para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto a que se refiere el apartado 42.2 de la NIF C-19.

C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"

Para efectos de la NIF C-20, no deberán incluirse los activos originados por las operaciones a que se refiere el criterio B-6, emitido por la Comisión, ya que las normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de tales activos se encuentran contempladas en dicho criterio.

Reconocimiento inicial de un instrumento financiero para cobrar principal e interés

No será aplicable lo establecido en el párrafo 41.1.1 numeral 4 de la NIF C-20 respecto de utilizar la tasa de mercado como tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero para cobrar principal e interés cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.



Derechos de cobro

Para efectos del reconocimiento del interés efectivo, la tasa de interés efectiva de los derechos de cobro podrá ajustarse periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.

Opción a valor razonable

No resultará aplicable a las entidades la opción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar principal e interés, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto a que se refiere el párrafo 41.3.4 de la NIF C-20.

Préstamos a funcionarios y empleados

Los intereses originados de préstamos a funcionarios y empleados se presentarán en el estado de resultado integral en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

Préstamos a jubilados

Los préstamos a jubilados serán considerados como parte de la cartera de crédito, debiéndose apegar a los lineamientos establecidos en el criterio B-6, salvo cuando, al igual que a los empleados en activo, el cobro de dichos préstamos se lleve a cabo en forma directa, en cuyo caso se registrarán conforme a los lineamientos aplicables a los préstamos a funcionarios y empleados.

D-3 “Beneficios a los empleados”

Mediante notas a los estados financieros se deberá revelar la identificación de las obligaciones por beneficios a los empleados en: beneficios directos a corto plazo, beneficios directos a largo plazo, beneficios por terminación y beneficios post-empleo.

D-4 “Impuestos a la utilidad”

Respecto a la revelación requerida en la propia NIF D-4 sobre los conceptos de diferencias temporales, adicionalmente se deberán revelar aquellas diferencias relacionadas con el margen financiero y con las principales operaciones de las entidades.

D-5 “Arrendamientos”

Arrendamientos financieros

Alcance

No será aplicable lo establecido en esta NIF a los créditos que otorgue el Banco para operaciones de arrendamiento financiero, siendo tema del criterio B-6, con excepción de lo establecido en el párrafo 67 de dicho Criterio B-6.

Para efectos de lo establecido en el párrafo 42.1.4 inciso c) e inciso d) de la NIF D-5, se entenderá que el plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo subyacente, si dicho arrendamiento cubre al menos el 75% de la vida útil del mismo. Asimismo, el valor presente de los pagos por el arrendamiento es sustancialmente todo el valor razonable del activo subyacente, si dicho valor presente constituye al menos el 90% de dicho valor razonable.



Arrendamientos operativos

Contabilización para el arrendador

Por el importe de las amortizaciones que no hayan sido liquidadas en un plazo de 30 días naturales siguientes a la fecha de vencimiento del pago, el arrendador deberá crear la estimación correspondiente, suspendiendo la acumulación de rentas, llevando su control en cuentas de orden en el rubro de otras cuentas de registro.

El arrendador deberá presentar en el estado de situación financiera la cuenta por cobrar en el rubro de otras cuentas por cobrar, y el ingreso por arrendamiento en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación en el estado de resultado integral.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Administración del Banco en la preparación de sus estados financieros consolidados se describen a continuación:

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - A partir del 1 de enero de 2008, el Banco suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Registro de operaciones - Las operaciones con valores y reporto, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

Valuación de instrumentos financieros - Para determinar el valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, el Banco utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

Transacciones en moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio de cierre de jornada, determinados y publicados por Banxico.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación, excepto los generados por las subsidiarias residentes en el extranjero, los cuales se convierten al tipo de cambio de cierre de jornada.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

Efectivo y equivalentes de efectivo - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por intermediación del período.

De conformidad con los Criterios Contables las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, la compra de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banco de México en la regulación aplicable, así como otros equivalentes de efectivo tales como corresponsales, documentos de cobro inmediato, metales preciosos amonedados e instrumentos financieros de alta liquidez se consideran equivalentes de efectivo.



Cuentas de margen - Las cuentas de margen otorgadas en efectivo (y en otros activos equivalentes a efectivo) requeridas a las entidades con motivo de la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados realizadas en mercados o bolsas reconocidos, se registran a su valor nominal.

Las cuentas de margen están destinadas a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones con instrumentos financieros derivados celebradas en mercados y bolsas reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2022 el Banco mantuvo operaciones de derivados estandarizados y futuros por lo que se reconocieron depósitos de activos financieros (llamadas de margen en efectivo) destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones celebradas en mercados reconocidos a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento.

Inversiones en instrumentos financieros - Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

De conformidad con el Criterio Contable A-2 Aplicación de normas particulares de la Comisión, en la determinación de la valuación de los instrumentos financieros siguientes el Banco deberá de multiplicar el número de títulos o contratos en posición por el precio actualizado proporcionado por un Proveedor de Precios:

- a) Valores inscritos en el Registro Nacional de Valores ("RNV"), inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.
- b) Instrumentos financieros derivados que coticen en bolsas de derivados nacionales o que pertenezcan a mercados reconocidos por el Banco de México.
- c) Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que formen parte de las Operaciones Estructuradas o Paquetes de Derivados, cuando se trate de valores o instrumentos financieros previstos en las fracciones anteriores

Asimismo, el Banco no podrá clasificar como Nivel 1 los precios actualizados para valuación que determinen mediante el uso de modelos de valuación internos.

Tratándose de las operaciones activas y pasivas que realicen las entidades, por ejemplo, en materia de inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamo de valores, activos virtuales e instrumentos financieros derivados, una vez que estas lleguen a su vencimiento y mientras no se perciba o entregue la liquidación correspondiente, según se haya pactado en el contrato respectivo, el monto de las operaciones vencidas por cobrar o por pagar deberá registrarse en cuentas liquidadoras (deudores o acreedores por liquidación de operaciones).

Asimismo, por las operaciones en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, incluyendo las de compraventa de divisas, en la fecha de concertación se deberá registrar en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar, en tanto no se efectúe la liquidación de las mismas.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

Clasificación de activos financieros

Instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden subsecuentemente a valor razonable a través de otros resultados integrales:



- El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos subsecuentemente a valor razonable a través de resultados.

Instrumentos de deuda que cumplan con las siguientes condicionales se miden subsecuentemente a costo amortizado:

- Si el activo financiero se mantiene en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros con el objetivo de obtener flujos contractuales de efectivo; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto del principal.

a) *Activos Financieros a valor razonable a través de resultados*

Los activos financieros que no cumplen con los criterios para ser medidos al costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales se miden a valor razonable a través de resultados. Asimismo, un activo financiero es mantenido para negociación si:

- Ha sido obtenido con el objetivo principal de venderse en el corto plazo; o
- En el reconocimiento inicial es parte de un portafolio de instrumentos financieros identificados que el Banco maneja juntos y tiene evidencia de un patrón reciente de obtención de ganancias en el corto plazo;

De igual forma:

- Las inversiones en instrumentos de capital se clasifican para valor razonable a través de resultados, a menos que el Banco designe una inversión de capital que no se mantiene para negociar ni una contraprestación contingente que surja de una combinación de negocios a valor razonable a través de otros resultados integrales en el reconocimiento inicial.
- Los instrumentos de deuda que no cumplen con los criterios de costo amortizado o con los criterios de valor razonable a través de otros resultados integrales se clasifican con valor razonable a través de resultados. Además, los instrumentos de deuda que cumplen con los criterios de costo amortizado o los criterios valor razonable a través de otros resultados integrales pueden designarse como valor razonable a través de resultados en el momento del reconocimiento inicial si dicha designación elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición o reconocimiento (denominada "disparidad contable") que surgiría de la medición activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias y pérdidas sobre ellos en diferentes bases. El Banco no ha designado ningún instrumento de deuda con valor razonable a través de resultados.

Los activos financieros a valor razonable a través de otros resultados integrales se miden a valor razonable al final de cada periodo de reporte, con cualquier ganancia o pérdida de valor razonable reconocida en utilidad o pérdida en la medida en que no sean parte de una relación de cobertura designada (consulte la política de contabilidad de cobertura). La ganancia o pérdida neta reconocida en utilidad o pérdida incluye cualquier dividendo o interés ganado en el activo financiero y se incluye en la partida de "otras ganancias y pérdidas". El valor razonable es determinado de la manera descrita en la Nota 29.



b) *Instrumentos financieros clasificados a valor razonable a través de otros resultados integrales*

Instrumentos de deuda - Los bonos corporativos mantenidos por el Banco se clasifican para Valor razonable a través de otros resultados integrales. El valor razonable se determina de la manera descrita en la Nota 29. Los bonos corporativos son inicialmente medidos a valor razonable más costos de transacción. Subsecuentemente, los cambios en el valor en libros de estos bonos corporativos como resultado de ganancias y pérdidas cambiarias, el deterioro de las ganancias o pérdidas, e ingresos por interés calculado a través del método de interés efectivo son reconocidos en ganancias o pérdidas. Los montos que son reconocidos como resultados son los mismos que los montos que hubieran sido reconocidos como resultados si estos hubieran sido medidos a costo amortizado. Todos los demás cambios en el valor en libros a costo amortizado. Todos los demás cambios en el valor en libros de estos bonos corporativos son reconocidos en otros resultados integrales u acumulado bajo el título de Valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender. Cuando estos bonos corporativos son vendidos, las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas previamente en otros resultados integrales son reclasificadas a resultados.

Instrumentos de capital - En el reconocimiento inicial, el Banco puede realizar una elección irrevocable (instrumento por instrumento) para designar inversiones en instrumentos de capital a valor razonable a través de otros resultados integrales. La designación a valor razonable a través de otros resultados integrales no está permitida si la inversión de capital se mantiene para negociar o si es una contraprestación contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios.

Las inversiones en instrumentos de capital a valor razonable a través de otros resultados integrales se miden inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, se miden a valor razonable con ganancias y pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable reconocidos en otros resultados integrales y acumulados en la reserva de revaluación de inversiones. La ganancia o pérdida acumulada no se puede reclasificar a utilidad o pérdida en la disposición de las inversiones de capital, sino que se transfiere a ganancias retenidas.

Los dividendos de estas inversiones en instrumentos de capital se reconocen en utilidad o pérdida de acuerdo con la NIF C-2, a menos que los dividendos representen claramente una recuperación de parte del costo de la inversión.

El Banco ha designado todas las inversiones en instrumentos de capital que no se mantienen para negociar a valor razonable a través de otros resultados integrales en la aplicación inicial de la NIF C-2.

Reclasificaciones

Si el modelo de negocio bajo el cual el Banco mantiene los activos financieros cambia, se reclasifican los activos financieros afectados. Los requisitos de clasificación y medición relacionados con la nueva categoría se aplican prospectivamente desde el primer día del primer período de reporte siguiente al cambio en el modelo de negocios que resulte en la reclasificación de los activos financieros del Banco. De conformidad con los Criterios de la Comisión el Banco deberá de notificar a esta de cualquier reclasificación realizada.

Durante el ejercicio actual no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio bajo el cual el Banco mantiene los activos financieros y por tanto no se han realizado reclasificaciones.

c) *Costo Amortizado y método de interés efectivo*

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período relevante.



Para los activos financieros que no fueron comprados u originados por activos financieros con deterioro de crédito (por ejemplo, los activos que tienen deterioro de crédito en el reconocimiento inicial), la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente las entradas futuras de efectivo esperadas (incluidas todas las comisiones y puntos pagados o recibidos que forma parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto al cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier provisión para pérdidas.

Los ingresos por interés se reconocen usando el efecto de interés efectivo para los instrumentos de deuda medidos subsecuentemente a costo amortizado y a valor razonable a través de otros resultados integrales. Para los activos financieros comprados u originados distintos de los activos financieros con deterioro de crédito, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para los activos financieros que posteriormente han sufrido deterioro de crédito (ver debajo). Para los activos financieros que posteriormente se han deteriorado el crédito, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si en periodos de reporte posteriores el riesgo crediticio en el instrumento financiero con deterioro crediticio mejora, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros adquiridos u originados que tengan deterioro crediticio, el Banco reconoce los ingresos por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por crédito al costo amortizado del activo financiero a partir de su reconocimiento inicial. El cálculo no vuelve a la base bruta, incluso si el riesgo crediticio del activo financiero mejora posteriormente, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio.

Los ingresos por interés son reconocidos por resultados (ganancias / pérdidas) y es incluido en el concepto "Ingresos por intereses" (Nota 31).

Deterioro de activos financieros - De conformidad con la NIF C-16 el Banco reconoce una provisión para PCE en inversiones en instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales, cuentas por cobrar por arrendamiento, Otras cuentas por cobrar y activos contractuales, así como en contratos de garantía financiera. El monto de las PCE se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

Para la cartera de crédito las pérdidas crediticias se reconocen con base las Disposiciones establecidas por la Comisión tal como se menciona en la política contable de cartera de crédito.

El Banco reconoce pérdidas crediticias esperadas de por vida para las otras cuentas por cobrar y las cuentas por cobrar por arrendamiento. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias del Banco, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de Condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor temporal del dinero cuando sea apropiado. De conformidad con los Criterios Contables cuando el Banco aplica soluciones prácticas para determinar la estimación para las PCE de ciertas partidas que corresponden a segmentos con patrones similares de pérdida por incumplimiento el Banco debe de constituir una estimación por la totalidad del adeudo de conformidad con los siguientes plazos:



- A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados.
- A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

Los Criterios específicos de la Comisión permiten que el Banco no constituya una estimación de pérdidas crediticias esperadas por saldos a favor de impuestos, e impuesto al valor agregado acreditable.

Para todos los demás instrumentos financieros, el Banco reconoce la PCE de por vida cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo crediticio en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, el Banco mide la provisión para pérdidas para ese instrumento financiero en una cantidad igual a la PCE a 12 meses.

La PCE de por vida representa las PCE que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe.

(i) *Incremento significativo en el riesgo de crédito*

Al evaluar si el riesgo de crédito en un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, el Banco compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de reporte con el riesgo de un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de inicio o reconocimiento. Al realizar esta evaluación, el Banco considera información tanto cuantitativa como cualitativa que sea razonable y fundamentada, incluida la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo o esfuerzo innecesario. La información prospectiva considerada incluye las perspectivas futuras de las industrias en las que operan los deudores del Banco, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos pertinentes y otras organizaciones similares, así como la consideración de varias fuentes externas de información real e información económica proyectada relacionada con las operaciones centrales del Banco.

En particular, la siguiente información se toma en cuenta al evaluar si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

- Un deterioro significativo existente o esperado en la calificación externa (si existe) o interna del instrumento financiero;
- Deterioro significativo en indicadores de mercado externos de riesgo de crédito para un instrumento financiero específico, por ejemplo, un aumento significativo en el diferencial de crédito, permuta de incumplimiento crediticio para el deudor, o el periodo de tiempo o el alcance al cual el valor razonable de un activo financiero es menor que su costo amortizado;
- Cambios adversos existentes o esperados en las condiciones económicas, financieras o de negocios que se espera que causen una disminución significativa en la capacidad del deudor de cumplir su obligación de deuda;
- Un deterioro significativo actual o esperado en los resultados operativos del deudor;
- Aumentos significativos en el riesgo de crédito en otros instrumentos financieros del mismo deudor;
- Un cambio adverso existente o esperado en las condiciones regulatorias, económicas o tecnológicas del deudor que resulta en una disminución significativa de la capacidad del deudor de cumplir sus obligaciones.



Independientemente del resultado de la evaluación anterior, el Banco supone que el riesgo de crédito en un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial cuando los pagos contractuales tienen un vencimiento de más de 30 días, a menos que el Banco tenga información razonable y confiable que demuestre lo contrario.

A pesar de lo anterior, el Banco asume que el riesgo de crédito en un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo en la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo de crédito bajo si:

- (1) El instrumento financiero tiene un riesgo de incumplimiento bajo,
- (2) El deudor tiene una notoria capacidad de cumplir sus obligaciones de flujos contractuales de efectivo en el corto plazo, y
- (3) Cambios adversos en condiciones económicas y de negocios en el largo plazo pueden reducir la habilidad de que el deudor pueda cumplir con sus obligaciones contractuales de efectivo, pero no sucederá necesariamente.

El Banco considera que un activo financiero tiene bajo riesgo de crédito cuando el activo tiene una calificación crediticia externa de "grado de inversión" de acuerdo con la definición globalmente aceptada, o en caso de que no haya una calificación externa disponible, que el activo tenga una calificación interna "realizable". Realizable significa que la contraparte tiene una fuerte posición financiera y no hay montos pasados pendientes.

Para los contratos de garantía financiera, la fecha en que el Banco se convierte en parte del compromiso irrevocable se considera la fecha del reconocimiento inicial a los efectos de evaluar el deterioro del instrumento financiero. Al evaluar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial de los contratos de garantía financiera, el Banco considera los cambios en el riesgo de que el deudor especificado incurra en impago del contrato.

El Banco monitorea regularmente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio y los revisa según corresponda para asegurar que los criterios sean capaces de identificar un aumento significativo en el riesgo crediticio antes de que el monto se haya vencido.

(ii) *Definición de incumplimiento*

El Banco considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento para fines de administración de riesgo de crédito interno, ya que la experiencia histórica indica que los activos financieros no son recuperables cuando cumplen con cualquiera de los siguientes criterios:

- Cuando el deudor incumple los convenios financieros;
- La información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluido el Banco, en su totalidad (sin tener en cuenta ninguna garantía que tenga el Banco).

Independientemente del análisis anterior, el Banco considera que el incumplimiento ha ocurrido cuando un activo financiero tiene más de 90 días de vencimiento, a menos que el Banco tenga información razonable y confiable para demostrar que un criterio de incumplimiento más atrasado es más apropiado.

(iii) *Activos financieros con deterioro crediticio*

Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:



- (a) Dificultad financiera significativa por parte del emisor o del deudor;
- (b) El incumplimiento de un contrato, como un incumplimiento o un evento vencido;
- (c) Los prestamistas del deudor, por razones económicas o contractuales relacionadas con la dificultad financiera del deudor, le otorgan al deudor una concesión que los prestamistas no considerarían de otra manera;
- (d) Es cada vez más probable que el deudor entre en bancarota o alguna otra reorganización financiera; o
- (e) La extinción de un Mercado funcional para el activo financiero por sus dificultades financieras.

(iv) *Política de bajas*

El Banco da de baja un activo financiero cuando hay información que indique que el deudor se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo, cuando el deudor ha sido colocado en liquidación o ha entrado en un proceso de quiebra, o en el caso de cuentas por cobrar comerciales, cuando los montos vencen a más de dos años, lo que ocurra antes. Los activos financieros dados de baja aún pueden estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recuperación del Banco, teniendo en cuenta el asesoramiento legal cuando sea apropiado. Cualquier recuperación realizada se reconoce en resultados.

(v) *Medición y reconocimiento de PCE*

La medición de las PCE es una función de la probabilidad de incumplimiento, la pérdida dada el incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición en el incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dada por defecto se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describe anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, esto está representado por el valor en libros bruto de los activos en la fecha de reporte; para los contratos de garantía financiera, la exposición incluye el monto establecido en la fecha de reporte, junto con cualquier monto adicional que se espera obtener en el futuro por fecha de incumplimiento determinada en función de la tendencia histórica, la comprensión del Banco de las necesidades financieras específicas de los deudores, y otra información relevante a futuro.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben al Banco de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que el Banco espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Para un arrendamiento por cobrar, los flujos de efectivo utilizados para determinar las pérdidas crediticias esperadas son consistentes con los flujos de efectivo utilizados en la medición del arrendamiento por cobrar de acuerdo con la NIF D-5 Arrendamientos.

Para un contrato de garantía financiera, donde el Banco está obligado a realizar pagos solo en caso de incumplimiento por parte del deudor de acuerdo con los términos del instrumento que está garantizado, la provisión de pérdida esperada es el pago esperado para reembolsar al titular por una pérdida de crédito en la que incurre menos cualquier monto que el Banco espera recibir del tenedor, el deudor o cualquier otra parte.

Si el Banco ha medido la provisión para pérdidas para un instrumento financiero en una cantidad igual a la pérdida crediticia esperada de por vida en el período del informe anterior, pero determina en la fecha de presentación actual que ya no se cumplen las condiciones para la pérdida crediticia esperada de por vida, el Banco mide el margen de pérdida en una cantidad igual a pérdida crediticia esperada a 12 meses en la fecha de reporte actual, excepto por los activos para los cuales se utilizó el enfoque simplificado.

El Banco reconoce una pérdida o pérdida por deterioro en el resultado de todos los instrumentos financieros con un ajuste correspondiente a su valor en libros a través de una cuenta de provisión para pérdidas, excepto las inversiones en instrumentos de deuda que se miden a valor razonable a través de otros resultados integrales, para los cuales se reconoce la provisión para pérdidas en otros resultados integrales y acumulados, y no reduce el importe en libros del activo financiero en el estado de posición financiera.



Baja de activos financieros - El Banco da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad. Si el Banco no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa controlando el activo transferido, el Banco reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los montos que deba pagar. Si el Banco retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, el Banco continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

Al darse de baja de un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados. Además, al darse de baja de una inversión en un instrumento de deuda clasificado como valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones se reclasifica a utilidad o pérdida. En contraste, en la baja de una inversión en un instrumento de capital que el Banco eligió en el reconocimiento inicial para medir a valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones no se reclasifica a utilidad o pérdida, sino que se transfiere a utilidades (déficit) acumulado.

Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde el reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento. Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Actuando el Banco como reportador, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Actuando el Banco como reportado, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo al reportador. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valuará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, el reportador obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto al reportado. En este sentido la reportada paga al reportador intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados con base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, el reportador consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* (Criterio Contable B-9) emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.



Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Cuando el reportador vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral al reportado (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). Para efectos de presentación dicha cuenta por pagar es compensada con la cuenta por cobrar denominada "Deudores por reporto", la cual es generada al momento de la adquisición del reporto. El saldo deudor o acreedor se presenta en el rubro de "Deudores por reporto" o "Colaterales vendidos o dados en garantía", según corresponda.

Asimismo, en el caso en que el reportador se convierta a su vez en reportado por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Tratándose de operaciones en donde del reportador venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por el reportador, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo al reportado, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

Derivados - El Banco podrá llevar a cabo dos tipos de operaciones:

- *Con fines de negociación* - Consiste en la posición que asume el Banco como participante en el mercado con propósito diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo.
- *Con fines de cobertura* - Consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.

El Banco reconoce todos los instrumentos financieros derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Resultado por intermediación", excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de "Resultado por intermediación".

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.



Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

El Banco presenta el rubro de "Derivados" (saldo deudor o acreedor) en el balance general consolidado segregando los derivados con fines de negociación de los derivados con fines de cobertura.

Operaciones con fines de negociación

– Contratos adelantados (Forwards) y Futuros:

Los contratos adelantados de divisas y futuros son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un bien subyacente en una fecha futura, en la cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Tanto los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por el Banco en el balance general consolidado como un activo y un pasivo, primeramente, a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compra-venta del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen en los resultados del ejercicio.

Por los contratos adelantados de divisas con fines de negociación, el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio "Forward" al cierre de cada mes se registra en el estado consolidado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

Para los contratos de futuros se establece una cuenta de margen cuya contraparte es una cámara de compensación, por lo que los participantes no enfrentan riesgo de crédito significativo.

La cuenta de margen otorgada en efectivo no forma parte de la inversión neta inicial de dicho derivado, por lo que es contabilizada de manera separada al reconocimiento del derivado.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tales como los contratos adelantados y futuros, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro "Derivados", en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro "Derivados".

– Contratos de Opciones:

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de bienes subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido. Por los derechos que otorgan las opciones se dividen en opciones de compra (call) y opciones de venta (put).

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.



Las opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia (opciones europeas), o en cualquier momento durante dicho período (opciones americanas); el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la opción.

El Banco registra la prima de la opción como activo o pasivo en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado consolidado de resultados "Resultado por intermediación". Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida en el balance general consolidado contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro "Derivados" en el balance general consolidado. Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro "Derivados".

Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en mercados o bolsas reconocidos de las negociables en mercados o bolsas no reconocidos, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen en efectivo.

— *Swaps:*

Son contratos entre dos partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

El Banco reconoce inicialmente en el balance general consolidado, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo con la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando a la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas de tasa determinadas por el área de riesgos de mercado tomando para su elaboración insumos proporcionados por el proveedor de precios contratado por el Banco conforme a lo establecido por la Comisión.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los derivados, distintos a aquéllos que formen parte de una relación de cobertura, se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período.

En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del ejercicio en que esto ocurra.

La liquidación de un contrato "Swap" podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.



Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tal como los swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro "Derivados", en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro "Derivados" del estado de situación financiera consolidado.

Operaciones con fines de cobertura

El Banco designa ciertos derivados como instrumentos de cobertura con respecto al riesgo de moneda extranjera y al riesgo de tasa de interés en coberturas de valor razonable o coberturas de flujos de efectivo. Las coberturas de riesgo de tipo de cambio en compromisos firmes se contabilizan como coberturas de flujos de efectivo.

Al inicio de la relación de cobertura, el Banco documenta la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, junto con sus objetivos de gestión de riesgos y su estrategia para llevar a cabo diversas transacciones de cobertura. Además, al inicio de la cobertura y de forma continua, el Banco documenta si el instrumento de cobertura es efectivo para compensar los cambios en los valores razonables o los flujos de efectivo de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, que es cuando las relaciones de cobertura cumplen con todos de los siguientes requisitos de efectividad de cobertura:

- Hay una relación económica entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta;
- El efecto del riesgo de crédito no domina al valor de los cambios que resultan de la relación económica; y
- El índice de cobertura de la relación de cobertura es el mismo que el que resulta de la cantidad de la partida cubierta que el Banco cubre realmente y la cantidad del instrumento de cobertura que el Banco realmente utiliza para cubrir esa cantidad de la partida cubierta.

Si una relación de cobertura deja de cumplir el requisito de efectividad de cobertura relacionado con la relación de cobertura, pero el objetivo de gestión de riesgos para esa relación de cobertura designada sigue siendo el mismo, el Banco ajusta la relación de cobertura de la relación de cobertura (es decir, rebalancea la cobertura) para que cumpla los criterios de calificación de nuevo.

El Banco designa el cambio completo en el valor razonable de un contrato a plazo (es decir, incluye los elementos a plazo) como el instrumento de cobertura para todas sus relaciones de cobertura que involucran contratos a plazo.

El Banco designa solo el valor intrínseco de los contratos de opción como un elemento cubierto, es decir, excluyendo el valor de tiempo de la opción. Los cambios en el valor razonable del valor de tiempo alineado de la opción se reconocen en otro resultado integral y se acumulan en el costo de la reserva de cobertura. Si la partida cubierta está relacionada con la transacción, el valor del tiempo se reclasifica a utilidad o pérdida cuando la partida cubierta afecta la utilidad o pérdida. Si la partida cubierta está relacionada con el período de tiempo, entonces el monto acumulado en el costo de la reserva de cobertura se reclasifica a utilidad o pérdida de manera racional: el Banco aplica la amortización en línea recta. Esos montos reclasificados se reconocen en utilidad o pérdida en la misma línea que la partida cubierta. Si la partida cubierta es una partida no financiera, el monto acumulado en el costo de la reserva de cobertura se elimina directamente del patrimonio y se incluye en el importe en libros inicial de la partida no financiera reconocida. Además, si el Banco espera que una parte o la totalidad de la pérdida acumulada en el costo de la reserva de cobertura no se recuperará en el futuro, esa cantidad se reclasificará inmediatamente a resultados.

La Nota 29 establece los detalles de los valores razonables de los instrumentos derivados utilizados con fines de cobertura.

Coberturas de valor razonable - El cambio en el valor razonable de los instrumentos de cobertura calificados se reconoce en resultados, excepto cuando el instrumento de cobertura cubre un instrumento de patrimonio designado a valor razonable a través de otros resultados integrales, en cuyo caso se reconoce en otro resultado integral.



El importe en libros de una partida cubierta que aún no se ha medido al valor razonable se ajusta por el cambio en el valor razonable atribuible al riesgo cubierto con una entrada correspondiente en resultados. Para los instrumentos de deuda medidos a valor razonable a través de otros resultados integrales, el valor en libros no se ajusta ya que se encuentra a su valor razonable, pero la ganancia o pérdida de cobertura se reconoce en utilidad o pérdida en lugar de otro resultado integral. Cuando la partida cubierta es un instrumento de patrimonio designado a valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida de cobertura permanece en otro resultado integral para que coincida con la del instrumento de cobertura.

Cuando las ganancias o pérdidas de cobertura se reconocen en resultados, se reconocen en la misma línea que la partida cubierta.

El Banco interrumpe la contabilidad de coberturas solo cuando la relación de cobertura (o una parte de esta) deja de cumplir los criterios de calificación (después del rebalanceo, si corresponde). Esto incluye los casos en que el instrumento de cobertura vence o se vende, se cancela o se ejerce. La suspensión se contabiliza prospectivamente. El ajuste del valor razonable al valor en libros de la partida cubierta que surge del riesgo cubierto se amortiza a resultados a partir de esa fecha.

Coberturas de flujos de efectivo - La parte efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados y otros instrumentos de cobertura calificados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en otros resultados integrales y se acumulan en el rubro de la reserva de cobertura de flujos de efectivo, limitada al cambio acumulado en el valor razonable del elemento cubierto desde el inicio de la cobertura. La ganancia o pérdida relacionada con la porción inefectiva se reconoce inmediatamente en resultados, y se incluye en el ítem de la línea "otras ganancias y pérdidas".

Las cantidades previamente reconocidas en otros resultados integrales y acumuladas en el patrimonio se reclasifican a utilidad o pérdida en los períodos en que la partida cubierta afecta la utilidad o pérdida, en la misma línea que la partida cubierta reconocida. Sin embargo, cuando la transacción prevista cubierta da como resultado el reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, las ganancias y pérdidas previamente reconocidas en otro resultado integral y acumuladas en el patrimonio se eliminan del patrimonio y se incluyen en la medición inicial del costo del activo no financiero o pasivo no financiero. Esta transferencia no afecta otros ingresos integrales. Además, si el Banco espera que parte o la totalidad de la pérdida acumulada en la reserva de cobertura de flujo de efectivo no se recuperará en el futuro, esa cantidad se reclasificará inmediatamente a resultados.

El Banco interrumpe la contabilidad de coberturas solo cuando la relación de cobertura (o una parte de esta) deja de cumplir los criterios de calificación (después del rebalanceo, si corresponde). Esto incluye los casos en que el instrumento de cobertura vence o se vende, se cancela o se ejerce. La suspensión se contabiliza prospectivamente. Cualquier ganancia o pérdida reconocida en otro resultado integral y acumulada en la reserva de cobertura de flujo de efectivo en ese momento permanece en el patrimonio y se reclasifica a utilidad o pérdida cuando se produce la transacción prevista. Cuando ya no se espera que ocurra una transacción de pronóstico, la ganancia o pérdida acumulada en la reserva de cobertura de flujo de efectivo se reclasifica inmediatamente a utilidad o pérdida.

Derivados implícitos - Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que incluye a un contrato no-derivado (conocido como contrato anfitrión), en el que algunos de los flujos de efectivo de dicho componente varían de manera similar a como lo haría un instrumento financiero derivado de forma independiente. Un derivado implícito causa que algunos de los flujos de efectivo requeridos por el contrato (o incluso todos) se modifiquen de acuerdo con los cambios en una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios o tasas, una calificación crediticia o índice de crédito, u otra variable permitida por la legislación y regulaciones aplicables, siempre y cuando tratándose de variables no financieras, éstas no sean específicas o particulares a una de las partes del contrato. Un instrumento financiero derivado que se encuentra adjunto a un instrumento financiero pero que es contractualmente transferible de manera independiente a dicho instrumento, o bien, que tiene una contraparte diferente, no es un derivado implícito sino un instrumento financiero separado (por ejemplo, en operaciones estructuradas).



Un derivado implícito se segrega del contrato anfitrión para efectos de valuación y recibe el tratamiento contable de un instrumento financiero derivado, si y sólo si se cumplen todas las siguientes características:

- a) Las características económicas y riesgos del derivado implícito no se encuentran estrechamente relacionadas con las características económicas y riesgos del contrato anfitrión;
- b) Un instrumento financiero separado que cuente con los mismos términos que el derivado implícito cumpliría con la definición de instrumento financiero derivado, y
- c) El instrumento financiero híbrido (combinado) no se valúa a valor razonable con los cambios reconocidos en resultados (por ejemplo, un instrumento financiero derivado que se encuentra implícito en un activo financiero o pasivo financiero valuado a valor razonable no debe segregarse).

Los efectos de valuación de los derivados implícitos se reconocen en el mismo rubro en que se encuentra registrado el contrato anfitrión.

Un derivado en moneda extranjera implícito en un contrato anfitrión, que no es un instrumento financiero, es parte integral del acuerdo y por tanto estrechamente relacionado con el contrato anfitrión siempre que no esté apalancado, no contenga un componente de opción y requiera pagos denominados en:

- La moneda funcional de alguna de las partes sustanciales del contrato;
- La moneda en la cual el precio del bien o servicio relacionado que se adquiere o entrega está habitualmente denominado para transacciones comerciales en todo el mundo;
- Una moneda que es comúnmente usada en contratos para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico en el que la transacción se lleva a cabo (por ejemplo, una moneda estable y líquida que se utiliza comúnmente en transacciones locales, o bien, en comercio exterior).

No se establece la valuación de los derivados implícitos denominados en moneda extranjera contenidos en contratos cuando dichos contratos requieran pagos en una moneda que es comúnmente usada para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico, en el que la transacción se lleva a cabo (por ejemplo, una moneda estable y líquida que comúnmente se utiliza en transacciones locales, o bien, en comercio exterior).

Cartera de crédito - De conformidad con el modelo de negocio del Banco el objetivo del portafolio de créditos es conservarlo para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos de los contratos prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago.

El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y las demás características generales que establecen la LIC y los manuales y políticas internas del Banco.

Su reconocimiento inicial corresponde al monto neto financiado, que resulta de adicionar o restar al monto original del crédito, el seguro que se hubiere financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Dicho precio de transacción corresponde al valor razonable de la cartera de crédito en el reconocimiento inicial y será la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva; es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para su reconocimiento posterior.

El saldo en la cartera de crédito será el monto efectivamente otorgado al acreditado y se registrará de forma independiente de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado a que se refiere el párrafo anterior, los cuales se reconocerán como un cargo o crédito diferido, según corresponda y deberán amortizarse contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva. Tratándose de comisiones cobradas y costos de transacción relacionados con el otorgamiento de tarjetas de crédito, se deberán reconocer directamente en resultados, al momento del otorgamiento del crédito.



En el reconocimiento posterior, la cartera de crédito debe valuarse a su costo amortizado, el cual debe incluir los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Categorización de la cartera de crédito por nivel de riesgo de crédito- La cartera de crédito se categoriza de acuerdo con las siguientes etapas de riesgo de crédito:

- *Cartera de crédito etapa 1*- Activos financieros cuyo riesgo crediticio no ha cambiado significativamente desde su otorgamiento inicial hasta la fecha de los estados financieros, es decir:
 - Créditos que no han presentado incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial;
 - Créditos en los que no se presentó ninguno de los criterios para clasificarse como etapa 2 o etapa 3;
 - Para créditos clasificados como créditos de consumo e hipotecaria de vivienda, que el número de atraso sea menor o igual a uno;
 - Para créditos clasificados como créditos de vivienda y bajo el Régimen Ordinario de Amortización (ROA), que el número de atrasos sea menor o igual a tres o estén bajo el régimen PRO;
 - Para créditos clasificados como créditos de vivienda y bajo el régimen ROA, que el número de atrasos sea mayor a tres y menor o igual a seis atrasos, siempre que cada uno de los pagos realizados durante el periodo represente como mínimo el 5% de la amortización;
 - Para créditos de la cartera comercial, que los días de atraso sean menores o iguales a 30 días.
- *Cartera de crédito etapa 2*- Activos financieros con un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial, como son:
 - Créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial;
 - Créditos de la cartera de consumo no revolvente y cartera hipotecaria de vivienda, que el número de atrasos sea mayor a uno y menor o igual a tres atrasos;
 - Créditos de la cartera hipotecaria de vivienda bajo el Régimen Especial de Amortización (REA) y, que su atraso sea mayor a 1 y menor o igual a tres;
 - Para los créditos de la cartera comercial con días de atraso mayores a 30 días y menores a 90 días.
 - Para lo referente a la cartera comercial, es posible que el Banco refute la clasificación en etapa 2 en caso de contar con los siguientes criterios:
 - El monto del crédito con atraso sea menor al 5% del monto total de los créditos que el acreditado tenga con el Banco;
 - Para las obligaciones que no sean reconocidas por el cliente;
 - El Banco tenga evidencia de una evaluación cualitativa y cuantitativa que permita identificar que el atraso es por cuestiones operativas.

Para poder llevar a cabo el procedimiento descrito en el párrafo anterior, el Banco someterá a aceptación al Comité de Crédito o al Comité de Riesgos la evaluación cualitativa y cuantitativa para refutar la presunción de etapa 2. Este punto se alinea a lo estipulado en el artículo 110 Bis, fracción II.

- *Cartera de crédito etapa 3*- Activos financiero con evidencia objetiva de deterioro. El saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito deberá reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando:
 1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.



Sin perjuicio de lo previsto en el presente numeral, los créditos que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, serán traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurran en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.

2. Las amortizaciones de los créditos de consumo no revolventes, microcréditos y créditos a la vivienda, a los que se refiere el Anexo 16-A contenido en las Disposiciones, se hayan pagado parcialmente, siempre que los adeudos correspondan a:

<u>Créditos con</u>	<u>Días naturales de vencido</u>
Pago único de principal e interés al vencimiento	30 o más días en capital e interés
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	90 o más días en interés, o 30 o más días en capital
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés

Para estos efectos, el pago realizado en cada periodo de facturación se utilizará para liquidar primero la facturación vencida más antigua y después la posterior a esta, si la hubiese, y así sucesivamente hasta la facturación más reciente.

3. Las amortizaciones de los créditos que no estén considerados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, siempre que los adeudos correspondan a:

<u>Créditos con</u>	<u>Días naturales de vencido</u>
Pago único de principal e interés al vencimiento	30 o más días en capital e interés
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	90 o más días en interés, o 30 o más días en capital
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés

4. Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el criterio B-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo", serán reportados como cartera con riesgo de crédito etapa 3 al momento en el cual no hubiesen sido cobrados de acuerdo con el plazo establecido en el citado Criterio B-1.

El traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 de los créditos a que se refiere el numeral 5 del párrafo anterior se sujetará al plazo excepcional de 180 o más días de incumplimiento a partir de la fecha en la que:

- a) Los recursos del crédito sean dispuestos para el fin con que fueron otorgados;
- b) El acreditado dé inicio a una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón,
- c) El Banco haya recibido el pago parcial de la amortización correspondiente. La excepción contenida en el presente inciso será aplicable siempre y cuando se trate de créditos bajo el esquema ROA, y cada uno de los pagos realizados durante dicho periodo representen, al menos, el 5% de la amortización pactada.

Las excepciones contenidas en el presente párrafo no serán excluyentes entre sí.

Deberán reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, aquellos créditos respecto de los cuales las entidades cuenten con algún elemento para determinar que deben migrar de etapa 1 o 2 a etapa 3, de conformidad con lo dispuesto en las Disposiciones.



Por lo que respecta a los plazos a que se refieren los numerales 2, 3 y 5 anteriores, podrán emplearse periodos mensuales, con independencia del número de días que tenga cada mes calendario, de conformidad con las equivalencias siguientes:

Un mes calendario	30 días
Tres meses calendario	90 días

Asimismo, tratándose únicamente de crédito al consumo en los que las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito estipulen pagos con una periodicidad menor a un mes calendario, para efecto de los plazos antes referidos las entidades deberán considerar las siguientes equivalencias:

Periodicidad de pago contractual	Equivalencia	
	30 días	90 días
Quincenal	2 quincenas	Más de 6 quincenas
Catorcenal	2 catorcenas	Más de 6 catorcenas
Decenal	3 decenas	Más de 9 decenas
Semanal	4 semanas	Más de 13 semanas

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días de vencido y su correspondiente traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 3, se deberán tomar en cuenta los incumplimientos que el acreditado haya presentado desde su originación.

Se regresarán a cartera con riesgo de crédito etapa 1, los créditos con riesgo de crédito etapa 3 o etapa 2 en los que se liquiden totalmente los saldos exigibles pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito.

Operaciones de arrendamiento financiero - En las operaciones de arrendamiento financiero, en las que el Banco funja como arrendador, esta reconocerá al inicio del contrato dentro de su cartera de crédito el valor contractual de la operación de arrendamiento más el valor residual no garantizado que se acumule en beneficio del arrendador, contra la salida de efectivo. El ingreso financiero por devengar se reconocerá en función del saldo insoluto del crédito contra los resultados del ejercicio, en el rubro de ingresos por intereses, de conformidad con la NIF D-5 "Arrendamientos".

Por los depósitos en garantía que reciba el arrendador, este deberá registrar la entrada de efectivo contra el pasivo correspondiente.

Cuando el arrendatario opte por participar del precio de venta de los bienes a un tercero, el Banco reconocerá el ingreso que le corresponda al momento de la venta contra los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

Operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito - Al inicio de la operación se reconocerá en el activo el valor de la cartera recibida contra la salida del efectivo, el aforo pactado reconocido como otras cuentas por pagar y, en su caso, el ingreso financiero por devengar que derive de operaciones de factoraje, descuento o cesión de derechos de crédito.

El ingreso financiero por devengar a que se refiere el párrafo anterior se determinará, en su caso, por la diferencia entre el valor de la cartera recibida deducida del aforo y la salida de efectivo. Dicho ingreso financiero por devengar deberá reconocerse dentro del rubro de créditos diferidos y cobros anticipados y reconocerse en el estado de resultado integral conforme a la tasa de interés efectiva.

En el evento de que la operación genere intereses, estos se reconocerán conforme se devenguen.

El monto de los anticipos que, en su caso, se otorguen se reconocerá como parte de las operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito, dentro del concepto de créditos comerciales.



Reclasificaciones - El Banco debe reclasificar la cartera de crédito únicamente en el caso en que su modelo de negocio se modifique. Dichos cambios deberán ser infrecuentes y determinados por la máxima autoridad del Banco en la toma de decisiones de operación, es decir, por el director general o de operaciones, o bien un grupo de ejecutivos y deben ser el resultado de cambios externos o internos que sean significativos para las operaciones del Banco y que puedan ser demostrados ante terceros.

Las reclasificaciones deberán comunicarse por escrito a la Comisión, dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. La reclasificación deberá hacerse de manera prospectiva y no deberá modificar las ganancias o pérdidas previamente reconocidas.

Renegociaciones de cartera de crédito - Si el Banco reestructura un crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2, o por medio de una renovación lo liquida parcialmente, deberá determinar la utilidad o pérdida en la renegociación como sigue:

- a) Determinar el valor en libros del crédito sin considerar la estimación preventiva para riesgos crediticios;
- b) Determinar los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la tasa de interés efectiva original, y
- c) Reconocer la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados en el inciso b) anterior como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.

El monto del crédito reestructurado o renovado parcialmente servirá de base para aplicar la tasa de interés efectiva original, la cual solo debe ajustarse, en su caso, para incluir, los costos de transacción, comisiones y otras partidas cobradas por anticipado generadas en la renegociación. Las partidas diferidas a las que se refiere el párrafo 56 pendientes de amortizar, así como las originadas en la renegociación, se amortizarán durante el nuevo plazo del crédito con base en la tasa de interés efectiva.

Para efecto de lo anterior, se considera valor en libros del crédito al monto efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, otros conceptos financiados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado.

La determinación de la utilidad o pérdida por renegociación mencionada anteriormente no resultará aplicable a las tarjetas de crédito, a líneas de crédito, o bien a los créditos con riesgo de crédito etapa 3.

Si el Banco renueva un crédito, se considerará que existe un nuevo crédito por lo que se deberá dar de baja el crédito anterior en el caso de una renovación total.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o renueven no podrán ser clasificados en una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecer en dicha etapa hasta el momento en que exista evidencia de pago sostenido, de conformidad con lo establecido en el presente criterio.

Las líneas de crédito dispuestas, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor y haya:

- a) Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y



- b) Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

En el caso de créditos comerciales, los elementos que justifiquen la capacidad de pago deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Tratándose de disposiciones hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse de conformidad con la presente sección atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Derivado de la evaluación a que se refiere el párrafo anterior, si se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

Podrá traspasarse el saldo total dispuesto de la línea de crédito a una clasificación con menor riesgo de crédito, cuando exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron dicho traspaso, y se haya cumplido con todas las obligaciones exigibles del total de la línea de crédito en la fecha de la evaluación. Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, con características distintas a las señaladas en los párrafos 99 a 103 anteriores que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, podrán permanecer en la misma categoría, únicamente cuando:

- a) El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
b) El acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Cuando se trate de créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, con características distintas a las señaladas en los anteriores que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo que el acreditado hubiere:

- a) Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
b) Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
c) Cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse las condiciones descritas en los párrafos anteriores, según corresponda, el crédito deberá traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructure o renueve y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considerará cumplido el requisito a que se refieren los párrafos anteriores en sus correspondientes incisos a), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, deberán traspasarse a cartera con riesgo de crédito etapa 3 salvo cuando, en adición a las condiciones establecidas en los párrafos anteriores, según corresponda, el Banco cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.



Cuando exista un saldo pendiente de amortizar correspondiente a la utilidad o pérdida por efecto de renegociación y el crédito deba ser traspasado a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 de conformidad con el párrafo anterior, el Banco deberá reconocer dicho saldo en el resultado del ejercicio.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se deberá analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovarían por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado deberá traspasarse a la categoría que correspondería al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Los créditos clasificados en la etapa de riesgo de crédito 2 por efecto de una reestructura o renovación, deberán ser evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deban ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3 en términos del párrafo 92 anterior.

No serán susceptibles de traspasarse a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en periodo alguno.
- Ampliación de la línea de crédito: sólo en el caso de créditos de consumo otorgados mediante líneas de crédito revolventes.

Pago sostenido del crédito- Se acredita pago sostenido del crédito cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, con un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito cuando se trate de amortizaciones menores o iguales a 60 días, o el pago de dos amortizaciones en caso de créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, y en el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, el pago de una amortización.

Cuando los periodos de amortización pactados en la reestructura o renovación, no sean homogéneos, deberá considerarse el número de periodos que representen el plazo más extenso, para efectos de la acreditación de pago sostenido.

Para las reestructuras en las que se modifique la periodicidad del pago a periodos menores, se deberá considerar el número de amortizaciones del esquema original del crédito.

En el caso de créditos consolidados, si conforme al párrafo 110, dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3, para determinar las amortizaciones requeridas deberá atenderse el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

En todo caso, en la demostración de que existe pago sostenido, el Banco deberá poner a disposición de la Comisión evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleve a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito.

Los elementos que se deberán tomar en cuenta para efectos del párrafo anterior son al menos los siguientes: la probabilidad de incumplimiento intrínseca al acreditado, las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado, la prelación de pago frente a otros acreedores y la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.



Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido al menos dicho plazo.

Los créditos que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, que se hayan pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, acreditarán pago sostenido del crédito cuando:

- a) El acreditado cubra al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación;
- b) Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido al menos dicho plazo, y
- c) El Banco cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquéllos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme a lo anteriormente indicado.

En todo caso, los créditos que por efecto de una reestructura o renovación sean traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, deberán permanecer un mínimo de tres meses en dicha etapa a efecto de acreditar pago sostenido y en consecuencia traspasarse a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito, excepto cuando se trate de créditos reestructurados o renovados que se hubieren otorgado por un plazo menor o igual a 6 meses y que no sean reestructurados o renovados consecutivamente por el mismo plazo. Lo anterior no será aplicable a los créditos con pago de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, en cuyo caso será aplicable lo anteriormente mencionado.

Suspensión de la acumulación de intereses- Se deberá suspender la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como con riesgo de crédito etapa 3. Asimismo, se deberán reconocer, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado establecidos en el párrafo 56 y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar contra los resultados del ejercicio.

A los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo, les será aplicable la suspensión de acumulación de intereses establecida en el párrafo anterior.

En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se llevará en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses o ingresos financieros sean cobrados, se reconocerán directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de ingresos por intereses, cancelando en el caso de arrendamiento financiero, operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito, el ingreso financiero por devengar correspondiente. En caso de que los intereses registrados en cuentas de orden conforme al párrafo anterior sean condonados o se castiguen, deberán cancelarse de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.



Derivado que el Banco optó por diferir hasta 2023 la adopción del Método de Interés Efectivo y Tasa de Interés Efectiva para la medición del costo amortizado de la cartera de crédito de crédito, las comisiones cobradas al acreditado al inicio del crédito o por la originación de una línea de crédito, dentro de la subcuenta denominada "Partidas diferidas" que se encuentra dentro del rubro Cartera de crédito, y se diferirá contra los ingresos por intereses en la cuenta de resultados en forma lineal durante la vida contractual del préstamo, excepto por aquellas relacionadas con el otorgamiento de tarjetas de crédito, las cuales se reconocerán directamente en resultados al momento de la originación.

En el caso de las comisiones cobradas a los acreditados por reestructuraciones o renovaciones de créditos, se debe acumular al saldo pendiente de comisiones del crédito original y diferir en los ingresos por intereses por el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito. Por otro lado, para los costos incrementales incurridos en el inicio del crédito, se reconocen como un cargo diferido (activo), el cual se amortiza linealmente durante la vida contractual del crédito como gasto por intereses en el estado de resultados integral, excepto por aquellos correspondientes a las tarjetas de crédito, los cuales se reconocerán directamente en la utilidad o pérdida del periodo al momento del otorgamiento del crédito. Tanto las comisiones cobradas a los acreditados como los costos incrementales incurridos en el inicio del crédito se reconocen en cuentas separadas en el estado de situación financiera, es decir, no se consideran parte de su costo amortizado a efectos de presentación]

Calificación de cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios - La cartera de crédito se clasifica de acuerdo con lo siguiente:

Créditos comerciales - Se consideran como tales, entre otros, a los siguientes créditos directos o contingentes denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS, UMA o en VSM, así como los intereses que generen:

- a) Los otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero;
- b) Créditos otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios con un plazo menor a 3 días hábiles;
- c) Créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito;
- d) Créditos por operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas morales o físicas con actividad empresarial;
- e) Créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema;
- f) Los créditos concedidos al Gobierno Federal, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados y los créditos a empresas productivas del estado, y
- g) Aquellos con garantía expresa de la Federación registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México, así como los garantizados expresamente por las entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, asentados en el Registro Público Único a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios.

Créditos de consumo- A los créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS, UMA o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), microcréditos, de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades.

Créditos a la vivienda- A los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS, UMA, o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial, que cuenten con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico. Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.



Estimación preventiva para riesgos crediticios - El Banco constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones, emitidas por la Comisión, las cuales establecen metodología de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito con base en la clasificación de cartera mencionada en el apartado anterior.

Cartera Crediticia de Consumo

Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente

Para los créditos clasificados como consumo no revolvente, el Banco utiliza la siguiente clasificación, bajo el amparo de las Disposiciones:

- ABCD (B): Créditos que el Banco otorga a personas físicas y cuyo destino es la adquisición de bienes de consumo duradero, con excepción de los créditos cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.
- Auto (A): Créditos que el Banco otorga a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares, sin incluir aquellos créditos destinados a la adquisición de motos o motocicletas, los cuales deberán ser considerados en la categoría ABCD anterior.
- Nómina (N): Créditos de liquidez otorgados por el Banco en donde se administra la cuenta de nómina del acreditado y que son cobrados a través de dicha cuenta.
- Personal (P): Créditos que el Banco cobra por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina.
- Otro (O): A cualquier otro crédito al consumo no revolvente, diferente a las categorías "ABCD", "auto", "nómina" o "personal".

El monto de reservas a constituir considera la Probabilidad de Incumplimiento en donde se evalúan las características del acreditado con el Banco y con las Sociedades de Información Crediticia ("SIC"), además de características propias del comportamiento de pago del acreditado. A continuación, se presenta la ecuación con la cual se realiza la estimación preventiva para los créditos clasificados en etapa 1 o etapa 3:

$$\text{Reservas Etapa 1 o Etapa 3}_i = (PI_i \times F_i^M) \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Reservas Etapa 1 o Etapa 3:	Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o etapa 3, según sea el caso;
PI_i :	Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito;
F_i^M :	Factor de ajuste a la probabilidad de incumplimiento del i-ésimo crédito otorgado a acreditados del sexo "mujer";
SP_i :	Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito;
EI_i :	Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.
EI_i :	Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Por otro lado, para aquellos créditos en etapa de riesgo 2, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Reservas Etapa 2}_i = \text{Max}(\text{Reservas vida completa}_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

Y, en donde las reservas vida completa del i-ésimo crédito se calcula como:

$$\begin{aligned} \text{Reservas vida completa}_i &= \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i \times (1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] \\ &+ \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i + PI_i)} \times \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i}{1 + r_i} \right)^n \right] \end{aligned}$$



En donde:

Reservas Etapa 2 _i :	Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito que se encuentre en etapa 2;
Reservas vida completa _i :	Monto de reservas para el i-ésimo crédito que se encuentre en etapa 2, considerando el plazo remanente del mismo;
PI _i :	Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito;
SP _i :	Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito;
EI _i :	Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito;
r _i :	Tasa de interés anual del i-ésimo crédito, cobrada al cliente;
n:	Plazo remanente del i-ésimo crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito;
PAGO _i :	Pago teórico amortizable del i-ésimo crédito

Cartera Crediticia de Consumo correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito: Para lo referente a la cartera crediticia de consumo revolviente correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito, para la estimación del monto de reservas a constituir, el Banco considera la Probabilidad de Incumplimiento en donde se evalúan las características del acreditado con el Banco y con las SIC, además de características propias del comportamiento de pago del acreditado. A continuación, se presenta la ecuación con la cual se realiza la estimación preventiva para los créditos clasificados en etapa 1 o etapa 3:

$$\text{Reservas Etapa 1 o Etapa 3}_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Reservas Etapa 1 o Etapa 3:	Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o etapa 3, según sea el caso;
PI _i :	Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito;
SP _i :	Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito;
EI _i :	Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.
EI _i :	Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Por otro lado, para aquellos créditos en etapa de riesgo 2, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Reservas Etapa 2}_i = \text{Max}(\text{Reservas vida completa}_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

Y, en donde las reservas vida completa del i-ésimo crédito se calcula como:

$$\begin{aligned} \text{Reservas vida completa}_i &= \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] \\ &\quad - \frac{PI_i \times SP_i \times \text{PAGO MIN}_i \times 12}{r_i \times (1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] \\ &\quad + \frac{PI_i \times SP_i \times \text{PAGO MIN}_i \times 12}{r_i(r_i + PI_i)} \times \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i}{1 + r_i} \right)^n \right] \end{aligned}$$



En donde:

Reservas Etapa 2 _i :	Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito que se encuentre en etapa 2;
Reservas vida completa _i :	Monto de reservas para el i-ésimo crédito que se encuentre en etapa 2, considerando el plazo remanente del mismo;
PI _i :	Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito;
SP _i :	Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito;
EI _i :	Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito;
r _i :	Tasa de interés anual del i-ésimo crédito, cobrada al cliente;
n:	Plazo remanente del i-ésimo crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito;
PAGO MIN _i :	Pago mínimo exigido.

Cartera Crediticia Hipotecaria de Vivienda

Por otro lado, para la cartera hipotecaria de vivienda, el Banco califica la cartera teniendo en consideración si se trata de un crédito destinado a la remodelación o mejoramiento de la vivienda, o créditos originados y administrados por los Organismos de Fomento para la Vivienda; y la Probabilidad de Incumplimiento (PI_i), Severidad de la Pérdida (SP_i) y Exposición al Incumplimiento (EI_i).

En donde la Probabilidad de Incumplimiento en donde se evalúan las características del acreditado con el Banco y con las SIC, además de características de su situación financiera, así como el Valor de la Vivienda. Por otro lado, para la Severidad de la Pérdida, se consideran factores propios de las condiciones del crédito, por ejemplo, el monto cubierto por el seguro de vida y seguro de desempleo, tasa de mortalidad, entre otras.

De tal manera que, para los créditos clasificados en etapa 1 y etapa 3, la estimación preventiva se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Reservas Etapa 1 o Etapa 3}_i = (PI_i \times F_i^M) \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Reservas Etapa 1 o Etapa 3:	Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o etapa 3, según sea el caso;
PI _i :	Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito;
F _i ^M :	Factor de ajuste a la probabilidad de incumplimiento del i-ésimo crédito otorgado a acreditados del sexo "mujer" o bien, que cuente con al menos un co-acreditado del sexo "mujer";
SP _i :	Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito;
EI _i :	Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.
EI _i :	Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Por otro lado, para aquellos créditos en etapa de riesgo 2, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Reservas Etapa 2}_i = \text{Max}(\text{Reservas vida completa}_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

Y, en donde las reservas vida completa del i-ésimo crédito se calcula como:



$$\begin{aligned}
\text{Reservas vida completa}_i &= \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - PI_i + Pre)^n}{PI_i + Pre} \right] \\
&- \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i \times (1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - (PI_i + Pre))^n}{PI_i + Pre} \right] \\
&+ \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i + PI_i + Pre)} \times \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i + Pre}{1 + r_i} \right)^n \right]
\end{aligned}$$

$$\begin{aligned}
\text{Reservas vida completa}_i &= \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - PI_i + Pre)^n}{PI_i + Pre} \right] \\
&- \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i \times (1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - (PI_i + Pre))^n}{PI_i + Pre} \right] \\
&+ \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i + PI_i + Pre)} \times \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i + Pre}{1 + r_i} \right)^n \right]
\end{aligned}$$

En donde:

Reservas Etapa 2 _i :	Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito que se encuentre en etapa 2;
Reservas vida completa _i :	Monto de reservas para el i-ésimo crédito que se encuentre en etapa 2, considerando el plazo remanente del mismo;
PI _i :	Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito;
SP _i :	Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito;
EI _i :	Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito;
Pre:	Tasa anual de prepago, la cual tendrá un valor de 6.9%
r _i :	Tasa de interés anual del i-ésimo crédito, cobrada al cliente;
n:	Plazo remanente del i-ésimo crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito;
PAGO _i :	Pago teórico amortizable del i-ésimo crédito

Cartera Comercial

Para lo referente a la cartera comercial, el Banco califica la cartera considerando los diferentes tipos de crédito y la Probabilidad de Incumplimiento (PI_i), Severidad de la Pérdida (SP_i) y Exposición al Incumplimiento (EI_i). En donde la Probabilidad de Incumplimiento se calcula considerando un puntaje cualitativo y cuantitativo, en donde se evalúan las características del acreditado con el Banco y con las SIC, además de características de su situación financiera.

A continuación, se presenta la fórmula bajo la cual se calcula la estimación preventiva para riesgos crediticios.

$$\text{Reservas Etapa 1 o Etapa 3}_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Reservas Etapa 1 o Etapa 3 _i :	Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o etapa 3, según corresponda;
PI _i :	Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito;
SP _i :	Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito;
EI _i :	Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Por otro lado, para aquellos créditos en etapa de riesgo 2, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente forma:



$$\text{Reservas Etapa 2}_i = \text{Max}(\text{Reservas vida completa}_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

Y, en donde las reservas vida completa del i-ésimo crédito se calcula como:

$$\begin{aligned} \text{Reservas vida completa}_i &= \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - PI_i + Pre)^n}{PI_i + Pre} \right] \\ &\quad - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i \times (1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - (PI_i + Pre))^n}{PI_i + Pre} \right] \\ &\quad + \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i + PI_i + Pre)} \times \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i + Pre}{1 + r_i} \right)^n \right] \end{aligned}$$

En donde:

Reservas Etapa 2 _i :	Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito que se encuentre en etapa 2;
Reservas vida completa _i :	Monto de reservas para el i-ésimo crédito que se encuentre en etapa 2, considerando el plazo remanente del mismo;
PI _i :	Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito;
SP _i :	Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito;
EI _i :	Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito;
r _i :	Tasa de interés anual del i-ésimo crédito, cobrada al cliente;
n:	Plazo remanente del i-ésimo crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito;
PAGO _i :	Pago teórico amortizable del i-ésimo crédito

El porcentaje de reservas es igual a 0.5% para el crédito otorgado, para la fracción o totalidad de cada crédito cubierto con una garantía otorgada por:

- Entidades de la administración pública federal bajo control presupuestario directo o programas derivados de una ley federal que formen parte del presupuesto de egresos de la federación.
- Fideicomisos públicos que tengan el carácter de entidades paraestatales y que formen parte del sistema bancario mexicano en la fecha de otorgamiento, de conformidad con las Disposiciones.
- Fideicomisos de contragarantía;
- La financiera rural;
- El fondo nacional de infraestructura;
- Fideicomisos celebrados específicamente con la finalidad de compartir el riesgo de crédito con las
- Instituciones, en los cuales actúen como fideicomitentes y fiduciarias; instituciones de banca de desarrollo que cuenten con la garantía expresa del gobierno federal;
- Cualquier entidad con garantía expresa del gobierno federal.

Cuentas por cobrar, neto - Representan principalmente montos por cobrar provenientes de la compraventa de valores y divisas en las que no se pacte liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo hasta de 24, 48, 72 o 96 horas.

El registro de ingresos se hace con base en lo devengado y se suspende su acumulación en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago.

Bienes adjudicados, neto - Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que, para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.



El Banco constituye estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la Comisión, por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago.

El Banco constituye trimestralmente provisiones adicionales para los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se muestra, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para derechos de cobro y bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la a adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	0
Más de 6 y hasta 12	10
Más de 12 y hasta 18	20
Más de 18 y hasta 24	45
Más de 24 y hasta 30	60
Más de 30	100

- II. Tratándose de inversiones en valores, deberán valuarse según lo establecido en el Criterio B-2, *Inversiones en Valores*, de los Criterios Contables, con estados financieros auditados anuales y reportes mensuales.

Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre inversiones en valores deberán constituirse las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en la fracción I del Artículo 132 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Instituciones de Crédito, al valor estimado conforme al párrafo anterior.

- III. Tratándose de bienes inmuebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se contiene en esta fracción, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para bienes inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	0
Más de 12 y hasta 24	10
Más de 24 y hasta 30	15
Más de 30 y hasta 36	25
Más de 36 y hasta 42	30
Más de 42 y hasta 48	35
Más de 48 y hasta 54	40
Más de 54 y hasta 60	50
Más de 60	100

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas preventivas a que hace referencia el Artículo 132 de las Disposiciones podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.



Activos de larga duración disponibles para su venta - Se valúan al menor de su valor neto de realización o su valor neto en libros. Corresponde al costo de adquisición del 99.9080% de las acciones de Promotora de Infraestructura de Readaptación Social S.A. de C.V. y Subsidiarias adquiridas el 20 de noviembre de 2020 por Capital Inbursa, S.A. de C.V. con cumplimiento de condiciones suspensivas el 17 de febrero de 2020; cuya intención, con base en lo acordado en la asamblea de accionistas de dicha entidad es separar estas entidades a través de la escisión de Sinca Inbursa.

De conformidad con la Norma de Información Financiera NIF B-11 Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas debido a que el Banco desde su adquisición ha destinado estas entidades adquiridas a ser exclusivamente vendidas y obtener la recuperación de su valor en libros a través de su venta en lugar de por su uso continuo, dichas acciones se presentan como un activo o grupo mantenido para la venta.

Pagos anticipados y otros activos - Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

Asimismo, dentro del rubro se registran las inversiones en valores que forman el fondo para cubrir las obligaciones derivadas del plan de pensiones y prima de antigüedad de los empleados y cuyo contrato se encuentra en un fideicomiso administrado por el Banco.

Las inversiones en valores adquiridas para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad se registran a su valor de mercado.

Inmuebles, mobiliario y equipo, neto - Los inmuebles, los gastos de instalación y las mejoras a locales arrendados se registran al costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados de las UDI desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos aplicando las tasas que se indican a continuación:

	Tasa
Inmuebles	5%
Equipo de cómputo	30%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Maquinaria y equipo	30%

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

En el caso de activos fijos objeto de arrendamiento puro, la depreciación se calcula sobre el valor actualizado, disminuido del valor residual, utilizando el método de línea recta durante el plazo establecido en los contratos correspondientes.

Activos por derechos de uso por arrendamiento - Los contratos de arrendamiento que transfieren al Banco el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, se evalúan al inicio del contrato para determinar si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado. Si se obtienen sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso del activo, el Banco registra los derechos de uso, los cuales se registran al costo a la fecha de inicio del contrato, considerando i) la valuación inicial del pasivo por arrendamiento, ii) los pagos realizados antes o en la fecha de comienzo del arrendamiento, iii) los costos directos iniciales incurridos, y iv) una estimación de los costos a incurrir al final del arrendamiento para retirar el activo y para restaurar el activo o el lugar donde se encuentra. Posteriormente los derechos de uso se valúan al costo menos la depreciación o amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro y ajustado por cualquier remediación del pasivo por arrendamiento.

Los costos incurridos relacionados con el diseño, construcción o instalación de un activo se capitalizan, de conformidad con lo establecido en la NIF aplicable al activo subyacente.



La depreciación (*amortización*) de los derechos de uso de activos se calcula de acuerdo con: i) para arrendamientos que no transferirán la propiedad de los activos, durante la vigencia del contrato de arrendamiento, considerando la certeza razonable de ejercer alguna opción para extender la vigencia del contrato, y ii) para arrendamientos que transferirán la propiedad de los activos, durante la vida útil del activo subyacente. Al 31 de diciembre de 2022 los porcentajes de depreciación (*amortización*) promedio de los derechos de uso de activos, por activos subyacentes son:

	2022
i) Activos por los que no se transferirá la propiedad	
Edificios	5
Equipo de transporte	20
ii) Activos por los que se transferirá la propiedad	
Edificios	5
Equipo de transporte	20

Inversiones permanentes - Las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene influencia significativa, se reconocen inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables del Banco a la fecha de la adquisición.

- i. Inversiones de capital de riesgo (empresas promovidas) -Al momento de su adquisición, las inversiones en acciones de empresas promovidas se reconocen por el monto total de los recursos pagados.

Bajo los Criterios Contables, las adquisiciones de acciones de empresas promovidas son consideradas como inversiones permanentes, independientemente de que se tenga o no el control de las mismas. Las NIF establecen que estas inversiones se consideren como inversiones de capital de riesgo y se valúan a su valor razonable.

El valor de las inversiones en acciones de empresas promovidas se actualiza trimestralmente, a través del método de participación, el cual consiste en reconocer la parte proporcional, posterior a la compra, de los resultados del ejercicio y de otras cuentas del capital contable que reporten los estados financieros de las empresas promovidas, registrándose en los resultados del ejercicio, en el rubro "Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas", y en el capital contable, dentro del rubro "Resultado por tenencia de activos no monetarios", respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022, los estados financieros de las empresas promovidas utilizados para la valuación de las inversiones corresponden al 30 de septiembre de 2022, o a la fecha de la inversión, en los casos en que ésta haya sido posterior.

La utilidad o pérdida obtenida en la venta de acciones de empresas promovidas se reconoce en la fecha que se realiza la transacción.

- ii. *En compañías asociadas y otras inversiones.* - Las inversiones en compañías asociadas y otras inversiones de carácter permanente se registran inicialmente a su costo de adquisición y, posteriormente, se valúan utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable.

Activos intangibles - El software y los activos intangibles, se registran inicialmente al valor nominal erogado. Se actualizaron aplicando factores derivados de las UDI desde la fecha de adquisición hasta esa fecha.

La amortización del software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al activo actualizado las tasas correspondientes determinadas con base en la vida útil económica estimada de los mismos.



Crédito mercantil - El exceso del costo sobre el valor razonable de las acciones de subsidiarias en la fecha de adquisición, se actualizó hasta el 31 de diciembre de 2007 aplicando el valor de la UDI, no se amortiza y se sujeta cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro:

Activos intangibles adquiridos - Se tienen reconocidos en el balance general consolidado los intangibles derivados de la adquisición de negocios durante el ejercicio 2015 de Banco Brasil y HF Wal-Mart. La valuación del activo intangible se llevó a cabo considerando lo indicado en la NIF C-8 "Activos Intangibles".

Deterioro de activos de larga duración en uso - El Banco revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que, en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean sustancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, reducción en la demanda de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales. La pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, así como la reversión de la misma, se presentan en el estado de resultados en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce la depreciación o amortización asociada con dichos activos. En ningún caso se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizado en el valor de algún activo.

Al 31 de diciembre de 2022 el Banco no ha identificado indicios de deterioro en sus activos de larga duración.

Captación tradicional - Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los títulos incluidos en la captación tradicional que son parte de la captación bancaria directa se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.
- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con prenio o a descuento); se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.
- Títulos que se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.

Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), depósitos retirables en días preestablecidos y certificados de depósito bancario (CEDES) se colocan a su valor nominal. Los pagarés emitidos en el mercado interbancario se colocan a descuento.

Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por el Banco se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro Comisiones y tarifas pagadas, en la fecha en que se generan.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo o crédito diferido, según se trate, reconociéndose en resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses, según corresponda conforme se devenguen, tomando en consideración el plazo de los títulos que le dieron origen.



El premio o descuento por colocación se presenta dentro del pasivo que le dio origen, mientras que el cargo diferido por los gastos de emisión se presenta en el rubro "Otros activos".

Préstamos interbancarios y de otros organismos - Este rubro está representado principalmente por los préstamos directos a corto plazo de bancos nacionales, así como préstamos obtenidos con instituciones de la banca de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

Pasivos por activos en arrendamiento - En la fecha de comienzo del arrendamiento se reconocen considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento a efectuar. Los pagos futuros incluyen: i) pagos fijos menos cualquier incentivo; ii) pagos variables que dependen de algún índice o tasa; iii) pagos esperados de garantía de valor residual; iv) opciones de compra, si existe certeza de ejercerlas; v) pagos que se ejercerán por opción de terminar el arrendamiento, y se descuentan usando la tasa de interés implícita del arrendamiento, o de lo contrario, utilizando la tasa incremental de financiamiento del Banco. Posteriormente se valúan i) adicionado el interés devengado, ii) reduciendo los pagos por arrendamiento, y iii) remidiendo los efectos de revaluaciones o modificaciones y el efecto de cambios a los pagos en sustancia fijos futuros por arrendamiento. Los pagos variables no incluidos en la valuación de los pasivos por activos en arrendamiento se reconocen en resultados en el período que se devengan.

Acreedores por liquidación de operaciones - Representan principalmente montos por pagar provenientes de la compraventa de divisas en las que no se pacta liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo de 24, 48, 72 o 96 horas.

Provisiones - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado que probablemente requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y que la obligación pueda ser estimada razonablemente.

Beneficios a los empleados - Son aquellos otorgados al personal a cambio de los servicios prestados y que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- i. **Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.
- ii. **Beneficios post-empleo** - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- iii. **Beneficios a los empleados por terminación** - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) el Banco ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que el Banco cumpla con las condiciones de una reestructuración.
- iv. **Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)** - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa.

La PTU se determina aplicando el 10% a la Utilidad Fiscal señalada en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, dicha PTU se tendrá que comparar con el límite máximo de tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años, el que sea más favorable de estos dos últimos, y si el 10% es mayor a este monto más favorable, la PTU del trabajador será de tres meses de salario o el promedio de la PTU de los últimos tres años, según corresponda.

La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice. La PTU diferida está reconocida en el rubro de "Gastos de administración y promoción".



Activos y pasivos en Unidades de Inversión (UDI) - Los activos y pasivos denominados en UDI se presentan en el balance general al valor en pesos de la UDI a la fecha de los estados financieros consolidados. Al 31 de diciembre de 2022 el valor de la UDI fue de \$7.646804. El valor de la UDI a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados es de \$7.773447.

Impuesto a la utilidad - El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

La Administración del Banco registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, por tal motivo, no se registra en su totalidad el efecto de dicho crédito fiscal. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

Margen financiero - El margen financiero del Banco está conformado por la diferencia resultante de ingresos por intereses menos gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores, reportos y préstamos de valores, al igual que las primas por colocación de deuda, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los intereses moratorios correspondientes a la cartera en etapa 3 se registran en resultados al momento de su cobro. Se suspende la acumulación de los intereses moratorios de la cartera de crédito clasificada en etapa 3 en el estado de resultados y se lleva el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación del Banco, préstamos bancarios, reportos y préstamo de valores y de las obligaciones subordinadas, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Comisiones y tarifas cobradas y costos y gastos asociados - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de "Partidas diferidas" del estado de situación financiera consolidado, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro "Ingresos por intereses" bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por líneas de crédito el cual se amortizará contra los resultados del ejercicio por el periodo correspondiente al plazo otorgado en la línea de crédito. En caso de que la línea de crédito se cancele, el saldo pendiente por amortizar deberá reconocerse directamente en los resultados del ejercicio en el rubro que corresponda en la fecha en que ocurra la cancelación de la línea.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado inicialmente de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza en resultados bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito son aquéllas en que se incurra como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.



En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya sea la primera anualidad o subsecuentes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido dentro del rubro de "Partidas diferidas" del estado de situación financiera consolidado y se amortizan en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como "Gastos por intereses", durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del antes mencionado, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de las políticas de crédito se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

Asimismo, en el caso de costos y gastos asociados al otorgamiento de tarjetas de crédito, éstos se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

En la fecha de cancelación de una línea de crédito, el saldo pendiente de amortizar por concepto de comisiones cobradas por las líneas de crédito que se cancelen antes de que concluya el período de 12 meses, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Resultado por intermediación - Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o entregar en operaciones de reporto y operaciones derivadas de negociación, así como del resultado por compraventa de valores, instrumentos financieros derivados y divisas.

Utilidad por acción - La utilidad (pérdida) básica por acción ordinaria se calcula dividiendo la utilidad (pérdida) neta consolidada (*en su caso*, participación controladora) entre el promedio ponderado de acciones ordinarias (*en su caso*: y acciones comunes equivalentes) en circulación durante el ejercicio. La utilidad por acción diluida se determina solamente cuando existe utilidad por operaciones continuas ajustando la utilidad (pérdida) neta consolidada y las acciones ordinarias, bajo el supuesto de que se realizarían los compromisos de la entidad para emitir o intercambiar sus propias acciones.

Información por segmentos - El Banco ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

Estado consolidado de flujos de efectivo - Presenta la capacidad del Banco para generar el efectivo y equivalentes de efectivo (Disponibilidades), así como la forma en que el Banco utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del Resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, *Estado de flujos de efectivo*, de la Comisión.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros consolidados proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos del Banco y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Cuentas de orden (Nota 37) - En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera consolidado del Banco ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.



- *Compromisos crediticios:*

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por el Banco que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas. Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

- *Bienes en fideicomiso o mandato (no auditado):*

Se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por el Banco.

- *Bienes en custodia o en administración (no auditado):*

En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por el Banco.

- *Otras cuentas de registro (no auditado):*

En este rubro se registra el control de vencimiento de la cartera, el control de vencimiento de los pasivos, la clasificación de la cartera por grado de riesgo, el componente inflacionario y el control de notacionales en derivados.

- *Colaterales recibidos por el Banco:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Banco como reportador, así como el colateral recibido en una operación de préstamo de valores donde el Banco actúa como prestamista y los valores recibidos actuando el Banco como prestatario.

- *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera clasificada en etapa 3:*

Representa el monto de los intereses devengados no cobrados derivados de los créditos que se mantienen en cartera en etapa 3, así como los ingresos financieros devengados no cobrados.

- *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Banco:*

El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Banco como reportador, que a su vez hayan sido vendidos por el Banco actuando como reportado. Adicionalmente se reportan en este rubro el saldo que representa la obligación del prestatario (o prestamista) de restituir el valor objeto de la operación por préstamo de valores al prestamista (o prestatario), efectuada por el Banco.

5. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre, los activos y pasivos del Banco en moneda extranjera ascienden a:

	2022
Activos (millones de dólares americanos)	5,309
Pasivos (millones de dólares americanos)	<u>5,123</u>
Posición activa (pasiva), neta en millones de dólares americanos	186
Tipo de cambio (pesos)	<u>19,5089</u>
Total en moneda nacional	<u>\$ 3,615</u>



Al 31 de diciembre de 2022 el tipo de cierre de jornada emitido por Banxico fue de \$19.5089. Al 31 de diciembre de 2022, el tipo de cambio Fix (48 horas) emitido por Banxico utilizado fue de \$19.4715 por dólar americano.

Al 29 de marzo de 2023, la posición en moneda extranjera (no auditada), es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio de cierre de jornada a esa fecha es de \$18.0986.

Banxico establece límites a los pasivos en moneda extranjera que el Banco obtenga directamente a través de sus agencias, sucursales o filiales en el extranjero, así como el coeficiente de liquidez el cual, se determina diariamente para tales pasivos con el objeto de que el Banco en un plazo razonable estructure los programas de contingencia, así como para fomentar una captación a mayor plazo.

El Banco efectúa operaciones con un gran número de monedas extranjeras, principalmente dólar americano y euro, entre otras. Debido a que las paridades de otras monedas con relación al peso se encuentran referenciadas al dólar americano, la posición en moneda extranjera de todas las divisas se consolida en dólares americanos al cierre de cada mes.

6. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2022 se integra como sigue:

Concepto	31 de diciembre de 2022		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Total
Caja y bancos:			
Efectivo en caja	\$ 1,744	\$ 28	\$ 1,772
Bancos del país y del extranjero	606	11,993	12,599
Otras disponibilidades	12	4	16
Venta de divisas	-	(536)	(536)
Depósitos en Banxico	5,582	414	5,996
Disponibilidades restringidas:			
Depósitos en Banxico	6,402	-	6,402
Operaciones de compra de divisas	-	4,444	4,444
Total	<u>\$ 14,346</u>	<u>\$ 16,347</u>	<u>\$ 30,693</u>

El tipo de cambio de cierre de jornada al 31 de diciembre de 2022 fue de \$19.5089 por dólar americano.

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco tiene disponibilidades restringidas por \$16,474 que corresponden a depósitos por regulación monetaria con Banxico.

En 2022, el Banco no tuvo otras disponibilidades restringidas o dadas en garantía.

Al 31 de diciembre de 2022, los tipos de cambio por tipo de moneda son:

Moneda	2022
Dólar estadounidense	\$ 19.508900

Al 31 de diciembre de 2022, las divisas por entregar y recibir por ventas y compras a liquidar en 24 y 48 horas, valorizadas en moneda nacional, se integran como sigue:

Tipo de moneda	Divisas por entregar	Divisas por recibir
Dólares	<u>\$ 536</u>	<u>\$ 4,444</u>
	<u>\$ 536</u>	<u>\$ 4,444</u>



7. Cuentas de margen

Los depósitos en cuentas de margen son necesarios para que el Banco realice operaciones con contratos de derivados en bolsas o mercados reconocidos (futuros), encontrándose restringidos en cuanto a su disponibilidad hasta el vencimiento de las operaciones que les dieron origen. Estos depósitos se realizan para procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones derivadas celebradas por el Banco (Nota 10).

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco no tiene margen de futuros. Al 31 de diciembre de 2022, los depósitos antes descritos generaron ingresos por intereses por \$44.

8. Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2022 la posición en instrumentos financieros por categoría es la siguiente:

	Costo de adquisición	Interés	Valuación	Valor razonable
Activos financieros medidos a valor razonable a través de resultados:				
Instrumentos financieros negociables sin restricción:				
Bonos de desarrollo (BONDES D)	\$ 168	\$ 4	\$ -	\$ 172
Bonos de desarrollo (BONOS)	3,131	14	(51)	3,094
Certificados bursátiles gubernamentales	19,101	286	1,985	21,372
Certificados de la tesorería (CETES)	38,972	1,077	(41)	40,008
Bonos de regulación monetaria del banco de Mexico (BREMS)	5,304	14	(2)	5,316
Bono T.F	10,392	63	(105)	10,350
Pagares	10,469	265	(46)	10,688
Eurobono	21,303	366	(241)	21,428
Acciones	4,951	-	1,123	6,074
Total sin restricción	113,791	2,089	2,622	118,502
Instrumentos financieros negociables restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto:				
Certificados de la tesorería (CETES)	1,042	23	(3)	1,062
Total restringidos	1,042	23	(3)	1,062
Total instrumentos financieros negociables	114,833	2,112	2,619	119,564
Inversiones en instrumentos financieros a valor razonable a través de otros resultados integrales:				
Instrumentos financieros para cobrar o vender sin restricción:				
Certificados de la tesorería (CETES)	31	1	-	32
Bonos de desarrollo (BONOS)	96	-	-	96
Total sin restricción	127	1	-	128
Total de instrumentos financieros	\$ 114,960	\$ 2,113	\$ 2,619	\$ 119,692

La metodología de valuación de estas inversiones se revela en la Nota 29. Los dividendos recibidos con respecto a estas inversiones se detallan en la Nota 31.



Al 31 de diciembre de 2022, el plazo de vencimiento promedio de los instrumentos financieros negociables es de 3 años; de los instrumentos financieros para cobrar y vender es de 1 año.

Durante 2022, el Banco reconoció como valuación en el estado consolidado de resultados dentro del rubro "Resultado por intermediación" un importe neto de \$1,393.

Deterioro de los activos financieros

A los efectos de la evaluación de deterioro, se considera que los bonos gubernamentales y corporativos tienen un riesgo crediticio bajo, ya que las contrapartes de estas inversiones tienen una calificación crediticia mínima de BBB. Por consiguiente, a los efectos de la evaluación de deterioro de estos activos financieros, la pérdida esperada se mide por un monto igual a PCE a 12 meses.

Al determinar las PCE para estos activos, la administración del Banco ha tenido en cuenta la experiencia histórica de incumplimiento, la posición financiera de las contrapartes, así como las perspectivas de futuro de las industrias en las que los emisores de los bonos y obligaciones obtenidos de los informes económicos, informes de analistas financieros y considerando diversas fuentes externas de información económica real y pronosticada, según corresponda, al estimar la probabilidad de incumplimiento de cada uno de estos activos financieros dentro de su respectivo horizonte temporal de evaluación de pérdidas. así como la pérdida en caso de incumplimiento en cada caso.

No ha habido ningún cambio significativo en las técnicas de estimación o en los supuestos utilizados durante el período de informe actual al evaluar la pérdida esperada para estos activos financieros.

En esta nota se detalla el importe en libros bruto, la pérdida esperada, así como la base de medición de las pérdidas crediticias esperadas para cada uno de estos activos financieros por calificaciones de riesgo crediticio.

Al 31 de diciembre de 2022 no se tienen pérdidas crediticias esperadas en los activos financieros.

Al 31 de diciembre de 2022, las principales calificaciones otorgadas por una calificadora de valores a los instrumentos financieros a valor razonable son las siguientes:

Calificación (mex)	2023
A	0.34%
A (mex)	0.89%
A+	0.25%
AA (mex)	0.24%
AA- (mex)	0.06%
AAA (mex)	59.89%
B	0.69%
B- (mex)	0.03%
B+	0.36%
BB	0.17%
BB-	6.94%
BB+	0.17%
BBB	0.78%
F1+	8.92%
Otras	20.27%
	<u>100%</u>

El requerimiento de capital por las posiciones de mercado de capitales al 31 de diciembre de 2022 del Banco fue de \$6,391 el requerimiento por riesgo emisor \$745 y el requerimiento por la participación en esquemas de bursatilización de activos \$62 (no auditados).



A continuación, se describe el tipo de riesgo al que son inherentes los títulos para negociar (información no auditada).

2022	
Tipo valor	Tratamiento capitalizable
Moneda: MXP	
Deuda Corporativa	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Cetes	Requerimiento Riesgo de Mercado
Deuda Bancaria	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
BPA182	Requerimiento Riesgo de Mercado
Bondesd	Requerimiento Riesgo de Mercado
Bonos gubernamentales	Requerimiento Riesgo de Mercado
Brems	Requerimiento Riesgo de Mercado
Moneda: UDI	
Certificados Bursátiles	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Deuda Corporativa	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Udibonos	Requerimiento Riesgo de Mercado
Moneda: USD	
Deuda Corporativa	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Moneda: MXP	
Acciones	Requerimiento Riesgo de Mercado
Moneda: USD	
Acciones	Requerimiento Riesgo de Mercado
Moneda: MXP	
Fibras	Requerimiento Riesgo de Mercado

Emisora	2022		
	FITCH	S&P	Moody's
ORBIA	AAA (mex)	-	-
BANOBRA	F1+ (mex)	mxA-1+	ML A-1.mx
NAFIN	F1+ (mex)	mxA-1+	-
BONDES	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
CHIHCB	AAA (mex)	-	-
AUNETCB	AAA (mex)	-	-
CAMSCB	AAA (mex)	-	-
CONMEX	AAA (mex)	mxAAA	-
FORTALE	A (mex)	-	A+.mx
FUNO	AAA (mex)	-	-
LPSLCB	-	mxAA	-
MAYACB	AA (mex)	-	AA+.mx
OPI	-	mxA	-
RCO	AAA (mex)	mxAAA	-
ZONALCB	AA (mex)	-	*
CFE	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
PEMEX	-	mxAAA	AAA.mx
CETES	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
BPA182	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
BONOS	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
ARA	AA- (mex)	-	-
UDIBONO	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
BREMSR	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
PBFEG37	BB-	B	B1
PBFEG75	BB-	B	B1
PEMEB18	-	BBB	B1
PEMEB68	BB-	BBB	B1
PEMEG55	BB-	BBB	B1
PEMEK67	BB-	BBB	B1
PEMEP54	BB-	BBB	B1
PEMEB59	BB-	BBB	B1



Emisora	2022		
	FITCH	S&P	Moody's
PEMEC33	BB-	BBB	B1
PEMEE98	BB-	BBB	B1
KUOBF33	BB	BB-	-
REDC933	BBB	BBB+	-
CONM151	AAA (mex)	mxAAA	-
TCEL729	B+	BB-	B3
TCEL869	B	-	-
GS227	A	BBB+	-
CIT0724	A+	A	-

Al 31 de diciembre de 2022 las posiciones mayores al 5% de su capital neto en valores distintos a títulos gubernamentales con un mismo emisor se integra como sigue:

Emisora	Plazo promedio (días)	Tasa promedio	Valor razonable
PEMEL32	1,717	6.67%	\$ 8,454

Al cierre de diciembre de 2022 la posición en títulos emitidos por PEMEX es de \$24,111 cuyo plazo promedio de vencimiento es de 2,166 días, con una tasa promedio de 6.48%.

9. Operaciones por reporto

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco mantiene una posición de operaciones de reporto como sigue:

Actuando el Banco como reportador no tiene posición.

Los acreedores por reporto al 31 de diciembre de 2022 se integran como sigue:

	2022
CETES	\$ 1,063
Total	\$ 1,063

Al 31 de diciembre de 2022, actuando el Banco como reportado, los montos de los intereses devengados a cargo, que fueron reconocidos en resultados, ascienden a \$(1,330) (Nota 31b) los cuales se encuentran registrados dentro del rubro "Margen financiero" en el estado de resultados.

Por su parte, actuando como reportador, al 31 de diciembre de 2022, los montos de los intereses devengados a favor, que fueron reconocidos en resultados ascienden a \$283 (Nota 31a), los cuales también se encuentran registrados dentro del rubro de "Margen financiero" en el estado de resultados.

El plazo promedio de las operaciones de reporto efectuadas por el Banco en su carácter de reportado y reportador al 31 de diciembre de 2022, fueron de 1 y 3 días para clientes y para intermediarios, respectivamente.

- a. **Colaterales recibidos por el Banco** - Al 31 de diciembre de 2022 el Banco no tiene colaterales recibidos derivados de la celebración de operaciones de reporto.



10. Instrumentos financieros instrumentos derivados

Al 31 de diciembre, la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados, se integra como sigue:

	2022			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Valuación activa	Valuación pasiva	Posición activa	Posición pasiva
Derivados de negociación:				
Futuros	\$ 1,192	\$ 1,151	\$ 41	\$ -
Contratos adelantados	11,248	11,194	120	66
	<u>12,440</u>	<u>12,345</u>	<u>161</u>	<u>66</u>
Riesgo de crédito	-	-	-	-
Total futuros y forwards	12,440	12,345	161	66
Swaps				
De divisas	40,361	43,425	652	3,716
De tasas - dólares americanos	2,953	2,881	363	291
De tasas - moneda nacional	38,689	37,418	2,670	1,399
	<u>82,003</u>	<u>83,724</u>	<u>3,685</u>	<u>5,406</u>
Riesgo de crédito	(20)	(217)	(19)	(216)
Total swaps	<u>81,983</u>	<u>83,507</u>	<u>3,666</u>	<u>5,190</u>
Total derivados de negociación	<u>94,423</u>	<u>95,852</u>	<u>3,827</u>	<u>5,256</u>
Derivados de cobertura:				
Swaps:				
De divisas	16,798	18,194	188	1,584
De tasas - moneda nacional	9,984	7,133	2,851	-
Total	26,782	25,327	3,039	1,584
Riesgo de crédito	-	(2)	-	(2)
Total swaps	<u>26,782</u>	<u>25,325</u>	<u>3,039</u>	<u>1,582</u>
Total derivados de negociación y cobertura	<u>\$ 121,205</u>	<u>\$ 121,177</u>	<u>\$ 6,866</u>	<u>\$ 6,838</u>

Al 31 de diciembre de 2022, los montos de los notcionales y los subyacentes de los instrumentos financieros derivados de negociación son los siguientes:

	31 de diciembre de 2022	
	Tipo de subyacente	Monto del notcional
Con fines de negociación		
Forwards		
	Dólares Americanos	\$ 10,843
	Euros	68
		<u>10,911</u>
Swaps de tasas IRS		
	THE	102,273
	Libor	13,754
		<u>116,027</u>
Total		<u>\$ 126,938</u>

El Banco, en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados, realizadas en mercados o bolsas no reconocidos "Over the Counter" ("OTC"), pacta la entrega y/o recepción de garantías denominadas "colaterales" a fin de procurar cubrir cualquier exposición al riesgo de mercado y de crédito de dichas operaciones. Estos colaterales son pactados contractualmente con cada contraparte con las que se opera.

Actualmente los colaterales constituidos designados para el caso de las operaciones con entidades financieras nacionales, así como con entidades financieras extranjeras y clientes institucionales se constituyen mediante depósitos principalmente en efectivo; es decir, no existen títulos entregados en garantía por operaciones de derivados.



Instrumentos derivados de cobertura-

A continuación, se presenta una integración de los derivados de cobertura al 31 diciembre de 2022:

Posición cubierta	Instrumento financiero designado	Fecha de vencimiento de la cobertura	Valor del notional	Valor razonable de la cobertura	Utilidad o pérdida del reconocida en el ejercicio	Utilidad o pérdida del reconocida en la utilidad integral	Inefectividad generada en el ejercicio	Monto reclasificado utilidad integral al resultado del ejercicio	Línea de partida en resultados afectada por la reclasificación
Coberturas de flujo de efectivo-									
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	23-abr-2026	\$ 1,000	\$ 86	\$ -	\$ 28	\$ -	\$ -	-
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	10-ago-2034	7,795	553	-	407	(80)	-	-
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	03-abr-2024	4,700	117	-	130	1	-	-
Captación por ventanilla	Swaps IRS	21-jun-2024	1,500	57	-	59	-	-	-
Captación por ventanilla	Swaps IRS	16-oct-2035	10,950	1,449	-	384	-	-	-
Certificado bursátil-riego de tasa de interés (préstamo)	Swaps IRS	14-feb-2023	1,750	10	-	31	-	-	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	27-abr-2028	2,382	(1,452)	-	208	-	-	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	25-jun-2025	4,682	119	-	210	1	-	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	15-dic-2023	2,881	(56)	-	146	-	-	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	14-dic-2023	2,034	69	-	107	-	-	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	21-sept-2023	4,803	(76)	-	373	-	-	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	15-abr-2033	7,019	579	-	579	-	-	-
Total coberturas de flujo de efectivo			51,496	1,455	-	2,662	(78)	-	
Total derivados de cobertura			\$ 51,496	\$ 1,455	\$ -	\$ 2,662	\$ (78)	\$ -	

En todos los casos el instrumento derivado busca compensar posibles pérdidas en el valor de mercado de la posición cubierta. De esta forma, se otorga estabilidad en el resultado de dichas posiciones y se acota el riesgo derivado del movimiento abrupto en el mercado. Derivado de lo anterior, si las fluctuaciones ocasionan que la posición tenga una pérdida, el derivado cubre el monto perdido; y viceversa, cuando se generan ganancias adicionales en la posición primaria, estas son entregadas a la contraparte y se lleva el registro correspondiente (con impacto en capital y/o resultados según corresponda).

Al 31 de diciembre de 2022 no se tiene operaciones de cobertura de valor razonable las pruebas de eficiencia de las coberturas diseñadas por el Banco se encontraban en el rango de 80% requerido por los Criterios Contables de la Comisión.

Colaterales entregados y recibidos en operaciones de derivados-

Las garantías y colaterales recibidos y entregados por las operaciones financieras derivadas al 31 de diciembre de 2022 se integran como sigue:

Entregado	
Rubro	2022
Otras cuentas por cobrar, neto:	
Colaterales y/o garantías recibidas (Nota 13)	\$ 2,920
Recibidos	
Rubro	2022
Colaterales y/o garantías recibidas en efectivo	\$ 2,379
Acreedores por cuentas de margen (Nota 25)	\$ 1,181



Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Las políticas del Banco permiten el uso de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o negociación. Los principales objetivos de la operación de estos instrumentos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.

Los instrumentos utilizados son:

- Contratos adelantados (forwards) con fines de negociación
- Contratos de futuros con fines de negociación
- Operaciones de swaps con fines de negociación y cobertura
- Swaps de divisas
- Swaps de tasas de interés
- Opciones con fines de negociación
- Moneda nacional, divisas y unidades de inversión
- Tasas de interés nominales, reales o sobretasas y títulos de deuda

Adicionalmente, el Banco tiene autorización para operar Derivados de Crédito en mercados extrabursátiles de incumplimiento crediticio (Credit Default Swap), de Rendimiento Total (Total Return Swap) y de Títulos de Vinculación Crediticia (Credit Link Note).

De acuerdo con las carteras, las estrategias implementadas pueden ser de cobertura o de negociación.

Mercados de negociación:

- Listados (Mercados Reconocidos)
- Over the Counter (OTC o Mercados Extrabursátiles)

Contrapartes elegibles: nacionales y extranjeras que cuenten con las autorizaciones internas.

La designación de agentes de cálculo se determina en la documentación jurídica firmada con las contrapartes.

Para la valuación de los instrumentos derivados en mercados organizados se utilizan los precios publicados por los proveedores de precios, cuya fuente es la que se generan en las bolsas de derivados. Para la valuación de los derivados OTC, los precios son calculados por el sistema de derivados, utilizando la información de los factores de riesgo publicados por el proveedor de precios.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swap Dealer Association Inc. ("ISDA") o Contrato Marco local que se basa en los lineamientos señalados en el ISDA. Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en los manuales internos del Banco.

Procesos y niveles de autorización

En términos de la normativa interna, todos los productos o servicios que se comercializan por el Banco son aprobados por las áreas y órganos facultados de conformidad con el procedimiento autorizado para el desarrollo de nuevos productos.

En el desarrollo e implementación de nuevos productos están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza del mismo, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos. Adicionalmente, existen productos que requieren autorizaciones de Autoridades locales, por lo tanto, las aprobaciones están condicionadas a la obtención de las autorizaciones que se requieran de las Autoridades que sean competentes en cada caso. Finalmente, todas las políticas y procedimientos de los nuevos productos son presentadas para su autorización en el Comité de Auditoría Interna y en su caso al Consejo de Administración.



Revisiones independientes

El Banco se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión y Banxico, la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación, así como entrega de reportes.

Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los auditores internos.

Descripción genérica sobre técnicas de valuación

Los instrumentos financieros derivados se valúan a valor razonable, de conformidad con la normatividad contable establecida en las Disposiciones emitidas por la Comisión, NIF C-10 Instrumentos financieros derivados y con fines de cobertura.

Metodología de valuación

1. Con fines de cobertura:

El Banco suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Se exige demostrar que la cobertura cumpla eficazmente con el objetivo para el que se contrataron los derivados. Esta exigencia de efectividad supone que la cobertura deba estar entre un 80% al 125%.

Para demostrar la efectividad de las coberturas es necesario cumplir con dos pruebas:

- a. Test prospectivo: En que se demuestra que en el futuro la cobertura se mantendrá dentro del rango máximo mencionado.
- b. Test retrospectivo: En el que se revisará que, en el pasado, desde su fecha de constitución hasta el momento actual, la cobertura se ha mantenido dentro del rango permitido.

Al 31 de diciembre de 2022 las coberturas de valor razonable y de flujo de efectivo son prospectiva y retrospectivamente eficientes, y se encuentran dentro del rango máximo de desviación permitido.

2. Variables de referencia

Las variables de referencia más relevantes son:

- Tipos de cambio
- Tasas de interés

3. Frecuencia de valuación

La frecuencia con la cual se valúan, los productos financieros derivados son conforme a las Disposiciones establecidas por la Comisión.

- a. **Futuros** - Al 31 de diciembre de 2022, la posición en número de contratos de las operaciones de futuros de divisas celebrados con el CME y el MexDer, está integrada de la siguiente manera:

	2022		
	CME	No. de contratos MexDer	Vencimiento
Compra	10		Marzo 2023
Venta		5,800	Marzo 2023

Al 31 de diciembre de 2022, las posiciones de futuros en CME y Mexder están referidas a un valor notional de \$5 y \$1,187, respectivamente.



Deterioro de instrumentos financieros derivados -

Al 31 de diciembre de 2022 no existe ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que haya requerido modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Las operaciones con instrumentos derivados que efectúa el Banco conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales. Para reducir la exposición a los riesgos señalados, el Banco tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos (Nota 39).

Documentación formal de las coberturas -

En el momento inicial de la constitución de las coberturas de flujo de efectivo y de valor razonable, el Banco completa un expediente individual que incluye la siguiente documentación:

- La estrategia y objetivo del Banco respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación de cobertura.
- El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- Constitución de la cobertura, donde se identifican los derivados que contrata con la finalidad de cobertura y la partida que origina el riesgo cubierto.
- Definición de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valoración de su efectividad.
- Contratos del elemento cubierto y de la operación de cobertura, así como confirmación de la contraparte de la cobertura.
- Las pruebas de la efectividad periódica de la cobertura, tanto a nivel prospectivo respecto a la estimación de su evolución futura como a nivel retrospectivo sobre su comportamiento en el pasado. Estas pruebas se realizan, al menos, al cierre de cada trimestre, de acuerdo con la metodología de valorización definida en el momento de la constitución del expediente de cobertura.

11. Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros

El Banco realiza el ajuste de valuación por cobertura de activos financieros mediante la designación de créditos individuales y portafolios de créditos como posiciones cubiertas en relaciones de cobertura de valor razonable por riesgos de tasa de interés.

Las posiciones se definen mediante la segmentación de la cartera de crédito conforme al riesgo inherente del que son cubiertas. De este modo se obtienen tres segmentos: cartera de tasas fijas en moneda nacional, cartera de tasas fijas en moneda extranjera (dólares americanos) y cartera de tasas variables en moneda extranjera (dólares americanos). De cada una de las carteras se designan los créditos que han de ser cubiertos, agrupándolos en portafolios. En cada uno de los segmentos y de los portafolios están incluidos créditos de las carteras de consumo, vivienda y comercial, aplicando la metodología descrita de manera indistinta.

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco no cuenta con swaps de cobertura de valor razonable, el ajuste por valuación se analiza como sigue:

	Saldo del ajuste de valuación al 31-dic-21	Diciembre 2022 Efecto diferido	Saldo del ajuste de valuación al 31-dic-22
Portafolio de créditos en tasa fija pesos	\$ 9	\$ (4)	\$ 5
Portafolio de créditos ineficientes	42	(1)	41
	<u>\$ 51</u>	<u>\$ (5)</u>	<u>\$ 46</u>



Para el caso de las revocaciones de la designación de coberturas a valor razonable sobre la posición primaria, el efecto de valuación atribuible al riesgo cubierto es amortizado con base en el plazo de vencimiento de la cartera de crédito objeto de cobertura. Al 31 de diciembre de 2022, la compensación de los cambios en el valor razonable, reconocida en el margen financiero del estado de resultados, de los derivados de cobertura y de las posiciones cubiertas se analiza a continuación (Nota 31a):

Amortización de la valuación de la posición primaria por revocación de coberturas	\$ (5)
	\$ (5)

Al 31 de diciembre de 2022 no se tiene operaciones de cobertura de valor razonable, las pruebas de eficiencia de las coberturas diseñadas por el Banco se encuentran en el rango entre 80%-125%, requerido por los Criterios Contables de la Comisión.

12. Cartera de crédito

La clasificación de los créditos vigentes y vencidos al 31 de diciembre de 2022, se integra como se muestra a continuación:

	Créditos comerciales			Créditos al consumo	Créditos a la vivienda	Total cartera
	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales		Media y residencial	
Riesgo de crédito etapa 1						
Moneda nacional	\$ 165,355	\$ 6,382	\$ 20,137	\$ 27,958	\$ 4,907	\$ 224,739
Moneda extranjera valorizada	36,762	-	11,564	2,635	-	50,961
UDIS	13,003	-	-	-	-	13,003
Total etapa 1	215,120	6,382	31,701	30,593	4,907	288,703
Riesgo de crédito etapa 2						
Moneda nacional	67	-	-	1,129	190	1,386
Moneda extranjera valorizada	-	-	-	53	-	53
Total etapa 2	67	-	-	1,182	190	1,439
Riesgo de crédito etapa 3						
Moneda nacional	2,277	-	-	879	864	4,020
Moneda extranjera valorizada	650	-	-	46	-	696
Total etapa 3	2,927	-	-	925	864	4,716
Total cartera de crédito	\$ 218,114	\$ 6,382	\$ 31,701	\$ 32,700	\$ 5,961	\$ 294,858

Cartera de crédito por sector

Las características de la cartera por sector económico del Banco y por actividad de los acreditados al 31 de diciembre de 2022, se analizan a continuación:

Sector económico	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total	Concentración (%)
Servicios comunales, sociales y personales	\$ 108,205	\$ 1,061	\$ 2,959	\$ 112,225	38.06
Comercio, restaurantes y hoteles	13,913	3	672	14,588	4.95
Servicios financieros, seguros y bienes muebles	20,539	-	38	20,577	6.98
Construcción	79,270	1	334	79,605	27.00
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	7,253	-	11	7,264	2.46
Industria manufacturera	14,129	16	516	14,661	4.97
Agropecuaria, silvicultura y pesca	616	-	23	639	0.22
Electricidad, gas y agua	31,701	-	-	31,701	10.75
Tarjeta de crédito	12,979	358	163	13,500	4.58
Minería	98	-	-	98	0.03
Total cartera	\$ 288,703	\$ 1,439	\$ 4,716	\$ 294,858	100.00



Líneas de crédito

Al 31 de diciembre de 2022, monto de las líneas de crédito registradas en cuentas de orden es el siguiente:

Líneas revocables	\$ 77,057
Líneas irrevocables	5,066
Cartas de crédito	<u>9,629</u>
Total	<u>\$ 91,752</u>

Partidas diferidas

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de las partidas diferidas de cartera de crédito es el siguiente:

Costos de transacción:	
Comisiones por el otorgamiento de crédito	\$ <u>911</u>
Total	<u>\$ 911</u>

Los costos de transacción incluyen, entre otros, honorarios y comisiones pagados a agentes, asesores e intermediarios, avalúos, gastos de investigación, así como la evaluación crediticia del deudor, evaluación y reconocimiento de las garantías, negociaciones para los términos del crédito, preparación y proceso de la documentación del crédito y cierre o cancelación de la transacción, incluyendo la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada con el tiempo invertido en el desarrollo de esas actividades. Por otra parte, los costos de transacción no incluyen premios o descuentos, los cuales forman parte del valor razonable de la cartera de crédito al momento de la transacción.

Cartera con riesgo de crédito en etapa 3

Al 31 de diciembre de 2022, la antigüedad de la cartera con riesgo de crédito en etapa 3 se muestra a continuación:

Cartera con riesgo de crédito en etapa 3	1 a 180	181 a 365	1 a 2 años	Más de 2 años	Total
Tipo de cartera:					
Créditos comerciales	\$ 1,753	\$ 159	\$ 237	\$ 778	\$ 2,927
Créditos al consumo	706	197	8	14	925
Créditos a la vivienda					
Media y residencial	<u>208</u>	<u>157</u>	<u>159</u>	<u>340</u>	<u>864</u>
Total de cartera con riesgo de crédito en etapa 3	<u>\$ 2,667</u>	<u>\$ 513</u>	<u>\$ 404</u>	<u>\$ 1,132</u>	<u>\$ 4,716</u>

El Banco durante 2022, tuvo los siguientes movimientos riesgo de crédito en su cartera.

	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total
Saldo inicial de cartera al 31 de diciembre de 2021	\$ 249,871	-	\$ 3,568	\$ 253,439
Impacto por cambio de metodología	<u>5</u>	<u>-</u>	<u>5</u>	<u>10</u>
Saldo inicial de cartera	249,866	-	3,563	253,429
Entradas por traspasos				
Reestructuras y renovaciones	11,016	-	1,468	12,484
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 1	239,673	3,617	2,945	246,235
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 2	1,180	2,333	2,162	5,675
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 3	665	76	154	895
Intereses devengados no cobrados	<u>3,249</u>	<u>41</u>	<u>98</u>	<u>3,388</u>
Total	255,783	6,067	6,827	268,677



	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Salidas de cartera de crédito				
Reestructuras y renovaciones	-	-	-	-
Créditos liquidados	207,384	1,184	3,500	212,068
Castigos, quitas y condonaciones	-	-	1,349	1,349
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 1	6,562	-	-	6,562
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 2	-	3,342	-	3,342
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 3	-	-	741	741
Total	213,946	4,526	5,590	224,062
Ajuste cambiario	(3,000)	(1,985)	(84)	(5,069)
Total cartera con riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2022	\$ 288,703	\$ 1,439	\$ 4,716	\$ 294,858

Calificación de la cartera de crédito

La calificación de la cartera y las provisiones constituidas se integran como sigue:

a. ***Cartera de crédito comercial con actividad empresarial o comercial***

Riesgo	Monto de las responsabilidades				Importe de la estimación
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	
A-1	\$ 192,477	\$ -	\$ -	\$ 192,477	\$ 940
A-2	16,142	-	-	16,142	175
B-1	7,328	-	562	7,890	143
B-2	819	-	-	819	14
B-3	672	1	-	673	18
C-1	477	3	-	480	24
C-2	321	7	-	328	57
D	5,720	38	787	6,545	2,556
E	793	18	1,578	2,389	1,714
Cartera calificada	224,749	67	2,927	227,743	5,641
Estimación constituida	4,060	20	1,539	5,619	5,641
Menos					
Cartas de crédito	(9,629)	-	-	(9,629)	
Línea comprometida	(22)	-	-	(22)	
Cartera de crédito, neta	\$ 211,038	\$ 47	\$ 1,388	\$ 212,473	



b. *Cartera de crédito comercial a entidades financieras*

	Riesgo	Monto de las responsabilidades				Importe de la estimación
		Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total	
	A-1	\$ 6,140	\$ -	\$ -	\$ 6,140	\$ 35
	A-2	81	-	-	81	1
	B-1	145	-	-	145	2
	B-2	-	-	-	-	-
	B-3	8	-	-	8	-
	C-1	8	-	-	8	1
	C-2	-	-	-	-	-
	D	-	-	-	-	-
	E	-	-	-	-	-
Cartera calificada		6,382	-	-	6,382	39
Estimación constituida		39	-	-	39	
Cartera de crédito, neta		\$ 6,343	\$ -	\$ -	\$ 6,343	

c. *Cartera de crédito comercial a entidades gubernamentales*

	Riesgo	Monto de las responsabilidades				Importe de la estimación
		Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total	
	A-1	\$ 31,701	\$ -	\$ -	\$ 31,701	\$ 159
Cartera calificada		31,701	-	-	31,701	159
Estimación constituida		\$ 159	\$ -	\$ -	\$ 159	
Cartera de crédito, neta		\$ 31,542	\$ -	\$ -	\$ 31,542	

d. *Créditos de consumo*

	Riesgo	Monto de las responsabilidades				Importe de la estimación
		Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total	
	A-1	\$ 17,653	\$ 39	\$ -	\$ 17,692	\$ 431
	A-2	4,986	16	-	5,002	223
	B-1	2,577	10	-	2,587	136
	B-2	1,792	13	-	1,805	98
	B-3	681	24	-	705	58
	C-1	1,604	49	-	1,653	162
	C-2	933	214	-	1,147	179
	D	358	576	8	942	378
	E	9	241	917	1,167	873
Cartera calificada		30,593	1,182	925	32,700	2,538
Estimación constituida		1,377	410	751	2,538	
Cartera de crédito, neta		\$ 29,216	\$ 772	\$ 174	\$ 30,162	



e. *Créditos a la vivienda*

Riesgo	Monto de las responsabilidades				Importe de la estimación
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total	
A-1	\$ 4,472	\$ -	\$ -	\$ 4,472	\$ 7
A-2	153	-	-	153	1
B-1	80	-	-	80	1
B-2	69	1	-	70	1
B-3	68	2	-	70	1
C-1	44	44	-	88	3
C-2	10	94	262	366	33
D	11	41	284	336	85
E	-	8	318	326	220
Cartera calificada	4,907	190	864	5,961	352
Estimación constituida	15	20	317	352	
Cartera de crédito, neta	\$ 4,892	\$ 170	\$ 547	\$ 5,609	

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se muestran a continuación:

	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total
Saldo al inicio 1 de enero de 2022	\$ 7,956	\$ -	\$ -	\$ 7,956
Mas:				
Constitución o liberaciones de estimaciones del ejercicio por transferencias	(23,114)	445	26,289	3,620
Transferencia de etapa 1 a etapa 2	(2,598)	759	-	(1,839)
Transferencia de etapa 1 a etapa 3	2,512	-	1,876	4,388
Transferencia de etapa 2 a etapa 3	-	(963)	-	(963)
Transferencia de etapa 2 a etapa 1	24,904	-	73	24,977
Transferencia de etapa 3 a etapa 2	(121)	206	(1,388)	(1,303)
Transferencia de etapa 3 a etapa 1	(3,965)	4	(21,325)	(25,286)
Menos:				
Aplicación de estimaciones (condonaciones, castigos y eliminaciones)	-	-	(2,919)	(2,919)
Movimientos cambiarios	(123)	-	-	(123)
Otros movimientos	221	-	-	221
Saldo al final al 31 de diciembre de 2022	\$ 5,672	\$ 451	\$ 2,606	\$ 8,729

Al 31 de diciembre de 2022 no se tienen acreditados que hayan sido declarado en concurso mercantil.

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco tiene constituidas estimaciones correspondientes a las líneas de crédito no dispuestas por \$27.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 el Banco castigó créditos que fueron provisionados al 100% por \$4,658 y no existieron créditos castigados con partes relacionadas.

Derivado de la suspensión de la acumulación de intereses de la cartera en etapa 3 durante 2022, el impacto en el estado de resultados asciende a \$343.

Al 31 de diciembre de 2022 el número de impagos de los créditos con periodos de pago menores a 30 días es el siguiente:

Etapas 1	\$ 34,207
Etapas 2	1,683
Etapas 3	2,722
Saldo al final del periodo	\$ 38,612



Reestructuraciones

Al 31 de diciembre de 2022, el monto total acumulado a dicha fecha de los créditos reestructurados o renovados es el siguiente:

31 de diciembre de 2022					
Actividad empresarial o comercial	Créditos comerciales		Créditos al consumo	Créditos a la vivienda	Total cartera reestructurada
	Entidades gubernamentales	Entidades financieras		Media y residencial	
Riesgo de crédito etapa 1	16,015	-	-	-	16,015
Riesgo de crédito etapa 2	2	-	-	-	2
Riesgo de crédito etapa 3	1,831	-	3	3	1,837
Total cartera de crédito	\$ 17,848	\$ -	\$ 3	\$ 3	\$ 17,854

Los créditos reestructurados o renovados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Actividad empresarial o comercial	Créditos comerciales		Créditos al consumo	Créditos a la vivienda	Total cartera reestructurada
	Entidades gubernamentales	Entidades financieras		Media y residencial	
Riesgo de crédito etapa 1					
Con pago único de principal al vencimiento	\$ 1,705	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,705
Líneas de crédito dispuestas	6,010	-	-	-	6,010
Otros:					
Reestructurado durante 20% final del plazo original del crédito	3,301	-	-	-	3,301
Total etapa 1	11,016	-	-	-	11,016
Riesgo de crédito etapa 2					
Con pago único de principal al vencimiento	-	-	-	-	-
Líneas de crédito dispuestas	-	-	-	-	-
Otros:					
Reestructurado durante 20% final del plazo original del crédito	-	-	-	-	-
Total etapa 2	-	-	-	-	-
Riesgo de crédito etapa 3					
Con pago único de principal al vencimiento	245	-	-	-	245
Líneas de crédito dispuestas	139	-	-	-	139
Otros:					
Reestructurado durante 20% final del plazo original del crédito	1,084	-	-	-	1,084
Total etapa 3	1,468	-	-	-	1,468
Total cartera de crédito	\$ 12,484	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,484



Al 31 de diciembre de 2022, el Banco mantiene las siguientes garantías recibidas en la reestructuración de ciertos créditos:

Tipo de garantía	Importe
Inmuebles	\$ 15,035
Prendarias	<u>2,314</u>
Total	<u>\$ 17,349</u>

Las concesiones otorgadas en los créditos reestructurados fueron por cambio del plazo y forma de pago.

En los créditos vencidos reestructurados en 2022 no hubo acuerdos de capitalizar intereses vencidos no cobrados.

Durante el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 no se reconocieron intereses derivados de capitalizaciones por reestructuración de créditos.

Adquisiciones de cartera de crédito

En 2022 el Banco no adquirió cartera de crédito, por lo que no realizó las estimaciones relacionadas con dicha cartera; asimismo, no efectuó cesiones de cartera de crédito.

Créditos relacionados

Estos créditos en su conjunto no excederán del 35% del capital básico del Banco, los cuales deben ser aprobados por el Consejo de Administración o comité correspondiente, conforme a los límites establecidos en el artículo 73 Bis de la LIC.

Partes relacionadas	2022
Teléfonos de México	\$ 3,400
Grupo Carso	2,805
Cementos Portland Valderrivas	1,476
Elementia Materiales	2,197
Nacional del Cobre	2,003
Fortaleza Materiales	1,945
Promotora del Desarrollo de America Latina	1,236
Excellence Sea & Land Logistics	589
Grameen Carso	249
Star Medica	166
Financiera por el Impulso Económico	145
Serram Capitales	41
Grupo Piscimex	65
Promotora Inbursa	1,533
Argos Comunicación	17
Microfinanciera Crece	8
Parque Acuático Nuevo Veracruz	<u>13</u>
Total	17,888
Capital básico (no auditado)	95,426
Capital básico al 35%	<u>33,399</u>
Sobrante	<u>\$ 15,511</u>

Límites de financiamiento

El Banco se ajustó a los límites máximos de financiamiento establecidos para una misma persona o grupo de personas que representen riesgo común. Al 31 de diciembre de 2022, el Banco celebró operación celebrada con clientes considerados como una persona o grupo de personas que representando en una o más operaciones pasivas a cargo del Banco rebasaran el 10% del capital básico.



	Monto
Petroleos Mexicanos	\$ 31,701
Banco Invex, S.A. Fideicomiso F/3935	15,260
CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple F/00855	<u>10,624</u>
Total	<u>\$ 57,585</u>

Al 31 de diciembre de 2022 los deudores cuyos riesgos rebasen el 10% del capital básico, excluyendo operaciones celebradas con el Gobierno Federal, Entidades Federativas o Municipios, Banxico, IPAB y Bancas de Desarrollo siempre que dichos financiamientos se encuentren garantizados o tengan como fuente de pago, las participaciones que en ingresos federales les correspondan de acuerdo con el artículo 56 de las Disposiciones son los siguientes:

	Monto
Banco Invex, S.A. Fideicomiso F/3935	\$ 15,260
CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple F/00855	10,624
Fideicomiso F1058 Invex Banco / Autovía Mitla	<u>9,068</u>
Total	<u>\$ 34,952</u>

Al 31 de diciembre de 2022, el monto máximo de financiamiento de los tres mayores deudores o grupos con un riesgo común son:

	Monto	%
Petroleos Mexicanos	\$ 31,701	33
Banco Invex, S.A. Fideicomiso F/3935	15,260	16
CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple F/00855	<u>10,624</u>	11
Total	<u>\$ 57,585</u>	

Monto máximo de financiamiento de los tres mayores deudores o grupos con un riesgo común excluyendo operaciones celebradas con entidades gubernamentales, Gobierno Federal, Entidades Federativas o Municipios, Banxico, IPAB y Bancas de Desarrollo, siempre que dichos financiamientos se encuentren garantizados o tengan como fuente de pago, las participaciones que en ingresos federales les correspondan de acuerdo con el artículo 56 de las Disposiciones:

	Monto	%
Banco Invex, S.A. Fideicomiso F/3935	\$ 15,260	16
CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple F/00855	10,624	11
Total	<u>\$ 25,884</u>	



13. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue

	2022
Deudores por cuentas de margen en instrumentos derivados	\$ 2,920
Deudores por liquidación de operaciones (a)	559
Impuestos por recuperar	952
Otros deudores	<u>1,894</u>
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	<u>(18)</u>
	<u>\$ 6,307</u>

- (a) Este rubro se encuentra integrado por operaciones de compraventa de divisas que se pactan a liquidación inmediata o fecha valor y que se mantienen en este rubro hasta no ser liquidadas.

Al 31 de diciembre de 2022, las cuentas y documentos por cobrar en moneda extranjera ascienden a \$3,479.

Pérdidas crediticias esperadas

El Banco estima PCE con base en su experiencia de pérdidas crediticias pasadas, cambios actuales en el comportamiento de sus clientes y previsiones económicas futuras, para lo cual clasifica sus cuentas por cobrar por grado de atraso en pago y asigna diferentes montos de PCE a cada uno de los segmentos.

Con base en la experiencia del promedio que representan sus PCE del total de los ingresos y de los atrasos de las cuentas por cobrar a clientes, así como ajustes a los montos de PCE considerando la situación económica actual, el cálculo es el siguiente:

Concepto	Monto de cuentas por cobrar	Días de atraso en pagos	Probabilidad de incumplimiento	Monto de cartera con incumplimiento	Severidad de Pérdida(SP)	Estimación de PCE
Deudores por operación de divisas	\$ 19	258	66%	\$ 7	100%	\$ -
Derechos pendientes de cobro	1	10	1%	-	100%	-

Baja de activos financieros

Durante 2022 el Banco no dio de baja cuentas por cobrar por las que sigue teniendo involucramiento continuo, principalmente en la gestión de cobranza.

No existen flujos de efectivo comprometidos derivados de acuerdos contractuales que obliguen a el Banco a recomprar las cuentas por cobrar dadas de baja.



14. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2022
Bienes muebles, valores y derechos adjudicados	\$ 1,040
Inmuebles adjudicados	<u>2,987</u>
	4,027
Menos- Reserva para baja de valor de bienes muebles, inmuebles, valores y derechos adjudicados	<u>(3,141)</u>
Total	<u>\$ 886</u>

15. Pagos anticipados y otros activos, neto

El saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

Sobrepago en operaciones de crédito	\$ 2
Pagos anticipados	997
Inversión para obligaciones laborales	1,288
PTU diferida a favor	329
Depósito en garantía	76
Otros cargos diferidos	<u>363</u>
	<u>\$ 3,055</u>

16. Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
Inmuebles	\$ 2,158	\$ (506)	\$ 1,652
Mobiliario y equipo de oficina	817	(625)	192
Equipo de cómputo	1,892	(1,570)	322
Equipo de transporte	56	(35)	21
Bienes en arrendamiento puro como arrendador	905	(324)	581
Terreno	808	-	808
Otros	<u>120</u>	<u>(79)</u>	<u>41</u>
	<u>\$ 6,756</u>	<u>\$ (3,139)</u>	<u>\$ 3,617</u>

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 la depreciación registrada en el estado de resultados ascendió a \$386.

Al 31 de diciembre de 2022, existen activos totalmente depreciados por \$2,288, correspondientes a mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y equipo de transporte.



17. Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2022 los activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto) se integran:

	Inmuebles	Equipo de transporte	Total
Inversión:			
Reconocimiento inicial al 1 de enero de 2022	\$ 944	\$ 21	\$ 965
Remediación del pasivo por activos en arrendamiento	<u>79</u>	<u>3</u>	<u>82</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2022	1,023	24	1,047
Depreciación (Amortización) acumulada:			
Saldos al 1 de enero de 2022	34	1	35
Depreciación (amortización) del periodo	<u>380</u>	<u>1</u>	<u>381</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 609</u>	<u>\$ 22</u>	<u>\$ 631</u>

18. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre del 2022 se integran como sigue:

Sociedad	Saldo 2021	2022			Saldo 2022
		Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	
Infraestructura y Transporte de México	\$ 1,005	\$ -	\$ (176)	\$ (829)	\$ -
Havas Media	2	-	(2)	-	-
Argos Comunicación	28	-	(8)	-	20
In Store México	170	-	(98)	(72)	-
Salud Interactiva	279	-	96	(37)	338
Salud Holding	43	-	5	(11)	37
Giant Motors Latinoamérica	369	-	144	(10)	503
Gas Natural México	2,208	-	872	(565)	2,515
Enesa	184	-	25	-	209
Aspel Holding	1,343	-	925	(2,267)	1
Patia Biopharma	7	-	(3)	-	4
Grupo IDESA	1,228	-	48	-	1,276
Excellence Freights de México	28	-	-	-	28
Patiacan	1	-	1	-	2
Hitss Solutions	740	-	92	-	832
Parque Acuático Inbursa	197	-	(9)	-	188
Star Médica	2,235	-	(7)	(187)	2,041
Soficam	9	-	3	-	12
Sistema de Administración y Servicios	1	-	-	-	1
Operadora Chelsen	2	-	-	-	2
Laboratorio de Diseño en Alimentos	1	-	-	-	1
Contalisto	1	-	-	-	1
Fanbot	1	-	-	-	1
Soccerton Games	1	-	-	-	1
Siesint Holdings	545	-	102	(48)	599
	<u>\$ 10,628</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,010</u>	<u>\$ (4,026)</u>	<u>\$ 8,612</u>



Sociedad	Saldo 2021	2022			Saldo 2022
		Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	
Otras inversiones:					
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V. 60-64	376	-	12	-	388
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V. 55-59	129	-	5	-	134
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V. 75-79	469	-	10	-	479
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V. 85-89	116	-	2	-	118
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	44	-	2	-	46
Inbursa Siefore Básica Inicial, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Inbursa Siefore Básica 90- 94, S.A. de C.V.	39	-	1	-	40
Inbursa Siefore Básica 80- 84, S.A. de C.V.	239	-	4	-	243
Inbursa Siefore Básica 70- 74, S.A. de C.V.	382	-	10	-	392
Inbursa Siefore Básica 65- 69, S.A. de C.V.	380	-	12	-	392
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Asociación de Bancos de México, A.C.	8	-	-	-	8
Fideicomiso Geo	427	-	-	-	427
Procesadora de Pagos Móviles	72	-	-	-	72
Global Payments	7	-	-	(7)	-
Otras					
	<u>\$ 13,332</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,068</u>	<u>\$ (4,033)</u>	<u>\$ 11,367</u>

19. Activos intangibles, neto

Al 31 de diciembre, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

Licencias de software ⁽¹⁾	\$ 732
Otros intangibles	69
Amortización de licencias de software	<u>(676)</u>
	<u>\$ 125</u>

⁽¹⁾ La amortización registrada en el estado consolidado de resultados en el rubro "Gastos de administración y promoción" por concepto de licencias de software ascendió a \$33 al 31 de diciembre de 2022.

20. Crédito mercantil

La siguiente integración muestra las unidades a informar a las que se les ha asignado crédito mercantil y su importe:

Crédito mercantil	\$ 1,581
Revaluación de crédito mercantil	<u>27</u>
	<u>\$ 1,608</u>

Al 31 de diciembre 2022, no se ha identificado deterioro.



21. Captación tradicional

En este rubro se registran los instrumentos que utiliza el Banco para la captación de recursos del público y está representado por:

- a. **Depósitos de exigibilidad inmediata** - Al 31 de diciembre, los depósitos de exigibilidad inmediata se integran de la siguiente manera:

	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Con intereses	\$ 198,806	\$ 4,067	\$ 202,873
Sin intereses	<u>2,900</u>	<u>147</u>	<u>3,047</u>
	<u>\$ 201,706</u>	<u>\$ 4,214</u>	<u>\$ 205,920</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 los intereses a cargo generados por los depósitos de exigibilidad inmediata ascendieron a \$12,315 (Nota 31b).

- b. **Depósitos a plazo** - En este rubro se presentan depósitos a plazo fijo, depósitos de empresas y bancos extranjeros y pagarés liquidables al vencimiento. Para los depósitos en moneda nacional la tasa de interés se encuentra referenciada con las tasas de interés de los CETES y con la Tasa Interbancaria de Equilibrio. Para los depósitos en moneda extranjera la tasa de referencia es la Libor.

Al 31 de diciembre de 2022 este rubro se integra de la siguiente forma:

Depósitos a plazo fijo:	
Dólares americanos ⁽¹⁾	\$ 3,043
UDI ⁽¹⁾	759
Moneda nacional ⁽¹⁾	2,292
Reales ⁽¹⁾	<u>240</u>
	6,334
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento	
Colocados a través de ventanilla ⁽¹⁾	13,772
Depósitos retirables en días preestablecidos ⁽¹⁾	<u>17,603</u>
	<u>\$ 37,709</u>

- (1) Colocados con el público en general.

Al 31 de diciembre de 2022 los vencimientos a plazo menor de un año ascienden a \$32,873.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 los intereses a cargo generados por los depósitos a plazo fijo en moneda extranjera ascienden a \$42 (Nota 31b). Asimismo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 los intereses a cargo generados por pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento ascienden a \$1,918 ((Nota 31b).

Cuando las instituciones de crédito constituyen depósitos, reciben préstamos de sus clientes o captan recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, en una o más operaciones pasivas a cargo, y que representen más del 100% del capital básico, deben dar aviso a la Comisión al día hábil siguiente. Al 31 de diciembre de 2022 el Banco no excede este límite.



- c. **Títulos de crédito emitidos** - Al 31 de diciembre de 2022 los títulos de créditos emitidos correspondientes a certificados bursátiles se integran como sigue:

Emisión (1)	Número de títulos	Saldo	Tasa de interés
Binbur 14-7	147,401,266	\$ 15,078	7.00%
Binbur 18	50,000,000	5,003	10.99%
BINBL53*	1,000,000	19,563	4.12%
BINBM37*	<u>750,000</u>	<u>14,772</u>	4.38%
		<u>54,416</u>	
Costos de transacción		(16)	
Prima o descuento por colocación		<u>(112)</u>	
Total certificados bursátiles	<u>199,151,266</u>	<u>\$ 54,288</u>	

- (1) El 23 de septiembre de 2014, mediante oficio número 153/107353/2014, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el RNV a los títulos a ser emitidos por el Banco al amparo del "Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios", con un monto autorizado de \$100,000 o su equivalente en UDI, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2022 estas emisiones representan el 20%, del total del monto autorizado.

Cada emisión de valores que se realice mediante el programa contará con sus propias características, el precio de emisión, el monto total de cada emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés y la periodicidad del pago de intereses o (en su caso) la tasa de descuento correspondiente, entre otras, serán acordadas por el emisor con el intermediario colocador y se darán a conocer al público al momento de cada emisión en el suplemento informativo correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2022 los intereses a cargo generados por los certificados bursátiles bancarios ascienden a \$3,070 (Nota 31b).

- d. **Cuenta global de captación sin movimientos** - Al 31 de diciembre de 2022 la cuenta global de captación sin movimientos, se integra como sigue:

	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Cuenta global de captación sin movimientos	\$ <u>194</u>	\$ <u>3</u>	\$ <u>197</u>

22. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Este rubro se integra de créditos recibidos de instituciones financieras y organismos gubernamentales a tasas vigentes en el mercado. Al 31 de diciembre de 2022 se integra de la siguiente manera:

	Capital	Interés	Total	Plazo promedio (días)
De corto plazo				
Préstamos en moneda nacional-				
NAFIN	\$ 13	\$ -	\$ 13	54
Subastas Banxico	<u>100</u>	<u>3</u>	<u>103</u>	182
	113	3	116	



	Capital	Interés	Total	Plazo promedio (días)
De largo plazo				
Préstamos en moneda nacional				
Banobras	<u>19,225</u>	<u>384</u>	<u>19,609</u>	11,921
	<u>19,225</u>	<u>384</u>	<u>19,609</u>	
	<u>\$ 19,338</u>	<u>\$ 387</u>	<u>\$ 19,725</u>	

Al 31 de diciembre de 2022 el Banco no tiene préstamos contratados correspondientes a call money.

Al 31 de diciembre de 2022 los préstamos a corto plazo en moneda nacional devengan tasas promedio de interés de 10.41%. Los financiamientos recibidos a largo plazo al cierre de 2022 en moneda nacional devengan intereses a una tasa promedio de 10.50%.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 los intereses a cargo generados por los préstamos interbancarios ascienden a \$1,647 (Nota 31b).

Para efectos de la línea de crédito recibida por NAFIN se maneja una línea de crédito global para Banco Inbursa, SOFOM Inbursa y STM Financiera. Al 31 de diciembre de 2022, el importe no utilizado asciende a \$2,987. Mientras que la línea de crédito con BANOBAS si es por entidad, el importe no utilizado asciende a \$1,637.

Al 31 de diciembre de 2022 no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

23. Pasivos por activos en arrendamiento

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo por pagar a corto plazo por activos en arrendamiento es el que se muestra en el estado de situación financiera. El vencimiento de los pasivos por activos en arrendamiento a largo plazo es como sigue:

Año que terminará el 31 de diciembre de	
2023	\$ 21
2024	298
2025	58
2026	51
2027	79
Años posteriores	<u>144</u>
	<u>\$ 651</u>

Las actividades de arrendamiento de activos del Banco comprenden activos dedicados a la renta de sus instalaciones y de sus 1,011 sucursales. Por los contratos de arrendamiento registrados al 31 de diciembre de 2022 no existen salidas de efectivo futuras derivadas de garantías de valor residual, opciones de extensión y terminación de contratos, restricciones impuestas por los arrendatarios ni transacciones de venta con arrendamiento en vía de regreso.

Los pagos variables por arrendamiento de activos, que no se han considerado en la valuación de los pasivos por activos en arrendamiento, corresponden principalmente a los inmuebles y equipo dedicados a la operación de centros comerciales, y se determinan en base a un porcentaje de sus ingresos anuales.



24. Impuestos a la utilidad

a) *Impuestos diferidos, neto*

Al 31 de diciembre, los principales conceptos incluidos en el cálculo de impuestos diferidos son los siguientes:

Impuesto diferido pasivo:	
Valuación de instrumentos financieros	\$ 94
Instrumentos financieros derivados	1,543
Valuación de instrumentos financieros, acciones	173
Efecto de arrendamiento financiero	10
Utilidad fiscal en enajenación de acciones	4,725
Inversiones en empresas promovidas	482
Propiedades, mobiliario y equipo	53
PTU diferida	74
Pagos anticipados	18
	7,172
Impuesto diferido activo:	
Impuesto al activo pagado	114
Pérdidas fiscales por amortizar	652
Amortización de crédito mercantil	7
Valuación de instrumentos financieros	73
Instrumentos financieros derivados	24
Cuentas incobrables	26
Cobros anticipados	265
Estimación preventiva para riesgos crediticios	1,724
Deterioro de bienes adjudicados y efectos de actualización	224
Intereses por devengar	147
Efecto de actualización de propiedades, mobiliario y equipo	633
PTU real diferida	22
Provisiones obligaciones laborales	103
Otros	619
	4,633
Impuesto diferido (activo) pasivo, neto	\$ 2,539

Para determinar el impuesto diferido relacionado con la estimación preventiva para riesgos crediticios, al 31 de diciembre de 2022, el Banco aplica regla miscelánea 3.23.1, la cual especifica que los castigos que tenga a partir del 1° de enero de 2014, no importando si son de cartera generada con anterioridad o posterioridad a dicha fecha, no serán deducibles hasta que alcancen un monto equivalente al saldo de la reserva preventiva global con el que contaba el Banco al 31 de diciembre de 2013. Al 31 de diciembre de 2022, el Banco aún tiene pendiente un saldo por redimir de \$30,298 (valor actualizado), por lo que, en el futuro, solamente podrá hacer deducible la cartera castigada cuando dicho saldo por redimir haya sido consumido.

La tasa aplicable a las diferencias que originan los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2022 fue del 30%.

El Banco está sujeto al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2022 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 el rubro de impuesto a la utilidad causado del estado consolidado de resultados se integra de la siguiente manera:



b) **Impuestos a la utilidad en el estado consolidado de resultados**

A continuación, se presenta de manera resumida la conciliación entre los resultados contable y fiscal al 31 de diciembre de 2022:

	2022
Resultado antes de impuestos	\$ 18,954
Más: Ingresos fiscales no contables	2,515
Menos: Deducciones fiscales no contables	12,158
Menos: Ingresos contables no fiscales	13,715
Más: Deducciones contables no fiscales	<u>13,252</u>
Utilidad fiscal	8,848
Más: Resultados de subsidiaria en el extranjero	79
Menos: Amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	1,723
Menos: PTU pagada	<u>196</u>
Base para ISR	7,008
Tasa de ISR	<u>30%</u>
ISR causado	2,205
Insuficiencia (exceso) provisión ejercicio anteriores	<u>17</u>
ISR causado	<u>\$ 2,222</u>

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, la declaración anual definitiva del Banco del ejercicio 2022, no ha sido presentada a las autoridades fiscales, por lo tanto, el impuesto a la utilidad causado que se presenta puede tener modificaciones, sin embargo, la Administración estima que éstas no serían importantes.

Conciliación del resultado contable y fiscal - Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 los estados consolidados de resultados muestran una tasa efectiva de impuestos a la utilidad de 15.17%. A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa estatutaria de ISR y la tasa del impuesto reconocida contablemente por el Banco, ya que representan el 94% del total de ingresos:

Tasa efectiva	
Resultado fiscal neto antes de impuesto a la utilidad	\$ 18,954
Participación en el resultado de asociadas	<u>(2,068)</u>
Resultado neto antes de impuestos	16,886
Efecto en el impuesto de partidas no afectas:	
Ajuste anual por inflación	(6,628)
Gastos no deducibles	159
Diferencia en el costo fiscal de acciones	(1,035)
Reservas crediticias no deducibles (acumulables)	1,017
Valuación y actualización de derivados	302
Cuota patronal	27
PTU diferida	(6)
Depreciación y amortización	(600)
Otras partidas permanentes	<u>(875)</u>
Utilidad fiscal	9,247



Tasa estatutaria del impuesto	<u>30%</u>
Total de impuesto a la utilidad en el estado de resultados	2,774
Exceso en la provisión de ISR del ejercicio anterior	47
PTU diferida	3
IMPAC por recuperar	<u>53</u>
Total de impuesto a la utilidad en el estado de resultados	2,877
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	<u>15.17%</u>

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

25. Otras cuentas por pagar

a) *Acreedores por liquidación de operaciones*

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de este rubro se integra como sigue:

Operaciones de divisas pendientes de liquidar	\$ <u>4,440</u>
	<u>\$ 4,440</u>

b) *Acreedores por colaterales recibidos en efectivo*

Los depósitos en garantía en efectivo por operaciones con contratos listados y derivados en mercados no reconocidos, principalmente con instrumentos derivados swaps y futuros son requeridos para procurar el cumplimiento de las obligaciones de las contrapartes que participan en dichas operaciones. Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de acreedores por estos conceptos es :

Acreedores por cuentas de margen	\$ 1,181
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	<u>2,394</u>
	<u>\$ 3,575</u>

c) *Acreedores diversos y otras cuentas por pagar*

Al 31 de diciembre, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2022
Acreedores diversos (a)	\$ 3,459
Pasivo por prestación de servicios bancarios	229
Aceptaciones por cuenta de clientes	15
Giros por pagar	17
Cheques de caja	119
Cheques certificados	54
Contribuciones por pagar	516
Provisión para obligaciones diversas	<u>277</u>
	<u>\$ 4,686</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2022 los principales conceptos que se incluyen en este rubro es cobranza por aplicar.



A continuación, se presenta el análisis de movimientos de las provisiones más significativas:

Tipo de Provisión	Saldo al 1 de enero de 2022	Incrementos	Aplicación	Cancelaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2022
A corto plazo:					
Provisión	\$ 37	\$ 3,839	\$ (961)	\$ (2,871)	\$ 44

Estas estimaciones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

26. Beneficios a empleados

En cumplimiento a la norma contable NIF D-3 se llevó a cabo la valuación actuarial la cual considera que las pérdidas y ganancias actuariales ya no se amorticen, esto quiere decir que se reconozcan inmediatamente en el momento que ocurran en el capital contable en el concepto de "Otros Resultados Integrales" así como el reciclaje de la provisión conforme se origina en "Resultados de Ejercicios Anteriores" ambos conceptos recogen la diferencia entre los pasivos laborales y el reconocimiento ya ejercido en años anteriores con base en la vida laboral de los empleados, el costo laboral e interés neto se incluyen en el estado consolidado de resultados.

El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad y beneficios por terminación, ascendió a \$105 en 2022.

El Banco tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan 65 años, que tengan 20 de años de servicio como mínimo y que hayan ingresado antes del 1 de octubre de 1998. El plan consiste en dar una pensión complementaria a la otorgada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con los años de servicio en el Banco. A partir de la fecha efectiva de jubilación, el participante en virtud de este plan recibirá una pensión vitalicia de retiro cuyo monto se calculará a razón de 2.5% por cada año de servicios, computado sobre el promedio de los ingresos de los últimos 24 meses por concepto de sueldo, compensación por antigüedad y aguinaldo anual.

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base en el último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por la Ley Federal del Trabajo ("LFT"). Asimismo, se incluye la provisión de beneficios por terminación laboral, de acuerdo con la LFT y los términos del plan de beneficios. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

a. Los valores presentes de estas obligaciones son:

	2022
Obligación por beneficios definidos	\$ 1,621
Activos del plan	(1,288)
Activo neto por beneficio definido	\$ 333



b. Información adicional utilizada en los cálculos actuariales:

	2022 %
Tasas de descuento	
Prima de antigüedad	9.25
Indemnización legal	9.25
Plan de pensiones	9.25
Tasa de incremento salarial	4.5
Tasa de crecimiento salario mínimo	4.0

c. El costo neto del período se integra como sigue:

	2022
Costo laboral del servicio actual	\$ 48
Costo financiero	42
Reciclaje de las remediciones	<u>15</u>
Costo neto del período	<u>\$ 105</u>

d. Al 31 de diciembre de 2022 los tipos de instrumentos y montos en que se encuentran invertidas las reservas son los siguientes:

	2022
Renta variable	\$ 675
Renta fija	66
Valores gubernamentales	31
Valuación neta	<u>515</u>
	1,287
Deudores por intereses	<u>1</u>
	<u>\$ 1,288</u>

e. Las partidas que generan PTU diferida son como sigue:

	2022
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 575
Valuación de instrumentos financieros, acciones	8
Deterioro de bienes adjudicados y efecto de actualización	75
Efecto de actualización de activo fijo	195
Instrumentos financieros derivados	(506)
Valuación de instrumentos financieros	(58)
Cobros anticipados	88
Cargos diferidos	125
Provisión obligaciones laborales	36
Intereses por devengar	30
Amortización del crédito mercantil	2
Otros	<u>4</u>
PTU diferida activa, neto	<u>\$ 574</u>

El monto de la PTU diferida reconocida en los resultados en el rubro de "Gastos de administración y promoción" asciende a \$(38) en 2022.



27. Compromisos y contingencias

- a. **Arrendamientos** - El Banco mantiene celebrados diversos contratos de arrendamiento de las oficinas en donde se concentran sus actividades corporativas, de los locales que ocupan sus sucursales, así como de áreas de estacionamiento y equipo de cómputo. Algunas de estas operaciones son celebradas con partes relacionadas, las cuales se consideran poco significativas con relación a los estados financieros consolidados tomados en su conjunto. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 el importe registrado en resultados por concepto de rentas asciende a \$71.

Respecto a los pagos por concepto de rentas que se realizarán en los próximos cinco años, de acuerdo con los contratos de arrendamiento vigentes al 31 de diciembre de 2022 la Administración del Banco estima que éstos ascenderán a \$489.

b. *Compromisos crediticios*

- **Cartas de crédito**- Como parte de su actividad crediticia, el Banco otorga cartas de crédito a sus clientes, las cuales pueden generar compromisos de pago y cobro en el momento que se ejerzan. Algunas de estas operaciones se encuentran celebradas con partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de las cartas de crédito otorgadas por el Banco asciende a \$9,629.
- **Líneas de crédito no ejercidas por los clientes** - El Banco mantiene líneas de crédito otorgadas a sus clientes sobre las cuales, en algunos casos, las disposiciones correspondientes aún no han sido ejercidas. En este sentido, al 31 de diciembre de 2022 el monto de las líneas de crédito otorgadas por el Banco asciende a \$141,448, sobre las cuales los montos pendientes por ejercer importan \$82,123.

- c. **Revisión de dictámenes fiscales** - Al 31 de diciembre de 2022, como resultado de las revisiones de la Administración de Fiscalización al Sector Financiero del Servicio de Administración Tributaria del ejercicio 2012, el Banco interpuso en tiempo y forma los medios de defensa correspondientes ante el Tribunal Federal de Justicia y Administrativa. A la fecha no se tienen resultados sobre las impugnaciones interpuestas sin embargo la Administración del Banco, basado en la opinión de sus abogados, considera que el resultado final le sea favorable.

- d. **Juicios** - En el curso normal de las operaciones, el Banco y sus subsidiarias han sido objeto de algunos juicios, que no se espera tengan un efecto importante en la situación financiera y los resultados de operaciones futuros. Al 31 de diciembre de 2022 el Banco no tiene registradas reservas para contingencias, con base en la opinión de sus asesores legales internos y externos.

28. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

A continuación, se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2022:

	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos:					
Efectivo y equivalente de efectivo	\$ 30,693	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,693
Inversiones en instrumentos financieros	45,308	19,856	19,081	35,447	119,692
Instrumentos financieros derivados	470	170	1,325	4,901	6,866
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	56,230	16,715	70,111	145,647	288,703
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	51	55	793	540	1,439
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	1,207	1,147	1,407	955	4,716
Otras cuentas por cobrar, neto	541	3,872	1,894	-	6,307
Bienes adjudicados, neto	69	173	644	-	886
Pagos anticipados y otros activos, neto	3,055	-	-	-	3,055
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	-	-	-	3,617	3,617
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto	-	-	631	-	631
Inversiones permanentes	-	-	-	11,367	11,367
Total activos	\$ 137,624	\$ 41,988	\$ 95,886	\$ 202,474	\$ 477,972



	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Pasivos:					
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 205,920	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 205,920
Depósitos a plazo	18,425	19,284	20,318	34,167	92,194
Préstamos bancarios y de otros organismos	103	13	-	19,609	19,725
Acreedores por reporto	1,063	-	-	-	1,063
Instrumentos financieros derivados	1,407	197	1,429	3,805	6,838
Pasivo por arrendamiento	-	-	651	-	651
Otras cuentas por pagar	8,015	-	4,686	-	12,701
Pasivo por impuestos a la utilidad	3,424	-	-	-	3,424
Pasivo por beneficios a los empleados	-	-	-	2,003	2,003
Total pasivos	<u>238,357</u>	<u>19,494</u>	<u>27,084</u>	<u>59,584</u>	<u>344,519</u>
Activos menos pasivos	<u>\$ (100,733)</u>	<u>\$ 22,494</u>	<u>\$ 68,802</u>	<u>\$ 142,890</u>	<u>\$ 133,453</u>

29. Valor razonable de activos y pasivos

Los activos y pasivos medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2022 se clasifican en las siguientes jerarquías:

	Valor en libros				Valor razonable			
	Valor razonable a través de resultados	Valor razonable a través de resultados integrales	Costo amortizado	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos:								
Inversiones en instrumentos financieros:								
Instrumentos financieros negociables	\$ 119,564	\$ -	\$ -	\$ 119,564	\$ 37,681	\$ 81,883	-	\$ 119,564
Instrumentos financieros para cobrar o vender	-	128	-	128	-	128	-	128
Instrumentos financieros derivados:								
Con fines de negociación	3,840	-	-	3,840	41	3,799	-	3,840
Con fines de cobertura	-	3,034	-	3,034	1,632	1,402	-	3,034
	<u>123,404</u>	<u>3,162</u>	<u>-</u>	<u>126,566</u>	<u>39,354</u>	<u>87,212</u>	<u>-</u>	<u>126,566</u>
Pasivos:								
Instrumentos financieros derivados								
Con fines de negociación	5,269	-	-	5,269	5,269	-	-	5,269
Con fines de cobertura	-	1,577	-	1,577	1,577	-	-	1,577
	<u>\$ 5,269</u>	<u>\$ 1,577</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 6,846</u>	<u>\$ 6,846</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 6,846</u>

No ha habido ningún cambio en la técnica de valuación durante el año.

Valor razonable de los activos y pasivos financieros del Banco que se miden a valor razonable de forma recurrente

Algunos de los activos y pasivos financieros del Banco se miden a valor razonable al final de cada período de reporte. La siguiente tabla proporciona información sobre cómo se determinan los valores razonables de estos activos y pasivos financieros (en particular, la (s) técnica (s) de valoración y los insumos utilizados).

	Técnicas de valuación e información clave	Entradas importantes no observables	Relación y sensibilidad de la información no observable en el valor razonable
1) Instrumentos financieros negociables	Precios cotizados en un mercado activo.	Enfoque de mercado considerando precios cotizados para activos similares en el mercado, tasas de interés, curvas de rendimiento y datos de entrada corroborados en el mercado.	N/A



	Técnicas de valuación e información clave	Entradas importantes no observables	Relación y sensibilidad de la información no observable en el valor razonable
2) Derivados con fines de negociación y derivados con fines de cobertura	Swaps: Se consideran flujos de efectivo futuros los cuales se estiman tomando en cuenta los tipos de cambio de los contratos, descontado a una tasa que refleja el riesgo crediticio. Forward: se toma en consideración el precio subyacente actual del producto, volatilidad del producto y fecha de vencimiento.	• EUR-MXN: Tasa TIIE 28, Tasas Libeur, Tipo de cambio EUR-MXN • EUR-USD: Tasas OIS colateral USD, Tasas OIS Libor, Tasas OIS colateral EUR USD, Tipo de cambio EUR-USD • IRS-MXN: Tasas OISTIE, Tasas IRSTIE • IRS-USD: Tasas OIS colateral USD, Tasas OIS Libor, Tipo de cambio MXN-USD • UDI-MXN: Tasas OISTIE, Tasas IRSTIE, Tasas OIS UDITIE, Tipo de cambio UDI-MXN • USD-MXN: Tasas OISTIE, Tasas IRSTIE, Tasas OIS Libor, Tasas OIS colateral USD, Tipo de cambio USD-MXN Forwards: • MXN-USD: Tasa domestica implícita en forwards, Tasas Libor, Tipo de cambio USD-MXN	N/A

No hubo transferencias entre el Nivel 1 y 2 durante el año actual o anterior.

Conciliación de las mediciones del valor razonable de los instrumentos financieros de Nivel 3

Al 31 de diciembre no se tienen activos y/o pasivos financieros medidos a valor razonable de Nivel 3.

30. Capital contable

- a. **Capital social** - Al 31 de diciembre de 2022 el capital social autorizado se integra por 900,000,000 acciones Serie "O". Las acciones representativas del capital social son nominativas y tienen valor nominal de diez pesos cada una.

Al 31 de diciembre de 2022 el capital social histórico asciende a \$8,344 y el valor contable es de \$17,579, debido a que se incorporaron los efectos de la inflación reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

De conformidad con la LIC, el capital social mínimo pagado para las instituciones de crédito debe ser el equivalente a 90 millones de UDI. Al 31 de diciembre de 2022 el Banco cumple adecuadamente con este requerimiento.

Capital Fijo-	Número de acciones	Importe
Acciones Serie "O" suscritas y pagadas	834,423,537	\$ 8,344
Acciones Serie "O" en tesorería	65,576,463	656
Total autorizado	900,000,000	\$ 9,000

- b. **Movimientos de capital** -

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada 29 de abril de 2022 se aprobó el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2022, asimismo, se aprobó su traspaso al resultado de ejercicio anteriores e incrementar el fondo de reserva por \$1,345.



Restricciones al capital contable

- **Tenencia accionaria**

No podrán participar en forma alguna en el capital social, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo las entidades financieras del país, incluso las que forman parte del respectivo grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en términos del Artículo 19 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Cualquier persona física o moral podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la serie "x" del capital social de una institución de banca múltiple, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP, con opinión favorable de la Comisión.

- **Reducción de capital**

De conformidad con la Ley del ISR, el Banco debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación ("CUCA"), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo del Banco.

- c. **Disponibilidad de utilidades** - De acuerdo con la LIC, el Banco debe separar como mínimo el 10% de las utilidades del ejercicio para incrementar el fondo de reserva hasta que éste alcance una suma equivalente al capital pagado. Al 31 de diciembre de 2022 el fondo de reserva asciende a \$16,680. Conforme a la Ley de ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo del Banco.

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta ("CUFIN"). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

Al 31 de diciembre de 2022 los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

	2022
CUCA	\$ 77,869
CUFIN al cierre de 2013	\$ 5,343
CUFIN a partir de 2014	\$ 45,416

- d. **Índice de capitalización (información no auditada)** -

Con base en la LIC, Banxico requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes, de acuerdo con el riesgo asignado. Última información reportada por el Banco el 31 de diciembre de 2022.



El porcentaje de capitalización exigido es del 8% más un suplemento de conservación de capital de 2.5%. Al 31 de diciembre de 2022 el índice de capitalización del Banco es del 21.86% y se presenta como sigue:

Capital neto	\$	100,255
Entre: Total activos en riesgo		458,641
Índice de capitalización		21.86%
Activos en riesgo:		
Activos en riesgo de mercado		176,320
Activos en riesgo de crédito		256,552
Activos en riesgo operacional		<u>25,769</u>
	\$	<u>458,641</u>

e. **Integración del capital neto**

El capital neto utilizado para la determinación del índice de capitalización al 31 de diciembre de 2022, se integra como sigue:

Capital contribuido	\$	25,264
Capital ganado		105,233
Menos:		
Inversiones en acciones de entidades financieras y controladoras de éstas		28,608
Inversiones en acciones de entidades no financieras		80
Intangibles		<u>1,554</u>
Capital básico		100,255
Mas:		
Capital complementario		<u>-</u>
Capital neto	\$	<u>100,255</u>

f. **Activos en riesgo**

Los activos en riesgo de mercado y de crédito utilizados para la determinación de los requerimientos de capital al 31 de diciembre de 2022, se integran como sigue:

	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado:		
Operaciones con tasa nominal en moneda nacional	\$ 53,811	\$ 4,305
Operaciones con sobretasa en moneda nacional	230	18
Operaciones con tasa real	27,007	2,161
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	12,391	991
Operaciones en UDI o con rendimiento referido al INPC	27	2
Posiciones en divisas	2,968	238
Operaciones con acciones y sobre acciones	<u>79,886</u>	<u>6,391</u>
Total	\$ <u>176,320</u>	\$ <u>14,106</u>



	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de crédito:		
De las contrapartes no relacionadas, por operaciones con títulos de deuda	\$ 5	\$ 0.4
De las contrapartes no relacionadas por operaciones derivadas	889	71
De las contrapartes relacionadas, por operaciones derivadas	234	19
De los emisores de títulos de deuda en posición	9,311	745
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras	201,068	16,085
De los acreditados en operaciones de crédito reforma 2 bis 17	2,128	170
Por avales y líneas de crédito otorgadas y bursatilizaciones	9,412	753
Por bursatilizaciones	779	62
De los emisores de garantía reales y personales recibidos	84	7
Inversiones permanentes y otros activos	7,766	621
Por operaciones con personas relacionadas	21,609	1,729
Ajuste por valuación crediticia en operaciones derivadas	<u>3,267</u>	<u>261</u>
Total	<u>\$ 256,552</u>	<u>\$ 20,523</u>
Requerimiento de capital por riesgo operacional	<u>\$ 25,769</u>	<u>\$ 2,061</u>

El Banco utiliza el método estándar para el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de crédito, para efecto de las disposiciones la determinación de los grados de riesgo de acreditados, emisores y contrapartes utiliza la calificación otorgada por las empresas calificadoras aprobadas en el Anexo 1-B de las Disposiciones. Las emisiones públicas del Banco son sujetas a un proceso de evaluación, revisión y calificación por parte de calificadoras reconocidas en el Anexo 1-B de las Disposiciones. El Banco determina las posiciones netas a favor de una contraparte por operaciones financieras derivadas que resulte de compensar posiciones a cargo y a favor de una misma contraparte sin diferenciar el subyacente, moneda y plazo, considerando la cláusula que permite extinguir todas las operaciones al amparo del contrato marco y que la liquidación sea exigible en todas las jurisdicciones pertinentes.

Para la mitigación del requerimiento por riesgo de crédito, el Banco sólo utiliza las garantías reales financieras admisibles, siendo estas principalmente depósitos en efectivo y valores gubernamentales, que al 31 de diciembre de 2022 ascienden a \$1,599.

Los activos sujetos a riesgo de crédito se desglosan a continuación:

	Total	Requerimiento
Grupo I (ponderados al 0%) ⁽¹⁾	<u>\$ 54,452</u>	<u>\$ -</u>
Grupo I (ponderados al 20%)	\$ 120	\$ 10
Grupo III (ponderados al 20%)	5,632	451
Grupo III (ponderados al 100%)	18,751	1,500
Grupo IV (ponderados al 0%)	9,265	0



	Total	Requerimiento
Grupo IV (ponderados al 20%)	10,541	843
Grupo VI (ponderados al 50%)	207	16
Grupo VI (ponderados al 75%)	2,148	172
Grupo VI (ponderados al 100%)	3,999	320
Grupo VI (ponderados al 150%)	462	37
Grupo VII-A (ponderados al 20%)	1,865	149
Grupo VII -A (ponderados al 50%)	4,306	345
Grupo VII-A (ponderados al 100%)	86,089	6,887
Grupo VII -A (ponderados al 115%)	29	2
Grupo VII -A (ponderados al 150%)	828	66
Grupo VII-B (ponderados al 20%)	2,217	177
Grupo VII-B (ponderados al 100%)	87,968	7,037
Grupo VII-B (ponderados al 115%)	234	19
Grupo VIII (ponderados al 115%)	1,002	80
Grupo IX (ponderados al 100%)	7,669	614
Grupo X (ponderados al 1,250%)	97	8
Bursatilizaciones grado de riesgo 2 ponderados al 20%	345	27
Bursatilizaciones grado de riesgo 3 ponderados al 50%	13	1
Bursatilizaciones grado de riesgo 3 ponderados al 100%	13	1
Bursatilizaciones grado de riesgo 4 , 5, 6 ó No calificados	408	33
Por operaciones con personas relacionadas	<u>21,609</u>	<u>1,729</u>
	<u>\$ 265,817</u>	<u>\$ 18,795</u>

- (1) Las operaciones y activos con cargo de las personas comprendidas en este grupo tienen una ponderación por riesgo de crédito de cero por ciento.

En los ejercicios de la evaluación de la suficiencia de capital realizados en 2022 los resultados fueron favorables tanto en los escenarios del supervisor como en los escenarios propios, obteniendo resultados superiores al mínimo requerido por la normatividad vigente motivo por el cual no fue necesario un plan de acción preventivo para cumplir con el capital mínimo.

- **Gestión**

El Banco cuenta con una Unidad Integral de Riesgos que diariamente se encarga de monitorear y verificar que las operaciones realizadas cumplan con la metodología y políticas que se tienen establecidas, observando la suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades reguladoras.

En caso de presentarse situaciones que representen alguna desviación a los lineamientos establecidos por el Banco sobre la suficiencia del capital, la Unidad Integral de Riesgos es la encargada de reportarlo directamente al Comité de Riesgos y éste a su vez al Consejo de Administración (Nota 40).

- **Calificación**

Al 31 de diciembre de 2022, la agencia calificadora HR Ratings otorgó al Banco calificaciones de HR AAA / HR+1



g. **Administración de capital**

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco cuenta con el capital suficiente para cubrir los riesgos asumidos y el de sus subsidiarias, el cual es mayor al mínimo requerido por la normatividad vigente. Asimismo, el Banco cuenta con una Unidad Integral de Riesgos que se encarga de monitorear y verificar que, previo a la realización de cada una de las operaciones, éstas cumplan con la metodología y políticas establecidas en el Comité de Activos y Pasivos y que en todo momento se mantenga una suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades reguladoras. Durante los ejercicios de 2022 no se presentaron situaciones que representen alguna desviación a los lineamientos establecidos por el Banco sobre la suficiencia del capital por lo que no fue necesaria la implementación de un plan de acción preventivo.

Al 31 de diciembre 2022, el Banco cuenta con un capital neto de \$100,255 el cual es suficiente para cubrir los riesgos asumidos a la fecha y es mayor al requerido por la normatividad vigente, así mismo el índice de capitalización a esa fecha es de 21.86% siendo que el mínimo regulatorio es de 10.5%, La Unidad para la Administración Integral de Riesgos se encarga de monitorear y verificar que siempre se mantengan los indicadores de solvencia dentro del perfil de riesgos autorizado. El cálculo de requerimiento de capital se efectúa mensualmente y se realiza en apego a lo establecido en las Disposiciones, cabe mencionar que en los casos en que el Banco considera realizar alguna operación significativa, la Unidad Integral de Riesgos verifica que al realizarla los indicadores siguen siendo adecuados.

En los últimos años no se presentaron signos de alerta sobre la suficiencia de capital, por lo que no fue necesaria la implementación de un plan de acción preventivo

31. **Margen financiero**

La integración del margen financiero que se presenta en el estado de resultados por los años que terminaron diciembre de 2022 es la siguiente:

a. **Ingresos por intereses**

	2022		
	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total
Actividad empresarial o comercial	\$ 17,222	\$ 2,067	\$ 19,289
Entidades financieras	451	57	508
Crédito a empresas productivas del Estado	2,061	566	2,627
Cartera de crédito de consumo	6,671	281	6,952
Cartera de crédito de vivienda	546	-	546
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 32)	343	20	363
Premios cobrados por reporto (Nota 9)	283	-	283
Sobre inversiones en valores	6,813	829	7,642
Intereses derivados Negociación	9,607	-	9,607
Intereses derivados Cobertura	3,965	-	3,965
Por depósitos en Banxico	1,011	-	1,011
Por financiamientos a bancos del país y del extranjero	371	158	529
Valorización de moneda extranjera y UDI	2,418	-	2,418



	2022		
	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total
Dividendos de instrumentos de patrimonio	10	-	10
Otros	85	-	85
Amortización del ajuste por valuación de cartera de crédito (Nota 11)	(5)	-	(5)
	<u>\$ 51,852</u>	<u>\$ 3,978</u>	<u>\$ 55,830</u>

Al 31 de diciembre de 2022 el plazo promedio ponderado para la amortización de las comisiones por el otorgamiento de crédito es de 3 años.

- (1) Los intereses por tipo de crédito se integran de la siguiente manera:

	2022
Operaciones quirografarias	\$ 1,393
Operaciones prendarias	983
Operaciones de factoraje	228
Operaciones de arrendamiento financiero	19
Operaciones con garantía hipotecaria	1,569
Créditos por proyectos de inversión	8,372
Simple	6,725
Créditos a entidades financieras	508
Créditos a empresas productivas del Estado	2,627
Tarjeta de Crédito	3,264
Personales	1,171
Nómina	760
Automotriz	1,757
Créditos a la vivienda	<u>546</u>
	<u>\$ 29,922</u>
Comercial	\$ 19,289
Financieras	508
Empresas productivas del Estado	2,627
Vivienda	546
Consumo	<u>6,952</u>
	<u>\$ 29,922</u>

b. *Gastos por intereses*

	2022		
	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total
Premios pagados por reporto (Nota 9)	\$ 1,330	\$ -	\$ 1,330
Por depósitos a plazo (Nota 21b)	-	42	42
Por pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	1,918	-	1,918
Por préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 22)	1,647	-	1,647



	2022		
	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total
Por depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 21a)	12,315	-	12,315
Por títulos de crédito emitidos (Nota 21c)	1,488	1,582	3,070
Intereses de colaterales	96	27	123
Intereses derivados de negociación	7,764	-	7,764
Intereses derivados de cobertura	2,487	-	2,487
Intereses sobre pasivos por arrendamiento	18	-	18
Intereses de la cuenta concentradora	16	-	16
Valorización de moneda extranjera y UDI	2,394	-	2,394
	<u>\$ 31,473</u>	<u>\$ 1,651</u>	<u>\$ 33,124</u>

32. Comisiones y tarifas cobradas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 este rubro se integra como sigue:

	2022
Comisiones cobradas	
Operaciones de crédito	
Créditos comerciales	
Actividad empresarial o comercial	\$ 252
Créditos de consumo	985
Por administración de cuentas de retiro	874
Provenientes de mercado de dinero	583
Comisiones por manejo de compensaciones – Prosa	1,455
Comisiones para aseguradoras	251
Otras comisiones y tarifas cobradas	1,175
	<u>\$ 5,575</u>

33. Resultado por intermediación

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 este rubro se integra como sigue:

Resultado por compraventa:	
Por operaciones cambiarias	\$ 396
Por operaciones con valores	(372)
Derivados con fines de negociación	(385)
	<u>(361)</u>
Resultado por valuación a mercado:	
Por operaciones cambiarias	(215)
Por operaciones con valores	40
Derivados con fines de negociación	1,929
	<u>1,754</u>
Totales	<u>\$ 1,393</u>



34. Otros ingresos (egresos) de la operación, neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 este rubro se integra como sigue:

Recuperaciones	\$	3
Quebrantos		(31)
Ingresos o gasto asociado a cartera		22
Resultados por adjudicados		86
Otros		<u>(225)</u>
	\$	<u>(145)</u>

35. Utilidad por acción y utilidad integral

- a. **Utilidad por acción** - La utilidad por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022, se determinó como sigue:

Resultado neto mayoritario	\$	15,558
Promedio ponderado de acciones en circulación		<u>834,423,537</u>
Utilidad por acción (pesos)	\$	<u>18.645779</u>

- b. **Efecto de las operaciones de cobertura en la utilidad integral**- Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022, el Banco registró los siguientes efectos por las operaciones de los derivados de cobertura en la utilidad integral:

Resultado por valuación de coberturas de flujo de efectivo	\$	776
Riesgo de crédito		(12)
Ineficiencia en cobertura de flujo de efectivo		38
Reciclaje		351
Impuestos		<u>(283)</u>
	\$	<u>870</u>

36. Información por segmentos

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación del Banco en el ejercicio de 2022 son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros consolidados, ya que se agrupan mediante la combinación de registros operativos y contables

Las principales operaciones por segmentos de negocio que reflejan los estados financieros del Banco se detallan a continuación:

Estado de situación financiera	Crédito y captación	Tesorería y banca de inversión	Otros	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ -	\$ 30,693	\$ -	\$ 30,693
Inversiones en instrumentos financieros	-	119,692	-	119,692
Instrumentos financieros derivados	6,866	-	-	6,866



Estado de situación financiera	Crédito y captación	Tesorería y banca de inversión	Otros	Total
Ajuste por valuación de activos				
financieros	46	-	-	46
Cartera de crédito	286,129	-	-	286,129
Otras cuentas por cobrar	440	-	5,867	6,307
Bienes adjudicados	886	-	-	886
Otros activos	-	-	31,269	31,269
Total activo	<u>\$ 294,367</u>	<u>\$ 150,385</u>	<u>\$ 37,136</u>	<u>\$ 481,888</u>
Captación	\$ 298,114	\$ -	\$ -	\$ 298,114
Préstamos bancarios	19,725	-	-	19,725
Acreedores por reporto	-	1,063	-	1,063
Instrumentos financieros				
derivados	6,838	-	-	6,838
Pasivo por activos en				
arrendamiento	-	-	651	651
Otros pasivos	-	-	18,128	18,128
Créditos diferidos	963	-	408	1,371
Total pasivo	<u>\$ 325,640</u>	<u>\$ 1,063</u>	<u>\$ 19,187</u>	<u>\$ 345,890</u>

Estado de resultados	Crédito captación	Tesorería y banca de inversión	Otros	Total
Ingresos por intereses	\$ 46,355	\$ 9,475	\$ -	\$ 55,830
Gastos por intereses	(28,706)	(4,418)	-	(33,124)
Estimación preventiva para				
riesgos crediticios	(2,528)	-	-	(2,528)
Comisiones y tarifas cobradas	1,488	583	3,504	5,575
Comisiones y tarifas pagadas	(1,196)	(127)	-	(1,323)
Resultado por intermediación	-	1,393	-	1,393
Otros ingresos (egresos) de la				
operación	(145)	-	-	(145)
Total	<u>\$ 15,268</u>	<u>\$ 6,906</u>	<u>\$ 3,504</u>	<u>\$ 25,678</u>
Flujos obtenidos de:				
Actividades de operación	1,930	(35,216)	24,455	(8,731)
Actividad de inversión	-	-	(1,818)	(1,818)
Actividad de financiamiento	-	-	-	-
Efectivo y equivalente de				
efectivo al inicio del período	-	41,242	-	41,242
Efectivo y equivalente de				
efectivo al final del período	<u>\$ 1,930</u>	<u>\$ (6,026)</u>	<u>\$ 22,737</u>	<u>\$ 30,693</u>

Los segmentos utilizados para la información por segmentos en el Banco son:



Crédito y captación.

Agrupa los movimientos contables relacionados con la operación crediticia directamente con particulares y empresas del sector público y privado, captación vista, captación a plazo, pagarés de tesorería emitidos para fondear cartera de crédito y préstamos de instituciones de banca de desarrollo para fondear créditos.

Tesorería y banca de inversión

Corresponde a las operaciones de inversión que realiza la institución por cuenta propia, tales como compraventa de divisas, inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamos de valores e instrumentos financieros derivados.

37. Cuentas de orden

Las cuentas de orden no forman parte integral del estado de situación financiera consolidado y solamente fueron sujetos de revisión por auditoría externa las cuentas de orden en donde se registran las operaciones que tienen una relación directa con las cuentas del estado de situación financiera consolidado, las cuales son: Colaterales recibidos por el Banco, Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Banco. A continuación, se presenta una integración al 31 de diciembre de 2022 de las siguientes cuentas de orden:

- a. ***Bienes en fideicomisos o mandato (no auditado)*** - Al 31 de diciembre de 2022 los saldos de las operaciones en que el Banco actúa como fiduciaria se integran de la siguiente forma:

Fideicomisos	
Administración	\$ 364,920
Inversión	68,586
Garantía	42
Traslativos de dominio	95
	<u>433,643</u>
Mandatos	<u>1,341</u>
	<u>\$ 434,984</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 los ingresos por honorarios fiduciarios ascendieron a \$43,640.

- b. ***Bienes en custodia o en administración*** - Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de este rubro se integra como sigue:

Valores en custodia	
ADR's (1)	\$ 84,309
Garantías de terceros	12,944
Otros (subsidiaria)	28,650
Sociedades de inversión	4,765
	<u>130,668</u>
Valores en garantía	
En guarda	2,892
Al cobro	126,555
Margen de tolerancia de derivados	8,540
	<u>137,987</u>
Documentación salvo buen cobro	37,254
Otros	<u>1,785</u>
Total	<u>\$ 307,694</u>



- (1) Al 31 de diciembre de 2022 el Banco mantiene la custodia de emisiones de ADR's, cuya integración y valor razonable se muestra a continuación:

Emisora	Serie	Títulos	Valor razonable
AMX	L	4,651,665,151	82,241
AMX	A	115,218,726	2,067

- c. **Otras cuentas de registro (no auditado)**- Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de este rubro se integra como sigue:

Rentas por vencer derivadas de contratos	\$	812
Residual		717
Créditos renovados y reestructurados		15,005
Control de vencimientos de la cartera		264,338
Clasificación por grado de riesgo		338,884
Puntos de tarjeta de crédito		1,186
Cesión cartera Wal-Mart		1,387
Misceláneos tarjeta de crédito Wal-Mart		21
Control de instrumentos financieros derivados		315,758
Conceptos diversos		<u>220,474</u>
Total	\$	<u>1,158,582</u>

38. Saldos y operaciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2022 este importe total de los saldos con partes relacionadas asciende a \$19,839.

De acuerdo con el Criterio Contable C-3 *Partes relacionadas* emitido por la Comisión, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación a detalle son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera. Al 31 de diciembre de 2022 este importe asciende a \$98,795.

Las operaciones con partes relacionadas se realizan a precios de mercado, de acuerdo con las condiciones existentes en la fecha de concertación de las operaciones.

- a. **Contratos** - Los contratos más importantes que se tienen celebrados, se describen a continuación:

- El Banco realiza operaciones de reporto en el mercado de dinero, actuando como reportador y reportado.
- El Banco tiene celebrados contratos de fideicomiso de administración con partes relacionadas.
- El Banco tiene créditos otorgados a partes relacionadas, los cuales corresponden en su mayor parte a entidades relacionadas del Grupo Financiero.
- El Banco mantiene depósitos a la vista y a plazo de partes relacionadas. En lo individual, estos depósitos no exceden el límite de revelación establecido por la Comisión.
- El Banco mantiene celebrados contratos de servicios administrativos de personal y de arrendamiento de inmuebles para sus sucursales.
- Las inversiones permanentes en acciones al 31 de diciembre de 2022 y los movimientos que presentaron durante los años terminados en esa fecha, se describen en la Nota 18.



- b. **Operaciones** - Al 31 de diciembre de 2022 las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

Relación	Operación	2022
Ingresos:		
Afiliadas	Ingresos por intereses	\$ 1,306
Afiliadas	Premios cobrados por reporto	144
Afiliadas	Comisiones y tarifas cobradas	87
Afiliadas	Utilidades con derivados	6
Afiliadas	Comisión de distribución de acciones	29
Afiliadas	Operaciones fiduciarias	10
		<u>\$ 1,582</u>
Egresos:		
Afiliadas	Gastos por intereses	\$ 114
Afiliadas	Premios pagados por reporto	1,551
Afiliadas	Pérdidas con derivados	4
Afiliadas	Prestación de servicios de personal	584
Afiliadas	Arrendamientos	71
Afiliadas	Comisiones por oferta pública	238
		<u>\$ 2,562</u>
Movimientos de capital:		
Accionistas/ Tenedores directos	Afore Inbursa, S.A. de C.V.	<u>\$ 471</u>

- c. **Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes** - El importe pagado a consejeros en el ejercicio 2022 asciende a \$1. No existen beneficios basado en el pago con acciones.
- d. **Saldos** - Las principales cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2022 se integran como sigue:

Relación	Operación	2022
Afiliadas y asociadas	Instrumentos financieros derivados ⁽¹⁾	\$ 2,469
Afiliadas	Inversiones	1,051
Afiliadas	Cartera de crédito	11,002
Afiliadas	Captación tradicional	2,043
Afiliadas	Depósitos a plazos	2,639
Afiliadas	Compromisos crediticios (cartas de crédito)	635

- (1) Al 31 de diciembre de 2022 el Banco tiene contratos adelantados (forwards) y contratos de intercambio de flujos (swaps) con entidades relacionadas. Respecto a las operaciones de forwards vigentes al 31 de diciembre de 2022 el Banco no mantiene contratos con partes relacionadas y en cuanto a las operaciones con swaps a esas mismas fechas, el Banco tiene 9 contratos con partes relacionadas con un valor notional de \$39,444.

- e. **Características de saldos con partes relacionadas:**

- Instrumentos financieros derivados: operaciones con un plazo promedio de vencimiento de swaps IRS de 15 años.
- Cartera de crédito: Operaciones con tasa promedio de 11.56% y plazo promedio de vencimiento de 2 años.
- Captación tradicional: Depósitos de exigibilidad inmediata con una tasa de interés promedio del 5.45% de tasa CETES a 28 días y depósitos a plazo a corto plazo a 4.94% con vencimientos en el primer trimestre de 2022.
- Compromisos crediticios (cartas de crédito): operaciones con vencimientos promedios en el tercer trimestre de 2022.



- f. **Transacciones con entidades relacionadas que no consolidan con el Banco** - Son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de los estados financieros consolidados.

39. Administración e información de riesgos (no auditada)

Para llevar a cabo la correcta administración de los riesgos a los que está expuesto el Banco por las operaciones que realiza, la Administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión y Banxico.

Las Disposiciones emitidas por la Comisión establecen la obligación a las Instituciones de Crédito de revelar a través de las notas a sus estados financieros consolidados, la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías y demás medidas adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales que enfrenta por tipo de riesgo, en los diferentes mercados en que participa.

Las Disposiciones de la Comisión establecen que el área de Auditoría Interna llevará a cabo por lo menos una vez al año o al cierre de cada ejercicio una auditoría de administración integral de riesgos. Los resultados obtenidos fueron presentados al Consejo de Administración.

- **Entorno** - Mediante la administración integral de riesgos, el Banco promueve el gobierno corporativo para lo cual se apoya en la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) y en el Comité de Riesgos. Asimismo, a través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorean sus riesgos de operación, cuantificables y no cuantificables.

El Banco analiza la información que le proporcionan en forma sistemática, las áreas operativas.

Adicionalmente, se cuenta con un plan de contingencia cuyo objetivo es contrarrestar las deficiencias que se detecten a nivel operativo, legal y de registro por la celebración de operaciones que rebasen las tolerancias máximas de los riesgos aprobados por el Comité de Riesgos.

Acciones derivadas de la epidemia ocasionada por el virus SARSCoV2:

Sanitarias:

El Banco continuó con las medidas sanitarias de tipo preventivas como son: la utilización de gel antibacterial, el uso de mascarillas, sana distancia, trabajo mediante esquema home office, limpieza y desinfección de superficies y objetos de uso común, así mismo implementó políticas para el manejo, control y aislamiento de las personas contagiadas o con sospecha de contagio.

De la liquidez y solvencia

Durante los meses transcurridos desde el inicio de la epidemia a la fecha, el Banco ha monitoreado y dado seguimiento puntual a los indicadores de liquidez CCL, CFEN, a los requerimientos de activos líquidos en moneda extranjera, así como al nivel de capitalización mediante el ICAP, los cuales en todo momento han mostrado que el Banco cuenta con los niveles suficientes en materia de liquidez y solvencia para hacer frente a las obligaciones contraídas y cumplen con los establecido en la normatividad aplicable.

Riesgo Operacional, Riesgo Tecnológico y continuidad de negocio

Activación de usuarios en la VPN (Red Privada Virtual) para que el personal trabaje en home office.

Implementación de medidas de seguridad de la información para salvaguardar la integridad de la información.

Autorización de plataformas de comunicación institucional para la realización de videoconferencias con el fin de facilitar la comunicación.



Medición de Riesgos

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios entre otros.

La Administración de riesgos de mercado consiste en identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesta el Banco por movimientos existentes en el mercado.

Los objetivos de riesgo de mercado son:

1. Cumplir con el perfil de riesgo feseado suscrito por el Consejo de Administración
2. Informar oportunamente en tiempo y forma a la Dirección General
3. Mantener un adecuado seguimiento de riesgo de mercado
4. Cuantificar mediante el modelo autorizado por el Comité de riesgos la exposición al riesgo de mercado
5. Cuantificar la vulnerabilidad el Banco en condiciones extremas de mercado y considerar resultados para la toma de decisiones de acorde a la naturaleza y complejidad de las operaciones

Las políticas de riesgo de mercado son:

- 1) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar límites específicos al riesgo de mercado.
- 2) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar modelos, metodologías y procedimientos para medir, vigilar, monitorear, limitar, controlar el riesgo de mercado.
- 3) Los nuevos productos sujetos a riesgo de mercado deberán ser evaluados y aprobados mediante los lineamientos de nuevos productos aprobados por el Comité de Riesgos.
- 4) Comparar una vez al mes las estimaciones de la exposición de riesgo de mercado contra los resultados efectivamente observados para el mismo período de medición y en su caso llevar a cabo las correcciones necesarias modificando el modelo cuando presenten desviaciones.
- 5) Evaluar al menos una vez al año que el modelo de riesgo de mercado y sistemas sigan siendo adecuados.

Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, el Banco cuenta con herramientas computacionales para el cálculo del valor en riesgo (VaR), realiza análisis retrospectivo refiriéndonos al Backtesting además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de "stress" bajo condiciones extremas.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, el Banco realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de hipótesis consiste en una prueba Ji-Cuadrada (Prueba de Kupiec) sobre la proporción del número de veces que la pérdida realmente observada rebasa el nivel de riesgo estimado.

La exposición al riesgo de mercado de los instrumentos financieros se cuantifica a través de la metodología del VaR Histórica con horizonte de tiempo de 1 día con nivel de confianza del 95% y 252 observaciones.



Actualmente, se calcula el riesgo de mercado para los portafolios de mercado de dinero, bonos internacionales, renta variable y derivados.

El valor en riesgo al cierre del 2022 se muestra a continuación:

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	Var Histórico (1)	%VAR (M) vs Cap.
			Básico
Renta Variable	\$ 1,025	\$ 8	0.0083%
Swaps de Tasas	815	5	0.0049%
Swaps de Divisas	(2,933)	222	0.2322%
Swaps Listados	10	0	0.0001%
Tasa Nominal	64,594	15	0.0161%
Tasa Real	15,657	1	0.0001%
Futuros	41	12	0.0126%
Forwards	54	112	0.1170%
Divisas	<u>18,428</u>	<u>221</u>	<u>0.2320%</u>
Total Banco	<u>\$ 101,599</u>	<u>281</u>	<u>0.2940%</u>
Capital Básico (2)	<u>\$ 95,426</u>		

(1) Valor en Riesgo Histórico a un día, con un 95% de confianza

(2) Capital Básico al 30 de septiembre de 2022

Análisis de sensibilidad. - Dado que la medida de riesgo (VaR) muestra las pérdidas potenciales bajo condiciones normales de mercado, el análisis de sensibilidad complementa el análisis de riesgo bajo condiciones extremas con la finalidad de medir el impacto en las posiciones el Banco dado movimientos importantes en los factores de riesgo.

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	Valor Mercado 100BP	Valor Mercado 500BP
Renta Variable	\$ 1,025	\$ 1,035	\$ 1,073
Swaps de Tasas	815	831	887
Swaps de Divisas	(2,933)	(2,119)	(277)
Swaps Listados	10	11	16
Tasa Nominal	64,594	64,357	63,334
Tasa Real	15,657	15,409	13,737
Futuros	41	30	(16)
Forwards	54	(54)	(470)
Divisas	<u>18,428</u>	<u>17,733</u>	<u>15,554</u>
Total Banco	<u>\$ 101,599</u>	<u>\$ 101,142</u>	<u>\$ 98,460</u>
Capital Básico (Sep-22)	<u>\$ 95,426</u>		

(1) Con un escenario de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500 bps la plusminusvalía que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones en instrumentos derivados vigentes al 31 de diciembre de 2022, serían de \$(456) y \$(3,139), respectivamente.

El VaR o Valor en riesgo es una estimación de la pérdida máxima que podrían registrar los portafolios de mercado cambiario, tasa nominal, tasa real, derivados y renta variable.



A continuación, se presenta un resumen mensual de la exposición de riesgo de mercado:

Fecha	VaR
01/31/2022	\$ 168
02/28/2022	183
03/31/2022	173
04/30/2022	221
05/31/2022	185
06/30/2022	367
07/31/2022	165
08/31/2022	263
09/30/2022	222
10/31/2022	319
11/30/2022	230
12/31/2022	<u>281</u>
Promedio VaR	\$ <u>231</u>

La posición de riesgo más importante para el Banco es la de derivados, compuesta por posiciones en futuros de divisas, forwards de divisas, forward de acción, opciones y swaps en moneda nacional y dólares. La información presentada incluye el valor a mercado de las posiciones, la plusvalía/minusvalía generada y el Valor en Riesgo diario al 95% de confianza.

Para validar que el VaR es un indicador confiable de los niveles de pérdida se realizan pruebas de "back testing".

La medición del riesgo de mercado se complementa con pruebas de "stress" con dos escenarios de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500bps, respectivamente, adicionada de la réplica de condiciones de catástrofes históricas como Credit Crunch 2008, 11 Sep 2001, Crisis Rusia 1998, Crisis Asia 1997, Crisis México 1994 que simula cómo los efectos de los movimientos adversos impactarán acumuladamente al portafolio el día del cálculo.

Bajo las nuevas condiciones estresadas de los factores de riesgo se realiza la valuación de los portafolios, así como de su valor en riesgo y de su nueva marca a mercado.

Análisis de Sensibilidad de Swap de Cobertura

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	Valor Mercado 100BP	Valor Mercado 500BP
Swaps IRS	\$ 1,213	\$ 1,529	\$ 2,621
Swaps CCS	(1,388)	(1,567)	(2,271)
Swaps listados	<u>1,622</u>	<u>1,903</u>	<u>2,874</u>
Total Banco	\$ <u>1,477</u>	\$ <u>1,865</u>	\$ <u>3,224</u>

- (1) Con un escenario de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500 bps la plusminusvalía que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones en swap de coberturas vigentes al 31 de diciembre de 2022, serían de \$418 y \$1,777, respectivamente.

Riesgo de Concentración. -Pérdida potencial atribuida a la elevada y desproporcional exposición a factores de riesgo particulares dentro de una misma categoría o entre distintas categorías de riesgo, el objeto es mantener niveles adecuados de concentración de la cartera de instrumentos financieros dentro de los siguientes límites de VaR.



La concentración en factores de riesgo en la cartera de instrumentos financieros es la siguiente forma:

Portafolio	Límite VaR Histórico
Tasa Nominal	10%
Tasa Real	10%
Divisas y Sintéticos	10%
Renta Variable	15%
Swaps	20%
Opciones	10%

El VaR observado por factor de riesgo al cierre de diciembre 2022 es:

Portafolio	Límite VaR Histórico
Tasa Nominal	0.02%
Tasa Real	0.00%
Divisas y Sintéticos	0.02%
Renta Variable	0.01%
Swaps	0.00%
Opciones	0.00%

Riesgo de Liquidez: se define como la incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras del Banco; la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el Banco, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente. La pérdida potencial por el cambio en la estructura del balance general del Banco debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.

Los objetivos de riesgo de liquidez son:

- Cumplir con el perfil de riesgo deseado definido por el Consejo de Administración.
- Promover y fortalecer una adecuada supervisión del riesgo de liquidez.
- Cuantificar mediante diversas metodologías el riesgo de liquidez.
- Contribuir a reducir el riesgo de financiamiento.
- Promover y fortalecer una adecuada supervisión de la posición en divisas, régimen de Admisión de pasivos y requerimiento de activos líquidos para compensar pasivos en moneda extranjera.
- Mantener un inventario de activos líquidos susceptibles de ser entregados en garantía.
- Determinar los requerimientos extraordinarios de liquidez ante diferentes escenarios de estrés.
- Informar en tiempo y forma la exposición de Riesgo de Liquidez a las unidades de negocio, como la Dirección General, el Comité de Riesgos, el Consejo de Administración y Auditoría.

La manera en la que se gestiona el riesgo de liquidez en el Banco, considerando para tal efecto la tolerancia a dicho riesgo; la estructura y responsabilidades para la administración del riesgo de liquidez; los informes de liquidez internos; la estrategia de riesgo de liquidez y las políticas y prácticas a través de las líneas de negocio y con el Consejo de Administración.

Por política y dadas las condiciones del mercado actual, la tesorería cubre las necesidades de liquidez de corto plazo. El Banco está huscando dar estabilidad a la captación en el mediano y largo plazo, con las emisiones.

La UAIR, para el cumplimiento de su objeto, verificara la observancia del perfil de riesgo deseado y de los límites de exposición al riesgo, así como de los Niveles de Tolerancia al Riesgo aceptables por tipo de riesgo cuantificable considerando el riesgo consolidado, desglosados por Unidad de Negocio o Factor de Riesgo, causa u origen de estos, utilizando, para tal efecto, los modelos, parámetros, escenarios, supuestos, incluyendo los referentes a las pruebas de estrés e indicadores sobre el riesgo de liquidez, a los que se refiere la fracción VIII del Artículo 81 de las Disposiciones, para la medición y control del riesgo aprobados por el citado comité.



Los reportes de riesgo de liquidez presentados al Comité de Riesgos, Áreas de Negocio, Director General y al Consejo de Administración tienen la finalidad de monitorear, medir, vigilar y controlar los riesgos de liquidez de las principales unidades de negocio.

Las técnicas de mitigación del riesgo de liquidez utilizadas por el Banco

El Banco cuenta con distintos indicadores que permiten proveer de información útil para anticipar situaciones en las que aumente el riesgo de liquidez, dichos indicadores permiten detectar las variables que detonaron un aumento en el requerimiento de liquidez. Los cuales son los siguientes:

- 1) Requerimiento total de Activos Líquidos en moneda extranjera (Coeficiente de Liquidez en moneda extranjera).
- 2) Venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales.
- 3) Pérdida potencial ante la imposibilidad de renovar pasivos.
- 4) Evaluación de la diversificación de las fuentes de financiamiento.
 - Asset Liability Management (ALM).
- 5) Coeficiente de Cobertura de Liquidez. (CCL)
- 6) Coeficiente de Financiamiento Estable Neto. (CFEN)
- 7) Inventario de Activos.

Entidades y Subsidiarias Objeto de consolidación para CCL y CFEN

Se considerarán para efectos de consolidación para CCL y CFEN- a las entidades y subsidiarias Banco que estén constituidas en México y que se consolidan contablemente con Banco Inbursa, excepto las sujetas a normas prudenciales emitidas por una autoridad distinta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mismas que a continuación se enlistan:

- Banco Inbursa S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa
- STM Financial, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa
- Sofom Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa
- Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V.
- Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Capitales

Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)

Con la finalidad de fortalecer una adecuada gestión de la liquidez el Banco efectúa el cómputo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, métrica a corto plazo con la que se pretende garantizar que el Banco mantenga un nivel suficiente de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas que puedan ser transformados en efectivo para satisfacer las necesidades de liquidez en un horizonte de 30 días.

		Calculo Individual		Calculo Consolidado	
		Importe sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)	Importe sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)
Activos líquidos computables					
	Total de Activos Líquidos				
1	Computables	No aplica	\$ 84,430	No aplica	\$ 89,688
Salidas de efectivo					
	Financiamiento minorista no garantizado	180,776	13,005	180,776	13,005
3	Financiamiento estable	101,453	5,073	101,453	5,073
4	Financiamiento menos estable	79,323	7,932	79,323	7,932
	Financiamiento mayorista no garantizado	25,245	11,567	25,603	11,923
6	Depósitos operacionales	-	-	-	-
7	Depósitos no operacionales	25,245	11,567	25,603	11,923
8	Deuda no garantizada	-	-	-	-



		Calculo Individual		Calculo Consolidado	
		Importe sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)	Importe sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)
9	Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	10	No aplica	10
10	Requerimientos adicionales Salidas relacionadas a Instrumentos financieros derivados y otros	59,425	9,928	90,277	11,485
11	requerimientos de garantías Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	9,007	6,360	9,007	6,360
12	Líneas de crédito y liquidez	-	-	-	-
13	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	50,418	3,568	81,270	5,125
14	Otras obligaciones de financiamientos contingentes	6	6	6	6
15		-	-	-	-
16	Total de salidas de efectivo	No aplica	34,517	No aplica	36,429
Entradas de efectivo					
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	549	-	549	-
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	35,810	26,617	38,982	28,381
19	Otras entradas de efectivo	565	565	1,738	1,738
20	Total de entradas de efectivo	36,924	27,182	41,268	30,119
21	Total de activos líquidos computables	No aplica	84,430	No aplica	89,688
22	Total neto de salidas de efectivo	No aplica	9,053	No aplica	9,293
23	Coefficiente de cobertura de liquidez	No aplica	937.65%	No aplica	967.68%

Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y la evolución de sus principales componentes

Durante el cuarto trimestre de 2022 el CCL se ha mantenido por encima del requerimiento mínimo de las Disposiciones de Carácter General sobre los requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Crédito de 100%, debido a que la institución cuenta con una posición en activos líquidos de nivel 1, 2A y 2B suficiente para cubrir las necesidades de liquidez a 30 días.

Cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporta

Componentes	3er. Trimestre 2022	4to. Trimestre 2022	Variación	%
Activos Líquidos	\$ 88,635	\$ 89,688	\$ 1,053	1.2%
Entradas de Efectivo	27,187	30,119	2,932	10.8%
Salidas de Efectivo	35,529	36,429	900	2.5%

Evolución de la composición de los activos Líquidos Elegibles y Computables

Los activos líquidos computables para el CCL del tercer y cuarto trimestre de 2022 se presentan a continuación:



Evolución de la composición de los activos Líquidos Elegibles y Computables

Los activos líquidos computables para el CCL del tercer y cuarto trimestre de 2022 se presentan a continuación:

Nivel de activos	3er. Trimestre 2022	4to. Trimestre 2022	Variación	%
Total	\$ 88,635	\$ 89,688	\$ 1,053	1%
Nivel I	73,180	72,048	(1,132)	(2%)
Nivel II-A	8,718	10,523	1,805	21%
Nivel II-B	6,737	7,117	380	6%

Activos líquidos

Nivel de activos	Oct. 2022	Nov. 2022	Dic. 2022
Total	\$ 87,610	\$ 89,443	\$ 92,003
Nivel I	70,288	71,776	74,070
Nivel II-A	10,343	10,591	10,639
Nivel II-B	6,979	7,076	7,294

Grado de centralización de la administración de la liquidez e interacción entre las unidades del grupo;

De manera operativa se cuenta con áreas especializadas que se encargan de vigilar posibles descalces entre las operaciones activas y pasivas, informando oportunamente a las áreas operativas (Tesorerías) para el manejo adecuado de este riesgo.

El Banco cuenta con el área de Back Office que se encarga de mantener vigilados los requerimientos de efectivos, liquidaciones, custodia y cualquier operación relacionada con la Tesorería. La Tesorería participa en la gestión del riesgo de balance nacional e internacional incluyendo las cuentas contingentes y créditos irrevocables.

Información cuantitativa:

Los límites de concentración respecto de los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento;

El Banco puede recibir en garantía títulos bancarios, derechos derivados de instrumentos de captación bancaria u otro tipo de garantías.

El Banco sigue un proceso de administración de todas sus operaciones con garantías reales, las áreas responsables llevan un registro de todas las garantías de entrada y de salida. Se valúan diariamente dichas garantías con el fin de conocer y anticipar posibles pérdidas por una disminución en el valor de las mismas a causa de cambios en las posiciones de mercado, en las calificaciones o en la posición financiera del Banco. Si alguna garantía recibida pierde valor o aumentará la posibilidad de no poder ejecutarla, se solicitará a la contraparte cubrir la pérdida de la garantía o sustituirla por otra de igual o mayor valor.

La exposición al riesgo de liquidez y las necesidades de financiamiento a nivel del Banco

Dentro del proceso para la administración de riesgo de liquidez, se consideran las restricciones legales y operacionales que puedan existir para transferir y recibir recursos, incluidos los regímenes de admisión de pasivos y de inversión para las operaciones pasivas en moneda extranjera de Banxico, adicional se consideran los reportes regulatorios (ACLME Régimen de Inversión, Coeficiente de Cobertura de Liquidez CCL y Coeficiente de Financiamiento Estable Neto CFEN)



Las operaciones de balance desglosadas por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez resultantes, incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden.

Con respecto al riesgo de liquidez, de los instrumentos financieros derivados a continuación se presenta un análisis de los vencimientos activos y pasivos de los gaps de liquidez, que muestra los vencimientos remanentes contractuales.

El sistema de riesgos utiliza el modelo tradicional de administración de activos y pasivos que consiste en caracterizar para las distintas ventanas de vencimientos los componentes activos y pasivos de cada instrumento en cartera, así por ejemplo una posición larga en forwards de divisas contendrá en el análisis en dólares americanos la componente activa en dólares a recibir al tipo de cambio Spot más los intereses generados por el costo de acarreo a la tasa pasiva en dólares y en el análisis de moneda nacional los intereses de la parte del costo de acarreo por la posición activa en pesos, es decir, se pueden construir análisis de riesgo de liquidez para distintas ventanas y horizontes en el tiempo clasificados por tipo de mercado y por divisa.

El modelo de liquidez considera la calidad de liquidez de los activos en cartera, así como el descalce entre activos y pasivos y su condición en el plazo.

Categoría	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 270 días	271 a 360 días	mayor a 360 días
Total Activos	137,568	10,905	49,934	22,363	18,337	20,121	317,602
Total Pasivos	227,297	1,794	25,989	14,516	20,007	18,250	139,753
Gap	(89,729)	9,111	23,946	7,846	(1,670)	1,871	177,849
Cum. Gap	(89,729)	(80,619)	(56,673)	(48,827)	(50,496)	(48,626)	129,223

Del riesgo de crédito

El Riesgo de Crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Banco incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen.

Los objetivos de Riesgo de Crédito son:

- 1) Cumplir con el perfil de Riesgo Deseado suscrito por el Consejo de Administración.
- 2) Informar oportunamente en tiempo y forma a la Dirección General.
- 3) Realizar mediciones de Riesgo de crédito con modelos y metodologías autorizadas por el Comité de Riesgos.
- 4) Conocer la calidad de la cartera y tomar medidas oportunas que reduzcan las pérdidas potenciales por riesgo de crédito.

Las políticas de Riesgo de Crédito son:

- 1) El Comité de Crédito es el órgano facultado para aprobar límites específicos para operaciones derivadas con las contrapartes.
- 2) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar modelos, metodologías y procedimientos para medir, vigilar, monitorear, limitar, controlar el riesgo de crédito.
- 3) Evaluar al menos una vez al año que el modelo de riesgo de crédito y sistemas sigan siendo adecuados.

El Banco realiza el análisis de riesgo crediticio con modelos basados en la estimación de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado. Además, para administrar el riesgo el Banco considera diversos factores y variables económicas cuantificables, así como factores cualitativos no cuantificables y el efecto conjunto de dichos factores tienen sobre la exposición total de la cartera.



En el caso de acreditados, la pérdida esperada se calcula con el modelo normativo, el cual tiene como componentes la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento. La pérdida no esperada (PNE) se calcula con la metodología de Montecarlo por medio de simulaciones y el estrés se realiza considerando diferentes percentiles sobre la distribución simulada de pérdidas.

El valor en riesgo de crédito y su clasificación al cierre de 2022, es el siguiente:

	Saldo	Reserva: Pérdida Esperada	VaR (95%)	PNE
Vivienda	\$ 5,961	\$ 352	\$ 355	\$ 3
Consumo	32,700	172	177	5
Comercial	<u>256,197</u>	<u>5,307</u>	<u>6,576</u>	<u>1,266</u>
Total	<u>\$ 294,858</u>	<u>\$ 5,830</u>	<u>\$ 7,108</u>	<u>\$ 1,247</u>

Moneda	Cartera vigente	Cartera vencida	Pérdida Esperada (PE)	# Veces PE/Cartera Vencida	% PE/Cartera Vigente
Moneda Nacional	\$ 205,253	\$ 2,635	\$ 3,143	1.19	1.53%
UDI'S	18,864	0.05	94	1880	0.50%
Dólares	38,968	648	2,522	3.89	6.47%
Euros	13,663	-	71		0.52%

A continuación, se presentan los valores promedio de la exposición de riesgo crediticio:

Pérdida esperada a la fecha	Total
31/01/2022	\$ 1,006
28/02/2022	730
31/03/2022	1,150
30/04/2022	999
31/05/2022	1,014
30/06/2022	1,059
31/07/2022	1,068
31/08/2022	998
30/09/2022	1,028
31/10/2022	926
30/11/2022	1,105
31/12/2022	<u>1,247</u>
Promedio	<u>\$ 1,030</u>

El riesgo de crédito potencial al vencimiento al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	R.C. Potencial a Vencimiento	% R.C. POT. Vs CAP Básico
Renta Variable	\$ 1,025	\$ -	
Swaps de Tasas	815	7	0.0071%
Swaps de Divisas	(2,933)	1	0.0014%
Swaps Listados	10	-	-
Tasa Nominal	64,594	148	0.1547%
Tasa Real	15,657	50	0.0523%
Futuros	41	-	-
Forwards	54	0.46	0.0005%
Divisas	<u>22,335</u>	<u>156</u>	<u>0.1634%</u>
Banco Inbursa	<u>101,599</u>	<u>362</u>	<u>0.3793%</u>
Capital Básico (Sep-22)	<u>\$ 95,426</u>		



Adicionalmente, el área de análisis de crédito en forma trimestral realiza el seguimiento de la calidad de la cartera a través de la calificación de los acreditados y lleva a cabo un análisis sectorial cotidiano de los principales sectores económicos en México. Conjuntamente con las evaluaciones trimestrales del seguimiento crediticio se determinan las concentraciones de riesgo crediticio, no solo por acreditado o grupo de riesgo, sino también por actividad económica.

En la celebración de las operaciones de futuros y contratos adelantados, el Banco actúa por cuenta propia con intermediarios y participantes financieros autorizados por Banxico, así como con otros participantes, los cuales deben garantizar las obligaciones contenidas en los contratos firmados con las partes involucradas.

- *Gestión crediticia*

Las actividades de gestión crediticia que mantiene el Banco con relación a la evaluación y análisis en el otorgamiento de crédito, control y recuperación de su cartera de crédito se describen a continuación:

- *Análisis de crédito*

El control y análisis de los créditos inicia desde que se recibe la información y hasta que el crédito es liquidado en su totalidad, pasando por diversos filtros en las diferentes áreas del Banco.

En el caso de créditos (comerciales), se realiza un análisis detallado de la situación financiera y aspectos cualitativos del solicitante, además de revisar los antecedentes del deudor consultando a una sociedad de información crediticia.

Respecto a los créditos de consumo, de vivienda y algunos productos otorgados a pequeñas y medianas empresas (PYME's), se realizan análisis paramétricos y se verifican los antecedentes crediticios del deudor mediante la consulta ante una sociedad de información crediticia.

El seguimiento y evaluación de los créditos se realiza mensualmente mediante reportes regulatorios emitidos para dar cumplimiento a los requerimientos de las autoridades que regulan el Grupo Financiero, además de reportes de carácter interno y de sus actualizaciones mensuales.

Asimismo, se han desarrollado políticas específicas para el otorgamiento de créditos según el producto o tipo de crédito solicitado. En este sentido, para los créditos comerciales: i) los órganos facultados (Comité de Crédito) determinan las condiciones básicas de los créditos respecto a montos, garantías, plazos, tasas, comisiones, entre otros; ii) el área de operación de crédito verifica que los créditos aprobados se documenten apropiadamente; iii) ninguna disposición de crédito puede ser realizada sin la aprobación del área de operación de crédito.

Respecto a las evaluaciones para otorgamiento de créditos de consumo, el Comité de Crédito autoriza al área de análisis de crédito de menudeo las facultades de aprobación y declinación de créditos hasta por diez millones, bajo límites específicos relativos a montos, plazos, tasas, garantías, entre otros. Al respecto, el área de análisis de crédito de menudeo es la responsable de la autorización, instrumentación, custodia y seguimiento de la documentación de este tipo de créditos.

El Banco ha establecido diferentes procedimientos para la recuperación de créditos, entre los cuales se encuentran la negociación de reestructura de créditos y de cobranza judicial.

- *Determinación de concentraciones de riesgo*

Las políticas y procedimientos para determinar concentraciones de riesgos de la cartera de crédito se resumen a continuación:



- El Banco requiere a los acreditados, cuyas líneas de crédito autorizadas sean iguales o mayores a treinta millones de UDI, entregar información en un instructivo específico para la determinación de riesgos comunes, la cual se incorpora a un proceso de asociación de clientes para la determinación y actualización de los riesgos de la cartera crediticia.
- El área de análisis de crédito verifica previo a la autorización de las líneas de crédito, que no excedan los límites máximos de financiamiento establecidos trimestralmente por el Banco, así como aquellos establecidos por las autoridades reguladoras.
- En el caso de que las operaciones de crédito rebasen los límites establecidos por el Banco por circunstancias no relacionadas con el otorgamiento de créditos, se informa a las áreas involucradas de la implementación de las medidas correctivas necesarias.
- El área de Análisis de Crédito es la responsable de notificar a la Comisión cuando se exceden los límites sobre riesgo común.

- **Identificación de cartera emproblemada**

El Banco realiza mensualmente un análisis del entorno económico en el cual operan sus acreditados, con el objeto de identificar oportunamente la cartera emproblemada.

El Banco tiene la política de identificar y clasificar aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

- **Políticas de riesgo en productos derivados** - Dentro de los objetivos generales que el Banco persigue al celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados destacan: i) su participación activa a corto y mediano plazo en estos mercados; ii) proporcionar a sus clientes operaciones del mercado de productos derivados de acuerdo a sus necesidades; iii) identificar y aprovechar coyunturas del mercado de productos derivados; y iv) cubrirse contra los riesgos derivados de las variaciones inusuales de los subyacentes (divisas, tasas, acciones, etc.), a los cuales el Banco se encuentra expuesta.

En general el riesgo asumido en las operaciones derivadas referidas a divisas es de tasa en pesos, ya que los dólares a futuro están colocados como cartera crediticia u otros activos. Las operaciones realizadas involucran riesgo de contraparte.

Las políticas del Banco establecen que las posiciones de riesgo en valores e instrumentos financieros derivados no pueden ser tomadas por ningún operador; la toma de riesgos es facultad exclusiva de la alta dirección a través de cuerpos colegiados. El Comité de Riesgos definió que las posiciones del Banco deben ajustarse a lo siguiente:

	A cualquier plazo de exigibilidad (*)
Tasa nominal	2.5
Tasa real	2.5
Bonos internacionales	2.5
Derivados	2.5

(*) Veces el capital básico del trimestre anterior computado por Banxico.



- **Riesgo de Contraparte, CVA**

Es aquel en el que incurre una entidad al entrar en un contrato o serie de contratos con alguna contraparte y que ésta pueda incumplir sus obligaciones antes del vencimiento de los mismos. Factores que impactan al Riesgo de Contraparte:

- La volatilidad de los subyacentes que afectan el valor de cada uno de los contratos
- La correlación entre los factores de riesgo
- El spread de crédito de la contraparte
- La correlación entre el spread de crédito de la contraparte y los factores de riesgo del mercado

Es necesario un modelo Híbrido (que incluye FX, rates, equity, commodities, etc.) que modele de forma conjunta todos los factores que afectan el valor del portafolio con el objetivo de calcular las posibles exposiciones futuras.

Este modelo Híbrido es utilizado para hacer simulaciones Montecarlo y generar valores de los factores de riesgo en escenarios futuros. Los escenarios son generados a través de modelos libres de arbitraje que integran los factores de riesgo para obtener el valor del portafolio en determinadas fechas. Esto se aplica uniformemente a todos los instrumentos.

Las metricas utilizadas para medir el riesgo de contraparte en el Banco son las siguientes:

1. **CVA:** Ajuste de la valuación considerando el incumplimiento de la contraparte y la probabilidad de supervivencia de la misma.
2. **DVA:** Ajuste de la valuación considerando el incumplimiento del Banco y la probabilidad de supervivencia del mismo y de la contraparte.
3. **BCVA:** Ajuste de la valuación considerando ambos incumplimientos y la probabilidad de supervivencia de Banco y la contraparte.

El riesgo de contraparte al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	CVA	DVA	Valor Mercado Ajustado
Negociación				
Swaps de Tasas	\$ 1,342	\$ (175)	\$ 242	\$ 1,409
Swaps de Divisas	(3,064)	(13)	143	(2,933)
Forwards	54	(0.13)	0.13	54
Cobertura				
Swaps IRS	1,219	(4)	(2)	1,213
Swaps CCS	(1,396)	1	7	(1,388)
Total Banco	<u>(1,844)</u>	<u>(192)</u>	<u>391</u>	<u>(1,645)</u>
Capital Básico (Sep-22)	<u>\$ 95,426</u>			



- ***Documentación de relaciones de cobertura***

Respecto a las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, la Administración del Banco documenta las relaciones de cobertura con la finalidad de demostrar su eficiencia bajo las consideraciones establecidas en los Criterios Contables de la Comisión. La designación de las relaciones de cobertura se realiza en el momento en que la operación con el instrumento financiero derivado es contratada o posteriormente, siempre y cuando el instrumento califique para ello y se reúnan las condiciones sobre la documentación formal que requiere la normativa contable.

La documentación que mantiene el Banco sobre las relaciones de cobertura incluye los siguientes aspectos:

- 1) La estrategia y el objetivo respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación.
- 2) El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- 3) La identificación de la posición primaria sujeta a la cobertura y el instrumento financiero derivado utilizado para la misma.
- 4) La forma en que se evalúa desde el inicio (prospectivamente) y medir posteriormente (retrospectivamente) la efectividad de la cobertura, al compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la posición primaria que se atribuye a los riesgos cubiertos.
- 5) El tratamiento de la ganancia o pérdida total del instrumento de cobertura en la determinación de la efectividad.

La efectividad de los instrumentos financieros derivados de cobertura se evalúa mensualmente. En el caso de que la Administración determine que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura, el Banco deja de aplicar prospectivamente el esquema contable de cobertura respecto a dichos derivados.

- ***Obligaciones con contrapartes***

Las operaciones financieras derivadas que se realizan fuera de mercados reconocidos se documentan a través de un contrato marco en el cual se establecen las siguientes obligaciones para el Banco y sus contrapartes:

- Entregar información contable y legal que acuerden las partes en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.
- Entregar a la otra parte cualquier otro documento convenido en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.
- Cumplir con las leyes, reglamentos y disposiciones que le sean aplicables.
- Mantener en vigor cualquier autorización interna, gubernamental o de cualquier otra índole que fuera necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones conforme al contrato firmado; y
- Notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente después de que se tenga conocimiento, de que se encuentra en una causa de terminación anticipada que señale el contrato marco.



A continuación, se presenta una integración de las coberturas al 31 diciembre de 2022:

No. De Cobertura	Monto Ncional SWAPS	Fecha de vencimiento de la cobertura	Monto Ncional	Coeficiente 1%	Prospectivo -1%	Coeficiente Retrospectivo
Catorceava	\$ 1,000	23-abr-2026	\$ 19,503	101%	101%	101%
Decimooctava	7,795	10-ago-2034	19,503	100%	103%	101%
Vigésima segunda	4,700	03-abr-2024	19,503	101%	101%	100%
Trigesima	1,500	21-jun-2024	81,319	99%	98%	100%
Trigésima primera	10,950	16-oct-2035	81,319	111%	88%	100%
Trigésima sedunda	7,019	15-abr-2033	80,953	101%	102%	97%
Octava	2,382	27-abr-2028	1,049	100%	100%	98%
Vigésima cuarta	4,682	25-jun-2025	1,049	100%	100%	99%
Vigésima sexta	2,881	15-dic-2023	1,049	100%	100%	100%
Vigésima octava	2,034	14-dic-2023	1,049	100%	100%	100%
Vigésima séptima	4,803	21-sept-2023	1,049	100%	100%	100%

- **Normativa**

De acuerdo con la normativa emitida por Banxico en materia de instrumentos financieros derivados, el Banco debe dar cumplimiento a la circular 4/2012. Además de que esta normativa establece reglas para la operación de instrumentos financieros derivados, requiere a las instituciones de crédito la expedición de un comunicado anual por parte del Comité de Auditoría en que se haga constar el cumplimiento a las disposiciones emitidas por Banxico en esta materia.

Por otra parte, el Banco también se encuentra sujeto a las Disposiciones establecidas por la Comisión sobre operaciones con instrumentos financieros derivados, incluyendo aspectos sobre el tratamiento, documentación y registro de estas operaciones y sus riesgos, además de aspectos relacionados con recomendaciones a clientes para la celebración de este tipo de contratos.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados, ya sea de negociación o de cobertura, se reconocen de acuerdo a su intención de uso y se valúan a su valor razonable.

Coefficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN)

Con la finalidad de fortalecer una adecuada gestión de la liquidez Banco Inbursa efectúa el cómputo del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto, Indicador regulatorio que pretende limitar una dependencia excesiva de la financiación mayorista a corto plazo durante periodos de abundante liquidez en el mercado y fomentar una evaluación más certera del riesgo de liquidez.

Cifras Individuales					Cifras Consolidadas				
Importe sin ponderar por plazo residual					Importe sin ponderar por plazo residual				
De 6 meses a < 1 año					De 6 meses a < 1 año				
Sin vencimiento	< 6 meses	> 1 año			Sin vencimiento	< 6 mcses	> 1 año		
Elementos del monto de financiamiento estable disponible									
1 Capital:	\$ 128,561,286	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 128,561,286	\$ 179,338,034	\$ -	\$ -	\$ 179,338,034
2 Capital fundamental y capital básico no fundamental.	128,561,286	-	-	-	128,561,286	179,338,034	-	-	179,338,034
3 Otros instrumentos de capital.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4 Depósitos minoristas:	-	200,156,694	7,760,626	-	193,311,463	-	200,156,694	7,760,626	193,311,463
5 Depósitos estables.	-	117,233,796	6,483,710	-	117,531,631	-	117,233,796	6,483,710	117,531,631
6 Depósitos menos estables.	-	82,922,897	1,276,916	-	75,779,832	-	82,922,897	1,276,916	75,779,832
7 Financiamiento mayorista:	-	35,733,641	2,198,092	64,018,435	76,694,889	-	22,784,464	2,198,092	34,370,008
8 Depósitos operacionales.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9 Otro financiamiento mayorista.	-	35,733,641	2,198,092	64,018,435	76,694,889	-	22,784,464	2,198,092	34,370,008
10 Pasivos interdependientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11 Otros pasivos:	261,975	20,240,739	-	-	-	261,975	28,677,532	-	-
12 Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto	No aplica	6,154,701	-	-	No Aplica	No Aplica	6,154,701	-	No Aplica
13 Todos los pasivos y recursos propios no incluidos en las categorías anteriores.	261,975	14,086,038	-	-	-	261,975	22,522,831	-	-
14 Total del Monto de Financiamiento Estable Disponible	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	398,567,638	No aplica	No aplica	No aplica	412,911,958



		Cifras Individuales				Cifras Consolidadas				
		Importe sin ponderar por plazo residual				Importe sin ponderar por plazo residual				
		De 6 meses a < 1 año				De 6 meses a < 1 año				
		Sin vencimiento	< 6 meses	> 1 año	Importe ponderado	Sin vencimiento	< 6 meses	> 1 año	Importe ponderado	
Elementos del monto de financiamiento estable requerido										
15	Total de activos líquidos elegibles para efectos del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	2,594,391	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
16	Depósitos en otras instituciones financieras con propósitos operacionales.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17	Préstamos al corriente y valores:	35,538,851	119,201,531	15,478,597	171,559,715	144,202,652	69,447,268	131,905,584	27,287,047	205,436,590
18	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I.	12,376,610	60,643,979	-	-	2,594,391	13,222,111	66,803,863	-	-
19	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles distintos de nivel I.	-	6,154,701	-	23,736,422	7,946,539	28,161,777	7,616,898	2,296,142	38,492,254
20	Financiamiento garantizado otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras, las cuales:	-	52,333,636	15,478,597	139,835,050	103,823,642	-	56,199,200	24,990,904	152,581,913
21	Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
22	Créditos a la Vivienda (vigentes), de los cuales:	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23	Tienen un ponderador de riesgo crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las Disposiciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	Títulos de deuda y acciones distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago).	23,162,241	69,215	-	7,988,243	29,838,081	28,063,379	1,285,623	-	14,362,424
25	Activos interdependientes.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26	Otros Activos:	37,820,061	32,556,907	3,406,934	11,064,743	66,848,480	37,820,061	30,004,572	5,959,269	11,064,743
27	Materias primas básicas (commodities) comercializadas físicamente, incluyendo oro.	-	No aplica	No aplica	No aplica	-	-	-	No aplica	No aplica
28	Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales	No aplica	2,552,335	-	-	2,169,485	No aplica	-	2,552,335	-
29	Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica	-	-	-	-	No aplica	-	-	-
30	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación del margen inicial	No aplica	-	-	-	174,008	No aplica	-	-	-
31	Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores.	37,820,061	30,004,572	3,406,934	11,064,743	64,504,987	37,820,061	30,004,572	3,406,934	11,064,743
32	Operaciones fuera de balance.	No aplica	57,517,004	1,044,384	2,002,764	-	No aplica	-	-	-
33	Total de Monto de Financiamiento Estable Requerido.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	213,645,523	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
34	Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (%).	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	142.15%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto y la evolución de sus principales componentes

Durante el cuarto trimestre de 2022 el CFEN se ha mantenido por encima del requerimiento mínimo de las Disposiciones de Carácter General sobre los requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Crédito de 100%, debido a que el plazo del financiamiento es mayor a seis meses y un año.



Cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporta

Componentes	3er. Trimestre 2022	4to. Trimestre 2022	Variación	%
Financiamiento Estable Disponible	\$ 442,130,947	\$ 454,794,343	\$ 12,663,396	2.86%
Financiamiento Estable Requerido	324,370,752	330,975,721	6,604,969	2.04%

Evolución de la composición del Monto de Financiamiento Estable Disponible y del Monto de Financiamiento Estable Requerido.

Componentes	Oct. 2022	Nov. 2022	Dic. 2022
Financiamiento Estable Disponible	\$ 448,985,222	\$ 451,171,755	\$ 464,226,052
Financiamiento Estable Requerido	330,135,678	328,657,983	334,133,501

Descalce en divisas

Adicionalmente, el riesgo de liquidez en moneda extranjera es monitoreado de acuerdo con el régimen de inversión y admisión de pasivos en moneda extranjera de Banxico, que representa la capacidad que el Banco tiene de hacer frente a sus necesidades de liquidez de corto plazo (1 a 60 días).

	2022	
	Monto coeficiente	Coefficiente
Enero	\$ 843	4.05%
Febrero	281	1.77%
Marzo	353	0.39%
Abril	4,431	29.47%
Mayo	7,691	38.61%
Junio	7,348	8.08%
Julio	6,785	30.45%
Agosto	6,054	25.22%
Septiembre	5,289	30.65%
Octubre	7,178	27.15%
Noviembre	4,049	17.64%
Diciembre	5,653	26.40%
Promedio	\$ 4,663	19.99%

Para la determinación del coeficiente de liquidez, el Banco considera los activos líquidos en moneda extranjera de conformidad a las disposiciones de la Circular 3/2012 emitida por Banxico con la finalidad de cubrir sus pasivos en moneda extranjera en los plazos de vencimiento de las operaciones.

Explicación de cómo se utilizan las pruebas de estrés;

Las pruebas de estrés son una herramienta de gestión para el Banco diseñada con la finalidad de advertir a los distintos órganos sociales y al personal responsable de la toma de decisiones del Banco, sobre los posibles impactos adversos en la liquidez, considerando para ello los riesgos inherentes a la operación, así como los riesgos generados por factores exógenos al Banco.

En consecuencia, estas pruebas permiten al Banco calibrar periódicamente tanto sus modelos de medición de riesgos, como los Límites de Exposición al Riesgo y los Niveles de Tolerancia al Riesgo establecidos, y que con ello pueda desarrollar su actividad en condiciones favorables, conforme a los riesgos a los que está expuesto el Banco.



Estas pruebas no solo servirán en los procesos de la Administración Integral de Riesgos, sino que serán también una herramienta de apoyo en los procesos de planificación del negocio, así como en la definición del Perfil de Riesgo Deseado.

Descripción de los planes de financiamiento contingentes.

Con el fin de asegurar que el Banco mantenga su liquidez en momentos de volatilidad financiera, en caso de presentarse requerimientos inesperados de liquidez o cuando existan problemas para liquidar activos, se establece un Plan de Financiamiento de Contingencia, donde se documenta el conjunto de estrategias, políticas y procedimientos que se llevarán a cabo para lograr el objetivo.

El PFC comprende a los responsables, los eventos que detonarán el plan, las acciones de corrección de la liquidez, así como el plan de comunicación interno y externo que Inbursa implementará.

Descripción del Plan de Contingencia.

El Banco con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 119 de la LIC y a lo establecido en el Artículo 172 Bis 37 de las Disposiciones, ha desarrollado el Plan de Contingencia en lo sucesivo PC o simplemente el Plan, que detalla las acciones específicas que se llevarán a cabo por la institución para restablecer su situación financiera ante escenarios adversos que pudieran afectar su Liquidez o Solvencia.

El Plan de Contingencia se integra de la siguiente manera:

- **Órganos de gobierno.** Participación de las unidades administrativas y de los funcionarios del Banco en el desarrollo, ejecución y seguimiento a la implementación del PC, descripción de las políticas y procedimientos de aprobación del Plan, la forma en que el PC se integra a la administración integral de Riesgos, comunicación interna y externa en caso de activación del plan.
- **Descripción del Banco.** Descripción general del Banco y de sus estrategias de negocio que identifique y explique sus líneas de negocio, funciones esenciales, así como la relación entre Inbursa y sus subsidiarias financieras.
- **Indicadores cuantitativos y cualitativos de Solvencia y Liquidez.** Definición de los indicadores cuantitativos y cualitativos para dar seguimiento a la situación de solvencia y liquidez del Banco.
- **Acciones de Recuperación.** Incluye un listado de las acciones de recuperación aplicables para mantener la viabilidad financiera del Banco.

De los riesgos no discrecionales: son aquellos resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de un riesgo. Dentro de estos se encuentran: riesgo tecnológico, riesgo legal y riesgo operacional. El Nivel de Tolerancia al riesgo que se tiene establecido para estos riesgos es del 20% del promedio de los últimos 36 meses del Ingreso Neto Mensual.

Del riesgo tecnológico - La estrategia corporativa sobre el manejo del riesgo tecnológico, descansa en el plan general de contingencia y continuidad de negocio, que contempla el restablecimiento de las operaciones de misión crítica en los sistemas del Banco, así como el uso de herramientas de protección (firewalls) y manejo confidencial de la información en línea y seguridad en el acceso a los sistemas.

Del riesgo legal - La política específica para el Banco en materia de riesgo legal define:

1. El Área de Riesgo Operacional calculará la pérdida potencial que pudiera tener el Banco por la emisión de resoluciones judiciales o administrativas adversas o bien la aplicación de sanciones por las autoridades competentes.



2. La UAIR, deberá de informar mensualmente al Comité de Riesgos sobre el Riesgo Legal del Banco para efectos de su seguimiento.
3. Es responsabilidad del asesor financiero en coordinación con el área de Tráfico Documental, mantener en forma completa y correcta los expedientes de los clientes en lo concerniente a los documentos legales, convenios o contratos.
4. El área de Jurídico Corporativo debe vigilar la adecuada instrumentación de los convenios y contratos, incluyendo la formalización de las garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.
5. Es responsabilidad del área de Jurídico Contencioso registrar, clasificar y cuantificar en el sistema JIRA todos los Juicios en los que el Banco sea demandado, así como mantener actualizado el estatus de los mismos.

Cálculo de pérdida potencial por riesgo legal

Se realiza el cálculo tomando en consideración las siguientes premisas:

- Litigios en los que la Sociedad sea “actora” o “demandada”
- Estatus del juicio al cierre de mes sea “vigente”
- Clasificación del juicio en el campo de probable resultado sea “desfavorable”

Metodología de cálculo

Frecuencia Desfavorable = (Total de juicios desfavorables) / (Total de juicios a litigar)

Severidad Desfavorable = ($\sum$ monto demandado desfavorable) / ($\sum$ monto demandado total)

Pérdida Potencial= ($\sum$ monto demandado desfavorable)

Al 31 de diciembre de 2022, el importe de la pérdida potencial por riesgo legal es de \$59.43.

Del riesgo operacional -

La institución cuenta con un marco de Gestión de Riesgo Operacional basado en las tres líneas de defensa, donde la primera línea se encuentra integrada por todos los miembros de la Institución, cada área es responsable de la identificación de sus riesgos y controles. La segunda línea de defensa está conformada por el área de Control Interno y el Área de Riesgo Operacional, cuyas funciones son la gestión de riesgos, evaluación, monitoreo y seguimiento. La tercera línea de defensa consiste en una función de Auditoría Interna, a partir de la realización de revisiones periódicas acorde a su plan.

Adicional, se cuenta con las siguientes etapas para realizar la gestión del riesgo operacional: identificación de riesgos, establecimiento de controles para mitigar su posible materialización, el establecimiento de indicadores clave de riesgo operacional, los cuales permiten monitorear los riesgos y detectar desviaciones de forma oportuna, así como establecer acciones de mitigación que permitan corregir aquellos eventos que se materializaron.

Para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional, el método que utilizó el Banco durante el año 2022 fue el Indicador básico.

Dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operacional, la materialización de los riesgos operacionales se estima a través del promedio aritmético simple de las cuentas de multa y quebrantos de los últimos 36 meses.

Al 31 de diciembre de 2022, el promedio mensual de la cuenta de multas y quebrantos considerando los últimos 36 meses asciende a un monto de \$6.88.

A partir del mes de enero 2023, el método que utilizará la Institución para el cálculo del requerimiento por riesgo operacional será el Método del Indicador de Negocio, con el fin de dar cumplimiento en lo establecido en el art. 2 Bis 111 en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.



De los riesgos no cuantificables - Son aquellos que se derivan de eventos inesperados, para los cuales no es posible conformar un histórico que permita mostrar cuáles serían las pérdidas que pudieran llegar a tener. Dentro de estos se encuentran: Riesgo Estratégico, Riesgo de Reputación y Riesgo de Negocio.

Riesgo estratégico - Son aquellas pérdidas que pudiera enfrentar el Banco por decisiones de negocio adversas, aplicación inapropiada de la toma de decisiones, o bien, falta de capacidad de poder responder ante cambios en la industria, que pueden afectar los objetivos planteados en el presupuesto.

Este riesgo se medirá con referencia a la evaluación de efectividad de las coberturas de los instrumentos financieros derivados.

Indicador	Límite
Evaluación de la efectividad de las coberturas	$80\% \leq \text{Coef} \leq 125\%$

Riesgo de reputación - Son aquellas pérdidas que el Banco puede enfrentar, debido a una acción, situación o transacción, que puede reducir la confianza en la integridad y competencia de los clientes, accionistas, empleados o público en general, es decir, se produce un deterioro de la percepción de la compañía. Este riesgo se mide con relación a las quejas.

Indicador	Límite
Total de quejas	$\leq 10,000$

- a. **Riesgo de negocio:** son aquellas pérdidas que el Banco puede enfrentar, resultado de características propias de su negocio, cambios económicos o en su entorno.

Indicador	Límite
ICOR Comercial	Al menos 0.8 veces
ICOR Consumo	Al menos 1 vez
ICOR Vivienda	Al menos 0.25 veces

Al 31 de diciembre 2022, no se han presentado eventos relevantes que reportar.

Razón de apalancamiento (cifras no auditadas)

De conformidad al cumplimiento de los acuerdos de supervisión de Basilea y a las Disposiciones vigentes, se calcula la razón de apalancamiento bajo la metodología establecida por la Comisión, con la finalidad que permita observar si el capital del Banco soporta de manera adecuada los activos de la propia institución.

A continuación, se presenta la razón de apalancamiento al cierre de 2022:

Referencia	Rubro	Importe
Exposiciones dentro del balance		
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	\$ 459,979
2	Importes de los activos deducidos para determinar el capital de Nivel 1 de Basilea III	(30,242)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	429,737
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	1,498
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	3,507



Referencia	Rubro	Importe
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	-
7	Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados	(1,181)
8	Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central	-
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-
10	Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	3,824
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	-
13	Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas	-
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	-
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	-
Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	59,575
18	Ajustes por conversión a equivalentes crediticios	(14,688)
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	44,887
Capital y exposiciones totales		
20	Capital de Nivel 1	100,255
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	478,448
Coeficiente de apalancamiento		
22	Coeficiente de apalancamiento de Basilea III	20.95%

Notas explicativas de la razón de apalancamiento

Referencia	Explicación
1	Total, de activos del Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores.
2	Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (las Disposiciones). El monto se debe registrar con signo negativo.
3	Suma de las líneas 1 y 2



Referencia	Explicación
4	Costo actual de remplazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecido en el Anexo 1-L de las Disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) <i>recibidas</i>, siempre que se cumpla con las condiciones siguientes: a) Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para el Banco. b) La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la inisma frecuencia. c) El efectivo recibido, así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda. d) El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente. e) El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos. En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte.
5	Factor adicional conforme al Anexo 1-L de las Disposiciones, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el Artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones. En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que el Banco haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea.
6	No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral.
7	Monto de márgenes de variación en efectivo <i>entregados</i> en operaciones con instrumentos financieros derivados que cumplan con las condiciones señaladas en la línea 4 para restar los márgenes de variación en efectivo recibidos. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	No aplica.
9	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
10	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
11	Suma de las líneas 4 a 10



Referencia	Explicación
12	Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los Criterios de Contabilidad.
13	Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes: - Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación. - Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento. - Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar. - Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo. El monto se debe registrar con signo negativo.
14	Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones aplicables a las Instituciones de Crédito cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.
15	Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que el Banco otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado. Adicionalmente, si el Banco puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente al Banco.
16	Suma de las líneas 12 a 15
17	Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los Criterios de Contabilidad.
18	Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las Disposiciones, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %) y en el caso de las operaciones a las que se hace referencia en el inciso IV del Artículo 2 Bis 22 de dichas Disposiciones, un factor de conversión a riesgo de crédito de 100%. El monto se debe registrar con signo negativo.
19	Suma de las líneas 17 y 18
20	Capital Básico calculado conforme al Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
21	Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19
22	Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21.



Activos ajustados

Notas explicativas de los Activos Ajustados

Referencia	Descripción	Importe
1	Activos totales	\$ 466,845
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	(28,608)
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	(3,042)
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	-
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	44,887
7	Otros ajustes	(1,634)
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	478,448

Referencia	Descripción
1	Total de activos del Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre el Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
4	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance del Banco. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
5	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance del Banco. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
6	Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1. El monto se debe registrar con signo positivo.
7	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1.



Conciliación entre Activo Total y la exposición dentro del Balance

Referencia	Concepto	Dic-22
1	Activos totales	\$ 466,845
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	(6,866)
3	Operaciones en reporto y préstamo de valores	-
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-
5	Exposiciones dentro del Balance	459,979

Notas explicativas a la conciliación entre el Activo Total y la exposición dentro del Balances

Referencia	Descripción
1	Total de activos del Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	El monto correspondiente a las operaciones en instrumentos financieros derivados presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	El monto correspondiente a las operaciones de reporto y préstamo de valores presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
4	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre el Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
5	Suma de las líneas 1 a 4, la cual debe coincidir con la línea 1 de la Tabla I.1

Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador de la razón de apalancamiento).

Concepto/trimestre	Dic-21	Dic-22	Variación (%)
Capital Básico ^{1/}	\$ 81,731	\$ 100,255	22.7%
Activos Ajustados ^{2/}	434,096	478,448	10.2%
Razón de Apalancamiento ^{3/}	18.83%	20.95%	2.13%

40. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2022, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros del Banco:

a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas - Los activos de larga duración mantenidos para distribuir a los propietarios, es decir, que serán utilizados para pagar dividendos o reembolsos de capital, se valúan al menor entre su valor neto en libros y su valor razonable menos costos de disposición en los términos de la NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas; no obstante, hace falta precisar cuál es el reconocimiento contable que se generaría por la diferencia que pudiera existir entre el importe por distribuir a los propietarios y el valor de dichos activos de larga duración. Por lo tanto, se propone adicionar los párrafos necesarios que indiquen que, por tratarse de distribuciones a los propietarios, se deben afectar las utilidades acumuladas, tal como se establecía en el Boletín C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición, el cual estuvo en vigor hasta el ejercicio 2021.



b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

La NIF B-3 - Estado de resultado integral, aclara que las fluctuaciones cambiarias derivadas de las Unidades de Inversión (UDIS) se deben incluir en el resultado integral de financiamiento; por su parte, para efectos de la *NIF B-10 - Efectos de la inflación*, deben tratarse como partidas monetarias; consecuentemente, en la aplicación de la *NIF B-15 - Conversión de monedas extranjeras*, deberán ser valuadas a tipo de cambio de cierre.

NIF B-10, - Cuando se emitió la NIF B-10 se incluyó la mención al 8% porque fue el promedio anual para determinar el 26% acumulado en tres años. Se elimina la referencia al promedio de 8%.

NIF C-3, Cuentas por cobrar - Se aclara que el alcance de esta NIF incluye a las otras cuentas por cobrar que no devengan interés. Se elimina referencia cuentas por cobrar “comerciales”, incluyendo así, todas las cuentas por cobrar.

La Administración del Banco, se encuentra en proceso de evaluar los efectos financieros originados por la adopción de las otras normas, sin embargo, considera que no tendrán efectos relevantes en la información financiera.

41. **Autorización de los estados financieros consolidados**

Los estados financieros consolidados adjuntos y las notas correspondientes fueron autorizados por los funcionarios que los suscriben para su emisión el 29 de marzo de 2023, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de del Banco, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, están sujetos a revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

* * * * *



Guillermo Roa Luvianos
Contador Público Certificado

Informe del Comisario

**A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de
Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa**

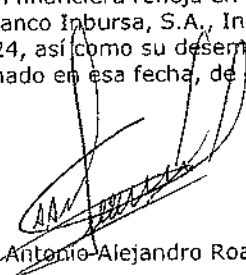
En mi carácter de Comisario, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (la "Sociedad"), rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2024.

Asistí a las Asambleas de Accionistas y Juntas de Consejo de Administración a las que fui convocado y obtuve de los Directores y Administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

La Administración de la Sociedad es la responsable de la preparación de los estados financieros consolidados y sus Notas correspondientes, de acuerdo con las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito (las "Disposiciones") emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión").

He revisado el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y sus correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea para su información y aprobación. Para rendir este informe, también me he apoyado en el informe de los auditores independientes que sobre dichos estados financieros consolidados fue emitido en esta misma fecha.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información utilizados por la Sociedad y considerados por los Administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta H. Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el año anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable, la situación financiera consolidada de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa al 31 de diciembre de 2024, así como su desempeño financiero y flujos de efectivo consolidados correspondientes por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Disposiciones emitidas por la Comisión.


C.P.C. Guillermo Antonio-Alejandro Roa Luvianos
Comisario

Ciudad de México, a 28 de marzo de 2025



Guillermo Roa Luvianos
Contador Público Certificado

Informe del Comisario

**A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de
Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa**

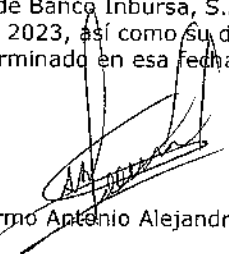
En mi carácter de Comisario, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (la "Sociedad"), rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2023.

Asistí a las Asambleas de Accionistas y Juntas de Consejo de Administración a las que fui convocado y obtuve de los Directores y Administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

La Administración de la Sociedad es la responsable de la preparación de los estados financieros consolidados y sus Notas correspondientes, de acuerdo con las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito (las "Disposiciones") emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión").

He revisado el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y sus correspondientes estados consolidados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea para su información y aprobación. Para rendir este informe, también me he apoyado en el informe de los auditores independientes que sobre dichos estados financieros consolidados fue emitido en esta misma fecha.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información utilizados por la Sociedad y considerados por los Administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta H. Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el año anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable, la situación financiera consolidada de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa al 31 de diciembre de 2023, así como su desempeño financiero y flujos de efectivo consolidados correspondientes por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Disposiciones emitidas por la Comisión.


C.P.C. Guillermo Antonio Alejandro Roa Luvianos
Comisario

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2024



Guillermo Roa Luvianos
Contador Público Certificado

Informe del Comisario
A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de
Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa

En mi carácter de Comisario, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (la "Sociedad"), rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2022.

Asistí a las Asambleas de Accionistas y Juntas de Consejo de Administración a las que fui convocado y obtuve de los Directores y Administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

La Administración de la Sociedad es la responsable de la preparación de los estados financieros básicos consolidados y sus Notas correspondientes, de acuerdo con las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito.

He revisado el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y sus correspondientes estados consolidados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea para su información y aprobación. Para rendir este informe, también me he apoyado en el informe de los auditores independientes que sobre dichos estados financieros básicos consolidados fue emitido en esta misma fecha.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información utilizados por la Sociedad y considerados por los Administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta H. Asamblea, son adecuados y suficientes; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable, la situación financiera consolidada de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa al 31 de diciembre de 2022, así como su desempeño financiero y flujos de efectivo consolidados correspondientes por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (las "Disposiciones") emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión").

Como se menciona en la Nota 4 de los estados financieros consolidados auditados y sus Notas, la Comisión, completó el proyecto de actualización del marco contable aplicable a Instituciones de Crédito que tiene el objetivo de converger de manera parcial con ciertas Normas de Información Financiera y atender los últimos cambios en la normativa contable internacional. La Sociedad adoptó estas nuevas disposiciones a partir del 1 de enero de 2022 generando que los criterios, políticas contables y de información utilizados para preparar la información financiera consolidada de 2022 difieran con las aplicadas en el año anterior.


C.P.C. Guillermo Antonio Alejandro Roa Luvianos
Comisario

Ciudad de México, a 29 de marzo de 2023

